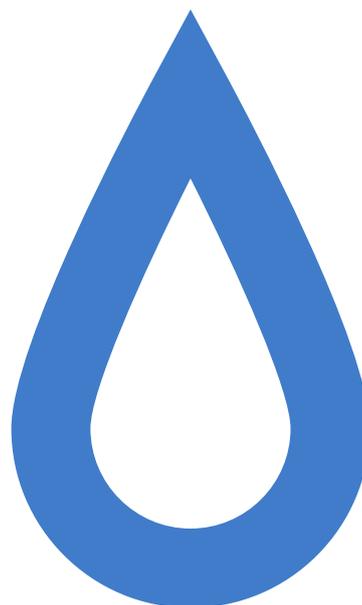


---

# FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

INFORME ANUAL  
**2016**

---



MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES  
Y DE COOPERACIÓN



aecid



Cooperación  
Española



# ÍNDICE

## INFORME ANUAL FCAS

|   |           |
|---|-----------|
| <b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....  | <b>6</b>  |
| <b>INTRODUCCIÓN</b> .....   | <b>21</b> |
| <b>I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES</b> .....   | <b>23</b> |
| <b>1.1 · AGUA, SANEAMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: MARCO GLOBAL</b> .....              | <b>23</b> |
| <b>1.2 · DATOS SOBRE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE</b> ..... | <b>25</b> |
| <b>1.3 · LOS DERECHOS HUMANOS AL AGUA Y AL SANEAMIENTO</b> .....                        | <b>25</b> |
| <b>2. EL FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO</b> .....                         | <b>28</b> |
| <b>2.1 · MARCO NORMATIVO</b> .....  | <b>28</b> |
| <b>2.2 · OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b> .....   | <b>29</b> |
| <b>2.3 · FUNCIONAMIENTO</b> .....   | <b>30</b> |
| <b>3. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PROGRAMAS DEL FONDO</b> .....                             | <b>38</b> |
| <b>3.1 · AVANCES EN LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL FONDO</b> .....                         | <b>39</b> |
| <b>3.2 · SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS BILATERALES SEGÚN EL GRADO DE EJECUCIÓN</b> .....   | <b>40</b> |
| <b>3.3 · SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS MULTILATERALES</b> .....                            | <b>52</b> |
| <b>4. EL EFECTO MULTIPLICADOR DEL FCAS: EL GRAN FONDO</b> .....                         | <b>60</b> |
| <b>4.1 · COOPERACIÓN DELEGADA UE</b> .....  | <b>62</b> |
| <b>4.2 · OTROS INSTRUMENTOS</b> .....   | <b>67</b> |
| <b>5. ALIANZAS Y SOCIOS DEL FCAS</b> .....  | <b>69</b> |
| <b>5.1 · ALIANZAS</b> .....   | <b>69</b> |
| <b>5.2 · OTROS SOCIOS ESTRATÉGICOS</b> .....  | <b>75</b> |
| <b>6. ÓRGANOS DE GESTIÓN DEL FONDO</b> .....  | <b>78</b> |
| <b>6.1 · COMITÉ EJECUTIVO</b> .....   | <b>78</b> |
| <b>6.2 · CONSEJO ASESOR</b> .....   | <b>79</b> |
| <b>6.3 · DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN CON AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE</b> .....              | <b>81</b> |
| <b>6.4 · LAS OFICINAS TÉCNICAS DE COOPERACIÓN (OTC)</b> .....                           | <b>81</b> |



|   |               |
|---|---------------|
| <b>7. COMUNICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b> .....           | <b>82</b>     |
| 7.1 · EVENTOS .....   | <b>82</b>     |
| 7.2 · ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.....              | <b>84</b>     |
| 7.3 · DIFUSIÓN DE LAS LICITACIONES DE PROGRAMAS DEL FCAS..... | <b>84</b>     |
| 7.4 · ASESORÍA DE COMUNICACIÓN .....                          | <b>85</b>     |
| <br><b>SIGLAS</b> .....                                       | <br><b>88</b> |

---

## **ANEXOS**

**ANEXO 1: NORMATIVA DEL FONDO**

**ANEXO 2: TABLA DE PROGRAMAS DEL FONDO 2016**

**ANEXO 3: FICHAS DE PROGRAMAS DEL FONDO**

**ANEXO 4: INFORME DEL ICO SOBRE LA ACTIVIDAD DEL FCAS EN 2016**

**ANEXO 5: INFORME ANUAL DEL BID 2016 SOBRE EL FONDO ESPAÑOL DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (FECASALC)**



---

## RESUMEN EJECUTIVO

A pesar de los enormes esfuerzos realizados en los últimos años, 663 millones de personas viven sin acceso a agua potable mejorada en todo el mundo. La falta de agua, de saneamiento y de higiene causa, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la muerte de 842.000 personas al año y provoca enfermedades que lastran su bienestar. Según los expertos, el cambio climático agravará la situación. De aquí a 2025, la mitad de la población mundial vivirá en zonas con escasez de agua.

- ▶ De los 622 millones de personas que habitan en América Latina y el Caribe (ALC), 167 millones viven en situación de pobreza, 66 millones de ellos en condiciones de pobreza extrema y casi 2/3 partes del total viven en las ciudades.
- ▶ 34 millones de personas no tienen acceso a una fuente de agua potable mejorada.
- ▶ 110 millones sin instalaciones de saneamiento básico.
- ▶ Menos del 30% de las aguas servidas reciben tratamiento.
- ▶ Cada año 34 de cada 1.000 niños mueren por enfermedades asociadas al agua.
- ▶ 65% de la población rural no tiene acceso a agua potable.
- ▶ El 40% de la población rural no tiene acceso al saneamiento.
- ▶ El 72% de los que defecan al aire libre viven en zonas rurales.

España ha tenido un papel clave en la promoción internacional del acceso al agua potable y al saneamiento como derechos humanos fundamentales. El Gobierno de España fue uno de los impulsores de la Resolución de los Derechos al Agua y al Saneamiento en las Naciones Unidas y realiza continuos esfuerzos por promover la obligación de la comunidad internacional de hacer efectivo este derecho para todos y todas.

El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) es el instrumento más ambicioso de la Cooperación Española en el sector. Impulsa una cartera total de 1.658 millones de euros focalizada en el cumplimiento efectivo de los derechos humanos al agua y al saneamiento (especialmente en las zonas más vulnerables), el fortalecimiento institucional y la gestión integrada de los recursos hídricos. Hasta 2016 acumula una cartera de 67 proyectos tanto en la modalidad bilateral como multilateral. Un año más es necesario hacer balance de su trayectoria.

## IMPACTOS DEL FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO



**3 MILLONES DE PERSONAS  
BENEFICIARIAS**



| 7 |



---

**EXTENSIÓN DE LOS DERECHOS  
HUMANOS AL AGUA Y  
SANEAMIENTO**

**GESTIÓN INTEGRAL  
DE RECURSOS  
HÍDRICOS**

**REFUERZO  
INSTITUCIONAL  
Y COMUNITARIO**

---

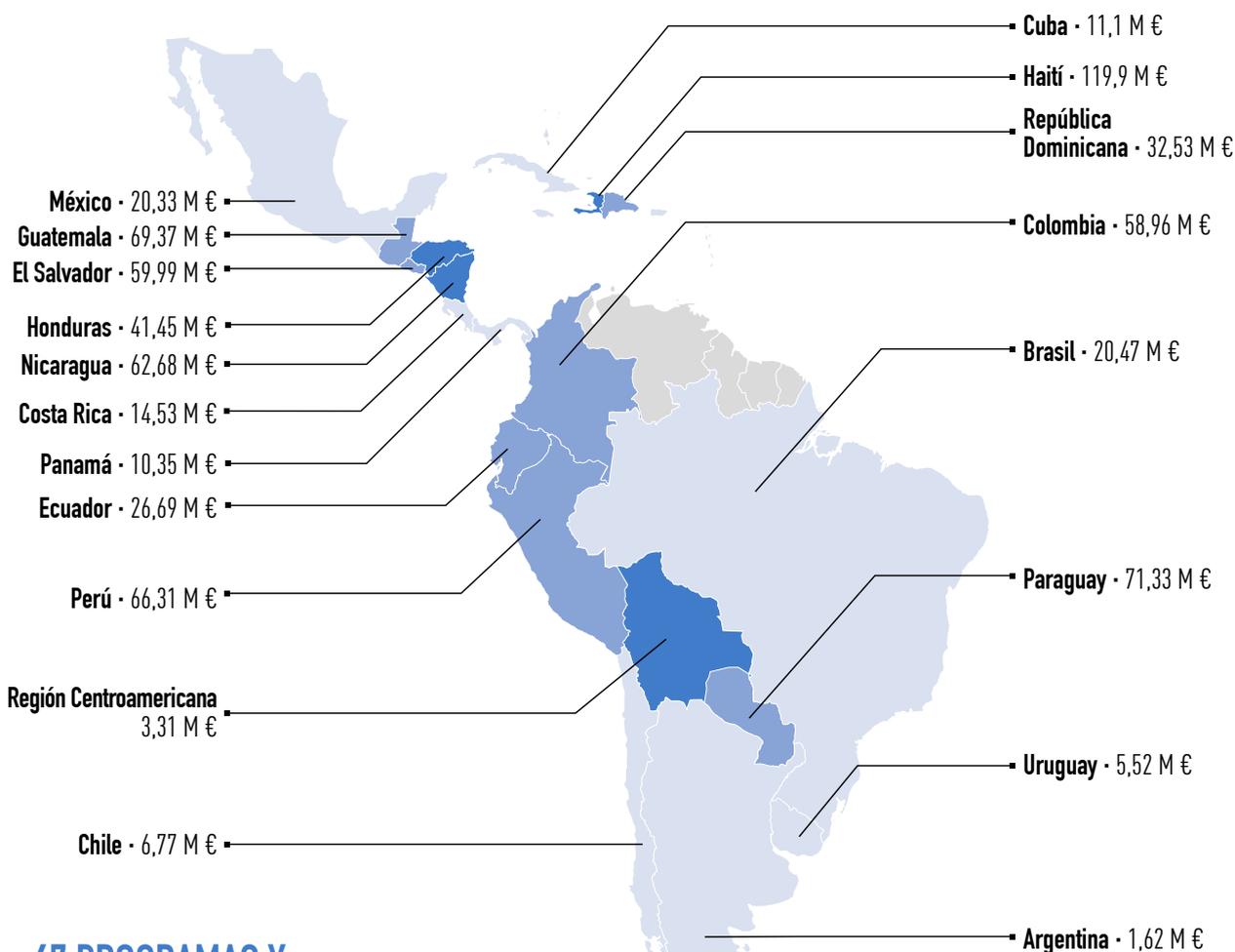


## A · SITUACIÓN FINANCIERA DEL FONDO

El Fondo de Agua y Saneamiento para América Latina y el Caribe cuenta con una dotación total del Gobierno de España de 790 millones de euros. Estos fondos han logrado apalancar un aporte local total de 868 millones de euros como contrapartida para la ejecución de los programas, que este año se ha visto incrementado significativamente por el compromiso de Costa Rica y Perú. Todo ello conforma un total de 1.658 millones de euros.

**790,92 M €** en donaciones FCAS

**867,67 M €** en contribuciones de contraparte



**67 PROGRAMAS Y  
PROYECTOS EN 19 PAÍSES**

CARTERA TOTAL DE  
**1.657.791 M €**

- GRUPO 1 (HIPC) |
- GRUPO 2 |
- GRUPO 3 |



## B · ESTADO GENERAL DE LOS PROGRAMAS DEL FCAS

Actualmente hay en ejecución 46 programas y una cooperación técnica en 17 países: Honduras, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá y México en Centroamérica; Bolivia, Colombia, Paraguay, Uruguay, Perú, Chile y Ecuador en Sudamérica; y la República Dominicana, Cuba y Haití en el Caribe.

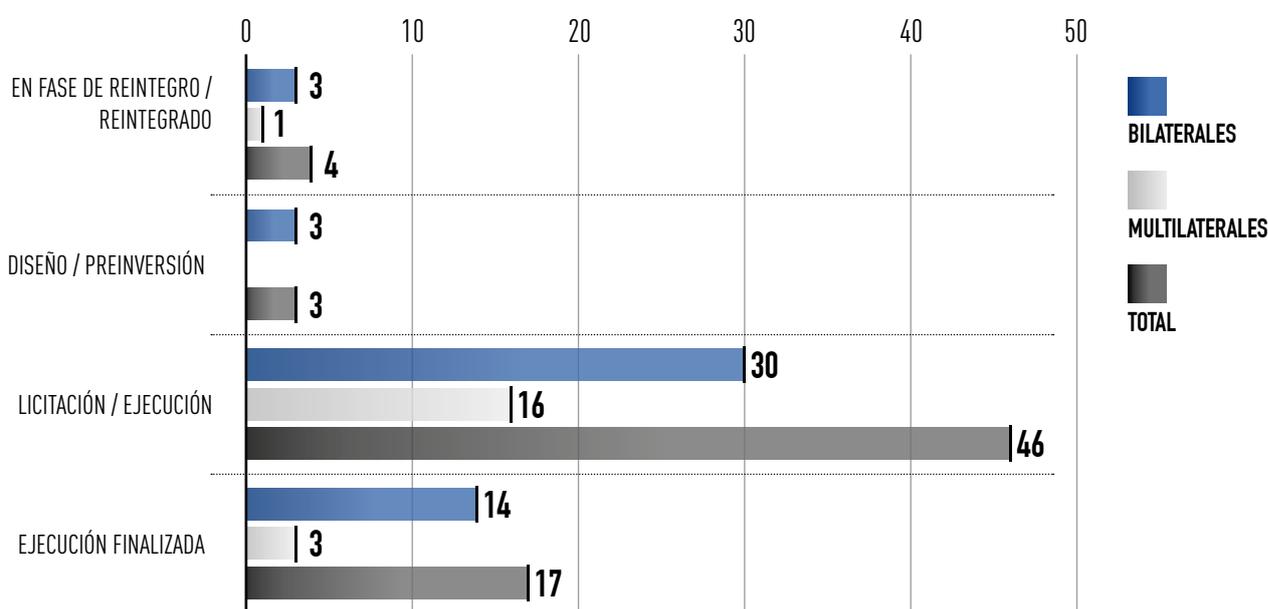
La ejecución de proyectos del Fondo evoluciona favorablemente, siendo 2016 un año de madurez. En relación con la evolución económica, reflejada en la siguiente tabla, los porcentajes ponen de relieve el importante avance que se ha producido en la ejecución de los programas. Hay que tener en cuenta que las cifras de ejecución se refieren a lo comprometido para cada programa, sin perjuicio de que el avance físico (por tanto, los desembolsos) se vaya haciendo a lo largo de la puesta en marcha.

### PROGRAMAS DONACIÓN FCAS (EUROS) EVOLUCIÓN ADJUDICADO

| ADJUDICACIÓN       | BILATERAL   | MULTILATERAL | TOTAL FCAS  |
|--------------------|-------------|--------------|-------------|
| DONACIÓN FCAS (€)* | 393.334.613 | 396.971.962  | 790.306.576 |
| DICIEMBRE 2015     | 189.544.553 | 254.275.738  | 443.820.291 |
| %                  | 48,19 %     | 64,05 %      | 56,16 %     |
| DICIEMBRE 2016     | 243.237.656 | 291.993.925  | 535.231.581 |
| %                  | 61,84 %     | 73,56 %      | 67,72 %     |

A 31 de diciembre de 2016, el estado de los programas es el reflejado en los siguientes cuadros. La mayoría se encuentra en fase de ejecución. Durante 2016 llegaron a su última fase un programa en Bolivia (BOL-005-B), otro en Nicaragua (NIC-024-B) y un tercero en la República Dominicana (DOM-014-B). El programa de Argentina continúa en proceso de reintegro. De los 17 programas finalizados, 14 se encuentran en proceso de justificación y el resto (3 programas multilaterales) ya ha sido justificado.

### PROGRAMAS SEGÚN FASE DE EJECUCIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN (31/12/2016)



■ **EL DESGLOSE DE LOS IMPORTES DONADOS POR EL FCAS Y APROBADOS POR CARTERAS ES EL SIGUIENTE:**

| <b>DONACIÓN</b>         | <b>IMPORTE APORTACIONES FCAS €</b> | <b>PORCENTAJE</b> |
|-------------------------|------------------------------------|-------------------|
| Subtotal Bilaterales    | 393.334.613                        | 49,77%            |
| Subtotal Multilaterales | 396.971.962                        | 50,23%            |
| <b>Total</b>            | <b>790.306.576</b>                 | <b>100,00%</b>    |

## **C · AVANCES Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DEL FCAS**

El FCAS se constituye como un fondo único administrado por dos socios a través de dos carteras complementarias. Ambas siguen los mismos principios y líneas directrices, compartiendo las metas y objetivos generales establecidos por la Cooperación Española. Sin embargo, los procesos de recogida de información y evaluación son diferentes, ya que los programas multilaterales siguen los procedimientos internos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Por ello, actualmente, no todos los datos son agregables y obtener una visión conjunta y precisa de los resultados del Fondo a nivel global se complica. Para remediar esta situación, durante 2016 se ha ido desarrollando la definición de un modelo de sistematización de la información producida por las carteras bilateral y multilateral. En concreto, sobre su ejecución física (productos y resultados). La parte financiera ya se había venido trabajando en años anteriores y dispone de resultados agregados.

Además, a lo largo de 2016 se profundizó en la integración y coordinación de las distintas líneas de trabajo con el fin de visibilizar la alianza estratégica entre el BID y la Cooperación Española en los distintos foros existentes para así facilitar la comunicación del conjunto de las actuaciones e incrementar la interlocución con otros actores internacionales. Este proceso continuará en 2017.

### **C.I · PROGRAMAS BILATERALES**

A diciembre de 2016 había 30 programas bilaterales en ejecución. En 2016 concluyeron 3, por lo que ya hay 14 programas bilaterales terminados. Según los informes técnicos definitivos y las evaluaciones, estos programas finalizados han alcanzado a beneficiar de manera directa a 480.000 personas. No obstante, de hecho, el número es mucho mayor si se tiene en cuenta a los beneficiarios de los programas de planificación hídrica y fortalecimiento institucional, que también impactan de manera indirecta en la población a pesar de que las receptoras directas sean las instituciones.

Los programas bilaterales alcanzaron en su mayoría un buen nivel de desarrollo, teniendo en cuenta que se trata de programas ambiciosos con incidencia en numerosos componentes sociales, institucionales y económicos que exigen una compleja planificación. Tras la aprobación de cada programa, y antes de la puesta en marcha (ejecución de las obras), es necesario un periodo para llevar a cabo estudios, informes, diseños o conformar equipos de trabajo, que a veces sugieren adecuaciones necesarias sobre la base de los propios programas. Con carácter general se han dinamizado las obras, se ha avanzado en el desarrollo comunitario y se han impulsado el desarrollo de capacitaciones y la implementación del componente ins-

titucional para reforzar la operación y mantenimiento y la sostenibilidad de los sistemas.

Algunos programas presentaron una menor ejecución, debido en algunos casos a dificultades de arranque u otros problemas que ralentizaron el cumplimiento de los plazos previstos. Por ejemplo, COL-035-B, que está teniendo dificultades para disponer de diseños con la viabilidad técnica necesaria, requerirá más tiempo. Lo mismo sucede con PER-029-B, donde se han producido dificultades de gestión significativas y de disponibilidad de la contrapartida del programa. También han tenido un avance lento en 2016 algunos programas en Guatemala (GT-014-B), debido a la débil capacidad de la mancomunidad para la revisión de estudios e informes técnicos; en Nicaragua, en concreto el proyecto de Masaya (NIC-013-B), cuya integración en el PISASH, el Plan Nacional del Sector que cuenta con diversos financiadores y donde la alineación con las prioridades del país y la coordinación de actores cobra un papel principal, se ha priorizado; y en Santo Domingo (DOM-015-B), caso en el que se contemplan opciones para una prórroga.



## C.2 · PROGRAMAS MULTILATERALES

A diciembre de 2016 había en ejecución 16 programas multilaterales y una cooperación técnica de intercambio de profesionales (TFA). Los datos aquí resumidos han sido extraídos tanto de la información operativa del BID como del Informe anual del FECASALC, que se adjunta a este documento como Anexo 5. El total de donaciones comprometidas hasta 2016 han sido de casi 292 millones de euros, lo que supone un 73,5% de lo gestionado a través de la cartera multilateral.

Con relación a la ejecución financiera, el Informe anual 2016 del FECASALC señala que ha sido un año donde los desembolsos y compromisos han avanzado sustancialmente y la ejecución física y financiera de las donaciones ha alcanzado el 74% de recursos comprometidos y el 60% de recursos desembolsados. Para el conjunto del FECASALC, en 2017 se estima llegar a un 88% (782 millones dólares) de recursos comprometidos y a un 73% (648 millones dólares) de recursos desembolsados.



Cuatro de los programas multilaterales se están demorando: Guatemala, donde la entrada del nuevo Gobierno está permitiendo avanzar tras un largo periodo de paralización; Costa Rica, donde se está trabajando con las contrapartes para fortalecer los aspectos de desarrollo comunitario de los proyectos; República Dominicana, donde se están realizando esfuerzos para articular un nuevo esquema de trabajo que permita ejecutar los recursos no comprometidos y atender a las comunidades rurales comprometidas; y, por último, Paraguay, donde el trabajo con comunidades indígenas requiere procesos de consulta libre, previa e informada con ellas que conllevan un ritmo de ejecución lento (se está trabajando, además, con el Gobierno para que realice los aportes pendientes para poder comenzar las obras).

#### ■ AVANCES EN 2016 DE LOS PROGRAMAS MULTILATERALES

- Un total de 1.013.706 personas disponen de servicios de agua potable, lo que supone un 56% de los resultados totales previstos cuando termine la ejecución de las operaciones del FECASALC.
- En el caso de acceso básico a saneamiento, se ha dotado de dichos servicios a 1.042.799 personas, lo que igualmente supone un 56% del total previsto cuando termine la ejecución de las operaciones del Fondo.
- Con relación a personas con aguas residuales tratadas, el objetivo, una vez se finalice la ejecución de las operaciones del FECASALC, es haber beneficiado a 1.423.487 personas. A diciembre de 2016 se había logrado llegar a 156.325, un 24% de los estimados para cuando finalicen los proyectos.
- Por último, hasta la fecha se han capacitado a 347.276 personas, lo que supone un 62% del total de personas capacitadas que se espera haber alcanzado al finalizar el Fondo.

**Como resultado de la ejecución de los programas, y del importante financiador en el que se ha convertido España en el sector y en la región, se han dado nuevas oportunidades a la Cooperación Española que queremos resaltar la incidencia en las políticas públicas de agua y saneamiento y la gestión del conocimiento.**

#### INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE AGUA Y SANEAMIENTO

El FCAS tiene una importante línea de apoyo a las instituciones del sector, donde cabe resaltar la realización de planes, estrategias, normativas y leyes de agua con el objetivo de apoyar a nuestros socios en la elaboración de políticas públicas e incidir en los derechos humanos al agua y el saneamiento.

Algunos ejemplos de ello se dieron en 2016. En Bolivia, se está prestando asistencia a la elaboración de la Estrategia Nacional de Tratamiento de Aguas Residuales con el apoyo del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX). Otro de los programas más relevantes es el de El Salvador, donde se ayuda a facilitar la aprobación de la Ley General de Agua. En Nicaragua se trabaja dentro del programa nacional PISASH en la transformación de ENACAL, la empresa pública para garantizar un servicio de calidad a nivel nacional. En Haití, uno de los objetivos del FCAS es hacer efectiva la reforma del sector y el fortalecimiento de las instituciones del agua, promoviendo la descentralización de acuerdo con su marco regulador. En la República Dominicana se ha culminado en 2016 la Estrategia Nacional de Saneamiento. Y también en 2016 se siguió apoyando la importante labor de la Conferencia de Directores de Agua de América Latina (CODIA), cuya Secretaría Técnica Permanente corresponde al Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).



## GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

La AECID considera un reto el trabajo de coordinación interna entre sus diferentes unidades, tanto en sede como entre sede y exterior, para favorecer un enfoque integral. Para ello ha creado una red interna de conocimiento AECID (sede y terreno) en el sector del agua y el saneamiento, donde se comparten buenas prácticas, lecciones aprendidas, noticias, estudios y otros temas relevantes.

En 2015 se crearon el Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión del Conocimiento de AECID (Inter-Coonect@) y su Comunidad Temática de Conocimiento (CTC) de Agua y Saneamiento, que se ha ido desarrollando en 2016.

Los avances en 2016 han sido significativos. En el marco de Inter-Coonect@ se realizó el I Curso sobre Tratamiento de Aguas Residuales y Explotación de Estaciones Depuradoras, en el que participaron más de 30 especialistas de América Latina. Se han elaborado guías y recomendaciones. Se empezó a trabajar en un informe sobre Exigibilidad de los derechos humanos al agua y al saneamiento y en una Lista de comprobación sobre derechos humanos al agua y al saneamiento, gracias a la colaboración de la ONG ONGAWA.

En el marco del trabajo conjunto con el BID sobre sostenibilidad de servicios rurales, se han estado recopilando buenas prácticas y lecciones aprendidas tanto de los programas bilaterales como multilaterales, así como de otras instituciones.



---

## D · EL GRAN FONDO

El Fondo nace con una dotación presupuestaria repartida en dos carteras: una bilateral, gestionada por la AECID, y otra multilateral, gestionada conjuntamente con el BID. Con su política de alianzas, durante los últimos años el Fondo ha logrado apalancar recursos adicionales para sus objetivos, poniendo en valor el diferencial de la Cooperación Española en agua y saneamiento. Es lo que denominamos Gran Fondo. A las carteras bilateral y multilateral se han incorporado otras modalidades de actuación como la cooperación delegada, procedente de la UE (programas de blending LAIF); la cooperación reembolsable, de la mano del Fonprode, o la cooperación técnica, con el Aquafund (BID). Esta expansión ha ido acompañada de la conformación de una red de aliados mediante sinergias entre ellos que maximizan beneficios e impactos.

Asimismo, se está haciendo un esfuerzo en gestión del conocimiento a través de varias iniciativas, como el programa de AECID Inter-Coonect@ y su Comunidad Temática de Conocimiento de Agua y Saneamiento o el proyecto de cooperación delegada en Bolivia para la gestión del conocimiento en agua y saneamiento (CIMAS).

---

### D.I · COOPERACIÓN DELEGADA DE LA UE: LAIF, CIMAS

La cooperación delegada es una modalidad de cooperación en la cual uno o varios donantes se encomiendan a otro (donante líder) para que actúe en su nombre y establezca diálogos, conduzca a acuerdos o administre fondos.

| 14 |

#### D.I.I · LA FACILIDAD PARA INVERSIÓN EN AMÉRICA LATINA

En relación con la cooperación delegada de la UE, los programas del FCAS han servido para apalancar fondos procedentes de la Facilidad para Inversión en América Latina (Latin America Investment Facility, LAIF). La Facilidad tiene por objeto priorizar las inversiones en servicios sociales básicos a través de la movilización de recursos de diversos actores (donaciones, subvenciones, préstamos). Alienta así a los gobiernos y a las instituciones públicas beneficiarios a llevar a cabo inversiones en sectores básicos en América Latina. A través de las actuaciones del FCAS se han logrado instrumentar en los últimos años dos operaciones con donaciones procedentes de la Unión Europea.

En Nicaragua, los programas del FCAS han propiciado una donación de 50 millones de euros de la UE, que tiene que ejecutar la AECID. A ello se unen los recursos del Gobierno nicaragüense procedentes de un préstamo de 77 millones del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y de otro del Banco Europeo de Inversiones (BEI) de 60 millones. Todo ello suma una cartera de 259,6 millones de euros para la primera fase del Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano (PISASH).

#### **AVANCES PROGRAMA INTEGRAL SECTORIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO HUMANO (PISASH)**

- ENACAL ha estado afianzando su reorganización institucional para adaptar su organigrama a las exigencias del Programa. Teniendo como referencia el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, se ha consolidado la Gerencia de Proyectos e Inversiones y dentro de su estructura la Unidad Ejecutora del PISASH (UEP), que agrupa tres direcciones de pre-inversión, ejecución y seguimiento de los Proyectos.



- El Plan de Fortalecimiento de Capacidades en las Filiales y Delegaciones de ENACAL se está desarrollando en las ciudades priorizadas en la primera fase del PISASH, que desarrolla el componente de fortalecimiento institucional para la gestión comercial, operación y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento (Objetivo Específico 2 del Programa).
- En el año 2016 también se avanzó considerablemente en lograr el acuerdo entre ENACAL, GIZ, BID y AECID para el fortalecimiento de las Delegaciones Departamentales de ENACAL en Bluefields y Bilwi. El Convenio de Financiación entre GIZ y ENACAL fue finalmente suscrito el 6 de diciembre.
- Asimismo, hubo un importante avance en el PISASH relativo los procesos de licitación. Desde el inicio del Programa se han realizado 70 contratos (121,25 millones de euros), 9 de ellos ya concluidos.
- En abril y junio se desarrollaron dos reuniones del Comité de Seguimiento. En la reunión de abril se aprobó el Plan Operativo 2016 y el Informe final del año 2015. ENACAL presentó en abril el Informe de auditoría del año 2015. ENACAL también inició el proceso licitatorio para llevar a cabo la Evaluación Externa Intermedia del PISASH.
- En 2016 la AECID solicitó un nuevo desembolso a la UE por un valor total de 16,18 millones de euros, recibido en el mes de noviembre.

## D.1.2 · LAIF REGIONAL

La Unión Europea también ha delegado la inversión de 15 millones de euros para un programa regional. Su objetivo es apoyar las áreas de gestión integral de recursos hídricos y la adaptación al cambio climático en el sector del agua y el saneamiento, complementando además los programas FCAS. El apoyo se realiza a través de las fases de preinversión y postinversión, asociadas a programas con una componente de inversión, y facilitan la priorización de las áreas más vulnerables. Además, se da apoyo al sector en cuestiones clave relacionadas con el análisis, las normativas y el refuerzo institucional en los diferentes países.

**La mayoría de las cooperaciones técnicas de la primera contribución están en ejecución. Entre lo realizado cabría resaltar:**

- Proyectos Condominiales de Agua Potable y Saneamiento en El Salvador: se han finalizado las obras de agua y saneamiento condominiales en las 6 localidades previstas y se ha adaptado la normativa de saneamiento para poder implementar este tipo de soluciones en el futuro. Los sistemas condominiales suponen un importante ahorro en los costes de inversión, lo cual es clave para conseguir las coberturas universales de saneamiento en los países, y a la vez propician una mayor participación social a la hora de definir las intervenciones.
- Se ha seguido apoyando a la Red Latinoamericana de Centros de Conocimiento en Gestión de Recursos Hídricos (RALCEA) a través de la celebración de su reunión regional 2016 y de tres talleres de formación. RALCEA conforma una plataforma interesante para el intercambio de experiencias entre países y para la formación.
- Se ha finalizado la cooperación técnica Apoyo a la Implementación de la Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES) en Tegucigalpa, que incluye una estrategia para sanear la parte



del río Choluteca que pasa por el barrio de Comayagua. Los estudios realizados se utilizarán para llevar a cabo las obras y acciones necesarias para el saneamiento.

- ▶ Se están completando los estudios del Plan de Saneamiento Integral de la Cuenca del Lago Ypacaraí en Paraguay. El Plan incluye estudios tanto para llevar a cabo mejoras estructurales como de gestión de la cuenca.

### D.1.3 · CIMAS

Otro instrumento de cooperación delegada es el Programa CIMAS sobre Redes de Conocimiento en Medio Ambiente, Agua y Saneamiento, desarrollado en Bolivia. Cuenta con un presupuesto de 2 millones de euros de la UE y 360.000 euros de la AECID. Fue aprobado en junio de 2015, y firmado en noviembre de 2015 por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua de Bolivia. Su objetivo es institucionalizar la gestión del conocimiento en el sector del agua y el saneamiento y contribuir al logro de las metas de la Agenda Patriótica 2020-2025.

Durante el año 2016 se produjo un problema en la ejecución de las actividades del Programa por la falta de recursos para el pago de impuestos padecida por la contraparte SENASBA. Como consecuencia de este retraso no se pudieron ejecutar la mayoría de las actividades previstas en 2016, lo que ha llevado a la extensión del programa hasta finales de marzo de 2019.



## D.2 · OTROS INSTRUMENTOS

### D.2.1 · AQUAFUND

En diciembre de 2014, la AECID aprobó una resolución de concesión de subvención de 6 millones de euros (a razón de 2 millones de euros anuales durante 2014, 2015 y 2016) para la financiación del Fondo Multidonante Aquafund, administrado por el BID. Esta contribución, financiada con fondos AECID (distintos, por tanto, del FCAS), tiene como objetivo “apoyar a los países de América Latina y el Caribe para alcanzar el acceso universal de servicios sostenibles y de calidad de agua y saneamiento” a través de cooperaciones técnicas. A finales de 2016 se desembolsó la tercera anualidad a Aquafund por valor de 2 millones de euros. Durante 2016 se realizaron numerosas cooperaciones técnicas en Nicaragua, Honduras, Perú, Bolivia y Chile. A nivel regional se apoyó un encuentro de las Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento (OCSAS) y el estudio *El agua y saneamiento como derecho humano: aplicación práctica en LAC, divulgación e intercambio de conocimiento y la iniciativa de Transparencia y gestión de información en el sector de agua y saneamiento*.

### D.2.2 · APOYO Y SINERGIAS CON EL FONPRODE

En 2016 se ha ido avanzando en el trabajo conjunto de identificación de programas de cooperación reembolsable en el sector del agua que podrían ser financiados conjuntamente por el BID y el FONPRODE, siguiendo las mismas orientaciones que el FCAS. En este contexto, cabe destacar las siguientes operaciones fruto del nuevo marco de colaboración:

- ▶ La operación de crédito a la República de Paraguay para cofinanciar el “Proyecto de agua potable y saneamiento para pequeñas ciudades y comunidades rurales e indígenas” junto con el BID, donde el FONPRODE aporta un crédito de hasta 20 millones de USD de un total de 60 millones. La operación se plantea como una continuación del programa PRY-01 I-M del FCAS (Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas). El Comité Ejecutivo del FONPRODE aprobó la propuesta de operación el 30 de junio de 2016, autorizando el correspondiente crédito el Consejo de Ministros el 14 de octubre de ese mismo ejercicio.
- ▶ La operación de crédito a la República de Panamá para cofinanciar el “Programa de saneamiento de los distritos de Arraiján y La Chorrera” junto con un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el CAF y el Banco Mundial. El FONPRODE aporta hasta 50 millones de USD a través de un crédito en un programa de 640 millones. El Comité Ejecutivo del FONPRODE aprobó la propuesta de operación el 20 de diciembre de 2016.

## E · AVANCES

**2016 ha sido un año positivo no solo por los avances en ejecución, sino por el trabajo de acompañamiento a los países socios en el diseño de herramientas más globales que permiten la configuración de políticas públicas de agua y saneamiento. Entre los avances y resultados generales en 2016, destacan los siguientes:**

- ▶ El FCAS ha logrado en 2016 una mejora en sus capacidades de ejecución. La evolución de lo adjudicado ha pasado de 443 millones en 2015 (56,16% de lo comprometido) a 535 millones en 2016, lo que supone un 67,7% del total. Con respecto al año pasado se ha duplicado el número de programas con más de un 75% de nivel de ejecución.

- ▶ El compromiso por los derechos humanos al agua y al saneamiento se afianzó en 2016. Durante el año se realizaron dos informes sobre esta temática: uno sobre Exigibilidad de los derechos humanos al agua y al saneamiento y una Lista de comprobación para el cumplimiento de los derechos humanos en proyectos de agua y saneamiento, que establece orientaciones para su implementación en cada una de las fases del proyecto. Ambos informes se publicarán en 2017.
- ▶ Además, en 2016 se ha dado un paso importante para la toma de decisiones sobre proyectos que tienen una tasa baja de ejecución, planteando hojas de ruta de cambios y generando un espacio de reflexión sobre la reorganización o cierre de los mismos. Se finalizó en la evaluación intermedia del FECASALC y se avanzó en la evaluación intermedia global del FCAS, que finalizará en 2017. Esta evaluación responde a la necesidad de realizar un ejercicio de valoración comprensivo del Fondo que proporcione recomendaciones encaminadas a mejorar su nivel de ejecución y maximizar los resultados previstos.
- ▶ Se avanzó en alianzas y sinergias. En primer lugar, con FONPRODE de cara a las dos operaciones de cooperación reembolsable impulsadas anteriormente. También se profundizó en la relación con la Conferencia de Directores del Agua de América Latina (CODIA); se continuó avanzando en una relación estratégica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con asociaciones comunitarias del agua, como CLOCSAS, con operadores del agua nacionales e internacionales (AEAS, GWOPA) o con el Stockholm International Water Institute (SIWI), y se siguió colaborando con empresas públicas como Tragsa o el CEDEX, con quienes el Fondo tiene una encomienda de gestión.
- ▶ Se ha logrado un alto grado en la armonización y sistematización de la información procedente del seguimiento económico de los programas bilaterales y multilaterales con el fin de dar un paso más en la homogeneización de la rendición de cuentas de todos los programas del FCAS tanto a la sociedad española como al público de los países receptores de los fondos.
- ▶ En lo que respecta a la gestión del conocimiento, durante 2016 se realizó en el CEDEX el I Curso sobre Tratamiento de Aguas Residuales y Explotación de Estaciones Depuradoras, en el que participaron más de 30 especialistas de América Latina. Fue organizado por la AECID junto a la CAF - Banco de Desarrollo de América Latina, la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) y la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA). Esta iniciativa, incluida dentro de la convocatoria de los cursos de Inter-connect@ en España, supone una adaptación a la región de América Latina del prestigioso curso sobre la temática que desarrolla el CEDEX, promovándose así el fortalecimiento institucional de nuestros socios y socias en la región. Se ha contado también con el apoyo institucional del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo.
- ▶ En el marco del trabajo conjunto con el BID sobre sostenibilidad de servicios rurales, se han estado recopilando buenas prácticas y lecciones aprendidas tanto de los programas bilaterales como multilaterales, así como de otras instituciones.
- ▶ Desde diciembre de 2016 el Fondo cuenta además con una asistencia técnica en comunicación, cuya idea es impulsar la divulgación de sus impactos y mejorar la rendición de cuentas.

---

## F · PREVISIONES PARA 2017

### En 2017 se espera la finalización de diecinueve programas:

- Ocho multilaterales: tres en Haití, uno en El Salvador, otro en Honduras, uno más en Paraguay y dos en Bolivia.
- Once bilaterales: tres, tanto en Guatemala como en El Salvador, dos en Honduras y tres más en cada uno de los siguientes países, Cuba, México y República Dominicana.

### Se esperan avances en 2017 gracias a varias iniciativas lanzadas en 2016:

- A lo largo de 2016 se llevó a cabo un ejercicio de reflexión sobre cómo se implementan los derechos humanos al agua y al saneamiento (DHAS) a través de las actividades del Fondo. Se ha realizado un informe sobre la exigibilidad de estos derechos. En varios países, responsables del Fondo en las OTCs colaboraron en la validación y mejora de una lista de comprobación. Se espera que este ejercicio pueda ayudar a la toma de decisiones y poner en marcha mejoras, en su caso, en todos los programas del Fondo, tanto multilaterales como bilaterales.
- Se cuenta con una interesante recopilación de buenas prácticas que contribuyen a la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural, tanto relacionadas con programas FCAS bilaterales y multilaterales como con otras experiencias en la región, no ligadas al FCAS.
- En 2017 se trabajará en la homogenización de los indicadores de impacto, gracias al proceso de armonización que se ha comenzado en años anteriores.
- En 2017 estará afinada y preparada la herramienta de medición de indicadores de impacto, que contemplará el impacto tanto de programas bilaterales como multilaterales.





---

## INTRODUCCIÓN

El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) es el instrumento más ambicioso de la Cooperación Española en el sector. Con 790 millones de euros en donaciones, ha logrado apalancar 868 millones adicionales en contrapartidas locales. Ello supone una cartera total de 1.658 millones de euros focalizada en cumplimiento efectivo de los derechos humanos al agua y al saneamiento (especialmente en las zonas más vulnerables), el fortalecimiento institucional y la gestión integrada de los recursos hídricos. Un año más es necesario hacer balance de su trayectoria.

La justificación de esta herramienta es clara. Las mejoras en agua y saneamiento comportan una enorme rentabilidad social en términos de seguridad alimentaria, salud, educación, productividad y, en general, acrecientan la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables. Esta importancia del agua y el saneamiento en la senda del desarrollo sostenible ha sido reconocida en la recién estrenada Agenda 2030, que, por un lado, reconoce el derecho humano al agua y al saneamiento<sup>1</sup>, y, por otro, dedica al sector uno de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos). Otros ODS también destacan la importancia del agua, el saneamiento básico y la higiene para su consecución y el impacto del cambio climático sobre este recurso.

España ha defendido activamente el acceso universal al agua potable y al saneamiento básico, convirtiendo esta defensa en una de sus prioridades en la política exterior y en el campo de los derechos humanos. El Fondo de Agua y Saneamiento para América Latina y el Caribe (FCAS) ha sido el emblema de este compromiso con el sector en la región.

En 2016, la mayor parte de los programas del FCAS se encuentra en ejecución, habiéndose logrado un porcentaje de implementación del 68% (en comparación con el 56% alcanzado en 2015).

El Fondo se ha ido complementando con otras modalidades de actuación y ampliando su elenco de herramientas: la cooperación delegada de la UE; la cooperación técnica, con el Aquafund; la Comunidad Temática de Conocimiento (CTC) de Agua del Programa Inter-Coonect@, de la AECID, a través de la que se gestiona el conocimiento producido; y la potente red de colaboradores y alianzas con actores, nacionales e internacionales, del sector del agua y el saneamiento constituida. Este repertorio de actuaciones es lo que denominamos el Gran Fondo, dirigido a mostrar el crecimiento y evolución de las actividades del FCAS, el efecto multiplicador de su impacto y su compromiso con el sector.

Adicionalmente, pero manteniendo las mismas orientaciones del FCAS, en 2016 se han ido preparando dos operaciones de cofinanciación del FONPRODE (Cooperación Española) en agua y saneamiento: un programa de agua potable y saneamiento para pequeñas ciudades y comunidades rurales e indígenas en Paraguay (segunda fase de un programa FCAS) y otro de saneamiento y depuración en los distritos de Arraiján y La Chorrera, que contribuyen al saneamiento de la bahía de Panamá. El FONPRODE supone un paso más en la alianza estratégica entre el BID y España para otorgar continuidad a los esfuerzos conjuntos realizados en el sector del agua y saneamiento en América Latina y Caribe.

---

<sup>1</sup> La declaración contenida en la Agenda 2030 (A/70/L.1), bajo el encabezado “Nuestra visión de futuro”, expone la aspiración a “un mundo en el que reafirmemos nuestros compromisos sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento”.



# CONTEXTO Y ANTECEDENTES

## I.1 · AGUA, SANEAMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE: MARCO GLOBAL

- 663 millones de personas carecen de acceso a fuentes mejoradas de agua potable, de las cuales 8 de cada 10 personas viven en zonas rurales.
- 2.400 millones de personas siguen sin acceso a mejores servicios de saneamiento básico, de las cuales 946 millones aún practican la defecación al aire libre, una de las manifestaciones más claras de pobreza extrema.

■ **DATOS DEL PROGRAMA CONJUNTO DE MONITOREO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y DEL SANEAMIENTO (JMP) DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) Y DEL FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF) 2015**

| 23 |

El agua potable y el saneamiento son derechos humanos básicos. Sin agua no es posible la vida.

Como ya se ha repetido en diversas ocasiones, el papel de nuestro país ha sido clave en la promoción internacional del acceso al agua potable y al saneamiento como derecho humano fundamental. El Gobierno de España fue uno de los impulsores de la Resolución de los Derechos al Agua y al Saneamiento en las Naciones Unidas y realiza continuos esfuerzos por promover la obligación de la comunidad internacional de hacer efectivo este derecho para todos y todas.

En 2010 la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció este derecho expresamente, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. En 2015, también se recogió el derecho al saneamiento como un derecho separado y básico. El acceso al agua y al saneamiento impulsa el desarrollo, la reducción de la mortalidad infantil, mejora la salud, la igualdad de género, la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el SIDA y la malaria. Además, garantiza el derecho a la alimentación, la escolarización de los niños y niñas y el tener una vivienda digna o generar ingresos.

Es destacable la enorme rentabilidad social que comportan las inversiones en agua potable y saneamiento. En concreto, la estrecha relación entre agua y desarrollo se ha cuantificado en estudios como los realizados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que muestran que por cada dólar invertido en agua y saneamiento pueden ahorrarse entre 3 y 34 dólares en salud, educación y desarrollo económico.

### I.1.1 · AGUA POTABLE

La meta de los Objetivos del Milenio (ODM) relativa al agua potable exigía que el 88% de la población tuviera acceso a fuentes mejoradas en 2015. Esta meta fue alcanzada y superada en 2010. Sin embargo, el



dato oculta desigualdades entre zonas rurales y urbanas, entre personas con más y menos recursos, entre hombres y mujeres, población indígena y no indígena, etcétera. Además, no ofrece información sobre la continuidad del servicio ni sobre la calidad del agua suministrada.

A pesar de los enormes esfuerzos realizados en los últimos años, 663 millones de personas viven sin acceso a agua potable mejorada en todo el mundo. La falta de agua, de saneamiento y de higiene causa, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la muerte de 842.000 personas al año y provoca enfermedades que lastran su bienestar.

Según los expertos, el cambio climático agravará la situación. De aquí a 2025, la mitad de la población mundial vivirá en zonas con escasez de agua.

### 1.1.2 · SANEAMIENTO

En lo que respecta al saneamiento, el avance ha sido más lento. 2.400 millones de personas en todo el mundo no tenían acceso en 2016 a instalaciones de saneamiento mejoradas.

Frente al 77% de acceso a saneamiento que fijaban los ODM, solo el 68% de la población mundial utiliza en la actualidad una instalación de saneamiento mejorada y es preciso manejar datos desagregados para conocer la situación en los distintos sectores sociales.

### 1.1.3 · TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

El incremento de la población mundial, la rápida urbanización y la creciente escasez de recursos hídricos de calidad explican el uso cada vez mayor de aguas residuales en la agricultura. Si este proceso no va acompañado de un tratamiento, las consecuencias para la salud humanas son preocupantes. Asimismo, la defecación al aire libre sigue siendo un grave problema mundial, dados los riesgos que comporta para la salud.

Más del 80% de las aguas residuales resultantes de las actividades humanas se vierte en ríos o en el mar sin que se eliminen los contaminantes, con el consecuente impacto en la naturaleza y en la salud humana. Y, al igual que en el acceso al agua, detrás de los datos globales existen fuertes inequidades internas.

Se necesitan normas e instrumentos para reducir los riesgos para la salud asociados con estas prácticas, y que sirvan de apoyo a los esfuerzos de seguimiento de la meta 6.3. de los ODS.

Los ODS, que vienen a sustituir a los Objetivos del Milenio, también contemplan específicamente el agua y el saneamiento y exigen “garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos” (Objetivo 6). Las metas que tienen los ODS respecto al agua incorporaron principios relacionados con derechos humanos (como la no discriminación, la accesibilidad, la asequibilidad y la protección de mujeres y niñas) y con la calidad de los servicios y suponen definiciones más exigentes que las que contenían los ODM. El Fondo de Cooperación de España trabaja, con la misma exigencia, para lograr estas metas.



## 1.2 · DATOS SOBRE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

- De los 622 millones de personas que habitan en América Latina y el Caribe (ALC), 167 millones viven en situación de pobreza, 66 millones de ellos en condiciones de pobreza extrema y casi 2/3 viven en las ciudades.
- Hay 34 millones de personas sin acceso a una fuente de agua potable mejorada.
- Hay 110 millones de personas sin instalaciones de saneamiento básico.
- Menos del 30% de las aguas servidas reciben tratamiento.
- Cada año 34 de cada 1000 niños mueren por enfermedades asociadas al agua.
- El 65% de la población rural no tiene acceso a agua potable.
- El 40% de la población rural no tiene acceso al saneamiento.
- El 72% de los que defecan al aire libre viven en zonas rurales.

## 1.3 · LOS DERECHOS HUMANOS AL AGUA Y AL SANEAMIENTO

| 25 |

Como reconoció la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 2015, los derechos humanos al agua y al saneamiento (DHAS) se derivan del derecho a un nivel de vida adecuado, y están indisolublemente unidos al derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, así como al derecho a la vida y la dignidad humana<sup>2</sup>.

España aborda el acceso al agua y al saneamiento desde este enfoque, asumiendo que la realización de los objetivos de desarrollo pasa por la plena realización de los derechos humanos. En este sentido, ha desempeñado un papel pionero en el reconocimiento de los derechos humanos al agua y al saneamiento, promoviéndolos junto con Alemania desde 2006, bajo el amparo de las Naciones Unidas. Esta labor se vio recompensada el 28 de julio de 2010 con la aprobación por parte de la Asamblea General de la Resolución 64/292, en la que se reconoce que “el derecho humano al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos”.

Por otro lado, en noviembre de 2015 se adoptó un nuevo texto en la Asamblea General de las Naciones Unidas (A/C.3/70/L.55/Rev.1), que, por primera vez, consagra el derecho humano al agua y el derecho humano al saneamiento como distintos aunque interrelacionados. La apuesta consistente en la separación de los dos derechos se ha realizado tomando en consideración el punto de vista del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, a los relatores especiales sobre la materia y a las organizaciones que trabajan en este campo. La realidad ha demostrado que el derecho al saneamiento ha sido eclipsado por el derecho al agua. Buena prueba de ello es que la meta 7 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (reducir a la mitad en 2015 la proporción de la población sin acceso sostenible al agua potable y al saneamiento básico) fue alcanzada con respecto al agua potable pero no en cuanto al saneamiento. Aun tratándose de un avance significativo, es evidente que el marco normativo de los derechos se encuentra en proceso de construcción.

2 Resolución aprobada por la Asamblea General el 17 de diciembre de 2015 sobre los derechos humanos al agua y al saneamiento, A/RES/70/169 <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/169>



La Resolución de la Asamblea General (A/RES/70/169) reafirma que ambos derechos son componentes del derecho a un nivel de vida adecuado, y reconoce que en virtud del derecho humano al agua potable, toda persona, sin discriminación, tiene derecho a agua suficiente, salubre, aceptable, físicamente accesible y asequible para uso personal y doméstico; y que en virtud del derecho humano al saneamiento, toda persona, sin discriminación, tiene derecho al acceso, desde el punto de vista físico y económico, en todas las esferas de la vida, a un saneamiento que sea salubre, higiénico, seguro, social y culturalmente aceptable y que proporcione intimidad y garantice la dignidad.

La distinción entre ambos derechos es una buena noticia para el sector porque dará espacio para poder desarrollar de manera más adecuada el acceso al saneamiento, que en los últimos años venía adquiriendo un retraso respecto al acceso al agua, que sí ha registrado un mayor avance. Habrá que ir analizando los avances en la Agenda 2030 y seguir trabajando por su consecución.

En coherencia con este planteamiento, y dado su papel clave en la lucha contra la pobreza, la Cooperación Española hizo una apuesta decidida por el sector. En noviembre de 2007, ante el pleno de la XVII Cumbre Iberoamericana de Santiago de Chile, España anunció la creación de un Fondo para el Agua, al que destinaría un importe de 1.500 millones de dólares para los cuatro años siguientes. Posteriormente, el 26 de diciembre mediante la Ley 51/2007 se creó el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento destinado a América Latina y el Caribe con la finalidad de hacer efectivo el derecho humano al agua y contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

26

Como instrumento de la política de la Cooperación Española, el Fondo se enmarca dentro del III Plan Director, que aboga por un enfoque de derechos humanos, y del Plan de Actuación Sectorial (PAS) de Agua de la AECID, que establece como una de sus 3 líneas prioritarias el desarrollo de los DHAS.

En el caso del FCAS, los DHAS son un concepto inherente al Fondo desde el momento de su constitución en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2008. Además, aparecen mencionados en el resto de documentos normativos que enmarcan su funcionamiento, aunque con diferente nivel de profundidad. Es el caso del Real Decreto por el que se crea la Oficina del Fondo y se le otorgan sus funciones, en el que simplemente se citan los DHAS, o el Real Decreto sobre organización y funcionamiento del Fondo, que desarrolla ampliamente el concepto en su introducción.

En la práctica, el FCAS ha ido incorporando en sus programas muchos de los principios de los derechos humanos al agua y al saneamiento (DHAS), y se ha tratado de profundizar en cuestiones como la participación, el enfoque de género, la sostenibilidad, la transparencia e integridad, la rendición de cuentas, la exigibilidad del derecho, etcétera.

Los principios inspiradores del Fondo hacen referencia a otros aspectos esenciales para la implementación de los DHAS como “la responsabilidad del Estado en todos sus niveles”, la necesidad de “reformas institucionales que impulsen una eficiente planificación de las políticas públicas” y la promoción de “la gobernanza para el agua como base para fortalecer capacidades institucionales”, todos ellos conceptos íntimamente ligados al contenido de los DHAS.

La elección de los programas surge del diálogo con los países socios, teniendo en cuenta criterios de vulnerabilidad y priorizando las áreas rurales y periurbanas con menor cobertura de servicios de agua y saneamiento. Las actuaciones se enmarcan en las estrategias de cooperación que la Cooperación Española acuerda con cada uno de los países socios, inscritas en el Marco de Asociación País, y con el Plan de Actuación Sectorial de la AECID, marco de referencia en agua y saneamiento que incorpora su enfoque integral y de derechos humanos.





# 2

## EL FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

### 2.1. MARCO NORMATIVO

#### ■ MARCO NORMATIVO DEL FCAS

- Ley 23/1998, de 7 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo: situó el agua y el saneamiento entre sus prioridades.
- Ley 51/2007, de 26 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008, disposición adicional sexagésima primera: creó el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.
- Real Decreto 822/2008 de 16 de mayo (B.O.E. de 25 de junio de 2008): dispone su administración a través de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, encuadrada en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Real Decreto 1424/2012, de 11 de octubre: el DFCAS deja de depender de la Dirección de Cooperación Sectorial, de Género y ONGD, integrándose en la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe. Esto permite una interlocución reforzada con las Oficinas Técnicas de Cooperación de la AECID en terreno (en adelante OTC) y adaptarse a la nueva estructura departamental de la Administración General del Estado.
- IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016 (IVPD), aprobado por Consejo de Ministros el 21 de diciembre de 2012: establece la priorización del sector de agua y saneamiento, con el objetivo general de “promover el Derecho Humano al Agua y mejorar y ampliar la cobertura y el acceso al agua potable y al saneamiento básico asegurando su sostenibilidad con una gestión integral del ciclo hidrológico”.

**Las líneas estratégicas de las intervenciones, contempladas tanto en el IV PD como en el Plan de Actuación Sectorial de Agua y Saneamiento de la AECID, se inscriben en el Marco de Asociación País, donde se plasma la asociación estratégica de la Cooperación Española con cada país socio. Dichas líneas son:**

- **Línea estratégica 1:** gestión integrada del recurso hídrico (GIRH).
- **Línea estratégica 2:** acceso a servicios de agua potable y saneamiento.
- **Línea estratégica 3:** gobernanza y derecho humano al agua.

En el anexo I de este informe se podrá encontrar un compendio de alguna de la normativa más relevante a la que se hace referencia.

## 2.2 · OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El FCAS se creó con dos objetivos principales: contribuir a hacer efectivo el derecho humano al agua y al saneamiento y acompañar a los países socios de la Cooperación Española hacia el logro de los ODM. Estos últimos han sido reemplazados por la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, que contempla el agua y el saneamiento en su Objetivo 6: “Garantizar la disponibilidad y una gestión sostenible del agua y de las condiciones de saneamiento”. Así, el FCAS está en línea con los compromisos internacionales de España (Agenda 2030, Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento).

Se busca impactar, de manera significativa, en el aumento de la cobertura de agua potable y saneamiento básico para la población más desfavorecida. Además, se fomenta el diálogo institucional de primer nivel, llevando el enfoque del derecho humano al agua y al saneamiento a políticas y estrategias sectoriales. Los recursos se dirigen hacia las poblaciones más vulnerables, mayoritariamente en zonas rurales y periurbanas.

Junto con el acceso al agua potable y el saneamiento básico, el FCAS apuesta por una mejor gobernanza del agua: por un lado, a través de la promoción de la gestión integrada del recurso hídrico (GIRH), reconociendo la necesidad de promover un uso coordinado del agua y adoptando las cuencas y los acuíferos como las unidades de planificación y gestión del agua; por otro, con el fortalecimiento de las instituciones y organismos públicos de los países receptores para propiciar el diseño y puesta en marcha de políticas integrales que aseguren la sostenibilidad del recurso agua.

Se hace especial hincapié en la sostenibilidad de la gestión de los servicios, que deberá ser eficiente, transparente y participativa. Además, el FCAS busca crear alianzas estratégicas con actores y redes, nacionales e internacionales, claves en el sector en América Latina y el Caribe. Entre ellas destaca la del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), actor principal en la región en agua y saneamiento. Por un lado, se aúnan esfuerzos para conseguir un mayor impacto; por otro, se incide en el enfoque de derechos de las intervenciones del Banco.

El Fondo permite poner en marcha programas y proyectos del sector del agua y el saneamiento en los países socios de la región, priorizando a los países más pobres y a las poblaciones más vulnerables. Sus aportaciones se centran en la dotación de infraestructuras para garantizar el acceso al agua y saneamiento de poblaciones que carecen del servicio; en la asistencia para el establecimiento de sistemas de gestión pública, eficiente, transparente y participativa y en el fortalecimiento de las instituciones y organismos públicos de los países receptores para propiciar el diseño y puesta en marcha de políticas integrales que aseguren la sostenibilidad del recurso agua.

En cuanto al ámbito geográfico, las actividades del Fondo se centran en las zonas rurales y periurbanas de América Latina y el Caribe que no tienen acceso a servicios de agua potable y saneamiento con el objetivo de disminuir la brecha con las zonas más frágiles, postergadas en ocasiones en las agendas nacionales.



## 2.3 · FUNCIONAMIENTO

### 2.3.1 · REQUISITOS GEOGRÁFICOS

El Real Decreto 1460/2009, de 28 de septiembre, sobre organización y funcionamiento del FCAS establece los criterios geográficos que deberán seguirse a la hora de seleccionar posibles intervenciones del Fondo:

- ▶ Por un lado, serán países elegibles aquellos de América Latina y el Caribe contemplados en el Plan Director de la Cooperación Española. Si bien en el momento de la aprobación del mencionado Real decreto, en América Latina y el Caribe regía el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012.
- ▶ Países prioritarios: al menos el 85% del Fondo se destinará a países de asociación amplia o focalizada, según el Plan Director de la Cooperación Española, o a los grupos 1 y 2 según establece el Real Decreto 1460/2009, sobre Organización y Funcionamiento del FCAS, y conforme se detalla en la tabla siguiente:

|   |   |   |
|---|---|---|
|   | <b>GRUPO 1 (HIPC)</b><br>Financiación de hasta <b>100%</b> de cada programa | <b>Países altamente endeudados</b><br>Bolivia, Haití, Honduras y Nicaragua  |
|  | <b>GRUPO 2</b><br>Financiación de hasta <b>80%</b> de cada programa         | <b>Resto de países de Asociación Amplia y de Atención Focalizada</b><br>Colombia, Guatemala, Ecuador, El Salvador, Paraguay, Perú y República Dominicana              |
|  | <b>GRUPO 3</b><br>Financiación de hasta <b>50%</b> de cada programa         | <b>Países de Renta Media con objetivo de consolidación de logros de desarrollo</b><br>Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, México, Panamá, Uruguay y Venezuela |

**AL MENOS EL 85% DE LOS FONDOS HAN DEDICARSE A LOS GRUPOS 1 Y 2, CENTRÁNDOSE EN ZONAS RURALES Y PERIURBANAS.**

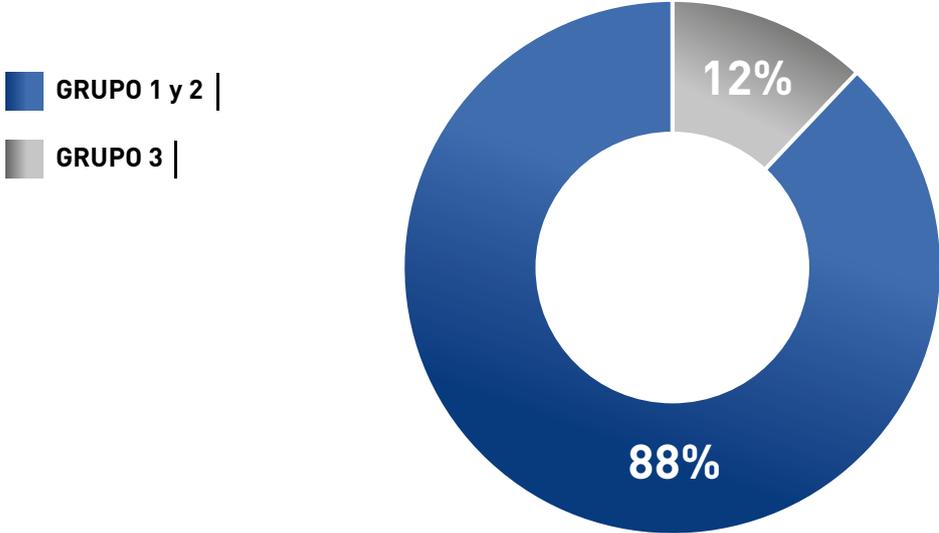
Por otro lado, en todas las actuaciones del Fondo (tanto bilaterales como multilaterales) la donación puede ascender hasta el 50% del coste del proyecto en el caso de los países del grupo 3, hasta el 80% en los países del grupo 2 y hasta el 100% en los países del grupo 1.

Las zonas prioritarias del FCAS son las rurales y las periurbanas. Además, prevalecerán las que cuenten con menor cobertura de agua y saneamiento. Se busca, siempre que sea posible, que las actuaciones del Fondo se produzcan en las zonas indicadas en el Marco de Asociación País correspondiente.

La distribución de los recursos del fondo se adecua con el nivel de las necesidades de cada país en materia de agua y saneamiento, tal y como muestra la distribución porcentual de la cartera por países. Como se

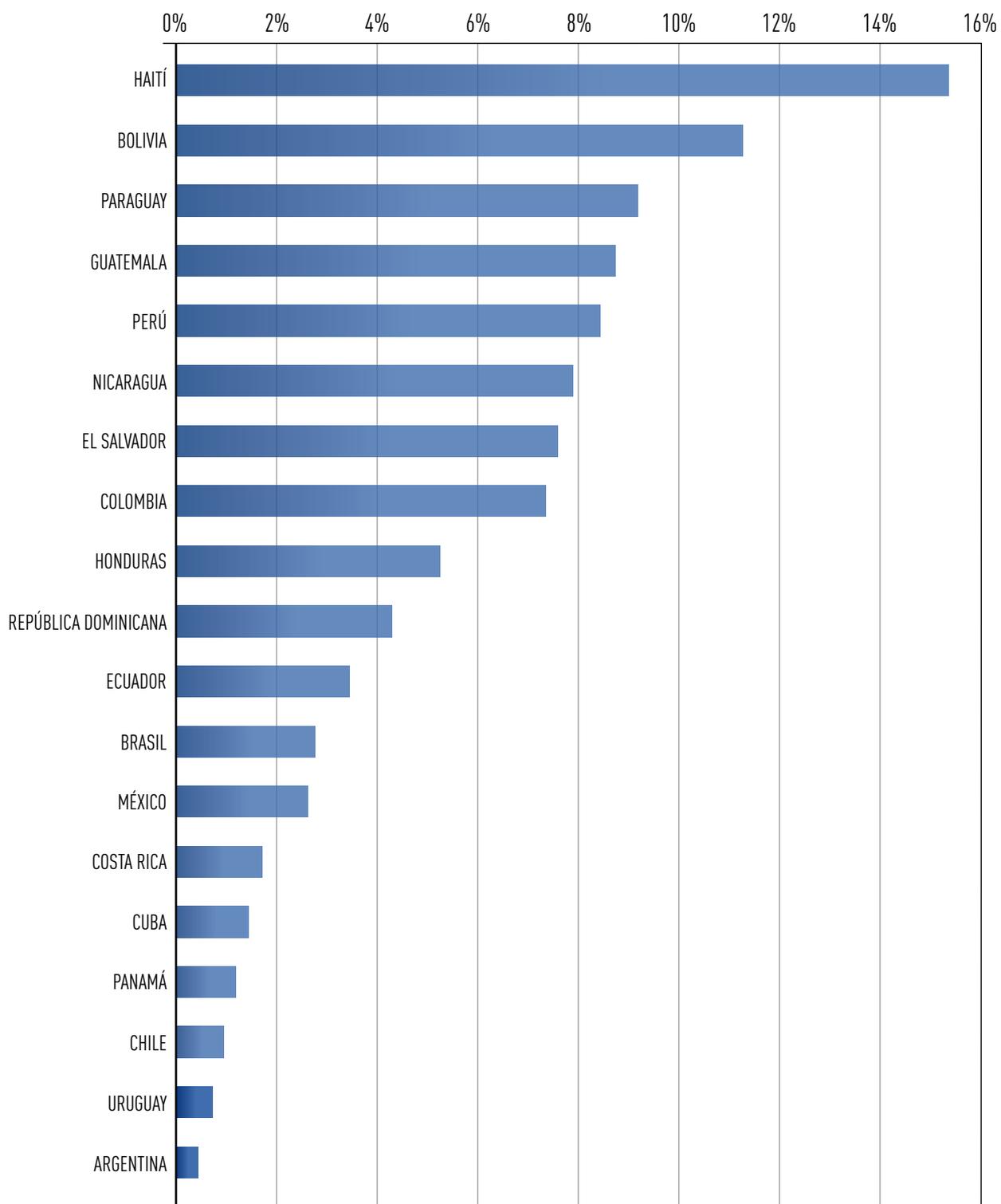
observa en la tabla siguiente, el porcentaje de fondos destinado a los grupos 1 y 2 asciende al 88% de las donaciones, por lo que se supera el mínimo del 85% marcado por el Real Decreto 1460/2009.

**■ PORCENTAJE DE FONDOS DEDICADOS A PAÍSES**



Según la tipología de programas financiados, la mayoría (un 75%) abarca tanto abastecimiento y saneamiento como fortalecimiento institucional. El Fondo financia programas de desarrollo, de los cuales solo una parte es la infraestructura, por eso en prácticamente todos hay una componente de fortalecimiento institucional y de desarrollo comunitario, que permitirá fomentar la gestión de un servicio sostenible.

■ **DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL FCAS POR PAÍSES (DICIEMBRE 2016)**

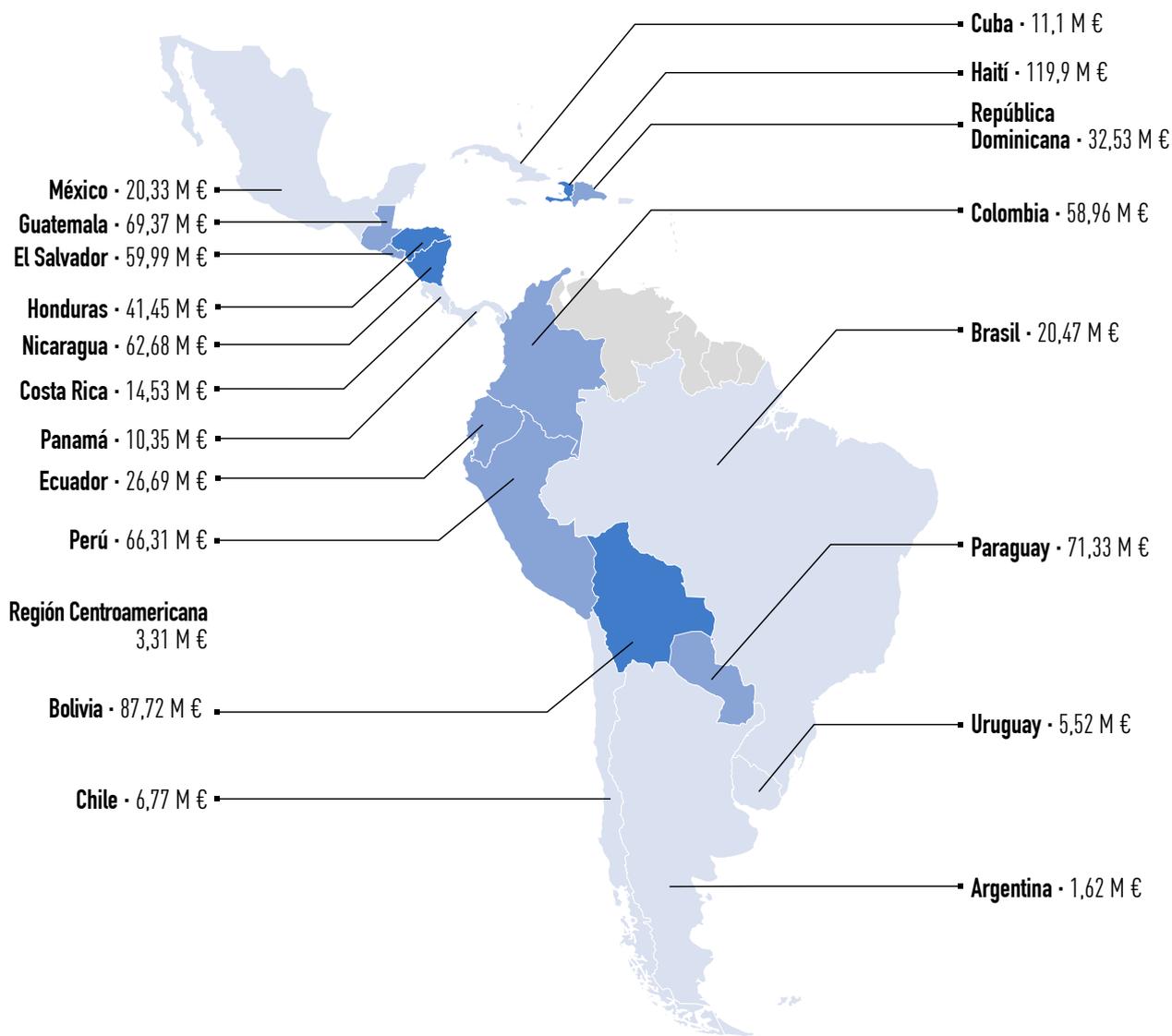


■ DISTRIBUCIÓN DE LA CARTERA DEL FCAS POR PAÍSES Y PRESUPUESTO EN MILLONES DE EUROS (DICIEMBRE, 2016)

| PAÍS                   | CONTRIBUCIÓN FCAS | CONTRIBUCIÓN LOCAL | TOTAL           |
|------------------------|-------------------|--------------------|-----------------|
| ARGENTINA              | 1,62              | -                  | 1,62            |
| BOLIVIA                | 87,72             | 32,82              | 120,54          |
| BRASIL                 | 20,47             | 20,47              | 40,93           |
| CHILE                  | 6,77              | 12,90              | 19,67           |
| COLOMBIA               | 58,96             | 27,69              | 86,65           |
| COSTA RICA             | 13,91             | 299,03             | 312,94          |
| CUBA                   | 11,10             | 14,23              | 25,33           |
| ECUADOR                | 26,69             | 31,89              | 58,58           |
| EL SALVADOR            | 59,99             | 25,05              | 85,04           |
| GUATEMALA              | 69,37             | 44,09              | 113,46          |
| HAITÍ                  | 119,90            | 34,57              | 154,47          |
| HONDURAS               | 41,45             | 4,20               | 45,65           |
| MÉXICO                 | 20,33             | 20,33              | 40,65           |
| NICARAGUA              | 62,67             | 15,15              | 77,82           |
| PANAMÁ                 | 10,35             | 10,47              | 20,82           |
| PARAGUAY               | 71,33             | 33,86              | 105,19          |
| PERÚ                   | 66,31             | 207,88             | 274,20          |
| REPÚBLICA DOMINICANA   | 32,53             | 26,84              | 59,37           |
| URUGUAY                | 5,52              | 5,54               | 11,06           |
| REGIÓN CENTROAMERICANA | 3,31              | 0,67               | 3,98            |
| <b>TOTAL</b>           | <b>790,31</b>     | <b>867,67</b>      | <b>1.657,97</b> |



**■ DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA POR PAÍSES DE LOS FONDOS DONADOS POR EL FCAS  
(DICIEMBRE, 2016)**



**2.3.2 · GESTIÓN: UN FONDO, DOS CARTERAS**

El FCAS se crea como un fondo global único, gestionado a través de dos carteras de programas, la bilateral (AECID) y la multilateral (BID). Ambas se rigen por los mismos principios (derechos humanos al agua y al saneamiento, contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible), los mismos objetivos estratégicos (acceso al agua potable, acceso a saneamiento básico, refuerzo institucional y gestión integrada del recurso hídrico) y los mismos criterios transversales (enfoque de derechos humanos, de género y sostenibilidad ambiental).

Los programas son ejecutados por las entidades beneficiarias de las donaciones del FCAS en los países socios. En total, el FCAS se ha dotado de 790 millones de euros de donaciones procedentes de los presupuestos de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del Gobierno de España.

Las actuaciones gestionadas por la AECID (modalidad bilateral) se articulan a través de subvenciones de Estado con las instituciones públicas de los países socios. Son más de 393 millones de euros para las entidades beneficiarias que ejecutan los programas y realizan licitaciones según sus procedimientos nacionales,

salvaguardando los principios de transparencia, igualdad, legalidad y libre concurrencia, con el acompañamiento y seguimiento del FCAS.

En el caso de la gestión multilateral, las contribuciones se canalizan a los programas a través del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC), fondo fiduciario establecido en un memorando de entendimiento con el BID que sentó las bases de su funcionamiento. La cartera multilateral está dotada con 397 millones de euros.

Los programas de ambas carteras se coordinan a través de una guía que recoge los mecanismos de coordinación estratégica y operativa entre ambas instituciones. Estos mecanismos han permitido que en países en los que se desarrollan actuaciones conjuntas se hayan concretado ciertos espacios y procesos de coordinación específicos entre las Oficinas Técnicas de Cooperación de la AECID (OTC), las representaciones del BID y las autoridades nacionales para la mejor ejecución de los programas.

**El desglose de los importes donados por el FCAS y aprobados por carteras es el siguiente:**

| DONACIÓN                | IMPORTE APORTACIONES FCAS € | PORCENTAJE     |
|-------------------------|-----------------------------|----------------|
| Subtotal Bilaterales    | 393.334.613                 | 49,77%         |
| Subtotal Multilaterales | 396.971.962                 | 50,23%         |
| <b>TOTAL</b>            | <b>790.306.576</b>          | <b>100,00%</b> |

### 2.3.3 · DISEÑO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS

#### DISEÑO Y SEGUIMIENTO

Para gestionar los programas se diseñaron instrumentos específicos, como guías para la elaboración de los Reglamentos Operativos Generales (ROP) y de los Planes Operativos Generales (POG), estas últimas incluyen matrices de indicadores por productos y resultados. También se hizo preciso fortalecer capacidades en recursos humanos a fin de asegurar la calidad en la ejecución de los programas, e incorporar los principios de calidad y eficiencia de la ayuda con un acompañamiento cercano a lo largo de todo el proceso. El diseño de herramientas para la gestión de los programas contempla la totalidad del ciclo de proyecto: identificación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación. Para ello se realizó una intensa labor de armonización de herramientas y procesos entre las modalidades de financiación bilateral y multilateral.

**El seguimiento del FCAS está orientado a:**

- Facilitar la toma de decisiones para agilizar las respuestas concretas.
- Realizar un mejor análisis conjunto del Fondo.
- Garantizar la sostenibilidad de las actuaciones. Se presta una especial atención a la sostenibilidad de los programas en todas sus vertientes (medioambiental, institucional, financiera, técnica y económica). Además, se mantiene la óptica de provisión de servicios sostenibles a largo plazo (frente a la de construcción de infraestructuras).

El apoyo al Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento y a las OTC en terreno para la gestión y el seguimiento de los programas del Fondo es clave, dado que el tamaño de la cartera y



su grado de especialización técnica exigen una carga de trabajo que los equipos de la AECID por sí solos no pueden asumir. Por ello en 2014 se suscribió, tras contar en el inicio con encomiendas con P4R (Expansión Exterior), una encomienda de gestión con la Sociedad Estatal Tragsatec, que prolongó sus servicios hasta el 23 de junio de 2016, y que se ha continuado con una nueva encomienda desde el 24 de junio del mismo año, con un año de duración prorrogable a otro. Se puede encontrar más información relativa a la encomienda con Tragsatec en el apartado relativo a la misma dentro de este documento.

Con los citados medios se realiza un seguimiento en el logro de resultados de desarrollo, unido a otros en los ámbitos económico, técnico y administrativo, según los niveles, para constatar las mejoras en los programas y la eficiencia de las obras y sistemas. La información de cada programa se agrega para tener una visión sobre los avances en cada país y en el conjunto del Fondo.

El seguimiento mencionado en el párrafo anterior necesita de unas herramientas informáticas que faciliten la labor y permitan obtener una visión conjunta del FCAS. En este sentido, durante el 2016 se ha consolidado la sistematización del seguimiento de los programas en el ámbito económico y administrativo y se ha avanzado en la del logro de resultados.

Durante 2016 se ha trabajado en la ampliación de la aplicación de seguimiento económico para que incorpore también el avance en resultados de los programas y permita una visión agregada de los logros del FCAS. Se espera que en 2017 esta ampliación se encuentre en funcionamiento.



## EVALUACIÓN EN LOS PROGRAMAS

Todos los programas contemplan una evaluación intermedia y una evaluación final, referidas a la Matriz de Resultados elaborada en el POG y la revisión intermedia de los resultados financieros. Las recomendaciones de las evaluaciones de cada programa son integradas en los Planes Operativos de los años subsiguientes.

**En la tabla siguiente se recogen los programas que han realizado procesos de evaluación durante 2016:**

| EVALUACIONES FINALIZADAS EN 2016 |                       |                  |                  |                   |                       |
|----------------------------------|-----------------------|------------------|------------------|-------------------|-----------------------|
| <b>BOL-003-B</b>                 | EVALUACIÓN INTERMEDIA | <b>NIC-043-B</b> | EVALUACIÓN FINAL | <b>COL-0018-B</b> | EVALUACIÓN INTERMEDIA |
| <b>SLV-056-B</b>                 | EVALUACIÓN INTERMEDIA | <b>BOL-005-B</b> | EVALUACIÓN FINAL | <b>MEX-001-B</b>  | EVALUACIÓN INTERMEDIA |

## EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL FCAS

El plan de evaluación del FCAS, que se establece en el Real Decreto 1460/2009, de 28 de septiembre, sobre organización y funcionamiento del FCAS, incluye la realización de dos evaluaciones del conjunto del Fondo: una evaluación intermedia, que facilite a mitad de ejecución del Fondo las decisiones necesarias para su reorientación y mejora, y otra evaluación final que reporte sobre los efectos/impactos del Fondo en el desarrollo de las poblaciones, que identifique lecciones y buenas prácticas y que realice una valoración de la gestión del Fondo.

El marco que regula el FECASALC establece que el BID es responsable de la contratación de una evaluación externa para la cartera multilateral del FCAS. Por ello ha sido necesario realizar dos ejercicios de evaluación, uno gestionado por el BID para la cartera multilateral y otro gestionado por la AECID para la cartera bilateral, pero que también incorporará los resultados de la evaluación realizada por el BID con el objeto de disponer de una evaluación global de todo el FCAS. Ambas evaluaciones se han coordinado con un mismo equipo gestor de la evaluación, integrado por la AECID, el SGCID y el BID (los pliegos y términos de referencia para ambas evaluaciones son coincidentes en su mayor parte).

La evaluación de la parte bilateral del FCAS se puso en marcha en septiembre del 2015<sup>3</sup> y en septiembre de 2016 se presentó un primer borrador del informe final. La evaluación intermedia del FECASALC, insu- mo fundamental para la evaluación global del FCAS, finalizó a principios de 2016.

Respecto al primer borrador del informe final presentado en septiembre de 2016, si bien sus conclusiones no estaban todavía totalmente definidas, sí se podían extraer en ese momento algunas ideas fundamentales.

Con relación al diseño de la parte bilateral del FCAS, se afirma que los programas se ajustan a los objetivos del Fondo, están centrados en las poblaciones más vulnerables, ajustados a las principales problemáticas y alineados con las políticas de agua y saneamiento de los países. Se valoran positivamente los procedimientos diseñados, que permiten unificar la gestión, pero se considera que en ocasiones no estaban adaptados a las capacidades de las contrapartes. También se resalta que, a pesar de existir un marco de resultados inicial para todos los programas, no se ha conseguido todavía tener una visión global de los resultados conseguidos por el Fondo. El trabajo con instituciones españolas e internacionales en el sector es un punto positivo, pero sería necesario establecer una metodología más clara de trabajo para optimizar esa colaboración.

Sobre los resultados conseguidos, estos son más evidentes en la mejora del acceso a agua potable y saneamiento pero deberían reforzarse en relación con el fortalecimiento institucional y la gestión integrada del recurso hídrico. Ambos aspectos se consideran imprescindibles para la sostenibilidad de los resultados, que podría mejorar si se dispusiera de una estrategia más explícita. Por último, se considera que las cuestiones transversales, como el género, han estado presentes en la formulación, pero en la práctica no se han puesto en marcha los mecanismos necesarios para su integración plena.

3 Contrato adjudicado a la consultora Ecorys España, S.L. por un valor de 107.690 euros.

# 3

## SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PROGRAMAS DEL FONDO

Los programas del Fondo buscan, en última instancia, poner a disposición de las poblaciones destinatarias (las más vulnerables y necesitadas dentro del marco en el que se trabaja) servicios sostenibles de acceso a agua potable y saneamiento básico hasta alcanzar la realización (progresiva) de sus derechos humanos al agua y al saneamiento.

A este respecto, los informes y evaluaciones finales de los programas bilaterales concluidos hasta 2016 estiman más de 500.000 personas beneficiadas por los mismos con servicios de agua y/o saneamiento básico mejorado. Los beneficiarios de los programas bilaterales son, en general, menos al tratarse de población fundamentalmente rural y dispersa, lo que hace que los costes sean mayores, pese a lo cual resulta necesario garantizar los mismos derechos a tal población. El número de beneficiarios se ve ampliado si se tiene en cuenta la repercusión indirecta de los programas de fortalecimiento institucional y apoyo a políticas públicas que tiene como beneficiaria final a la población del país. El FECASALC (BID), con programas más concentrados y de mayor alcance, hasta diciembre de 2016 ha logrado mejorar el acceso a agua potable de 1.013.706 personas y a servicios de saneamiento básico de 1.042.799 personas. Estos resultados tienen un impacto directo sobre la mejora de la salud y la seguridad alimentaria de la población, entre otros aspectos.

El FCAS cuenta con una dotación total del Gobierno de España de 790 millones de euros. Estos fondos han logrado apalancar un aporte local total de 868 millones de euros como contrapartida para la ejecución de los programas. Todo ello conforma un total de 1.658 millones de euros. Este último año destaca el incremento de los compromisos locales de los programas de la cartera multilateral en Costa Rica y Perú. Brasil cuenta con un programa ya finalizado y Argentina con otro en fase de reintegro.

Hay 17 programas finalizados y 49 programas en ejecución; 30 de ellos bilaterales, 3 en diseño y 16 multilaterales, más una cooperación técnica en 17 países: Honduras, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá y México en Centroamérica; Bolivia, Colombia, Paraguay, Uruguay, Perú, Chile y Ecuador en Sudamérica; y la República Dominicana, Cuba y Haití en el Caribe.

A 31 de diciembre de 2016 la mayor parte de los programas se encuentra en fase de ejecución. Han finalizado a lo largo del año un programa en Bolivia (BOL-005-B), otro en Nicaragua (NIC-024-B) y un tercero en la República Dominicana (DOM-014-B). Por su parte, el programa de Argentina continúa en proceso de reintegro y a fecha de hoy 14 programas bilaterales se encuentran en proceso de justificación, entre ellos el único programa existente en Brasil.

En lo que respecta a la cartera multilateral, este año finalizó en Uruguay el programa de abastecimiento de agua potable a pequeñas comunidades rurales (URY-001-M).

En el año sobre el que se reporta no se han aprobado nuevas iniciativas y consecuentemente no se han producido desembolsos adicionales.

### 3.1 · AVANCES EN LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL FONDO

La evolución económica durante 2016 se refleja en la siguiente tabla. Los porcentajes de ejecución ponen de relieve el importante avance que se ha producido en la implementación de los programas.

#### ■ PROGRAMAS DONACIÓN FCAS (EUROS) · EVOLUCIÓN ADJUDICADO

| ADJUDICACIÓN              | BILATERAL          | MULTILATERAL       | TOTAL FCAS         |
|---------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| <b>DONACIÓN FCAS (€)*</b> | <b>393.334.613</b> | <b>396.971.962</b> | <b>790.306.576</b> |
| <b>diciembre 2012</b>     | 83.555.357         | 72.601.387         | 156.156.744        |
| <b>%</b>                  | 21,24 %            | 18,29 %            | 19,76 %            |
| <b>diciembre 2013</b>     | 115.134.913        | 151.665.669        | 266.800.582        |
| <b>%</b>                  | 29,27 %            | 38,21 %            | 33,76 %            |
| <b>diciembre 2014</b>     | 139.660.896        | 214.058.414        | 353.719.309        |
| <b>%</b>                  | 35,51 %            | 53,92 %            | 44,76 %            |
| <b>diciembre 2015</b>     | 189.544.553        | 254.275.738        | 443.820.291        |
| <b>%</b>                  | 48,19 %            | 64,05 %            | 56,16 %            |
| <b>diciembre 2016</b>     | 243.237.656        | 291.993.925        | 535.231.581        |
| <b>%</b>                  | 61,84 %            | 73,56 %            | 67,72 %            |



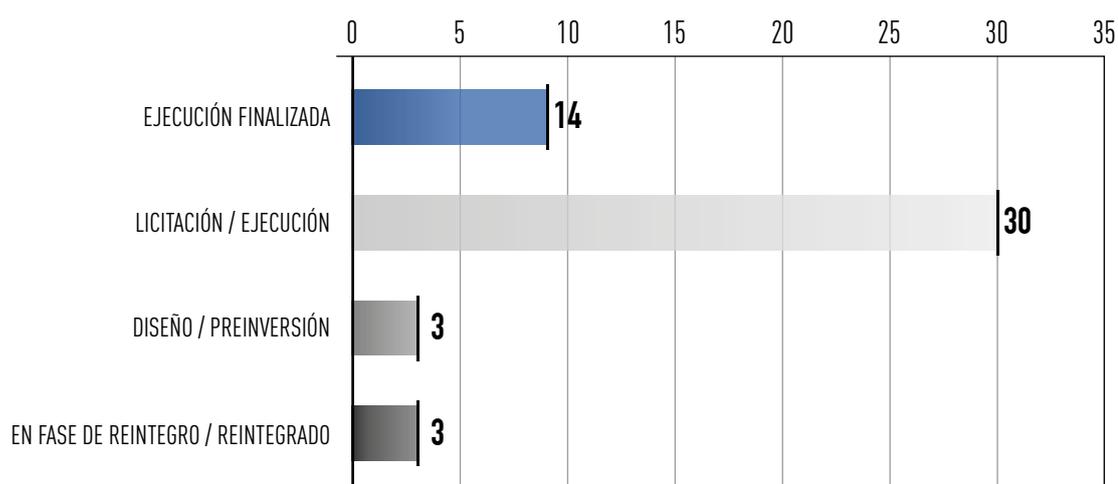
### 3.2 · SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS BILATERALES SEGÚN EL GRADO DE EJECUCIÓN

Respecto a la situación en la que se encuentra actualmente el FCAS, el Fondo ha centrado sus esfuerzos a lo largo del año 2016 en el seguimiento de los resultados, la implementación y la ejecución de los programas aprobados y en la puesta en marcha de los que estaban finalizando su fase de formulación.

En el Anexo 2 se puede ver una relación completa de los proyectos aprobados, así como el presupuesto invertido en cada país y su reparto de manera bilateral y multilateral. En el Anexo 3 están las fichas de todos los programas y proyectos del Fondo, en las que se recogen datos básicos (título, solicitante, fecha de aprobación por el Consejo de Ministros, importe del proyecto, etcétera) y un resumen de su situación, avances, productos, resultados y previsiones.

Como se ha señalado, los programas se encuentran en diferentes grados de ejecución. Con carácter general, los montos y los tiempos estipulados en origen para la gestión de los proyectos fueron poco realistas. En la práctica, la identificación preliminar de los programas precisa tiempos más largos de lo inicialmente previsto para planificar, elaborar estudios de factibilidad o diseños alternativos, etcétera. Además, en la mayor parte de los programas se requieren contrapartidas económicas de los países receptores de fondos (del 20 al 50% según el caso), gestión que también requiere sus tiempos.

#### ■ ESTADO DEL TOTAL DE PROGRAMAS BILATERALES (DICIEMBRE 2016)



Concretamente, estos son los programas bilaterales en cada una de las fases enunciadas:

| ESTADO PROGRAMAS                   | Nº programas | PROGRAMAS  |
|------------------------------------|--------------|--|
| EN FASE DE REINTEGRO / REINTEGRADO | 3            | ARG-004-B, COL-016-B, PRY-010-B  |
| DISEÑO/PREINVERSIÓN                | 3            | COL-022-B, HND-017-B, PER-031-B  |
| LICITACIÓN/EJECUCIÓN               | 30           | Ver siguiente tabla  |
| EJECUCIÓN FINALIZADA               | 14           | BOL-005-B, BRA-007-B, COL-015-B, COL-017-B, COL-019-B, COL-021-B, CRI-006-B, CTR-001-B, CTR-004-B, DOM-014-B, DOM-016-B, GTM-010-B, NIC-024-B, NIC-043-B |
| <b>TOTAL PROGRAMAS</b>             | <b>50</b>    |  |

Si atendemos a los 30 programas en ejecución podemos comprobar el diferente grado de avance en su desempeño presupuestario. En función del mismo los podemos clasificar en programas bilaterales finalizados y programas bilaterales en ejecución.

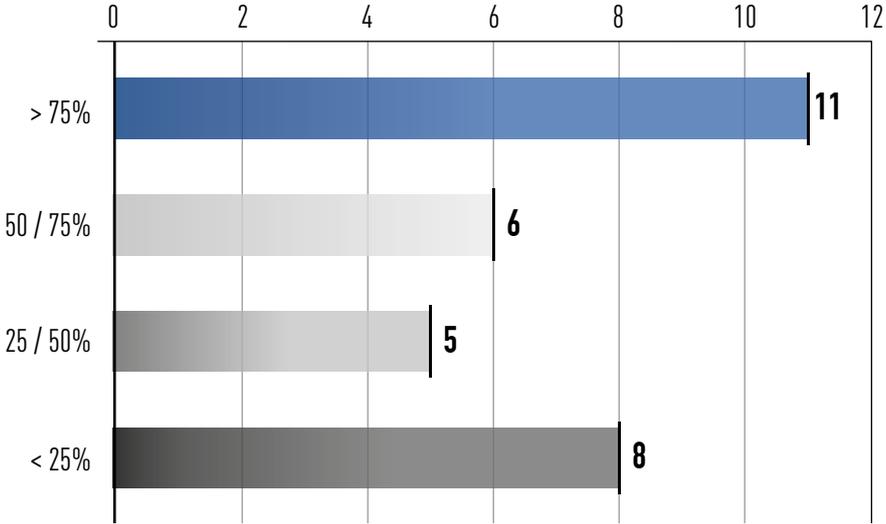
**3.2.1 · PROGRAMAS BILATERALES FINALIZADOS**

En 2016 finalizaron 3 programas bilaterales que beneficiaron a cerca de 12.500 personas y dotaron a uno de los países socios, la República Dominicana, de documentos estratégicos con los que trabajar en el sector del saneamiento. Considerando todos los programas finalizados hasta el 2016, esa cifra asciende a 500.000 personas.

**3.2.2 · PROGRAMAS EN EJECUCIÓN**

La mayoría de programas tiene una tasa alta de ejecución o una ejecución media. En las líneas posteriores iremos resaltando las principales causas de los retrasos y las medidas que se están tomando para afrontarlas.

Se pueden reflejar los avances en la ejecución presupuestaria de los programas en ejecución al finalizar 2016 en el siguiente gráfico de programas bilaterales:



**Para entender la diversa ejecución de los programas, es preciso tener en cuenta algunos factores:**

- ▶ Con carácter general, la rápida identificación inicial de las intervenciones conllevó una estimación poco realista de los tiempos necesarios para la fase primera de análisis de alternativas, estudios de factibilidad, prediseños y diseños finales, etcétera.
- ▶ En ocasiones se parte de diseños preexistentes en los países que luego revelan fallos significativos, lo que requiere iniciar de nuevo el proceso.
- ▶ El trabajo se lleva a cabo en zonas muy frágiles (países, territorios) con débil institucionalidad; en algún caso, apoyando la construcción de la misma. Esto implica a veces contar con la posibilidad de multiplicar la capacidad ejecutora anual de la institución en relación con la existente, lo que implica tiempos más dilatados.
- ▶ La utilización de procedimientos nacionales en ocasiones conlleva incidencias. Además, los proyectos se realizan en ubicaciones de difícil acceso y a veces las licitaciones para los mismos quedan desiertas, alargándose los plazos.
- ▶ No hay que olvidar además que en ocasiones la ejecución de los programas coincide con procesos electorales que pueden acarrear su paralización durante periodos significativos.
- ▶ Y es también importante recordar que los programas del FCAS llevan aparejada una contrapartida del gobierno local, cuya materialización puede también acarrear retrasos.

42

**Los problemas de ejecución pueden deberse a diferentes causas y, por tanto, requerir distintas medidas de actuación. Dependiendo de la situación, entre otras medidas, se ponen en marcha algunas de las siguientes:**

- ▶ En los casos donde existen retrasos debidos a la articulación de los fondos del programa dentro de los presupuestos nacionales de los países, se intensifican las negociaciones con los distintos grupos responsables de su aprobación para que pueda mejorarse la coordinación y disponer a tiempo de los recursos necesarios para el avance de las actuaciones.
- ▶ Si la dificultad se debe a que las entidades beneficiarias tienen problemas para asegurar la contrapartida requerida, se buscan fórmulas para que esta se asegure de forma satisfactoria pero siempre dentro del marco establecido en la intervención. Entre las soluciones se analiza la factibilidad de las valoraciones en especie o la articulación con proyectos financiados por el país con recursos propios procedentes de otros fondos, siempre que encajen dentro del marco y finalidad establecidos en los programas.
- ▶ Si el problema deriva de que la entidad beneficiaria dispone de capacidades limitadas para llevar a cabo las acciones, se busca reforzar a las instituciones y revisar su esquema de ejecución. En ocasiones se valoran un apoyo a través de asistencias técnicas a las unidades de ejecución del programa o, si es preciso, modificaciones en el ejecutor de la intervención manteniendo el mismo beneficiario. Igualmente, para propiciar una ejecución más ágil y de mayor calidad, dependiendo de los casos, se proponen medidas centralizadoras o descentralizadoras de los procesos según el contexto y el marco normativo.
- ▶ En aquellos casos en donde la planificación inicial adolecía de deficiencias significativas, se ha llevado a cabo una reformulación manteniendo el marco y las líneas de trabajo, favoreciendo la participación de los distintos actores implicados.



En los supuestos en los que los programas tienen problemas que no pueden solventarse a través de las medidas anteriormente mencionadas, se estudia la posibilidad de modificar los proyectos dentro del marco que establecen los programas mencionados. Si esto no fuera posible, en último término se opta por solicitar el reintegro.

### ■ GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS BILATERALES EN EJECUCIÓN (DICIEMBRE, 2016)

| % EJECUCIÓN FCAS                       | Nº programas | PROGRAMAS   |
|--|--------------|---|
| < 25%                                  | 8            | CHL-001-B, COL-035-B, COL-036-B, ECU-050-B, GTM-014-B, NIC-013-B, PER-029-B, DOM-015-B                                  |
| 25-50%                                 | 5            | GTM-013-B, HTI-003-B, HND-015-B, HND-016-B, PER-030-B   |
| 50-75%                                 | 6            | CUB-003-B, SLV-056-B, GTM-007-B, HND-014-B, NIC-014-B, PAN-009-B  |
| > 75%                                  | 11           | BOL-003-B, COL-018-B, CUB-001-B, CUB-004-B, SLV-001-B, SLV-041-B, SLV-058-B, GTM-008-B, GTM-009-B, HND-001-B, MEX-001-B |
| <b>TOTAL P. LICITACIÓN / EJECUCIÓN</b> | <b>30</b>    |   |

### 3.2.3 · SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS BILATERALES SEGÚN LOS PAÍSES

Con respecto al año pasado se ha duplicado el número de programas con más del 75% de ejecución (BOL-003-B, COL-018-B, CUB-001-B, CUB-004-B, SLV-001-B, SLV-041-B, SLV-058-B, GTM-008-B, GTM-009-B, HND-001-B, MEX-001-B), lo que es señal de los avances producidos en 2016. Se prevé que todos ellos mantengan un buen ritmo de trabajo y finalicen en el plazo establecido.

#### A continuación se repasa lo más destacable en los programas o intervenciones bilaterales:

➤ **BOLIVIA:** El país ha hecho una apuesta firme por el sector del agua y el saneamiento y tiene gran interés en importar nuevas fórmulas de gestión del conocimiento, intercambio y apoyo en cooperación técnica, como la que provee el Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua de España (CENTA) gracias a la financiación del FCAS. El programa BOL-003-B, Programa de Suministro de Agua Potable y Saneamiento en Pequeñas Comunidades Rurales, presenta un avance significativo.

En 2017 se deberá completar la ejecución y asegurar la calidad de los sistemas de agua construidos, exigirse los aportes pendientes de la contraparte y, especialmente, avanzar en el desarrollo de las acciones encaminadas a apuntalar la sostenibilidad de todos los sistemas y el papel del Servicio Nacional para la Sostenibilidad de Servicios en Saneamiento (SENASBA). El BOL-005-B, Programa de Salud con Agua y Saneamiento para Pequeñas Comunidades Rurales Dispersas (menores de 2000 habitantes), logró en La Paz y Cochabamba el cumplimiento de los objetivos previstos, apreciándose una disminución de la morbilidad y de la mortalidad entre los niños y niñas menores de cinco años. Se ha elaborado un ambicioso Plan de Sostenibilidad para apoyar la continuidad de los sistemas. Las actuaciones de los programas del FCAS se han complementado además con otras operaciones bilaterales y con actuaciones derivadas de fondos de cooperación delegada, incidiendo también en el ámbito de las políticas y estrategias nacionales.



► **PERÚ:** Los programas PER-029-B (Servicios de Agua, Saneamiento, Gestión de Residuos Sólidos y Afianzamiento Hídrico de Cuencas de Abastecimiento en Comunidades Rurales y Distritos) y PER-030-B (Servicios de Agua y Saneamiento, Manejo de Residuos Sólidos y Afianzamiento Hídrico en la Subcuenca del Río Chipillico) se ejecutan a través de las correspondientes mancomunidades municipales, que presentan una marcada debilidad institucional, lo que exige un gran esfuerzo de apoyo y supervisión a la OTC. Los grados de ejecución son muy bajos y por ello se está estudiando delegar la ejecución en una tercera entidad de reconocido prestigio. Como primera opción se propone la ejecución a través del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, al igual que ocurre con el programa gestionado por el BID.

► **ECUADOR:** El Programa de Agua y Saneamiento en Comunidades Rurales y Pequeños Municipios (ECU-050-B) experimentó en el último semestre del 2015 un impulso en los procesos de licitación, pero el avance ha sido lento y el reciente cambio en el contexto económico del país ha dificultado la disponibilidad de la contrapartida necesaria. A finales de 2016, la entidad beneficiaria (Secretaría Nacional del Agua Ecuatoriana - SENAGUA) solicitó la prórroga del programa. En esta solicitud de prórroga se plantean diversas medidas de acción, entre las que se encuentra un nuevo modelo de ejecución que permitirá reforzar el Equipo de Gestión e implicará a las diferentes unidades de la institución con el fin de asegurar un adecuado desarrollo de las actividades del programa y el cumplimiento de los objetivos dentro de este nuevo plazo. De igual forma, se ha incidido en asegurar el compromiso de la disponibilidad económica de la contrapartida necesaria para una adecuada ejecución.

► **COLOMBIA:** Los programas de Colombia presentan un desarrollo desigual. El programa Todos por el Pacífico (COL-018-B), ubicado en el Chocó, viene presentando algunas dificultades en la ejecución de los proyectos previstos, por lo que se ha solicitado una ampliación a la vez que se ha incrementado la contrapartida aportada por el Ministerio colombiano para asegurar la ejecución de las redes y distribución del acueducto de Istmina en la segunda fase. En los últimos meses se está avanzando de forma adecuada y se han finalizado algunos proyectos en Atrato, Tado, Nuqui y bahía Solano. Este es un territorio prioritario en el proceso de paz donde la presencia institucional del Estado es muy baja, y el FCAS está apoyando la institucionalización en el marco de los servicios básicos de agua y saneamiento.

El Programa de Agua y Saneamiento para el Sector Rural en Colombia (COL-035-B) aprobó su Plan Operativo General (POG) a fines de 2015, por lo que se ha iniciado la ejecución de actividades a lo largo del año 2016. La principal dificultad es la obtención de la viabilidad técnica de los diseños presentados por los municipios, diseños en cuya revisión está incidiendo el Programa. Respecto al Proyecto Multiveredal Integral del Pacífico en Nariño (COL-22), la gobernación de Nariño presentó una documentación que certifica la imposibilidad de ejecutarlo con los fondos disponibles. Tras explorar varias opciones, en octubre de 2016 se presentó una alternativa viable con el presupuesto disponible, con la que se pretende avanzar en 2017. Cuatro Programas ya han finalizado su ejecución.

► **CHILE:** El programa del Fondo en Chile (CHL-001-B: Apoyo para la Reducción del Déficit de Cobertura de Agua Potable y Saneamiento en el Marco de las Metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para Chile) ha incorporado grandes avances en 2016 a pesar de que pasó por una fase inicial compleja de trámites administrativos, que provocó un retraso considerable en el inicio de su ejecución. La donación española se concentra en cuatro obras en la región de La Araucanía

(con población mapuche, y una de las menos desarrolladas y con peor acceso a agua y saneamiento) y en una en la región metropolitana de Lampa. A fin de 2016, se encuentran en avanzada ejecución las obras en los cuatro municipios de La Araucanía, prácticamente finalizadas en uno de ellos (Puerto Saavedra). Con respecto a la región metropolitana, está en marcha la licitación de una consultoría que se encargue de realizar mejoras técnicas del proyecto de obra, si bien los trámites con Contraloría citados han hecho que en Lampa se acumulen retrasos significativos.

► **EL SALVADOR:** El Proyecto Integrado de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente (SLV-056-B) va con retraso. Los ejecutores han solicitado una prórroga de 24 meses para poder concluir las acciones del programa, especialmente las de Gobernabilidad y un proyecto de obra ejecutado por el FISDL. Destacar que en los últimos meses del 2016 el nuevo equipo del MARN ha logrado la implicación de otras Direcciones Generales (como la DG del Observatorio Ambiental, la DG de Saneamiento y la DG de Participación Ciudadana), que han incorporado en sus planificaciones la ejecución de acciones del programa y de implementación del Plan Nacional de Gestión Integral de Recursos Hídricos (PNGIRH). Esto es una excelente señal de la institucionalización del PNGIRH y de que los logros podrán mantenerse más allá de la duración del programa. En 2017 se realizará un seguimiento más cercano a la gestión del programa por parte del gobierno de El Salvador, apoyado por un equipo nombrado directamente por la Ministra.



► **HONDURAS:** Los programas bilaterales en la actualidad presentan un porcentaje de ejecución financiera baja. El Programa de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua (HND-014-B) terminaba en mayo de 2016, por lo que se ha solicitado una ampliación con el fin de poder ejecutar las obras pendientes, conformar el nuevo prestador y garantizar la sostenibilidad del programa. Como punto fuerte, las instituciones regionales implicadas en la ejecución de los programas se han articulado positivamente con los entes rectores del sector del agua en el país, un logro muy beneficioso para la sostenibilidad.

► **GUATEMALA:** La ejecución de los programas presenta resultados positivos en cuanto a las comunidades que han mejorado su acceso al agua y saneamiento, destacando la calidad de las obras y el trabajo realizado en zonas indígenas. Sin embargo, sigue siendo necesario intensificar el apoyo a la provisión del servicio y a la realización de planes de sostenibilidad. La mayoría de los programas están en sus etapas finales de ejecución, después de haber tenido ya prórrogas. La fragilidad en las capacidades de las mancomunidades para ejecutar el volumen de fondos asignado es el principal obstáculo de la mayoría de los programas. De la cartera de Guatemala, ha finalizado uno de los programas y acumulan retraso el “Programa de mejora de la cobertura y gestión de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales indígenas quiché de la mancomunidad de Tz’Olojyá del departamento de Sololá, cuenca norte del lago Atitlán” (GTM-007-B) y el “Programa de gestión integrada de agua potable y saneamiento básico en el territorio de la cuenca de Copanch’orti” (GTM-013-B), ambos en fase de justificación y que no alcanzarán los objetivos ni acciones previstas, por lo que previsiblemente deberán reintegrar cantidades significativas al finalizar.

► **PANAMÁ:** La puesta en marcha del programa bilateral de Panamá (PAN-009-B: “Programa de agua potable y saneamiento en áreas rurales e indígenas de Panamá con énfasis en gestión local”) ha sido compleja. La tramitación del contrato ante la Contraloría para la gestión de los fondos se dilató hasta el tercer trimestre de 2015, de manera que las actividades propias de la ejecución no pudieron comenzar. En 2016 se han iniciado actividades tanto en el componente social como en el institucional, así como también se están preparando los contratos. En 2017, una vez adjudicadas las tres primeras licitaciones, se procederá al inicio de las obras de 9 proyectos de agua y saneamiento en 11 comunidades de la comarca de Ngöbe-Büglé que beneficiarán a 3.500 personas.

► **NICARAGUA:** Destacar que los programas de Nicaragua sobre y de otras siete localidades (NIC-014-B), han logrado apalancar una cantidad importante de recursos para el sector, ayudando a configurar un programa más amplio, el Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano (PISASH), de gran impacto para el país (ver Cooperación Delegada). La entidad ejecutora, ENACAL, después de una larga etapa de diseños finales ha logrado iniciar los procesos de ejecución de obra lo largo del 2016. Así, se ha licitado la construcción de los sistemas de alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la ciudad de Masaya, se ha iniciado la construcción de los proyectos de Agua potable y saneamiento en Chontales, junto con un avance en las licitaciones para la construcción de infraestructuras en las ciudades de Bilwi y Bluefields. No obstante, debido a la ejecución en paralelo con otras intervenciones en el país podría ser necesaria una ampliación de su plazo de ejecución.

► **MÉXICO:** El grado de ejecución financiera del programa bilateral (MEX-001-B: Proyecto de Saneamiento de las Zonas Marginadas del Valle de La Sabana del Estado de Guerrero) es amplio, y alcanza el 80% de ejecución. En años anteriores tuvo un importante estancamiento debido a las capacidades de la entidad ejecutora y a la insuficiente prioridad que se le concedía al programa frente a otras inversiones. El cambio de ejecutor en 2015 ha tenido como consecuencia una aceleración y un mayor liderazgo de la CONAGUA local, con mayores capacidades. Destaca en 2016 el trabajo realizado en cultura del agua y en transversalización de género.

► **HAÍTÍ:** El país carga todavía con el lastre del impacto del terremoto y la epidemia de cólera que lo sucedió. A ello se suma que la entidad beneficiaria, la DINEPA, es una estructura todavía joven. El sector del agua, actualmente, no es sostenible y cuenta con un importante apoyo presupuestario del BID, del Banco Mundial y de la Cooperación Española.

Entre las actividades de los programas destacados en el país se cuentan el apoyo a la respuesta de emergencia tras el terremoto y la epidemia de cólera, la realización de los planes directores departamentales y la rehabilitación de sistemas de agua en los medios urbano y rural (trabajos de urgencia). Hasta la fecha 35 operaciones han sido realizadas en diversas ciudades y zonas rurales del país. También destacan los trabajos de rehabilitación, construcción y extensión de sistemas de abastecimiento de agua en los medios urbano y periurbano. Actualmente están en preparación los proyectos de construcción de nuevas plantas de tratamiento de excretas en Limonade (Cabo Haitiano) y obras de mejora para la estación de Puerto Príncipe. Además se ha está trabajando en la elaboración y puesta en marcha de una Estrategia Nacional de Saneamiento en el medio rural para la construcción y rehabilitación de estos sistemas.



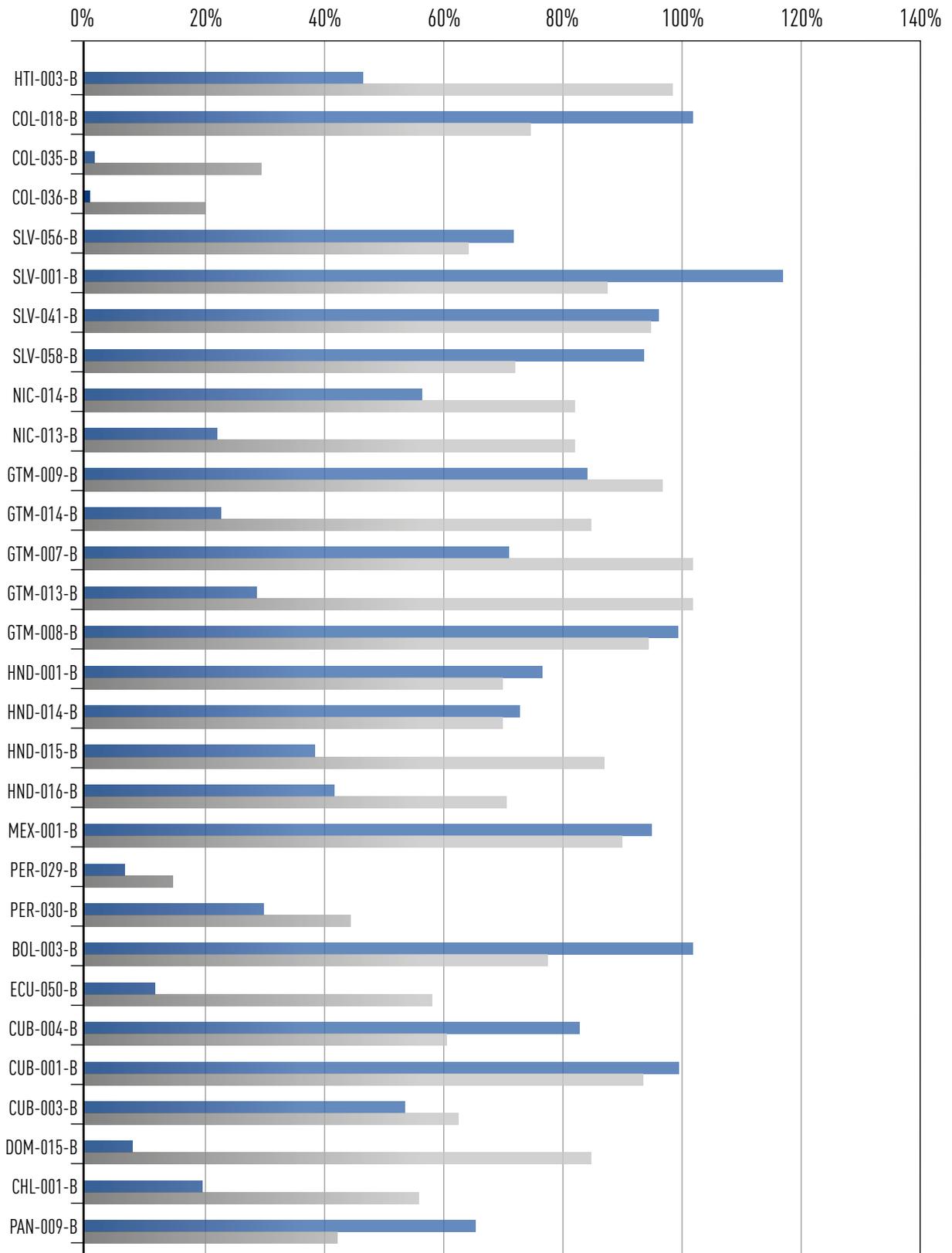
► **REP. DOMINICANA:** En 2016 se ha culminado el acompañamiento para la elaboración de la Estrategia Nacional de Saneamiento, que ha conseguido la implicación de distintos actores con responsabilidades en la materia y ha contado con el apoyo técnico del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX). Durante 2017 servirá de insumo en el marco de la reforma y modernización del sector. El Programa de Ampliación del Acueducto Oriental en la Provincia de Santo Domingo en la República Dominicana (DOM-015-B) ha presentado tímidos avances desde su inicio en mayo de 2015, por lo que se está trabajando en diseños y en la definición de asistencias técnicas de fortalecimiento institucional. Los escasos avances se deben a un bajo nivel de implicación por parte de la Unidad de Gestión de la CAASD, que además deberá ser reforzada para asegurar el seguimiento de las actividades previstas. Se realizará, en los primeros meses del 2017, una evaluación sobre el desarrollo del programa y se analizará una posible prórroga en función del grado de cumplimiento de los hitos establecidos.

► **CUBA:** Mientras que los programas CUB-001-B y CUB-004-B se centran en la ejecución de obras de abastecimiento en 7 ciudades intermedias cubanas, el programa CUB-003-B lo hace en la ejecución cuatro plantas depuradoras en el entorno de La Habana. El CUB-001-B está en fase de finalización con buenos resultados. El CUB-004-B ha comprometido ya el 77% de la donación y el CUB-003-B, la mitad. Es destacable la labor conjunta que se está llevando a cabo entre el Instituto Nacional de Recursos Hídricos y el Grupo de Trabajo Estatal Bahía de La Habana, por el lado cubano, y la OTC, el CEDEX<sup>4</sup> y Tragsatec<sup>5</sup>, por el lado español, para lograr una adecuada definición técnica de los programas.

4 El CEDEX (Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas) es un organismo público con el que la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI) tiene suscrita una encomienda de gestión para dar servicio al FCAS. El CEDEX da soporte técnico al FCAS en los ámbitos de planificación y tratamiento de aguas residuales.

5 La Sociedad Estatal Tragsatec está ofreciendo, a través de una encomienda de gestión al FCAS, sus servicios de apoyo técnico en el seguimiento de la cartera mediante personal en sede (Madrid) y en las OTC.

**AVANCE PORCENTUAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y TEMPORAL DE LOS PROGRAMAS BILATERALES EN EJECUCIÓN (DICIEMBRE, 2016)**



### 3.2.4 · PROGRAMAS BILATERALES EN PREDISEÑO DE INVERSIÓN

De todos los programas del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento aprobados entre 2009 y 2011, solo uno se encuentra en fase de formulación. Se trata del programa COL-022-B, “Proyecto multi-veredal integral del Pacífico en los centros poblados de La Guayacana, Llorente, Espriella y Tangareal del municipio de Tumaco, departamento de Nariño”, con una subvención de 1.505.413 euros y una aportación local por la misma cuantía. La donación del FCAS en Colombia asciende a 59 millones de euros. El COL-22-B representa un 2,6% de la cartera de Colombia y un 0,2% de la total del FCAS.

Hay que subrayar en primer lugar la singularidad de este programa, aprobado en diciembre de 2009 con presupuesto para realizar los diseños integrales y avanzar en la construcción de los veredales. También se ha de señalar que la zona de actuación es extremadamente compleja, padece numerosos problemas de guerrilla y narcotráfico y además se producen frecuentes sabotajes del oleoducto cercano, con un impacto previsible en los ríos. Por todo ello es prioritario poder conciliar intereses para realizar las actuaciones pertinentes.

Hasta la fecha, no ha sido aprobada la formulación definitiva en el Plan Operativo General, imprescindible para dar inicio a la ejecución del programa. Aunque se ha dado un seguimiento muy cercano desde la AECID, que ha brindado asistencia en la formulación detallada, con carácter general las dificultades se han debido a dos causas:

- ▶ Tras diversos problemas de la gobernación para la contratación de los diseños, el análisis de alternativas determina que la solución más adecuada es mucho más cara que la prevista inicialmente a causa de la contaminación de toda la cuenca cercana al oleoducto.
- ▶ Resulta necesario implicar no solo a la gobernación de Nariño, beneficiaria de la subvención, sino también a la alcaldía de Tumaco y a los habitantes de las veredas beneficiarias para buscar una solución consensuada, todo ello con distintos procesos electorales intermedios y diferentes facciones sociales atañidas.

Tras peticiones sucesivas de aplazamiento por parte de la gobernación, dada la situación política del país y la priorización del municipio de Tumaco, en el que se desarrolla el programa, la situación se elevó a la Comisión Mixta Hispano-Colombiana, en la que el Gobierno colombiano solicitó una última ampliación ofreciendo su colaboración adicional para impulsar el programa en cuestión. Después de múltiples esfuerzos conjuntos, finalmente se prevé que el Plan Operativo General se apruebe en las próximas semanas, durante el mes de julio.



### 3.2.5 · PROGRAMAS BILATERALES EN FASE DE REINTEGRO

**En 2016 se recibieron reintegros voluntarios de los siguientes programas finalizados, aunque estos aún no han concluido el ciclo completo de justificación y cada uno de ellos puede tener asociado algún reintegro adicional mediante la auditoría final del programa realizada por la AECID.**

| PROGRAMA     | EUROS             |
|--------------|-------------------|
| BRA-007-B    | 209,46            |
| COL-015-B    | 40.423,59         |
| COL-017-B    | 4.170,67          |
| COL-019-B    | 17.897,62         |
| COL-021-B    | 44.232,95         |
| NIC-024-B    | 939,90            |
| <b>TOTAL</b> | <b>107.874,19</b> |

Cabe señalar que prácticamente la totalidad de la cuantía del importe reintegrado se corresponde con rendimientos financieros generados por los recursos FCAS desembolsados a cada uno de los programas y que no fueron finalmente reinvertidos en las actividades de los mismos. En la actualidad está pendiente determinar con la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda la posibilidad de reinvertir estas cantidades en nuevas iniciativas, ya que corresponden al ejercicio presupuestario 2016.

#### EL CASO DE ARGENTINA

Con relación a la situación del reintegro del programa ARG-004-B (“Acceso al agua potable de las poblaciones rurales y comunidades campesinas e indígenas de las regiones de Nea, Noa y Cuyo”), se dictó resolución el 22 de julio de 2015, estimando parcialmente el recurso de reposición presentado por la Fundación Ernesto Sábató (FES) y proponiendo reintegrar un importe de 1.881.334,98 USD correspondientes a la subvención percibida, más un importe de 282.200,24 USD en concepto de intereses de demora. Con fecha de 25 de septiembre de 2015 la FES presentó un recurso aclaratorio en el Consulado General de España en Buenos Aires con intención de aclarar el remanente pendiente, en caso de que se llevara a cabo el procedimiento de reintegro. En marzo del 2016 el ICO indicó las cantidades que se debían reintegrar. Se está a la espera de que se efectúe el reintegro pendiente aunque no hay señales que permitan deducir que vaya a hacerse en breve.



### 3.3 · SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS MULTILATERALES

Los programas multilaterales han presentado en general una buena ejecución. La cartera está compuesta de 16 operaciones y una cooperación técnica, aprobadas por el Directorio Ejecutivo del BID con el previo acuerdo del Comité Ejecutivo del FCAS. De ellas han finalizado dos operaciones (Programa de Agua Potable y Saneamiento Rural en Escuelas de Uruguay y Haití Cólera) y una cooperación técnica (Plan de Adaptación de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos [GIRH], en Uruguay). Asimismo, existe una cooperación técnica de intercambio de profesionales denominada Programa de Cesión de Profesionales del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe que lleva una ejecución de más del 90%.

A lo largo del 2016 se ha consolidado la ejecución en la mayoría de las intervenciones. Se ha finalizado el año con un 60% de la donación desembolsada y un 74% comprometida, y entre los años 2017 y 2018 se habrá ejecutado un 79 % del FECASALC.

En consonancia con ello se están desarrollando con adecuados niveles de ejecución 12 programas en El Salvador (Programa de Agua y Saneamiento Rural), Honduras (Agua y Saneamiento en Comunidades Rurales), Nicaragua (Agua Potable y Saneamiento en la Ciudad de Bilwi, también integrado en el PISASH), Haití (Agua Potable y Saneamiento para 5 Ciudades Intermedias, Agua y Saneamiento Rural y Agua y Saneamiento en Puerto Príncipe), Ecuador (Infraestructura Rural de Saneamiento y Agua), Perú (Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Agua y Saneamiento), Paraguay (Agua y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas), Bolivia (Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales y Agua y Saneamiento para el Desarrollo Humano, Fase I) y Panamá (Agua y Saneamiento Rural e Indígena). En lo que respecta a la Consultoría Técnica de Intercambio de Profesionales (TFA), en 2016 siguen colaborando con el Fondo un especialista técnico en Perú, dos en Haití, uno en Bolivia y otro en Madrid. También se sigue contando con dos especialistas en coordinación del FECASALC en Washington y otro en Madrid.

**Cuatro operaciones muestran retrasos en la ejecución: Guatemala, Costa Rica, Paraguay (Chaco) y la República Dominicana (se puede ver con más detalle en el Anexo 5, Informe anual 2016 del FECASALC):**

- ▶ **GUATEMALA:** Una vez ampliado en 18 meses el plazo original de ejecución del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, Fase I (GRT/WS-11905-GU // GTM-001-M), la entrada del nuevo Gobierno en Guatemala ha permitido poner en marcha cambios que tendrán un impacto positivo sobre la ejecución. De esta forma se espera que las 38 obras en ejecución estén terminadas entre septiembre y octubre de 2017 y que las licitaciones de las intervenciones periurbanas de San Marcos, por valor de 47 millones de dólares (47% del presupuesto total), se puedan realizar, en su mayoría, en el primer semestre del año.
- ▶ **COSTA RICA:** El Programa de Agua Potable y Saneamiento en Costa Rica (2493/OC-CR, GRT/WS-12604-CR // CRI-001-M), si bien lleva un ritmo de ejecución lento, poco a poco avanza en la consecución de los resultados. Se espera sacar en el siguiente año una licitación para avanzar en las obras de Santa Fe de los Chiles, de Sarapiquí y del tanque de Santa Rosa de Pocosol, que representa el 68% de la donación. Asimismo, se está trabajando con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado (AyA) para fortalecer los aspectos de desarrollo comunitarios de los proyectos. Se considera que este es un aspecto débil de la dinámica de ejecución del programa que debe ser reforzado y por ello se debe hacer un seguimiento cercano.
- ▶ **REPÚBLICA DOMINICANA:** Ante el retraso del Programa de Inversiones de Agua Potable y Saneamiento de Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA) (GRT/WS-12442-DR, 2430/OC-DR//DOM-001-M), la AECID y el BID acordaron con el Gobierno de la República Dominicana la definición de hitos e indicadores de progreso para los distintos componentes con

el objetivo de asegurar su ejecución. Se está haciendo un seguimiento cercano para evaluar las capacidades de ejecución.

A lo largo del año se ha estado trabajando en la definición de acciones que permitan ejecutar las actividades comprometidas, de manera que entre 15 y 19 millones USD quedarían sin comprometer tras finalizar el actual periodo de ejecución, que termina en noviembre de 2017. Se avanzará en la articulación de un esquema para ejecutar los recursos no comprometidos que permita atender a tres comunidades rurales en donde el BID y la AECID adquirieron un compromiso, en el trabajo con la ONG que realizará el proceso de rehabilitación de las letrinas ya instaladas y en definir un modelo de intervención para la provincia de San Cristóbal con el fin de fortalecer el proceso de desconcentración y autonomía de las oficinas de INAPA a través de medidas de rápido impacto que tengan una incidencia sobre los niveles de desempeño.

► **PARAGUAY:** En Paraguay, el Programa de Agua y Saneamiento en Comunidades Indígenas del Chaco y Comunidades Intermedias (GRT/WS-12928-PR, 2589/BL-PR // PRY-014-M) interviene en dos áreas de trabajo muy diferenciadas: ciudades intermedias y zonas indígenas en el Chaco Paraguayo.

En el caso del trabajo con las comunidades indígenas del Chaco, siguiendo las políticas del BID, el programa requiere un proceso de consulta libre previa e informada con ellas para recabar su consentimiento y participación en su propio desarrollo. Este proceso debe ser coordinado con las entidades comunitarias e indígenas, así como con las instituciones del país, lo que lo convierte en complejo y extenso en el tiempo. En paralelo se requería que el Gobierno terminara la abducción principal para poder comenzar a construir los ramales, siendo estos las obras financiadas por el programa. Se está trabajando para adjudicar a principios de año una primera licitación para la construcción de aductoras, centros de distribución y estaciones de bombeo en el Chaco central. Con respecto al componente de las ciudades intermedias, se está trabajando con el Gobierno de la República de Paraguay para mitigar los aspectos clave y agilizar las actuaciones de este componente.



### 3.2.5 · PROGRAMAS BILATERALES EN FASE DE REINTEGRO

El objetivo del Fondo es mejorar el acceso a agua y a saneamiento a las poblaciones más vulnerables de América Latina y a ello dedica sus esfuerzos. De los programas bilaterales finalizados hasta 2016 se pueden resaltar los siguientes impactos por programa:

#### ■ RESULTADOS PROGRAMAS BILATERALES FINALIZADOS HASTA 2016

| PROGRAMA  | TÍTULO  | BENEFICIARIOS ESTIMADOS |
|-----------|---|-------------------------|
| BOL-005-B | <b>PROGRAMA DE SALUD CON AGUA Y SANEAMIENTO</b>   | <b>14.938</b>           |
|           | Beneficiados sistemas de agua potable   | 14.938                  |
|           | Beneficiados sistemas saneamiento   | 14.730                  |
| BRA-007-B | <b>PROGRAMA CISTERNAS</b>   | <b>312.787</b>          |
|           | Beneficiados por la instalación de cisternas  | 303.252                 |
|           | Beneficiados premios Mandacarú  | 8.000                   |
|           | Participantes en los cursos   | 1.535                   |
| COL-015-B | <b>PROYECTO DE ALCANTARILLADO FALTANTE EN EL BARRIO NELSON MANDELA</b>  | <b>18.200</b>           |
|           | Personas  | 18.200                  |
|           | Viviendas   | 4.597                   |
| COL-017-B | <b>CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES HIDRÁULICO-SANITARIAS EN VIVIENDAS DE LA ZONA SURORIENTAL DE CARTAGENA (FASE I)</b>                | <b>13.601</b>           |
|           | Viviendas   | 1.943                   |
|           | Personas  | 13.601                  |
| COL-019-B | <b>COLECTOR PLUVIAL BASTIDAS MAR CARIBE (IV ETAPA)</b>  | <b>38.780</b>           |
|           | 12 barrios  |                         |
| COL-021-B | <b>CORDÓN AMBIENTAL Y TRADICIONAL DE LA SIERRA DE SANTA MARTA</b>   | <b>5.260</b>            |
| CRI-006-B | <b>ACCESO A AGUA POTABLE PARA ASENTAMIENTOS CAMPESINOS EN COSTA RICA</b>  | <b>8.305</b>            |
|           | Total familias  | 1.661                   |
|           | Familias beneficiadas directas  | 944                     |
|           | Familias beneficiadas indirectas  | 717                     |
| CTR-001-B | <b>PROYECTO REGIONAL COSECHA DE AGUA DE LLUVIA PARA LOS CUATRO PAÍSES DE LA REGIÓN CENTROAMERICANA</b>                              | <b>10.465</b>           |
|           | Guatemala   | 1.540                   |
|           | Honduras  | 2.620                   |
|           | El Salvador   | 1.680                   |
|           | Nicaragua   | 4.625                   |
| CTR-004-B | <b>NEXOS HÍDRICOS</b>   |                         |
|           | Profesionales para intercambios cooperación técnica   | 200                     |
|           | Acuerdos de cooperación entre operadores locales y españoles  | 27                      |
| DOM-014-B | <b>FORMULACIÓN DE ESTRATEGIA NACIONAL DE SANEAMIENTO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA</b>   |                         |
| DOM-016-B | <b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN 6 COMUNIDADES RURALES Y PERIURBANA DE LA PROVINCIA DE MONTE PLATA</b> | <b>2.515</b>            |
|           | Total familias  | 503                     |
|           | Familias beneficiadas con sistemas recolección agua de lluvia   | 30                      |
|           | Familias beneficiadas por otros sistemas  | 473                     |

|                       |  |                |
|-----------------------|--|----------------|
| <b>GTM-010-B</b>      | <b>PROYECTO DE MEJORA DEL ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO MEDIANTE SISTEMAS SOSTENIBLES DE GESTIÓN DE ESTOS SERVICIOS EN COMUNIDADES RURALES INDÍGENAS KAQCHIQUEL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SUBCUENCA NORESTE DEL LAGO ATITLÁN</b> | <b>28.354</b>  |
| <b>NIC-024-B</b>      | <b>PROYECTO PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 6 MUNICIPIOS DE CHINANDEGA NORTE</b>  | <b>17.295</b>  |
|                       | Familias beneficiadas con sistemas de agua potable nuevos o rehabilitados  | 3.459          |
|                       | Familias beneficiadas con sistemas seguros de gestión de excretas nuevos o rehabilitados   | 2.227          |
| <b>NIC-043-B</b>      | <b>FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES PARA LA GESTIÓN, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN COMUNIDADES RURALES DEL GOLFO DE FONSECA</b>  | <b>8.696</b>   |
|                       | Beneficiados con mejor calidad de agua   | 8.477          |
|                       | Número de familias que cuentan con letrinas  | 30             |
|                       | Capacitados para una adecuada gestión del recurso hídrico en sus comunidades   | 69             |
|                       | Número de Comités de Agua Potable y Saneamiento con mejores capacidades para operación de los acueductos   | 14             |
| <b>TOTAL PERSONAS</b> |  | <b>479.196</b> |

#### ■ RESULTADOS 2016 PROGRAMAS MULTILATERALES

- Un total de 1.013.706 personas disponen de servicios de agua potable, lo que supone un 56% de los resultados totales previstos cuando termine la ejecución de las operaciones del FECASALC.
- En el caso de acceso básico a saneamiento, se ha dotado de dichos servicios a 1.042.799 personas, lo que igualmente supone un 56% % del total previsto cuando termine la ejecución de las operaciones del Fondo.
- Con relación a personas con aguas residuales tratadas, el objetivo, una vez se finalice la ejecución de las operaciones del FECASALC, es haber beneficiado a 1.423.487 personas. A diciembre de 2016 se había logrado llegar a 156.325, un 24 % de los estimados para cuando finalicen los proyectos.
- Por último, hasta la fecha se ha capacitado a 347.276 personas, lo que supone un 62% del total que se espera haber alcanzado al finalizar el Fondo.

**Como resultado de la ejecución de los programas, y del importante financiador en el que se ha convertido España en el sector y en la región, se han dado nuevas oportunidades a la Cooperación Española que queremos resaltar:**

#### ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE AGUA Y SANEAMIENTO

El Fondo ha tenido un enorme impacto político en América Latina y el Caribe al dar mayor impulso a la agenda política sectorial en la región y acompañar a los países socios en la priorización de un sector clave para el desarrollo como es el agua y el saneamiento, especialmente para las poblaciones más vulnerables en el ámbito rural y periurbano.

A través de alianzas y apoyo técnico, se ha logrado un impacto destacable en la conformación de las políticas públicas del sector del agua y el saneamiento en los diferentes países, donde se ha incidido desde un enfoque de derechos humanos tanto a través de la cartera de programas como a través de iniciativas concretas. Esto le ha granjeado al Fondo credibilidad ante las instituciones, apoyos políticos y resultados constatables.

Uno de los mayores desafíos en la región ALC es el logro de marcos legales y reformas institucionales que den certidumbre a los agentes sociales, y favorezcan la financiación del sector del agua y el saneamiento.

A través de los programas se propicia un diálogo interno con los actores nacionales a distintos niveles, y se los acompaña en su refuerzo institucional. Dicho diálogo enriquecerá también la reflexión que se recogerá, en último término, en las políticas públicas de los países socios con vistas a crear, donde sea preciso, un entorno gubernamental y legal que procure y proteja el acceso a servicios sostenibles de agua potable y saneamiento básico para todos.

**En relación con las políticas, el FCAS tiene una importante línea de apoyo a las instituciones del sector donde cabe resaltar la realización de planes, estrategias, normativas y leyes de agua que buscan propiciar la sostenibilidad de las actuaciones, la gestión integral del recurso hídrico y el énfasis en el cumplimiento efectivo de los derechos humanos al agua y el saneamiento. Algunos ejemplos de ello son:**

56 | **► BOLIVIA:** Se trata de uno de los primeros países en reconocer en su constitución el derecho al agua. El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento apoya el gran esfuerzo que realizan el Gobierno central boliviano, los Gobiernos locales y toda la sociedad andina para incrementar los niveles de cobertura de los servicios de agua y saneamiento en las zonas más necesitadas y entre las poblaciones más vulnerables. Desde que se puso en marcha el proceso en 2009 ha supuesto una donación de casi 124 millones de dólares. De manera particular se ha apoyado al país en la elaboración de un informe de cumplimiento de los derechos humanos al agua y al saneamiento hasta el 2016. Otra iniciativa que se debe destacar en el ámbito de las políticas del sector es la elaboración de la Estrategia Nacional de Tratamiento de Aguas Residuales con el apoyo del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX). A día de hoy se está desarrollando la citada Estrategia y se está realizando un inventario nacional de plantas. También se está trabajando en una metodología para desarrollar planes de sequía empezando con la definición de un sistema de indicadores para utilizar en el conjunto del país.

**► EL SALVADOR:** El FCAS tiene un programa específico de apoyo a la gobernabilidad y a la planificación de los recursos hídricos y del subsector del agua potable y saneamiento. El Fondo ha financiado la elaboración del Plan Nacional para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico, el primero que se realiza en el país. Este plan está ya en vigor (se ha publicado en el Diario oficial de El Salvador), por lo que se está implementando la puesta en marcha de algunas de sus medidas, como el observatorio del agua, el sistema de información hídrica, la mejora de las redes de monitoreo y diversas acciones para la reducción de contaminación en los principales ríos del país. El Fondo ha financiado también el catastro y el diagnóstico de los sistemas rurales de agua, y cabe destacar el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento que está proceso de elaboración. Para que la implementación de ambos planes logre su máximo impacto, será clave la aprobación de la Ley General de Agua que está en discusión en la Asamblea Legislativa.

**► NICARAGUA:** El Programa PISASH supone, además de un impulso sin precedentes para el sector en el país, la transformación de ENACAL en una empresa pública capaz de garantizar un

servicio de calidad a nivel nacional. Este hecho representa un reto importante, pues ENACAL ejecutará cuatro veces el presupuesto anual del que disponía hasta ahora y descentralizará su estructura. El programa está en plena ejecución y, además de las obras, cabe destacar el refuerzo de las Delegaciones Departamentales y Filiales y los Centros Regionales de Atención Inmediata (CRAI), clave para la operación y gestión de los servicios.

- **HAITÍ:** Uno de los objetivos de la cartera del FCAS en Haití es hacer efectiva la reforma del sector. Para ello, tanto el programa bilateral como los multilaterales integran un componente importante de refuerzo institucional. La reforma busca la descentralización del sector, creando nuevas estructuras y definiendo procesos y esquemas de funcionamiento. Una de las claves está en los operadores tanto para los sistemas urbanos como para los rurales. Durante el 2016 se ha dado un impulso a la ejecución, dentro de la cual destaca el avance de la cartera multilateral, y desde ambas carteras se ha incidido en el proceso de desconcentración a través del refuerzo e implicación en el programa de las oficinas regionales (OREPA).
- En la **REPÚBLICA DOMINICANA** se ha culminado en 2016 el apoyo para el diseño de la Estrategia Nacional de Saneamiento, que se encuadra bajo la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 del país.



- ▶ **PARTICIPACIÓN EN LA CODIA:** La AECID es consciente del papel que la CODIA juega como foro de referencia en el ámbito de la colaboración internacional en materia de agua en Iberoamérica y como instrumento técnico de apoyo al Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente. Por ello, apoyando el papel de coordinación que tiene el MAPAMA en la CODIA, incide en el fortalecimiento de las relaciones de la Cooperación Española con los países iberoamericanos para promover la gobernanza y el desarrollo del sector del agua y el saneamiento a través de la colaboración entre Estados. En esta línea, la AECID apoya el programa de formación de la CODIA y sus numerosas actividades, tanto presenciales como virtuales, consolidando una red multidisciplinar de intercambio de conocimientos en el sector, dentro del marco del Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo en América Latina y Caribe (INTERCOO-nect@) de la Cooperación Española y la Comunidad Temática de Agua y Saneamiento.
- ▶ Además de en el apoyo a planes nacionales, principalmente mediante cooperaciones técnicas instrumentalizadas a través del LAIF Regional, se está poniendo el foco en la planificación de cuencas y planes maestros de ciudades estratégicas, como, por ejemplo, el plan de saneamiento del lago Ypacaraí en Paraguay, el de Tegucigalpa o el del lago Titicaca en Bolivia.

## GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

La ejecución de los programas (con una gran componente técnica) y el trabajo basado en alianzas han hecho que el Fondo se plantee la importancia de impulsar la gestión del conocimiento en este 2016. Para ello se ha creado una red interna de conocimiento AECID (sede y terreno) en el sector del agua y el saneamiento, donde se comparten buenas prácticas, lecciones aprendidas, noticias, estudios y otros temas relevantes. Se tratará también en el futuro de mejorar la coordinación con otros actores de la cooperación que trabajan en el mismo ámbito, creando sinergias y estableciendo alianzas estratégicas que repercutan en la mejora del sector, y con ello de la calidad de vida de las personas.

**CURSO IBEROAMERICANO  
SOBRE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES  
Y EXPLOTACIÓN DE ESTACIONES DEPURADORAS**

Del 5 al 16 de septiembre de 2016 en Madrid, España

Postúlate antes del 12 de junio



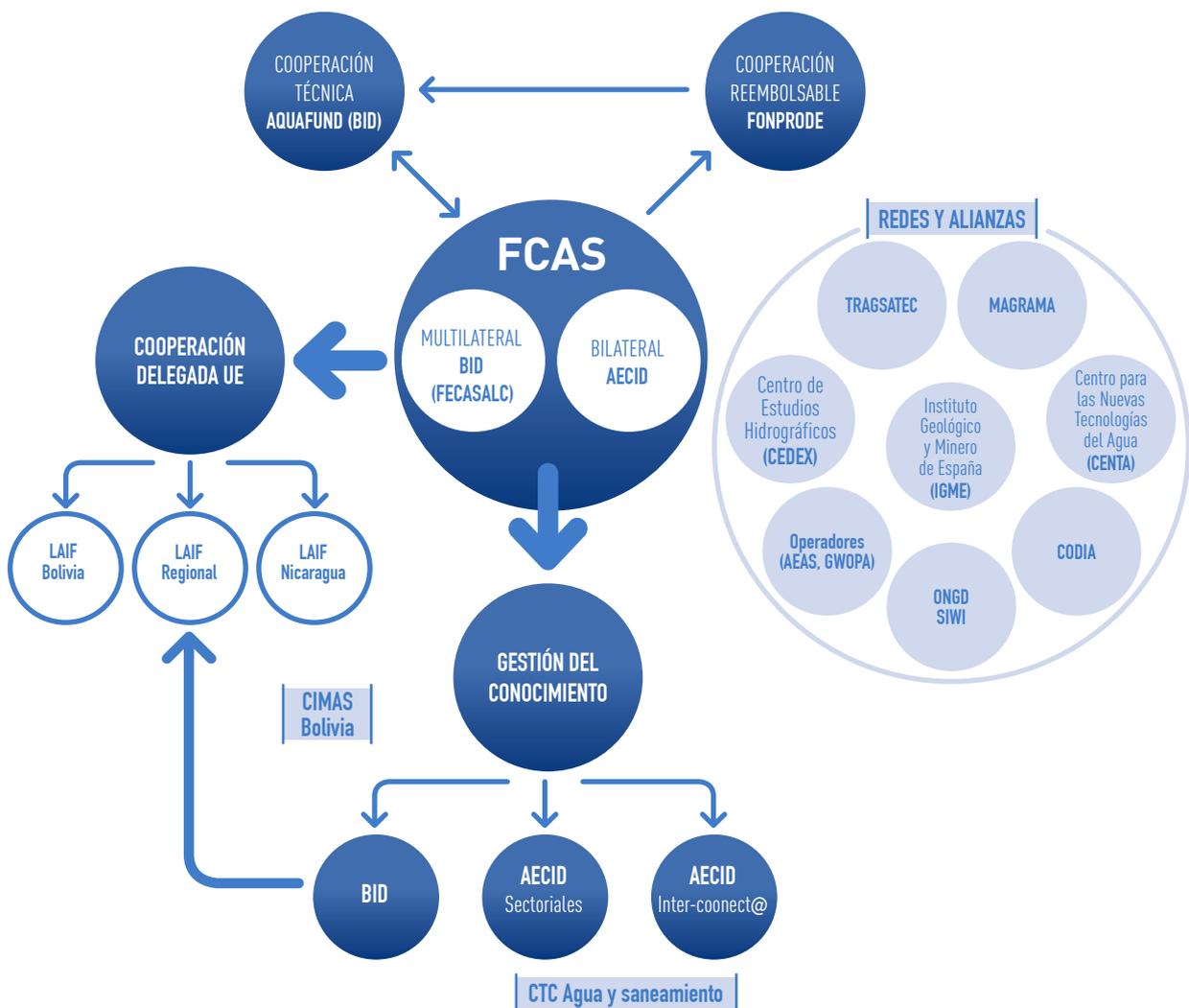
- ▶ Recientemente se han impulsado el Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión del Conocimiento de AECID (Inter-Coonect@) y su Comunidad Temática de Conocimiento (CTC) de Agua y Saneamiento. Dicha CTC tiene tres líneas estratégicas, al igual que el FCAS: la gestión integral del recurso hídrico (GIRH), el acceso a servicios sostenibles de agua y saneamiento y la gobernanza y los derechos humanos al agua y al saneamiento.
- ▶ Por otro lado, las dos estrategias fundamentales son la gestión documental y la colaboración con otras entidades (búsqueda de espacios de colaboración, socialización y renovación del conocimiento). En concreto, una de las cuestiones clave para el Fondo es reflexionar con profundidad y rigor sobre cómo se están implementando los derechos humanos al agua y al saneamiento en la región y sistematizar la información. Esta sistematización se ha iniciado en 2015 con la colaboración de ONGAWA y ha tenido sus frutos en 2016 con la elaboración de dos informes: uno sobre exigibilidad de los derechos humanos a agua y saneamiento y otro, una lista de comprobación de cumplimiento de estos derechos en los proyectos del Fondo.
- ▶ Durante 2016, en el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), en Madrid, se celebró el I Curso sobre Tratamiento de Aguas Residuales y Explotación de Estaciones Depuradoras, en el que participaron más de 30 especialistas de América Latina. Se trata de un curso adaptado a la realidad latinoamericana pero tiene su base en un prestigioso curso que el CEDEX organiza desde hace más de 30 años. Fue organizado por la AECID junto a la CAF (Banco de Desarrollo de América Latina), la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) y la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA). Esta iniciativa, incluida dentro de la convocatoria de los cursos de Inter-Coonect@ en España, ha contado también con el apoyo institucional del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo.
- ▶ En el marco del trabajo conjunto con el BID sobre sostenibilidad de servicios rurales, se han estado recopilando buenas prácticas y lecciones aprendidas tanto de los programas bilaterales como multilaterales, así como de otras instituciones.



# 4

## EL EFECTO MULTIPLICADOR DEL FCAS: EL GRAN FONDO

El FCAS ya no es solo el organismo jurídico que se creó en 2008. La labor del FCAS ha fomentado las sinergias con otros actores del sector, y la apuesta por las alianzas ha impulsado actuaciones complementarias en aspectos a los que el Fondo no llega inicialmente o en políticas públicas que es necesario acompañar. Se denomina Gran Fondo a la suma de todas estas iniciativas sobre agua y saneamiento que multiplican el impacto del FCAS original. Esto ha sido posible gracias al liderazgo de los propios países, que han ido exigiendo y priorizando las inversiones y políticas de gestión hídrica; a la capacidad técnica del Fondo; al valor añadido que España tiene a nivel internacional y, cómo no, al fuerte desembolso e impacto del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento en la región.



■ EL GRAN FONDO HA SUMADO OTRAS INICIATIVAS PARA MULTIPLICAR EL IMPACTO DEL FCAS



La estrategia se ha logrado aunando programas o llegando a otros fondos que complementan las acciones iniciales del Gran Fondo, como es el caso de la cooperación delegada, de la cooperación reembolsable o de instrumentos multidonantes como el Aquafund del BID. La gestión del conocimiento se ha podido implementar gracias a la colaboración con el Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión del Conocimiento de la Cooperación Española (Inter-Coonect@).

En 2016 se han venido consolidando varias alianzas estratégicas. Por ejemplo, en relación con la colaboración con la UE, los programas del Fondo han logrado apalancar nuevos recursos procedentes de la Facilidad para Inversión en América Latina (Latin America Investment Facility, LAIF), en la que profundizaremos en líneas posteriores. En 2016 se ha recibido un tercer desembolso de la Comisión por valor de 16.185.260 euros, una vez presentado, el 28 de octubre de 2016, el correspondiente informe del 100% de ejecución del primer tramo de financiación de 8.250.000 euros y del 56,1% del segundo desembolso de 18.016.000 euros. A la intervención en Nicaragua se une el reciente programa CIMAS sobre Redes de Conocimiento en Medio Ambiente, Agua y Saneamiento en Bolivia. Durante 2016 se han seguido preparando proyectos de cara al futuro.

En 2016 además, como muestra del poder de movilización de recursos del FCAS, la Cooperación Española, a través del FONPRODE y en colaboración con el BID, está negociando dos operaciones de cofinanciación en agua y saneamiento en zonas con alto índice de vulnerabilidad, una en Paraguay y otra en Panamá. El FONPRODE supone un paso más en la alianza estratégica entre el BID y España en la región. Durante 2016 se siguió financiando otro año más el Aquafund del BID, que acumula donaciones para fomentar estudios y proyectos que puedan ser replicables.

Otras alianzas que se deben destacar son la creada entre España y la Corporación Andina de Fomento (CAF) a través del memorando de entendimiento firmado a finales de 2015; el apoyo a la Red de Empresas Hermanas de Latinoamérica y el Caribe (WOP-LAC); la colaboración con la Iniciativa de la Gobernanza del Agua de la OCDE y la participación y el apoyo a la Conferencia de Directores del Agua de Latinoamérica (CODIA) y a la Red Latinoamericana de Centros de Excelencia en Agua (RALCEA).



## 4.1 · COOPERACION DELEGADA UE

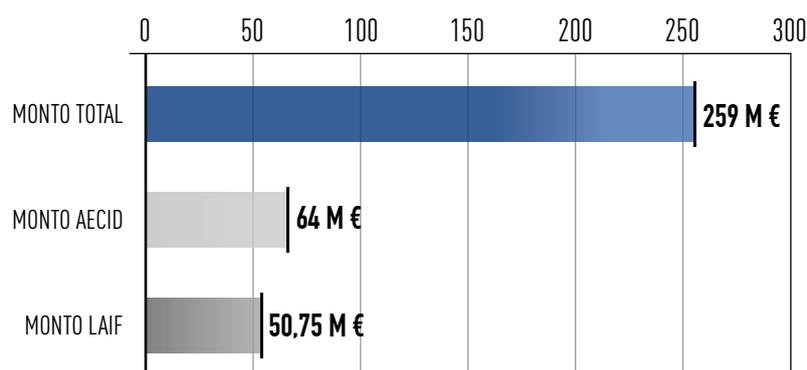
Tanto la Facilidad para Inversión en América Latina (LAIF) como en el Caribe (CIF) son mecanismos de financiación que otorgan donaciones a aquellas líneas de actuación en las que concurren inversiones de instituciones públicas europeas de financiamiento para el desarrollo. Se trata, por tanto, de acuerdos de cooperación delegada en los que los fondos LAIF o CIF son un instrumento interesante de blending, que ofrece asociar donaciones de la UE a préstamos concretos, alentando a los gobiernos beneficiarios y a las instituciones públicas a llevar a cabo inversiones esenciales en servicios básicos en América Latina.

A través de las actuaciones del FCAS se han logrado instrumentar, bajo el liderazgo de la AECID, dos operaciones integradas en la iniciativa LAIF que cuentan con donaciones procedentes de la UE, y que a su vez han apalancado préstamos de instituciones financieras de desarrollo que priorizan este sector.

### 4.1.1 · LAIF NICARAGUA

En 2012 se firmó un acuerdo de delegación entre la UE y la AECID para la implementación del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento en 19 Ciudades, concretamente la Fase I del Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano de Nicaragua (PISASH), siendo líder de la operación la AECID.

#### ■ COOPERACIÓN DELEGADA AECID - NICARAGUA



- ▶ Unidad gestora AECID: Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.
- ▶ Unidad ejecutora: ENACAL (empresa pública gestora del agua en Nicaragua).

El proyecto, que se integra en el programa nacional PISASH de Nicaragua, se va a focalizar en la mejora y ampliación de los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento de 19 ciudades. La donación de 50 millones de euros de la UE y los fondos del FCAS que se están implementando (64 millones de euros) han permitido apalancar recursos de préstamos por 60 millones de euros del BEI, por 77 millones de euros del BCIE, por 7,4 millones de euros del Gobierno de Nicaragua y por 1,2 millones de euros de otras fuentes de financiación, lo que representa un monto que permitirá incidir de manera notable en el sector. En 2016 se ha conseguido tramitar un total de 70 procesos de licitación, de los que 55 fueron contratados y 9 están concluidos. La ejecución se encontraba a diciembre del 2016 al 28,1% del total.

En 2016 se ha recibido un tercer desembolso de la Comisión por valor de 16.185.260 euros, una vez presentado, el 28 de octubre de 2016, el correspondiente informe con un 100% de ejecución del primer tramo de financiación de 8.250.000 euros y con un 56,1% del segundo desembolso de 18.016.000 euros.

La AECID tiene un papel de liderazgo en la coordinación del conjunto del programa. Se han definido me-

canismos operativos conjuntos (establecidos en un memorando de entendimiento), un mismo marco de indicadores de seguimiento y un esquema común de asistencias técnicas para apoyar a ENACAL, ejecutor del programa.

El estado de ejecución de las obras del programa ha alcanzado un 28%, aunque hay todavía algún proceso que está en fase de licitación.

### **PROGRAMA INTEGRAL SECTORIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO HUMANO (PISASH) EN NICARAGUA**

- El PISASH supone un impulso sin precedentes para el sector en el país, con un impacto importante tanto en coberturas (inversión para 19 ciudades y preinversión para 17 adicionales, 241.243 beneficiarios directos en agua y 169.853 en saneamiento para la parte de inversión) como en la transformación de ENACAL en una empresa pública capaz de garantizar un servicio de calidad para el conjunto de Nicaragua. El reto es significativo, pues ENACAL multiplica por cuatro su presupuesto anual y descentralizará su estructura.
- El PISASH maximiza los esfuerzos de cooperación al proveer un mismo marco para donantes que comparten objetivos. La AECID lidera la coordinación de las acciones, impulsando la configuración del programa.
- Estado de ejecución: 28%

| 63 |

#### **4.1.2 · LAIF REGIONAL**

En 2013 se firmó un acuerdo de cooperación delegada entre la UE y la AECID concerniente al Programa Promover la Adaptación al Cambio Climático y la Gestión Integral de los Recursos Hídricos en el Sector de Agua y Saneamiento en América Latina.

- Socios en operación: BID (300 millones de euros de cartera asociada).
- Monto de cartera asociada AECID: 300 millones de euros (donaciones procedentes de la cartera FCAS).
- Monto LAIF: 15,3 millones de euros (300.000 euros de gastos indirectos).
- Ejecución del primer desembolso a diciembre de 2016: 47%.

**El objetivo del programa es consolidar los aspectos referentes al cambio climático y la gestión integral de recursos hídricos (GIRH) a varios niveles:**

- El primero estaría ligado a una incidencia directa en las inversiones, tanto en aquellas que se realicen a través de los programas del FCAS como en aquellas que se realicen a través de préstamos BID.
- El segundo se desarrollaría a través de la incidencia en las políticas y planes de inversiones ligados al sector de agua y saneamiento en los países beneficiarios del programa.



La meta es promover soluciones de adaptación al cambio climático y de gestión integral del recurso hídrico (7,5 millones de euros para cambio climático y 7,5 millones de euros para agua y saneamiento), incidiendo tanto en la planificación como en medidas de mitigación. El programa también se dedicará a promover algunas cuestiones específicas ligadas a la gestión integral del recurso hídrico, como son el saneamiento óptimo, el tratamiento de aguas residuales y el reúso, el apoyo a la gestión de sistemas rurales y la definición de herramientas para gestión de sistemas en pequeñas ciudades.

De los 15,3 millones de euros derivados del acuerdo de delegación, 12,8 son administrados a través del BID en cooperaciones técnicas con una finalidad previamente definida de manera conjunta con la AECID; 2,2 millones de euros se destinarán a otras instituciones públicas latinoamericanas gestoras de recursos hídricos y 150.000 euros, a compensar a la AECID por los gastos administrativos en los que incurra.

El programa tiene una duración prevista de 6 años (tiene como fecha estipulada de finalización diciembre de 2019) y se concibe como un apoyo a los objetivos sectoriales que tiene el FCAS en la región, por lo que la complementariedad con sus programas es importante.



**De manera particular, se han de resaltar los avances en la ejecución de los siguientes proyectos y cooperaciones técnicas:**

- ▶ Finalización de las obras de saneamiento condominial en El Salvador. El programa ha tenido, no obstante, una prórroga de 6 meses para mejorar los ratios de conectividad de los usuarios.
- ▶ Celebración de la Reunión Regional Anual de la Red Latinoamericana de Centros de Conocimiento de Gestión de Recursos Hídricos (RALCEA) y de 3 nuevos talleres de apoyo a la formación de la red RALCEA, producto de la CT Apoyo a la Red RALCEA.
- ▶ Desarrollo de la plataforma *online* de saneamiento condominial (el acceso a la plataforma estará disponible en 2017) y del taller y del curso básico de saneamiento condominial en Buenos Aires (Argentina), productos de la CT Apoyo al Desarrollo e Implementación de Soluciones de Saneamiento Óptimo.
- ▶ Finalización de la Cooperación Técnica “Apoyo a la Implementación de la Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES) en Tegucigalpa”.
- ▶ Prácticamente se han completado los estudios de la CT Plan de Saneamiento Integral de la Cuenca del Lago Ypacaraí, en Paraguay. Se prevé la entrega de los últimos productos en marzo de 2017.

- También se está en una fase muy avanzada en la CT Revisión y Redimensionamiento de la Planta de Tratamiento de Agua Residuales (PTAR) de Bella Vista, en Paraguay. Se prevé la entrega de los últimos productos en marzo de 2017.

### **En relación con los proyectos y cooperaciones técnicas en curso en 2016 se ha invertido:**

- CT Desarrollo de Estudios de Caso del Nexo Agua-Energía-Alimentos en A.L., 745.518. euros.
- CT Plan de Gestión Integral de Manejo y Control de Inundaciones (Argentina), 447.311 euros.
- Apoyo a la Planificación Estratégica del Sector de Drenaje Pluvial en el AMS (El Salvador), 581.504 euros.
- CT Estudio y Diseño Cauce El Borbollón Subcuenca III de Managua (Nicaragua), 260.931 euros.
- CT Estudio de Perfil y Factibilidad para Proyecto de Mejoramiento de Calidad de los Recursos Hídricos en Dos Cuencas Piloto de Perú, 223.655 euros.
- CT Desarrollo de Bases de Datos y Aplicaciones de Alta Resolución para Seguridad Hídrica y Adaptación al Cambio Climático en América Latina mediante Sensores Remotos, 745.518 euros.
- CT Apoyo a la Red RALCEA, 149.104 euros.
- Equipo Hidroclimático (Centro Virtual Detección de Rayos en Centroamérica), 750.000 euros.
- CT Plan de Saneamiento del Lago Ypacaraí, 670.966 euros.
- Proyectos Condominiales de Agua Potable y Saneamiento en El Salvador, 1.000.000 euros.
- CT Apoyo al Desarrollo e Implementación de Soluciones de Saneamiento Óptimo, 1.118.276 euros.
- Inventario Nacional de Tratamiento de Aguas Residuales, Caracterización y Base de Datos en Bolivia, 223.655 euros.
- CT Revisión y Redimensionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Bella Vista, en Paraguay, 298.207 euros.
- Taller RALCEA 1, 15.344 euros.
- Taller RALCEA 2, 23.295 euros.
- CT Desarrollo de Herramientas para Sostenibilidad de Pequeñas Ciudades y Sistemas Rurales de Agua y Saneamiento, 536.773 euros.
- CT Apoyo a la Implementación de la Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles en Tegucigalpa, 410.035 euros.
- CT Apoyo a Implementación del Plan Maestro de Cuenca Katari del Lago Titicaca, en Bolivia, 372.759 euros.





#### ■ REUNIÓN RALCEA EN BOLIVIA

66

Es muy relevante en este programa la coordinación con distintos actores como el Centro de Estudios y Experimentación de obras Públicas (CEDEX), la Oficina Española de Cambio Climático (OECC), la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), el Joint Research Centre (JRC) de la UE y con redes regionales como la Red Latinoamericana de Centros de Conocimiento de Gestión de Recursos Hídricos (RALCEA), con la participación en la reunión anual y la definición de líneas de colaboración; la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC) y la Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos (CIMHET).

#### 4.1.3 · CIMAS BOLIVIA

Con el objetivo de institucionalizar la gestión del conocimiento en el sector del agua y el saneamiento y contribuir al logro de las metas de la Agenda 2025 del Gobierno Boliviano, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua de Bolivia, la UE y la AECID acordaron el Programa de Redes de Conocimiento e Innovación en Medio Ambiente y Agua (CIMAS).

Este programa, financiado por la UE a través de una cooperación delegada a la AECID en Bolivia, con un monto de 2 millones de euros, del que la AECID aporta 360.000 euros, pretende consolidar las capacidades en medio ambiente, agua y saneamiento mediante plataformas de gestión del conocimiento que conduzcan al sector al logro de las metas del Plan Integral en Agua y Saneamiento.

El programa se aprobó en 2015 y fue firmado por la UE en noviembre del mismo año, por lo que continúa todavía en una fase inicial. Entre sus objetivos está facilitar y articular, a través del apoyo a las instituciones nacionales, el desarrollo de las capacidades de los diversos actores del sector (instituciones nacionales, gobiernos departamentales y municipales, operadores de servicios, el mundo académico y las organizaciones de la sociedad civil), así como la aplicación de los logros de la investigación realizada.



De esta manera, la visión del programa busca articular y consolidar en Bolivia plataformas nacionales y subnacionales sostenibles que permitan impulsar acciones técnicas, científicas y educativas en torno a la gestión del conocimiento sobre agua potable, saneamiento, cuencas y recursos hídricos y medio ambiente.

Durante el año 2016 se produjo un problema en la ejecución de las actividades del programa por la falta de recursos para el pago de impuestos padecida por la contraparte SENASBA. Este problema se resolverá en 2017 al asegurar el Ministerio de Medio Ambiente y Agua estos recursos en su presupuesto. Como consecuencia de este retraso no se pudieron ejecutar la mayoría de las actividades previstas en 2016, lo que ha llevado a la extensión del programa hasta finales de marzo de 2019.

## 4.2 · OTROS INSTRUMENTOS

La alianza de la Cooperación Española con el BID está logrando un mayor impacto en el sector del agua y el saneamiento en América Latina, así como la orientación de futuras inversiones. Adicionalmente esta alianza, iniciada a través del FECASALC, ha permitido la puesta en marcha de otros instrumentos complementarios que ayudarán a incrementar el impacto alcanzado por el FCAS.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es la entidad multilateral líder en actuaciones en agua y saneamiento en América Latina. Fue creado en diciembre de 1959, y en estos más de 50 años de experiencia ha demostrado ser una institución pionera, especializada en financiar programas sociales que mejoran la calidad de vida y reducen la pobreza. Tiene una división específica de Agua y Saneamiento y un equipo de unos 50 profesionales especialistas en el sector, de los cuales aproximadamente la mitad están en terreno. Todo ello aconsejó la elección de esta institución como socia al comienzo de la singladura del Fondo.

| 67 |

A continuación se señalan instrumentos y entornos de trabajo que se están desarrollando en alianza con el BID, y que van más allá de lo ya avanzado en el FCAS.

### 4.2.1 · AQUAFUND

En 2014, la AECID aprobó una dotación de 6 millones de euros (a razón de 2 millones de euros anuales durante 2014, 2015 y 2016) para la financiación del Fondo Multidonante Aquafund, administrado por el BID. Esta contribución, financiada con fondos AECID (distintos, por tanto, a los del FCAS), tiene como objetivo “apoyar a los países de América Latina y el Caribe para alcanzar el acceso universal de servicios sostenibles y de calidad de agua y saneamiento” a través de cooperaciones técnicas.

A finales de 2016 se acordó autorizar el pago de la tercera anualidad a Aquafund por valor de 2 millones de euros.

**A continuación, se enumeran las cooperaciones técnicas de mayor relevancia financiadas desde el Aquafund en la cartera 2016, así como otras cooperaciones técnicas de especial interés para la AECID. Los datos se han extraído del último informe remitido a la AECID el 15 de octubre de 2016:**

- **EN NICARAGUA:** asistencia técnica a la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL) en planificación, programación y ejecución de obras. ENACAL ejecuta también varios de los programas activos del FCAS en ese país.
- **EN HONDURAS:** proyecto piloto para implementar modelos de intervención en agua y saneamiento para la zona rural dispersa del país.



- ▶ **EN PERÚ:** proyecto piloto para trabajar el acceso a agua y saneamiento de comunidades rurales dispersas. Los programas bilaterales del FCAS también se desarrollan en entornos rurales, y se tiene previsto que se puedan beneficiar de las lecciones aprendidas del proyecto piloto de Aquafund.
- ▶ **EN BOLIVIA:** apoyo al Programa de Saneamiento del Lago Titicaca (cuenca del río Katari y bahía de Cohana).
- ▶ **EN CHILE:** apoyo para el proyecto piloto Innovación con Sentido: Agua para Todos, que enfrenta el desafío de potabilizar el agua para consumo humano mediante el sistema Plasma Water Sanitation System del Advanced Innovation Center (AIC), centralizado en Santiago de Chile.

#### A NIVEL REGIONAL:

- ▶ Apoyo a la realización del VII Encuentro Latinoamericano de Gestión Comunitaria del Agua, que se celebró en Panamá. Mediante esta iniciativa se pretende promover y respaldar los procesos de asociatividad entre Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento (OCSAS).
- ▶ Apoyo al estudio *El agua y saneamiento como derecho humano: aplicación práctica en LAC, divulgación e intercambio de conocimiento*.
- ▶ Apoyo a la iniciativa *Transparencia y gestión de información en el sector de agua y saneamiento*.

#### 4.2.2 · APOYO Y SINERGIAS CON EL FONPRODE

Tras la firma el 6 de junio de 2015 de un memorando de entendimiento entre el Reino de España y el BID para reforzar la colaboración entre ambos, principalmente en el sector del agua y saneamiento, se ha trabajado durante 2016 en la redacción de un Acuerdo Marco de Financiamiento Conjunto entre el Reino de España y el BID cuyo objetivo es la financiación compartida de proyectos de desarrollo, y que pretende alcanzar un despliegue efectivo de los compromisos estratégicos del citado memorando.

**Simultáneamente se ha seguido avanzando en el trabajo de identificación de programas de cooperación reembolsable en el sector del agua que podrían ser financiados conjuntamente por el BID y el FONPRODE, siguiendo las mismas orientaciones que el FCAS. En este contexto, cabe destacar las siguientes operaciones fruto del nuevo marco de colaboración:**

- ▶ La operación de crédito a la República de Paraguay para cofinanciar el Proyecto de Agua Potable y Saneamiento para Pequeñas Ciudades y Comunidades Rurales e Indígenas junto con el BID, aportando el FONPRODE un crédito de hasta 20 millones de USD de un total de 60 millones de USD. La operación se plantea como una continuación del programa PRY-011-M del FCAS (Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas). El Comité Ejecutivo del FONPRODE aprobó la propuesta de operación el 30 de junio de 2016, autorizando el correspondiente crédito el Consejo de Ministros el 14 de octubre de ese mismo ejercicio.
- ▶ La operación de crédito a la República de Panamá para cofinanciar el Programa de Saneamiento de los distritos de Arraiján y La Chorrera, junto a un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el CAF y el Banco Mundial, aportando el FONPRODE hasta 50 millones de USD a través de un crédito en un programa de 640 millones de USD. El Comité Ejecutivo del FONPRODE aprobó la propuesta de operación el 20 de diciembre de 2016.

# 5

## 5. ALIANZAS Y SOCIOS DEL FCAS

El trabajo a favor de los derechos humanos al agua y al saneamiento tiene una dimensión global y es un reto imposible de afrontar desde un solo país. El Fondo es consciente de que necesita estrechar lazos para mejorar la eficacia de su trabajo y por ello dedica parte de su esfuerzo a formar y afianzar alianzas con los diversos actores del agua y el saneamiento tanto en el ámbito nacional como regional e internacional.

### 5.1 · ALIANZAS

#### 5.1.1 · NIVEL INTERNACIONAL Y REGIONAL

A nivel internacional, se ha continuado prestando apoyo a la Iniciativa de la Gobernanza del Agua de la OCDE. Se trata de una red internacional, lanzada en marzo de 2013 y compuesta por más de 100 actores de diversos sectores (público, privado, ONG, académico), que comparte experiencias sobre reformas, proyectos y buenas prácticas relacionadas con la mejora de la gobernanza en el sector agua. La AECID y el Fondo han participado y contribuido en las distintas líneas de trabajo abiertas, en especial en la configuración y aprobación de los Principios de la Gobernanza del Agua<sup>6</sup>.

A nivel regional, destaca especialmente en 2016 la colaboración con la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA)<sup>7</sup>. La AECID es consciente del papel que la CODIA juega como foro de referencia en el ámbito de la colaboración internacional en materia de agua en Iberoamérica y como instrumento técnico de apoyo al Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente. El fortalecimiento de los operadores del agua ha sido otro de los puntos clave en 2016, de ahí el apoyo del Fondo a la realización del VII Encuentro Latinoamericano de Gestión Comunitaria del Agua organizado por la Confederación Latinoamericana de Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento (CLOCSAS), con quien el Fondo ha estrechado relaciones en 2016.

También en 2016 se ha dado seguimiento al memorando de entendimiento firmado en 2015 entre España y la CAF - Banco de Desarrollo de América Latina, que enmarca el trabajo conjunto en una región estratégica para la Cooperación Española como es América Latina y el Caribe. Fruto de esta colaboración y la alianza con el CEDEX, se organizó en septiembre de 2016 el I Curso Iberoamericano de Tratamiento de Aguas Residuales y Explotación de Estaciones Depuradoras, que supuso un valioso intercambio técnico dirigido al fortalecimiento de las instituciones y organismos públicos de los países socios, para propiciar la optimización en los diseños y en la puesta en marcha del tratamiento de aguas residuales. En septiembre de 2016 se celebraron los Diálogos del Agua América Latina - España, coorganizados por CAF y MA-

6 <http://www.oecd.org/governance/oecd-principles-on-water-governance.htm>

7 LA CODIA surge como respuesta al mandato del I Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente (España, 2001) de crear un foro de la región en la que participaran los principales responsables de la gestión del agua en la región latinoamericana. Sus principales funciones son las de actuar como instrumento técnico de apoyo al Foro y examinar e instrumentar modalidades de cooperación en el área de los recursos hídricos. Está integrada por un total de 22 países y está compuesta por representantes de las diferentes entidades responsables de la gestión del agua en los países adheridos.

GRAMA, que incidieron sobre los retos de la seguridad hídrica y que contaron con la participación del secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.



Se colabora también con la Red Latinoamericana de Centros de Conocimiento de Gestión de Recursos Hídricos (RALCEA)<sup>8</sup> que busca mejorar la gestión del agua en los países de América Latina creando puentes entre responsables de las tomas de decisiones políticas y técnicas y los centros de excelencia de la región en agua y saneamiento. Desde el FCAS se colabora con RALCEA tanto desde el programa LAIF Regional como desde el programa Inter-Coonect@ de formación y transferencia de conocimiento de la AECID. La AECID financió a través del LAIF Regional la reunión regional RALCEA que tuvo lugar en México y los tres talleres de formación siguientes:

- ▶ Adopción Social de Tecnologías en Agua y Saneamiento, celebrado en Antigua, Guatemala, del 6 al 9 de septiembre de 2016.
- ▶ Gestión de Crecidas, celebrado en Montevideo, Uruguay, del 17 al 21 de octubre de 2016.
- ▶ Intercambio de Experiencias entre Consejos de Cuenca, celebrado en Cartagena de Indias, Colombia, del 28 al 30 de noviembre de 2016.

<sup>8</sup> RALCEA surge en la V Cumbre de la Unión Europea para América Latina y Caribe (Lima 2008), en línea con la Iniciativa Europea del Agua (EUWI y EUROCLIMA), que tiene como objetivo general reducir la pobreza y reforzar la cooperación intergubernamental mejorando la gobernanza en el sector del agua a nivel regional y continental. Su finalidad es el desarrollo de políticas públicas basadas en conocimiento científico-técnico, fomentando el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de las instituciones del sector del agua a través del establecimiento de una red de centros de excelencia.



#### ■ VI REUNIÓN REGIONAL RALCEA PARA AMÉRICA LATINA EN CAMPECHE (MÉXICO)

**El apoyo a RALCEA ha dado lugar a la elaboración de diversos productos de conocimiento:**

- Diagnóstico y recomendaciones sobre uso de metodologías de caudales ambientales en la región (en curso).
- Estudio de variabilidad climática en Centroamérica y definición de sistema de monitoreo para canícula (en curso, realizándose con UNESCO-PHI y CAZALAC).

| 71 |



#### ■ TALLER DE GESTIÓN DE CRECIDAS EN MONTEVIDEO (URUGUAY)





#### ■ TALLER INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE CONSEJOS DE CUENCA EN CARTAGENA DE INDIAS (COLOMBIA)

Durante 2016 se siguió realizando el proceso de negociación del Programa EUROCLIMA+, que da continuidad a la experiencia y buenos resultados de EUROCLIMA, ya finalizado, y que se convirtió en el programa insignia de la Unión Europea en América Latina para la lucha contra el cambio climático. En 2016 diversos/as especialistas de AECID, participaron en la negociación y realizaron aportes técnicos, en lo que respecta a la gestión de riesgos de desastres ante sequías e inundaciones, componente que tendrá liderazgo español.

Durante 2016 siguió su curso el proceso de negociación del Programa EUROCLIMA+, que da continuidad a la experiencia y los buenos resultados de EUROCLIMA, programa ya finalizado que se convirtió en insignia de la lucha contra el cambio climático de la UE en América Latina. En 2016 diferentes especialistas de la AECID participaron en la negociación y realizaron aportes técnicos en lo que respecta a la gestión de riesgos de desastre ante sequías e inundaciones, componente que tendrá liderazgo español.

Otra red que apoya el Fondo a nivel regional es la Red de Empresas Hermanas de Latinoamérica y el Caribe (WOP-LAC), plataforma que busca el fortalecimiento de los operadores de agua potable y saneamiento a través de la cooperación técnica entre ellos. Su Secretariado lo gestiona la ALOAS (Asociación Latinoamericana de Operadores de Agua y Saneamiento) con el apoyo permanente de la GWOPA (Global Water Operators' Partnership Alliance<sup>9</sup>). La AECID es el principal donante de este programa y financia su Secretaría, situada en Barcelona. Con el apoyo de la Cooperación Española, los operadores de agua de América Latina y el Caribe intercambiaron experiencias y buenas prácticas en ingresos y tarifas para los servicios de agua y saneamiento en un taller celebrado los días 25 y 26 de agosto de 2016 en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias (Colombia). En octubre del mismo año el Fondo del Agua auspició diversos encuentros en Córdoba y Madrid.

<sup>9</sup> La GWOPA es una asociación de operadores de agua bajo el mandato de ONU-Habitat. <http://gwopa.org/es/>



### 5.1.2 · NIVEL NACIONAL

Dentro de España, la alianza principal para el trabajo del Fondo se produce lógicamente con el ministerio sectorial, el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), así como con sus órganos dependientes funcionalmente, como el Centro de Estudios Hidrográficos del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), con quien el FCAS trabaja codo a codo a través de una encomienda de gestión. A través de ella, el CEDEX presta asistencia técnica a los programas del Fondo en temas como la planificación hidrológica y la gestión integrada de recursos hídricos, el saneamiento y la depuración de aguas residuales. El campo donde se está teniendo más incidencia es el del saneamiento, especialmente en la depuración de aguas residuales, donde se está trabajando en la orientación de las intervenciones impulsando soluciones adaptadas al contexto de la región.

Asimismo, en el marco del Programa LAIF Regional se está trabajando con la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) y la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) en coordinación con diversas redes regionales, como la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC), la Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos (CIMHET) o la Conferencia de Directores Iberoamericanos de Agua. En diciembre de 2016 se celebró en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Antigua una reunión de estas tres redes iberoamericanas en torno a la gestión de los riesgos de sequía e inundaciones.

Una de las componentes del Programa LAIF Regional de cooperación delegada con la UE es la adaptación al cambio climático. En este marco, se pretende apoyar al Programa de Cooperación Meteorológica Iberoamericano (PCMI) de la CIMHET (Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos) en la creación de un Centro Regional Virtual de Predicción y Vigilancia de Fenómenos Hidrometeorológicos Severos para Centroamérica. En concreto, se va a financiar la adquisi-



ción e instalación de un sistema regional de observación meteorológica y detección de descargas eléctricas en Centroamérica, que aprovecharía y completaría algunas de las redes ya existentes en la región y que serviría a los servicios meteorológicos nacionales centroamericanos para vigilar las tormentas. Para este proyecto, la AECID firmó un convenio específico de colaboración el pasado 31 de mayo de 2016 con la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)<sup>10</sup>, adscrita a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para que esta preste asistencia técnica en el proceso de adquisición e instalación del sistema de detección de descargas eléctricas en Centroamérica.

Por otro lado, en mayo de 2016 se firmó un convenio de colaboración con la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS<sup>11</sup>) para que apoye a las contrapartes, entidades prestadoras de servicios de agua y saneamiento en programas del Fondo. Se tratará fundamentalmente de organizar misiones de técnicos de AEAS, a petición de los países socios, para identificar necesidades, elaborar planes de mejora y acompañar a los operadores en su funcionamiento, fortaleciéndose así la operación y el mantenimiento de programas del FCAS. Se está trabajando en la concreción de hermanamientos entre operadores españoles y latinoamericanos. En diciembre de 2016, se realizó una misión de apoyo a los municipios afectados por el terremoto en Ecuador, dentro del marco de una subvención a la Asociación de Municipios Ecuatorianos bajo el título Detección de Necesidades de Capacitación para los Técnicos de las Municipalidades Afectadas por el Terremoto. Se visitaron 7 municipios y se hizo un diagnóstico y planificaron las capacitaciones necesarias, que en principio se pondrán en marcha en 2017.

## ONGAWA

La ONG ONGAWA ha sido durante el año 2016 un socio estratégico, y ha trabajado junto con el Fondo en el impulso del enfoque de derechos en las intervenciones de este. Para ello se diseñaron algunos instrumentos en los que se ha ido trabajando a lo largo de 2016, como la elaboración de una lista de comprobación sobre el cumplimiento de los derechos humanos al agua y al saneamiento en los proyectos del FCAS.

En diciembre de 2016 la AECID acogió una jornada con la presencia del relator especial de las Naciones Unidas sobre el derecho humano al agua y al saneamiento, organizada por esta ONG.

Además se avanzaron diversas gestiones para desarrollar en 2017 el I Curso Online sobre Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento, destinado a personal de la AECID y expertos externos en terreno.

En lo que respecta al apoyo en saneamiento, en 2016 se pudo contar con la colaboración del Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA), que realizó una misión de apoyo a Bolivia y Nicaragua para el diseño e implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales, soluciones extensivas y trabajo en pequeñas comunidades.

La Navarra de Infraestructuras Locales, S.A. (NILSA), sociedad pública del Gobierno de Navarra, realizó asimismo una visita a Cuba para capacitar a técnicos cubanos en el diseño de plantas de tratamiento. La colaboración seguirá en 2017.

<sup>10</sup> Como parte integrante de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), AEMET tiene encomendado apoyar el fortalecimiento de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) de países en desarrollo especialmente de aquellos que necesitan mejorar sus capacidades, mediante programas de cooperación nacionales o regionales como el Programa de Cooperación Meteorológica Iberoamericano (PCMI).

<sup>11</sup> AEAS es una Asociación profesional sin ánimo de lucro cuyos fines son la promoción y desarrollo, en todos los aspectos, de los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua a las poblaciones para mejorar su eficiencia, satisfacer las necesidades, expectativas e intereses de los ciudadanos a quienes sirven, proteger los recursos hídricos, asegurar su uso duradero y sostenible y proteger el medio ambiente. Entre sus miembros están operadores que prestan servicios de agua urbanos, en todas las modalidades de gestión, sean públicas, privadas o mixtas, a más de 34 millones de españoles (Información extraída de su página web).

## 5.2 · OTROS SOCIOS ESTRATÉGICOS

El Fondo trabaja en colaboración con diversos actores. Hemos visto hasta ahora la relación destacada que mantiene con el BID a través del FECASALC. Nos parece importante señalar además a otros socios sin los cuales el Fondo no podría desempeñar su labor.

### 5.2.1 · EL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (ICO)

La disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, por la que se crea el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, determina que el agente financiero del Fondo será el Instituto de Crédito Oficial (en adelante ICO), y que este tendrá derecho a ser compensado con cargo al Fondo por los gastos en que incurra en el desarrollo y ejecución de las funciones que se le encomienden. Como cualquier otra operación del Fondo, la compensación anual al ICO ha de ser previamente autorizada por el Consejo de Ministros.

En su condición de Agente Financiero del FCAS, el ICO formaliza, en nombre y representación del Gobierno de España y por cuenta del Estado, los correspondientes convenios de financiación con las entidades beneficiarias del Fondo. Igualmente presta los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, control, cobro y recuperación y, en general, todos los demás servicios de carácter financiero relativos a las operaciones autorizadas con cargo al Fondo.

El 28 de noviembre 2016 el Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento acordó por unanimidad aprobar la compensación de gastos al ICO por sus labores de gestión y administración del FCAS correspondientes al año 2015. Dichos gastos ascendieron a un total de 80.091,10 euros.

Es también reseñable la mención al ICO que realiza el Real Decreto 1460/2009, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, que determina que la dotación presupuestaria, establecida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, será desembolsada y transferida al ICO de acuerdo con las necesidades derivadas de las operaciones previstas. Este Real Decreto dictamina también que el Comité Ejecutivo del Fondo contará entre sus vocales con un representante con al menos nivel de subdirector del ICO, designado por el presidente de dicho Instituto.

El Real Decreto también establece que el ICO, previa autorización de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, y una vez obtenido un informe favorable de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, podrá depositar los recursos del Fondo, es decir, los retornos de prestatarios, los importes procedentes de la dotación presupuestaria y cualquier otro importe acreditado a favor del Fondo en cuentas abiertas tanto en el Banco de España como en el propio ICO.

Finalmente, el Real Decreto aclara que al ICO, como agente financiero del Fondo, le corresponderá llevar su contabilidad de acuerdo con la normativa aplicable y la formulación de sus cuentas anuales, que son auditadas todos los años por la Intervención General del Estado.

### 5.2.2 · TRAGSATEC

En 2014 se suscribió una encomienda de gestión por la que se encargaban a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A (TRAGSATEC) las actividades de apoyo en la gestión, seguimiento y coordinación de los programas del FCAS.

El 24 de junio de 2016 de nuevo el titular de la SECIPI decidió suscribir una nueva encomienda con TRAGSATEC destinada al desarrollo de “actividades de apoyo y asistencia técnica para la gestión y seguimiento



de los programas del FCAS” (en adelante también “la nueva encomienda”).

El apoyo a través de esta nueva encomienda al Departamento del FCAS y a las OTC en terreno es clave, dado que el tamaño de la cartera y su grado de especialización técnica exigen una carga de trabajo que los equipos de la AECID por sí solos no pueden asumir.

Bajo el marco de la nueva encomienda, Tragsatec dispone de hasta 20 técnicos desplazados en 13 OTC de la región, así como de un equipo en sede dedicado a la dirección del servicio y al apoyo ingenieril y jurídico. Como novedad, en la nueva encomienda suscrita el 24 de junio de 2016 se ha incluido un servicio en sede destinado a mejorar la comunicación y divulgación de las intervenciones del FCAS.

La encomienda suscrita el 24 de junio de 2016 tiene una duración de un año prorrogable por otro y un presupuesto máximo de 3.715.743,04 euros. El anterior importe no está sujeto a IVA según lo establecido en el artículo 7 relativo a las operaciones no sujetas al impuesto, apartado 8, de la Ley 28/2014, de 27 de noviembre. En cualquier caso, conviene aclarar que los pagos a Tragsatec se realizan de acuerdo con facturas mensuales, justificadas en las correspondientes certificaciones, mediante las que se cobran únicamente los servicios y productos realmente ejecutados.

Las facturas que se han abonado a Tragsatec correspondientes a los servicios prestados durante el ejercicio 2015 ascienden a un total de 3.345.180,87 euros.

#### ■ TRAMITACIÓN DE LOS FONDOS FCAS DESTINADOS ESENCIALMENTE AL PAGO DE LAS ENCOMIENDAS DE GESTIÓN DE TRAGSATEC Y CEDEX

- El Comité Ejecutivo del FCAS, en su reunión del 26 de octubre de 2015, acordó por unanimidad destinar un máximo de 10 millones de euros, durante los ejercicios 2016 y 2017, a operaciones necesarias para hacer frente a los gastos derivados de la gestión del Fondo.
- El artículo 56 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016, determina que la dotación al FCAS ascenderá en el año correspondiente a 15 millones de euros y se destinará a los fines previstos en el apartado 3 de la disposición adicional sexagésima primera de la Ley de Presupuestos. Este artículo también determina que se podrán autorizar aquellas operaciones necesarias para hacer frente a los gastos derivados de la gestión del Fondo, esto es, los gastos de evaluación, seguimiento, inspección y asistencia técnica, o de otros gastos asociados a las operaciones formalizadas por el Fondo.
- Con base en lo anterior, el Consejo de Ministros celebrado el 15 de julio del 2016 aprobó un importe de 4.881.779,99 euros, en el ejercicio 2016, para asegurar el adecuado seguimiento y evaluación que exige la gestión de los programas del citado Fondo, principalmente para gastos de las encomiendas de gestión del FCAS.

### 5.2.2 · CENTRO DE ESTUDIOS HIDROGRÁFICOS DEL CEDEX

El CEDEX (Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas) es un organismo autónomo que depende orgánicamente del Ministerio de Fomento y funcionalmente de este Ministerio y del de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Su fin es la asistencia técnica altamente especializada en el campo de la ingeniería civil y el medio ambiente. Entre los centros que componen el CEDEX se encuentra el Centro de Estudios Hidrográficos, centro público de referencia en la realización de estudios de planificación hidrológica, las tecnologías de depuración de aguas y las obras hidráulicas, y con tradición de trabajo en Latinoamérica.

En 2012 y 2014 se realizaron sendas encomiendas de gestión al CEDEX, que han sido prorrogadas hasta finales de diciembre de 2016 con un presupuesto máximo de 577.480 euros con cargo a los fondos de gestión, evaluación y seguimiento del FCAS.

**Como continuación de las actividades donde se estaba prestando apoyo en años anteriores, el CEDEX ha prestado asistencia técnica durante 2016 en una serie de proyectos y acciones:**

■ **COLABORACIÓN CEDEX 2016**

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| <b>NICARAGUA</b>            | PROYECTOS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LAS CIUDADES DE BILWI, BLUEFIELDS, SANTO TOMÁS Y ACOYAPA.   |
| <b>BOLIVIA</b>              | APOYO A LA PREPARACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.   |
| <b>HONDURAS</b>             | APOYO EN LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE SANEAMIENTO DE LAS MUNICIPALIDADES EN LA ETAPA DE PREINVERSIÓN, REVISANDO LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN. CIUDADES DE SANTA ROSA DE COPÁN, GRACIAS, AJUTERIQUE Y LEJAMANÍ.  |
| <b>REPÚBLICA DOMINICANA</b> | APOYO EN LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SANEAMIENTO.<br>APOYO EN LA REVISIÓN DEL PROYECTO DEL SANEAMIENTO DE SANTO DOMINGO ESTE.   |
| <b>GUATEMALA</b>            | APOYO EN LAS ACTUACIONES EN SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN, REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN DE SAN MARCOS LA LAGUNA.  |
| <b>CUBA</b>                 | APOYO EN LA REVISIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LAS BAHÍAS DE LA HABANA Y DE SANTIAGO DE CUBA EN SU FASE DE PREINVERSIÓN. PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE MANTILLA, PROSPERIDAD Y MONTERREY.   |
| <b>PARAGUAY</b>             | APOYO EN LA REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN DE LOS PROYECTOS DE SANEAMIENTO DEL PROGRAMA DE CIUDADES INTERMEDIAS. EN CONCRETO, SE HA PRESTADO ASISTENCIA EN LOS PROYECTOS DE LAS CIUDADES DE YPACARAÍ, TOBATÍ, SAN JUAN BAUTISTA, SAN IGNACIO, SANTA RITA, CAACUPE Y HORQUETA. |
| <b>EL SALVADOR</b>          | APOYO EN LA DEFINICIÓN DEL PLAN NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.<br>APOYO EN LA DEFINICIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR.   |
| <b>FORMACIÓN</b>            | REALIZACIÓN DEL CURSO IBEROAMERICANO SOBRE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y EXPLOTACIÓN DE ESTACIONES DEPURADORAS.  |

Complementariamente y para reforzar la sostenibilidad de las actuaciones de los programas, en el marco del LAIF Regional, el CEDEX está apoyando acciones en relación con los programas del FCAS entre las que destacan: la preparación del Plan de Saneamiento Integral de la Cuenca del Lago Ypacaraí en Paraguay; el apoyo a la realización de un inventario nacional de plantas de aguas residuales y de un diagnóstico de plantas y procesos en Bolivia o la preparación de guías metodológicas para mejorar el diseño de los proyectos de saneamiento y tratamiento de aguas residuales, capitalizando las lecciones aprendidas para apoyar a diferentes países en la determinación de los caudales ambientales que pretenden incorporar como elementos de su gestión hídrica.



# 6

## ÓRGANOS DE GESTIÓN DEL FONDO

La organización y funcionamiento del FCAS vienen detallados en el Real Decreto 1460/2009, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, aprobado el 29 de septiembre de 2009. Según este Real Decreto, el Fondo cuenta con dos órganos propios: el Comité Ejecutivo y el Consejo Asesor.

El Real Decreto 1424/2012 modificó ciertos aspectos relativos al Consejo Asesor, estableciendo que su presidencia sería asumida por el secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI). El secretario general de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID) es vicepresidente del Consejo Rector y asume la Presidencia del Comité Ejecutivo.

### 6.1 · COMITÉ EJECUTIVO

Según el Real Decreto 1460/2009, “el Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento estudiará y valorará todas las propuestas de financiación con cargo al Fondo que le sean presentadas por la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento y decidirá sobre su elevación para autorización por Consejo de Ministros, a través del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, según los procedimientos establecidos en el artículo 15 del presente Real Decreto”.

El Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, estará compuesto por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:** El secretario general de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID) asume el cargo, pudiendo delegar dicha función en el vicepresidente primero.

**VICEPRESIDENTE PRIMERO:** El puesto le corresponde al director de la AECID.

**VICEPRESIDENTE SEGUNDO:** El director general de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) desempeña esta función.

#### **VOCALES:**

- 1º. Director de Cooperación para América Latina y el Caribe (DCALC) de la AECID.
- 2º. Jefe del Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de la AECID.
- 3º. Director general de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad.
- 4º. Director general del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- 5º. Representante con nivel al menos de subdirector general del Instituto de Crédito Oficial, designado por el presidente del Instituto de Crédito Oficial.

- 6°. El titular de la Secretaría General Iberoamericana, que asistirá a las reuniones del Comité Ejecutivo con voz pero sin voto.
- Ejercerá las funciones de secretaría y ponencia el jefe del Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

**Durante el año 2016 se celebraron las siguientes Reuniones del Comité Ejecutivo del FCAS:**

- **XIX Reunión, 31 de marzo de 2016.**
- **XX Reunión, 1 de julio de 2016.**
- **XXI Reunión, 28 de noviembre de 2016.**

Entre los acuerdos más relevantes cabe señalar la aprobación de las cuentas anuales del Fondo, auditadas y presentadas por el ICO, así como la aprobación del Plan Anual del FCAS.

## 6.2 · CONSEJO ASESOR



El Real Decreto 1460/2009, regula que el Consejo Asesor estará constituido por personalidades de reconocido prestigio, españolas e iberoamericanas, en el ámbito del agua y los recursos hídricos. Formarán igualmente parte de este Consejo Asesor representantes de los actores españoles relacionados con la cooperación al desarrollo en el sector del agua, en especial los relacionados con fundaciones, ONGD, operadores y gestores de los servicios de agua y saneamiento, organizaciones empresariales y empresas especializadas y universidades.

A principios de 2016 se realiza una consulta al abogado del Estado sobre la oportunidad y procedimiento para llevar a cabo la constitución con validez jurídica del Consejo Asesor mediante convocatoria del SE-CIPI en calidad de presidente de la misma. El informe resulta favorable, por lo que se procede a solicitar a las fundaciones y ONGD, organizaciones empresariales, universidades y expertos en la materia miembros del Consejo Asesor que ratifiquen o propongan a un nuevo representante de su institución.



Al mismo tiempo, se invita a personalidades de reconocido prestigio que a lo largo de estos 7 años han colaborado de una u otra manera con el Fondo a ser sus miembros.

En la reunión celebrada el 7 de julio de 2016, presidida por el secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica don Jesús Gracia Aldaz, se constituye formalmente el Consejo Asesor. En esa misma reunión se aprueban las Normas de Funcionamiento del Consejo Asesor, las Normas de Funcionamiento del Grupo de Trabajo y la Propuesta de Procedimiento para la Constitución del Grupo de Trabajo 2016.

Entre las funciones del Consejo Asesor está analizar y emitir dictámenes sobre las operaciones que se realicen con cargo al Fondo y asesorar y proponer líneas de actuación a la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, según los objetivos internacionalmente acordados en esta materia. Para ello, el Consejo Asesor está dotado de un grupo de trabajo de composición reducida que se reúne con periodicidad trimestral, independientemente de los encuentros que, con carácter extraordinario, pudiera convocar la Oficina.

Se pretende que el Consejo no se limite a aconsejar, sino que sea un órgano de transparencia del Fondo ante la sociedad civil.

**Durante 2016, el grupo de trabajo de composición reducida del Consejo Asesor se reunió en las siguientes ocasiones:**

➤ **XVIII Reunión, celebrada el 3 de marzo de 2016.**

➤ **XIX Reunión, celebrada el 18 de octubre de 2016.**

### **EMPRESAS ESPAÑOLAS PARTICIPAN O HAN PARTICIPADO DESDE SU CREACIÓN EN LOS ÓRGANOS ASESORES DEL FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO.**

El Real Decreto 1460/2009, que regula la organización y funcionamiento del Fondo, establecía que el Consejo Asesor estaría constituido por personalidades de reconocido prestigio, representantes de los actores españoles relacionados con la cooperación en el sector agua, en especial los relacionados con fundaciones, organizaciones no gubernamentales de desarrollo, operadores y gestores de los servicios de agua y saneamiento, organizaciones empresariales y empresas especializadas y universidades.

El Consejo Asesor se constituyó informalmente en 2009, dado que hubo que modificar el Real Decreto para que la presidencia recayera en la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica. Estaba integrado, en representación de las organizaciones empresariales y empresas especializadas, por: Aguas de Barcelona, Consorci per la Gestió Integral d'Aigües de Catalunya, Aqualia, Canal de Isabel II, Asociación Española de Empresas de Tecnología del Agua, Asociación Tecnológica para el Tratamiento de Agua, Confederación Española de Organizaciones Empresariales, Asociación Española de Abastecimiento de Agua y Saneamiento, Tecniberia (Asociación española de empresas de Ingeniería, Consultoría y Servicios Tecnológicos), Asociación Estatal de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento (AEOPAS), Prointec y AYESA.

### 6.3 · DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN CON AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Desde principios de 2012, el Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento está inscrito orgánicamente en la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe (DCALC). Tras la aprobación en Consejo de Ministros del Real Decreto 1424/2012, la estructura organizativa de la AECID se adapta a la nueva estructura departamental de la Administración General del Estado. Se está comprobando que la adscripción a la DCALC contribuye a una gestión más eficiente y coordinada y aporta numerosos beneficios, entre otros:

- ▶ Ha permitido integrar los programas del FCAS en el conjunto de los programas bilaterales que la Cooperación Española tiene con sus países socios en América Latina y el Caribe, dando coherencia a la actuación de la Cooperación Española y permitiendo sinergias reseñables.
- ▶ Asimismo, ha facilitado la coordinación con las OTC al establecer una unidad de interlocución con las Unidades de Cooperación en el exterior (UCE). Este hecho es clave, ya que el FCAS ha tenido que establecer metodologías y procedimientos diferentes de los que se venían utilizando en las OTC, coordinar y homogeneizar procedimientos y actuaciones, etcétera.
- ▶ Por otro lado, la integración del FCAS en la DCALC ha permitido una mayor coherencia en la asociación de nuevos programas al estar en la misma unidad que gestiona la cooperación delegada y la LAIF (Latin American Investment Facility). Este ha sido el caso de la iniciativa LAIF en Nicaragua (Fase I del Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano de Nicaragua: Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento en 19 Ciudades), que ha permitido un apalancamiento importante de fondos, cuya asociación a la cartera del FCAS podrá contribuir a la consecución del programa nacional que ha definido el gobierno para el sector. Igualmente ha sucedido con la LAIF Regional, que se concibe como un apoyo a los objetivos sectoriales que tiene el FCAS en la región, complementando los programas FCAS.

### 6.4 · LAS OFICINAS TÉCNICAS DE COOPERACIÓN (OTC)

El papel de las OTC en la gestión del FCAS es esencial tanto en la ejecución de las actuaciones del Fondo como en su seguimiento. El proceso de selección de actuaciones elegibles tiene su inicio en las OTC, para lo que cobra especial importancia la estrategia de cooperación definida en los Marcos de Asociación País y Programaciones Operativas aprobados en cada caso. El acompañamiento y monitoreo inmediato de las actuaciones mediante la aprobación de las no objeciones se realiza desde las OTC, a nivel general, brindando asistencia técnica y apoyo en la identificación y formulación de los programas. A nivel específico, además, se provee asistencia técnica y seguimiento a los procesos de planificación operativa de los programas en coordinación con los responsables técnicos de las entidades ejecutoras y de la gestión administrativo-financiera de las Unidades de Gestión de los proyectos bilaterales del FCAS.



# 7

## COMUNICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Como instrumento público de cooperación, el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento está comprometido con la transparencia y con la difusión de los resultados de sus intervenciones, que son parte de las contribuciones que hace la ciudadanía española.

En los últimos años se ha redoblado el esfuerzo de comunicación, tanto interna como externa, con el objetivo de difundir sus logros y retos en diversos eventos públicos, realizar un importante trabajo para la publicidad de sus intervenciones y rendir cuentas públicamente de los proyectos y los impactos del Fondo en la vida de las poblaciones más discriminadas de América Latina y el Caribe.

### 7.1 · EVENTOS

**El FCAS ha participado ampliamente en destacados eventos relacionados con el sector:**

- ▶ Del 9 al 11 de marzo de 2016, el FCAS participó en la IV Conferencia Latinoamericana de Saneamiento (LATINOSAN) celebrada en Lima, evento celebrado cada tres años con el objetivo de impulsar el compromiso de los actores públicos y privados, los expertos y las agencias de cooperación en posicionar el saneamiento como prioridad en las agendas de los países. El Departamento del FCAS, la OTC de Lima, así como entidades aliadas como el CEDEX y otras instituciones como el Ayuntamiento de Zaragoza participaron en la organización de varias de las actividades de difusión que integraron la Conferencia. De forma paralela, durante esas jornadas se organizaron varios eventos, entre los cuales cabe destacar la presentación, promovida por el Departamento del FCAS-AECID, la CAF (Corporación Andina de Fomento), el Ministerio de Medio Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y el CEDEX, del II Curso Iberoamericano sobre Tratamiento de Aguas Residuales y Explotación de Estaciones Depuradoras.
- ▶ El 17 de junio de 2016 se participó en el Foro de las Ciudades, impulsado por el Ayuntamiento de Madrid en IFEMA. El FCAS estuvo presente haciendo una exposición general sobre el Fondo y otra sobre una buena práctica impulsada desde varios de los programas de la cartera: el saneamiento condominial.
- ▶ El 6 de septiembre de 2016 el secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Latinoamericana presentó la labor del Fondo en los Diálogos del Agua, organizados por la CAF con la colaboración del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el Ministerio de Economía y Competitividad y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España.
- ▶ Del 14 al 16 de septiembre de 2016 se participó en el VII Encuentro de la Confederación Latinoamericana de Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento (CLOC-SAS), celebrado en Santiago de Veraguas, Panamá.

- El 22 de septiembre de 2016 se participó en el evento Aportes de la Cooperación Española para Hábitat III, organizado por la AECID como jornada preparatoria de la Conferencia sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible: Hábitat III, celebrada del 17 al 20 de octubre en Quito. El evento contó con la presencia del Departamento del FCAS, que hizo una exposición general sobre el Fondo y otra sobre una buena práctica impulsada desde varios de los programas de la cartera: el saneamiento condominial.
- El 14 de diciembre de 2016 se participó en una jornada organizada por la AECID, en la que la conferencia central estuvo a cargo de Léo Heller, relator especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento.



En el centro, el relator especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento Léo Heller; a la izquierda, la consejera técnica del Departamento del FCAS Natalia Gullón. Evento del 14 de diciembre de 2016.

Asimismo, en 2016 se reforzó el trabajo interno de coordinación y armonización de criterios y orientaciones entre el DFCAS y las distintas OCT. Para ello se organizaron actos internos como la reunión de responsables del FCAS que tuvo lugar en Cartagena de Indias del 22 al 24 de noviembre de 2016. Esta reunión congregó a los responsables de proyectos y programas dedicados a la gestión del FCAS desde las oficinas de terreno de la AECID con una representación del Departamento del FCAS.

La reunión de 2016 estuvo centrada en las temáticas de trabajo identificadas en la evaluación intermedia del FCAS (ya prácticamente concluida para esas fechas) y en las posibles medidas de mejora que podían tomarse. El taller se centró en las siguientes temáticas: el enfoque de género, el enfoque de resultados, el fortalecimiento institucional vinculado a la sostenibilidad de los sistemas, la gestión integral del recurso hídrico y la gestión del conocimiento. La reunión permitió desarrollar varios talleres sobre estos temas



con el objeto de sentar las bases del plan de gestión que se elaborará en 2017 como respuesta a los puntos débiles detectados en el proceso evaluativo.

## 7.2 · ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La participación de la mayor cantidad de empresas posible en las licitaciones de agua y saneamiento fomenta la competitividad y favorece la calidad de las intervenciones para los beneficiarios finales. Durante 2016 se han atendido diversas peticiones de información de empresas y organizaciones tanto nacionales como internacionales para facilitar información sobre los mecanismos de trabajo del Fondo, explicar la dinámica de funcionamiento, etcétera.

## 7.3 · DIFUSIÓN DE LAS LICITACIONES DE PROGRAMAS DEL FCAS

Más allá de las licitaciones publicadas en la página web del FCAS, el Departamento del Fondo ha realizado en 2016 las siguientes acciones para difundir las licitaciones del FCAS:

- Remisión de correos electrónicos de aviso de los anuncios de licitaciones a más de 400 contactos, entre los que se encuentran ONG y empresas españolas que previamente se han comunicado con el Departamento para solicitar este servicio.
- Publicación en el tablón de anuncios de la web de la AECID de anuncios de las licitaciones, tras la remisión de los correos electrónicos mencionados en el punto anterior.

The screenshot shows the AECID website interface. At the top, there are logos for the Spanish Government, the Ministry of Foreign Affairs and Cooperation, and AECID. Navigation tabs include 'PRESENTACIÓN', 'LA AECID', 'SECTORES DE COOPERACIÓN', 'DÓNDE COOPERAMOS', 'ACCIÓN HUMANITARIA', 'SALA DE PRENSA', and 'SERVICIOS'. A main banner features the text 'LA AECID' and '25 años luchando contra la pobreza'. A sidebar on the left lists various services like 'Estructura', 'Transparencia y Evaluación', and 'Anuncios'. The main content area displays a tender announcement titled 'Licitaciones, FCAS' with the date '05/01/2016'. The announcement details a public tender for water and sanitation works in the Apurímac region of Peru, organized by PROCOES. A 'Sede Electrónica' button is visible on the right side of the page.

## 7.4 · ASESORÍA DE COMUNICACIÓN

Durante el ejercicio 2016, y con el objeto de reforzar la comunicación, en la nueva encomienda suscrita con Tragsatec se ha incluido un servicio en sede destinado a mejorar la comunicación y divulgación de las intervenciones del FCAS. Los resultados de este nuevo servicio se prevé que se obtengan ya entrado el ejercicio 2017.

Esta asesoría técnica tiene como objetivo impulsar el flujo informativo interno desde los programas a la ciudadanía española y mejorar las herramientas de información y divulgación de las intervenciones.

Entre las tareas que afrontará se encuentran la planificación estratégica del Fondo, la reorganización de la web, la coordinación del archivo audiovisual, la creación de materiales institucionales o la preparación de productos periodísticos.



---

## SIGLAS

**AECID** (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo)

**BID** (Banco Interamericano de Desarrollo)

**CAD** (Comité de Ayuda al Desarrollo)

**CEDEX** (Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas)

**CENTA** (Fundación Centra de las Nuevas Tecnologías del Agua)

**CODIA** (Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua)

**CONGDE** (Coordinadora Organizaciones No Gubernamentales de España)

**DFCAS** (Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento)

**DGA** (Dirección General del Agua)

**FCAS** (Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento)

**FECASALC** (Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en America Latina y el Caribe)

**FONPRODE** (Fondo para la Promoción del Desarrollo)

**HIPC** (Heavily Indebted Poor Countries)

**ICO** (Instituto de Crédito Oficial)

**LAIF** (Latin America Investment Facility)

**MAEC** (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación)

**MAGRAMA** (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente)

**MCIT** (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo)

**MINECO** (Ministerio de Economía y Competitividad)

**MINHAP** (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)

**NNUU** (Naciones Unidas)

**ODM** (Objetivos de Desarrollo del Milenio)

**ODS** (Objetivos de Desarrollo Sostenible)

**JMP** (Joint Monitoring Programme especialista en recoger datos de agua y saneamiento de Unicef/OMS)

**ONGD** (Organización No Gubernamental para el Desarrollo)

**ONU** (Organización de Naciones Unidas)

**OOII** (Organismos Internacionales)

**OTC** (Oficina Técnica de Cooperación)

**PD** (Plan Director de la Cooperación Española)

**POA** (Plan Operativo Anual)

**POG** (Plan Operativo General)

**RALCEA** (Red Latino Americana de Centros de Excelencia en Agua)

**RD** (Real Decreto)

**RIOCC** (Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático)

**RSU** (Residuos Sólidos Urbanos)

**SECIPI** (Secretaría de Estado de Cooperación Internacional para Iberoamérica)

**SGCID** (Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo)

**TRAGSATEC** (Tecnologías y Servicios Agrarios S.A.)

**UE** (Unión Europea)

**UCE** (Unidades de Cooperación Exterior)

**UN-HABITAT** (Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos)



# ANEXO I

---

## NORMATIVA DEL FONDO

LEY 51/2007, DE 27 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL 2008, POR LA QUE SE CREA EL FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO.

REAL DECRETO 822/2008, DE 16 DE MAYO, POR EL QUE SE CREA LA OFICINA DEL FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO.

REAL DECRETO 1460/2009, DE 28 DE SEPTIEMBRE, SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO.

REAL DECRETO 1424/2012 DE 11 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE MODIFICA EL ESTATUTO DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO APROBADO POR EL REAL DECRETO 1403/2007, DE 26 DE OCTUBRE.

con las normas a las que han de someterse los entes que deben aplicar los principios contables públicos.

2. Lo establecido en el apartado anterior será de aplicación a las cuentas anuales a rendir por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social a partir de las correspondientes al ejercicio de 2007.

Disposición adicional quincuagésima novena. *Beneficios fiscales aplicables a la Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812.*

Uno. La celebración de la «Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812» tendrá la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Dos. La duración del programa de apoyo a este acontecimiento alcanzará desde el 1 de enero de 2008 hasta el final del evento.

Tres. La certificación de la adecuación de los gastos e inversiones realizadas a los objetivos y planes del programa será competencia del Consorcio creado conforme a lo dispuesto en el artículo 27.2.b) de la citada Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante Convenio de colaboración de 19 de marzo de 2007, por el que se crea el Consorcio para la Conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812.

Cuatro. Las actuaciones a realizar serán las que aseguren el adecuado desarrollo del acontecimiento. El desarrollo y concreción en planes y programas de actividades específicas se realizará por el Consorcio al que se ha hecho referencia en el apartado tres.

Cinco. Los beneficios fiscales de este programa serán los máximos establecidos en el artículo 27.3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Disposición adicional sexagésima.

El segundo párrafo de la disposición adicional cuarta de la Ley 7/1988, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, queda redactado del siguiente modo:

«2. Además de los requisitos generales establecidos en la legislación general de la Función Pública, para el ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas, se exigirá estar en posesión del título de Licenciado en Derecho. Podrán acceder al de Auditores del propio Tribunal quienes estén en posesión de alguno de los siguientes títulos: Licenciado Universitario, Ingeniero Superior, Arquitecto, Intendente Mercantil y Actuario de Seguros.»

Disposición adicional sexagésima primera. *Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.*

Uno. Se crea el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de los regulados según lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria dirigido a financiar actuaciones dentro de la política de cooperación internacional para el desarrollo tendentes a permitir el acceso de los ciudadanos de los países de América Latina al agua y al saneamiento.

La finalidad del Fondo es hacer efectivo el derecho humano al agua con el fin de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para reducir a la mitad en el año 2015 el porcentaje de personas sin acceso a agua potable y a servicios básicos de saneamiento en América Latina.

Dos. El Fondo se nutrirá con los recursos dotados en el Capítulo VIII del presupuesto de gastos del Estado. Además de la dotación presupuestaria que cada año se fije en

la Ley de Presupuestos Generales del Estado, se utilizarán, en su caso, los recursos procedentes de las devoluciones de los préstamos concedidos.

Tres. Con cargo al Fondo podrán concederse ayudas no reembolsables y en su caso, préstamos, dirigidos a financiar proyectos en la materia, bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países de América Latina y según el principio de corresponsabilidad. Esta cofinanciación estará abierta a aportaciones de organismos supranacionales y de instituciones privadas.

Asimismo con cargo al Fondo se atenderán los gastos de evaluación, seguimiento, inspección y asistencia técnica de los distintos proyectos financiados con el mismo. El Instituto de Crédito Oficial, como agente financiero del Fondo, tendrá derecho a ser compensado con cargo al Fondo por los gastos en que incurra en desarrollo y ejecución de las funciones que se le encomienden.

Cuatro. Las Leyes de Presupuestos Generales del Estado fijarán anualmente el importe máximo de las operaciones que podrán ser autorizadas en cada ejercicio con cargo al Fondo.

Cinco. Todas las operaciones del Fondo, incluyendo la compensación anual al Instituto de Crédito Oficial y la atención de los gastos de evaluación, seguimiento, inspección y asistencia técnica de los proyectos, habrán de ser previamente autorizadas por Consejo de Ministros.

La Administración del Fondo se llevará a cabo por un órgano administrativo dependiente de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional cuya composición y funcionamiento se establecerán reglamentariamente. Asimismo, corresponderá al citado órgano el estudio e informe de las propuestas de proyectos a financiar, cuya autorización corresponderá al Consejo de Ministros.

El Instituto de Crédito Oficial formalizará, en nombre y representación del Gobierno de España y por cuenta del Estado, los correspondientes convenios de financiación; igualmente prestará los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, control, cobro y recuperación y en general todos los de carácter financiero relativos a las operaciones autorizadas con cargo al Fondo, sin perjuicio de las competencias que en materia de control se establecen por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y demás normativa legal.

Disposición adicional sexagésima segunda. *Reestructuración del Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte.*

Con efectos a partir del día 1 de enero de 2008 y vigencia indefinida, el apartado primero de la disposición adicional octava de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, quedará redactado de la siguiente forma:

«Primero. Modificación de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales.

Con efectos a partir del día 1 de enero de 2008 se introducen las siguientes modificaciones en la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales:»

Uno. Se modifican los apartados 1 y 2 del artículo 65, que quedarán redactados de la siguiente manera:

«1. Estarán sujetas al impuesto:

a) La primera matriculación definitiva en España de vehículos, nuevos o usados, provistos de motor para su propulsión, excepto la de los que se citan a continuación:

1.º Los vehículos comprendidos en las categorías N<sub>1</sub>, N<sub>2</sub> y N<sub>3</sub> establecidas en el texto vigente al día 30 de junio de 2007 del anexo II de la Directiva 70/156/

## Artículo 12.

Las disposiciones de este Convenio no afectarán al cumplimiento de las disposiciones de otros acuerdos o compromisos internacionales bilaterales o multilaterales, asumidos por el Reino de España y por la República de Cabo Verde.

## Artículo 13.

El presente Convenio entrará en vigor el último día del mes siguiente al de la última comunicación por vía diplomática entre las Partes señalando el cumplimiento de los respectivos requisitos legales internos para su entrada en vigor.

## Artículo 14.

El presente Convenio se estipula por tiempo indeterminado y seguirá vigente mientras una de las dos Partes no lo denuncie por vía diplomática. En este caso dejará de ser válido a los seis meses de la recepción por cualquiera de las partes de la nota de denuncia.

En fe de lo cual, los representantes de ambos Estados, autorizados a dicho efecto por sus respectivos Gobiernos, firman el presente Acuerdo,

Hecho en Praia, el 26 de junio de 2006, en dos ejemplares en lengua española y portuguesa, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Reino de España,                      Por la República de Cabo Verde,  
*Miguel Ángel Moratinos,*                      *Víctor Borges,*

Ministro de Asuntos Exteriores              Ministro de Negocios  
y de Cooperación                              Extranjeros, Cooperación  
y Comunidades

La Embajada de España en Dakar saluda atentamente al Ministerio de Asuntos Exteriores, de la Cooperación y de las Comunidades de la República de Cabo Verde y, tiene el honor de informarle que la parte española está de acuerdo en que el Art. 6 del Convenio sobre la cooperación en materia de lucha contra la delincuencia quede redactado de la manera siguiente:

## Art. 6.

Son órganos competentes para la realización práctica del Convenio:

Por parte del Reino de España: El Ministro del Interior, sin perjuicio de las competencias que corresponden a otros Ministerios.

Por parte de la República de Cabo Verde: El Ministerio de Administración Interna, sin perjuicio de las competencias que corresponden a otros Ministerios.

La Embajada de España en Dakar aprovecha esta oportunidad para reiterar al Ministerio de Asuntos Exteriores, de la Cooperación y de las Comunidades de la República de Cabo Verde el testimonio de su más alta consideración.

Dakar, 9 de febrero de 2007.

El presente Convenio entró en vigor el 31 de mayo de 2008, último día del mes siguiente al de la última comunicación por vía diplomática de cumplimiento de los respectivos requisitos legales, según se establece en su artículo 13.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 28 de mayo de 2008.-El Secretario General Técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Francisco Fernández Fábregas.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**10708** *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 747/2008, de 9 de mayo, por el que se establece el Reglamento del régimen sancionador en materia de pesca marítima en aguas exteriores.*

Advertidos errores en el Real Decreto 747/2008, de 9 de mayo, por el que se establece el Reglamento del régimen sancionador en materia de pesca marítima en aguas exteriores publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 129, de 28 de mayo de 2008, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 24803, segunda columna, artículo 16.3, donde dice: «Si, identificados los presuntos responsables, tuviesen los mismos domicilio en un país extranjero...», debe decir: «Si, identificados los presuntos responsables, estos tuviesen domicilio en un país extranjero...».

En la página 24803, segunda columna, artículo 16.4, donde dice: «... tramiten el extranjero...», debe decir: «... trámite en el extranjero...».

En la página 24804, segunda columna, artículo 18.3 y 4, donde dice: «... Si el interesado no se hiciese cargo de los mismos en el plazo un año», debe decir: «... Si el interesado no se hiciese cargo de los mismos en el plazo de un año».

En la página 24805, primera columna, artículo 19.3.c), donde dice: «... un inspector de pesca marítima o funcionario de la Dependencia en quien delegue», debe decir: «... un funcionario designado por la Delegación del Gobierno».

En la página 24805, primera columna, artículo 19.3.d), donde dice: «... el inspector de pesca marítima o, en su caso, el funcionario,...», debe decir: «... el funcionario designado por la Delegación del Gobierno...».

En la página 24806, primera columna, artículo 21.4, donde dice: «artículos 22 y 23», debe decir: «artículos 25 y 26».

En la página 24806, segunda columna, artículo 24.1, donde dice: «artículo 24», debe decir: «artículo 23».

En la página 24807, segunda columna, artículo 30.3, donde dice: «artículo 25.3», debe decir: «artículo 26.3».

En la página 24808, primera columna, artículo 32.3, donde dice: «artículo 22», debe decir: «artículo 25».

En la página 24808, primera columna, artículo 32.4, donde dice: «artículo 25», debe decir: «artículo 28».

En la página 24808, primera columna, artículo 34, donde dice: «artículo 6.4 b)», debe decir: «artículo 6.5 b)».

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**10709** *REAL DECRETO 822/2008, de 16 de mayo, por el que se crea la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.*

La disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008, crea el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, de los regulados en el artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria, dirigido a financiar actuaciones dentro de la política de cooperación interna-

cional para el desarrollo tendentes a permitir el acceso al agua y al saneamiento, en una primera fase a los ciudadanos de América Latina, sin excluir en fases posteriores otros ámbitos geográficos de actuación.

La creación de dicho Fondo responde a la prioridad que supone el acceso al agua y saneamiento como elementos indispensables para el desarrollo social y el bienestar humano. En este sentido, además del reconocimiento por parte de las Naciones Unidas del acceso al agua como un derecho humano, la Meta 10 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio consiste en la reducción a la mitad del porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento. Es por ello que en este momento resulta prioritaria la creación de un órgano administrativo, con el nivel y encuadre idóneo, que permita poner en funcionamiento y establecer las bases de funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento. Por este motivo, dicho órgano tendrá, previsiblemente, carácter temporal.

El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, se inserta en el marco de los programas de cooperación internacional. Así, la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, sitúa el saneamiento entre sus prioridades sectoriales y el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, aprobado por el Consejo de Ministros el 20 de enero de 2005, establece el acceso al agua potable y saneamiento básico como una de sus prioridades.

Se calcula que en América Latina el 4,4% de la población urbana y el 30,6% de la población rural carecen de acceso a agua potable, y el 15,8% de la población urbana y el 55,8% de la rural carecen de acceso a saneamiento básico. Los datos anteriores señalan que en América Latina existen 58 millones de personas sin acceso a agua potable y 138 millones sin acceso a saneamiento básico.

Con cargo al Fondo podrán concederse ayudas no reembolsables y, en su caso, préstamos dirigidos a financiar proyectos en los ámbitos del agua y el saneamiento, bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países concernidos y según el principio de corresponsabilidad. Además, podrán participar en la cofinanciación organismos multilaterales de desarrollo, otras agencias bilaterales y entidades privadas.

La mencionada disposición adicional sexagésima primera de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008 establece que la administración del Fondo se llevará a cabo por el órgano administrativo dependiente de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional cuya composición y funcionamiento se establecerán reglamentariamente y al que igualmente corresponderá el estudio e informe de las propuestas de proyectos a financiar con carácter previo a su autorización por el Consejo de Ministros.

El presente real decreto establece la estructura y funcionamiento de la nueva Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, encuadrada en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), dependiente en su dirección estratégica de la Presidencia de la AECID y Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.

La ya resaltada importancia del acceso al agua y al saneamiento, así como el importante volumen económico que, previsiblemente, manejará el Fondo, hacen necesario que al frente del órgano administrativo encargado de su administración se encuentre un Director. No obstante, la atribución de la dirección estratégica del Fondo a la Presidencia de la AECID y Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, así como el carácter altamente especializado del sector del agua y del saneamiento, justifican la creación de una Oficina en lugar de una Dirección, si bien su titular tendrá un nivel administrativo equivalente

a los titulares de las Direcciones de la Agencia. La Oficina, como ya ha quedado expuesto, tendrá previsiblemente carácter temporal.

En su virtud, a iniciativa del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a propuesta de los Ministros de Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de junio de 2008,

#### DISPONGO:

Artículo único. *Creación de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.*

1. Se crea, encuadrada en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, bajo la dirección estratégica de su Presidencia, la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, a la que corresponderá la administración del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, creado por la disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008. El funcionamiento del citado Fondo se establecerá por Real Decreto.

2. La Oficina estará dirigida por un Director, encuadrado en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Desempejará, en colaboración con los distintos departamentos de la Administración General del Estado con competencias en el ámbito de la política de cooperación internacional para el desarrollo, con respeto a lo establecido en la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, las funciones siguientes:

a) Elaborar, proponer y presentar los criterios bajo los que se debe regir el sistema de gestión del Fondo y los mecanismos concesionales de las ayudas y, en su caso, los préstamos que financiarán los proyectos elegidos.

b) Establecer los acuerdos necesarios para la concesión de las ayudas y, en su caso, los préstamos con los países objetivo y los organismos multilaterales que se considere.

c) Estudiar e informar las propuestas de financiación con cargo al Fondo con carácter previo a su aprobación por Consejo de Ministros, sin perjuicio de las competencias que puedan atribuirse a órganos interministeriales intermedios para el estudio de las propuestas que se establezcan en el real decreto que regule el funcionamiento del Fondo.

d) Seguimiento del funcionamiento del Fondo, y en estrecha coordinación con la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, evaluación del mismo.

e) Desempeñar la gestión económica del Fondo, sin perjuicio de las competencias que, como agente financiero del Fondo, correspondan al Instituto de Crédito Oficial.

f) Actividades de índole jurídica y relaciones institucionales relacionadas con el Fondo.

g) Cualquier otra función relacionada con el Fondo, sin perjuicio de las competencias que puedan corresponder a otros órganos.

3. Depende de la Dirección de la Oficina el Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, al que corresponden, específicamente, las funciones recogidas en los párrafos a), e) y f) del apartado anterior, así como cualquiera otra que pudiera asignarle el Director de la Oficina.

Disposición adicional única. *Modificación del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre.*

1. El párrafo c) del apartado 2 del artículo 11 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo queda redactado de la forma siguiente:

«c) Ejercer la superior dirección de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento y de la Oficina de Acción Humanitaria.»

2. El apartado 2 del artículo 17 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo queda redactado de la forma siguiente:

«2. Bajo la dependencia jerárquica del Director de la Agencia existirán en España:

La Dirección de cooperación para América Latina y el Caribe;

La Dirección de cooperación para África, Asia y Europa Oriental;

La Dirección de cooperación sectorial y multilateral;

La Dirección de relaciones culturales y científicas;

La Secretaría general.

La Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

Sus funciones, referidas en sus respectivos ámbitos territoriales, sectoriales o funcionales, a las que establece el Capítulo II del presente Estatuto para la Agencia, son las siguientes:

a) Corresponde a la Dirección de cooperación con América Latina y el Caribe fomentar, gestionar y ejecutar las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países de América Latina y el Caribe, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros departamentos ministeriales.

El director de la misma dirigirá y coordinará dos departamentos: el de cooperación con Centroamérica, México y el Caribe y el de cooperación con los países andinos y el Cono Sur.

b) Corresponde a la Dirección de cooperación con África, Asia y Europa Oriental, fomentar, gestionar y ejecutar las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países de África, Asia y Europa Oriental, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros departamentos ministeriales.

El director de la misma dirigirá y coordinará tres departamentos: el de cooperación con África subsahariana, el de cooperación con el Mediterráneo y Mundo Árabe y el de cooperación con Asia y Europa Oriental.

c) Corresponde a la Dirección de cooperación sectorial y multilateral fomentar, gestionar y ejecutar las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo en el ámbito sectorial y multilateral y asegurar la concertación de las políticas de desarrollo sectoriales con otras agencias multilaterales, especialmente en el ámbito de la Unión Europea y del sistema de Naciones Unidas, en coordinación estrecha con los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, así como representar a la AECID en las relaciones que sobre la materia se establezcan con los distintos departamentos ministeriales.

El director de la misma dirigirá y coordinará tres departamentos: el de cooperación sectorial y de género; el de cooperación multilateral; y el de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD).

d) Corresponde a la Dirección de relaciones culturales y científicas fomentar, gestionar y ejecutar las políticas públicas de cooperación cultural para el desarrollo; la gestión de los servicios culturales de la AECID; la cooperación en el ámbito de la capacitación de capital humano; la cooperación universitaria y científica al desarrollo; las relaciones y convenios internacionales en el ámbito cultural y científico; y las competencias atribuidas al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para la promoción y el desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros departamentos ministeriales.

El director de la misma dirigirá y coordinará tres departamentos: el de cooperación y promoción cultural, el de cooperación universitaria y científica y el de coordinación de relaciones culturales y científicas.

e) Corresponde a la Secretaría General el desempeño de las funciones relativas a la gestión y administración de los recursos humanos, incluido la formación de los mismos, la gestión de los medios económico-financieros, informáticos, logísticos y materiales, así como la contratación, organización y producción normativa, asesoramiento, calidad, inspección, archivo y registro, en estrecha coordinación con las unidades competentes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con el fin de prestar el apoyo necesario a los órganos y unidades de la Agencia para el cumplimiento de sus funciones.

El Secretario general dirigirá y coordinará tres departamentos: el de recursos humanos, conciliación y servicios generales; el de gestión económica, financiera y presupuestaria y el de sistemas y tecnologías de la información.

f) Corresponde a la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento la administración del Fondo creado por la disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008, realizando las funciones establecidas reglamentariamente. La Oficina estará dirigida por un Director que se someterá en sus actuaciones a la dirección estratégica de la Presidencia de la Agencia. En el ejercicio de sus funciones, actuará en colaboración con la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y con los distintos departamentos con competencias en el ámbito de la política de cooperación internacional para el desarrollo, con respeto a lo establecido en la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Dependiendo del Director de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento estará el Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.»

3. El párrafo a) del apartado 1 del artículo 38 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo queda redactado de la forma siguiente:

«a) En España, el director/a de cooperación para América Latina y el Caribe y los responsables de sus dos departamentos; el director/a de cooperación para África, Asia y Europa Oriental y los responsables de sus tres departamentos; el director/a de cooperación sectorial y multilateral y los responsables de sus tres departamentos; el director/a de relaciones culturales y científicas y los responsables de sus tres departamentos; el director/a de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento y el responsable de su departamento; el jefe de la Oficina de Acción Humanitaria y el responsable del departamento de emergencia y postconflicto; el secretario/a general de la agencia y los responsables de sus tres departamentos; y el director/a del gabinete técnico del Director de la Agencia.

Los puestos directivos correspondientes a los directores geográficos, director/a de relaciones culturales y científicas, secretario/a general y director/a de la Oficina del

Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento serán cubiertos por funcionarios de carrera. Los puestos correspondientes al director de cooperación sectorial y multilateral y al jefe de la Oficina de Acción Humanitaria serán cubiertos en régimen laboral, mediante contratos de alta dirección entre titulados superiores y atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia.

Los puestos directivos correspondientes a los siguientes departamentos serán cubiertos por funcionarios de carrera: los departamentos de las direcciones geográficas en su totalidad; los departamentos de la secretaría general en su totalidad; los departamentos de cooperación universitaria y científica y coordinación de relaciones culturales y científicas; el departamento de cooperación de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo y el departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento. También será cubierto por funcionario público el puesto de director del gabinete del Director de la Agencia.

Serán cubiertos en régimen laboral, mediante contratos de alta dirección entre titulados universitarios superiores y atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia, los puestos directivos de los siguientes departamentos: emergencia y postconflicto; cooperación sectorial y de género; cooperación multilateral y cooperación y promoción cultural.»

4. El apartado 2 del artículo 38 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, queda redactado de la forma siguiente:

«2. Formarán parte del Equipo Directivo de la Agencia: el Director; el director/a de cooperación para América Latina y el Caribe; el director/a de cooperación para África, Asia y Europa Oriental; el director/a de cooperación sectorial y multilateral; el director/a de relaciones culturales y científicas; el secretario/a general de la agencia, el director/a de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento y el jefe de la Oficina de Acción Humanitaria.»

Disposición final primera. *Facultades de desarrollo.*

Se autoriza al Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación para que, previo el cumplimiento de los trámites oportunos, adopte las medidas necesarias para el desarrollo y ejecución de este real decreto.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 16 de mayo de 2008.

JUAN CARLOS R.

La Vicepresidenta Primera del Gobierno  
y Ministra de la Presidencia,

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ

## COMUNITAT VALENCIANA

**10710** LEY 6/2008, de 2 de junio, de Aseguramiento Sanitario del Sistema Sanitario público de la Comunitat Valenciana.

Sea notorio y manifiesto a todos los ciudadanos que Les Corts han aprobado y yo, de acuerdo con lo estable-

cido por la Constitución y el Estatuto de Autonomía, en nombre del Rey, promulgo la siguiente Ley:

### PREÁMBULO

I

El objeto de la presente Ley es el desarrollo de las bases y los principios de coordinación señalados por el Estado en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, y en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, estableciendo las condiciones para el acceso universal al Sistema Nacional de Salud de todas las personas dentro del ámbito de la Comunitat Valenciana y regulando el registro de datos de identificación, localización, asignación de recursos y acreditación de prestaciones sanitarias del denominado Sistema de Información Poblacional, así como la gestión de los documentos de identificación sanitaria.

El artículo 43 de la Constitución reconoce «el derecho de la protección de la salud» y atribuye a los poderes públicos la competencia de organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios, indicando que la ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto.

Igualmente, el artículo 149.1.16.<sup>a</sup> de la Constitución indica que el Estado tiene competencia exclusiva en las bases y la coordinación general de la sanidad, correspondiéndole a la Generalitat, a tenor de lo dispuesto en el Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana, aprobado por la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, así como en el artículo 148.1.21.<sup>a</sup> de la Constitución, el desarrollo y la ejecución de las bases y normas de coordinación establecidas por el Estado en materia de sanidad.

De este modo, el Estado, al amparo de su título competencial, dictó la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, creadora del Sistema Nacional de Salud, como el conjunto de los Servicios de Salud de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas, donde se integran todas las funciones y prestaciones sanitarias (artículos 44, 45 y 46 de la Ley General de Sanidad). Dicha ley, en su artículo 1.2, atribuyó la titularidad del derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria a todos los españoles y los ciudadanos extranjeros que tengan establecida su residencia en el territorio nacional. Los extranjeros no residentes en España tendrán garantizado el derecho en la forma que las leyes y convenios internacionales establezcan.

Posteriormente, la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, mantiene como principios generales, en su artículo 2, la prestación de los servicios a los usuarios del Sistema Nacional de Salud, en condiciones de igualdad efectiva y calidad y el aseguramiento universal y público por parte del Estado; y considera, en su artículo 3, como titulares de los derechos a la protección de la salud y a la atención sanitaria a todos los españoles y los extranjeros en el territorio nacional, en los términos previstos en el artículo 12 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.

Por otro lado, el Estado ha ido reconociendo el derecho de asistencia sanitaria a determinados grupos o colectivos, tales como los menores (Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor), minusválidos (Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos), pensionistas de clases pasivas que no tuvieran derecho por otro título (Ley 37/1988, de 28 de diciembre) y extranjeros (Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social).



## LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

---

Real Decreto 1460/2009, de 28 de septiembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

---

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación  
«BOE» núm. 235, de 29 de septiembre de 2009  
Referencia: BOE-A-2009-15439

---

### TEXTO CONSOLIDADO

#### Última modificación: 16 de octubre de 2012

El acceso al agua y al saneamiento es un derecho humano y supone uno de los elementos indispensables para el bienestar humano y el desarrollo. En este sentido, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, fruto de la Declaración del Milenio firmada por 189 Estados miembros de las Naciones Unidas en el año 2000, establecen como Meta 10 del Objetivo 7 «reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso al agua potable y a servicios básicos de saneamiento». Alcanzar este objetivo sería tan sólo dar un primer paso para en 2025 lograr la total cobertura en materia de agua y saneamiento y todos los servicios derivados (riego, tratamiento de residuos, abastecimiento y depuración del agua, desarrollo de cuencas fluviales, etc.).

Por ello, en la XVII Cumbre Iberoamericana, celebrada en noviembre de 2007 en Santiago de Chile, el Presidente del Gobierno anunció la creación de un Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento al que España aportará 1.500 millones de dólares para los próximos cuatro años.

La creación del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento se enmarca además en las prioridades de la política española de cooperación para el desarrollo. En este sentido, la Ley 23/1998, de 7 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, sitúa el saneamiento entre sus prioridades sectoriales y el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, aprobado por Consejo de Ministros el 13 de febrero de 2009, establece el acceso al agua potable y saneamiento básico como una de sus prioridades sectoriales.

Así, la disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008, crea el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, de los regulados en el artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, dirigido a financiar actuaciones dentro de la política de cooperación internacional para el desarrollo tendentes a permitir el acceso al agua y al saneamiento. A su vez, el Real Decreto 822/2008, de 16 de mayo, dispone la creación de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, que será la encargada de la gestión y seguimiento de dicho Fondo.

El presente real decreto tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento. Así, en su articulado, se establecen sus objetivos, principios, órganos de gestión y los procedimientos para la financiación de proyectos, entre otros aspectos.

El agua es un bien público esencial para garantizar el bienestar y el desarrollo humano. Por este motivo debe gestionarse de manera sostenible, participativa y transparente, garantizando el acceso universal y evitando cualquier tipo de exclusión. En base a este

planteamiento, los socios del Fondo serán las administraciones públicas, ya sean nacionales o subnacionales, que posean las competencias para la puesta en marcha de políticas que aseguren la cobertura de este derecho humano al conjunto de la ciudadanía. Bajo su responsabilidad se encuentra el diseño de políticas y marcos regulatorios que aseguren el derecho al agua al conjunto de la ciudadanía y la sostenibilidad del uso del recurso, así como la puesta en marcha de mecanismos de gestión del servicio eficientes. Para realizar esta función deberán contar con la participación de los actores, en especial los representativos de la sociedad civil, con relevancia en el sector de agua y saneamiento a través de mesas, acuerdos o asociaciones por el agua.

Las aportaciones del Fondo estarán relacionadas con dos ámbitos de actuación: la dotación de infraestructuras para garantizar el acceso al agua y saneamiento de poblaciones que carecen del servicio, siendo éstas de propiedad pública en todos los casos; la asistencia técnica, capacitación y asesoramiento para el establecimiento de sistemas de gestión pública, eficiente, transparente y participativa de los servicios; y la asistencia técnica a las instituciones y organismos públicos de los países receptores para propiciar el diseño y puesta en marcha de políticas integrales que aseguren la sostenibilidad del recurso agua.

En la tramitación de este real decreto se ha obtenido el dictamen de Consejo de Cooperación al Desarrollo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con la aprobación previa de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, de acuerdo con el Consejo de Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de septiembre de 2009,

DISPONGO:

## CAPÍTULO I

### **Objeto, naturaleza y principios del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento**

#### **Artículo 1.** *Objeto.*

El presente real decreto tiene por objeto regular el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, creado en la disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.

#### **Artículo 2.** *Naturaleza y finalidad del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.*

1. El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento es un fondo carente de personalidad jurídica a los que se refiere el artículo 2.2. de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

2. El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento tiene como finalidad preferente la concesión de ayudas no reembolsables y, en su caso, préstamos no ligados, dirigidos a financiar proyectos en los ámbitos del agua y del saneamiento, bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países de América Latina priorizados por la cooperación española.

3. Para lograr los objetivos establecidos en el artículo 4, el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, a través de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, podrá entrar en acuerdos con organismos multilaterales de desarrollo tal y como se especifica en el artículo 13 de este real decreto.

4. Con cargo al Fondo se podrán atender asimismo, en especial en los países de menores recursos, los gastos de asistencia técnica para la redacción de proyectos y estudios, ejecución de las obras, evaluación, seguimiento, inspección y asistencia técnica de los distintos proyectos aprobados para financiación en los términos establecidos en el artículo 15 del presente real decreto, y, en general, todos aquellos trabajos necesarios para asegurar la viabilidad y la sostenibilidad económica, social y ambiental de los mismos. En el caso de proyectos considerados para una posible financiación, el Fondo podrá financiar también gastos de identificación o de estudios de viabilidad o impacto.

5. Asimismo, con cargo al Fondo se compensará al Instituto de Crédito Oficial por los gastos en que incurra como agente financiero del Fondo.

**Artículo 3. Recursos del Fondo.**

1. El Fondo estará dotado con las aportaciones que anualmente se consignen en los Presupuestos Generales del Estado y, en su caso, con los recursos procedentes de las devoluciones de los préstamos concedidos. La dotación presupuestaria, establecida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, será desembolsada y transferida al Instituto de Crédito Oficial, agente financiero del Estado, de acuerdo con las necesidades derivadas de las operaciones previstas.

2. Las Leyes de Presupuestos Generales del Estado fijarán anualmente el importe máximo de las operaciones que podrán ser autorizadas en cada ejercicio con cargo al Fondo.

**Artículo 4. Objetivos del Fondo y principios que lo inspiran.**

1. El Fondo tiene como objetivo estratégico la contribución a hacer efectivo el derecho humano al agua y superar la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso a agua potable y a los servicios básicos de saneamiento.

2. Los objetivos específicos del Fondo son:

a) Contribuir a extender el acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento, especialmente en las zonas más vulnerables y con menor cobertura.

b) Favorecer la gestión pública, integral y participativa del recurso hídrico. Si así fuese solicitado por las autoridades públicas competentes, y se cuenta con los marcos regulatorios adecuados, se tendrán en cuenta mecanismos de prestación de servicios con participación privada o comunitaria.

c) Reforzar el sistema institucional de los países para una adecuada gestión del sector agua que favorezca una gestión pública, transparente y participativa del recurso.

d) La contribución al establecimiento de sistemas sostenibles de suministro de los servicios de agua y saneamiento.

e) Adoptar mecanismos que mejoren la calidad de la ayuda, en los términos de la Declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

3. Los principios inspiradores del Fondo son:

a) La lucha contra la pobreza en todas sus dimensiones como objetivo prioritario. Este principio delimitaría la focalización del fondo hacia las zonas periurbanas y las zonas rurales por ser donde se concentran los mayores niveles de pobreza.

b) El derecho al agua como derecho humano básico fundamental y universal: Agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico.

c) Una visión consensuada de desarrollo basado en el enfoque territorial, desde el reconocimiento de la gran diversidad y heterogeneidad entre territorios, y desde la equidad e inclusión de las poblaciones excluidas.

d) El acceso al agua y saneamiento se contemplará como un proceso de abajo-arriba, por tanto como un proceso participativo e inclusivo de los más pobres.

e) La sostenibilidad medioambiental desde un enfoque apoyado en el ecosistema y la sostenibilidad de cuencas bajo criterios de gestión integrada y participativa.

f) La gobernanza ambiental (o «gobernanza para el agua») como base para fortalecer las capacidades institucionales.

g) Contribuir a la paz y resolución de conflictos como consecuencia del mejoramiento del bienestar y desarrollo económico social.

h) Una gestión pública, transparente y participativa, que exige reformas institucionales que impulsen una eficiente planificación de las políticas públicas a todos los niveles del Estado, así como un impulso de la responsabilidad ciudadana.

i) El uso de tecnología para el desarrollo humano como tecnología apropiada y adaptada a las especificidades locales.

j) El énfasis en la educación y sensibilización por una nueva «Cultura del Agua» y en el trinomio agua-salud-higiene, como reconocimiento de que la falta de acceso a agua potable y saneamiento suponen un problema de salud pública.

k) La concordancia con la Declaración de París como referente de los esfuerzos realizados a nivel mundial para aumentar la eficacia de la ayuda al desarrollo.

## CAPÍTULO II

### Gestión del Fondo

#### **Artículo 5.** *La Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.*

1. La administración del Fondo corresponde a la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, encuadrada en la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

2. Corresponden a la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento las siguientes funciones:

a) Elaborar, proponer y presentar los criterios bajo los que se debe regir el sistema de gestión del Fondo y los mecanismos de concesión de las ayudas y, en su caso, los préstamos que financiarán los proyectos elegidos.

b) Establecer los acuerdos necesarios para la concesión de las ayudas o préstamos con los países objetivos, y con los organismos multilaterales que se considere, sin perjuicio de las competencias correspondientes al Ministerio de Economía y Hacienda.

c) Estudiar e informar las propuestas de financiación con cargo al Fondo con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Ministros, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Comité Ejecutivo previsto en el artículo 6 del presente real decreto.

d) Llevar a cabo el seguimiento y evaluación del funcionamiento del Fondo, en coordinación con la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

e) Desempeñar la gestión económica del Fondo, sin perjuicio de las competencias que, como agente financiero del Fondo, correspondan al Instituto de Crédito Oficial.

f) Actividades de índole jurídica y relaciones institucionales relacionadas con el Fondo.

g) Cualquier otra función relacionada con el Fondo, sin perjuicio de las competencias que puedan corresponder a otros órganos.

#### **Artículo 6.** *El Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.*

1. El Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento estudiará y valorará todas las propuestas de financiación con cargo al Fondo que le sean presentadas por la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, y decidirá sobre su elevación para autorización por Consejo de Ministros, a través del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, según los procedimientos establecidos en el artículo 15 del presente real decreto.

2. El Comité se reunirá en sesión ordinaria una vez por trimestre y en extraordinaria todas las veces que fueran necesarias. En la última reunión de cada año se definirá el plan de actuación del Fondo para el año siguiente.

3. El Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, estará compuesto por los siguientes miembros:

a) Presidente: El Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, pudiendo delegar dicha función en el Vicepresidente Primero.

b) Vicepresidente Primero: El Director de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

c) Vicepresidente Segundo: El Director General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional del Ministerio de Economía y Competitividad.

d) Vocales:

1.º El Director de Cooperación para América Latina y el Caribe de la AECID.

2.º El Jefe del Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de la AECID.

3.º El Director General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad.

4.º El Director General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

5.º Un representante con nivel al menos de Subdirector General del Instituto de Crédito Oficial, designado por el Presidente del Instituto de Crédito Oficial.

6.º El titular de la Secretaría General Iberoamericana, que asistirá a las reuniones del Comité Ejecutivo con voz pero sin voto.

e) Ejercerá las funciones de secretaría y ponencia el Jefe del Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

4. Los miembros del Comité Ejecutivo podrán designar suplentes, en cuyo caso la comparecencia del sustituto a la reunión equivaldrá a la asistencia, a todos los efectos, del miembro del Comité Ejecutivo sustituido.

5. El Presidente podrá invitar a asistir a las reuniones, con voz pero sin voto, a aquellos expertos que considere conveniente en función de los temas a tratar.

6. El Comité Ejecutivo podrá aprobar sus propias normas de funcionamiento interno, que deberán respetar lo establecido en el presente artículo.

7. El Comité Ejecutivo, en tanto que órgano colegiado, se regirá en lo no previsto en el presente artículo y en sus normas de funcionamiento interno, por lo previsto en el capítulo II del título II de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

#### **Artículo 7. *El Consejo Asesor.***

1. Para el asesoramiento de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento existirá un Consejo Asesor adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, que se reunirá al menos una vez al año, presidido por el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica. El Consejo Asesor estará constituido por personalidades de reconocido prestigio, españolas e iberoamericanas en el ámbito del agua y los recursos hídricos. Su funcionamiento se someterá a las normas por las que se rigen los órganos colegiados, según lo establecido en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Formarán igualmente parte de este Consejo Asesor representantes de los actores españoles relacionados con la cooperación al desarrollo en el sector del agua, en especial los relacionados con fundaciones, organizaciones no gubernamentales de desarrollo, operadores y gestores de los servicios de agua y saneamiento, organizaciones empresariales y empresas especializadas y universidades. El Consejo Asesor estará integrado por un máximo de cuarenta miembros.

Ejercerá las funciones de secretaría y ponencia el Jefe del Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

2. El Consejo contará, asimismo, con el asesoramiento técnico de la Secretaría Técnica Permanente (STP) de la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA).

3. Entre sus funciones estarán: analizar y emitir dictámenes sobre las operaciones que se realicen con cargo al Fondo, así como asesorar y proponer líneas de actuación a la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, en base a los objetivos internacionalmente acordados en esta materia. Para ello, el Consejo se dotará de un grupo de trabajo de composición reducida que se reunirá con periodicidad trimestral, independientemente de las reuniones que, con carácter extraordinario, pudiera convocar la Oficina.

**Artículo 8.** *Autorizaciones del Consejo de Ministros.*

1. Todas las líneas de financiación y proyectos que se financien con cargo al Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento deberán ser autorizadas previamente por el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Deberán ser autorizadas, asimismo, por el Consejo de Ministros tanto las operaciones para la compensación anual al Instituto de Crédito Oficial, como para atender los gastos de evaluación, seguimiento, inspección y asistencia técnica de los proyectos, todo ello de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 de la disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre.

2. A efectos de su aprobación por el Consejo de Ministros, las contribuciones a organismos multilaterales de desarrollo que se realicen con cargo al fondo, en virtud de lo establecido en el artículo 13, se podrán considerar como líneas de financiación.

**Artículo 9.** *Convenios de financiación con el Instituto de Crédito Oficial.*

El Instituto de Crédito Oficial formalizará, en nombre y representación del Gobierno de España y por cuenta del Estado, los correspondientes convenios de financiación a suscribir con los beneficiarios del Fondo, salvo en el caso de las contribuciones previstas en el artículo 13 de este Reglamento. Igualmente prestará los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, control, cobro y recuperación y en general todos los de carácter financiero relativos a las operaciones autorizadas con cargo al Fondo, sin perjuicio de las competencias que en materia de control se establecen por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y demás normativa legal.

CAPÍTULO III

**Líneas de actuación, prioridades geográficas y destinatarios de las aportaciones**

**Artículo 10.** *Líneas de actuación y actuaciones financiables.*

1. Los proyectos financiables con cargo al Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento deberán encuadrarse en alguna de las siguientes líneas de actuación:

- a) Acceso sostenible al agua potable.
- b) Acceso sostenible a servicios básicos de saneamiento, incluida la gestión de residuos sólidos.
- c) Fortalecimiento de las políticas y marcos institucionales de gestión del agua, para una mejor coordinación y participación en la gestión del recurso.
- d) Fortalecimiento de la gestión integral del recurso hídrico.
- e) Establecimiento de sistemas sostenibles de suministro de los servicios públicos de agua y saneamiento.

2. Las actuaciones susceptibles de financiación dentro de las líneas recogidas en el apartado anterior se detallan como anexo al presente real decreto.

**Artículo 11.** *Criterios geográficos de actuación.*

1. Los países elegibles serán los establecidos en las prioridades geográficas para América Latina del Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012.

2. Para la focalización geográfica de las aportaciones del Fondo se combinarán dos criterios: La dimensión de la tasa de falta de cobertura del servicio de agua y saneamiento, junto a los niveles de endeudamiento de cada país. Según ambos criterios, se establecen tres grupos de países:

- a) Grupo 1 (HIPC): Países de asociación amplia del Plan Director, con bajos niveles de cobertura de los servicios de agua y saneamiento, que se encuentren encuadrados en la Iniciativa de Países Altamente Endeudados (HIPC, en sus siglas en inglés).
- b) Grupo 2: Países de asociación amplia y asociación focalizada del Plan Director con niveles bajos y medios de cobertura de los servicios de agua y saneamiento.

c) Grupo 3: Países de asociación para la consolidación de logros de desarrollo del Plan Director con niveles medios de cobertura del servicio de agua y saneamiento.

3. Al menos el 85 por ciento de los recursos deberán distribuirse entre los países de los Grupos 1 y 2, según el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012.

4. Se priorizarán las zonas rurales y peri urbanas con menor cobertura de servicios de agua y saneamiento.

**Artículo 12.** *Entidades elegibles en los países socios de la cooperación española.*

En los países socios podrán ser beneficiarios del Fondo:

a) Administraciones públicas nacionales, regionales o locales de los países receptores, siempre que tengan capacidad institucional suficiente. En el caso de que se trate de autoridades regionales o locales, se valorará especialmente que cuenten con la aprobación de las autoridades del Estado y que exista una mesa o asociación nacional de referencia.

b) Organizaciones de la sociedad civil, cooperativas u otro tipo de asociaciones sin ánimo de lucro dedicadas a la prestación de servicios de agua y saneamiento, o a tareas conexas con la provisión estos servicios públicos, en la región.

**Artículo 13.** *Acuerdos con organismos multilaterales de desarrollo.*

1. Con cargo al Fondo se podrán realizar aportaciones a fondos fiduciarios en organismos multilaterales de desarrollo, con probada experiencia en el sector del abastecimiento de agua y saneamiento, para la identificación, preparación o ejecución de proyectos de agua y saneamiento en línea con los objetivos, principios y criterios establecidos en el presente real decreto.

2. La Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento negociará acuerdos con los organismos multilaterales de desarrollo, que establecerán los mecanismos de gestión de los fondos españoles a los que se hace referencia en el apartado anterior. En el caso de instituciones financieras multilaterales la negociación se hará en coordinación con el Ministerio de Economía y Hacienda, responsable de la representación de España ante estas instituciones.

3. Las contribuciones financieras depositadas en organismos multilaterales de desarrollo, en virtud de dichos acuerdos, deberán ser previamente aprobadas por el Consejo de Ministros. Una vez aprobada cada contribución, los distintos proyectos que la institución someta a la consideración del Fondo para su imputación con cargo a dicha contribución, no requerirán de nueva autorización del Consejo de Ministros, aunque sí de informe favorable del Comité Ejecutivo.

## CAPÍTULO IV

### Funcionamiento

#### **Sección 1.<sup>a</sup> Presentación, valoración y autorización de propuestas**

**Artículo 14.** *Presentación de propuestas.*

1. Las entidades elegibles contempladas en el artículo 12 anterior podrán presentar sus propuestas siguiendo el formato que establecerá la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, a través de las embajadas de España u organismos multilaterales asociados, que las harán llegar a la citada Oficina, para su consideración.

2. En los supuestos recogidos en el apartado anterior, se valorará positivamente:

a) La existencia de un marco legislativo y regulador, o instrumento equivalente, que rijan la acción de todos los suministradores del servicio, públicos o privados, y en el que se recoja el derecho al agua como independiente del poder adquisitivo, género o localización geográfica y en el que se establezca el pago por servicio o mantenimiento.

b) La disposición de una política sobre el agua sólida y bien fundamentada, que incluya una gestión eficiente y sostenible del recurso, donde se inserte la propuesta.

c) La utilización de criterios objetivos de impacto sobre la pobreza y el desarrollo, equidad social y territorial, viabilidad, innovación y sostenibilidad al dar prioridad y seleccionar las propuestas por parte de las administraciones públicas, de forma que pueda ser comprobado objetivamente por una evaluación externa por parte de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

d) La coordinación y complementariedad con el resto de donantes, con el refrendo de la mesa de coordinación sectorial de donantes, si existe.

e) La existencia de mesa o asociación a nivel nacional de todos los actores con participación en la gestión de agua y saneamiento.

3. En el caso de que la propuesta de financiación provenga de un organismo multilateral de desarrollo, ésta se canalizará conforme a los procedimientos y criterios que se especifiquen en los correspondientes memorandos de entendimiento, convenios y reglamentos.

**Artículo 15. Valoración y aprobación de las propuestas.**

1. La Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, recibirá y valorará las propuestas con anterioridad a su elevación para el análisis y aprobación del Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

2. Reforzarán de forma positiva las propuestas la existencia de las siguientes circunstancias:

a) La incorporación en los Planes Nacionales de Desarrollo (PND) o en los Documentos de Estrategias de Lucha contra la Pobreza (DELP), o documentos con fines similares de la prioridad del sector agua con enfoque integral y con un plan de acción.

b) La promoción, constitución o refuerzo, si ya existe, de una asociación nacional, regional o local por el agua, como instrumento de coordinación.

3. La Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento podrá rechazar inicialmente aquellas propuestas que no se adapten a los requisitos mínimos necesarios.

4. Asimismo, podrá requerir al solicitante que lleve a cabo una reformulación de la propuesta inicial. Las propuestas reformuladas serán analizadas por la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento y, en su caso, trasladadas al Comité Ejecutivo.

5. El Comité Ejecutivo estudiará las propuestas que le sean elevadas por la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento y decidirá su aprobación o rechazo o, en su caso, devolución para ser reformuladas definitivamente.

6. Antes de la aprobación final de los proyectos, el Comité Ejecutivo podrá decidir si así lo considerase, financiar con cargo al Fondo, la realización de estudios de viabilidad, de sustentabilidad, o de impacto medioambiental o social de los mismos.

7. El Comité Ejecutivo del Fondo, una vez recibidas las propuestas de financiación definitivas decidirá sobre su aprobación final y, en su caso cuando proceda, la elevación, a través del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para autorización de la operación por el Consejo de Ministros.

8. La autorización de las propuestas, contemplará la correspondiente autorización al ICO para la negociación y suscripción de los respectivos convenios de financiación, a excepción de aquellas propuestas de contribuciones a organismos, para las que se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 13 de este Reglamento.

**Sección 2.ª Desembolso de los fondos**

**Artículo 16. Desembolso de los fondos.**

1. El desembolso de los fondos para cada una de las iniciativas o proyectos aprobados con cargo al Fondo, salvo aquellos a los que se refiere el artículo 13 de este Reglamento, serán realizados por el ICO, en su calidad de agente financiero del Fondo, en base a libramientos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, en virtud de lo dispuesto en el correspondiente convenio de financiación suscrito al efecto.

A tal efecto, la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, en dichos convenios de financiación, establecerá, además, entre otros aspectos, y para cada iniciativa, tanto el procedimiento de certificación y pago de trabajos, obras, suministros y servicios

como los criterios de de seguimiento y control de la ejecución del proyecto, asegurando en todo momento la disponibilidad de fondos para la ejecución de cada iniciativa o proyecto.

2. En el caso de los desembolsos referidos a las contribuciones a organismos multilaterales de desarrollo, previstas en el artículo 13, se harán por el ICO, como agente financiero del Fondo, de conformidad con los acuerdos suscritos por la Oficina del Fondo con dichos Organismos y previa instrucción de la Oficina del Fondo, emitida tras la correspondiente autorización de la contribución por el Consejo de Ministros.

**Artículo 17. *Gestión financiera del Fondo.***

Con la finalidad de optimizar la gestión financiera del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, El Instituto de Crédito Oficial, previa autorización de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, y obtenido un informe favorable de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, podrá depositar los recursos del Fondo, es decir los retornos de prestatarios, los importes procedentes de la dotación presupuestaria y cualquier otro importe acreditado a favor del Fondo, en cuentas abiertas, tanto en el Banco de España como en el propio Instituto de Crédito Oficial.

**Artículo 18. *Cofinanciación.***

1. La financiación de los proyectos se realizará en régimen de cofinanciación con los países beneficiarios. Los requisitos exigibles de cofinanciación por país se establecerán cada año en el Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) atendiendo a criterios de nivel de desarrollo y necesidades de acceso a agua potable y saneamiento.

2. Se establece un régimen de cofinanciación inicial en base a las prioridades geográficas establecidas en el artículo 11 del presente real decreto. Así, los porcentajes de financiación que podrá asumir el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento serán los siguientes:

- a) Países encuadrados en el Grupo 1 (HIPC): Hasta el 100 por cien de la propuesta, en todo caso con carácter no reembolsable.
- b) Países encuadrados en el Grupo 2: Hasta el 80 por ciento de la propuesta.
- c) Países encuadrados en el Grupo 3: Hasta el 50 por ciento de la propuesta.

3. Dicha cofinanciación estará abierta a aportaciones de organismos multilaterales y entidades privadas.

**Artículo 19. *Licitación y adjudicación.***

1. La Oficina del Fondo pondrá todos los medios a su alcance para que la adjudicación de los contratos para la ejecución de los proyectos se efectúe siguiendo procedimientos de licitación transparentes y que garanticen la competencia y la calidad de las adjudicaciones.

2. En coherencia con la Declaración de París, se propiciará el uso de los procedimientos públicos de licitación del país socio en que se ejecuten los proyectos, siempre, de acuerdo a su normativa local y siempre y cuando estos procedimientos cumplan los estándares internacionales exigibles.

En cualquier caso, los beneficiarios podrán requerir asistencia técnica con cargo al Fondo y, en cualquier caso, deberán requerir la no objeción de la Oficina del Fondo a las propuestas de adjudicación.

3. Se utilizarán los procedimientos de licitación de los organismos multilaterales de desarrollo para la adjudicación de proyectos ejecutados por los mismos dentro de los marcos de asociación descritos en el artículo 13.

**Sección 3.ª *Seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y publicidad***

**Artículo 20. *Seguimiento.***

1. La Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento será la encargada de realizar el seguimiento de los proyectos financiados con cargo al Fondo.

2. El beneficiario estará obligado a entregar a la Oficina del Fondo los siguientes estados de situación e informes:

- a) Informes semestrales de progreso de los proyectos, que se entregarán en el plazo máximo de tres meses desde la finalización del semestre que deba ser objeto de informe.
- b) Informes financieros anuales de la aplicación de los fondos recibidos con cargo al Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, que se entregarán en el plazo máximo de tres meses desde la finalización del período anual que deba ser objeto de informe.
- c) Un informe final de actividades que se entregará en el plazo máximo de tres meses desde el cierre financiero de las actividades.
- d) Un informe financiero final que se entregará en el plazo máximo de tres meses desde el cierre financiero de las actividades.
- e) Informes de auditoría, en su caso.

**Artículo 21. Evaluación.**

1. La Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, con cargo a dicho Fondo, establecerá un plan de evaluación que valore, de común acuerdo entre los actores implicados y de manera coherente con el presupuesto y recursos disponibles, cuestiones relativas a la pertinencia, eficacia, eficiencia y viabilidad de las intervenciones, entre otras posibles. En dicho Plan se establecerán sus objetivos, el alcance, los periodos de aplicación previstos, el presupuesto destinado, los criterios para seleccionar a las organizaciones, organismos o empresas especializadas que se harán cargo de las actuaciones contenidas en el Plan y las acciones de comunicación de resultados y realimentación.

2. Dentro del Plan de Seguimiento y Evaluación, la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento encargará una evaluación global independiente sobre el proceso de gestión del Fondo: Las actividades generales, su funcionamiento, el uso de los recursos y sus efectos, tanto en cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo, como en la medida de lo posible otros efectos imprevistos positivos o negativos. Dicha evaluación se realizará pasados 3 años desde el comienzo de sus actividades y su resultado será elevado al Comité Ejecutivo con objeto de determinar las modificaciones oportunas en cuanto a organización y funcionamiento que permitan asegurar la eficiencia y eficacia de su gestión.

3. Las actuaciones contempladas en el presente artículo se llevarán a cabo en coordinación con la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

**Artículo 22. Informes anuales y publicidad.**

1. El Gobierno remitirá en los seis primeros meses de cada año a las Comisiones de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados y del Senado un informe elaborado por la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento en el que se recojan las actuaciones financiadas con cargo al Fondo el año anterior y el resto de información relevante con respecto a su gestión. Este informe podrá ser remitido al Consejo de Cooperación al Desarrollo, posteriormente a su remisión al Congreso de los Diputados, si lo requiere el citado Consejo.

2. La Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento dispondrá de una página web en la que se incluirá la información relevante con respecto a su actividad, incluido un plan inicial de actuaciones.

3. Corresponderá al Instituto de Crédito Oficial la llevanza de la contabilidad del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, de acuerdo con la normativa aplicable, y la formulación de sus cuentas anuales, y al Comité ejecutivo del citado Fondo la aprobación de las mismas.

**Disposición adicional primera. Países no incluidos en las prioridades geográficas del Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012.**

No obstante lo dispuesto en el artículo 11 del presente real decreto, el Fondo podrá financiar actuaciones en aquellos países de América Latina que figurasen entre las prioridades geográficas del Plan Director 2005-2008 y que no aparecen recogidos en las del Plan correspondiente al periodo 2009-2012, en coherencia con la estrategia de salida responsable de estos países recogida en el citado Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 y en el Plan Anual de Cooperación Internacional.

A los efectos de la concentración de recursos prevista en el artículo 11.3 del presente real decreto y de los criterios de cofinanciación establecidos en el artículo 18, estos países serán considerados del Grupo 3.

**Disposición adicional segunda. Constitución del Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.**

El Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento previsto en el artículo 6 del presente real decreto se constituirá tan pronto como deba intervenir en el proceso de selección de proyectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.

**Disposición final primera. Habilitación normativa.**

Se faculta a los Ministros de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de Economía y Hacienda para dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias, cuantas normas sean necesarias para el desarrollo y la aplicación de lo previsto en este real decreto.

**Disposición final segunda. Entrada en vigor.**

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 28 de septiembre de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,  
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**ANEXO**  
**Actuaciones financieras**

| Objetivos específicos  | Posibles actuaciones susceptibles de financiación |   |
|--|---|---|
| Contribuir a extender el acceso sostenible al agua potable.  | Escala nacional                                   | Apoyo a grandes infraestructuras (nivel nacional): Canalizaciones.<br>Apoyo a medianas infraestructuras (nivel local).  |
|  | Escala local                                      | Apoyo a pequeñas infraestructuras (nivel comunitario): Almacenamiento de agua de lluvia, instalación de pequeñas plantas potabilizadoras, etcétera.   |
| Contribuir a extender el acceso sostenible a servicios básicos de saneamiento.   | Escala nacional                                   | Apoyo a grandes infraestructuras (nivel nacional): Tratamiento terciario de las aguas residuales; etc.  |
|  | Escala local                                      | Apoyo a medianas infraestructuras (nivel local): Tratamientos secundario de las aguas residuales; conexiones a sistemas de colectores y alcantarillado, sistemas de recolección de residuos sólidos, etc.<br>Apoyo a pequeñas infraestructuras (nivel comunitario): Sistemas de tecnología apropiada de bajo coste: letrinas de fosa simple; letrina ventilada de pozo mejorado; conexión a sistemas de colectores y alcantarillado con mano de obra local, reciclado de residuos sólidos, etcétera.  |
| Reforzar el sistema institucional de los países para una adecuada gestión del sector agua que favorezca una gestión pública, transparente y participativa del recurso. | Escala nacional                                   | Apoyo a la constitución/organización de mesas nacionales de agua, fortalecimiento del socio principal).<br>Apoyo a la elaboración participativa de Estrategias, programas o Planes Nacionales que incluyan previsiones presupuestarias y de seguimiento que garanticen su cumplimiento.<br>Apoyo a la mejora de los marcos regulatorios y las instituciones encargadas de su aplicación.<br>Apoyo, en el caso de que sea requerido, a procesos de descentralización y fortalecimiento de las administraciones locales en materia de agua.<br>Organización de seminarios, foros, observatorios nacionales del agua, etcétera.<br>Apoyo a mecanismos adecuados de información consulta y participación pública y la consolidación de estructuras participativas que integren a las organizaciones comunitarias en la gestión ambiental donde se incorpore de manera efectiva los resultados de dichos procesos participativos.<br>Apoyo a la realización de anteproyectos, formulación de proyectos de ingeniería, evaluación de impacto, etc.  |
|  | Escala local                                      | Apoyo a procesos de organización y aumento de las capacidades de las comunidades pobres para su inclusión en el proceso: dinamización local, formulación y gestión participativa<br>Apoyo a capacidades municipales en el sector.<br>Apoyo a mecanismos innovadores de pago por servicios (relacionados con el agua) mediante modalidades que permitan la inclusión de todos los grupos sociales.<br>Apoyo a la capacitación de las organizaciones comunitarias (campesinas, indígenas, afrodescendientes, de jóvenes y de mujeres, etc.) en capacidades específicas para la gestión ambiental (relacionada con el agua), la administración compartida del recurso y el manejo técnico de los mismos.<br>Apoyo y capacitación de los operadores públicos de agua.<br>Apoyo a la innovación y el desarrollo de tecnologías apropiadas en materias relacionadas con el agua y saneamiento.<br>Apoyo a asistencias técnicas para la identificación, formulación, seguimiento y evaluación de proyectos para el Fondo.<br>Apoyo a programas de educación (gestión integral del uso del agua) y sensibilización.<br>Apoyo a la comunicación y difusión de la iniciativa del Fondo. |

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

---

| Objetivos específicos  | Posibles actuaciones susceptibles de financiación |   |
|--|---|---|
| Favorecer la gestión integral del recurso hídrico.   | Escala nacional/<br>Escala local                  | Apoyo a la protección de recursos hídricos y la gestión de éstos con criterios de sostenibilidad medioambiental en el marco del ordenamiento territorial, considerando las aguas superficiales y subterráneas y las cuencas fluviales y sus entornos costeros y marinos. Apoyo a construcción de alianzas por el desarrollo entre actores públicos y privados en los términos previstos en el real decreto.<br>Promover la cooperación pacífica y desarrollar sinergias entre diferentes uso del agua en todos los niveles, siempre que se posible, dentro y en el caso de los recursos hídricos transfronterizos y limítrofes, correspondientes por medio de la gestión sostenible de cuencas fluviales u otros enfoques apropiados.<br>Contribuir a la gestión conjunta de recursos hídricos en zonas fronterizas y a proyectos de organismos subregionales de integración relacionados con agua y saneamiento. |
| Contribuir al establecimiento de sistemas sostenibles de suministro de los servicios públicos de agua y saneamiento. | Escala nacional/<br>Escala local                  | Favorecer el desarrollo y utilización de nuevos mecanismos.<br>Apoyo al desarrollo de procesos transparentes de gestión.  |

Este texto consolidado no tiene valor jurídico.  
Más información en [info@boe.es](mailto:info@boe.es)

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 12912** *Real Decreto 1424/2012, de 11 de octubre, por el que se modifica el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, se adecuan otros órganos colegiados en materia de cooperación y se modifica el Reglamento del Instituto Cervantes, aprobado por Real Decreto 1526/1999, de 1 de octubre.*

Los cambios operados por el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales y el Real Decreto 342/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, requieren la adaptación del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo para dar cabida en sus órganos de gobierno al Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que asiste al Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica en la formulación, dirección, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de cooperación internacional para el desarrollo y la coordinación de la acción cultural en el exterior.

Por otra parte, la letra l) del apartado 2 del artículo 10 del citado Real Decreto 342/2012, de 10 de febrero, establece que le corresponderá al Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo «la relación con los órganos consultivos y de coordinación de la cooperación española; la preparación de los asuntos y la ejecución de los acuerdos de la Conferencia Sectorial de Cooperación al Desarrollo, de la que ejercerá su secretaría, y de sus órganos de apoyo; la rendición de cuentas de las actividades y resultados de cooperación española a las Cortes Generales y a la sociedad española; y el desarrollo de la política de comunicación en este ámbito.»

Esta previsión aconseja la modificación de las normas reguladoras de los órganos consultivos y de coordinación de la cooperación para el desarrollo establecidos en el artículo 21 de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para dar cabida en los mismos como miembro al titular de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, resulta oportuno modificar con el mismo objeto los Reglamentos reguladores del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento y de la Oficina del Fondo para la Promoción del Desarrollo, en lo que se refiere a la composición de sus comités ejecutivos.

En relación con estos dos Fondos, resulta aconsejable situar la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento en la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe, pues es en esa región en la que el Fondo desarrolla de manera exclusiva su actividad. De igual manera, la Oficina del Fondo para la Promoción del Desarrollo que, conforme a la disposición adicional primera de la Ley 36/2010, de 22 de octubre, del Fondo para la Promoción del Desarrollo, debe administrar, con rango de Dirección, el mismo, se integra en la Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera bajo la responsabilidad de su Director.

En su virtud, a iniciativa del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a propuesta del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de octubre de 2012,

DISPONGO:

**Artículo primero.** *Modificación del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre.*

El Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, queda modificado como sigue:

Uno. El apartado 1 del artículo 10 queda redactado del siguiente modo:

«1. Son órganos de gobierno de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo:

- i. La Presidencia. El Presidente será sustituido en casos de ausencia, vacante o enfermedad por el Vicepresidente del Consejo Rector.
- ii. El Consejo Rector.»

Dos. El título del artículo 11 queda redactado del siguiente modo:

«11. La Presidencia.»

Tres. Se suprime el párrafo c) del apartado 2 del artículo 11.

Cuatro. Se suprime el apartado 3 del artículo 11.

Cinco. El apartado 2 del artículo 12 queda redactado del siguiente modo:

«2. El Consejo Rector estará compuesto por los siguientes miembros:

a) Presidente: Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

b) Vicepresidente: Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que sustituirá al Presidente en los casos de ausencia, vacante o enfermedad.

c) Vocales:

El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Dos Directores Generales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, designados libremente por el Ministro.

Dos funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, designados libremente por el Ministro, con rango de Subdirector General o equivalente.

En representación de otros Ministerios, con rango mínimo de Director General, el Consejo Rector integrará a cuatro personas:

El Director General Análisis Macroeconómico y Economía Internacional del Ministerio de Economía y Competitividad.

El Director General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad.

Dos representantes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que serán designados por su titular.

En representación de los trabajadores, dos representantes designados por las organizaciones sindicales más representativas de la Administración General del Estado.

c) Secretario: el Secretario General de la Agencia, que asistirá a las reuniones con voz pero sin voto.»

Seis. Se suprime la letra l) del apartado 8 del artículo 12.

Siete. El artículo 13 queda redactado del siguiente modo:

«1. Se crea una Comisión Permanente en el seno del Consejo Rector que resolverá sobre las cuestiones que le atribuya el mismo.

2. La Comisión Permanente ejercerá las funciones que le sean encomendadas por el Consejo Rector, a excepción de las previstas en el artículo 12.8 párrafos desde el a) hasta el n). Los acuerdos de la Comisión Permanente serán efectivos y producirán efectos desde el momento en que se adopten. El Consejo Rector ratificará dichos acuerdos, pudiendo revocarlos cuando existieran causas extraordinarias que así lo aconsejen.

3. Formarán parte de dicha Comisión el Presidente, el Vicepresidente del Consejo Rector y el Director de la Agencia. Actuará como Secretario de dicha Comisión, con voz pero sin voto, el Secretario General de la Agencia.

4. La Comisión Permanente se reunirá al menos con carácter bimestral.»

Ocho. El artículo 16 queda redactado del siguiente modo:

«Se crea el Consejo Asesor de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo como un órgano de carácter consultivo.

Estará integrado por doce personas, todas ellas reconocidas por su experiencia y conocimientos en campos relacionados con la cooperación internacional y el desarrollo. Su nombramiento y cese se realizará por el Presidente del Consejo Rector, para lo que escuchará las propuestas de sus integrantes.

La Presidencia la ostentará el Presidente de la Agencia, quien será sustituido en los casos de ausencia, vacancia o enfermedad por el Vicepresidente del Consejo Rector.

El Consejo Asesor se reunirá al menos con una periodicidad anual.

Sus miembros no serán retribuidos, si bien, en su caso, tendrán derecho a la indemnización de los gastos de viaje, estancias y traslados que les origine su dedicación al Consejo, de acuerdo al Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.»

Nueve. El artículo 17 queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 17. Estructura básica.

1. La Agencia contará con la estructura administrativa básica contenida en la presente sección.

2. Bajo la dependencia jerárquica del Director de la Agencia existirán en España:

La Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe;  
La Dirección de Cooperación con África y Asia;  
La Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera;  
La Dirección de Relaciones Culturales y Científicas;  
La Secretaría General;  
La Oficina de Acción Humanitaria.

3. Corresponde a la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe el fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países de América Latina y el Caribe, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros departamentos ministeriales.

Esta Dirección gestionará, ejecutará y administrará el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento creado por la disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008, realizando las funciones establecidas reglamentariamente.

El titular de la Dirección dirigirá y coordinará los siguientes departamentos:

- a) El Departamento de Cooperación con Centroamérica, México y el Caribe;
- b) El Departamento de Cooperación con los Países Andinos y el Cono Sur;
- c) El Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

4. Corresponde a la Dirección de Cooperación con África y Asia el fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países árabes, africanos y asiáticos, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros departamentos ministeriales.

El titular de la Dirección dirigirá y coordinará los siguientes departamentos:

- a) El Departamento de Cooperación con África Subsahariana;
- b) El Departamento de Cooperación con el Mundo Árabe y Asia.

5. Corresponde a la Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera la dirección de la Oficina del Fondo para la Promoción del Desarrollo y la administración del mismo, en los términos establecidos en la Ley 36/2010, de 22 de octubre, del Fondo para la Promoción del Desarrollo, y en su normativa de desarrollo; el fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo en el ámbito sectorial, multilateral y financiero; integrando el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el aseguramiento de la concertación de las políticas de desarrollo con otras agencias de desarrollo, organismos e iniciativas multilaterales de desarrollo en coordinación estrecha con los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, así como con otros departamentos ministeriales y organismos que realicen actividades en materia de cooperación internacional para el desarrollo dentro del ámbito de sus competencias.

El titular de la Dirección dirigirá y coordinará los siguientes departamentos:

- a) El Departamento de Cooperación Sectorial;
- b) El Departamento de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo;
- c) El Departamento de Cooperación Multilateral;
- d) El Departamento de la Oficina del FONPRODE y de Cooperación Financiera.

6. Corresponde a la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas el fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación cultural para el desarrollo; la gestión de los servicios culturales de la AECID; la cooperación en el ámbito de la capacitación de capital humano; la cooperación universitaria y científica para el desarrollo; las relaciones y convenios internacionales en el ámbito cultural y científico; las competencias atribuidas al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para la promoción y el desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países y la coordinación de la acción cultural exterior, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros departamentos ministeriales.

El titular de la Dirección dirigirá y coordinará los siguientes departamentos:

- a) Departamento de Cooperación y Promoción Cultural;
- b) Departamento de Cooperación Universitaria y Científica;
- c) Departamento de Coordinación de Relaciones Culturales y Científicas.

7. Corresponde a la Secretaría General el desempeño de las funciones relativas a la gestión y administración de los recursos humanos, incluida la formación de los mismos, la gestión de los medios económico-financieros, informáticos, logísticos y materiales, así como la contratación, organización y producción normativa, asesoramiento, calidad en la gestión, inspección, archivo y

registro, en estrecha coordinación con las unidades competentes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con el fin de prestar el apoyo necesario a los órganos y unidades de la Agencia para el cumplimiento de sus funciones.

El titular de la Secretaría General dirigirá y coordinará los siguientes departamentos:

- a) El Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales;
- b) El Departamento de Gestión Económica, Financiera y Presupuestaria;
- c) El Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información.

8. Corresponde a la Oficina de Acción Humanitaria la gestión y ejecución de la acción humanitaria oficial, conforme al Plan Director, y la coordinación de las capacidades de la Administración General del Estado con las de las administraciones autonómica y local, en coherencia con la estrategia adoptada en este campo por las Naciones Unidas y la Unión Europea. El jefe de la Oficina de Acción Humanitaria dirigirá y coordinará a su vez el Departamento de Emergencia y Posconflicto.

9. Depende también del Director de la Agencia el Gabinete Técnico, al que corresponde la realización de las actividades de asesoramiento y asistencia inmediata que le encomiende el mismo, así como las de comunicación, sensibilización y educación para el desarrollo. Se integra en el Gabinete Técnico la Unidad de Planificación, Eficacia y Calidad, a la que le corresponden las funciones de programación operativa, seguimiento y análisis para la mejora de la calidad de la ayuda.

10. Está adscrita a la Dirección de la Agencia la Intervención Delegada, sin perjuicio de su dependencia funcional y orgánica de la Intervención General de la Administración del Estado,

11. Depende del Director de la Agencia la estructura exterior de la misma, integrada por las Oficinas Técnicas de Cooperación, los Centros de Formación y los Centros Culturales. En el anexo I de este Estatuto, se relacionan las Oficinas Técnicas de Cooperación, los Centros de Formación y los Centros Culturales operativos en la fecha de aprobación del presente Estatuto.

12. A propuesta del Consejo Rector de la Agencia, y en el marco de lo que se establezca en el Contrato de Gestión, corresponderá al Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, previa aprobación del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, la creación, modificación o supresión de los órganos de la Agencia en el exterior, mediante orden ministerial. La aprobación de estas órdenes ministeriales conllevará la actualización automática del anexo I de este Estatuto.

13. El Director de la Agencia podrá delegar en los titulares de las Direcciones, de la Secretaría General y de la Oficina de Acción Humanitaria la dirección, coordinación e interlocución con la estructura de centros en el exterior. En el ejercicio de las competencias que les sean delegadas podrán enviar, en sus respectivos ámbitos y en nombre de la Dirección de la Agencia, comunicaciones e instrucciones formales dirigidas a los coordinadores de las Oficinas Técnicas de Cooperación y a los directores de los Centros de Formación y Culturales.

14. Con el fin de reforzar la coordinación y el trabajo en equipo entre las distintas áreas y unidades de la Agencia, el Director podrá crear grupos de trabajo encargados de una tarea determinada, de carácter temporal o permanente, compuestos por personas de distintas unidades, con la finalidad y funciones que decida otorgarles y bajo la responsabilidad de una persona que forme parte del personal directivo de la AECID. La decisión sobre la constitución de cada grupo de trabajo, su composición, tareas encomendadas y la responsabilidad del mismo corresponderá exclusivamente al Director de la Agencia.»

Diez. El artículo 18 queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 18. *Suplencia de los titulares de órganos directivos.*

En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del titular de la Dirección de la Agencia, de las Direcciones o de la Secretaría General, y en defecto de designación del suplente conforme a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, corresponderá la suplencia a los órganos directivos dependientes del mismo por el orden en que aparecen citados en la respectiva estructura establecida en el presente Estatuto.»

Once. La letra a) del apartado 1 del artículo 38 queda redactada del siguiente modo:

«a) En España, el Director de Cooperación con América Latina y el Caribe y los jefes de sus departamentos; el Director de Cooperación con África y Asia y los jefes de sus departamentos; el Director de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera y los jefes de sus departamentos; el Director de Relaciones Culturales y Científicas y los jefes de sus departamentos; el Secretario General de la Agencia y los jefes de sus departamentos; el Jefe de la Oficina de Acción Humanitaria y el Jefe del Departamento de Emergencia y Posconflicto y el Director del Gabinete Técnico del Director de la Agencia.

Los puestos directivos correspondientes a los Directores geográficos, Director de relaciones culturales y científicas, Director de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera y Secretario General serán cubiertos por funcionarios de carrera. El puesto correspondiente al Jefe de la Oficina de Acción Humanitaria será cubierto en régimen laboral, mediante contrato de alta dirección, entre titulados superiores, atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia y mediante procedimientos que garanticen el mérito, la capacidad y la publicidad.

Los puestos directivos correspondientes a los siguientes departamentos serán cubiertos por funcionarios de carrera: los departamentos de las direcciones geográficas en su totalidad; los departamentos de la Secretaría General en su totalidad; los Departamentos de Cooperación Universitaria y Científica y de Coordinación de Relaciones Culturales y Científicas; el Departamento de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, el Departamento de la Oficina del FONPRODE y de Cooperación Financiera y el Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento. También será cubierto por funcionario público el puesto de la Dirección del Gabinete Técnico del Director de la Agencia.

Serán cubiertos en régimen laboral, mediante contratos de alta dirección entre titulados universitarios superiores, atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia, y mediante procedimiento que garantice el mérito, la capacidad y la publicidad, los puestos directivos de los siguientes departamentos: Departamento de Emergencia y Posconflicto; Departamento de Cooperación Sectorial; el Departamento de Cooperación Multilateral y el Departamento de Cooperación y Promoción Cultural.»

**Artículo segundo.** *Modificación del Real Decreto 22/2000, de 14 de enero, por el que se regula la composición, competencias, organización y funciones de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo.*

El Real Decreto 22/2000, de 14 de enero, por el que se regula la composición, competencias, organización y funciones de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, queda modificado como sigue:

Uno. El artículo 4 queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 4. *Composición.*

1. La Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo actuará en Pleno y en Comisión Permanente.

2. El Pleno estará constituido por el presidente, tres vicepresidentes, un secretario y los vocales que se determinan en el apartado 7.

3. Será presidente el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, quien podrá ser sustituido por el vicepresidente primero en casos de ausencia, enfermedad o cualquier otra causa justificada

4. Será vicepresidente primero el titular de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

5. Será vicepresidente segundo un representante de las comunidades autónomas elegido por y entre los vocales de la comisión representantes de éstas.

6. Será vicepresidente tercero un representante de las entidades locales elegido por y entre los vocales de la comisión representantes de éstas.

7. Serán vocales del Pleno de la Comisión:

a) El titular de la Secretaría de Estado de Comercio.

b) El titular de la Secretaría de Estado de Turismo.

c) El titular de la Secretaría General de Inmigración y Emigración.

d) El titular de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

e) El titular de la Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional del Ministerio de Economía y Competitividad.

f) El titular de la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

g) Un representante, con categoría al menos de director general, de los siguientes Ministerios: Asuntos Exteriores y de Cooperación; Hacienda y Administraciones Públicas, Justicia; Interior; Fomento; Educación, Cultura y Deporte; Empleo y Seguridad Social; Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Economía y Competitividad; y Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

h) El titular de la Subdirección General de Políticas de Desarrollo de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

i) Un representante de cada una de las comunidades autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla, que deberá ser un miembro de la Consejería u órgano equivalente que en cada una de aquellas gestione los asuntos relacionados con la cooperación para el desarrollo, con rango no inferior al de director general.

j) Diecinueve representantes de las entidades locales que gestionen fondos conceptuados en sus respectivos presupuestos como ayuda oficial al desarrollo, o de instancias supramunicipales en que éstas expresamente deleguen, en particular, los fondos de cooperación y solidaridad. Serán elegidos por la asociación del ámbito estatal con mayor implantación, de acuerdo con sus propios procedimientos internos.»

Dos. La letra b) del apartado 2 del artículo 8 queda redactada del siguiente modo:

«b) Por renuncia aceptada por Presidente de la Comisión.»

Tres. El apartado 2 del artículo 9 queda redactado del siguiente modo:

«2. La Comisión Permanente estará compuesta por el Vicepresidente primero del Pleno, que actuará como Presidente de la misma, y los siguientes vocales:

a) El titular de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que sustituirá al Presidente de la Comisión en casos de ausencia, enfermedad o cualquier otra causa justificada.

b) Dos vocales por parte de la Administración General del Estado, de los que uno será elegido por los representantes de la misma en el Pleno, entre ellos mismos, y el otro será uno de los representantes del Ministerio de Economía y Competitividad en dicho Pleno.

c) Tres vocales elegidos por los representantes de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla en el Pleno, entre ellos mismos.

d) Tres vocales elegidos por los representantes de las entidades locales en el Pleno, entre ellos mismos.

3. Será Secretario de la Comisión Permanente el del Pleno.»

**Artículo tercero.** *Modificación del Real Decreto 2217/2004, de 26 de noviembre, sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo.*

El artículo 3 del Real Decreto 2217/2004, de 26 de noviembre, sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo queda redactado de la forma siguiente:

«Artículo 3. *Composición.*

1. El Consejo estará integrado por treinta y cuatro miembros y una persona que ejercerá la secretaría del Consejo. Ostentará la presidencia el Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

2. La vicepresidencia primera corresponderá al Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, quien sustituirá a la persona que ostente la presidencia en casos de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal.

3. El Consejo tendrá, además, otras dos vicepresidencias, que serán ostentadas por las personas elegidas entre los miembros de los grupos a los que se refieren los párrafos b) y c) del apartado siguiente.

4. Serán vocales:

a) En representación de la Administración General del Estado, y por razón de su cargo:

1.º El titular de la Secretaría General de Inmigración y Emigración.

2.º El titular de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

3.º El titular de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

4.º El titular de la Dirección General de Política de Defensa del Ministerio de Defensa.

5.º El titular de la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

6.º El titular de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad

7.º El titular de la Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional del Ministerio de Economía y Competitividad.

8.º El titular de la Dirección General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad.

9.º El titular de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

10.º El titular de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

11.º El titular de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

12.º El titular de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

b) Seis vocales en representación de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo: la persona que ostente la Presidencia de la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo y cinco a propuesta de dicha Coordinadora.

c) Ocho en representación de los agentes sociales de la cooperación, así como de instituciones y organismos de carácter privado que actúan en el campo de la cooperación para el desarrollo, que se distribuirán de la siguiente forma:

1) Dos por designación de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito estatal.

2) Dos en representación de las organizaciones empresariales designados por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales/Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa.

3) Uno en representación de las organizaciones de economía social por designación de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social.

4) Dos en representación de las universidades, a propuesta del Consejo de Coordinación Universitaria.

5) Uno en representación y a propuesta de las asociaciones de defensa de los derechos humanos.

d) Seis expertos a propuesta del Presidente del Consejo, previa consulta al Pleno. En todo caso, se velará por que las personas expertas cumplan con el principio de paridad entre hombres y mujeres.

5. La persona que ostente la presidencia podrá invitar a asistir a las reuniones, con voz pero sin voto, a representantes de los ministerios y a aquellos expertos que se considere conveniente en función de los asuntos a tratar.

6. Ejercerá la secretaría del Consejo, con voz pero sin voto, el Subdirector General de Políticas de Desarrollo.

7. El régimen de suplencias de las personas que sean miembros del Consejo será el general previsto en el artículo 24.3 la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común con las especialidades siguientes:

a) Respecto a las personas representantes de la Administración General del Estado, podrán ser suplidas por quien designe la persona titular, con una antelación mínima de 48 horas a la celebración de la sesión, de entre las personas del órgano cuyo titular vaya a ser suplido.

b) Respecto al resto de personas que ostenten vocalías, a excepción de los expertos o expertas, podrán ser suplidas por quienes designen sus respectivas organizaciones, comunicando esta circunstancia a la Secretaría del Consejo con una antelación mínima de 48 horas a la celebración de la sesión.

c) Los expertos no podrán ser suplidos en ningún caso.»

**Artículo cuarto.** *Modificación del Real Decreto 1412/2005, de 25 de noviembre, por el que se regula la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional.*

Los apartados 1 y 2 del artículo 3 del Real Decreto 1412/2005, de 25 de noviembre, por el que se regula la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional, quedan redactados de la forma siguiente:

«1. La Comisión Interministerial de Cooperación Internacional tendrá como Presidente al titular de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica; como Vicepresidente primero al titular de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo y como Vicepresidente segundo al titular de la Secretaría de Estado de Comercio.

2. Serán vocales de la Comisión:

- a) El titular de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- b) El titular de la Dirección General de Política Exterior y Asuntos Multilaterales, Globales y de Seguridad del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- c) El titular de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- d) El titular de la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- e) El titular de la Dirección de Cooperación con África y Asia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- f) El titular de la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- g) El titular de la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- h) El titular de la Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional del Ministerio de Economía y Competitividad.
- i) El titular de la Dirección General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad.
- j) El titular de la Dirección General de Migraciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- k) El titular de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones del Ministerio de Justicia.
- l) Un representante, con categoría de director general, designado por el titular de cada uno de los siguientes ministerios: Defensa; Hacienda y Administraciones Públicas; Interior; Fomento; Educación, Cultura y Deporte; Empleo y Seguridad Social; Industria, Energía y Turismo; Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Presidencia y Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- m) El titular de la Subdirección General de Políticas de Desarrollo de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que actuará como secretario con voz y voto.»

**Artículo quinto.** *Modificación del Real Decreto 1460/2009, de 28 de septiembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.*

El Real Decreto 1460/2009, de 28 de septiembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, queda modificado como sigue:

Uno. El apartado 1 del artículo 5 queda redactado del siguiente modo:

«1. La administración del Fondo corresponde a la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, encuadrada en la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.»

Dos. El apartado 3 del artículo 6 queda redactado del siguiente modo:

«3. El Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, estará compuesto por los siguientes miembros:

- a) Presidente: El Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, pudiendo delegar dicha función en el Vicepresidente Primero.
- b) Vicepresidente Primero: El Director de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

c) Vicepresidente Segundo: El Director General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional del Ministerio de Economía y Competitividad.

d) Vocales:

1.º El Director de Cooperación para América Latina y el Caribe de la AECID.

2.º El Jefe del Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de la AECID.

3.º El Director General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad.

4.º El Director General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

5.º Un representante con nivel al menos de Subdirector General del Instituto de Crédito Oficial, designado por el Presidente del Instituto de Crédito Oficial.

6.º El titular de la Secretaría General Iberoamericana, que asistirá a las reuniones del Comité Ejecutivo con voz pero sin voto.

e) Ejercerá las funciones de secretaría y ponencia el Jefe del Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.»

Tres. El apartado 1 del artículo 7 queda redactado del siguiente modo:

«1. Para el asesoramiento de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento existirá un Consejo Asesor adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, que se reunirá al menos una vez al año, presidido por el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica. El Consejo Asesor estará constituido por personalidades de reconocido prestigio, españolas e iberoamericanas en el ámbito del agua y los recursos hídricos. Su funcionamiento se someterá a las normas por las que se rigen los órganos colegiados, según lo establecido en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Formarán igualmente parte de este Consejo Asesor representantes de los actores españoles relacionados con la cooperación al desarrollo en el sector del agua, en especial los relacionados con fundaciones, organizaciones no gubernamentales de desarrollo, operadores y gestores de los servicios de agua y saneamiento, organizaciones empresariales y empresas especializadas y universidades. El Consejo Asesor estará integrado por un máximo de cuarenta miembros.

Ejercerá las funciones de secretaría y ponencia el Jefe del Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.»

**Artículo sexto.** *Modificación del Reglamento del Fondo para la Promoción del Desarrollo, aprobado por Real Decreto 845/2011, de 17 de junio.*

El Reglamento del Fondo para la Promoción del Desarrollo, aprobado por Real Decreto 845/2011, queda modificado como sigue:

Uno. El apartado 3 del artículo 16 queda redactado del siguiente modo:

«3. El Comité Ejecutivo del FONPRODE tendrá la siguiente composición:

a) Presidencia: El Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, que podrá ser sustituido por el Vicepresidente primero en casos de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal.

b) Vicepresidencia primera: El Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

c) Vicepresidencia segunda: El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

d) Vocales, todos ellos con voz y voto:

1.º El Director General de Política Exterior y Asuntos Multilaterales, Globales y de Seguridad del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

2.º El Director de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo

3.º Dos directores de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, designados por la Presidencia de la Agencia.

4.º El Director General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

5.º El Director del Gabinete de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

6.º Un representante, con rango mínimo de Director General, del Gabinete de la Presidencia del Gobierno designado por su Director.

7.º Un representante, con rango mínimo de Director General, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas designado por su titular.

8.º Un representante, con rango mínimo de Director General, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, designado por su titular.

9.º Un representante, con rango mínimo de Director General, de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad, designado por su titular.

10.º Un representante, con rango mínimo de Director General, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, del Ministerio de Economía y Competitividad, designado por su titular.

11.º El Director General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional del Ministerio de Economía y Competitividad.

12.º Un representante, con rango mínimo de Director General del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, designado por su titular.

13.º Un representante, con rango mínimo de Director General, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, designado por su titular.

14.º Un representante, con rango mínimo de Subdirector General, del Instituto de Crédito Oficial, designado por el citado Instituto de acuerdo con sus procedimientos internos.

15.º La persona titular del Departamento de la Oficina del FONPRODE y de Cooperación Financiera, que actuará como Secretario.»

**Artículo séptimo.** *Modificación del Reglamento del Instituto Cervantes, aprobado por Real Decreto 1526/1999, de 1 de octubre.*

Se modifica el Reglamento del Instituto Cervantes, aprobado por Real Decreto 1526/1999, de 1 de octubre, modificado por el Real Decreto 775/2012, de 4 de mayo (BOE de 5 mayo de 2012), en su artículo 21.4, al que se añade la siguiente redacción: «Estos puestos directivos se cubrirán en régimen laboral, mediante contratos de alta dirección».

**Disposición adicional primera.** *Supresión de órganos directivos*

Quedan suprimidos los siguientes órganos directivos:

La Dirección de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental.

La Dirección de Cooperación Sectorial, de Género y ONGD.

La Oficina del Fondo para la Promoción del Desarrollo.

El Departamento de Cooperación con el Mediterráneo y Mundo Árabe.

El Departamento de Cooperación Sectorial y de Género.

El Departamento de Asia y Europa Oriental.

Las referencias del ordenamiento jurídico a dichos órganos se entenderán realizadas, respectivamente, a la Dirección de Cooperación con África y Asia, a la Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera, al Departamento de la Oficina del FONPRODE y de Cooperación Financiera, al Departamento de Cooperación con el Mundo Árabe y Asia y al Departamento de Cooperación Sectorial.

**Disposición adicional segunda.** *No incremento del gasto público.*

La aplicación del presente real decreto se hará sin aumento de coste de funcionamiento de los respectivos órganos directivos y no supondrá incremento de gasto público.

**Disposición transitoria única.** *Unidades y puestos de trabajo con nivel orgánico inferior a Departamento.*

Subsistirán las unidades y puestos de trabajo con nivel orgánico inferior a Departamento que resulten afectados por las modificaciones orgánicas establecidas en este Real Decreto. Asimismo, serán retribuidos con cargo a los mismos créditos presupuestarios hasta que se aprueben las relaciones de puestos de trabajo adaptadas a dichas modificaciones y se produzca la efectiva distribución de los créditos presupuestarios.

**Disposición final primera.** *Facultades de desarrollo.*

Se faculta a la persona titular del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para, previo cumplimiento de los trámites oportunos, dictar cuantas normas y medidas sean necesarias en el desarrollo y la aplicación de lo previsto en el presente real decreto.

**Disposición final segunda.** *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 11 de octubre de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas,  
CRISTÓBAL MONTORO ROMERO

# ANEXO 2

---

## TABLA DE PROGRAMAS DEL FONDO 2016

| CÓDIGO                 | DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA   | ENTIDAD SOLICITANTE   | FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE | APORTE FCAS €        | APORTE APORTACIÓN LOCAL € | APORTE OTROS DONANTES € | ESTADO                          |
|------------------------|--|---|---|----------------------|---------------------------|-------------------------|---------------------------------|
| <b>BOLIVIA:</b>        |  |   |   |                      |                           |                         |                                 |
| <b>BOL-003-B</b>       | Proyecto de suministro de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades rurales         | Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) - Gobierno de Bolivia | C.M. 30/10/2009                           | <b>13.531.799,73</b> | <b>2.706.359,95</b>       |                         | <b>Licitación/Ejecución</b>     |
| <b>BOL-005-B</b>       | Programa de Salud con agua y saneamiento   | Catholic Relief Services (CRS) / Bolivia                          | C.M. 30/10/2009                           | <b>3.142.183,36</b>  | <b>1.894.992,25</b>       |                         | <b>En fase de justificación</b> |
| <b>BOL-001-M</b>       | Programa de Agua y Alcantarillado Periurbano, Fase I   | Ministerio de Medio Ambiente y Agua de Bolivia                    | C.E.. I 06/10/2009                        | <b>56.433.153,26</b> | <b>14.108.288,31</b>      |                         | <b>Licitación/Ejecución</b>     |
| <b>BOL-008-M</b>       | Programa de Agua y Saneamiento para Comunidades Rurales Dispersas menores a 2.000 habitantes | Ministerio de Medio Ambiente y Agua                               | C.E.. IV 24/06/2010                       | <b>14.108.288,31</b> | <b>14.108.288,31</b>      |                         | <b>Licitación/Ejecución</b>     |
| <b>TOTAL BOLIVIA €</b> |  |   |   | <b>87.215.424,66</b> | <b>32.817.928,83</b>      | <b>0,00</b>             |                                 |
| <b>BRASIL:</b>         |  |   |   |                      |                           |                         |                                 |
| <b>BRA-007-B</b>       | Programa Cisternas   | Ministerio de Desarrollo Social y Lucha contra el Hambre (MDS)    | C.M. 30/10/2009                           | <b>20.466.847,09</b> | <b>20.466.847,09</b>      |                         | <b>En fase de justificación</b> |
| <b>TOTAL BRASIL €</b>  |  |   |   | <b>20.466.847,09</b> | <b>20.466.847,09</b>      | <b>0,00</b>             |                                 |

| CÓDIGO                  | DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA  | ENTIDAD SOLICITANTE  | FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE | APORTE FCAS €        | APORTE APORTACIÓN LOCAL € | APORTE OTROS DONANTES € | ESTADO                   |
|-------------------------|---|--|---|----------------------|---------------------------|-------------------------|--------------------------|
| <b>COLOMBIA:</b>        |   |  |   |                      |                           |                         |                          |
| COL-015-B               | Proyecto de alcantarillado faltante en el barrio Nelson Mandela   | Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  | C.M. 30/10/2009                           | 2.450.041,50         | 2.450.041,50              |                         | En fase de justificación |
| COL-017-B               | Proyecto de construcción de instalaciones hidráulico-sanitarias en viviendas de la zona sur oriental de la ciudad de Cartagena - Fase I | Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  | C.M. 30/10/2009                           | 1.520.940,46         | 1.520.940,46              |                         | En fase de justificación |
| COL-018-B               | Plan de Inversiones "Todos por el Pacífico"   | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)   | C.M. 30/10/2009                           | 25.710.419,49        | 10.692.324,83             |                         | Licitación/Ejecución     |
| COL-019-B               | Proyecto del colector pluvial Bastidas - Mar Caribe en Santa Marta distrito turístico. Etapa IV   | Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta (El Municipio de Santa Marta fue nombrado Distrito Especial) | C.M. 30/10/2009                           | 5.412.719,89         | 1.353.180,11              |                         | En fase de justificación |
| COL-021-B               | Proyecto del cordón ambiental y tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta  | Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional  | C.M. 30/10/2009                           | 1.167.794,32         | 325.445,35                |                         | En fase de justificación |
| COL-022-B               | Proyecto del multiveredal integral del Pacífico   | Gobernación de Nariño  | C.M. 30/10/2009                           | 1.505.413,00         | 1.505.413,00              |                         | Diseño/Preinversión      |
| COL-035-B               | Programa de agua y saneamiento para el sector rural   | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)   | C.M. 28/10/2011                           | 13.804.527,89        | 3.451.131,96              |                         | Licitación/Ejecución     |
| COL-036-B               | Ampliación de la planta potabilizadora El Bosque y abastecimiento de los barrios de la zona sur occidental de Cartagena de Indias       | Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  | C.M. 07/11/2014                           | 7.386.656,90         | 6.389.870,53              |                         | Licitación/Ejecución     |
| <b>TOTAL COLOMBIA €</b> |   |  |   | <b>58.958.513,45</b> | <b>27.688.347,74</b>      | <b>0,00</b>             |                          |

| CÓDIGO                    | DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA   | ENTIDAD SOLICITANTE  | FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE | APORTE FCAS €        | APORTE APORTACIÓN LOCAL € | APORTE OTROS DONANTES € | ESTADO                   |
|---------------------------|--|--|---|----------------------|---------------------------|-------------------------|--------------------------|
| <b>COSTA RICA:</b>        |  |  |   |                      |                           |                         |                          |
| CRI-006-B                 | Programa de acceso a agua potable para asentamientos campesinos  | Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)<br>Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) | C.M. 30/10/2009                           | 845.737,48           | 845.737,48                |                         | En fase de justificación |
| CRI-001-M                 | Programa de Agua Potable y Saneamiento   | Instituto costarricense de acueductos y alcantarillado (AyA)   | C.E.. I 06/10/2009                        | 14.108.288,31        | 51.495.252,35             | 245.484.216,66          | Licitación/Ejecución     |
| <b>TOTAL COSTA RICA €</b> |  |  |   | <b>14.954.025,79</b> | <b>52.340.989,83</b>      | <b>245.484.216,66</b>   |                          |
| <b>CUBA:</b>              |  |  |   |                      |                           |                         |                          |
| CUB-001-B                 | Proyecto Mejora y ampliación de los sistemas de agua potable y saneamiento de cinco pequeñas ciudades cubanas                  | Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH)  | C.M. 30/10/2009                           | 3.788.903,92         | 3.788.903,92              |                         | Licitación/Ejecución     |
| CUB-003-B                 | Programa de mejora de la Gestión Integral del Agua en las Cuencas Tributarias de las Bahías de La Habana y de Santiago de Cuba | Grupo Estatal de Trabajo de la Bahía de la Habana  | C.M. 15/10/2010                           | 2.770.833,33         | 5.909.756,09              |                         | Licitación/Ejecución     |
| CUB-004-B                 | Mejora y ampliación de los servicios de agua potable y saneamiento en las pequeñas ciudades cubanas (segunda etapa)            | Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH)  | C.M. 15/10/2010                           | 4.535.772,36         | 4.535.772,36              |                         | Licitación/Ejecución     |
| <b>TOTAL CUBA €</b>       |  |  |   | <b>11.095.509,61</b> | <b>14.234.432,37</b>      | <b>0,00</b>             |                          |
| <b>CHILE:</b>             |  |  |   |                      |                           |                         |                          |
| CHL-001-B                 | Programa de Apoyo para la reducción del déficit de cobertura de agua potable y saneamiento en el marco de las metas de los ODM | Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)  | C.M. 30/10/2009                           | 6.765.900,00         | 12.900.000,00             |                         | Licitación/Ejecución     |
| <b>TOTAL CHILE €</b>      |  |  |   | <b>6.765.900,00</b>  | <b>12.900.000,00</b>      | <b>0,00</b>             |                          |

| CÓDIGO                     | DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA  | ENTIDAD SOLICITANTE  | FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE | APORTE FCAS €        | APORTE APORTACIÓN LOCAL € | APORTE OTROS DONANTES € | ESTADO                      |
|----------------------------|---|--|---|----------------------|---------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| <b>ECUADOR:</b>            |   |  |   |                      |                           |                         |                             |
| <b>ECU-050-B</b>           | Programa Agua y saneamiento en comunidades rurales y pequeños municipios  | Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI). Subsecretaría de Agua Potable, Saneamiento y Residuos Sólidos | C.M. 15/10/2010                           | <b>13.008.130,08</b> | <b>3.252.032,52</b>       |                         | <b>Licitación/Ejecución</b> |
| <b>ECU-005-M</b>           | Programa de Infraestructura Rural de Saneamiento y Agua (PIRSA)   | SUBSECRETARÍA DE AGUA Y SANEAMIENTO Y BANCO DEL ESTADO   | C.E.. I 06/10/2009                        | <b>14.108.288,31</b> | <b>28.639.825,28</b>      |                         | <b>Licitación/Ejecución</b> |
| <b>TOTAL ECUADOR €</b>     |   |  |   | <b>27.116.418,39</b> | <b>31.891.857,80</b>      | <b>0,00</b>             |                             |
| <b>EL SALVADOR:</b>        |   |  |   |                      |                           |                         |                             |
| <b>SLV-001-B</b>           | Programa de infraestructura en agua potable y saneamiento básico en áreas peri-urbanas y rurales de El Salvador". | Ministerio de Relaciones Exteriores – Gobierno de El Salvador  | C.M. 30/10/2009                           | <b>16.238.159,68</b> | <b>4.059.539,91</b>       |                         | <b>Licitación/Ejecución</b> |
| <b>SLV-041-B</b>           | Plan de gobernabilidad y planificación de la gestión del recurso hídrico  | Ministerio de Relaciones Exteriores – Gobierno de El Salvador  | C.M. 30/10/2009                           | <b>7.713.125,85</b>  | <b>1.894.451,96</b>       |                         | <b>Licitación/Ejecución</b> |
| <b>SLV-056-B</b>           | Proyecto Integrado de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente  | Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador   | C.M. 15/20/2010                           | <b>16.292.682,93</b> | <b>4.073.170,73</b>       |                         | <b>Licitación/Ejecución</b> |
| <b>SLV-058-B</b>           | Mejoramiento de la red de acueducto y alcantarillado del área metropolitana de San Salvador                       | Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados de El Salvador   | C.M. 07/11/2014                           | <b>3.328.894,81</b>  | <b>916.198,39</b>         |                         | <b>Licitación/Ejecución</b> |
| <b>SLV-042-M</b>           | Agua y saneamiento en zonas rurales   | Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador   | C.E.. I 06/10/2009                        | <b>16.929.945,98</b> | <b>14.108.288,31</b>      |                         | <b>Licitación/Ejecución</b> |
| <b>TOTAL EL SALVADOR €</b> |   |  |   | <b>60.502.809,25</b> | <b>25.051.649,30</b>      | <b>0,00</b>             |                             |

| CÓDIGO                   | DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA   | ENTIDAD SOLICITANTE   | FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE | APORTE FCAS €        | APORTE APORTACIÓN LOCAL € | APORTE OTROS DONANTES € | ESTADO                      |
|--------------------------|--|---|---|----------------------|---------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| <b>GUATEMALA:</b>        |  |   |   |                      |                           |                         |                             |
| <b>GTM-007-B</b>         | Proyecto de mejora de la cobertura y gestión de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales indígenas Quiché de la Mancomunidad de Tz' Olojyá del Departamento de Sololá, Cuenca Norte del Lago Atitlán".                     | Mancomunidad de municipios de Sololá, cuenca norte del Lago Atitlán (MANCTZOLJYÁ) | C.M. 30/10/2009                           | <b>6.471.710,00</b>  | <b>1.622.428,00</b>       |                         | <b>Licitación/Ejecución</b> |
| <b>GTM-008-B</b>         | Proyecto de mejora del acceso a agua potable y saneamiento básico mediante sistemas sostenibles de gestión de estos servicios en comunidades rurales indígenas Tzutujil de la Mancomunidad de municipios de la Cuenca del Lago Atitlán".             | Municipios asociados a la Mancomunidad MANCLALAGUNA.                              | C.M. 30/10/2009                           | <b>807.452,00</b>    | <b>201.863,00</b>         |                         | <b>Licitación/Ejecución</b> |
| <b>GTM-009-B</b>         | Proyecto de mejora de la gobernabilidad del agua asociada a la cobertura y gestión sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales indígenas Mam de la mancomunidad de municipios de la cuenca alta del Río Naranjo | Municipios asociados a la Mancomunidad MANCUERNA                                  | C.M. 30/10/2009                           | <b>9.759.507,00</b>  | <b>2.439.877,00</b>       |                         | <b>Licitación/Ejecución</b> |
| <b>GTM-010-B</b>         | Proyecto de mejora del acceso al agua potable y saneamiento mediante sistemas sostenibles de gestión de estos servicios en comunidades rurales indígenas Kaqchiquel de la mancomunidad de municipios de la subcuenca noreste del Lago Atitlán        | Municipios asociados a la Mancomunidad MANKATITLÁN.                               | C.M. 30/10/2009                           | <b>3.163.817,00</b>  | <b>790.954,00</b>         |                         | <b>Ejecución finalizada</b> |
| <b>GTM-013-B</b>         | Gestión integrada de agua potable y saneamiento básico en el territorio de la Cuenca de Copanch'orti   | Mancomunidad de municipios COPANCHORTI  | 15/10/2010                                | <b>6.457.401,00</b>  | <b>1.615.330,00</b>       |                         | <b>Licitación/Ejecución</b> |
| <b>GTM-014-B</b>         | Programa de agua y saneamiento con enfoque de cuenca en la parte alta de la subcuenca del río Cuilco   | Mancomunidad de municipios ADIMAM   | 15/10/2010                                | <b>8.500.000,00</b>  | <b>2.149.035,00</b>       |                         | <b>Licitación/Ejecución</b> |
| <b>GTM-001-M</b>         | Agua y saneamiento para el desarrollo humano   | República de Guatemala  | C.E.. I 06/10/2009                        | <b>35.270.720,79</b> | <b>35.270.720,79</b>      |                         | <b>Licitación/Ejecución</b> |
| <b>TOTAL GUATEMALA €</b> |  |   |   | <b>70.430.607,79</b> | <b>44.090.207,79</b>      | <b>0,00</b>             |                             |

| CÓDIGO               | DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA  | ENTIDAD SOLICITANTE  | FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE | APORTE FCAS €         | APORTE APORTACIÓN LOCAL € | APORTE OTROS DONANTES € | ESTADO               |
|----------------------|---|--|---|-----------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|
| <b>HAITÍ:</b>        |   |  |   |                       |                           |                         |                      |
| HTI-003-B            | Programa de reforma e inversiones en el sector de agua potable y saneamiento en Haití | Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones  | C.M. 30/10/2009                           | 70.000.000,00         | 0,00                      |                         | Licitación/Ejecución |
| HTI-002-M            | Agua potable y saneamiento en cinco ciudades y zonas rurales                          | República de Haití   | C.E.. I 06/10/2009                        | 21.162.432,47         | 13.402.873,90             |                         | Licitación/Ejecución |
| HTI-004-M            | Programa de reconstrucción de los sistemas de agua y saneamiento en Haití             | Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento (DINEPA), Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones                      | C.E.. III 04/03/2010                      | 24.689.504,55         | 10.581.216,24             |                         | Licitación/Ejecución |
| HTI-005-M            | Programa de respuesta a la emergencia de cólera en Haití                              | Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento (DINEPA), del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones (MPTPC) de Haití | C.E. VI 13/12/2010                        | 3.527.072,08          | 10.581.216,24             |                         | Ejecución finalizada |
| <b>TOTAL HAITÍ €</b> |   |  |   | <b>119.379.009,10</b> | <b>34.565.306,37</b>      | <b>0,00</b>             |                      |

|                         |   |  |                    |                      |                     |                     |                      |
|-------------------------|---|--|--------------------|----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| <b>HONDURAS:</b>        |   |  |                    |                      |                     |                     |                      |
| HND-001-B               | Construcción del Plan Maestro (Director) de alcantarillado sanitario en Santa Rosa Copán  | Municipalidad de Santa Rosa de Copán   | C.M. 15/20/2010    | 8.486.845,99         | 140.241,05          |                     | Licitación/Ejecución |
| HND-014-B               | Proyecto de agua y saneamiento en el Valle de Comayagua   | Municipalidad de Comayagua   | C.M. 15/20/2010    | 7.490.148,78         | 1.251.721,54        |                     | Licitación/Ejecución |
| HND-015-B               | Incremento de la cobertura de agua y saneamiento y gestión integrada de la cuenca baja y media del río Goascorán                  | Mancomunidad de Municipios del Sur de La Paz (MAMURPAZ) y Mancomunidad de Municipios Fronterizos de Valle (MAFRON) | C.M. 15/20/2010    | 4.503.468,31         | 900.693,66          |                     | Licitación/Ejecución |
| HND-016-B               | Mejora de la gestión pública y el acceso al agua potable y saneamiento en la Ciudad de Gracias Departamento de Lempira, Honduras. | Municipalidad de Gracias   | C.M. 15/20/2010    | 3.244.186,41         | 148.342,23          |                     | Licitación/Ejecución |
| HND-017-B               | Mejora al Acceso de Agua Potable y gestión del recurso hídrico en la Ciudad de Santa Rosa de Copán, FASE II.                      | Municipalidad de Santa Rosa de Copán   | C.M. 04/12/2015    | 620.620,94           |                     |                     | Diseño/Preinversión  |
| HND-007-M               | Programa de Agua y Saneamiento Rural  | República de Honduras  | C.E.. I 06/10/2009 | 0,00                 | 0,00                | 1.763.536,04        | Licitación/Ejecución |
| <b>TOTAL HONDURAS €</b> |   |  |                    | <b>24.345.270,43</b> | <b>2.440.998,48</b> | <b>1.763.536,04</b> |                      |

| CÓDIGO                   | DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA  | ENTIDAD SOLICITANTE  | FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE | APORTE FCAS €        | APORTE APORTACIÓN LOCAL € | APORTE OTROS DONANTES € | ESTADO                      |
|--------------------------|---|--|---|----------------------|---------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| <b>MÉXICO:</b>           |   |  |   |                      |                           |                         |                             |
| <b>MEX-001-B</b>         | Proyecto de Saneamiento de las Zonas Marginadas del Valle de La Sabana en el Estado de Guerrero   | Comisión Nacional del Agua de México (CONAGUA)                           | C.M. 15/20/2010                           | <b>20.325.203,25</b> | <b>20.325.203,25</b>      |                         | <b>Licitación/Ejecución</b> |
| <b>TOTAL MÉXICO €</b>    |   |  |   | <b>20.325.203,25</b> | <b>20.325.203,25</b>      | <b>0,00</b>             |                             |
| <b>NICARAGUA:</b>        |   |  |   |                      |                           |                         |                             |
| <b>NIC-013-B</b>         | Proyecto de mejora y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario de la Ciudad de Masaya  | Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL) | C.M. 30/10/2009                           | <b>13.205.548,04</b> | <b>865.899,86</b>         |                         | <b>Licitación/Ejecución</b> |
| <b>NIC-014-B</b>         | Programa de mejora y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en 7 localidades de Nicaragua".   | Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL) | C.M. 30/10/2009                           | <b>21.312.584,57</b> | <b>2.232.746,96</b>       |                         | <b>Licitación/Ejecución</b> |
| <b>NIC-024-B</b>         | Proyecto para la mejora de las condiciones de agua potable y saneamiento en 6 municipios de Chinandega Norte  | Asociación de Municipios de Chinandega Norte (AMUNORCHI)                 | C.M. 30/10/2009                           | <b>1.894.100,56</b>  | <b>0,00</b>               |                         | <b>Ejecución finalizada</b> |
| <b>NIC-043-B</b>         | Proyecto de Fortalecimiento de capacidades locales para la gestión, abastecimiento, saneamiento y conservación del recurso hídrico en comunidades rurales del Golfo de Fonseca, Nicaragua". | Alcaldía de El Viejo   | C.M. 30/10/2009                           | <b>573.815,97</b>    | <b>0,00</b>               |                         | <b>Ejecución finalizada</b> |
| <b>NIC-056-M</b>         | Programa de mejora y ampliación de los servicios de agua potable en 7 ciudades de Nicaragua   | Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL) | C.E.. IV 24/06/2010                       | <b>22.220.554,09</b> | <b>12.051.299,88</b>      |                         | <b>Licitación/Ejecución</b> |
| <b>TOTAL NICARAGUA €</b> |   |  |   | <b>59.206.603,23</b> | <b>15.149.946,70</b>      | <b>0,00</b>             |                             |

| CÓDIGO                  | DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA  | ENTIDAD SOLICITANTE                         | FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE | APORTE FCAS €        | APORTE APORTACIÓN LOCAL € | APORTE OTROS DONANTES € | ESTADO               |
|-------------------------|---|---|---|----------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|
| <b>PANAMÁ:</b>          |   |   |   |                      |                           |                         |                      |
| PAN-009-B               | Programa de agua potable y saneamiento en área rural e indígenas de panamá con énfasis en gestión local   | Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá | C.M. 28/10/2011                           | 5.176.697,96         | 5.176.697,96              |                         | Licitación/Ejecución |
| PAN-008-M               | Programa de agua potable y saneamiento en áreas rurales e indígenas de panamá con énfasis en la gobernanza del sector                                     | Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá | C.E. 05/07/2011                           | 5.290.608,12         | 5.290.608,12              |                         | Licitación/Ejecución |
| <b>TOTAL PANAMÁ €</b>   |   |   |   | <b>10.467.306,07</b> | <b>10.467.306,07</b>      | <b>0,00</b>             |                      |
| <b>PARAGUAY:</b>        |   |   |   |                      |                           |                         |                      |
| PRY-011-M               | Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas   | República del Paraguay                      | C.E. 06/10/2009                           | 0,00                 | 8.464.972,99              | 5.643.315,33            | Licitación/Ejecución |
| PRY-014-M               | Soluciones para el abastecimiento de agua potable y saneamiento en la Región Occidental o Chaco y Ciudades Intermedias de la Región Oriental de Paraguay. | República de Paraguay                       | C.E.. V 18/11/2010                        | 0,00                 | 14.108.288,31             | 5.643.315,33            | Licitación/Ejecución |
| <b>TOTAL PARAGUAY €</b> |   |   |   | <b>0,00</b>          | <b>22.573.261,30</b>      | <b>11.286.630,65</b>    |                      |

| CÓDIGO              | DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA   | ENTIDAD SOLICITANTE   | FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE | APORTE FCAS €        | APORTE APORTACIÓN LOCAL € | APORTE OTROS DONANTES € | ESTADO               |
|---------------------|--|---|---|----------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|
| <b>PERÚ:</b>        |  |   |   |                      |                           |                         |                      |
| PER-029-B           | Proyecto de ampliación y mejora de servicios de agua, saneamiento, gestión de residuos sólidos y afianzamiento hídrico de cuencas de abastecimiento en comunidades rurales y distritos amsat-cusco-apurímac-Perú | Mancomunidad municipal de la Cuenca del Río Santo Tomás - AMSAT   | C.M. 28/10/2011                           | <b>8.669.243,51</b>  | <b>2.167.310,88</b>       |                         | Licitación/Ejecución |
| PER-030-B           | Implementación de servicios de agua, saneamiento manejo de residuos sólidos y afianzamiento hídrico en la mancomunidad municipal de la subcuenca del río chipillico  | Mancomunidad municipal de la subcuenca del Río Chipillico         | C.M. 28/10/2011                           | <b>6.601.802,32</b>  | <b>1.650.450,58</b>       |                         | Licitación/Ejecución |
| PER-031-B           | Mejora de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en los centros poblados de la Mancomunidad Municipal de Qapaq Ñan, Acobamba-Huancavelica-Perú  | Gobierno Regional de Huancavelica de la Rep.de Perú               | C.M. 5/12/2014                            | <b>1.780.095,19</b>  | <b>7.960.649,08</b>       |                         | Diseño/Preinversión  |
| PER-002-M           | Programa de Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Agua y Saneamiento en Perú - Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de España  | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento Peruano (MVCS) | C.E.. I 06/10/2009                        | <b>50.789.837,93</b> | <b>196.105.207,57</b>     |                         | Licitación/Ejecución |
| <b>TOTAL PERÚ €</b> |  |   |   | <b>67.840.978,95</b> | <b>207.883.618,11</b>     | <b>0,00</b>             |                      |

| <b>REPÚBLICA DOMINICANA:</b>   |  |                                       |                    |                      |                      |             |                          |
|--------------------------------|--|---------------------------------------|--------------------|----------------------|----------------------|-------------|--------------------------|
| DOM-014-B                      | Formulación de estrategia nacional de saneamiento de la República Dominicana                 | INAPA                                 | C.M. 15/20/2010    | <b>195.121,95</b>    | <b>48.780,49</b>     |             | Ejecución finalizada     |
| DOM-015-B                      | Ampliación acueducto oriental en la provincia de Santo domingo, municipio Santo Domingo Este | CAASD                                 | C.M. 15/20/2010    | <b>8.269.105,69</b>  | <b>2.067.276,42</b>  |             | Licitación/Ejecución     |
| DOM-016-B                      | Mejora de la calidad del servicio de agua potable en comunidades de la provincia Monte Plata | Ayuntamiento Municipal de Monte Plata | C.M. 15/20/2010    | <b>121.138,21</b>    | <b>30.284,56</b>     |             | En fase de justificación |
| DOM-001-M                      | Programa de Agua Potable y Saneamiento Rural   | República Dominicana                  | C.E.. I 06/10/2009 | <b>24.689.504,55</b> | <b>24.689.504,55</b> |             | Licitación/Ejecución     |
| <b>TOTAL REP. DOMINICANA €</b> |  |                                       |                    | <b>33.274.870,40</b> | <b>26.835.846,02</b> | <b>0,00</b> |                          |

| CÓDIGO                 | DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA  | ENTIDAD SOLICITANTE   | FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE | APORTE FCAS €       | APORTE APORTACIÓN LOCAL € | APORTE OTROS DONANTES € | ESTADO               |
|------------------------|---|---|---|---------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|
| <b>URUGUAY:</b>        |   |   |   |                     |                           |                         |                      |
| URY-001-M              | Programa de Abastecimiento de Agua Potable a Pequeñas Comunidades Rurales   | Obras Sanitarias del Estado (OSE)<br>Gobierno de Uruguay                  | C.E.. I 06/10/2009                        | 4.303.027,94        | 4.303.027,94              |                         | Ejecución finalizada |
| URY-001-M              | Aportación complementaria a la componente II (Inversiones de Saneamiento al Interior de las Escuelas) del Programa de Abastecimiento de Agua Potable a pequeñas Comunidades Rurales | Obras Sanitarias del Estado (OSE)<br>Gobierno de Uruguay                  | C.E.. IV 24/06/2010                       | 529.060,81          | 529.060,81                |                         | Ejecución finalizada |
| URY-002-M              | Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Uruguay (Plan Agua)  | Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTM) | C.E.. V 18/11/2010                        | 705.414,42          | 705.414,42                |                         | Ejecución finalizada |
| <b>TOTAL URUGUAY €</b> |   |   |   | <b>5.537.503,16</b> | <b>5.537.503,16</b>       | <b>0,00</b>             |                      |

|                               |  |   |                 |                     |                   |             |                          |
|-------------------------------|--|---|-----------------|---------------------|-------------------|-------------|--------------------------|
| <b>REGIÓN CENTRO AMÉRICA:</b> |  |   |                 |                     |                   |             |                          |
| CTR-004-B                     | Proyecto de Nexos hídricos Centroamérica-España                                    | Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento (FOCARD-APS)                | C.M. 30/10/2009 | 182.679,30          | 45.669,82         |             | En fase de justificación |
| CTR-001-B                     | Proyecto Cosecha de agua de lluvia para cuatro países de la región centroamericana | Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria Centroamericana (ACICAFOC) | C.M. 30/10/2009 | 3.129.228,69        | 622.462,79        |             | En fase de justificación |
| <b>TOTAL CENTRO AMÉRICA €</b> |  |   |                 | <b>3.311.907,99</b> | <b>668.132,61</b> | <b>0,00</b> |                          |

| <b>LEYENDA:</b>  |                       |
|--|-----------------------|
|  | Programa Bilateral    |
|  | Programa Multilateral |
| <b>NOTA:</b> En la columna de "Fecha de aprobación por órgano competente", entiéndase:<br>C.M: Consejo de Ministros<br>C.E: Comité Ejecutivo |                       |



| CÓDIGO  | DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA  | ENTIDAD SOLICITANTE                       | FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE                  | APORTE FCAS €       | APORTE APORTACIÓN LOCAL € | APORTE OTROS DONANTES € | ESTADO                                    |
|---|---|---|--|---------------------|---------------------------|-------------------------|---|
| <b>PROGRAMAS REINTEGRADOS, EN FASE DE REINTEGRO O CANCELADOS:</b> |   |   |  |                     |                           |                         |   |
| <b>ARGENTINA:</b>   |   |   |  |                     |                           |                         |   |
| <b>ARG-004-B</b>  | Proyecto de acceso a Agua Potable para las Poblaciones Rurales y Comunidades Campesinas e Indígenas del NFA, NOA y              | Fundación Ernesto Sábato                  | C.M. 30/10/2009 comunicado reintegro en C.E. 25/03/2014    | <b>1.623.815,97</b> | <b>1.623.815,97</b>       |                         | <b>Procedimiento reintegro/Cancelados</b> |
| <b>BRASIL:</b>  |   |   |  |                     |                           |                         |   |
| <b>BRA-005-M</b>  | Igarapes de Manaus  | Gobierno del Estado de Amazonas           | C.E. I 06/10/2009 comunicado anulación en C.E. 25/03/2014  | <b>3.420.908,59</b> | <b>37.253.694,58</b>      |                         | <b>Procedimiento reintegro/Cancelados</b> |
| <b>COLOMBIA:</b>  |   |   |  |                     |                           |                         |   |
| <b>COL-016-B</b>  | Proyecto de realización de la planta de tratamiento de agua potable en Albornoz y la tubería de distribución principal          | Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias     | C.M. 30/10/2009 comunicado reintegro en C.E. 25/03/2014    | <b>6.765.899,86</b> | <b>18.977.523,68</b>      |                         | <b>Procedimiento reintegro/Cancelados</b> |
| <b>PARAGUAY:</b>  |   |   |  |                     |                           |                         |   |
| <b>PRY-010-B</b>  | Proyecto de Abastecimiento de agua y saneamiento básico en las comunidades pobres y de extrema pobreza de la región de Paraguay | Secretaría de Acción Social (SAS)         | C.M. 30/10/2009 comunicado reintegro en C.E. 25/03/2014    | <b>4.905.277,40</b> | <b>1.444.519,62</b>       |                         | <b>Procedimiento reintegro/Cancelados</b> |
| <b>REGIÓN CARIBE:</b>   |   |   |  |                     |                           |                         |   |
| <b>CAR-001-M</b>  | Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Zona Fronteriza entre República Dominicana y Haití                               | República de Haití y República Dominicana | C.E. IV 24/06/2010 comunicado anulación en C.E. 25/03/2014 | <b>5.545.588,00</b> | <b>6.116.457,35</b>       |                         | <b>Procedimiento reintegro/Cancelados</b> |

# ANEXO 3

---

FICHAS DE PROGRAMAS  
DEL FONDO

|   |   |   |  |   |
|---|---|---|--|---|
|          |  |  |  |  |
| <b>CÓDIGO: BOL-001-M</b><br>(BID Préstamo: 2199/BL-BO y<br>BID Donación: GRT/WS-11830-BO) |   | <b>BOLIVIA</b>  |  |  |
| <b>PROGRAMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO PERIURBANO, FASE I</b>                               |   |   |  |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del Programa es mejorar la salud en comunidades periurbanas y otras ciudades. Su objetivo específico es aumentar el acceso al abastecimiento de agua y alcantarillado en las zonas periurbanas de El Alto, La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Tarija y otras ciudades. El objetivo es proporcionar un servicio mejorado de abastecimiento de agua y alcantarillado para aproximadamente 318.000 habitantes.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proyectos de agua potable y saneamiento (USD82.800.000): financiará la construcción, reacondicionamiento, ampliación, supervisión, inspección, fase de pruebas, y la activación de abastecimiento de agua y los proyectos de alcantarillado.
- Estudios de pre-inversión y planes maestros metropolitanos (USD7.100.000): financiará la complementariedad de las evaluaciones de viabilidad y los diseños del proyecto en la base de datos MMAA, y la preparación de planes maestros metropolitanos para el desarrollo y la protección de las fuentes de agua y cuerpos receptores de aguas residuales, hasta el nivel de factibilidad técnico-económica.
- Fortalecimiento institucional (USD4.400.000): asistencia técnica para operadores y asistencia institucional a las autoridades centrales, regionales y locales, con el fortalecimiento de la MMAA, Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS) y Servicio Nacional para la Sostenibilidad de Servicios en Saneamiento Básico (SENASBA).
- Administración del Programa (USD5.700.000): cubrirá los gastos de conformación y funcionamiento de una Unidad Coordinadora del Programa (UCP); la contratación de una firma de consultora para apoyar a la gestión del programa; la contratación de asesores en adquisiciones y supervisión para apoyar la UCP; actividades de auditoría, evaluación y monitoreo; costos de administración y difusión.

### 1.3. PLAZOS

|  |                         |
|--|-------------------------|
| <b>Fecha aprobación Directorio:</b>                    | 2 de octubre de 2009    |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>                    | 27 de noviembre de 2009 |
| <b>Fecha de elegibilidad:</b>                          | 23 de julio de 2010     |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>                   | 27 de noviembre de 2009 |
| <b>Plazo inicial de ejecución:</b>                     | 6 años                  |
| <b>Plazo actual estimado de ejecución<sup>1</sup>:</b> | 8 años                  |
| <b>Fecha estimada de fin de ejecución:</b>             | 27 de Noviembre de 2017 |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Entidades ejecutoras:</b> | Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) |
|------------------------------|---|

<sup>1</sup> Se otorgó una prórroga de 2 años y el nuevo plazo de finalización es el 27 de noviembre de 2017. Ver apartado 2.2.

**1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA**

| Fuente de financiación <sup>2</sup> | Importe (USD) | Porcentaje (%) |
|-------------------------------------|---------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>              | 80.000.000    | 80%            |
| <b>Préstamo BID</b>                 | 20.000.000    | 20%            |
| <b>TOTAL</b>                        | 100.000.000   | 100%           |

**DESEMBOLSOS USD**

| 30 de Diciembre de 2016 |            |            | 31 de Diciembre de 2017 |            |            |
|-------------------------|------------|------------|-------------------------|------------|------------|
| Donación                | Préstamo   | Total      | Donación                | Préstamo   | Total      |
| 62.279.837              | 20.000.000 | 82.279.837 | 78.200.000              | 20.000.000 | 98.200.000 |

**COMPROMISOS USD**

| 30 de Diciembre de 2016 |            |            | 31 de Diciembre de 2017 |            |             |
|-------------------------|------------|------------|-------------------------|------------|-------------|
| Donación                | Préstamo   | Total      | Donación                | Préstamo   | Total       |
| 72.876.090              | 20.000.000 | 92.876.090 | 80.000.000              | 20.000.000 | 100.000.000 |

**1.6. ÁMBITO DE TRABAJO**

**Zona de actuación:** Ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba, Tarija y Santa Cruz de la Sierra y otras ciudades



**Tipo de intervención:** Infraestructuras de abastecimiento y saneamiento  
Fortalecimiento institucional

**Zona de ejecución:** Periurbano

**No. Beneficiarios:** 318.000 habitantes aproximadamente

<sup>2</sup> Valores del Convenio de Financiación.

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Proyectos de agua potable y saneamiento financiará la construcción, supervisión, fiscalización, prueba y puesta en marcha de proyectos de agua potable y alcantarillado

Componente II: Estudios de Preinversión y Planes Maestros Metropolitanos financiará: i) diseños de ingeniería, financieros, económicos, institucionales y ambientales de los proyectos a ser incorporados en el Programa; y ii) Planes Maestros Metropolitanos de Agua Potable y Saneamiento, para La Paz, El Alto, Santa Cruz, Cochabamba y Tarija.

Componente III: Fortalecimiento Institucional financiará: i) Asistencia técnica para el fortalecimiento institucional de los Operadores que prestan servicios de agua potable y alcantarillado en las áreas metropolitanas; y ii) Asistencia institucional para autoridades gubernamentales incluyendo MMAA; AAPS; y SENASBA.

Componente IV: Administración del Programa cubrirá los costos de implementación del Programa: i) la conformación y funcionamiento de una Unidad Coordinadora del Programa (UCP) a tiempo completo dependiente del MMAA; ii) la contratación de una firma consultora para llevar adelante la evaluación técnica-económica de los proyectos; iii) la contratación de asesores en adquisiciones y supervisión que brinden apoyo a la UCP en la ejecución de proyectos individuales; y iv) y las actividades de auditoría, evaluación y monitoreo del Programa.

### 2.2. AVANCES EN HITOS

- Realizada la Evaluación de Medio Término del Programa en julio 2013.
- Se otorgó una prórroga de 2 años y el nuevo plazo de finalización es el 27 de noviembre de 2017. El objeto de la ampliación de plazo es poder completar las acciones previstas en la componente de Fortalecimiento Institucional a las Empresas Públicas Sociales de Agua y entidades del sector (Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua y/o Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico) así como las fases de post-construcción de 3 obras (Caranavi, Chimore y Minero) y las obras de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de COOPLAN y los distritos 8 y 9 de Cochabamba

### 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

#### AVANCES EN LA EJECUCIÓN

#### Componente de infraestructuras.

- 17 obras con entrega definitiva, 1 obra en ejecución y 1 obra en proceso de contratación, 1 obra nueva en proceso de licitación (colectores Sacaba).
- Planes maestros metropolitanos: 100% ejecutado aprobados mediante Resolución Ministerial
- Pre inversión: 51 proyectos en diseño final realizados
- Se ha iniciado el componente de incentivos a la conectividad del alcantarillado.

Adicionalmente hay 2 proyectos de infraestructuras que presentan retrasos en la ejecución en relación a lo planificado:

- Planta de Tratamiento De Aguas Residuales de COOPLAN. Se terminó el contrato con la empresa constructora y se ha readecuado el proyecto y apalancado recursos de contraparte adicionales del municipio por 6 MMUSD para el efluente, ambos proyectos se encuentran contratados y se prevé su finalización en septiembre de 2017.
- Lote 2 del Proyecto de Agua para los Distritos 8 y 9 en Cochabamba que tienen retrasos por necesidad de readecuación y apalancamiento de recursos adicionales de contraparte del municipio para ejecución del Lote 3, se prevé su finalización en octubre 2017 (63% de ejecución).

#### Componente de fortalecimiento institucional.

Existen aún importantes desafíos en las actividades de fortalecimiento institucional a Empresas Públicas Sociales de Agua (5 finalizadas, 7 en ejecución) y a las instituciones del sector (2 esquemas completados y 1 planes de fortalecimiento Institucional de entidades al 90%). En el periodo reportado se ha finalizado el FI al SENASBA y a 5 operadores (Minero, Cuatro Cañadas, La Guardia, Villazón y San Jose de Chiquitos).

Desde 2015 se han estado tomando medidas para reforzar este componente en la unidad ejecutora, lo que ha ido teniendo como consecuencia una mejora en los resultados.

#### PRODUCTOS Y RESULTADOS

| Avances de resultados.                              |                         |                        |                         |                                |
|---|-------------------------|------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Indicador <sup>3</sup>                              | Previsto Diciembre 2016 | Logrado Diciembre 2016 | Previsto Diciembre 2017 | Previsto al final del proyecto |
| Número de personas con acceso a agua potable.       | 210.262                 | 210.262                | 311.262                 | 311.262                        |
| Número de personas con acceso a saneamiento básico. | 121.133                 | 121.133                | 228.101                 | 228.101                        |
| Número de personas con aguas residuales tratadas.   | 125.088                 | 125.088                | 232.055                 | 232.055                        |
| Talleres de capacitación realizados.                | 24                      | 36                     | 48                      | 48                             |

#### 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

| FCAS               | Comprometido Diciembre 2016 (USD) | Desembolsado Diciembre 2016 (USD) |
|--------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| OBRAS              | 56.913.401                        | 47.119.686                        |
| CONSULTORIA        | 13.728.491                        | 12.925.952                        |
| BIENES Y SERVICIOS | 2.234.199                         | 2.234.199                         |
|                    | <b>72.876.090</b>                 | <b>62.279.837</b>                 |

| FCAS+BIID          | Comprometido Diciembre 2016 (USD) | Desembolsado Diciembre 2016 (USD) |
|--------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| OBRAS              | 72.068.947                        | 62.275.233                        |
| CONSULTORIA        | 18.448.710                        | 17.646.171                        |
| BIENES Y SERVICIOS | 2.358.433                         | 2.358.433                         |
|                    | <b>92.876.090</b>                 | <b>82.279.837</b>                 |

<sup>3</sup> En muchos casos la unidad con la que se mide los resultados son hogares. Cuando este es el caso se aplica un coeficiente medio de 4 personas por hogar para convertir hogares en personas.

## 2.5. RIESGOS

| Riesgo   | Medida de mitigación  |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja conectividad en los sistemas de alcantarillado.</li> <br/> <li>• Retraso/resultados en la implementación de la componente de Fortalecimiento Institucional a Empresas Pública Social de Agua.</li> <br/> <li>• Retraso en la finalización de la planta de tratamiento de aguas residuales de COOPLAN.</li> <br/> <li>• La existencia de varios actores co-financiando y compartiendo responsabilidad sobre diferentes componentes del proyecto puede ocasionar que proyectos no se completen en los plazos previstos (Planta de Tratamiento del distrito 7 y 14 de El Alto y de Sacaba en Cochabamba.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha realizado una evaluación de resultados post-proyecto, definiendo e implementando esquemas de incentivos así como valorando las estrategias de desarrollo comunitario (DESCOM) y medidas de refuerzo adicionales. Se tiene el apoyo de la División de Eficacia de la ayuda de la sede el BID en Washington (Sebastián Martínez)</li> <br/> <li>• Se ha reforzado del equipo de fortalecimiento institucional en la entidad ejecutora, se ha contratado asistencias técnicas especializadas de apoyo y se han definido acciones específicas de actuación en los casos de San José de Chiquitos y Trinidad. Actualmente el componente se encuentra a un 65% de ejecución y 74% comprometido.</li> <br/> <li>• En diciembre de 2016 se ha adjudicado la construcción de la PTAR con el rediseño ajustado y también se ha adjudicado la construcción del efluente con fondos de contraparte del municipio.</li> <br/> <li>• Se está haciendo un seguimiento cercano a los acuerdos y modificación de convenios inter-institucionales y se han establecido hitos y garantías con los gobiernos municipales. Se ha adjudicado la PTAR Pucara para el proyecto de alcantarillado de Sacaba y se han iniciado las obras en la PTAR de Tacachira para D7 y D14 de El Alto</li> </ul> |

## 2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS

Los esfuerzos para cerrar el programa en 2017 son:

1. Seguimiento a la ejecución de las obras del Proyecto de Ampliación y Mejoramiento de Agua Potable en los distritos D8 y D9 de Cochabamba y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Plan tres Mil en Santa Cruz
2. Contratación y ejecución del proyecto de colectores de alcantarillado en Sacaba
3. Finalizar la implementación de la estrategia de incentivos en varias localidades, así como los esquemas de evaluación experimental incluidos
4. Finalizar la implementación de los Planes de FI en 6 operadores
5. Realizar la evaluación de sostenibilidad de los servicios en todos los proyectos y prever acciones de refuerzo en su caso
6. Finalizar el diagnóstico y acciones correctivas en el proyecto de San Jose de Chiquitos (alcantarillado y PTAR)

## 3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

## 4. ENLACES DE INTERÉS

- MMAyA: <http://mmaya.gob.bo/>
- SENASBA: <http://www.senasba.gob.bo/>
- EMAGUA: <http://www.emagua.gob.bo/>
- AAPS: <http://www.aaps.gob.bo/>

|  |                |   |
|--|----------------|---|
|          |                |   |
| <b>CÓDIGO: BOL-003-B</b>   | <b>BOLIVIA</b> |  |
| <b>SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN PEQUEÑAS COMUNIDADES RURALES DE BOLIVIA</b> |                |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del programa es la mejora de las condiciones de salud de la población de comunidades rurales de menos de 10.000 habitantes.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos del programa son:

- Incrementar las coberturas con servicios integrales de agua potable y saneamiento para hacer efectivo el derecho al agua segura y a los servicios de saneamiento.
- Mejorar la sostenibilidad de los servicios.
- Lograr que las entidades prestadoras y la población usen el agua y los servicios con responsabilidad social y ambiental.

### 1.3. PLAZOS

|  |                                  |
|--|----------------------------------|
| <b>Fecha aprobación C.M.</b>               | 30 de octubre de 2009            |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 25 de noviembre del 2009         |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 1 de octubre de 2011             |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                 | 84 meses (inicialmente 48 meses) |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b> | 30 de septiembre de 2018         |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA)  |
| <b>Entidades ejecutoras:</b> | Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua (EMAGUA): Componente I<br>Servicio Nacional para la Sostenibilidad de los Servicios de Saneamiento Básico (SENASBA): Componente II. |

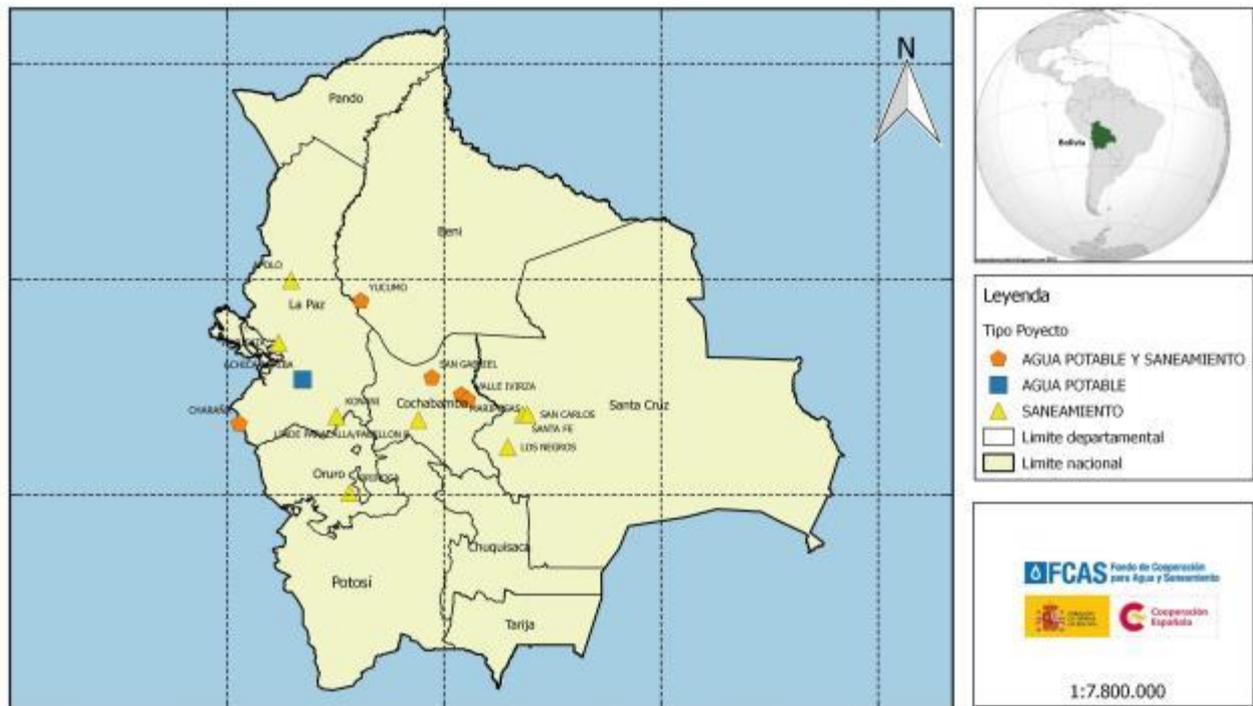
### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación <sup>1</sup> | Importe (€)     | Porcentaje (%) |
|-------------------------------------|-----------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>              | 13.531.799,73 € | 80%            |
| <b>Aportación local</b>             | 2.706.359,95 €  | 20%            |
| <b>TOTAL</b>                        | 16.238.159,68 € | 100%           |

<sup>1</sup> Valores del Convenio de Financiación.

### 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

**Zona de actuación:** Comunidades rurales, menores a 10.000 habitantes, de los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz, La Paz, Oruro y Beni.



**Programa BOL-00-3**

**Suministro de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades rurales de Bolivia – SAS PC**

**Tipo de intervención:** Infraestructura de agua potable y saneamiento, fortalecimiento institucional y desarrollo comunitario.

**Zona de ejecución:** Rural, pequeñas poblaciones rurales menores de 10,000 habitantes.

**No. Beneficiarios<sup>2</sup>:** 56,541 personas pertenecientes a 14 comunidades rurales de los municipios de San Carlos, Puerto Villaroel, Sica Sica, Achacachi, Viacha, Apolo, Charaña, Pampa Grande, San Benito, San Borja, Andamarca y Villa Tunari.

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Diseño y construcción de proyectos de agua y saneamiento para incrementar la cobertura y calidad de los servicios.

El componente I, incluye el diseño y construcción de proyectos de agua potable y alcantarillado sanitario. Cada proyecto ha sido registrado, catalogado y priorizado aplicando los sistemas existentes en el MMAyA. Los proyectos a ser ejecutados, cuentan con documentos técnicos a nivel Perfil de Proyecto, Proyecto de Pre-inversión o Proyecto a diseño final.

Para el Programa, la cartera de proyectos está compuesta de 19 proyectos, de los cuales 7 no requieren de estudios de pre-inversión (1ª Cartera) y los restantes 12 sí lo requieren (2ª Cartera). 13 proyectos son de construcción de alcantarillado sanitario y 6 proyectos de construcción de sistemas de agua potable.

<sup>2</sup> Estos valores se corresponde con la última información disponible.

Componente II: Desarrollo Comunitario, Fortalecimiento institucional, Asistencia técnica, de la entidad ejecutora y de los operadores de servicios.

Con respecto al componente II, Desarrollo Comunitario, Fortalecimiento Institucional y Asistencia Técnica, los 19 proyectos contemplan la elaboración de planes de sostenibilidad, análisis realizado para cada proyecto, con el objetivo de determinar las necesidades y niveles de intervención, capacidades de las comunidades, aspectos que justifican las acciones y la metodología de actuación.

## 2.2. AVANCE EN HITOS

- Se presenta un reajuste presupuestario, sin modificación del monto total, del POG junto con el POA6 2017. Ambos se aprueban el 21 de diciembre de 2016.

## 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

Si bien el programa ha sufrido de retrasos importantes debido a circunstancias de índole climático (lluvias), incumplimiento de compromisos por parte de los Gobiernos Autónomos Municipales (cesión de terrenos para PTAR, desembolso de recursos de contraparte local, etc.) o conflictos sociales entre otras, se ha dado un avance en el último semestre del año que encamina hacia el cumplimiento de los resultados esperados con la finalización de las obras a lo largo del primer semestre de 2017, año en el que finalizara el programa SAS PC.

Componente I: Diseño y construcción de proyectos de agua y saneamiento para incrementar la cobertura y calidad de los servicios.

- Se han finalizado todos los estudios de pre-inversión de los proyectos de la 1ª y 2ª Cartera.
- Se han finalizado 3 proyectos de la 1ª Cartera (Agua potable Achica Arriba, Alcantarillado Sanitario Condominial de Konani y Alcantarillado Sanitario de Valle Ivirza) y se ha realizado la entrega provisional de otro proyecto de la 1ª Cartera (Alcantarillado Sanitario de Warisata).
- Los restantes 3 proyectos de la 1ª Cartera presentan un importante avance en su ejecución y se estima que serán finalizados en el primer trimestre de 2017.
- Se han finalizado 3 proyectos de la 2ª Cartera (Agua potable y Alcantarillado Sanitario de Charaña y Alcantarillado sanitario de Linde Paracaya). Los proyectos de alcantarillado sanitario de los sistemas de Los Negros y de Apolo realizaron su entrega provisional a finales de diciembre de 2016 y principios de enero 2017 respectivamente.
- El resto de los proyectos de la 2ª Cartera se encuentran en ejecución, estimándose su conclusión en 2017. El proyecto de alcantarillado sanitario de Orinoca está previsto que finalice a finales de enero de 2017 y otros proyectos como el de agua potable de Mariposas están prácticamente finalizados esperando que se determine una fecha para la entrega provisional. Los proyectos de San Gabriel y Yucumo prevén su finalización en marzo de 2017 a causa de los retrasos por la época de lluvias.

Componente II: Desarrollo Comunitario, Fortalecimiento institucional, Asistencia técnica, de la entidad ejecutora y de los operadores de servicios.

Las actividades de Desarrollo Comunitario, Fortalecimiento institucional y Asistencia Técnica a los operadores de servicios avanzan de forma paralela a la construcción de las infraestructuras del Componente I del programa tanto para los proyectos de la 1ª como de la 2ª Cartera.

## 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de diciembre de 2016 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 100 %
- Fondos pagados del FCAS: 84%

| <b>2.5. RIESGOS</b>  |  |
|--|--|
| Riesgo   | Medida de mitigación   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Retrasos en el cumplimiento del compromiso de las contrapartes, según convenio, de gestionar la conexión eléctrica a los sistemas en proyectos como el de agua potable de Mariposas y el de Valle Ivirza y en el de alcantarillado sanitario de Warisata.</li> <li>• Tipo de cambio teórico utilizado para planificación POG/POAs difiere del tipo de cambio real, por lo que se estima que habrá un desajuste al final del programa si no se realizan las correcciones necesarias.</li> <li>• Limitaciones en el cumplimiento de las tareas fijadas en los Grupos Técnicos del programa y en los dosieres de avance, que llegan con retraso y en ocasiones con información contradictoria.</li> <li>• Problemas de sostenibilidad en el proyecto de Agua Potable de Achica Arriba, en servicio desde fin del 2014.</li> <li>• Falta de avance con el plan de comunicación y visibilidad del programa.</li> <li>• Retraso en la finalización proyecto del alcantarillado de Mariposas (1ª cartera).</li> </ul> <p>Retraso en la finalización de las obras en los proyectos de alcantarillado de San Carlos y Santa Fe.<br/>Retraso en la finalización de los proyectos de Yucumo y San Gabriel.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• SENASBA orientará y colaborará con las contrapartes para facilitar la realización de los trámites administrativos para la conexión y EMAGUA coadyuvará a nivel técnico en coordinación con las empresas ejecutoras para que las obras estén en disposición de poder realizar las conexiones.</li> <li>• Se ha solicitado al equipo financiero del MMAyA que evalúe este aspecto y cuantifique la diferencia real entre los distintos tipos de cambio utilizados históricamente en el programa. Una vez cuantificada esta diferencia se establecerán estrategias para corregir estas desviaciones.</li> <li>• Necesidad de trabajar con entidades beneficiarias y ejecutoras para establecer un protocolo de entrega de obras y mejorar la calidad del reporte sobre los avances de los proyectos.</li> <li>• Se trabajará junto con el MMAyA y EMAGUA para mejorar la comunicación y planificación de acciones concernientes a las entregas.</li> <li>• AECID a través de la AT Tragsatec está coordinando con SENASBA medidas para mejorar la situación como la contratación de una asistencia técnica en fontanería que solvete las fugas y optimice el funcionamiento del sistema así como realice las formaciones pertinentes.</li> </ul> <p>No se ha avanzado en este aspecto. Es necesario tener una reunión específica con la coordinación del programa y la unidad de comunicación del MMAyA para definir una estrategia de visibilidad conjunta comenzar estos trabajos he incrementar las acciones de visibilidad en el último año de programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si bien la nueva empresa ha sido contratada, EMAGUA no ha informado del comienzo de los trabajos para la finalización de la obra. Se solicitara al MMAyA que solicite a EMAGUA que solvete los problemas burocráticos que impiden dar la orden de proceder.</li> </ul> <p>Se ha solicitado al MMAyA una reunión con EMAGUA para que esta presente una estrategia y cronograma para la finalización de las obras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Esta prevista una reunión en enero con el GAM de Yucumo y las contrapartes del programa para ver cuál es la situación real del programa. Se prevé aumentar el seguimiento de ambas obras con la contratación de un nuevo ingeniero civil dentro del equipo del MMAyA.</li> </ul> |

### 2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS EN 2017

Durante los próximos 6 meses se espera finalizar la gran mayoría o todos los proyectos de infraestructura de la 1ª y 2ª Cartera. Se continuará trabajando los aspectos de desarrollo comunitario, educación sanitaria y fortalecimiento institucional para garantizar la sostenibilidad de los servicios.

### 3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Filtros FAFA y laguna de maduración en PTAR del proyecto de alcantarillado sanitario, construidos en el proyecto de Warisata.



Baños ecológicos construidos en el proyecto de Warisata (Departamento de Warisata).



Obras de construcción de la PTAR de Orinoca (Departamento de Oruro).



Obras de construcción de la PTAR de Los Negros (Departamento de Santa Cruz).



Levantamiento de datos de sostenibilidad junto a la Empresa Pública Descentralizada de Agua y Saneamiento (EPDAS) de Charaña.

#### 4. ENLACES DE INTERÉS

- AECID BOLIVIA: <http://www.aecid.bo/portal/>
- MMAyA: <http://www.mmaya.gob.bo/>
- EMAGUA: <http://www.emagua.gob.bo/>
- SENASBA: <http://www.senasba.gob.bo/>

|  |   |   |   |   |
|--|---|---|---|---|
|                 |  |  |  <b>Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento</b> |  |
| <b>CÓDIGO: BOL-008-M</b><br>(BID Préstamo: 2597/BL-BO y<br>BID Donación: GRT/WS-12956-BO)        | <b>BOLIVIA</b>  |   |    |   |
| <b>PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES Y COMUNIDADES RURALES DE BOLIVIA</b> |   |   |   |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del Programa es mejorar la salud en comunidades periurbanas y otras ciudades.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Su objetivo específico es aumentar el acceso al abastecimiento de agua y alcantarillado en las zonas periurbanas de El Alto, La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Tarija y otras ciudades. El objetivo es proporcionar un servicio mejorado de abastecimiento de agua y alcantarillado para aproximadamente 318.000 habitantes.

### 1.3. PLAZOS

|  |                        |
|--|------------------------|
| <b>Fecha aprobación Directorio:</b>                    | 19 de octubre de 2011  |
| <b>Fecha de firma del Convenio:</b>                    | 9 de diciembre de 2011 |
| <b>Fecha de elegibilidad:</b>                          | 6 de julio de 2012     |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>                   | 9 de diciembre de 2011 |
| <b>Plazo inicial de ejecución:</b>                     | 5 años                 |
| <b>Plazo actual estimado de ejecución<sup>1</sup>:</b> | 6 años                 |
| <b>Fecha estimada de ejecución:</b>                    | 9 de diciembre 2017    |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

**Entidades ejecutoras:** Ministerio de Medio Ambiente y Agua, Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social Servicio Nacional para la Sostenibilidad de Servicios en Saneamiento Básico (SENASBA).

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA<sup>2</sup>

| Fuente de financiación | Importe (USD) | Porcentaje (%) |
|------------------------|---------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b> | 20.000.000    | 50%            |
| <b>Préstamo BID</b>    | 20.000.000    | 50%            |
| <b>TOTAL</b>           | 40.000.000    | 100%           |

<sup>1</sup> Se aprueba una prórroga de 1 año hasta diciembre 2017. Ver 2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2016

<sup>2</sup> Según el RO del programa, los municipios aportan entre el 10-20%, del valor de sus proyectos.

| DESEMBOLSOS USD         |            |            |                         |            |            |
|-------------------------|------------|------------|-------------------------|------------|------------|
| 31 de Diciembre de 2016 |            |            | 31 de Diciembre de 2017 |            |            |
| Donación                | Préstamo   | Total      | Donación                | Préstamo   | Total      |
| 17.089.431              | 18.162.560 | 35.251.991 | 19.730.000              | 19.940.000 | 39.670.000 |

| COMPROMISOS USD         |            |            |                         |            |            |
|-------------------------|------------|------------|-------------------------|------------|------------|
| 31 de Diciembre de 2016 |            |            | 31 de Diciembre de 2017 |            |            |
| Donación                | Préstamo   | Donación   | Préstamo                | Donación   | Préstamo   |
| 18.454.155              | 19.071.708 | 37.525.863 | 20.000.000              | 20.000.000 | 40.000.000 |

### 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

**Zona de actuación:** En el caso del segmento de comunidades rurales, en los Departamentos de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba y Potosí. En el caso del segmento de pequeñas localidades, en todo el ámbito nacional



|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Tipo de intervención:</b> | Infraestructura de abastecimiento y saneamiento.<br>Fortalecimiento institucional.  |
| <b>Zona de ejecución:</b>    | Comunidades Rurales de menos de 2.000 habitantes y pequeñas localidades de entre 2.000 y 10.000 habitantes.   |
| <b>No. Beneficiarios:</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Segmento comunidades rurales: 11.230 hogares.</li> <li>• Segmento pequeñas localidades: 9.804 hogares.</li> <li>• Asimismo se espera beneficiar a 2.765 hogares mediante la rehabilitación de sistemas de agua potable.</li> </ul> |

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

**Componente I:** Proyectos de agua potable y saneamiento financiará la construcción, supervisión, fiscalización, prueba y puesta en marcha de proyectos de agua potable y alcantarillado

**Componente II:** Estudios de Preinversión y Planes Maestros Metropolitanos financiará: i) diseños de ingeniería, financieros, económicos, institucionales y ambientales de los proyectos a ser incorporados en el Programa; y ii) Planes Maestros Metropolitanos de Agua Potable y Saneamiento, para La Paz, El Alto, Santa Cruz, Cochabamba y Tarija.

**Componente III:** Fortalecimiento Institucional financiará: i) Asistencia técnica para el fortalecimiento institucional de los Operadores que prestan servicios de agua potable y alcantarillado en las áreas metropolitanas; y ii) Asistencia institucional para autoridades gubernamentales incluyendo MMAA; AAPS; y SENASBA.

**Componente IV:** Administración del Programa cubrirá los costos de implementación del Programa: i) la

conformación y funcionamiento de una Unidad Coordinadora del Programa (UCP) a tiempo completo dependiente del MMAA; ii) la contratación de una firma consultora para llevar adelante la evaluación técnica-económica de los proyectos; iii) la contratación de asesores en adquisiciones y supervisión que brinden apoyo a la UCP en la ejecución de proyectos individuales; y iv) y las actividades de auditoría, evaluación y monitoreo del Programa.

## 2.2. AVANCES EN HITOS

El programa presenta una desviación respecto a lo planificado debido a los retrasos en la finalización de la pre-inversión y adjudicación de la 3ª cartera (188 proyectos en comunidades menores a 500 habitantes), que ha requerido apalancar mediante Convenios Interinstitucionales de Financiamiento (CIF) con municipios y gobernaciones \$6.193.569.81 para 84 proyectos. Se ha solicitado y aprobado una prórroga de 12 meses para la contratación y ejecución de los 84 últimos proyectos del Programa con cargo a contraparte local, hasta el 9 de diciembre de 2017.

## 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

### AVANCES EN LA EJECUCIÓN

#### A. Segmento de comunidades rurales (0-2.000 hab):

Componente I: Obras, supervisión, planes de sostenibilidad, estudios de pre-inversión:

- Se ha finalizado la ejecución de las obras en 101 proyectos del paquete 1 de la 3ª cartera del programa, quedando pendientes 3 proyectos en el departamento de Potosí que han presentado problemas con la empresa constructora. Se están finalizando las actividades de desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional en todos ellos.
- De los 84 proyectos a financiar con contraparte local para cumplir los objetivos del programa, se encuentran 35 contratados, 38 en proceso de evaluación de propuestas y 11 proyectos (lote 1 Potosí) en los que se ha procedido a la publicación de la 2ª convocatoria por desistimiento de la empresa originalmente adjudicada. Se estima finalizar las obras junto con el DESCOM/FI hasta el primer trimestre de 2018; en diciembre de 2016 se aprobó una ampliación de plazo de último desembolso de 12 meses (hasta 9 de diciembre de 2017), a lo que se sumará un periodo para cierre administrativo de los contratos.
- Se ha realizado la evaluación de los resultados de los Planes de Sostenibilidad en los proyectos de agua potable de Santa Lucia y alcantarillado de Santa Lucia, La Palca, Vitichi, Coro Coro y Morochata, habiendo realizado por parte de SENASBA la capacitación de 20 personas adicionales en operadores, y 1.398 personas capacitadas en higiene, educación sanitaria, género y educación ambiental en poblaciones inferiores a 2.000 habitantes.
- Se ha aprobado el Manual de Baños Secos Ecológicos – Rural Disperso (BES-Rudis) por parte del Ministerio, y aplicación en campo con las ejecutoras y supervisores municipales.
- Se ha finalizado la elaboración del Manual de Agua-Rural Disperso (Agua-Rudis), el cual se encuentra en fase de aprobación por parte del Ministerio.
- Se encuentran en revisión técnica seis (6) Notas Técnicas que recopilan las buenas prácticas y lecciones aprendidas del programa para área rural dispersa.
- Se han continuado las convocatorias de los Comités Operativos de Coordinación (COC) previstos en el Reglamento Operativo del Programa para coordinación y seguimiento.
- En etapa de cierre y evaluación de resultados la fase II de refuerzo del post-inversión en Karhuiza, Uyuni, Chuma, Capinhata y Sapahaqui.

Componente II Fortalecimiento institucional de los Gobiernos Autónomos Departamentales y Gobiernos Autónomos Municipales:

- Continuidad del apoyo a las Unidades de Saneamiento Básico y Vivienda (UNASVIs) y Unidades Técnicas de Inversión Municipal (UTIMS) de los Gobiernos Autónomos Departamentales y Gobiernos Autónomos Municipales respectivamente en la capacitación de los técnicos y reportes periódicos.
- Avance de las actividades de fortalecimiento institucional en los Gobiernos Autónomos Municipales con financiamiento de contraparte local 1.7 MMUSD.
- Aplicación del manual de supervisión y fiscalización para los técnicos municipales.
- Finalización de la socialización de los Planes de saneamiento departamental y municipal.

#### B. Segmento de pequeñas localidades (2.000-10.000 hab):

Componente I: Obras, supervisión, planes de sostenibilidad, estudios de pre inversión:

- Se ha alcanzado la meta de 5 proyectos finalizados de Agua Potable nueva (Central Bolivar, El Porvenir, Pojo, Chuquini, Taypiplaya) y para proyectos de agua potable mejorada se tienen 6 proyectos finalizados (Alqha Quta, Urubicha, Zapatocari, Culpina, Mancocapac, Charagua) de los 8 programados planificados, que se entregaran hasta marzo 2017 (San Buenaventura y Jupapina).
- Referente al alcantarillado sanitario se ha alcanzado la culminación de 6 proyectos (Ivirgazama, Comarapa, Teoponte, Independencia, Colquechaca y El Porvenir) de los 10 proyectos planificados, los 4 pendientes de finalización (San Rafael de Velasco, Urubicha, Carmen Rivero Torres, Fernandez Alonso) se encuentran en etapa de recepción provisional.

Componente II Fortalecimiento institucional de los Gobiernos Autónomos Departamentales y Gobiernos Autónomos Municipales:

- Este componente ha presentado demora debido al retraso en las obras y sus entregas provisionales, ya que sólo a partir de dicha entrega se activan las etapas de fortalecimiento institucional.

#### PRODUCTOS Y RESULTADOS

| <b>Avances de resultados</b>                                   |                              |                           |                                |                                       |
|--|------------------------------|---------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|
| <i>Indicador<sup>3</sup></i>                                   | <i>Previsto a Marzo 2016</i> | <i>Logrado Marzo 2016</i> | <i>Previsto Diciembre 2016</i> | <i>Previsto al final del proyecto</i> |
| Número de personas con acceso a agua potable.                  | 47.268                       | 21.348                    | 51.885                         | 51.885                                |
| Número de personas con acceso a saneamiento básico.            | 27.500                       | 11.718                    | 49.676                         | 49.676                                |
| Número de personas con aguas residuales tratadas.              | 18.405                       | 12.015                    | 30.596                         | 30.596                                |
| Número de personas capacitadas en Educación Sanitaria y Género | 28.119                       | 15.709                    | 37.747                         | 37.747                                |
| Número de personas capacitadas en las instituciones.           | 80                           | 54                        | 75                             | 75                                    |

<sup>3 3</sup> En muchos casos la unidad con la que se mide los resultados son hogares. Cuando este es el caso se aplica un coeficiente medio de 4 personas por hogar para convertir hogares en personas.

**2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

| FCAS               | Comprometido Diciembre 2016 (USD) | Desembolsado Diciembre 2016 (USD) |
|--------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| OBRAS              | 12.225.429                        | 11.272.723                        |
| CONSULTORIA        | 4.562.464                         | 4.179.325                         |
| BIENES Y SERVICIOS | 1.666.262                         | 1.637.384                         |
|                    | <b>18.454.155</b>                 | <b>17.089.431</b>                 |

| FCAS+PID           | Comprometido Diciembre 2016 (USD) | Desembolsado Diciembre 2016 (USD) |
|--------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| OBRAS              | 26.337.131                        | 25.077.604                        |
| CONSULTORIA        | 8.348.348                         | 7.452.971                         |
| BIENES Y SERVICIOS | 2.840.383                         | 2.721.416                         |
|                    | <b>37.525.863</b>                 | <b>35.251.991</b>                 |

**2.5. RIESGOS**

| Riesgo   | Medida de mitigación  |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Sostenibilidad de las intervenciones en comunidades rurales (uso del baño, recurso hídrico, capacidades de los comités de agua potable y saneamiento).</li> <li>Coordinación operativa entre ejecutores.</li> <li>Aporte local para la ejecución de obras.</li> <li>Contraparte Municipal.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se está realizando una revisión técnica de la pre-inversión y extrayendo recomendaciones para mejorar la sostenibilidad de las actuaciones.</li> <li>Se están realizando consultorías y misiones específicas de apoyo al seguimiento en campo.</li> <li>Se está apoyando al SENASBA en la elaboración de un protocolo de actuaciones en género.</li> <li>Se está capacitando a ejecutores, supervisores y fiscales.</li> <li>Se ha diseñado y se está implementando un sistema de seguimiento para detectar desviaciones en la ejecución y prever medidas de refuerzo orientado a resultados: contratación del sistema Akvo FLOW para apoyar el seguimiento de la ejecución.</li> <li>Se han establecido protocolos de comunicación.</li> <li>Se están realizando actuaciones conjuntas de los ejecutores para la ejecución física de obras y las actividades de desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional.</li> <li>Se ha diseñado un protocolo específico para auto construcción de baños.</li> <li>Se han realizado asistencias técnicas en baños demostrativos.</li> <li>Se ha procedido a la firma de convenios por valor hasta la fecha de 7 millones de USD.</li> <li>Se ha realizado una labor para involucrar a técnicos municipales y departamentales.</li> </ul> |

|  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos de licitación desiertos, retrasos en la implementación de los contratos por las dificultades del ámbito rural disperso.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se están realizando paquetes de licitación que susciten mayor interés en las empresas.</li> <li>• Se ha implantado una estrategia de seguimiento de contratos mediante hitos, retenciones, sanciones.</li> <li>• Se está utilizando la modalidad de licitación por comparación de precios adecuada para empresas locales.</li> </ul> |
|--|---|

### 2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS

Actualmente se encuentran en última fase de ejecución y se ha contratado una consultoría específica de refuerzo de los resultados hasta la fecha de último desembolso (9 de abril de 2017).

### 3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

### 4. ENLACES DE INTERÉS

- SENASBA: <http://www.senasba.gob.bo/>
- OTC AECID: <http://www.aecid.bo/>

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
|  MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN   |  aecid |  cooperación española |  <b>FCAS</b> Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento |
| <b>CÓDIGO: CHL-001-B</b>  | <b>CHILE</b>  |                     |   |
| <b>PROGRAMA DE APOYO PARA LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT DE COBERTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL MARCO DE LAS METAS DE LOS ODM</b> |   |  |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es reducir el déficit de cobertura de agua potable y saneamiento con soluciones coste-eficientes y sostenibles.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asesorar técnicamente a los municipios en la generación de una cartera de proyectos de saneamiento sanitario (agua potable y alcantarillado de aguas residuales).
- Materializar obras de agua potable, alcantarillado de aguas residuales y reparación, rehabilitación o reemplazo de plantas de tratamiento de aguas residuales existentes.
- Sensibilizar y generar participación ciudadana en los proyectos a ejecutar y las obras a construir, así como informar sobre el beneficio que implicarán estos proyectos y la importancia de mantener y operar adecuadamente los sistemas.

### 1.3. PLAZOS

|  |                                  |
|--|----------------------------------|
| <b>Fecha de aprobación C.M.:</b>           | 30 de octubre de 2009            |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 13 de mayo de 2010               |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 30 de abril de 2014              |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                 | 60 meses (inicialmente 24 meses) |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b> | 30 de abril de 2019              |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

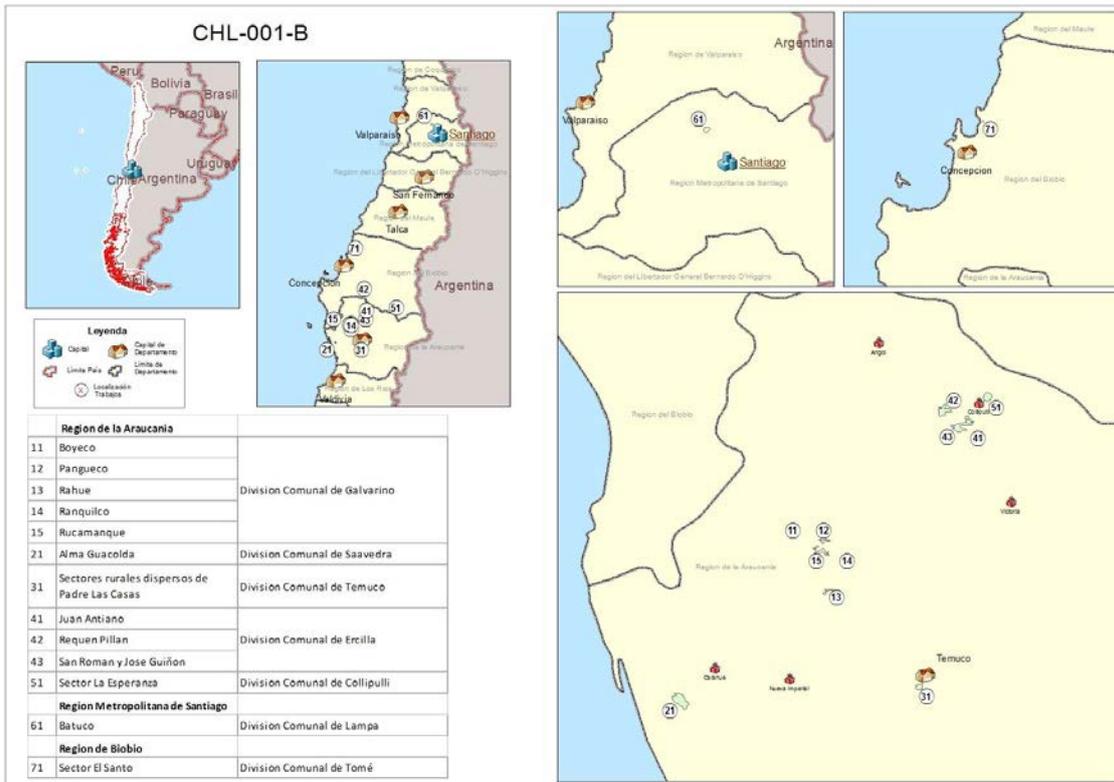
|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) del Ministerio del Interior. |
| <b>Entidad ejecutora:</b>    | Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) del Ministerio del Interior. |

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación  | Importe (€)     | Porcentaje (%) |
|-------------------------|-----------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>  | 6.765.900,00 €  | 30%            |
| <b>Aportación local</b> | 16.223.495,86 € | 70%            |
| <b>TOTAL</b>            | 22.989.394,86 € | 100%           |

### 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

**Zona de actuación:** Chile



**Tipo de intervención:** Infraestructura de agua potable y saneamiento básico  
Formación y generación de capacidades

**Zona de ejecución:** Periurbano y rural

**No. Beneficiarios:** 26.809 habitantes

### 2. LÍNEAS DE TRABAJO

#### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

**Componente I:** Asesoría técnica a los municipios para la generación de la cartera de proyectos y su implementación.

**Componente II:** Diseño y construcción de proyectos de agua potable, saneamiento y renovación de plantas de tratamiento de aguas servidas.

**Componente III:** Apoyo y capacitación de comunidades.

#### 2.2. AVANCES EN HITOS

- El 7 de marzo de 2016 se aprueba del POA 2016.
- Aprobación el 1 de Abril de 2016 de una ampliación del plazo de ejecución a 60 meses.

#### 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

##### AVANCES EN LA EJECUCIÓN

- Materialización de la contratación de las obras del proyecto de infraestructura sanitaria correspondiente a la comuna de Padre Las Casas en la Región de La Araucanía.

- Desde julio de 2016, se retoma, el trabajo de sensibilización e información iniciado por el Programa de la Donación Española en las comunas beneficiarias.
- Construcción de las casetas y el sistema de alcantarillado en las comunas de Saavedra, Ercilla y Galvarino, que presentan un mayor nivel de avance.
- Construcción de casetas sanitarias en los sectores El Santo (Tomé) y La Esperanza (Collipulli).

#### 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de Diciembre del 2016 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 19,5%
- Fondos pagados del FCAS: 19,5%

#### 2.5. RIESGOS

| Riesgo  | Medida de mitigación   |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la Araucanía, debido a licitaciones fallidas y a la falta de capacidad técnica en algunos municipios de la Región, para una eficiente inspección y control del avance de las obras, se han producido retrasos en la ejecución de éstas.</li> <li>• Retrasos y problemas en el diseño del proyecto Batuco-Lampa que lo convierte en la ruta crítica del Programa.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se contempla que los profesionales del equipo de apoyo coordinen permanentemente con los municipios los distintos procesos administrativos de los contratos, supervisando directamente la ejecución de las obras.</li> <li>• Se reformula la iniciativa de inversión de la Región Metropolitana, incorporando una consultoría que revisará el diseño y asesorará la inspección de obras y las distintas etapas de puesta en operación.</li> </ul> |

#### 2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS

- Inicio de las actividades de fortalecimiento institucional de apoyo y capacitación de comunidades.
- Finalización de las obras de Saavedra en Febrero 2017.

### 3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografías 1 y 2: Estado actual de los sanitarios que van a ser sustituidos.



Fotografías 3 y 4: situación de las áreas rurales en las que se va a actuar.

#### 4. ENLACES DE INTERÉS

- [www.subdere.gov.cl](http://www.subdere.gov.cl)

|  |                 |   |
|--|-----------------|---|
|  |                 |   |
| <b>CÓDIGO: COL-018-B</b>   | <b>COLOMBIA</b> |  |
| <b>PLAN DE INVERSIONES "TODOS POR EL PACIFICO"</b>                                 |                 |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del programa es contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población y reducir la mortalidad y morbilidad infantil de esta zona.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo específico consiste en incrementar la cobertura de los servicios públicos de abastecimiento de agua potable, saneamiento e higiene, favoreciendo la sostenibilidad en la gestión de los servicios a largo plazo.

En el POG, se ha desagregado en los siguientes objetivos:

- OE1: Optimizar las infraestructuras de acueducto y alcantarillado.
- OE2: Asegurar la sostenibilidad de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.
- OE3: Apropiar a los grupos de interés y a la comunidad en general sobre la necesidad de contar con una prestación sostenible y de calidad de los servicios públicos.

### 1.3. PLAZOS

|  |                                      |
|--|--------------------------------------|
| <b>Fecha de aprobación C.M.:</b>           | 30 de octubre de 2009                |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 2 de diciembre de 2009               |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 29 de julio de 2011 (Aprobación POG) |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                 | 90 meses (Inicialmente 36 meses)     |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b> | 29 de enero de 2019                  |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)           |
| <b>Entidad ejecutora:</b>    | Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A. E.S.P. |

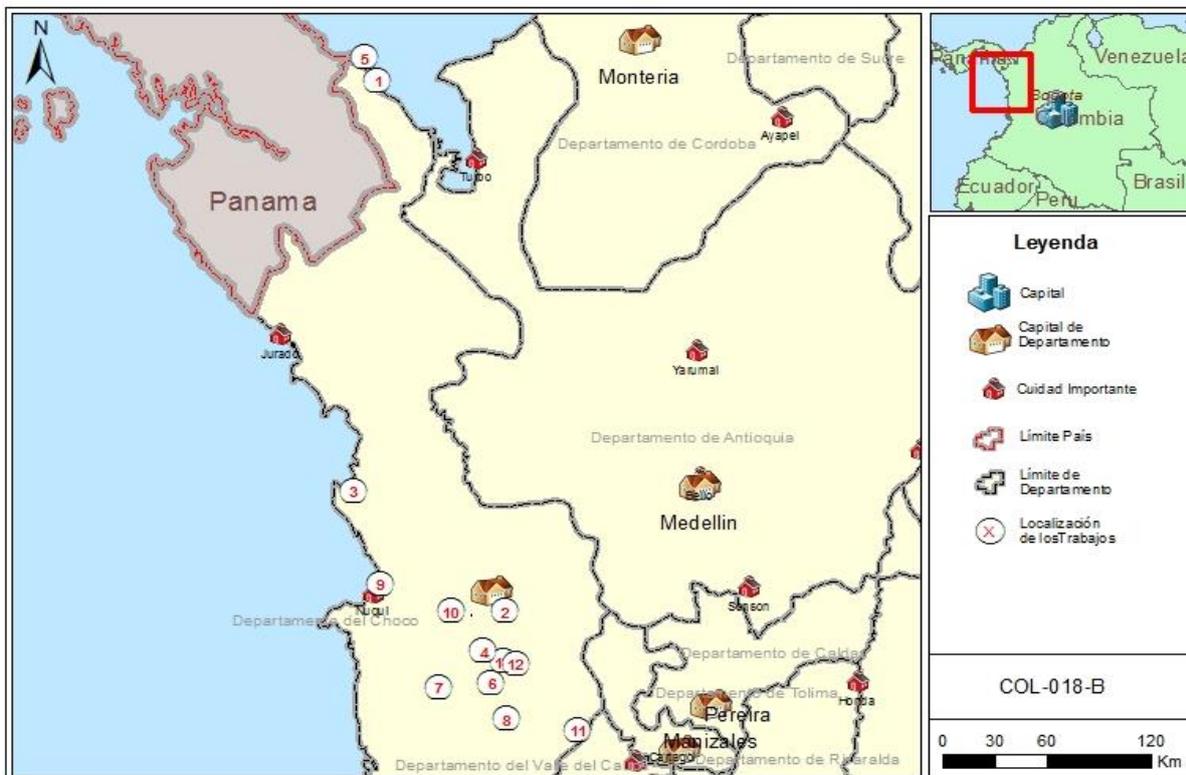
### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación       | Importe (€)   | Porcentaje (%) |
|------------------------------|---------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>       | 25.710.419,49 | 70,6 %         |
| <b>Aportación local</b>      | 10.692.324,82 | 29,4 %         |
| <b>TOTAL</b>                 | 36.402.744,31 | 100%           |
| <b>Intereses fiduciarios</b> | 10.350.353    |                |
| <b>GRAN TOTAL</b>            | 46.735.097    | 128,4%         |

### 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

**Zona de actuación:**

13 municipios del departamento del Choco identificados así: Acandí, Atrato, Bahía Solano, Cantón de San Pablo, Capurganá, Istmina, Medio Baudó, Medio San Juan, Novita, Nuquí, Río Quito, San José de Palmar, Tadó y Unión Panamericana.



**Tipo de intervención:**

Infraestructura de agua potable y saneamiento; fortalecimiento y modernización institucional; fortalecimiento y mejora calidad de vida comunitaria

**Zona de ejecución:**

Cabeceras municipales periurbano

**No. Beneficiarios:**

65.846 habitantes (censo DANE 2005)

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES PROGRAMA

Componente I: Infraestructuras

El programa pretende la construcción en 13 municipios y un centro poblado de 14 acueductos y 14 alcantarillados que den cobertura al 100% de la población de la cabecera municipal, para ello se cuenta con el compromiso del MVCT de entregar en fase de diseño final un total de 13 proyectos (9 PDA y 4 FIP) para ser los primeros en sacarse a licitación y ejecutarse (según cronograma POG) y los 15 diseños finales restantes se elaborarán con recursos del programa.

Componente II: Social

Comprende el fortalecimiento de la cultura local en términos de manejo del recurso hídrico, a través de la participación comunitaria, el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo sostenible para estar en la capacidad de identificar y analizar las necesidades y de tomar decisiones para solucionar acertada y concertadamente los problemas encontrados.

Componente III: Fortalecimiento Institucional

Se prevé el diseño y concertación de estructuras empresariales, que garanticen la sostenibilidad de los servicios mediante transferencia de competencias técnicas, ambientales, financieras, administrativas y legales, puesta en marcha de una estructura y su consolidación empresarial. Seguimiento a los esquemas empresariales implementados en cada municipio a través de los planes de desempeño definidos

## 2.2. AVANCES EN HITOS

- El 1 de agosto de 2016 se aprueba una ampliación de 18 meses, alcanzando los 90 meses de plazo de ejecución. La correspondiente Adenda al Convenio se firma el 1 de septiembre de 2016.
- El 30 de septiembre se aprueba una modificación del POA5 2016 con el ajuste presupuestario para las partidas de la componente social e institucional.
- El 29 de diciembre de 2016 se presenta el POA6 2017.

## 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

### A. OBRAS

- Se ha realizado el proceso de licitación para la consultoría "Interventoría de diseño"; contrato adjudicado a la empresa Plan Pacífico (Colombiana) SP-TPP01-2011-CONS. Contrato finalizado
- Se ha realizado el proceso de licitación para la consultoría "Elaboración de diseños-15 diseños"; adjudicación de 3 contratos a la empresa Gandini-Orozco (Colombiana) SP-TPP02-2011-CONS, SP-TPP03-2011-CONS y SP-TPP04-2011-CONS. Contrato finalizado
- Se ha realizado el proceso de licitación de consultoría "Interventoría de obras-6 proyectos"; contrato adjudicado a la empresa TYPSA (Española) SP-TPP-05-2012-CONS. Contrato finalizado
- Se ha realizado el proceso de licitación para obras "Ejecución de obras-6 proyectos"; contratos con la empresa Espina&Delfin (Española) N° 1 SP-TPP-01-2012-OC, Lote N° 1 Acueductos Tado y Nuqui, obras ya finalizadas y alcantarillado de Tado también con obras ya finalizadas y Lote N° 2 acueductos Atrato y Bahía Solano, obras ya finalizados y alcantarillado de Bahía Solano con obras ya finalizadas.
- Se ha realizado el proceso de licitación de Interventoría de Obra 2-6 proyectos (5 acueductos municipios de Acandí, Capurgana, Nóvita, Medio Baudó, Río Quito y alcantarillado del municipio de Atrato); contrato con la empresa EHSB (Colombiana) TPP-01-2015-CONS. En ejecución
- Se ha realizado el proceso de licitación de Obras 2-6 proyectos LPI-TPP-01-2015 OC (5 acueductos municipios de Acandí, Capurgana, Nóvita, Medio Baudó, Río Quito y alcantarillado del municipio de Atrato); contrato con la empresa Consorcio obras Choco (Colombiana). En ejecución
- Por invitación de lista corta se ha realizado el contrato LPN-TPP-03-2015-CONS con la empresa EHSB (Colombiana) para realizar la Interventoría de Obra de las obras complementarias de los acueductos de Tado y Nuqui. En ejecución
- Por invitación directa: contrato IP-TPP-01-2015-OC con la empresa Espina&Delfin (Española) para realizar las obras complementarias de los acueducto Tado y Nuqui. En ejecución.
- Se ha realizado el proceso de licitación de Interventoría de obra del acueducto de Istmina, fase I SP-TPP-01-2016-CONS; contrato con la empresa EHB (Colombiana). En ejecución
- Se ha realizado el proceso de licitación de obras del acueducto de Istmina fase I, LPI-TPP-01-2016-OC; contrato con la empresa CONTELAC (Colombiana). En Ejecución
- Por invitación de lista corta se ha realizado el contrato IP-TPP-01-2016-CONS con la empresa EHSB (Colombiana) para realizar la Interventoría de Obra de las obras complementarias del acueducto de Bahía Solano. En ejecución.
- Por invitación directa: contrato IP-TPP-01-2016-OC con la empresa Espina&Delfin (Española) para realizar las obras complementarias del acueducto de Bahía Solano. En ejecución.

### B. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Se han realizado 14 "Diagnósticos empresariales de los prestadores de servicio" (100% de lo previsto en el Componente Modernización Empresarial).
- Se han realizado 14 estudios de "Disponibilidad y capacidad de pago" (100% de lo previsto en el Componente Modernización Empresarial).
- Se han realizado 14 estudios de "Esquemas empresariales" (100% de lo previsto en el componente de Modernización Empresarial).
- Se han realizado 11 estudios de "Transferencia catastral de usuarios" (79% de lo previsto en el componente de Modernización Empresarial).

- Capacitación de operadores técnicos de PTAP acueductos de Tadó, Atrato, Bahía Solano y Nuquí.
  - Licitación y puesta en marcha por proceso de invitación directa actividades de fortalecimiento y consolidación empresarial en municipios con proyectos ya finalizados (Tadó, Nuquí, Bahía Solano y Atrato)
  - Elaboración TdR para proceso de licitación abierta actividades y productos de fortalecimiento y consolidación empresarial para los municipios de Acandí, Capurgana, Medio Baudó, Río Quito, Nóvita e Istmina.
- C. COMPONENTE SOCIAL
- Se ha realizado el informe "Programa de Gestión social" de los 13 municipios (100% de lo previsto en el componente Social).
  - Se ha realizado el informe "caracterización social de la comunidad" de los 13 municipios (100% de lo previsto en el componente Social).
  - Se ha realizado el informe "Socialización propuesta social y socialización general con líderes comunitarios y administraciones municipales" de los 13 municipios (100% de lo previsto en el componente Social).
  - Se ha realizado el informe "Socialización del proyecto con líderes comunitarios" de 6 municipios (46% de lo previsto en el componente Social).
  - Se ha realizado el informe "Proyectos e iniciativas productivas" de 2 municipios (15% de lo previsto en el componente Social).
  - Licitación puesta en marcha por invitación directa para las actividades del componente social en municipios con proyectos ya finalizados (Atrato, Tadó, Bahía Solano y Nuquí).
  - Elaboración de los TdR para el proceso de licitación pública de actividades y productos de componente social en los municipios de Acandí, Capurgana, Medio Baudó, Nóvita, Río Quito e Istmina
- D. OTROS
- Se ha realizado el proceso de licitación para la consultoría "Auditoría Externa financiera semestral"; contrato adjudicado a la empresa Amézquita (Colombiana) SP-TPP-06-2012-CONS y respectiva prórroga hasta diciembre 2016.
  - Se ha realizado el proceso por invitación "Evaluación intermedia" adjudicado a la consultora Claudia Vásquez, informe entregado en enero 2016.

## 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A DICIEMBRE 2016 se tiene comprometido en 6 contratos de obra, 3 de diseños, 6 de Interventorías, 1 de gestión integral (administración Aguas de Pereira, ejecución productos componentes técnico, social e Institucional) y 1 de auditoría externa y 1 de evaluación intermedia, en torno al 117% de los recursos del programa (95% si se incluyen los interés fiduciarios ganados por el programa), sin embargo por retraso en el cronograma de ejecución de las obras a la fecha se ha pagado sobre el 49 % de lo comprometido (incluido los intereses fiduciarios), que representa en torno al 62 % de lo disponible en el programa según convenio.

A fecha del 31 de diciembre de 2016 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 95 %
- Fondos pagados del FCAS: 49%

A diciembre de 2016 se ha pagado un total de 63.539.085.320 COP

## 2.5. RIESGOS

| Riesgo   | Medida de mitigación   |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de entrega periódica a la OTC resultados de la eficiencia y operatividad de las PTAP (Tado, Atrato, Bahía Solano y Nuqui) por parte de Aguas de Pereira.</li> <li>• Falta de garantía en la entrega de informes semanales de interventoría de obras (6 proyectos + Istmina fase I) para que la OTC de seguimiento al avance y estado de las obras en ejecución por parte de Aguas de Pereira.</li> <li>• Aguas de Pereira-MVCT deben definir y entregar a la OTC, informe sobre construcción tanque de almacenamiento acueducto Tado, con cronograma y costos de su construcción.</li> <li>• Falta de agilidad en proceso de licitación pública y por componentes separados, en la contratación de los componentes social e institucional de los 6 municipios que inician obras.</li> <li>• Alto grado de inseguridad y amenaza pública por parte de grupos armados y delincuenciales ponen en riesgo continuidad de los proyectos.</li> <li>• Se debe consolidar la formación, operatividad y sostenibilidad de las EEPP</li> <li>• Falta de sensibilización, concientización de los beneficiarios en el uso racional del agua, pago del servicio y conexiones intradomiciliarias</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para fortalecer y mejorar el "Seguimiento", la OTC ha previsto la contratación de personal de campo, con la finalidad de apoyar tanto al MVCT como a Aguas de Pereira en las diferentes actividades del programa (elaboración POAs, informes de seguimiento semestral, revisión informes de productos elaborados, visitas de campo, ect)</li> <li>• La OTC ha recomendado al MVCT y Aguas de Pereira tener mayor presencia en el territorio, para ello deben reforzar su equipo técnico, social e institucional y darle mayor uso a la oficina regional ubicada en Quibdó.</li> <li>• La OTC exigirá al MVCT y Aguas de Pereira mayor celeridad en proceso de contratación de productos/actividades (componente social e institucional)</li> <li>• Se mantiene a través del CGP reuniones periódicas de seguimiento para verificar avances en la seguridad en acciones emprendidas por el ejército y policía nacional.</li> <li>• Se cuenta con la consultora SELFINVER, la cual con el apoyo y orientación de Aguas de Pereira, brindará todo el fortalecimiento y consolidación de las EEPP, así como el respectivo registro ante la superintendencia de servicios públicos.</li> <li>• Aguas de Pereira ha asumido liderar las actividades necesarias para garantizar el objetivo, así como establecer un plan de comunicación y visibilidad según directrices de la OTC/FCAS</li> </ul> |

## 2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS

- Informe final Interventoría de Obras TYPASA liquidación contrato de obras Espina&Delfin lotes N° 1 (Tado y Nuqui) y lote N° 2 (Atrato y Bahía Solano).
- Liquidación contratos de obras Espina&Delfin N° 186 (Tadó y Nuqui) y N° 203 (Bahía Solano y Atrato) finalizado el 13-07-2015.
- Elaboración MVCT-Aguas de Pereira, documento borrador Informe de seguimiento semestral (parte descriptiva y matrices) para revisión OTC.
- Revisión por parte OTC del informe de seguimiento semestral Julio-Diciembre 2016.

- Seguimiento OTC al contrato de obras acueducto Istmina fase I.
- Preparación por parte del MVCT de pliegos, proceso de licitación y adjudicación acueducto de Istmina Fase II.
- Seguimiento OTC contrato obras complementarias acueducto de Bahía Solano.
- Seguimiento OTC contratos obras complementarias acueductos Tado y Nuqui.
- Seguimiento OTC contrato de obras caueductos Acandí, Capurgana, Medio Baudó, Río Quito y Nóvita y alcantarillado de Atrato.
- Revisión informes Aguas de Pereira y MVCT productos componente social.
- Revisión informes Aguas de Pereira y MVCT productos componente fortalecimiento institucional.
- Entrega al CGP para su No Objeción TdR contratos componentes social e institucional.
- Proceso de licitación para adjudicación contratos componente social e institucional municipios de Nóvita, Acandí, Capurgana, Medio Baudó, Río Quito e Istmina.
- Inauguraciones acueductos y alcantarillados municipios de Atrato, Bahía Solano, Nuqui, Acandí, Capurgana, Nóvita, Medio Baudo y Río Quito.
- Visitas de campo para validación por parte de la OTC de 2 proyectos solicitados por el MVCT en sustitución de los proyectos de Cantón San Pablo, Medio San Juan, Unión Panamericana y San José del Palmar (ya validados por OTC alcantarillados de Popayán-Cauca y Yacuanquer-Nariño).
- Contratación por proceso de licitación pública a cargo de Aguas de Pereira de las actividades/productos componentes social e institucional municipios de Acandí, Capurgana, Medio Baudó, Nóvita, Río Quito e Istmina.
- Visitas "in situ" para dar seguimiento al avance de obras municipios de: Atrato, Tado, Nuqui, Bahía Solano, Acandí, Istmina entre otros.
- Reuniones bimensuales de seguimiento componentes técnico, social e institucional.
- Revisar para No objeción OTC documentos soportes y órdenes de pago de solicitud de diferentes contratos vigentes.
- Seguimiento TRAGSA asesorando a la OTC en temas técnicos, administrativos y financieros del programa.

### 3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Construcción tanque elevado en Acueducto Atrato



Fotografía 2: Instalación red acueducto en Bahía Solano



Fotografía 3: Comunidad de Medio Baudo



Fotografía 4: Socialización actores Río Quito



Fotografía 5: Socialización actores en Medio Baudo



Fotografía 6: Socialización en Atrato.

#### 4. ENLACES DE INTERÉS

- OTC Colombia: [www.aecid.org.co](http://www.aecid.org.co)
- MVCT: <http://www.minvivienda.gov.co>
- Aguas de Pereira: <http://www.aguasyaguas.com.co>

|  |                 |   |
|--|-----------------|---|
|    |                 |   |
| <b>CÓDIGO: COL 022-B</b>   | <b>COLOMBIA</b> |  |
| <b>PROYECTO MULTIVEREDAL INTEGRAL DEL PACÍFICO EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA GUAYACANA, LLORENTE, ESPRIELLA Y TANGAREAL DEL MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.</b> |                 |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar una solución de Abastecimiento de Agua y Saneamiento para el centro poblado de Espriella y diseñar el sistema de acueducto para los centros poblados de La Guayacana, Llorente, y Tangareal del Municipio de Tumaco – Nariño.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aunque inicialmente no se establecieron en el convenio, posteriormente se han establecido los siguientes:

- OE1: Extender el acceso sostenible al agua potable en Espriella.
- OE2: Extender el acceso sostenible a servicios de saneamiento en Espriella.
- OE3: Contribuir a reforzar el sistema institucional de la Guayacana, Llorente, Espriella y Tangareal para una adecuada gestión del sector agua que favorezca la gestión pública transparente y participativa del recurso.

### 1.3. PLAZOS

|  |                                  |
|--|----------------------------------|
| <b>Fecha de aprobación C.M.</b>            | 30 de octubre de 2009            |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 2 de diciembre de 2009           |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | Primer trimestre de 2017         |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                 | 32 meses (inicialmente 18 meses) |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b> |                                  |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

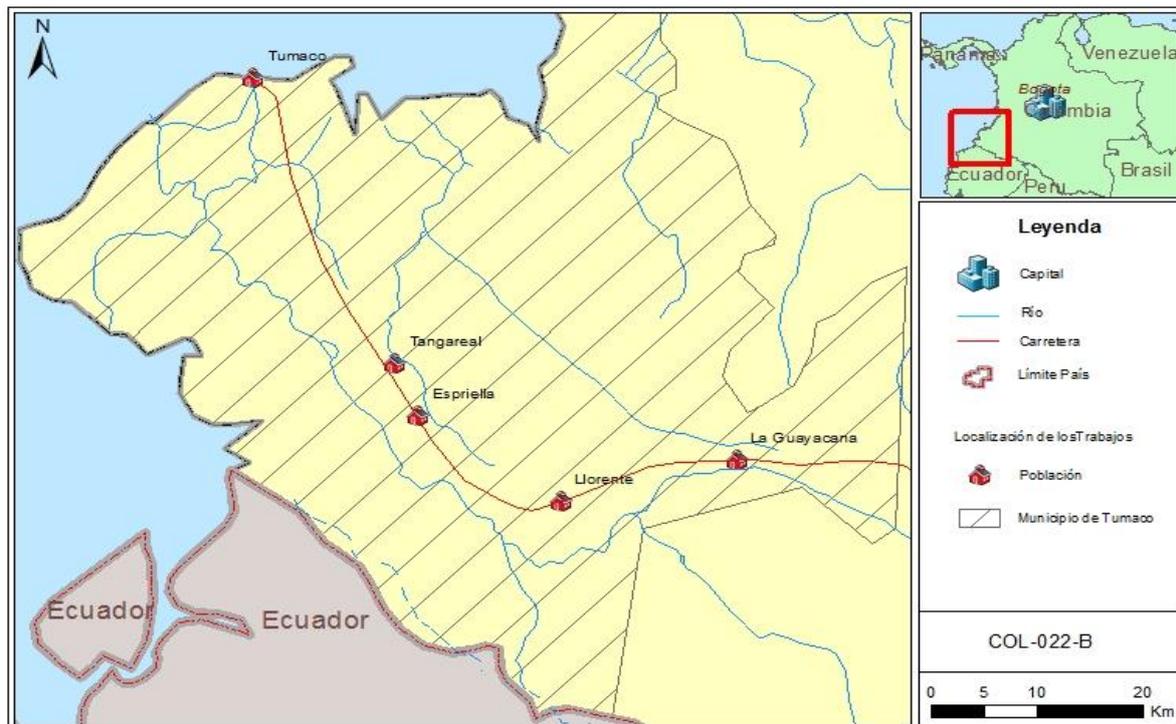
|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | La Gobernación de Nariño de la República de Colombia                      |
| <b>Entidad ejecutora:</b>    | Subdirección de Agua Potable de la Gobernación del Departamento de Nariño |

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación  | Importe (€)  | Porcentaje (%) |
|-------------------------|--------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>  | 1.505.413,00 | 50%            |
| <b>Aportación local</b> | 1.505.413,00 | 50%            |
| <b>TOTAL</b>            | 3.010.826,00 | 100%           |

## 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

**Zona de actuación:** Centros Poblados del municipio de Tumaco, Llorente, La Guayacana, Espriella y Tangareal



**Tipo de intervención:** Infraestructura de acueducto y saneamiento

**Zona de ejecución:** Rural

**No. Beneficiarios:** 2.319 directos en Espriella y 20.678 habitantes, distribuidos entre Llorente, La Guayacana y Tangareal

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Este proyecto está conformado por dos componentes importantes: el primero relacionado con el sistema de abastecimiento de agua potable y, el segundo, con el Fortalecimiento Institucional que garantice la sostenibilidad del sistema.

#### Componente I: Componente de Abastecimiento de Agua potable

Se busca diseñar e implementar la alternativa viable, desde el punto de vista técnico, económico, financiero, ambiental y jurídico, para suministrar el servicio de agua potable con estándares de calidad, cantidad y continuidad al centro poblado de Espriella. Se incluye en este punto, el diseño del sistema de acueducto de los centros poblados de La Guayacana, Llorente y Tangareal que emplee como fuente de suministro el río Nambi y que conecte con ETAP de Tumaco.

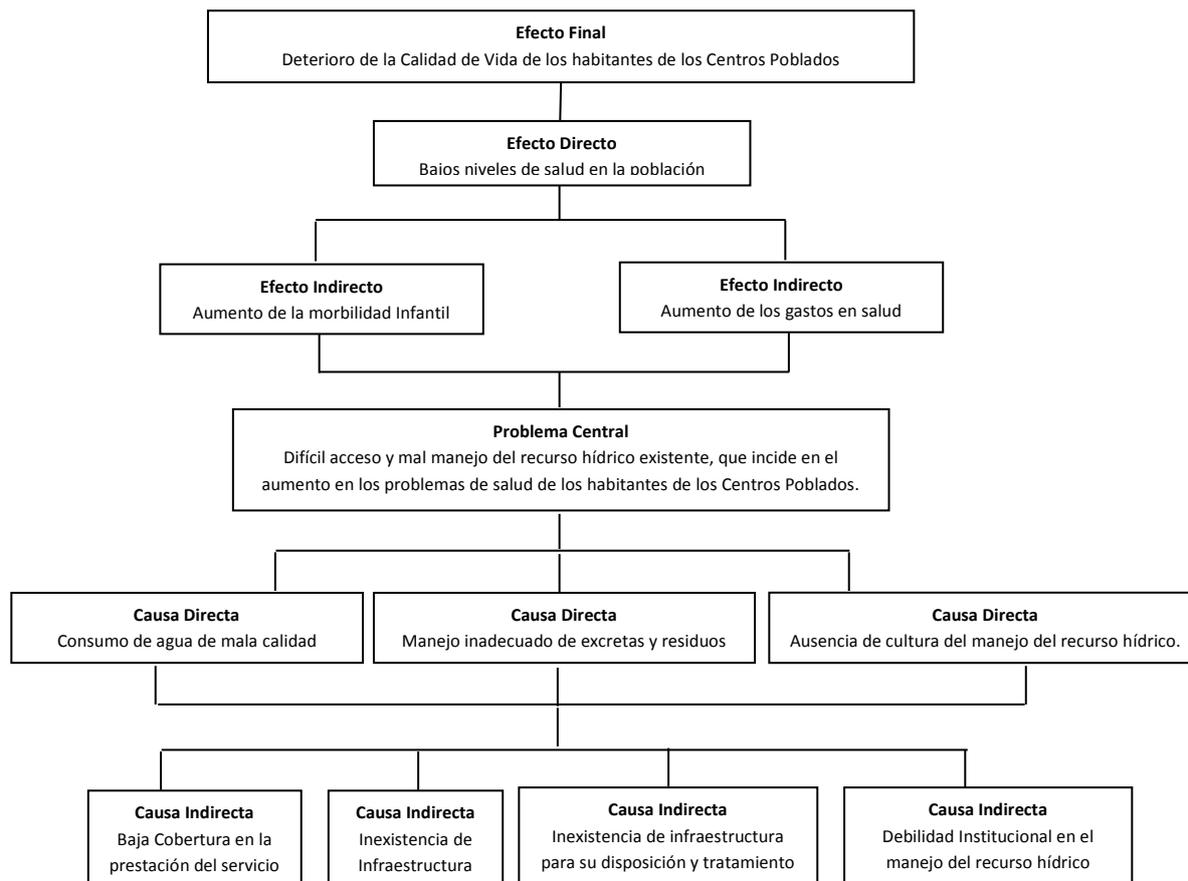
#### Componente II: Componente de Saneamiento

Se busca diseñar e implementar la alternativa viable, desde el punto de vista técnico, económico, financiero, ambiental y jurídico, para suministrar el servicio de saneamiento a Espriella.

#### Componente III: Componente de fortalecimiento institucional

Se busca garantizar la sostenibilidad, funcionalidad y prestación del servicio con calidad, continuidad y oportunidad a toda la comunidad beneficiaria. Incluye por lo tanto la participación comunitaria desde la formulación del proyecto, la identificación de la mejor solución, el acompañamiento en la construcción y el compromiso en la operatividad y sostenibilidad del sistema construido. Logrando de esta manera el empoderamiento de la comunidad, la formación de liderazgo y la adquisición de conocimiento técnico, económico, financiero y social.

Para entender el programa hay que considerar los problemas de la zona de actuación



Los problemas radican en la proliferación de enfermedades, que afectan en una mayor proporción a la población infantil y a la baja capacidad técnica y organizativa de la población. El proyecto a realizar aporta soluciones determinantes para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los centros poblados, puesto que enfrenta ambos problemas.

Respecto al acceso a Agua Potable se plantea el diseño e implementación de una solución integral de abastecimiento de agua, que incide inmediatamente en la disminución del riesgo proveniente del consumo de agua sin tratar en Espriella.

El acceso al agua en la zona es complicado, puesto que no hay vertientes cercanas a los centros poblados, por esta razón los habitantes toman el agua de lluvia para su almacenamiento y posterior uso, o en otros casos se han construido pozos de donde obtener el agua. Por obvias razones no existen redes de acueducto y mucho menos una entidad prestadora del servicio.

Haciendo referencia al problema de salubridad generado por la ausencia de acueducto y de hábitos inadecuados de salubridad, se presentan enfermedades de dos tipos: gastrointestinales y de la piel. Entre las gastrointestinales, las más comunes son fiebre tifoidea, gastritis, gastroenteritis, ascariasis, amebiasis; y en las enfermedades de la piel se encuentra la esquistosomiasis.

La Gobernación de Nariño a través de la Subsecretaría de Economía Regional y Agua Potable como Entidad Ejecutora generará alianzas estratégicas con diferentes instituciones, con el propósito de que su realización sea el resultado de un proceso participativo, no solo desde la comunidad, sino desde la fuerza institucional del departamento, que permita aportar a esta región una solución integral y definitiva al retraso histórico relacionado con la gestión de los servicios públicos.

El poblamiento del territorio ha sido acelerado durante los últimos años, principalmente por la migración de campesinos del Departamento del Putumayo. Este fenómeno ha desbordado la capacidad de la infraestructura básica instalada inicialmente en los centros receptores. Actualmente y como consecuencia de las políticas de fumigación para la erradicación de cultivos de uso ilícito en la zona, se presentan conflictos sociales, económicos y ambientales que impiden un desarrollo humano sostenible.

## 2.2. AVANCES EN HITOS

- En diciembre 2016 solicita cambios en la Resolución de Subvención que permitan ejecutar los nuevos alcances del programa. En ese mismo mes, se aprueban los cambios solicitados y se amplía el periodo de ejecución hasta los 32 meses.
- Hasta el momento se ha aprobado el Reglamento Operativo del Programa (23 de abril de 2012) y en el primer trimestre de 2017 se dará inicio a las actividades con la aprobación del POG/POA.

## 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

- En marzo de 2016 la Gobernación de Nariño presenta una documentación que certifica la imposibilidad de ejecutar el proyecto con los fondos disponibles.
- Tras explorar varias alternativas y bajo los acuerdos contraídos con la población y la Alcaldía de Tumaco, en octubre se presenta una alternativa factible con el presupuesto disponible, basada en el abastecimiento y saneamiento del Centro Poblado de Espriella, municipio de Tumaco, y en el conjunto de actividades complementarias para el diseño del sistema de acueducto para todos los centros poblados originales.

## 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de diciembre de 2016 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 4,99%
- Fondos pagados del FCAS: 4,69%

La ejecución se concentra en el apoyo que la OTC ha dedicado a la Gobernación para la contratación de personal para el equipo de Gestión. Ningún desembolso tiene relación con avance en componentes.

## 2.5. RIESGOS

| Riesgo  | Medida de mitigación   |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• La adquisición de terrenos en Espriella presenta algunos riesgos: la Ruta crítica y la duración del procedimiento</li> <li>• Rechazo de la población a la explotación de agua profunda en Espriella.</li> <li>• Permisos, licencias ambientales y derechos de paso.</li> <li>• Alto riesgo de violencia, Tumaco es el municipio más violento de Colombia.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El nuevo Alcalde de Tumaco se compromete a adquirir terreno con recursos propios y encarga esta adquisición a la secretaria de planeación con orden de máxima celeridad.</li> <li>• Explicar que el agua profunda supone una solución provisional hasta la construcción del sistema multiveredal que se está diseñando.</li> <li>• Gobernación debe gestionar con la Alcaldía de Tumaco, Invias y Corponariño las licencias con suficiente antelación al inicio de la obra.</li> <li>• Acompañamiento de la Comunidad de Espriella en todos los desplazamientos.</li> </ul> |

## 2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS

- Aprobar el POG/POA
- Definir el Equipo de Gestión.
- Contratar los estudios y diseños de acueducto y saneamiento de Espriella
- Contratar la consultoría que modifique los diseños del acueducto multiveredal adoptando como fuente de suministro el río Ñambi y alcanzando la ETAP de Tumaco.
- Contratar la componente social y de fortalecimiento institucional.

### FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Tubería de petróleo bajo las casas



Fotografía 2: Contaminación de fuentes superficiales



Fotografía 3: Reuniones informativas



Fotografía 4: Ejecutando la geo-eléctrica del terreno



Fotografía 5: Conformación del Comité Veedor



Fotografía 6: Muestra de material encontrado en la perforación

### 4. ENLACES DE INTERÉS

- <http://www.narino.gov.co/>
- <http://www.tumaco-narino.gov.co/>

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
|  MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN |  aecid |  cooperación española |  <b>FCAS</b> Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento |
| <b>CÓDIGO: COL 035-B</b>  | <b>COLOMBIA</b>   |                     |   |
| <b>PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA EL SECTOR RURAL</b>  |   |  |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El programa tiene por objetivo contribuir al incremento de la cobertura de servicios eficientes y sostenibles de agua potable y saneamiento en comunidades rurales.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aunque inicialmente no se establecieron en el convenio, posteriormente se han establecido los siguientes:

- OE1: Construir, ampliar y rehabilitar infraestructura que permita ofrecer los servicios de agua potable y saneamiento básico.
- OE2: Desarrollo comunitario.
- OE3: fortalecimiento institucional a nivel rural.

### 1.3. PLAZOS

|  |                        |
|--|------------------------|
| <b>Fecha de aprobación C.M.</b>            | 28 de octubre de 2011  |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 11 de febrero de 2013  |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 1 de diciembre de 2015 |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                 | 48 meses               |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b> | 1 de diciembre de 2019 |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de la República de Colombia |
| <b>Entidad ejecutora:</b>    | Viceministerio del Agua y Saneamiento Básico.                           |

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación  | Importe (€)   | Porcentaje (%) |
|-------------------------|---------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>  | 13.804.527,89 | 79,9           |
| <b>Aportación local</b> | 3.451.132     | 20,1           |
| <b>TOTAL</b>            | 17.255.659,89 | 100%           |

## 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

- Zona de actuación:**
1. Cargachiillos (Totoró), Departamento del Cauca
  2. La Libertad y Sabanetica (San Onofre), Departamento de Sucre.
  3. Fonseca, Departamento de La Guajira.

*El 13 de mayo de 2016 el viceministerio refrenda esas ubicaciones mediante carta dirigida a AECID y propone lugares adicionales en caso de no completar el presupuesto disponible. Totoró forma parte del ámbito de trabajo desde su inicio con la aprobación del POG/POA1. La próxima aprobación del POA2 incluirá a San Onofre y Fonseca dentro de la zona de actuación. Los estudios detallados de todas estas ubicaciones entregarán un presupuesto ajustado que permitirá con toda seguridad la inclusión de otro proyecto adicional antes de concluir el 2017.*

**Tipo de intervención:** Agua potable y saneamiento básico; Fortalecimiento institucional; Desarrollo comunitario.

**Zona de ejecución:** Rural

**No. Beneficiarios:** Entre 20.000 y 30.000 beneficiarios directos.

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Inversiones en estudios, diseños e infraestructura para la construcción, ampliación y rehabilitación de proyectos de agua potable y saneamiento en comunidades rurales, y de conexiones intra-domiciliarias en los municipios de actuación.

Componente II: Desarrollo comunitario y preparación de proyectos integrales.

Componente III: Fortalecimiento institucional de entidades del nivel nacional, municipal y regional, incluyendo la ejecución de proyectos piloto para el desarrollo de tecnologías alternativas de abastecimiento en comunidades rurales.

Componente IV: Diseño y montaje de esquemas sostenibles de prestación de los servicios, asistencia técnica y apoyo de modelos post construcción en zonas rurales. Pese a que el Programa prevé trabajar en 51 localidades a nivel nacional, el apoyo de AECID estaría enmarcado territorialmente, circunscrito a aquellas localidades que estén en zonas priorizadas por el MAP.

### 2.2. AVANCES EN HITOS

Tras la firma del POG y el POA1, el 1 de diciembre de 2015 se da inicio a la ejecución mediante la carta de aprobación.

### 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

Totoró constituía la única ubicación recogida en el POA1 y por tanto los avances se centraron en las contrataciones de la Obra, Interventoría y Componente Social. Aún cuando las adjudicaciones de la Obra e Interventoría son prácticamente un hecho, todavía no se ha dado comienzo a los contratos por las dudas que generan los diseños que han sido aportados por el Ministerio y que Ventanilla Única validó. Básicamente, la reticencia por parte del Ministerio en aceptar errores en el proceso de visto bueno técnico a los diseños de Totoró, ha generado que las contrataciones basadas en diseños fallidos ocasionen reclamaciones por los contratistas y posteriores sobrecostos.

Se han adelantado acciones encaminadas a contratar consultorías que revalúen los dos proyectos restantes de Fonseca y San Onofre, pero finalizando el 2016 aún no se ha generado ninguna publicación al respecto que permita evitar los mismos errores de Totoró.

El gran reto en la actualidad se concentra en contratar con la mayor diligencia posible las consultorías que permitan actualizar los proyectos de San Onofre y Fonseca de modo que puedan ser licitadas sus construcciones. Igualmente es importante que el Ministerio reconozca las debilidades en los diseños de Totoró a través del informe de la interventoría contratada para ejecutar un plan de adecuación de los diseños, bajo el riesgo de continuar con el actual plan de construcción que se aleja de las necesidades de la población afectada.

## 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de diciembre del 2016 solo se ha realizado un pago a la Entidad Ejecutora. El resto de desembolsos se deben a las actividades de seguimiento de AECID. No existe ningún pago relacionado con avances en los componentes del programa.

## 2.5. RIESGOS

| Riesgo  | Medida de mitigación  |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Riesgo de carácter técnico debido a las limitaciones importantes en Diseños que requieren grandes ajustes.</li> <li>Largos procesos de decisión en el Comité.</li> <li>Riesgo por falta de proactividad/compromiso en la ejecución del programa</li> <li>Contrato de Entidad Ejecutora poco detallado, no incluye exigencias</li> <li>Riesgo por ausencia del componente social y fortalecimiento.</li> <li>Baja ejecución. Ampliación de plazo del Convenio.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Contratar consultoría de diseños para adecuar los diseños a las necesidades manifestadas por la población.</li> <li>Reuniones mensuales con informes quincenales de retrasos.</li> <li>Ajustar el contrato de ejecución con penalizaciones por retrasos.</li> <li>Modificar contrato entre Fonade y Ministerio incluyendo presupuestos, límite de precio y personal mínimo.</li> <li>Obligar a contratar el componente social antes de inicio de obras y que este continúe tras la finalización de las mismas.</li> <li>El año 2018 se valorará una solicitud de ampliación de duración del convenio cuando se cuente con diseños que permitan realizar cronogramas reales.</li> </ul> |

## 2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS

- Contratación de la adecuación de diseños de Fonseca y San Onofre.
- Comenzar con la ejecución de las obras en Totoró.
- Contratar el componente social, institucional y social de Totoró.
- Contratación de la Auditoria Anual.
- Contratación de la Visibilidad.

## 3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

En cuanto comience la ejecución se aportaran imágenes de avance.

## 4. ENLACES DE INTERÉS

- <http://www.minvivienda.gov.co/viceministerios/viceministerio-de-agua>

|  |                 |   |
|--|-----------------|---|
|                                |                 |   |
| <b>CÓDIGO: COL 036-B</b>   | <b>COLOMBIA</b> |  |
| <b>AMPLIACION DE LA PTAP EL BOSQUE Y ABASTECIMIENTO BARRIOS DE LA ZONA SUR OCCIDENTAL (BARRIO VILLA HERMOSA)</b> |                 |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

Reducir la morbilidad derivada de la inadecuada gestión y disposición del agua potable y de las aguas servidas en la zona suroccidental de Cartagena de Indias.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- OE1: Ampliar la capacidad de la planta de tratamiento de agua potable El Bosque.
- OE2: Incrementar el promedio de las horas de suministro de agua potable de barrios de la zona sur Occidental de Cartagena de Indias.
- OE3: Abastecimiento de agua potable a los habitantes del barrio Villa Hermosa.
- OE4: Brindar acceso al saneamiento básico a la población escolar del barrio Villa Hermosa. En la medida de las disponibilidades presupuestarias se brindará también ese acceso a la población del mismo barrio.
- OE5: Fortalecimiento de las capacidades y de las organizaciones de la población en el manejo del recurso hídrico.

### 1.3. PLAZOS

|  |                         |
|--|-------------------------|
| <b>Fecha de aprobación C.M.</b>            | 28 de octubre de 2011   |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 23 de diciembre de 2014 |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 20 de julio de 2016     |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                 | 30 meses                |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b> | 1 de febrero de 2019    |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

|                              |                                       |
|------------------------------|---------------------------------------|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias |
| <b>Entidad ejecutora:</b>    | Aguas de Cartagena S.A E.S P          |

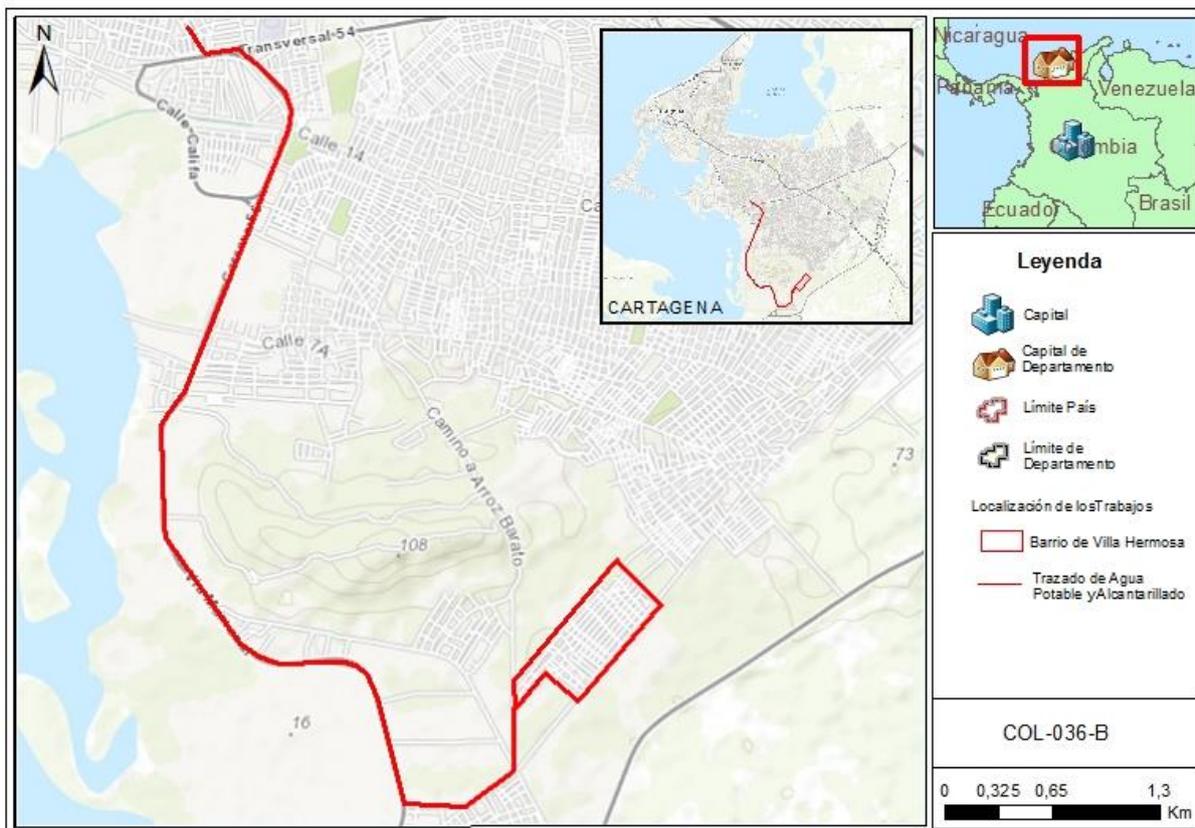
### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación                | Importe (€)   | Porcentaje (%) |
|---------------------------------------|---------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>                | 7.386.656,90  | 56,41 %        |
| <b>Aportación local</b>               | 3.805.537,54  | 29,06 %        |
| <b>Otras aportaciones<sup>1</sup></b> | 1.902.768,53  | 14,53 %        |
| <b>TOTAL</b>                          | 13.094.962,97 | 100 %          |

<sup>1</sup> Aportes de Aguas de Cartagena-ACUACAR

### 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

**Zona de actuación:** Barrio Villa Hermosa y 24 sectores más



**Tipo de intervención:** Infraestructura de agua potable y saneamiento, fortalecimiento y desarrollo comunitario.

**Zona de ejecución:** Urbano y periurbano

**No. Beneficiarios:** Directos en torno a 5514 habitantes del barrio Villa Hermosa (según diagnóstico socioeconómico de Junio 2016) e indirecto unos 159.400 habitantes de 24 sectores de Cartagena.

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Obras civiles.

- Ampliación de la planta de tratamiento El Bosque en 40.000 m<sup>3</sup>/d,
- Refuerzo de la red matriz que distribuye agua a la zona suroccidental de Cartagena de Indias, con tuberías de 800mm, 500mm y 400mm GRP,
- Construcción de redes de distribución de agua potable y red de alcantarillado en el barrio Villa Hermosa, y la construcción de un sistema individual disposición de aguas servidas en los colegios Juan Bautista Scalabrini y la Institución educativa Metropolitana Villa Hermosa.

Componente II: Componente Social. La realización de un Plan de Gestión Social el cual se compone los siguientes elementos:

- Diagnostico socio-económico y de la necesidades de la población del barrio de Villa Hermosa, y caracterización demográfica de la población, sexo, edad, núcleo familiar, discapacitados, desplazados, identificación de las organizaciones sociales.
- Construcción de línea base de indicadores de morbilidad que permita la medición del impacto del proyecto en la población de Villa Hermosa.

- Acciones organizativas en la comunidad del barrio Villa Hermosa encaminadas al mejoramiento de las condiciones ambientales, creando la conciencia del uso apropiado del territorio, conservación del agua, protección de vertientes y reforestación.
- Conformación de Organismos de Control Social comunitarios que permita la socialización a la comunidad y vigilancia en la ejecución de las obras acorde con las especificaciones del proyecto.
- Campañas de Educación ciudadana, de convivencia, equidad y género de la mano con el compromiso Ambiental y salud en coordinación con entidades públicas y/o privadas dedicadas a la promoción de la salud, vacunación y el medio ambiente.
- Conformación y capacitación de un comité de ambiente y salud, con representantes de los diferentes sectores del Barrio Villa Hermosa.
- Implementar un Plan de formación a familias beneficiarias sobre hábitos de higiene y el uso racional del agua que involucre a líderes de la comunidad desde el enfoque de ética del cuidado.

**Componente III: Seguimiento y Evaluación.** Seguimiento y control de la ejecución del proyecto por parte de las entidades involucradas en la ejecución del proyecto.

## **2.2. AVANCES EN HITOS**

- El 7 de junio de 2016 se modifica la Resolución para incluir en el acceso al saneamiento de la población escolar de Villa Hermosa a la población del mismo barrio, dentro del Objetivo Específico 4. Esta modificación da lugar a la 1ra adenda al Convenio que se firma el 30 de junio de 2016.
- El 13 de julio de 2016 se da la No objeción a la 1ra Adenda al ROP en la que se modifica el plazo de presentación del POG/POA1 a 10 meses tras la aprobación del RO. Además se modifica el Objetivo Específico 4, para adecuarlo a la modificación de la Resolución antes citada.
- La Resolución del 4 de diciembre de 2014 establece un doble requisito en la Justificación de la Subvención, al tener que presentar cuenta justificativa junto con un informe del auditor y los estados contables. El 18 de noviembre de 2016 se firma una nueva modificación de la Resolución en la que se elimina el requisito de presentar estado contables..
- El 20 de julio de 2016 se aprueba por parte del DFCAS el POG/POA1. En dicha carta se indica que el 1 de agosto de 2016 se da inicio a la ejecución de las actividades del programa.

## **2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN**

- Se ha dado la No objeción del CGP al ROP y respectiva aprobación por parte del FCAS.
- Se ha socializado y visibilizado el programa con los líderes comunitarios, ACUACAR, Beneficiario (Alcaldía de Cartagena) y beneficiarios finales del programa.
- Se ha elaborado convenio de ejecución entre la Alcaldía de Cartagena y ACUACAR como su entidad ejecutora.
- ACUACAR á abierto cuenta fiduciaria en el BBVA y depositado inicialmente 5 mil millones de COP y posteriormente 10 mil millones de COP de contrapartida cumpliendo con el 100% de lo comprometido en el convenio.
- Elaborado el diagnóstico socioeconómico del barrio Villa Hermosa, el producto garantiza para el documento POG/PPOA1 información sobre la línea base del proyecto así como identifica los respectivos indicadores de gestión e impacto para los resultados y metas del programa.
- Socializado el diagnóstico socioeconómico del barrio Villa Hermosa con líderes comunitarios y beneficiarios en general.
- Se ha elaborado el documento final POG/POA1 con la respectiva No Objeción del CGP y posterior aprobación por parte del FCAS.
- Contratación del Coordinador del programa.
- Contratación por proceso de cuantía menor y puesta en marcha del "Plan de Comunicación".
- Contratación por proceso de cuantía menor y puesta en marcha del "Fortalecimiento de las organizaciones comunales.
- En proceso de adjudicación licitación de BIENES LPI-AD-01-AECID-2016
- En proceso de adjudicación (manifestación de interés) licitación para la Interventoría de obras.

## 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de diciembre de 2016 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 1% que corresponden a 3 contratos del componente social (Plan de Comunicación, Fortalecimiento de las organizaciones comunales y Coordinador) por un valor de 76.066 euros
- Fondos pagados del FCAS: 0,19% (14.300 euros)

## 2.5. RIEGOS

| Riesgo   | Medida de mitigación   |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgo de incumplimiento en ACUACAR en disponer y ejecutar recursos adicionales para obras complementarias PTAP y red de conducción dentro del plazo previsto</li> <li>• Riesgo de incumplimiento de la Alcaldía de Cartagena en disponer de aportes adicionales para construir estación elevadora para red de alcantarillado barrio Villa Hermosa</li> <li>• Disconformidad por parte de los líderes comunitarios de beneficiarios indirectos del proyecto</li> <li>• Retrasos en los procesos de licitaciones previstas por parte de ACUACAR</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento continuo al estado del compromiso, verificación del cumplimiento del cronograma de obras propuesto por ACUACAR</li> <li>• CGP ha solicitado a la Alcaldía de Cartagena nota de compromiso sobre "disponibilidad de los recursos" para su ejecución en el 2018</li> <li>• EL CGP deberá realizar reuniones de información y socialización del proyecto, para recoger propuestas, inquietudes y darle respuestas</li> <li>• CGP realiza reuniones periódicas de seguimiento para verificar cumplimiento del cronograma de actividades previsto y aprobado en el POA1</li> </ul> |

## 2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS

- Para el mes febrero de 2017, está previsto el cierre-apertura de las ofertas de la licitación de BIENES, para posterior informe de evaluación, propuesta de adjudicación, No objeción CGP y adjudicación y contrato con la empresa ganadora.
- Para el mes de febrero 2017, está prevista la No Objeción CGP a la "lista corta" para proceso de licitación Interventoría de obra, para posterior elaboración de los respectivos pliegos de licitación.
- Para el mes de mayo 2017, está previsto el cierre-apertura de ofertas para proceso de Interventoría de obra.
- Para el mes de marzo 2017, está prevista la elaboración de los pliegos de licitación Obras ampliación de la PTAP.
- Elaboración de TdR para contratación por cuantía menor planes del componente social del programa.
- Invitación a lista corta para contratación de productos del componente social del programa.

### 3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Reunión Alcalde, FCAS, ACUACAR y AECID en Cartagena



Reunión líderes comunitarios barrio Villa Hermosa, Alcaldía y ACUACAR

### 4. ENLACES DE INTERÉS

- OTC Colombia: [www.aecid.org.co](http://www.aecid.org.co)
- ACUACAR: <http://www.acuacar.com>
- Alcaldía de Cartagena: <http://www.cartagena.gov.co>
- <http://www.colombia.oficinascomerciales.es>

|   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|
|          |  |  |   |  |
| <b>CÓDIGO: CRI-001-M</b><br>(BID Préstamo: 2493/OC-CR y<br>BID Donación: GRT/WS-12604-CR) | <b>COSTA RICA</b>   |   |  |   |
| <b>PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>   |   |   |   |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Programa es mejorar las condiciones ambientales y promover la salud de la población costarricense mediante la ampliación y rehabilitación de los servicios de agua potable y saneamiento en áreas rurales, periurbanas y urbanas, dentro de un marco que incentive el desarrollo institucional del sector, promueva la participación organizada de las comunidades, contribuya a la descontaminación de los ríos del Área Metropolitana de San José (AMSJ) y asegure la sostenibilidad de los sistemas en el mediano y largo plazo.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José por medio de redes y colectores de alcantarillado, junto con una planta de tratamiento.
- Mejorar el acceso al agua potable y saneamiento en las zonas periurbanas del Área Metropolitana de San José seleccionadas.
- Mejorar el acceso al agua potable y saneamiento en áreas rurales por medio de sistemas rurales o su rehabilitación, y soluciones de saneamiento en las Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales (ASADAS) de la zona norte del país.
- Fortalecimiento institucional de las ASADAS y programas acciones de educación ambiental y desarrollo comunitario

### 1.4. PLAZOS

|  |                          |
|--|--------------------------|
| <b>Fecha aprobación Directorio:</b>        | 14 de diciembre de 2010  |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 26 de septiembre de 2012 |
| <b>Fecha de elegibilidad:</b>              | 20 de diciembre de 2013  |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 26 de septiembre de 2012 |
| <b>Plazo inicial de ejecución:</b>         | 6 años                   |
| <b>Fecha estimada de fin de ejecución:</b> | 26 de septiembre de 2018 |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Entidades ejecutoras:</b> | Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) |
|------------------------------|---|

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación <sup>1</sup> | Importe (USD) | Porcentaje (%) |
|-------------------------------------|---------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>              | 20.000.000    | 4,5%           |
| <b>Préstamo BID</b>                 | 73.000.000    | 16,5%          |
| <b>Aportación local</b>             | 214.000.000   | 48,5%          |
| <b>Aporte JICA</b>                  | 134.000.000   | 30,3%          |
| <b>TOTAL</b>                        | 441.000.000   | 100%           |

<sup>1</sup> Valores del Convenio de Financiación.

| <b>DESEMBOLSOS USD</b>         |                 |              |                                |                 |              |
|--------------------------------|-----------------|--------------|--------------------------------|-----------------|--------------|
| <b>31 de Diciembre de 2016</b> |                 |              | <b>31 de Diciembre de 2017</b> |                 |              |
| <b>Donación</b>                | <b>Préstamo</b> | <b>Total</b> | <b>Donación</b>                | <b>Préstamo</b> | <b>Total</b> |
| 285.610                        | 2.146.141       | 2.431.750    | 5.432.958                      | 21.682.335      | 27.115.294   |

| <b>COMPROMISOS USD</b>         |                 |              |                                |                 |              |
|--------------------------------|-----------------|--------------|--------------------------------|-----------------|--------------|
| <b>31 de Diciembre de 2016</b> |                 |              | <b>31 de Diciembre de 2017</b> |                 |              |
| <b>Donación</b>                | <b>Préstamo</b> | <b>Total</b> | <b>Donación</b>                | <b>Préstamo</b> | <b>Total</b> |
| 318.755                        | 19.754.253      | 20.073.008   | 19.387.824                     | 39.478.393      | 58.866.217   |

### **1.6. ÁMBITO DE TRABAJO**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Zona de actuación:</b>    | Población Costarricense en áreas rurales, periurbanas y urbanas, dentro de un marco que promueva la participación organizada de las comunidades, contribuya a la descontaminación de los ríos del AMSJ, y asegure la sostenibilidad de los sistemas en el mediano y largo plazo. Incluye planta de tratamiento de aguas residuales y redes y conducciones de alcantarillado en el AMSJ, agua potable, saneamiento y fortalecimiento institucional de asociaciones de acueducto en áreas rurales prioritarias y agua potable y saneamiento en zonas periurbanas del AMSJ. |
| <b>Tipo de intervención:</b> | Infraestructuras de agua y saneamiento, Fortalecimiento institucional y Desarrollo comunitario.  |
| <b>Zona de ejecución:</b>    | San José y las asociaciones administradoras de acueductos rurales (ASADAS) de Maleku, Santa Fe de los Chiles, Sarapiquí y Santa Rosa de Pocosol, Santa Fe de Guatuso y San José de Upala.  |
| <b>No. Beneficiarios:</b>    | 518.351 habitantes en el Área Metropolitana de San José (AMSJ) y 11.669 en comunidades rurales en zona norte del país.   |

## **2. LÍNEAS DE TRABAJO**

### **2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA**

Componente I: Proyecto de Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José. Este componente incluye obras de redes y colectores de alcantarillado, una planta de tratamiento, un túnel de transmisión entre los colectores y la planta y los correspondientes gastos de consultoría para el diseño y la supervisión de todas estas actividades en el AMSJ. El financiamiento BID se dedicará a redes y colectores de alcantarillado en las cuencas de los ríos María Aguilar y Tiribí, y conexiones intra-domiciliarias para los usuarios de bajos ingresos; y JICA financiará el resto de redes y colectores de alcantarillado, así como las demás actividades mencionadas anteriormente. Ambos financiamientos serán acompañados por aportes de contrapartida local.

Componente 2: Agua Potable y Saneamiento en Áreas Rurales Prioritarias. Este componente financiará sistemas rurales de agua potable, nuevos y rehabilitación, y soluciones de saneamiento en las siguientes ASADAs de la zona norte del país, área de prioridad para el FECASALC y con un índice de rezago social de medio a muy alto: La Virgen y Puerto Viejo de Sarapiquí, Santa Rosa de Pocosol, San José de Upala, Santa Fe de Guatuso, Santa Fe de los Chiles y Comunidad indígena Maleku. Las 500 soluciones individuales de saneamiento beneficiarán a la población más pobre que actualmente dispone de pozos negros con gran potencial de contaminación de mantos acuíferos. Adicionalmente, el componente financiará acciones de fortalecimiento institucional de las ASADAs y de educación ambiental y desarrollo comunitario, así como estudios hidrogeológicos para identificar cualquier acción adicional necesaria para la protección de las fuentes actuales y para identificar la situación de las fuentes de otras ASADAs en la zona norte más allá de las incluidas en el programa.

### **2.2. AVANCES EN HITOS**

## 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

### AVANCES EN LA EJECUCIÓN

Se alcanzó la migración de un esquema de ejecución originalmente basado en una Unidad Coordinadora y varias unidades ejecutoras hacia una sola estructura integrada para la ejecución de los tres componentes del Programa en una sola Unidad.

Adicionalmente, se logró la aprobación de 70 nuevas plazas de las cuales la mayoría de ellas ya se encuentran apoyando la ejecución del Programa. Los avances en ejecución por componente son los siguientes:

#### Componente I:

Se logró la finalización de la ejecución del túnel de trasvase al igual que los puentes canal María Aguilar y Torres.

Se logró el inicio de obras del contrato de Redes Sur a cargo del Contratista Acciona Agua, presentando rendimientos y avances muy por debajo de lo programado, al no contar con la cantidad de frentes de trabajo requeridos y al presentar múltiples cambios en los subcontratistas.

Se alcanzó la publicación del segundo cartel de licitación de obras financiadas por el BID asociadas a los Colectores Zona Sur rehabilitados y construidos: Extensión Aserrí, Desvío Tiribí 2, Desvío María Aguilar y Desvío Tiribí 1 (Interconexión Túnel). Se espera adjudicar y dar orden de inicio a estas obras en el segundo semestre del 2017. Adicionalmente, se logró la publicación del último cartel con financiamiento JICA asociada los Colectores Zona Norte rehabilitados y construidos: Extensiones Quebrada Jesús y Manzana, Desvíos sin servidumbres.

Se dio el inicio de obras de 5 (cinco) de las 8 (ocho) líneas de la licitación asociada a las Redes de la Zona Norte rehabilitadas y ampliadas. A las tres líneas restantes se les dará orden de inicio en enero de 2017, luego de resolver múltiples procesos de apelación que se presentaron en dicho proceso licitatorio.

Se tiene en la actualidad la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales concluida en su fase de construcción (agosto 2015) y actualmente se encuentra en fase de operación asistida. Dicha fase espera concluirse en enero de 2017.

Los Servicios de Consultoría muestran un avance físico en los diseños de 100%, un avance físico en la supervisión de Planta de tratamiento de Aguas Residuales de 100% y un avance físico en la supervisión de las Redes, Colectores, Subcolectores, Túnel y Emisario de 50.9%.

#### Componente II:

Se la logrado finalizar el diseño de tres proyectos, a saber: Sarapiquí, Santa Rosa de Pocosol, Santa Fe de Los Chiles, sumados al del proyecto Maleku. Actualmente se está trabajando en los documentos de licitación para poder publicar un cartel de obras por contrato dentro del primer trimestre del año 2017, lo cual va a permitir adjudicar una licitación por 13.6 de los 20 millones de dólares correspondientes a esta donación. Adicionalmente, se tiene previsto ejecutar 4.6 millones de dólares del proyecto de Santa Rosa de Pocosol bajo la modalidad de administración, a través de la adquisición de compras de materiales.

En cuanto al proyecto de Santa Fe de Los Chiles, se tiene pendiente solucionar el déficit de 4.48 l/s de recurso hídrico para lograr suplir la demanda del proyecto al año 2035, por lo que las obras pendientes se incluirán como una adenda a la licitación por contrato anteriormente mencionada.

Adicionalmente, en el caso del sistema de Sarapiquí, se elaboró en conjunto con la Subgerencia Gestión de Sistemas Delegados, un plan de acción para que la nueva ASADA integrada de Sarapiquí tome en posesión el proyecto. Ya se logró la toma en posesión del Sistema de Puerto Viejo, y está en proceso el traslado del mismo a la ASADA de Sarapiquí.

Se logró dar inicio a las obras en el Acueducto Maleku, el cual había sido inicialmente asumido por la Subgerencia Gestión de Sistemas Delegados del AyA. No obstante, con el fin de acelerar su ejecución se decidió trasladar la gestión de este proyecto a la Unidad Ejecutora, a partir de lo cual se ha logrado avanzar en un 25% del proyecto, dentro de lo cual destaca la finalización de las excavaciones y colocación de tuberías, al igual que avance de un 50% en el tanque de almacenamiento de 100 m<sup>3</sup>. La

fecha prevista de finalización del proyecto es en setiembre de 2017.

Adicionalmente, se está realizando en la actualidad un diagnóstico de necesidades de capacitación en Maleku, lo cual va a permitir definir los tópicos a desarrollar en la implementación del Plan DESCOM, específicamente en temas de operación y mantenimiento del sistema, gestión financiera y aspectos contables/administrativos, y temas de educación sanitaria y ambiental.

En el caso del proyecto de San José de Upala, se decidió dividir el proyecto en dos fases, debido al alto interés por parte de la ASADA por desarrollar el proyecto, así como la compra de los materiales respectivos por parte de la Subgerencia Gestión de Sistemas Delegados. Esto permitirá iniciar las obras de la primera fase en febrero de 2017. La primera fase comprende la colocación de 18 km de tubería, y la segunda fase contempla la construcción de tanques de almacenamiento y 1.5 km de tubería.

Gracias a los estudios de factibilidad desarrollados, se procederá a completar los diseños pendientes, a saber, San José de Upala Fase 2, y Santa Fe de Guatuso, durante el primer semestre del año 2017. Estos sistemas serán ejecutados por contrato.

Gracias a las alternativas analizadas en el proceso de factibilidad y diseño de los sistemas del Componente 2, se identificó un sobrecosto respecto a lo planificado del orden de los \$3 millones, para lo cual se está definiendo en la actualidad una estrategia institucional para poder ejecutar la totalidad del alcance del Componente 2.

### Componente III:

Se cuenta actualmente con un estudio de prefactibilidad en el cual se especifican los alcances, coberturas y poblaciones por beneficiar de este grupo de proyectos. De igual manera, en el caso del Llano de Alajuelita, el cual forma parte del grupo de proyectos de este Componente, se tienen listos los productos asociados a su diseño, con lo cual se espera concretar los documentos de licitación correspondientes para publicar la primera licitación de este Componente durante el 1er Trimestre del 2017.

En cuanto al resto de proyectos de este Componente, se tiene planeado iniciar los recorridos y levantamientos topográficos para el diseño en febrero del 2017, según las rutas definidas en los estudios de pre-factibilidad. El abordaje de los proyectos de este Componente se ha visto retrasada por la entrada del personal a la Unidad Ejecutora, la cual se dio hasta octubre de 2017 cuando se tenía previsto para el primer semestre del año 2016.

Por otra parte, se ha avanzado significativamente en la adquisición de terrenos requeridos para los proyectos de este Componente, teniéndose a disposición actualmente 5 de los 10 terrenos requeridos. Además, no se prevén dificultades para adquirir todos los terrenos durante el presente año.

## PRODUCTOS Y RESULTADOS

### *1. Resultados físicos (2016):*

| <b>Avances de resultados.</b>                                       |                                  |                               |                                  |                                       |
|---|----------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|
| <i>Indicador<sup>2</sup></i>  | <i>Previsto a Diciembre 2016</i> | <i>Logrado Diciembre 2016</i> | <i>Previsto a Diciembre 2017</i> | <i>Previsto al final del proyecto</i> |
| Número de personas con acceso a agua potable.                       | 0                                | 0                             | 1.173                            | 144.356                               |
| Número de personas con acceso a saneamiento básico.                 | 563.058                          | 563.058                       | 7.560                            | 798.611                               |
| Número de personas con aguas residuales tratadas.                   | 0                                | 0                             | 0                                | 798.611                               |
| Cobertura nacional de servicios de alcantarillado (Recolección) [%] | 20,83%                           | 20,83%                        | 20,83%                           | 22,72%                                |

<sup>2</sup> En muchos casos la unidad con la que se mide los resultados son hogares. Cuando este es el caso se aplica un coeficiente medio de 4 personas por hogar para convertir hogares en personas.

|  |         |         |         |         |
|--|---------|---------|---------|---------|
| Cobertura de saneamiento en el AMSJ (recolección y tratamiento) [%]  | -       | -       | -       | 64,01%  |
| Hogares con acceso a servicios de alcantarillado (recolección) en el AMSJ.   | 16.5113 | 16.5113 | 16.7334 | 227.047 |
| Hogares con acceso a tratamiento de sus aguas residuales en el AMSJ.   | -       | -       | -       | 227.047 |
| Hogares con acceso domiciliar a agua potable ampliado y/o mejorado (ver nota).   | 0       | 0       | 326     | 14.684  |
| Hogares Indígenas  | 0       | 0       | 326     | 360     |
| Sistemas rurales operando y en mantenimiento según especificaciones técnicas de diseño en la zona de intervención del Componente II-Rural. | 0       | 0       | 1       | 6       |
| ASADAS financieramente sostenibles en la zona de intervención del Componente II-Rural.   | 4       | 4       | 5       | 6       |
| Porcentajes de hogares que utilizan adecuadamente las nuevas soluciones de saneamiento   | 0       | 0       | 50      | 100     |
| Hogares con acceso domiciliar a agua potable mejorado  | 0       | 0       | 0       | 27.549  |

#### 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

| FCAS               | Comprometido Diciembre 2016 (USD) | Desembolsado Diciembre 2016 (USD) |
|--------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| OBRAS              | 0                                 | 0                                 |
| CONSULTORIA        | 93.196                            | 60.051                            |
| BIENES Y SERVICIOS | 225.559                           | 225.559                           |
|                    | <b>318.755</b>                    | <b>285.610</b>                    |

| FCAS+ <i>BID</i>   | Comprometido Diciembre 2016 (USD) | Desembolsado Diciembre 2016 (USD) |
|--------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| OBRAS              | 19.754.253                        | 2.146.141                         |
| CONSULTORIA        | 93.196                            | 60.051                            |
| BIENES Y SERVICIOS | 225.559                           | 225.559                           |
|                    | <b>20.073.008</b>                 | <b>2.431.750</b>                  |

## 2.5. RIESGOS

| Riesgo  | Medida de mitigación   |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atrasos en la autorización de incorporación de nuevas plazas para la Unidad Ejecutora.</li> <li>• Falta de conceptualización de los alcantarillados sanitarios del Componente 3</li> <li>• No disponer los terrenos y servidumbres necesarios para construir en el tiempo requerido. Esto puede suponer un contratiempo para licitar obras, y en el caso del Componente 1, constituye la ruta crítica.</li> <li>• La estimación de los costos de las intervenciones en la Zonas Rural y Periurbana plantean subestimación significativa respecto a los costos reales.</li> <li>• Incorporación parcial de nuevos usuarios a la red construida o rehabilitada.</li> <li>• Falta de formalización del esquema de administración y operación de las ASADAS propuesto por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, así como una administración, operación y mantenimiento deficiente de los sistemas comunales.</li> <li>• Baja efectividad en tiempo y calidad del esquema de ejecución por administración con participación comunitaria.</li> <li>• Atrasos en procesos licitatorios de obras que repercuten en el inicio de las obras, debido principalmente a objeciones del cartel y apelaciones a la adjudicación de los contratos.</li> <li>• Atrasos en la ejecución de obras, debido principalmente a la baja calidad del contratista, dificultades con el clima, adversidades geológicas, etc.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las plazas fueron incorporadas en el mes de octubre 2016, cuando se tenía previsto que ingresaran en el primer semestre de 2016, teniendo un impacto en la planificación de los diseños del Componente 2 y 3, principalmente.</li> <li>• Se incluyó la elaboración de un diagnóstico técnico sobre la viabilidad técnico-social-económico de los proyectos del componente 3.</li> <li>• Se está realizando un seguimiento a la implementación del Plan de Acción de Servidumbres de la Unidad.</li> <li>• Este riesgo ya fue materializado como un problema, al haberse obtenido costos estimados superiores al financiamiento disponible de la donación FECASALC. Actualmente, se está definiendo una estrategia institucional para poder ejecutar la totalidad del alcance del Componente 2.</li> <li>• Se tiene programado el diseño y la implementación de un plan de conexiones intra-domiciliarias.</li> <li>• Se tiene programado el diseño e implementación de un Plan de Desarrollo Comunitario.</li> <li>• Se ha reducido a uno el esquema de ejecución por administración (Maleku). Adicionalmente, para dicho proyecto se tiene contrato un supervisor externo que apoye a la ejecución correcta del mismo. Adicionalmente, se realizó la toma en posesión del proyecto por parte de la Unidad Ejecutora, con el fin de garantizar una ágil toma de decisiones que permitan asegurar el cumplimiento del proyecto en el plazo requerido</li> <li>• Se realiza un continuo seguimiento a plazos establecidos en el Programa de Licitaciones. De igual manera, se consideran los tiempos de posibles recursos de objeción al cartel y de recursos de apelación a la adjudicación.</li> <li>• Este riesgo ya fue materializado en un problema para el caso del contrato de Redes Sur ya que el contratista no cuenta con los recursos (frentes de trabajo y subcontratistas) para hacer frente al contrato. Para contrarrestar los efectos del problema, se han realizado apercibimientos al contratista, se han solicitado continuamente planes de trabajo actualizados, se ha incrementado el personal destinado a la inspección e obras y se ha solicitado un programa de recuperación de atrasos durante el verano.</li> </ul> |

**2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS**

No se han especificado acciones futuras

**3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD****4. ENLACES DE INTERÉS**

- AyA: <https://www.aya.go.cr/>
- JICA: <http://www.jica.go.jp/costarica/english/index.html>
- OTC AECID: <http://www.aecid.cr/>

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
|  MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN |  aecid |  cooperación española |  <b>FCAS</b> Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento |
| <b>CÓDIGO: CUB-001-B</b>  | <b>CUBA</b>   |                     |   |
| <b>PROYECTO DE MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CINCO PEQUEÑAS CIUDADES CUBANAS</b>             |   |  |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de las localidades afectadas por los huracanes Gustav e Ike.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo específico es asegurar el acceso de las poblaciones afectadas por los huracanes Gustav e Ike a los servicios de abastecimiento de agua potable y de tratamiento de aguas residuales de manera sostenible.

### 1.3. PLAZOS

|  |                                    |
|--|------------------------------------|
| <b>Fecha de aprobación C.M.:</b>           | 30 de octubre de 2009              |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 17 de mayo de 2010                 |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 5 de julio de 2011                 |
| <b>Plazo de ejecución<sup>1</sup>:</b>     | 72,8 meses (inicialmente 48 meses) |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b> | 31 de julio de 2017                |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH) |
| <b>Entidad ejecutora:</b>    | Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH) |

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA<sup>2</sup>

| Fuente de financiación  | Importe (€)     | Porcentaje (%) |
|-------------------------|-----------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>  | 3.788.903,92 €  | 35%            |
| <b>Aportación local</b> | 7.051.974,09 €  | 65%            |
| <b>TOTAL</b>            | 10.840.878,02 € | 100%           |

<sup>1</sup> El plazo de ejecución se computará desde la aprobación del Plan Operativo General (POG).

<sup>2</sup> En el convenio de financiación se planteó 50% a 50%, En el POG ya se definió como 65% a 35% siendo el 35% FCAS

## 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

### Zona de actuación:



|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Tipo de intervención:</b> | Infraestructura de agua potable y saneamiento básico<br>Fortalecimiento institucional<br>Eficiencia y gestión operativa |
| <b>Zona de ejecución:</b>    | Urbano  |
| <b>No. Beneficiarios:</b>    | 173.417 habitantes  |

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Rehabilitación, ampliación y mejora de cuatro sistemas de agua potable afectados por los huracanes.

Componente II: Rehabilitación del sistema de tratamiento de aguas residuales de Nueva Gerona.

Componente III: Mejora de la gestión de los sistemas de aguas residuales.

### 2.2. AVANCES EN HITOS

- El 2 de julio de 2015 se aprueba una modificación de la Resolución por una ampliación del plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2017. Esta modificación se plasma en la 2da Adenda al Convenio que se firma el 1 de diciembre de 2016
- El 7 de marzo de 2016 se aprueba una prórroga del POA3 2015 hasta la aprobación del POA4 2016 que se produce el 6 de junio de 2016. Este, a su vez, se prorroga hasta la aprobación del siguiente POA, el POA5 2017 que está prevista en marzo de 2017.

**2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN**

| Nº   | Proyecto     | BENEFICIARIOS<br>(personas) <sup>2</sup> | TIPO* | AVANCE<br>FÍSICO<br>OBRAS | ESTADO **    | SITUACION<br>*** |
|--|--------------|--|-------|---------------------------|--------------|------------------|
| 1  | Cueto        | 17.979                                   | AP    | 90%                       | En ejecución | Buena            |
| 2  | La Palma     | 15.255                                   | AP    | 90%                       | En ejecución | Buena            |
| 3  | La Guisa     | 20.240                                   | AP    | 98%                       | En ejecución | Buena            |
| 4  | Jatibonico   | 44.000                                   | AP    | 98%                       | En ejecución | Buena            |
| 5  | Nueva Gerona | 75.943                                   | S     | 98%                       | En ejecución | Buena            |
| Total hab:   |              | 173.417                                  |       |                           |              |                  |
| *APS= Agua Potable y saneamiento, AP=Agua Potable, S=Saneamiento                   |              |  |       |                           |              |                  |
| ** Estado= Elaboración Diseños, No iniciada, En ejecución, Terminado, En servicio. |              |  |       |                           |              |                  |
| *** Situación= Crítica, Regular, Normal, Buena                                     |              |  |       |                           |              |                  |

**2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

A fecha del 31 de diciembre de 2016 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 97,61%
- Fondos pagados del FCAS: 95,44%

**2.5. RIESGOS**

| Riesgo  | Medida de mitigación  |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio toma flotante de Guisa por toma de fondo.</li> <li>• Incremento de presupuesto disponible por diferencia de tasa de cambio en las cuentas secundarias.</li> <li>• En los proyectos de Jatibonico, Cueto y La Palma el presupuesto disponible no alcanza para los objetivos planteados.</li> <li>• Cuentas cerradas por modificación de los términos de referencia debido a la ampliación de plazo.</li> <li>• En el intento de cambio de precio por parte de un adjudicatario de una de las ofertas, se corre el riesgo por retraso en la entrega de los reactivos químicos contratados.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Darle seguimiento a las conclusiones del comité técnico en la provincia en la cual se participó y se hicieron propuestas para mejorar la toma de fondo.</li> <li>• Finalmente el presupuesto disponible fue de 14.000€, que se gastará en materia prima para ampliar alcances. Asegurarse que entra dentro del plazo de contratación del programa.</li> <li>• Obtener financiación adicional para hacer frente a los recortes que se hicieron en todos los proyectos para ajustarlos al presupuesto disponible (al menos 900.000€).</li> <li>• Agilizar en ocasiones posteriores la firma de los suplementos de los términos de referencia y establecer otros mecanismos de firma para asegurar el acceso a las Cuentas.</li> <li>• Se paralizan los pagos a ese proveedor hasta que aclare la situación.</li> </ul> |

<sup>2</sup> Según se recoge en el POG.

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro de los equipos contratados para la PTAP de Cueto antes de la finalización del plazo del programa.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar al adjudicatario y a la contraparte de la imposibilidad de pagar en fecha posterior al cierre del programa.</li> </ul> |
|--|--|

## 2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS

Este programa se está realizando de forma conjunta con el CUB-004-B, de forma que el componente de fortalecimiento institucional se va a realizar dentro del marco de este último. En cuanto a las obras, está pendiente de ejecutar aproximadamente el 2%.

### Componente I:

- Mejora de la obra de toma de La Palma.
- Montaje tecnológico de la estación de bombeo y rehabilitación del tanque de Tirso en Cueto.
- Impermeabilización del tanque La Mañoca, re-perfilado del movimiento de tierras y cimentación de parte de la planta potabilizadora y construcción de la toma de fondo en Guisa.

### Componente II:

Finalización del montaje de los equipos de bombeo y conexiones de entrada y salida de las lagunas de oxidación en Nueva Gerona.

### Componente III:

Ya se adquirieron los camiones de limpieza de redes y están funcionando en las provincias.

## 3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Punto conexión toma fondo Guisa



Fotografía 2: Tanque de La Mañoca Guisa



Fotografía 3: PTAP de Jatibonico rehabilitación filtros de arena.



Fotografía 4: Rehabilitación zona operación filtros de arena



Fotografía 5: Una de las tres lagunas de Nueva Gerona



Fotografía 6: Equipos de construcción con Logo AECID en Jatibonico

#### 4. ENLACES DE INTERÉS

- INRH: <http://www.hidro.cu/>
- OTC: <http://www.aecid.co.cu/>

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
|  MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN   |  aecid |  cooperación española |  <b>FCAS</b> Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento |
| <b>CÓDIGO: CUB-003-B</b>  | <b>CUBA</b>   |                     |   |
| <b>PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA EN LAS CUENCAS TRIBUTARIAS DE LAS BAHÍAS DE LA HABANA Y DE SANTIAGO DE CUBA</b> |   |  |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es contribuir a la consolidación de los logros de desarrollo en Cuba y específicos del proyecto, en el marco de los ODM.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo específico es Mejorar la gestión integral del agua en la Cuenca Tributaria de la Bahía de la Habana y la Bahía de Santiago de Cuba.

### 1.3. PLAZOS

|  |                                  |
|--|----------------------------------|
| <b>Fecha de aprobación C.M.:</b>           | 15 de octubre de 2010            |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 21 de diciembre de 2010          |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 29 de mayo de 2012               |
| <b>Plazo de ejecución<sup>1</sup>:</b>     | 91 meses (inicialmente 48 meses) |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b> | 31 de diciembre 2019             |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | Grupo de Trabajo Estatal para la gestión ambiental integrada y el desarrollo sostenible de la bahía de La Habana, su cuenca tributaria y la zona costera contigua de interacción. (GTE-Bahía Habana). |
| <b>Entidad ejecutora:</b>    | GTE-Bahía Habana.   |

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación  | Importe (€)    | Porcentaje (%) |
|-------------------------|----------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>  | 2.770.833,33€  | 35%            |
| <b>Aportación local</b> | 5.201.449,28 € | 65%            |
| <b>TOTAL</b>            | 7.972.283,61 € | 100%           |

<sup>1</sup> El plazo de ejecución se computará desde la aprobación del Plan Operativo General (POG) y el Plan Operativo Anual (POA).

## 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

### Zona de actuación:



**Tipo de intervención:** Infraestructura de saneamiento  
Eficiencia y gestión operativa  
Fortalecimiento y modernización institucional

**Zona de ejecución:** Urbano y periurbano

**No. Beneficiarios:** 1.500.000 habitantes

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

**Componente I:** Realización de dos talleres internacionales para la evaluación y aplicación de tecnologías apropiadas.

**Componente II:** Actividades vinculadas con la mejora de la gestión de la información ambiental en la Cuenca de la Bahía de La Habana.

**Componente III:** Ejecución de obras sanitarias periurbanas vinculadas con Proyectos Pilotos dirigidas a la mejora de la calidad ambiental de la Cuenca Tributaria de la Bahía de La Habana.

**Componente IV:** Fortalecimiento Institucional. Apoyo a la constitución del Grupo de Trabajo Estatal de la Bahía de Santiago de Cuba y contribuir al desarrollo del Parque Temático-Ambiental de "Río Hondo" y el Área Protegida del "Ingenito".

## 2.2. AVANCES EN HITOS

- El 29 de marzo de 2016 se aprueba una ampliación del plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019.
- El 7 de marzo de 2016 se aprueba una prórroga del POA4 2015 hasta la aprobación del POA5 2016 que se produce el 6 de mayo de 2016. Este, a su vez, se prorroga hasta la aprobación del siguiente POA, el POA6 2017 que está prevista en marzo de 2017.

## 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

Componente I: Realización de dos talleres internacionales para la evaluación y aplicación de tecnologías apropiadas.

- 100% ejecutado
- En 2011, los días 29 y 30 de noviembre y el 1 de diciembre se realizó el primer "taller internacional sobre el tratamiento de aguas residuales en zona periurbanas".
- En 2015 del 15 al 19 de Junio se realiza el "taller de formación e intercambio sobre el tratamiento de aguas residuales".
- Este componente ya ha sido completado.

Componente II: Actividades vinculadas con la mejora de la gestión de la información ambiental en la Cuenca de la Bahía de La Habana.

- 100% ejecutado
- La componente de formación en S.I.G ya ha sido completada y se sigue desarrollando las acciones de visibilidad y divulgación del programa.

Componente III: Ejecución de obras sanitarias periurbanas vinculadas con Proyectos Pilotos dirigidas a la mejora de la calidad ambiental de la Cuenca Tributaria de la Bahía de La Habana.

- 45% ejecutado
- **Cámara de rejas en el Muelle de Caballerías:** La instalación de la compuerta ha sido completada y pendiente de una válvula de corte para estar terminada la actuación en este punto.
- **Depuradora de Mantilla:** En servicio, inaugurada el 15 de abril 2016. Pendiente de finalizar dos actuaciones: deflectores en el Imhoff y que los lixiviados de los lechos de secado no vayan directamente a cauce.
- **Depuradora de San Matías:** Equipos ya en los almacenes de la contraparte. Constructor asignado del MICONS y movimiento de tierra realizado: problema con el drenaje por haber alcanzado el Nivel Freático. Proyecto constructivo de detalle no validado y pendiente de iniciar la obra civil en el primer semestre 2017
- **Depuradora de Prosperidad:** Equipos en Cuba. Proyecto constructivo de detalle validado. Pendiente de liberar los terrenos por dos de las doce casas irregulares en la plataforma. Pendiente de firmar el contrato con el Constructor. Inicio previsto primer semestre 2017.
- **Depuradora de Monterrey:** Proyecto básico pendiente de definir. La AECID se ha interesado ante el presidente del GTE-BH y la presidenta del INRH sobre la culminación del proyecto básico, dado que el ritmo de este proyecto es crítico para el conjunto del programa.

Componente IV: Fortalecimiento Institucional. Apoyo a la constitución del Grupo de Trabajo Estatal de la Bahía de Santiago de Cuba y contribuir al desarrollo del Parque Temático-Ambiental de "Río Hondo" y el Área Protegida del "Ingenito".

- 79% ejecutado

## 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de marzo de 2017 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 52,84%
- Fondos pagados del FCAS: 51,78%

### 2.5. RIESGOS

| Riesgo   | Medida de mitigación  |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Retrasos en la ejecución de las obras debido a la limitación de recursos por la variación de la tasa de cambio entre el euro y el dólar en la aportación del FCAS.</li> <li>Problemas en la presentación y la validación de los proyectos de las plantas en el momento de corregir deficiencias detectadas en las obras ejecutadas, especialmente la de Monterrey y San Matías que han traído consigo retrasos en la construcción.</li> <li>Riesgo por la falta de corrección de los problemas detectados en la planta de Mantilla, así como lograr que se conecten a la depuradora todas las viviendas previstas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha conseguido que haya un compromiso por escrito del Ministerio de la Construcción (que tiene los equipos adecuados para ejecutar las obras) para empezar dos de las tres depuradoras en 2017 y la tercera (Monterrey) en 2018.</li> <li>Hacer un seguimiento de cerca tanto del cumplimiento del cronograma como de los proyectos que se vayan ejecutando, apoyando tanto a los equipos de proyectistas como a los que ejecutan las obras. Se están realizando gestiones con el INRH con el objetivo de recuperar el tiempo perdido.</li> <li>Se da seguimiento a estos asuntos en todas las reuniones con las contrapartes y se ha solicitado fecha de solución.</li> </ul> |

### 2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS

- Para el primer semestre de 2017 está previsto empezar la obra civil de San Matías y el movimiento de tierras de Prosperidad. Terminar los detalles pendientes de Mantilla, empezar a trabajar conjuntamente con un equipo de especialistas en RAFA y Filtros Percoladores de apoyo para el proyecto de Monterrey.
- Terminar con la instalación de la válvula de cámara de rejas del Muelle de Caballerías.
- Para segundo semestre de 2017: Terminar San Matías y Prosperidad, Licitación Monterrey que se deberá empezar antes de finales de 2017.

### 3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Visibilidad Planta Mantilla



Fotografía 2: Pretratamiento y sala control Mantilla



Fotografía 3: Imhoff Mantilla sin deflectores



Fotografía 4: Biodiscos Mantilla



Fotografía 5: Lechos de Secado Mantilla



Fotografía 6: Movimiento de tierras San Matías

#### 4. ENLACES DE INTERÉS

- OTC Cuba: <http://www.aecid.co.cu>

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
|  MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN |  aecid |  cooperación española |  <b>FCAS</b> Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento |
| <b>CÓDIGO: CUB-004-B</b>  | <b>CUBA</b>   |                     |   |
| <b>MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS PEQUEÑAS CIUDADES CUBANAS (SEGUNDA ETAPA)</b>          |   |  |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general se encuadra dentro del marco de los ODM, y pretende contribuir a la consolidación de los logros del desarrollo en Cuba.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- OE1: Contribuir a extender el acceso sostenible al agua potable en las localidades beneficiarias del proyecto.
- OE2: Contribuir a reforzar el sistema institucional a través de una adecuada gestión del sector agua a través de capacitación y monitoreo de proyectos de cooperación.

### 1.3. PLAZOS

|  |                                  |
|--|----------------------------------|
| <b>Fecha de aprobación C.M.:</b>           | 15 de octubre de 2010            |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 21 de diciembre de 2010          |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 4 de abril de 2014               |
| <b>Plazo de ejecución<sup>1</sup>:</b>     | 56 meses (inicialmente 24 meses) |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b> | 31 diciembre 2018                |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS DE CUBA (INRH) |
| <b>Entidad ejecutora:</b>    | INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS DE CUBA (INRH) |

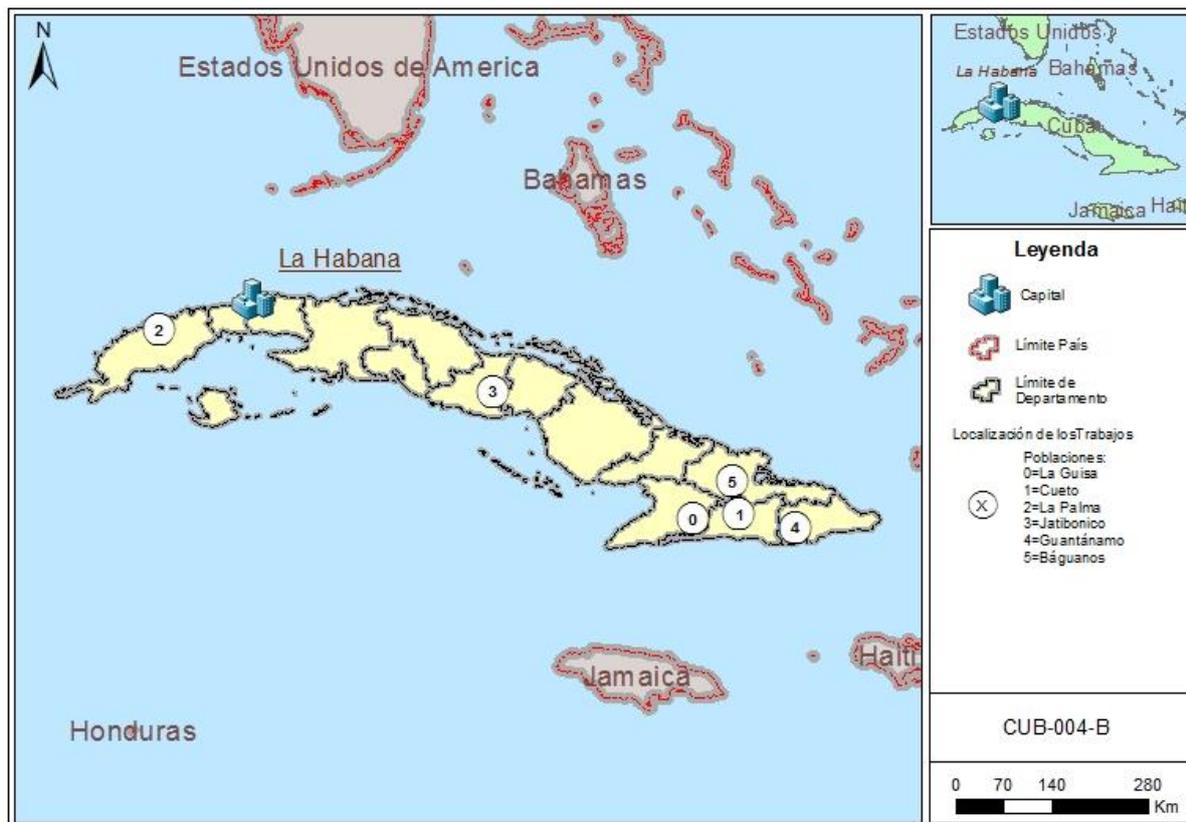
### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación  | Importe (€) | Porcentaje (%) |
|-------------------------|-------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>  | 4.535.772   | 29%            |
| <b>Aportación local</b> | 10.974.964  | 71%            |
| <b>TOTAL</b>            | 15.511.636  | 100%           |

<sup>1</sup> El plazo de ejecución se computará desde la aprobación del Plan Operativo General (POG).

### 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

**Zona de actuación:**



|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Tipo de intervención:</b> | Infraestructura de agua potable y saneamiento básico   |
| <b>Zona de ejecución:</b>    | Fortalecimiento institucional<br>Urbano y periurbano   |
| <b>No. Beneficiarios:</b>    | Cueto (17.979 habitantes), La Palma (15.255 habitantes), Guisa (20.240);<br>Jatibonico (44.000 habitantes); Báguanos (18.842 habitantes)<br>yGuantánamo (17.000 habitantes). |

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Rehabilitación, ampliación y mejora de cuatro sistemas de agua potable afectados por los huracanes.

- OE1. P2.1 Sistema de agua rehabilitado en Cueto.
- OE1. P1.1. Sistema de agua rehabilitado en Báguanos.
- OE1. P2.2 Sistema de agua rehabilitado en Jatibonico.
- OE1. P2.3. Sistema de agua rehabilitado en La Palma.
- OE1. P2.4. Sistema de agua rehabilitado en Guisa.
- OE1. P2.5. Acueducto de agua rehabilitado en el Sur de la Ciudad Guantánamo.
- OE1.P10.1. Capacitaciones en operación y mantenimiento de acueductos.

Componente II: Rehabilitación de un centro de formación de técnicos del INRH y de las capacidades de monitoreo y gestión de proyectos de cooperación

- OE3.P5.Fortalecimiento del INRH con la rehabilitación de la Escuela del Datil (Gramma)
- OE3.P6.Fortalecimiento del INRH para la evaluación y monitoreo de programas de cooperación.

## 2.2. AVANCES EN HITOS

- El 15 de marzo de 2016 se aprueba una ampliación del plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018.
- Se presentó en febrero el POA 2017 y se aprobó el 30/03/2017.

## 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

Componente I: se encuentra al 80% de su ejecución.

- En Cueto: la ejecución de las redes está al 90%, las acometidas por encima de lo previsto, y los metrocontadores colocados al 90%. La planta potabilizadora ya está licitada, con parte de los equipos que ya están en Cuba.
- Baguanos: Redes por encima de lo previsto (137%), acometidas al 95%, metrocontadores al 95%, conductora al 95%. El segundo módulo de la planta está contratado con la No Objeción de FCAS tras un proceso con 17 ofertantes, de los cuales 7 pasaron el corte técnico. El tanque está en ejecución al 90%.
- Jatibonico: Redes por encima de lo previsto (160%), acometidas al 85%, metrocontadores al 60%. Se está rehabilitando la planta potabilizadora (20%).
- La Palma: Redes terminadas, acometidas y metrocontadores muy retrasados (6%) pues se han centrado los esfuerzos en la conductora (110%).
- Guisa: Redes terminadas en 2 de los tres sectores (42%), Conductoras en ejecución (80%) y acometidas adelantadas (75%), pero los metrocontadores se encuentran muy retrasados (40%). La toma flotante ya definida se desestimó por parte del beneficiarios dadas las dificultades constructivas y por no asegurar el abastecimiento con niveles bajos del embalse (en 2015 llegamos al 4% de capacidad) y se realizará una toma de fondo en la salida del aliviadero de fondo de la presa. La Planta Potabilizadora no ha retomado sus trabajos desde el movimiento de tierras realizado en 2014. Los equipos ya están en la provincia. El INRH se ha comprometido a retomar la ejecución de la planta en febrero 2017.
- Sur de Guantánamo: redes al 85% y acometidas al 85%. Existen problemas con instalación de los metrocontadores debido a que el agua potable está arrastrando algas que los atascan y mientras no se ponga en servicio la potabilizadora de Guantánamo (no forma parte del presente programa) no se podrán instalar.

Componente II: se encuentra al 98% de su ejecución.

- La rehabilitación de la escuela de formación del Dátil está muy avanzada (95%). Se espera finalizar las obras en el primer semestre 2017. Solamente falta el cerramiento exterior.
- Fortalecimiento institucional: las acciones se están llevando a cabo pero los programas están utilizando presupuesto del CUB-001-B para sus gastos de gestión y administración.

## 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de marzo de 2016 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 87,88%
- Fondos pagados del FCAS: 79,94%

### 2.5. RIESGOS

| Riesgo   | Medida de mitigación   |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Las dificultades para que se asignen brigadas del Ministerio de la Construcción (MICONS) y que éstas realicen el trabajo al que se han comprometido, ponen en riesgo los plazos de ejecución del programa. Pese a los compromisos de la contraparte, las obras de las depuradoras no han comenzado todavía.</li> <li>Limitación del presupuesto para poder alcanzar ciertos objetivos del programa. En particular en Cueto, la Palma y Jatibonico. Sería necesario una aportación de fondos adicionales para cubrir las lagunas de algunos proyectos originales: como el caso en particular de la tubería de impulsión de la presa a la ETAP de Cueto sin la cual el sistema no puede funcionar.</li> <li>Limitaciones en la disponibilidad real de las brigadas asignadas a los proyectos debido a que se encuentran ejecutando otras obras fuera del programa.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Pedir nuevo cronograma de las obras e insistir a la contraparte en que debe desempeñar los compromisos adquiridos.</li> <li>Plantear no solo prórrogas en tiempo de los proyectos sino también ampliaciones de presupuesto para resolver las actuaciones no integrales por lo que deben buscarse nuevas fuentes de financiación a través del presupuesto bilateral o a través del programa de condonación de deuda.</li> <li>Hacer un seguimiento mucho más cercano e intensivo que permita evaluar cuál es la situación real de los proyectos y la disponibilidad real de los recursos, con el fin de que se alcancen los compromisos adquiridos.</li> </ul> |

### 2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS

Este programa se está realizando de forma conjunta con el CUB-001-B, de forma que el componente de fortalecimiento institucional se va a realizar conjuntamente con este último.

En los siguientes periodos se terminarán de colocar la conductora, las redes, acometidas, metrocontadores, dos plantas completas (Cueto y Guisa), la rehabilitación de otras dos (Jatibonico y La Palma) y la instalación del segundo módulo de Baguanos. También se terminaran dos depósitos (tanques) y se rehabilitara un tercero. La principal dificultad está en la ejecución de las dos plantas y la rehabilitación de Jatibonico por parte del MICONS.

### 3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Equipamiento de Laboratorio La Palma



Fotografía 2: Primer Módulo 30l/s Baguanos



Fotografía 3: Depósito de La Mañoca Guisa



Fotografía 4: Medios de transporte Guisa y El Dátil



Fotografía 5: Rehabilitación de garita de entrada centro de formación El Dátil



Fotografía 6: Acometida a casa en Sector Sur Guantánamo

#### 4. ENLACES DE INTERÉS

- INRH: <http://www.hidro.cu>
- OTC Cuba: <http://www.aecid.co.cu>

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
|  MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN |  aecid |  cooperación española |  <b>FCAS</b> Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento |
| <b>CÓDIGO: DOM-014-B</b>  | <b>REPÚBLICA DOMINICANA</b>   |                     |   |
| <b>ESTRATEGIA NACIONAL DE SANEAMIENTO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA</b>  |   |  |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es contribuir a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de República Dominicana mediante la elaboración de una Estrategia Nacional de Saneamiento que posibilite abarcar la problemática de forma global.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Diseñar una Estrategia Nacional para el Saneamiento (aguas residuales y residuos sólidos) de las distintas provincias del país, incluyendo plan general de prioridades de inversiones a 10 y 20 años.

### 1.3. PLAZOS

|  |                                 |
|--|---------------------------------|
| <b>Fecha de aprobación C.M.:</b>           | 15 de octubre de 2010           |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 16 de diciembre del 2010        |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 20 de mayo del 2015             |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                 | 13 meses (inicialmente 9 meses) |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b> | 19 de junio del 2016            |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

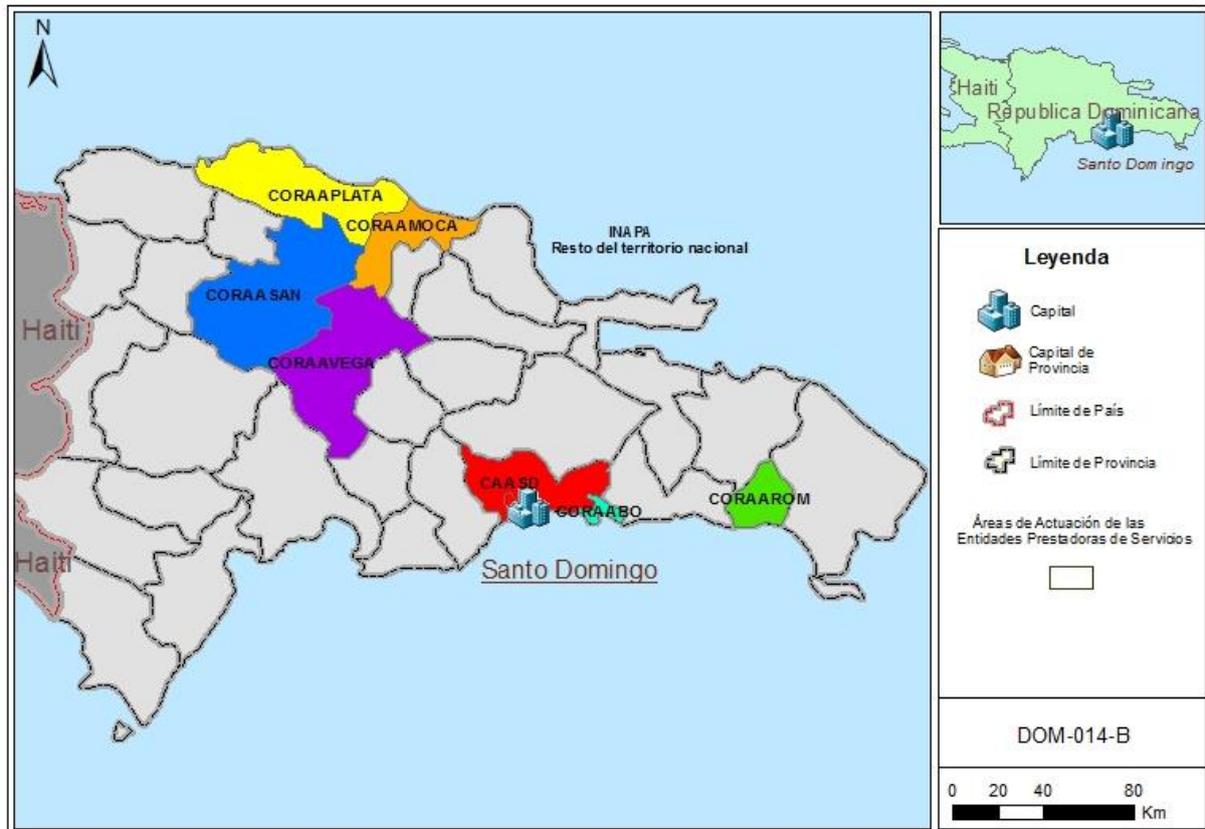
|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) |
| <b>Entidad ejecutora:</b>    | Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) |

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación  | Importe (€) | Porcentaje (%) |
|-------------------------|-------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>  | 195.121,95  | 80%            |
| <b>Aportación local</b> | 48.780,49   | 20%            |
| <b>TOTAL</b>            | 243.902,44  | 100%           |

## 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

**Zona de actuación:** Nacional



**Tipo de intervención:** Diagnóstico a nivel nacional, Estrategia y Planificación

**Zona de ejecución:** Nacional

**No. Beneficiarios:** 1.000.000 habitantes

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I. Diagnóstico de la situación a nivel nacional: Realizar un diagnóstico de la situación del manejo de excretas, aguas residuales, desechos sólidos y prácticas de higiene de la población dominicana a nivel nacional.

Este componente contempla intervenciones de recopilación de informaciones, análisis del marco legal e institucional, levantamiento de informaciones en campo y talleres, respondiendo a los lineamientos específicos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo para el sector agua potable y saneamiento.

Componente II. Estrategia Nacional de Saneamiento: Consensuar entre los principales actores nacionales los objetivos a alcanzar para 2030 y definir los lineamientos generales de la estrategia.

La Estrategia Nacional de Saneamiento incluye los elementos clave del Derecho Humano al Agua, contempla las necesidades de las poblaciones más vulnerables y promueve la sostenibilidad de los servicios.

Bajo esa premisa, se establecen objetivos y lineamientos generales consensuados a alcanzar en el año 2030 en cuanto a las siguientes temáticas:

- Manejo de excretas en el área rural.
- Manejo de excretas en el área urbana.
- Tratamiento de aguas residuales municipales.
- Recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipales.

- Cambio de comportamiento sobre buenas prácticas higiénicas.

Componente III: Plan General de prioridades de inversiones hasta el 2030.

Se presentaran las recomendaciones para priorizar hasta el año 2030 las inversiones y actuaciones necesarias en cuanto al sector saneamiento a nivel nacional, permitiendo al país tomar las decisiones oportunas para ordenar el desarrollo y el presupuesto del sector.

La priorización de inversiones, acorde al diagnóstico y la estrategia, recogerá los lineamientos que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo para el sector.

## 2.2. AVANCES EN HITOS

- El 11 de febrero de 2016 se aprueba una adenda al ROP donde se modifica el plazo para la celebración de contratos, la elegibilidad del gasto así como las modalidades de pago
- El 31 de julio de 2016 se aprueba la ampliación del plazo de justificación en 45 días, hasta el 2 de noviembre de 2016, por medio de una modificación de la Resolución lo que conlleva una adenda al Convenio que se firma el 27 de octubre de 2016.
- El 22 de diciembre de 2016 se solicita al I.C.O. el número de cuenta donde realizar el reintegro voluntario del saldo no invertido de la subvención.

## 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

### AVANCES EN LA EJECUCIÓN

Componente 1: Se cuenta con un diagnóstico nacional de residuos sólidos y un diagnóstico nacional de aguas residuales en versión final

Componente 2: Se cuenta con una propuesta de Estrategia Nacional de Saneamiento (ENS) en versión final, entregada al Consejo Directivo del Agua para su revisión y validación.

Componente 3: Se incluyeron a la propuesta de ENS, un acápite de recomendaciones de prioridades para el plan general de inversiones

### PRODUCTOS Y RESULTADOS

#### *Avance de resultados*

| <i>Indicador</i>   | <i>Previsto Diciembre 2015</i> | <i>Logrado Diciembre 2015</i> | <i>Previsto Final de Proyecto<sup>1</sup></i> | <i>Logrado Final de Proyecto</i> |
|--|--------------------------------|-------------------------------|---|----------------------------------|
| 1.1 Diagnóstico nacional sobre Aguas Residuales incluyendo marco legal e institucional del sector APS  |                                |                               |   |                                  |
| Número de documento de Diagnóstico con los Indicadores actualizados en agua y saneamiento  | 1                              | 0,9                           | 1   | 0,9                              |
| Número de indicadores validado y consensuado   | 10                             | 0                             | 10  | 43                               |
| 1.2. Diagnóstico nacional sobre Residuos Sólidos incluyendo marco legal e institucional del sector   |                                |                               |   |                                  |
| Número de documento de Diagnóstico con los Indicadores actualizados en residuos sólidos  | 1                              | 1                             | 1   | 1                                |
| Porcentaje de mujeres participando en talleres   | 40%                            | 45%                           | 40%   | 45%                              |
| 2. 1 Estrategia Nacional de Saneamiento  |                                |                               |   |                                  |
| Número de documento de la Estrategia Nacional de Saneamiento   | 1                              | 0                             | 1   | 1                                |
| 3.1 Informe de Plan de prioridades de inversión hasta el 2030  |                                |                               |   |                                  |
| El Plan de Prioridades de inversión contempla las necesidades de la población más vulnerable y las actuaciones requeridas para la sostenibilidad de los sistemas | Sí                             | No                            | Sí  | Sí                               |

<sup>1</sup> Fecha fin del proyecto: 20/06/2016.

|   |     |     |     |     |
|---|-----|-----|-----|-----|
| Número de documento de plan de prioridades de inversión hasta el 2030   | 1   | 0   | 1   | 1   |
| Número de actores en agua y saneamiento, nacionales e internacionales consultados durante el proceso del proyecto | 200 | 115 | 200 | 115 |
| Representación de la Sociedad Civil consultados por fase durante el proceso del proyecto                          | 5   | 10  | 5   | 13  |

#### 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha 31 de diciembre de 2016, los tiempos de finalización del programa son los siguientes:

- Final de ejecución: 19/06/2016
- Final del Plan de Cierre: 02/11/2016
- Ampliación fecha de entrega: 20/12/2016

A la fecha, y una vez cerrado en términos económicos el Programa, su estado es el siguiente:

- Fondos pagados del FCAS: 58,4%.

#### 2.5. RIESGOS

| Riesgo   | Medida de mitigación   |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgo de retraso en el cierre administrativo del programa debido al atraso en la presentación de ciertos documentos del programa (Auditoría Externa, Evaluación Final...)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se refuerza el mecanismo de seguimiento y la gestión del Programa con el fin de agilizar la ejecución administrativa y técnica del cierre del mismo mediante el apoyo de la OTC y la AT.</li> </ul> |

#### 2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS

- El programa ha finalizado el 19 de Junio del 2016, en febrero del 2017, se prevé la entrega final del Plan de cierre, entregado inicialmente para revisión el 20/12/16.
- Se prevé que en marzo de 2017 se realice el reintegro voluntario de los fondos no invertidos

#### FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Mesas de Trabajo del Primer Taller de socialización de la Estrategia Nacional de Saneamiento, 19 de marzo del 2015



Fotografía 2: Primer Taller de socialización de la Estrategia Nacional de Saneamiento, 19 de marzo del 2015

## Sólo 5% de la población cuenta con el tratamiento de aguas

DICE QUE ESA REALIDAD ES DE GRAN PREOCUPACIÓN QUE "SE NOS HA SALIDO DE LAS MANOS"

Artículo

**Katheryn Luna**  
Santo Domingo

Sólo 18 por ciento de las calles del Gran Santo Domingo cuenta con redes de alcantarillado sanitario y el 5% de la población tiene servicio de tratamiento de agua residuales.

De las redes existentes, 80 por ciento tiene un diámetro de ocho pulgadas, lo cual da como resultado una baja capacidad de conducción.

Los datos fueron ofrecidos por el director de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), Alejandro Montás, quien habló en el marco del taller sobre Estrategia Nacional para el Saneamiento Ambiental, coordinado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y alcantarillados (INAPA), y financiado por el gobierno de España.

El funcionario dijo que esa realidad es de gran preocupación y un tema que "se nos ha salido de las manos".

Dijo que el problema de las aguas residuales y del alcantarillado sanitario en el Gran Santo Domingo es por falta de conciencia, de repuesta técnica, falta de voluntad política y de un marco jurídico.



Precariedad. Durante un taller analizaron el problema de las aguas residuales en el Gran Santo Domingo.

Imagen 3: Artículo en prensa nacional

#### 4. ENLACES DE INTERÉS

- [http://www.aecid.org.do/index.php?option=com\\_content&view=article&id=385:instituto-nacional-de-aguas-potables-y-alcantarillados-inapa-y-aecid-avanzan-en-la-elaboracion-de-la-estrategia-nacional-de-saneamiento-de-republica-dominicana&catid=23:noticias&Itemid=60](http://www.aecid.org.do/index.php?option=com_content&view=article&id=385:instituto-nacional-de-aguas-potables-y-alcantarillados-inapa-y-aecid-avanzan-en-la-elaboracion-de-la-estrategia-nacional-de-saneamiento-de-republica-dominicana&catid=23:noticias&Itemid=60)
- <http://www.aecid.org.do/>
- <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas>
- <http://inapa.gob.do/index.php/noticias>

|  |                             |   |
|--|-----------------------------|---|
|              |                             |   |
| <b>CÓDIGO: DOM-015-B</b>   | <b>REPÚBLICA DOMINICANA</b> |  |
| <b>AMPLIACIÓN ACUEDUCTO ORIENTAL, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE</b> |                             |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es mejorar el servicio de agua potable con presiones suficientes y continuidad en el servicio, así como el servicio de saneamiento necesario para su evacuación, en sectores periurbanos del Municipio de Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Ampliada la cobertura y distribución del servicio de agua potable y saneamiento de forma eficiente y sostenible en los sectores urbanos y periurbanos del municipio de Santo Domingo Este, con la mejora de la macrored, la presión de la misma y las interconexiones menores con las micro redes. Mejora del servicio: gestión técnica, operativa y comercial de la entidad prestadora de los servicios, dentro de un marco que incentive la participación comunitaria en agua potable y saneamiento.

### 1.3. PLAZOS

|  |                          |
|--|--------------------------|
| <b>Fecha de aprobación C.M.:</b>           | 15 de octubre de 2010    |
| <b>Fecha de firma Convenio de F.:</b>      | 13 de diciembre del 2010 |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 20 de mayo del 2015      |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                 | 24 meses                 |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b> | 19 de mayo del 2017      |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) |
| <b>Entidad ejecutora:</b>    | Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) |

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación  | Importe (€)          | Porcentaje (%) |
|-------------------------|----------------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>  | 8.269.105,69         | 80 %           |
| <b>Aportación local</b> | 2.067.276,42         | 20 %           |
| <b>TOTAL</b>            | <b>10.336.382,11</b> | 100 %          |

### 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

**Zona de actuación:** Municipio Santo Domingo Este



**Tipo de intervención:** Infraestructura de agua potable y saneamiento, fortalecimiento institucional, desarrollo comunitario.  
**Zona de ejecución:** Periurbano  
**No. Beneficiarios:** 1.000.000 habitantes

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Estudio de Factibilidad.

Este componente corresponde a los estudios previos que sirven de base para evaluar y establecer la pertinencia, factibilidad, sostenibilidad y viabilidad técnica, económica, ambiental y social de las alternativas para la ampliación y/o mejoramiento de la cobertura de los servicios en Santo Domingo Este.

Componente II: Inversiones en Infraestructura y Supervisión de Obras.

Para dar respuesta a la problemática detectada en el estudio de factibilidad, dentro del Componente II del programa se incluyen las actividades de construcción y/o complementación de obras de infraestructura necesarias para el logro de los objetivos previstos en abastecimiento de agua y saneamiento. Este componente abarcará las actividades de supervisión de obras con el fin de realizar un adecuado seguimiento y supervisión de las intervenciones en infraestructura de agua y saneamiento

Se ha planificado la realización de infraestructuras de agua y saneamiento (condominal) como experiencia piloto en el barrio periurbano de Cancino Adentro en Santo Domingo Este (19.994 personas en 2016), y la mejora de la Macrored en Santo Domingo Este, mejorando así la presión del anillo central de la red de agua de Santo Domingo Este (1.000.000 personas).

**Componente III: Fortalecimiento Institucional y Supervisión**

El componente III del programa contempla la ejecución de actividades que buscan garantizar un impacto real y efectivo del proyecto sobre el objetivo de la mejora de los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio de Santo Domingo Este y sus zonas priorizadas, asegurando tanto la ejecución correcta de las intervenciones, como su sostenibilidad y permanencia en el tiempo.

Puesto que para la mejora de los servicios de agua potable y saneamiento, acorde con el objetivo principal del programa, es indispensable contar con una gestión eficiente por parte de la entidad prestadora, en este componente se incluyen las actividades necesarias para el desarrollar un proceso de Fortalecimiento Institucional de la CAASD, siendo éste un elemento fundamental para garantizar la efectividad y la sostenibilidad de las intervenciones a ser realizadas.

**2.2. AVANCES EN HITOS**

- La Resolución del 3 de diciembre de 2010 establece un doble requisito en la Justificación de la Subvención, al tener que presentar cuenta justificativa junto con un informe del auditor y los estados contables. El 18 de noviembre de 2016 se firma una modificación de la Resolución en la que se elimina el requisito de presentar estado contables.
- El POA2 2016 tiene una aprobación parcial fechada el 11 de marzo de 2016 y una definitiva fechada el 26 de octubre de 2016. Este POA se prorroga hasta la aprobación del siguiente, POA3 2017.

**2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN****Componente 1:**

Se finalizó la consultoría de Estudio de Factibilidad y POG y se aprobó el POG y POA1 (13.05.2015), iniciándose así la ejecución del programa al 20.05.15.

**Componente 2 y 3:**

Se amplió el contrato de la consultora responsable del Estudio de Factibilidad para asegurar un acompañamiento a la Unidad de Gestión durante la ejecución y una supervisión de las actividades de fortalecimiento institucional.

A diciembre del 2016, se cuenta con las empresas de diseño condominial/plan de acción social y diseño PTAR/alcantarillado contratadas.

Visita del experto brasileño en agosto del 2016 para revisión del proyecto básico de alcantarillado condominial.

El proyecto de la macrored y su supervisión no ha pasado el proceso de No Objeción y está en evaluación. El proyecto de la microred ha sufrido un ligero avance en los últimos meses del año.

**2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

A 31 de diciembre de 2016, el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 8%
- Fondos pagados del FCAS : 7%

**2.5. RIESGOS**

| Riesgo   | Medida de mitigación   |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Limitaciones importantes en el liderazgo y capacidad de seguimiento para la ejecución de los proyectos por parte de la Unidad de Gestión (UG) de la CAASD.</li> <li>Ausencia de coordinación intra-institucional durante la ejecución del programa.</li> <li>Frágil capacidad técnica del equipo de gestión del programa y del personal de nivel técnico que comprometen la estabilidad y el alcance de los objetivos del programa en el plazo establecido.</li> <li>Los cambios de autoridades afectan a la continuidad de las intervenciones del programa.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se siguen manteniendo las reuniones semanales con la CAASD, Asistencia técnica CASSA-INP y Tragsatec, con seguimiento continuo técnico.</li> <li>Realizar el seguimiento administrativo y financiero del programa, para lo que se está gestionando completar el equipo con un perfil administrativo.</li> <li>Fomentar la implicación de nuevo del Comité de seguimiento interno de la CAASD para que los diferentes departamentos se involucren en el programa.</li> <li>Refuerzo del equipo de gestión con personal técnico, por lo que se pretende contratar perfiles técnicos de apoyo a la actual UG de la CAASD.</li> <li>Solicitar un enlace de seguimiento del programa desde el MEPyD para las relaciones interinstitucionales.</li> </ul> |

**2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS**

- Presentar la solicitud de ampliación del plazo del programa con especial seguimiento al cumplimiento de los compromisos que adquiriera la CAASD.
- Fortalecimiento Unidad de Gestión.
- Finalización de los diseño microred de AP en Cancino Adentro, del alcantarillado convencional, PTAR y alcantarillado condominial.
- Contratación y ejecución del componente social.
- Contratación y realización de la ejecución de los proyectos de microred, alcantarillado y PTAR, y de los contratos de su supervisión externa.
- Resolución de los procesos de contratación de la construcción y supervisión de las obras de Macrored de Santo Domingo Este.
- Preparación de pliegos y licitación de los estudios de optimización energética, SIG y Telecontrol.
- Elaboración del Plan de Gestión comercial por la CAASD.

### 3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografías 1 y 2: Aplicación de Encuestas



Fotografías 3 y 4: Dotación Uniformes y Herramientas de Trabajo Equipo de Campo



Fotografías 5 y 6: Imágenes de las Jornadas de Capacitación para las Encuestas Socioeconómicas



Taller Condominial: Inauguración 17 de noviembre del 2015



Taller Condominial: Primer día de trabajo con expertos brasileños



Taller Condominial: Cierre 20 de noviembre del 2015



Taller Condominial: Trabajo en grupos



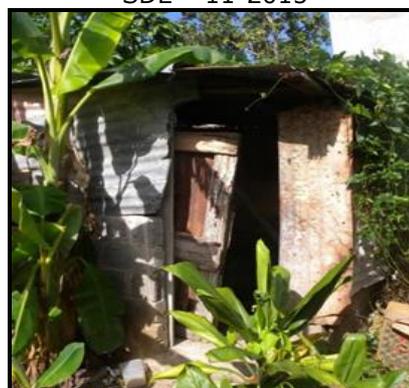
Sistema actual de abastecimiento de agua por pozo de agua subterránea privado - Cancino Adentro, SDE - 11-2015



Sistema actual de abastecimiento de agua por lluvia - Cancino Adentro, SDE - 11-2015



Descarga de agua pluvial y residual a cañada - Cancino Adentro, SDE - 11-2015



Letrina comunitaria - Cancino Adentro, SDE - 11-2015

#### 4. ENLACES DE INTERÉS

- <http://www.aecid.org.do/>
- <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas>
- <http://www.caasd.gov.do/>
- <http://www.aecid.org.do/noticias/item/agua-y-cambio-climatico-presentacion-de-proyectos-y-paneles-basados-en-tres-temas-centrales-agua-potable-cambio-climatico-y-aguas-residuales>

|   |   |   |  |   |
|---|---|---|--|---|
|          |  |  |  |  |
| <b>CÓDIGO: ECU-005-M</b><br>(BID Préstamo: 2377/OC-EC y<br>BID Donación: GRT/WS-12360-EC) |   | <b>ECUADOR</b>  |  |  |
| <b>PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA ZONAS RURALES Y PEQUEÑAS COMUNIDADES</b>           |   |   |  |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El programa tiene por objetivo contribuir al incremento de la cobertura de servicios eficientes y sostenibles de agua potable y saneamiento en localidades de entre 500 y 20.000 habitantes. Se espera que el programa provea servicios sostenibles para 210 localidades pobres, beneficiando unos 300.000 habitantes que en la actualidad no disponen de estos servicios. Se desarrollará una matriz de metas por proyecto, la cual incluirá entre otros los indicadores de monitoreo de la Iniciativa de Agua y Saneamiento del Banco.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ingeniería e infraestructura, cubriendo la realización de estudios y diseños, la construcción de nuevos sistemas, la ampliación y complementación de sistemas existentes de abastecimiento de agua y de disposición de aguas residuales, y la fiscalización de obras y estudios.
- Fortalecimiento institucional y comunitario, incluyendo el desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional de los municipios y juntas de agua, el fortalecimiento del ente rector, la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA), y del Banco del Estado (BdE).
- Administración, evaluación, y seguimiento, incluyendo gastos de administración del programa, auditoría, seguimiento y monitoreo, y promoción del programa.

### 1.3. PLAZOS

|  |                         |
|--|-------------------------|
| <b>Fecha aprobación Directorio:</b>        | 8 de septiembre de 2010 |
| <b>Fecha de firma del Convenio:</b>        | 10 de enero de 2011     |
| <b>Fecha de elegibilidad:</b>              | 25 de octubre de 2011   |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 10 de enero de 2011     |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                 | 5 años                  |
| <b>Plazo actual estimado de ejecución:</b> | 6 años y 10 meses       |
| <b>Fecha estimada de fin de ejecución:</b> | 31 de marzo de 2018     |

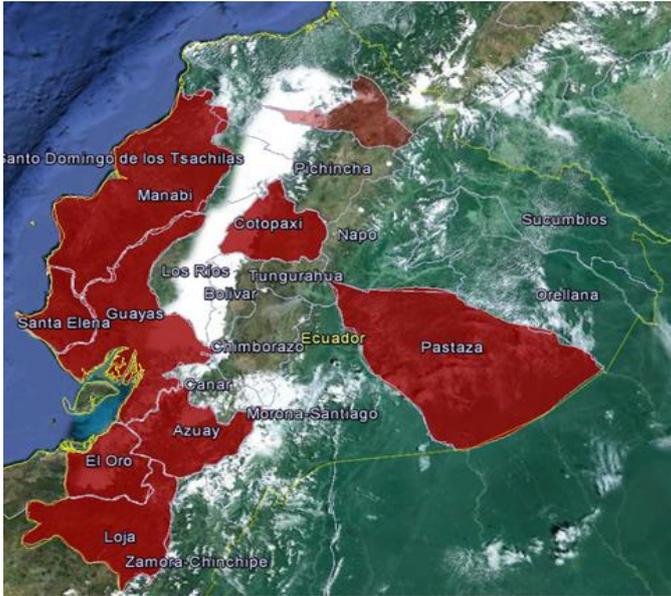
### 1.4. SOCIOS LOCALES

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Entidades ejecutoras:</b> | Banco del Estado (BdE), en coordinación con el SENAGUA |
|------------------------------|--|

| 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA         |               |                |
|-------------------------------------|---------------|----------------|
| Fuente de financiación <sup>1</sup> | Importe (USD) | Porcentaje (%) |
| <b>Aportación FCAS</b>              | 20.000.000    | 33%            |
| <b>Préstamo BID</b>                 | 30.000.000    | 49,5%          |
| <b>Aportación Local<sup>2</sup></b> | 10.600.000    | 17,5%          |
| <b>TOTAL</b>                        | 60.600.000    | 100%           |

| DESEMBOLSOS USD         |            |            |                         |            |            |
|-------------------------|------------|------------|-------------------------|------------|------------|
| 31 de Diciembre de 2016 |            |            | 31 de Diciembre de 2017 |            |            |
| Donación                | Préstamo   | Total      | Donación                | Préstamo   | Total      |
| 17.310.809              | 27.286.369 | 44.597.178 | 20.000.000              | 30.000.000 | 50.000.000 |

| COMPROMISOS USD         |            |            |                         |            |            |
|-------------------------|------------|------------|-------------------------|------------|------------|
| 31 de Diciembre de 2016 |            |            | 31 de Diciembre de 2017 |            |            |
| Donación                | Préstamo   | Total      | Donación                | Préstamo   | Total      |
| 17.922.639              | 27.286.369 | 45.209.009 | 20.000.000              | 30.000.000 | 50.000.000 |

| 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO                |  |
|---------------------------------------|--|
| <b>Zona de actuación:</b>             | <p>Se intervendrán al menos, en 10 regiones del país con los mayores rezagos en índices de pobreza y desarrollo, contribuyendo de manera importante a solucionar las condiciones de vida de la población beneficiaria. Las Provincias en las que intervendrá son Loja, Imbabura, Azuay, Cotopaxi, Guayas, Pastaza, Manabí, El Oro, Santa Elena, Imbabura</p> |
|                                       |    |
| <b>Tipo de intervención:</b>          | Infraestructuras de agua y saneamiento<br>Fortalecimiento institucional y Desarrollo comunitario   |
| <b>Zona de ejecución:</b>             | Periurbano y Rural   |
| <b>No. Beneficiarios<sup>3</sup>:</b> | De acuerdo a las estimaciones originales: 300.000 habitantes   |

<sup>1</sup> Valores del Convenio de Financiación.

<sup>2</sup> La contribución de la contrapartida local es mayor a la registrada en los documentos del Programa, debido a que cuando existen obras que requieren trabajos adicionales que no fueron considerados en el crédito del BdE al GAD, el GAD debe asumir ese coste, dicho coste, es decir el que asume el GAD es considerado contrapartida local.

<sup>3</sup> Sin embargo, cabe mencionar que la evaluación de medio-término destaca que la muestra analizada inicialmente (sobre la cual se estimaron los beneficiarios finales) no ha resultado suficientemente representativa de las inversiones hasta el momento realizadas. De hecho, la evaluación de medio término estima que la población total beneficiada de 300.000 habitantes disminuiría a aproximadamente 156.000 habitantes. Estas estimaciones serán motivo de mayor análisis por parte de la evaluación final del programa.

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Pre-inversión de Proyectos. Orientado a generar proyectos viables con la calidad técnica, ambiental, socioeconómica y financiera requerida, este componente financia la elaboración, ajuste y fiscalización de estudios de pre-inversión (diseños) de proyectos de agua potable y saneamiento y la realización de las siguientes actividades: i) validación de campo de la situación de los servicios de agua y saneamiento en las localidades identificadas como prioritarias; ii) realización de estudios de factibilidad; y iii) preparación de los diseños finales de ingeniería de las obras a realizar en las comunidades. Este componente es ejecutado por el MIDUVI y le permite contar con un flujo de proyectos eficientes para su ejecución después del primer año de inicio del programa.

Componente II: Infraestructura Rural de Agua y Saneamiento. Orientado a incrementar la cobertura física de los servicios, este componente financia: i) la construcción de sistemas nuevos, ampliación y complementación de unidades operativas de sistemas existentes de abastecimiento de agua potable y soluciones de saneamiento; y ii) la fiscalización de obras. Incluye la financiación de sistemas de potabilización de agua, redes de conducción de agua cruda, redes de distribución de agua potable, programas de control de agua no contabilizada (ANC), tanques de almacenamiento, conexiones domiciliarias, unidades básicas de saneamiento, redes de recolección de aguas residuales, colectores e interceptores y sistemas de depuración de aguas residuales, sin limitar la financiación de obras conexas a éstos o a otros componentes requeridos para el adecuado funcionamiento de los sistemas y demás categorías financiadas por el BdE (incluyendo, escalamiento de costos, reajustes de precios y contingencias). Este componente es ejecutado por el BdE.

Componente III: Fortalecimiento Institucional y Comunitario. Orientado a contribuir a la sostenibilidad de los sistemas de agua y saneamiento financiados por el programa y a fortalecer la gobernanza de las instituciones que interactúan en forma directa o indirecta en el ámbito de las comunidades rurales y/o pequeñas ciudades. A través de este componente, se quiere apoyar: i) el fortalecimiento institucional municipal y/o comunitario. Con recursos de este componente se espera capacitar a los beneficiarios en la gestión de los sistemas en temas como educación sanitaria y ambiental, el uso racional del agua, cálculo de tarifas, entre otros; y ii) el fortalecimiento del ente rector y/o regulador del sector para optimizar la implementación de sus políticas y/o procedimientos en los ámbitos antes mencionados. Se espera desarrollar una Guía de Desarrollo Comunitario o instrumentos similares que contribuyan a la gestión comunitaria establecida. Este componente es ejecutado por el MIDUVI.

### 2.2. AVANCES EN HITOS

#### PRÓRROGA:

Al 31 de diciembre de 2016, se ha comprometido el 87% de los recursos (FECASALC 87% y BID 85%) y se ha realizado un desembolso de recursos del BID a cada uno de los ejecutores, que acumulan el 89% del monto total del Programa USD 50MM.

Existen contratos firmados que se estima puedan finalmente terminar su ejecución después de julio de 2017.

Asimismo, el BdE tiene identificados 3 proyectos y con la firma de estas obras y con los DESCOM correspondientes se lograría el 100% de compromiso de fondos tanto BID como FECASALC.

Por último, cabe mencionar que hay proyectos problemáticos que se podrían declarar inelegibles (ver "riesgos" abajo), lo que podría liberar unos recursos hasta por US\$ 2MM.

Considerando todos los elementos anteriormente descritos se estima que el Gobierno estará solicitando una prórroga de plazo hasta marzo de 2018.

## 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

### AVANCES EN LA EJECUCIÓN

La situación a diciembre de 2016 se resume en una cartera de 40 operaciones crediticias otorgadas por el Banco de Desarrollo del Ecuador, de las cuales 24 proyectos están finalizados y 13 están ejecución, teniendo una cartera de proyectos acumulada de 54. Adicionalmente se tiene identificados 3 proyectos que están dentro de las operaciones crediticias ya aprobadas y que requieren un plazo adicional para poder ser ejecutadas.

La SENAGUA ha realizado un proceso de levantamiento de información minucioso de las consultorías ya realizadas para enlazarlas al registro de indicadores de la matriz de resultados del Programa, de lo cual se puede recalcar que los productos del componente de Fortalecimiento Municipal y Comunitario ya han sido alcanzados, sobrepasando la meta inicialmente planteada.

Al 31 de diciembre de 2016, la SENAGUA reporta 43 consultorías DESCOM, 30 con fondos FECASALC por USD 1.3 MM y 13 con fondos BID por USD 0.6 MM, adiciona compra de bienes por USD 0.2 MM con fondos BID.

En el marco de la implementación del Programa en el Subcomponente Equipo Gestor, por el tema de avales (proceso de solicitud de aprobación de cada consultoría bien u otra desde SENAGUA a Ministerio de Finanzas previo a iniciar el proceso precontractual) ha sido un trabajo intenso por parte del Equipo Ejecutor, teniendo unos resultados satisfactorios, pero se destaca que el trabajo realizado administrativo para lograr las contrataciones ha demandado tiempo de la SENAGUA y apoyo permanente del BID.

En lo que respecta a la auditoría financiera del Programa, se contrató y se logró presentar los Informes de Estado Financieros Auditados.

### PRODUCTOS Y RESULTADOS

#### 1. Resultados físicos (2016):

| Avances de resultados.                              |                           |                                       |                           |                                |
|---|---------------------------|---------------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| Indicador <sup>4</sup>                              | Previsto a Diciembre 2016 | Logrado a Diciembre 2016 <sup>5</sup> | Previsto a Diciembre 2017 | Previsto al final del proyecto |
| Número de personas con acceso a agua potable.       | 66.916                    | 70.000                                | 71.952                    | 71.952                         |
| Número de personas con acceso a saneamiento básico. | 81.192                    | 90.000                                | 97.372                    | 97.372                         |
| Número de personas con aguas residuales tratadas.   | 78.584                    | 90.000                                | 94.292                    | 94.292                         |
| Capacitaciones realizadas.                          | 388                       | 400                                   | 424                       | 424                            |

<sup>4</sup> En muchos casos la unidad con la que se mide los resultados son hogares. Cuando este es el caso se aplica un coeficiente medio de 4 personas por hogar para convertir hogares en personas.

<sup>5</sup> La información registrada es tentativa puesto que a la fecha del Informe no se tiene los datos cerrados al 31 de diciembre de 2016

**2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

| FCAS               | Comprometido Diciembre 2016<br>(USD) | Desembolsado Diciembre 2016<br>(USD) |
|--------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| OBRAS              | 16.564.717                           | 16.027.000                           |
| CONSULTORIA        | 1.357.923                            | 1.283.809                            |
| BIENES Y SERVICIOS | 0                                    | 0                                    |
|                    | <b>17.922.639</b>                    | <b>17.310.809</b>                    |

| FCAS+ <i>BID</i>   | Comprometido Diciembre 2016<br>(USD) | Desembolsado Diciembre 2016<br>(USD) |
|--------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| OBRAS              | 42.415.566                           | 41.877.849                           |
| CONSULTORIA        | 2.578.443                            | 2.504.329                            |
| BIENES Y SERVICIOS | 215.000                              | 215.000                              |
|                    | <b>45.209.009</b>                    | <b>44.597.178</b>                    |

**2.5. RIESGOS**

| Riesgo   | Medida de mitigación   |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de asignación presupuestaria para SENAGUA.</li> <li>Falta de capacidad por parte de SENAGUA de ejecutar los procesos de Desarrollo Comunitario.</li> <li>Posibilidad de encontrar defectos técnicos detectados en proyectos en ejecución</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Este riesgo es alto y se presenta cada año. Se está mitigando con una estrecha coordinación entre la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (donde se ha identificado un punto focal para el BID), el Ministerio de Finanzas, SENAGUA y el BDE.</li> <li>Con fecha 31 de diciembre de 2016 la SENAGUA no confirmó los contratos del Equipo Ejecutor, suponiendo un riesgo grande para la ejecución de las actividades en ejecución durante 2017.</li> <li>Durante el segundo semestre del 2016 se han realizados visitas técnicas a los proyectos en ejecución y se han detectado problemas técnicos y de ejecución. <b>Al 31 de diciembre de 2016 se tiene un análisis de 3 proyectos potenciales que no serían elegibles: Monteverde, Palmar y Jambelí, que suman USD 4.2 MM y son de financiamiento BID.</b></li> </ul> |

**2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS**

No se han especificado acciones futuras

**3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD****4. ENLACES DE INTERÉS**

- SENAGUA: <http://www.agua.gob.ec/>
- BEDE: <http://www.bancoestado.com/>
- SENPLADES: <http://www.senplades.gob.ec/>

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
|  MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN |  aecid |  cooperación española |  <b>FCAS</b> Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento |
| <b>CÓDIGO: ECU-050-B</b>  | <b>ECUADOR</b>  |                     |   |
| <b>PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES Y PEQUEÑOS MUNICIPIOS</b>  |   |  |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

Incrementar la cobertura y mejorar las condiciones de los servicios de agua potable y saneamiento en las comunidades rurales, parroquias y pequeños municipios, mediante la construcción de infraestructura, fortalecimiento de los actores, participación comunitaria, modernización institucional y descentralizada de los servicios de agua y saneamiento, garantizando la sostenibilidad de las soluciones elegidas.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo del Programa es aumentar la cobertura y mejorar las condiciones de los servicios de agua potable y saneamiento en las comunidades rurales, parroquias y pequeños municipios de 12 provincias del país, mediante:

- Construcción y ampliación y/o mejora de infraestructura de agua y saneamiento en 72 comunidades.
- Fortalecimiento (Acompañamiento y Asistencia técnica) a los prestadores comunitarios de servicios públicos de agua y alcantarillado.
- Mejorar los hábitos de higiene y prácticas sanitarias.
- Mejorar la capacidad de control de la calidad del agua potable a través de la dotación de equipos de laboratorio a 45 municipios, y de capacitación en manejo de equipos, monitoreo y control.

### 1.3. PLAZOS

|  |                                      |
|--|--------------------------------------|
| <b>Fecha de aprobación C.M.:</b>           | 15 de octubre de 2010                |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 16 de febrero de 2011                |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 28 de enero de 2013 (Aprobación POG) |
| <b>Plazo de ejecución<sup>1</sup>:</b>     | 84 meses (inicialmente 48 meses)     |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b> | 27 de enero de 2020                  |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | Secretaría del Agua – Subsecretaría de Agua Potable y Saneamiento |
| <b>Entidad ejecutora:</b>    | Secretaría del Agua – Subsecretaría de Agua Potable y Saneamiento |

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

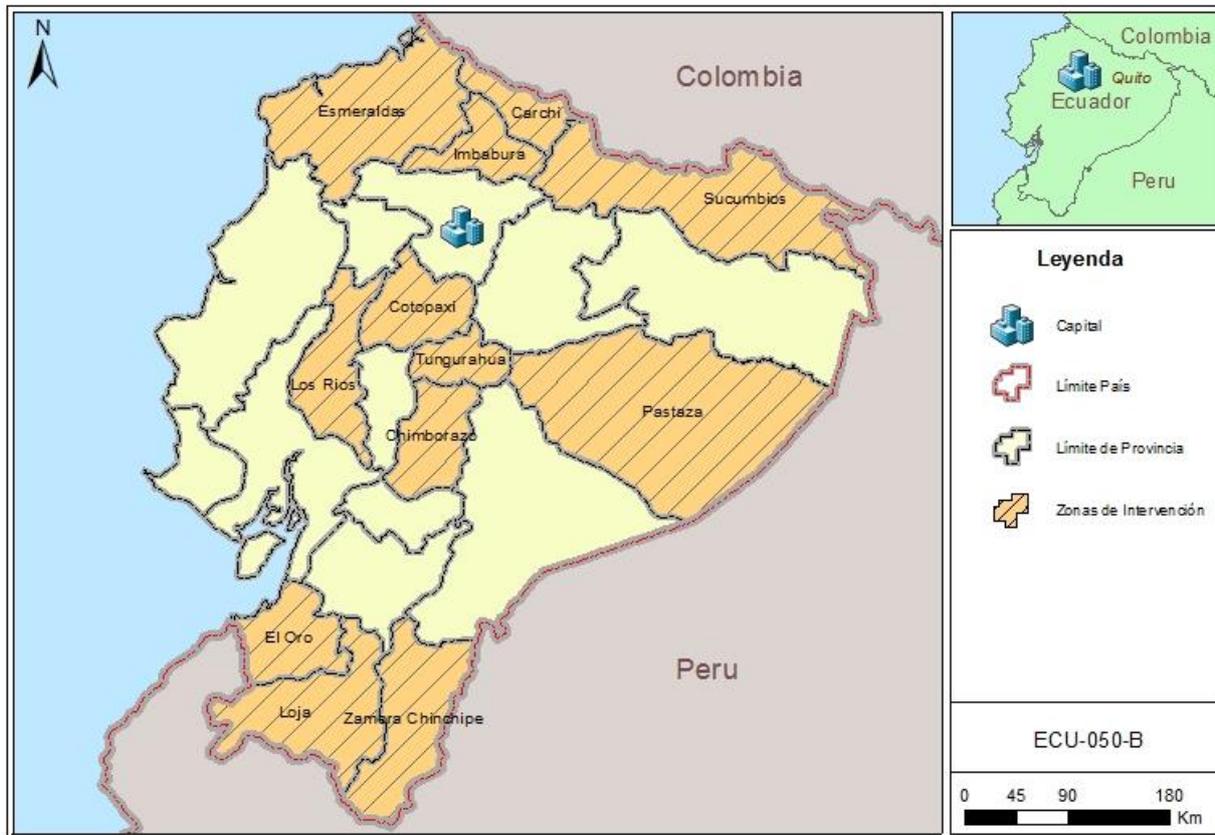
| Fuente de financiación  | Importe (€)   | Porcentaje (%) |
|-------------------------|---------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>  | 13.008.130,08 | 80%            |
| <b>Aportación local</b> | 3.252.032,52  | 20%            |
| <b>TOTAL</b>            | 16.260.162.60 | 100%           |

<sup>1</sup> Solicitada ampliación hasta 27/01/2020, en tramitación. Ver punto 2.2.

### 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

**Zona de actuación:**

Comunidades rurales de las siguientes provincias: Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Pastaza, Sucumbios, Tungurahua y Zamora-Chinchi.



**Tipo de intervención:**

Sistemas de Agua Potable Rural  
Soluciones individuales de saneamiento  
Fortalecimiento institucional de GADs Municipales, Juntas Administradoras de Agua Potable  
Educación Sanitaria con las Comunidades

**Zona de ejecución:**

Rural  
20.000 habitantes en 12 provincias.

**No. Beneficiarios:**

En el POA1 se atenderá a 2.266 familias (10.239 habitantes) en 39 comunidades de 4 provincias. Solo se ha hecho la selección de las comunidades del POA1. Los datos para los años 2,3 y 4 se han proyectado a partir de los datos reales del POA1 y de los valores máximos por conexión domiciliaria.

### 2. LÍNEAS DE TRABAJO

#### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Fortalecimiento de las Capacidades Sectoriales. Intervención en el ámbito de los municipios de 12 provincias y fortalecimiento de las capacidades gerenciales.  
Componente II: Elaboración de Estudios y Diseños Integrales de Agua y Saneamiento. Estudios y diseños integrales en el ámbito de los municipios de 12 provincias.  
Componente III: Construcción de Infraestructura Hidrosanitaria. Construcción de infraestructura en el ámbito de los municipios de 12 provincias en el área rural y uso de tecnologías apropiadas.  
Componente IV: Mejora de la Calidad del Agua. Disminución de enfermedades de la población infantil rural en 2% durante un período de ejecución de 4 años.

## 2.2. AVANCES EN HITOS

- El 15 de diciembre de 2016, se presenta una solicitud de ampliación del plazo de ejecución de 48 a 84 meses, hasta 27/01/2020. Como parte de la solicitud se ha incluido una adecuación del modelo de gestión. A partir del año 2017 se introduce la ejecución delegada en las provincias de Manabí y Esmeraldas, afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016.
- El 10 de junio de 2016 se aprueba el POA4 2016 que se encuentra prorrogado hasta la aprobación del POA5 2017.

## 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

### Componente 1 – Fortalecimiento de las Capacidades Sectoriales:

Durante el segundo semestre del POA 3 (2015) se adjudicaron tres de los cuatro contratos previstos para el periodo, aunque no se llegó a pagar los anticipos y de esta manera iniciar los contratos. Durante el primer semestre del presente año (POA 4 – 2016), con los problemas de disponibilidad financiera, se pagó en mayo el anticipo del contrato para la Provincia de Zamora-Chinchipe, Demarcación Hidrográfica (DH) Santiago, mientras que para los otros dos contratos de fortalecimiento se pagaron los anticipos en julio y corresponden a las Prov. El Oro – DH Jubones y Prov. Loja – DH Puyango-Catamayo. Además, en julio se lanzó la licitación del último contrato, Prov. Los Ríos – DH Guayas, proceso que se declaró desierto en septiembre.

### Componente 2 – Elaboración de Estudios y diseños Integrales de Agua y Saneamiento:

Durante el segundo semestre del POA 4 (2016), la AT de Tragsatec ha revisado los estudios y diseños (EyD) de la DH Jubones (3 EyD), DH Puyango-Catamayo (3 EyD) y DH Santiago (1 EyD). Todas han sido devueltas con observaciones y solicitudes de aclaración. Mientras tanto el programa está a la espera de recibir y revisar los estudios y diseños de la DH Guayas (7 EyD), DH Pastaza (4 EyD). En relación a las DH Mira y Napo se han llevado a cabo procesos de contratación de estudios y diseños y están actualmente en fase de adjudicación de contratos.

### Componente 3 – Construcción de Infraestructura Hidrosanitaria:

En relación a las obras contratadas, quedan por finalizar los tres contratos de las provincias de Los Ríos (Municipio de Valencia); Provincia de Loja (Municipios de Puyango y Sozoranga); y Provincia de Zamora-Chinchipe (Municipios de Panguí, Yantzatza y Centinela del Cóndor). Todos con sus correspondientes contratos de fiscalización externa. Durante este semestre se han liquidado planillas pendientes y se han reactivado las obras y se prevé que en el último trimestre del año finalicen las obras y se proceda a la entrega provisional de las mismas durante el primer trimestre del 2017.

Mientras que las obras que se tenían que licitar en 2016 no se han podido llevar a cabo por la calidad deficiente de los estudios y diseños que se menciona anteriormente. Exceptuando a la DH de Jubones que está en fase de adjudicación de contrato.

### Administración del Proyecto:

En el Comité Bilateral del 29 de junio de 2016, la SENAGUA informa que el gobierno ecuatoriano ha puesto en marcha un Comité de Reconstrucción para las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril y que está a cargo de planificar y coordinar la respuesta del sector público. También informa que se ha hecho un primer análisis de las comunidades rurales afectadas por el terremoto y existe la posibilidad de trabajar en 24 comunidades rurales, 14 en la Provincia de Manabí y 11 en la provincia de Esmeraldas.

Durante el período la SENAGUA ha visitado todas las comunidades y levantado fichas de pre-factibilidad que se han usado para preparar la matriz de priorización para poder seleccionar las comunidades a intervenir. En base a este trabajo la SENAGUA ha preparado una solicitud de prórroga del programa.

El 16 de diciembre la SENAGUA presenta una solicitud de prórroga proponiendo dos cambios para asegurar la ejecución de los fondos del programa:

- Ejecución Centralizada: La Secretaría del Agua efectuará cambios significativos, como son reforzar el personal técnico y mejorar la estructura de ejecución, aplicando soluciones concretas a los problemas encontrados hasta la fecha.
- Ejecución Delegada (zona terremoto): Donde la Secretaría del Agua delega los nuevos proyectos en las provincias de Manabí y Esmeraldas a la Empresa Pública del Agua, ejecutor con experiencia y capacidad para llevar a buen fin el programa.

## 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de diciembre del 2016 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 11,8%
- Fondos pagados del FCAS: 7,5%

## 2.5. RIESGOS

| Riesgo   | Medida de mitigación  |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los estudios y diseños integrales no se ejecutan a través de consultorías especializadas y fiscalizadas.</li> <li>• Limitaciones en la calidad de la fiscalización de obras</li> <li>• Retrasos en la ejecución del programa</li> <li>• Inestable situación financiera, por falta de aporte local o debido a las carencias en la gestión de los fondos de la cuenta.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los estudios y diseños serán revisados por la AT de Tragsatec de forma previa a la No Objeción por parte de la OTC. Para ello, se ha elaborado una ficha de revisión que ayudará a identificar aquellos puntos del estudio con información incompleta o contradictoria.</li> <li>• La SENAGUA deberá contratar un consultor o asignar personal técnico para hacer una revisión de todos los estudios y diseños que han sido elaborados por los municipios para asegurar que cumplen con la calidad que se espera del programa.</li> <li>• Se deberá realizar un taller de inducción a los fiscalizadores de futuras obras exponiendo la calidad esperada en el programa y que está indicado en los TdR.</li> <li>• Se ha solicitado una prórroga de 36 meses estableciendo medidas y cambios sustanciales para ejecutar el programa en plazo y forma. Se realizará un seguimiento estrecho desde la OTC para asegurar el cumplimiento de las medidas propuestas y de los hitos marcados.</li> <li>• Llevar a cabo reuniones con actores involucrados (Coordinación de Planificación de la Secretaría del Agua, Ministerio de Finanzas) para asegurar la asignación de recursos por parte de la administración ecuatoriana para el año 2017.</li> </ul> |

## 2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS

- Adecuar los documentos programáticos al nuevo modelo de gestión
- Lanzar procesos licitatorios de Obras en las 6 provincias de Los Ríos, Loja, Zamora-Chinchipec, Imbabura, Pastaza y Tungurahua
- Iniciar los contratos de estudios y diseños en las dos provincias de Imbabura (DH Mira) y Tungurahua (DH Pastaza)
- Finalizar los contratos de fortalecimiento institucional para las provincias de El Oro (DH Jubones), Loja (DH Puyango-Catamayo) y Zamora-Chinchipec (DH Santiago).
- Lanzar los procesos licitatorios de Estudios y Diseños para las 2 provincias de Esmeraldas y Manabí, zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016

### 3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Filtro lento de arena en desuso con caseta de cloración en segundo plano, sistema San Pedro (Zamora-Chinchipec)



Fotografía 2: Tanque de reserva en desuso (en primer plano), tanque antiguo en uso con agua no tratada en segundo plano. Al fondo, la comunidad de Leónidas Proaño (Zamora-Chinchipec)



Fotografía 3: Unidad básica en uso en la comunidad de San Pedro (Zamora-Chinchipec).

### 4. ENLACES DE INTERÉS

- OTC Ecuador: <http://www.aecid.ec/>
- Secretaría del Agua: <http://www.agua.gob.ec/>
- Página Web del Programa: <http://www.programapasee.com>

|   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|
|          |  |  |   |  |
| <b>CÓDIGO: GTM-001-M</b><br>(BID Préstamo: 2242/BL-GU y<br>BID Donación: GRT/WS-11905-GU) | <b>GUATEMALA</b>  |   |  |   |
| <b>PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO HUMANO, FASE I</b>           |   |   |   |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es Mejorar y ampliar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento en áreas rurales, urbanas y periurbanas en un marco que incentive el desarrollo institucional del sector, promueva la participación organizada de las comunidades rurales y municipalidades y asegure la sostenibilidad de los sistemas a mediano y largo plazo.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- El desarrollo de un plan de consolidación y fortalecimiento institucional de las funciones de rectoría, planificación, regulación y prestación de los servicios.
- El desarrollo de un subprograma de inversiones en sistemas de agua potable y saneamiento en comunidades rurales que incluye acciones de desarrollo comunitario y fortalecimiento municipal.
- El desarrollo de un subprograma de expansión y mejoramiento de sistemas urbanos de agua potable y saneamiento en áreas urbanas y periurbanas, complementado con acciones de fortalecimiento institucional de los municipios beneficiados.

### 1.3. PLAZOS

|  |  |
|--|--|
| <b>Fecha aprobación Directorio:</b>                    | 23 de noviembre de 2009                  |
| <b>Fecha de firma del Convenio:</b>                    | 29 de enero de 2010                      |
| <b>Fecha de elegibilidad:</b>                          | 8 de noviembre de 2010                   |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>                   | 29 de enero de 2010                      |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                             | 5 años (prorrogados hasta 29 julio 2018) |
| <b>Plazo actual estimado de ejecución<sup>1</sup>:</b> | 8,5 años                                 |
| <b>Fecha estimada de fin de ejecución:</b>             | 29 de julio de 2018                      |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Entidades ejecutoras:</b> | Instituto de Fomento Municipal INFOM-UNEPAR |
|------------------------------|---|

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación <sup>2</sup> | Importe (USD) | Porcentaje (%) |
|-------------------------------------|---------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>              | 50.000.000    | 50%            |
| <b>Préstamo BID</b>                 | 50.000.000    | 50%            |
| <b>TOTAL</b>                        | 100.000.000   | 100%           |

<sup>1</sup> La segunda prórroga de la donación se otorgó hasta Julio de 2018. El plazo para la ejecución del préstamo se acaba el 8 de noviembre de 2017. Se prevé solicitar una prórroga hasta Julio 2019. Ver 2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN.

<sup>2</sup> Valores del Convenio de Financiación.

| DESEMBOLSOS USD         |           |            |                         |            |            |
|-------------------------|-----------|------------|-------------------------|------------|------------|
| 31 de Diciembre de 2016 |           |            | 31 de Diciembre de 2017 |            |            |
| Donación                | Préstamo  | Total      | Donación                | Préstamo   | Total      |
| 10.025.000              | 2.761.850 | 12.786.850 | 20.479.488              | 14.071.572 | 34.551.060 |

| COMPROMISOS USD         |           |            |                         |            |            |
|-------------------------|-----------|------------|-------------------------|------------|------------|
| 31 de Diciembre de 2016 |           |            | 31 de Diciembre de 2017 |            |            |
| Donación                | Préstamo  | Total      | Donación                | Préstamo   | Total      |
| 15.088.291              | 4.617.131 | 19.705.422 | 38.598.398              | 41.814.931 | 80.413.329 |

## 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

### Zona de actuación:

Zonas Rurales, Urbanas y Periurbanas, conforme a mapa de pobreza establecido por SEGEPLAN.



### Tipo de intervención:

Infraestructura de agua y saneamiento.  
Fortalecimiento institucional y Desarrollo comunitarios.

**Zona de ejecución:** Urbano, Periurbano y Rural, zona de pobreza establecido por SEGEPLAN

### No. Beneficiarios<sup>3</sup>:

Se suministrarán servicios de agua potable y saneamiento a aproximadamente a 280 comunidades rurales y 6 zonas urbanas y periurbanas del país. En el área rural: 110.000 con la construcción de sistemas de agua potable y 140.000 con sistemas de saneamiento. En el área urbana: 156.000 con la construcción o rehabilitación de sistemas de agua potable y 204 mil con sistemas de saneamiento.

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Desarrollo institucional del sector. Tiene por objeto: i) estructurar y poner en marcha el ente rector de agua potable y saneamiento dentro del MSPAS; ii) fortalecer las capacidades del MSPAS para monitorear la calidad del agua; y iii) fortalecer las capacidades del INFOM-UNEPAR como unidad ejecutora especializada en agua potable y saneamiento a fin de contribuir a la institucionalidad del sector,

<sup>3</sup> Estos valores se corresponde con la última información disponible.

la expansión de los servicios y la sostenibilidad de las inversiones.

Componente II: Inversiones en infraestructura. El objeto de este componente es incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en zonas rurales, urbanas y periurbanas, focalizándose en las comunidades más vulnerables conforme el mapa de pobreza establecido por la SEGEPLAN. El componente está constituido por: i) construcción y ampliación de sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento en comunidades rurales; y ii) expansión de redes de agua y alcantarillado y otras obras de infraestructura, tales como plantas de tratamiento de aguas residuales en zonas urbanas y periurbanas.

Componente III: Desarrollo comunitario y fortalecimiento municipal. Este componente tiene por objeto apoyar y fortalecer las capacidades de las municipalidades y de las comunidades rurales para la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento de manera sostenible. Se promoverá la participación activa de las comunidades rurales y municipalidades durante todo el ciclo del proyecto (pre-inversión, inversión y post-inversión), contribuyendo de esta manera a la sostenibilidad de los sistemas construidos. Como parte del componente se incluirán también capacitaciones en materia sanitaria y ambiental.

## 2.2. AVANCES EN HITOS

### PRÓRROGA:

La segunda prórroga de la donación se otorgó hasta Julio de 2018. El plazo para la ejecución del préstamo se acaba el 8 de noviembre de 2017, sin embargo, diversos problemas durante la ejecución del Programa, han provocado serios atrasos durante la ejecución del mismo y a pesar de los esfuerzos realizados para retomar la normalidad en la ejecución, los retrasos acumulados, hacen necesario una ampliación del plazo, al menos hasta julio 2019, para poder finalizar con todas las actividades programadas y obtener los resultados previstos, en especial, los vinculados, con el cumplimiento de las metas para beneficiar a las poblaciones más vulnerables, que carecen o presentan serias restricciones del vital servicio de agua potable y saneamiento.

## 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

### AVANCES

- De los 38 proyectos rurales en ejecución se han finalizado 20 proyectos de agua potable y saneamiento.
- Se ha terminado la consultoría de diseño de proyectos de agua, alcantarillado y PTAR para 6 (seis) cabeceras municipales en el departamento de San Marcos, cuyo monto de inversión, representará cerca del 50% de los recursos del programa.
- Se han iniciado los procesos de licitación para la construcción de 43 proyectos de AP y S en los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz y Chiquimula, por una inversión superior a los \$12 MM.
- Con el fin de darle transparencia y agilidad a los procesos de adquisiciones, se ha retomado el trabajo de la Asistencia Técnica Especializada (ATE) a cargo de UNOPS / PNUD.
- Se ha reestructurado la UEP del programa y se avanza en las acciones para dotarla de mayor autonomía y capacidad gerencial
- Dificultades para poder obtener los derechos de propiedad de los terrenos en los proyectos rurales debido a la ausencia de registros catastrales actualizados no permiten acceder a los permisos ambientales y sistemas de contabilidad del Estado y por ende en la contratación de las obras.

## PRODUCTOS Y RESULTADOS

| Avances de resultados.                               |                           |                             |                           |                                |
|--|---------------------------|-----------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| Indicador <sup>4</sup>                               | Previsto a Diciembre 2016 | Logrado a Diciembre de 2016 | Previsto a Diciembre 2017 | Previsto al final del proyecto |
| Número de personas con acceso a agua potable.        | 12.239                    | 12.018                      | 35.988                    | 44.260                         |
| Número de personas con acceso a saneamiento básico.  | 14.802                    | 10.986                      | 30.888                    | 57.240                         |
| Número de personas con aguas residuales tratadas.    | 0                         | 0                           | 1.845                     | 1.750                          |
| Número de personas capacitadas en las instituciones. | 33.600                    | 37.142                      | 41.054                    | 84.000                         |

## 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

| FCAS               | Comprometido Diciembre 2016 (USD) | Desembolsado Diciembre 2016 (USD) |
|--------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| OBRAS              | 10.416.772                        | 6.413.761                         |
| CONSULTORIA        | 4.671.519                         | 3.611.240                         |
| BIENES Y SERVICIOS | 0                                 | 0                                 |
|                    | <b>15.088.291</b>                 | <b>10.025.000</b>                 |

| FCAS+ <i>BID</i>   | Comprometido Diciembre 2016 (USD) | Desembolsado Diciembre 2016 (USD) |
|--------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| OBRAS              | 10.416.772                        | 6.413.761                         |
| CONSULTORIA        | 9.268.696                         | 6.353.136                         |
| BIENES Y SERVICIOS | 19.954                            | 19.954                            |
|                    | <b>19.705.422</b>                 | <b>12.786.850</b>                 |

## 2.5. RIESGOS

| Riesgo  | Medida de mitigación   |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Predominio de aspectos políticos que inciden sobre los aspectos técnicos y operativos por parte de agentes externos al Programa</li> <li>No lograr alcanzar las metas físicas y financieras por la no ampliación del convenio entre el INFOM y UNOPS/PNUD.</li> <li>La no finalización de los proyectos actualmente en ejecución.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación del nuevo esquema de ejecución en el programa que permita facilitar una mayor independencia de la UEP ante injerencias de carácter político.</li> <li>Implementación de la reestructuración y finalización de la contratación de nuevo personal clave para la UEP.</li> <li>Fortalecimiento de las capacidades de la UEP por medio del acompañamiento de la Asistencia Técnica Externa (ATE) contratada en el 2015.</li> </ul> |

<sup>4</sup> En muchos casos la unidad con la que se mide los resultados son hogares. Cuando este es el caso se aplica un coeficiente medio de 4 personas por hogar para convertir hogares en personas.

|  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Problemas en el proceso de licitación de obras previstas.</li> <li>• Dificultades para lograr aprobación de ampliación de plazo de la porción de préstamo.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agilizar las acciones para la finalización de los proyectos en ejecución (verificación de variaciones y liquidaciones, visitas conjuntas a proyectos, acelerar los trámites de pago de estimaciones, reuniones de coordinación con contratistas, otros)</li> <li>• Desarrollar procesos de licitación que permitan comprometer recursos adicionales de los fondos de donación, antes del vencimiento del plazo vigente para la misma, así como implementar actividades que reflejen una mayor autonomía y fortalecimiento de la UEP.</li> <li>• Lograr contar con las condiciones suficientes para la obtención de la ampliación del Préstamo.</li> </ul> |
|--|--|

## 2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS

No se han especificado acciones futuras

## 3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

## 4. ENLACES DE INTERÉS

- AECID: <http://www.aecid-cf.org.gt/>
- INFOM: <http://infomguatemala.blogspot.com.es/>
- MSPAS: <http://mspas.gob.gt/index.php/en/>

|  |                  |  |
|--|------------------|--|
|       |                  |  <b>Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento</b> |
| <b>CÓDIGO: GTM-007-B</b>   | <b>GUATEMALA</b> |   |
| <b>PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA COBERTURA Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES INDÍGENAS QUICHÉ DE LA MANCOMUNIDAD DE TZ'OLOJYÁ DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, CUENCA NORTE DEL LAGO ATITLÁN (MANCTZOLOJYÁ)</b> |                  |  |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Programa es reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población de los municipios de la MANCTZOLOJYA a través de la mejora del acceso a los servicios de agua potable y saneamiento.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento de manera sostenible en comunidades pobres, rurales e indígenas de los municipios de la MANCTZOLOJYA.

### 1.3. PLAZOS

|  |  |
|--|--|
| <b>Fecha de aprobación C.M.</b>            | 30 de octubre de 2009                                    |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 27 de noviembre de 2009                                  |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 1 de octubre de 2012                                     |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                 | 51 meses (Inicialmente 18, con ampliaciones a 36 y a 51) |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b> | 31 de diciembre de 2016                                  |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

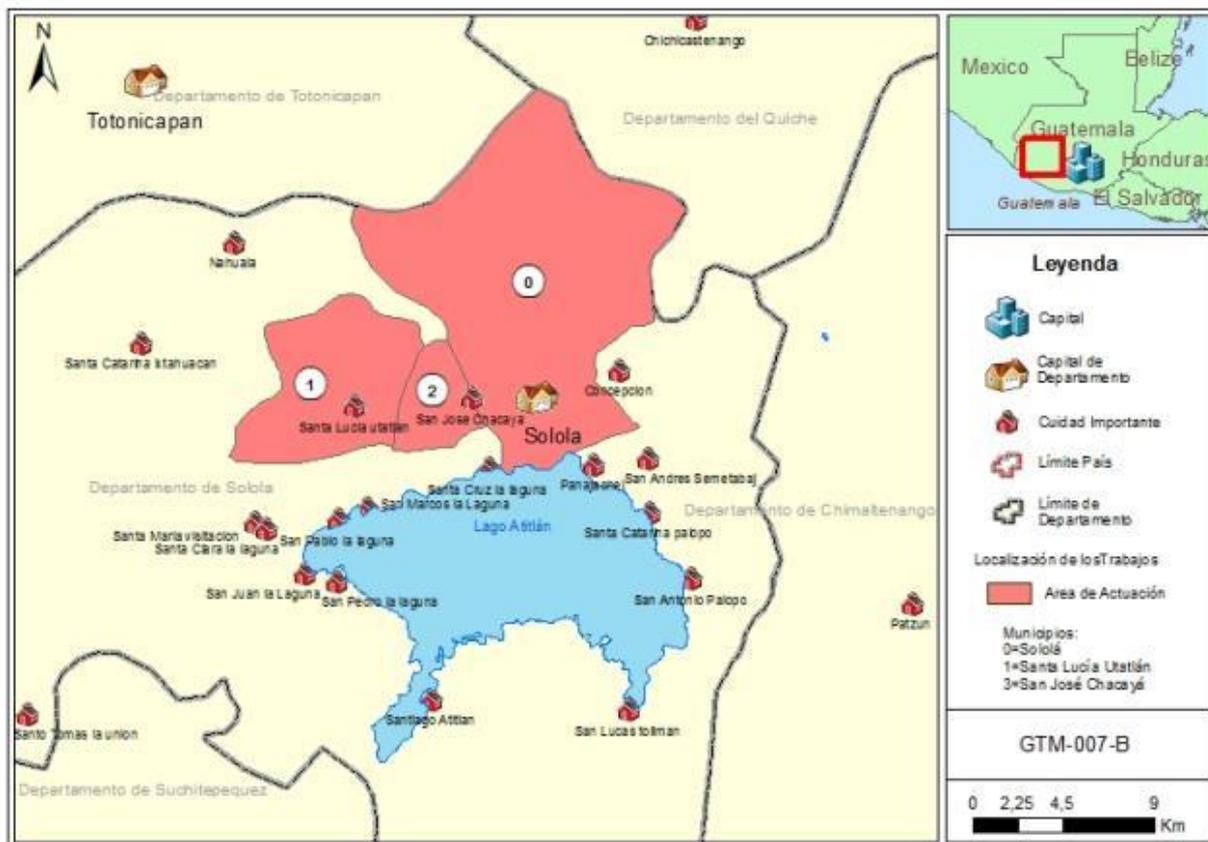
|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | Mancomunidad de Tz'oljyá (MANCTZOLOJYÁ) |
| <b>Entidad ejecutora:</b>    | Mancomunidad de Tz'oljyá (MANCTZOLOJYÁ) |

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación  | Importe (€)    | Porcentaje (%) |
|-------------------------|----------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>  | 6.471.710,00 € | 80 %           |
| <b>Aportación local</b> | 1.622.428,00 € | 20%            |
| <b>TOTAL</b>            | 8.094.138,00 € | 100%           |

### 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

**Zona de actuación:**



**Tipo de intervención:**

Infraestructura de agua potable y saneamiento, fortalecimiento institucional, desarrollo comunitario y gestión ambiental

**Zona de ejecución:**

Periurbano, rural

**No. Beneficiarios:**

6.742,00 Habitantes (Actualización 2016)

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Construcción de sistemas de agua potable y de saneamiento asegurando un servicio de calidad en 24 comunidades de 3 municipios de la MANCTZOLOJYA.

Componente II: Sensibilización de la población sobre el buen uso de los sistemas y la conservación y protección del recurso hídrico.

### 2.2. AVANCES EN HITOS

- La fecha de finalización del programa es 31 de diciembre de 2016.
- El 21 de octubre de 2016 se aprueba el POA de cierre, correspondiente al periodo Oct2016-Marzo2017 abarcando hasta el final del plazo de justificación.

### 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

#### Resultado 1: Los municipios beneficiarios del Programa de Agua Potable y Saneamiento de la Mancomunidad Tzolojya aumentan la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento.

Finalizado el plazo operativo del programa el 31 de diciembre de 2016, las intervenciones en infraestructura de agua y saneamiento se han concretado en su etapa de construcción y se encuentran en su etapa de servicio. Los proyectos ejecutados son:

- Lote 1.1 de obra que incluye dos (2) proyectos de suministro de agua y saneamiento básico para las comunidades de Cruz Be y Xesampual en Santa Lucia Uatlán con las que se benefició a 1.104 personas.
- Lote 1.2 de obra que incluye dos (2) proyectos de suministro de agua y saneamiento básico para las comunidades de Las Canoas/Chirijcruz y Chuimachá en Santa Lucia Uatlán con las que se benefició a 720 personas.
- Lote 2 de obra que incluye el proyecto de saneamiento de la cabecera municipal de San José Chacaya que incluye el sistema de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales con lo que se benefició a 895 personas.
- Lote 3 de obra que incluye seis (6) proyectos de suministro de agua y saneamiento básico para las comunidades de Colonia Bethel, Santa Rosa, La Cumbre, Los Morales, San Juan y Xálama en Sololá, con los que se benefició a 2.639 personas.
- Lote 3.1 de obra que incluye el proyecto de suministro de agua y saneamiento básico del Caserío Las Trampas en Sololá, con los que se benefició a 550 personas.
- Lote 4 de obra que incluye cuatro (4) proyectos, de estos dos (2) de Saneamiento, uno (1) de suministro de agua y un (1) integral de agua y saneamiento básico. Los proyectos fueron desarrollados en las comunidades de Chuimanzana, Chuacruz, Valle Nuevo y Chuisuc, con los que se benefició a 818 personas.

#### Resultado 2: Las comunidades beneficiarias administran, operan y mantienen los servicios de agua potable y saneamiento.

- Se conformaron 14 estructuras comunitarias para la administración, operación y mantenimiento de los sistemas comunitarios de agua y saneamiento.
- Se elaboraron 10 reglamentos comunitarios para la administración de los sistemas de agua y saneamiento comunitarios.
- Se elaboraron e implementaron 12 manuales de operación de los sistemas de agua potable.
- se establecieron 8 sistemas tarifarios.
- Se ha trabajado en el proceso de inclusión de las mujeres en puestos de decisión (presidentas y vicepresidentas) de las estructuras comunitarias para la administración, operación y mantenimiento de los sistemas, en un porcentaje de 29% de participación.

#### Resultado 3: Las municipalidades beneficiarias del Programa de Agua Potable y Saneamiento de la Mancomunidad Tzolojya proporcionan asistencia técnica para la administración, operación y mantenimiento de sistemas de agua potable y saneamiento a nivel de cabeceras municipales y comunidades.

- Se fortalecieron tres (3) unidades técnicas municipales de agua y saneamiento.
- Se proporcionó acompañamiento en la actualización/elaboración de los reglamentos de agua potable y saneamiento municipales.
- Se capacitó al personal técnico de las municipalidades para el desarrollo de las actividades de administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable municipales.

#### Resultado 4: Mujeres, hombres y la niñez beneficiaria del programa de Agua Potable y Saneamiento de la Mancomunidad Tzolojya usan adecuadamente los sistemas de agua potable y saneamiento.

- Se registra un avance del 100% de población beneficiada que ha sido capacitada en hábitos hidrosanitarios, de ello el 57% de participación ha sido de las mujeres y 47 % de hombres.
- Se han desarrollado estratégicamente dos campañas de sensibilización para fomentar el uso racional del agua y educación hidrosanitaria que corresponden al 100% de lo planificado.

Resultado 5: La población beneficiaria del Programa de Agua Potable y Saneamiento Mancomunidad Tzolojya cuenta con las capacidades para el manejo y protección de fuentes de agua vinculadas a los sistemas de agua potable implementados.

- Se registra un avance del 100% en la identificación y elaboración de los planes de recuperación forestal.
- Se han implementado el 100% de viveros forestales.

## 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de Diciembre del 2016 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 69,83%
- Fondos pagados del FCAS: 69,83%

El programa obtuvo dos prórrogas y no va a conseguir ejecutar la totalidad de los fondos pese a que se reforzó la unidad ejecutora y el esquema de ejecución. Durante el cierre del programa se valorará la cantidad de fondos no ejecutados a devolver.

## 2.5. RIESGOS

| Riesgo  | Medida de mitigación   |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• A la conclusión de la etapa constructiva de las obras, se espera un seguimiento limitado en la etapa de explotación por parte de la mancomunidad, lo cual podría poner en riesgo las garantías de sostenibilidad de las obras.</li> <li>• Dificultades en el cumplimiento de entregas por parte de la Mancomunidad.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La calidad técnica de las obras y el desarrollo de las acciones de seguimiento a la administración, operación y mantenimiento se deberán garantizar a través de las OMAS de municipalidades que deberán asumir las responsabilidades de operación y seguimiento a los operadores comunitarios.</li> <li>• Establecer hitos de cumplimiento y entregas parciales de los documentos que comprenden el dossier de justificación de la subvención (cierre del programa).</li> </ul> |

## 2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS

- Gestión del contrato de operación y mantenimiento de la PTAR de San José Chacaya.
- Realizar la evaluación final del programa.
- Realizar la auditoria de cierre del programa.
- Realizar el dossier de justificación técnica y administrativa de la subvención.

### 3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, San José Chacaya (Lechos bacterianos).



Fotografía 2: Planta de tratamiento de Aguas Residuales, San José Chacaya (Pretratamiento y reactores UASB)



Fotografía 3: Fortalecimiento de capacidades a docentes en temas relacionados a educación hidrosanitaria, manipulación de alimentos y cuidado del recurso hídrico.



Fotografía 4: Comité responsable de administración, operación y mantenimiento del sistema de AP y S, Sector La cumbre, Chuimanzana, El Tablón, Sololá en proceso de rendición de cuentas

### 4. ENLACES DE INTERÉS

[www.mantzolojya.org.gt](http://www.mantzolojya.org.gt)

|  |                  |   |
|--|------------------|---|
|    |                  |   |
| <b>CÓDIGO: GTM-008-B</b>   | <b>GUATEMALA</b> |  |
| <b>PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA COBERTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO MEDIANTE SISTEMAS SOSTENIBLES DE GESTIÓN DE ESTOS SERVICIOS EN COMUNIDADES RURALES INDÍGENAS TZUTUJIL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL LAGO ATITLÁN (MANCLALAGUNA)</b> |                  |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Programa es reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población de los municipios de la MANCLALAGUNA a través de la mejora de la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento de manera sostenible en comunidades pobres e indígenas de los municipios de la MANCLALAGUNA.

### 1.3. PLAZOS

|  |  |
|--|--|
| <b>Fecha de aprobación C.M.</b>            | 30 de octubre de 2009  |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 27 de noviembre de 2009                                      |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 15 de octubre 2012   |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                 | 54,5 meses (Inicialmente 12, con ampliaciones a 36 y a 54,5) |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b> | 30 de abril de 2017  |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

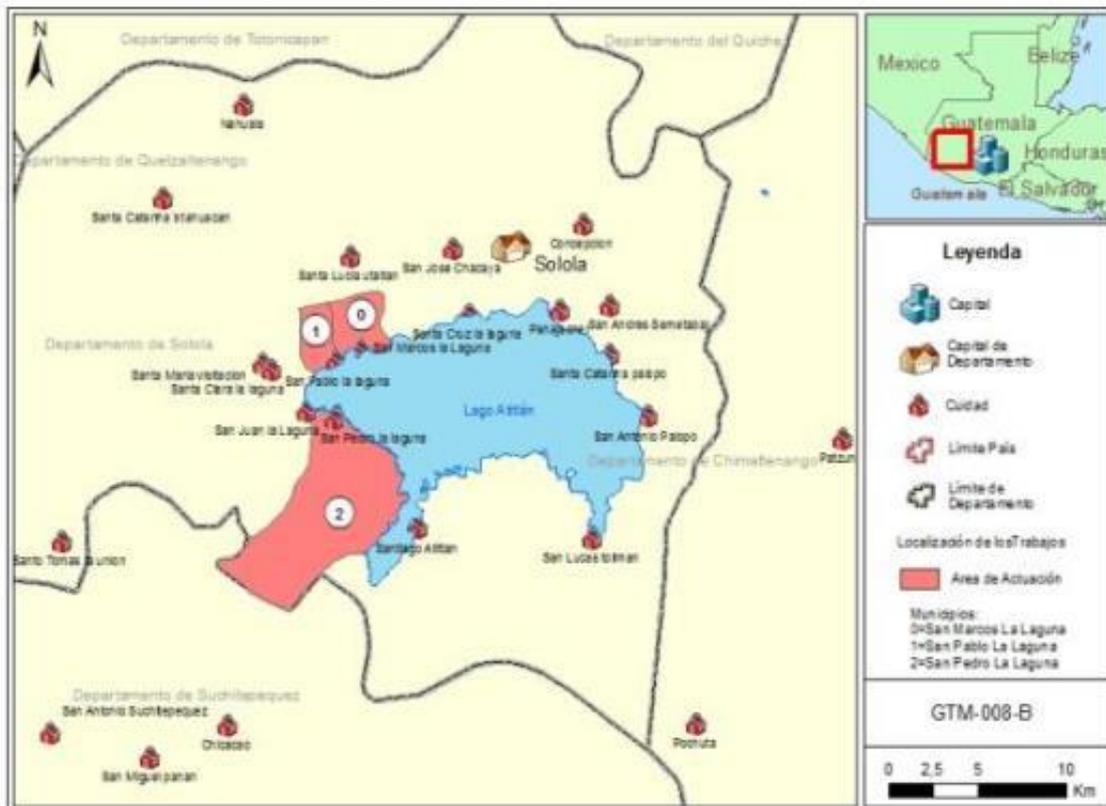
|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | Mancomunidad de La Laguna (MANCLALAGUNA) |
| <b>Entidad ejecutora:</b>    | Mancomunidad de La Laguna (MANCLALAGUNA) |

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación  | Importe (€)    | Porcentaje (%) |
|-------------------------|----------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>  | 807.452,00 €   | 80%            |
| <b>Aportación local</b> | 201.863,00 €   | 20%            |
| <b>TOTAL</b>            | 1.009.315,00 € | 100%           |

### 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

**Zona de actuación:**



**Tipo de intervención:** Infraestructura de agua potable y saneamiento, fortalecimiento institucional, desarrollo comunitario y gestión ambiental

**Zona de ejecución:** Periurbano, rural

**No. Beneficiarios:** 8.715 Habitantes (actualización 2016)

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Construcción de sistemas de agua potable y de saneamiento asegurando un servicio de calidad 2 de las 3 cabeceras municipales de la MANCLALAGUNA.

Componente II: Sensibilización de la población para el buen uso de los sistemas y la conservación y protección del recurso hídrico.

### 2.2. AVANCES EN HITOS

- El 10 de mayo de 2016 se aprueba una reasignación de fondos en el POG
- El 4 de mayo de 2016 se aprueba el POA correspondiente al periodo Abril 2016-Abril 2017.

### 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

Resultado 1: Los municipios beneficiarios del Programa de Agua Potable y Saneamiento de la Manclalaguna aumentan la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento.

- Se finalizó con los mejoramientos de los sistemas de abastecimiento de agua municipales de las cabeceras de San Marcos La Laguna y San Pedro La Laguna. Con la ejecución de estos proyectos se alcanzó beneficiar a 8.715 personas.

- Se encuentra en ejecución la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Barrio 2 de San Marcos La Laguna, la cual registra un avance del 38,40%.
- Se encuentra en ejecución el proyecto del alcantarillado condominial del barrio 2, de San Marcos La Laguna, el cual tiene un avance del 13,47%.

Resultado 2: Las comunidades beneficiarias administran, operan y mantienen los servicios de agua potable y saneamiento (Alcantarillado condominial)

- Se ha llevado a cabo una campaña de sensibilización dirigida a población de San Marcos La Laguna para concientizar acerca de la importancia del proyecto y la contribución favorable en participación social.
- Se han realizado 6 asambleas comunitarias para la socialización y definición de acuerdos del proyecto de alcantarillado condominial.
- Se han realizado giras de intercambio de experiencias para que la población se sensibilice sobre la necesidad ambiental y de salud que se asocia con la depuración de las aguas residuales.
- Se han reafirmado los derechos de paso para la implementación del sistema de alcantarillado condominial de San Marcos La Laguna.
- Se realizaron talleres de fontanería domestica con lideresas del municipio de San Pedro La Laguna.
- Se han realizado jornadas de sensibilización para la inclusión de la mujer en las estructuras de toma de decisión asociadas a la gestión de los servicios de agua (COCODES, COOMUDE Y CONCEJOS MUNICIPALES).

Resultado 3: Las municipalidades de Manclalaguna operan administran, mantienen y regulan los servicios de agua potable y saneamiento de manera sostenible

- Se cuenta con un borrador de reglamento de agua potable y propuesta de creación de Oficina Municipal de Agua y Saneamiento de la Municipalidad de San Pedro La Laguna, Sololá.
- Se ha trabajado un borrador de Manual de operación y mantenimiento de sistema de agua potable de San Pedro La Laguna, que se encuentra en proceso de revisión y validación por la Municipalidad.
- Se han desarrollado procesos de fortalecimiento de capacidades a técnicos municipales vinculados a agua potable y saneamiento en San Pedro y San Marcos La Laguna, acerca del modelo integral de intervención del programa.

Resultado 4: La población beneficiaria usa de manera adecuada los sistemas de agua potable y saneamiento.

- Se dio seguimiento a la certificación de 2 establecimientos educativos en el programa de Escuelas Saludables, proceso coordinado con el Ministerio de Educación y la Municipalidad de San Pedro La Laguna.

Resultado 5: La población beneficiaría cuenta con sistemas con fuentes de agua protegidas

- Se dio seguimiento coordinado a los trabajos de reforestación realizados en el primer semestre del año 2016.
- Se capacitó a los técnicos ambientales de San Marcos y San Pedro La Laguna en la temática de Manejo de viveros forestales y en el uso del software del sistema de información geográfica.

## **2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

A fecha del 31 de Diciembre del 2016 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 76,84%
- Fondos pagados del FCAS: 53,86%

| <b>2.5. RIESGOS</b>  |   |
|--|---|
| Riesgo   | Medida de mitigación  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerando el nivel de avance de ejecución de los proyectos de saneamiento de San Marcos La Laguna, y el estrecho margen hasta la finalización del programa, existe riesgo de no liquidar los contratos de obra con un alcance del 100% y no poder garantizar un periodo de seguimiento directo a la explotación de la PTAR y Alcantarillado.</li> <li>• Inconvenientes y escasa información disponible sobre los recursos financieros del programa.</li> <li>• Dificultades con planificación y la puesta en marcha de las actividades de cierre del programa (elaboración de planes de sostenibilidad, informes técnicos y administrativos, etc.).</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar un apoyo y seguimiento estrecho por parte de la AT de Tragsatec, para dar cumplimiento a los hitos de ejecución porcentual de las obras que actualmente se encuentran en ejecución.</li> <li>• Se deben incrementar los esfuerzos en la solución de los problemas sociales y políticos de la comunidad que están afectando a la ejecución del sistema de alcantarillado sanitario del barrio 2, de San Marcos La Laguna.</li> <li>• Se propone llevar a cabo una auditoría final que profundice más en la gestión administrativa del programa por parte de la mancomunidad.</li> <li>• Definir desde la OTC un calendario de hitos para la entrega parcial de los documentos de dossier de cierre y justificación de la subvención.</li> </ul> |

| <b>2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS</b>  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Finalizar la etapa de construcción del Proyecto "Diseño y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del Barrio II de San Marcos La Laguna, Sololá.</li> <li>• Finalizar la etapa de construcción del Proyecto Sistema de Alcantarillado, Tipo condominial de San Marcos La Laguna, Sololá.</li> <li>• Reorganización, fortalecimiento y legalización de 7 comités condominiales.</li> <li>• Elaboración, socialización y validación de manual de operación y mantenimiento del sistema de alcantarillado tipo condominial.</li> <li>• Proceso de fortalecimiento de capacidades dirigido a fontaneros municipales de San Marcos y San Pedro La Laguna, Sololá, para realizar monitoreo y análisis de la calidad del agua.</li> <li>• Certificación de escuelas saludables.</li> <li>• Realizar el dossier de justificación técnica y administrativa de la subvención.</li> </ul> |

| <b>3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD</b>  |   |
|--|---|
|  <p>Fotografía 1: supervisión comunitaria en el proceso de construcción de la PTAR Barrio 2. San Marcos La Laguna</p> |  <p>Fotografía 2: Segunda gira de intercambio de experiencias sobre planta de tratamiento en Santa Catarina Palopó, Sololá.</p> |



Fotografía 3: capacitación a técnicos OMAS y fontaneros municipales, sobre operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable, de los municipios de San Pedro y San Marcos La Laguna.



Fotografía 4: Asamblea comunitaria de información y socialización de los proyectos construcción planta de tratamiento y alcantarillado condominial, barrio 2 San Marcos La Laguna

#### 4. ENLACES DE INTERÉS

[www.manclalaguna.org](http://www.manclalaguna.org).

|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
|   |  |    |  |
| <b>CÓDIGO: GTM-009-B</b>   | <b>GUATEMALA</b>  |  |  |
| <b>PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA GOBERNABILIDAD DEL AGUA ASOCIADA A LA COBERTURA Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES INDÍGENAS MAM DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO NARANJO (MANCUERNA)</b> |   |   |  |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Programa es reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población de los municipios de la MANCUERNA a través de la mejora del acceso a los servicios de agua potable y saneamiento.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento de manera sostenible en comunidades pobres, rurales e indígenas de los municipios de la MANCUERNA.

### 1.3. PLAZOS

|  |   |
|--|---|
| <b>Fecha de aprobación C.M.</b>            | 30 de octubre de 2009                                   |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 1 de diciembre de 2009                                  |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 30 de abril de 2012                                     |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                 | 60 meses (Inicialmente 24 con ampliaciones a 36 y a 60) |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b> | 30 de abril de 2017                                     |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

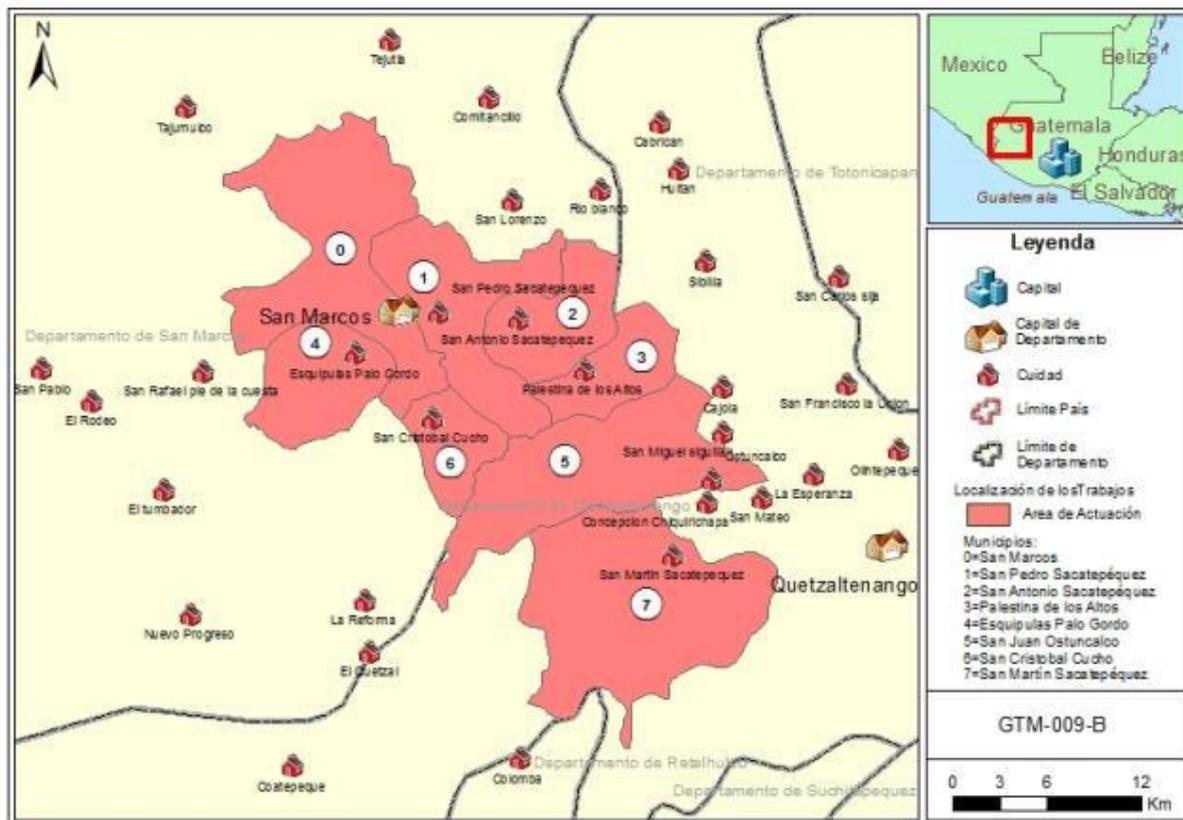
|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | Mancomunidad de la Cuenca Alta del Río Naranjo (MANCUERNA) |
| <b>Entidad ejecutora:</b>    | Mancomunidad de La Cuenca Alta del Río Naranjo (MANCUERNA) |

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación  | Importe (€)     | Porcentaje (%) |
|-------------------------|-----------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>  | 9.759.507,00 €  | 80 %           |
| <b>Aportación local</b> | 2.439.877,00 €  | 20%            |
| <b>TOTAL</b>            | 12.199.384,00 € | 100%           |

### 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

**Zona de actuación:**



**Tipo de intervención:** Infraestructura de agua potable y saneamiento, fortalecimiento institucional, desarrollo comunitario y gestión ambiental  
**Zona de ejecución:** Periurbano y rural  
**No. Beneficiarios:** 76.971 Habitantes

### 2. LÍNEAS DE TRABAJO

#### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Construcción de sistemas de agua potable y de saneamiento asegurando un servicio de calidad en 43 comunidades situadas en 8 municipios de la MANCUERNA.

Componente II: Sensibilización de la población para el buen uso de los sistemas y la conservación y protección del recurso hídrico.

#### 2.2. AVANCES EN HITOS

- El 29 de abril de 2016 se aprueba el POA correspondiente al periodo Abril 2016-Abril 2017.

#### 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

Resultado 1: Los municipios beneficiarios del Programa de Agua Potable y Saneamiento de la Mancomunidad aumentan la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento.

- En el lote 1 de obras de la Mancomunidad, a la fecha se encuentran 7 proyectos recibidos y liquidados y en su etapa de servicio.
- El lote 2 de obras corresponde a 7 proyectos de suministros de agua potable y saneamiento básico que se encuentran finalizados y en su etapa de servicio. De este lote fue necesario contratar unidades de obra extra de protección y mitigación (circulaciones y estabilizados).

- El lote 3 que corresponde al proyecto de suministro de agua y saneamiento de la comunidad la Horqueta, registra un avance del 3.70%.
- El lote 4 corresponde a las obras de suministro de agua paraje Agua Tibia y Aldea Ixtagel en San Pedro Sacatepéquez que registran avances del 100%. Mientras que para la obra que corresponde al caserío Los Escobar de San Cristóbal Cucho se encuentra en proceso de rescisión contractual y alcanzo un avance del 25,94%.
- El lote 5 se encuentran en etapa de ejecución con los siguientes avances por proyecto: La Victoria y sus caseríos (26): 13,40%; Los Gonzalez y sus caseríos (28): 31.54%; El Paraíso (30): 6,96%.
- El lote 6 que corresponde al proyecto del colector y PTAR de San Pedro Sacatepequez, se encuentra en proceso de rescisión contractual por incumplimiento.

Resultado 2: Las comunidades beneficiarias administran, operan y mantienen los servicios de agua potable y saneamiento.

- Se han conformado el 81% de las estructuras comunitarias para la administración, operación y mantenimiento de los proyectos de infraestructura
- Se han legalizado el 81% de estructuras comunitarias en Asociaciones Pro Agua y Proyectos de Desarrollo.
- Se han elaborado el 58% de los manuales para la administración operación y mantenimiento de los proyectos de agua y saneamiento.
- Para los proyectos que se ejecutaran se han desarrollado los sistemas tarifarios y se tienen un avance global del 75%
- Se está en proceso de capacitación de los comités encargados de la gestión de los sistemas Agua y Saneamiento en un 89%.
- Se han capacitado a Directivos y Fontaneros en 8 de 10 comunidades (donde se han construido sistemas de agua por gravedad y por bombeo: sobre documentos contables, auditoria social y a los fontaneros sobre operación y mantenimiento de los sistemas).

Resultado 3: Las municipalidades de MANCUERNA operan administran, mantienen y regulan los servicios de agua potable y saneamiento de manera sostenible.

- Se han equipado 8 oficinas en agua potable y saneamiento a nivel municipal.
- Se continua con el proceso de actualizar los reglamentos de agua potable y saneamiento a nivel municipal
- Política de Gestión Integrada del Recurso Hídrico implementándose.

Resultado 4: La población beneficiaria usa de manera adecuada los sistemas de agua potable y saneamiento

- Se socializan campañas de comunicación para fomentar el uso racional del agua y la protección de los recursos naturales en el territorio de la Mancomunidad.
- Se han desarrollado procesos de educación hidrosanitaria en 78 centros educativos del territorio, beneficiando a 5.790 estudiantes.
- 2.682 pobladores han sido capacitados en buenos hábitos hidrosanitarios alrededor de los sistemas de agua potable y saneamiento básico.

Resultado 5: La población beneficiaría cuenta con sistemas con fuentes de agua protegidas

- Se ha promovido la reforestación de 2,5 hectáreas, con participación de 350 beneficiarios de los sistemas de agua potable y saneamiento básico.
- Se han elaborado 7 planes de recuperación y restauración forestal de zonas asociadas a los proyectos de Agua y Saneamiento de las zonas de intervención.
- Se están implementando prácticas de conservación de suelo en los alrededores de las fuentes de agua.
- Se cuenta con 10 viveros municipales y comunales en funcionamiento.

## 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de Diciembre del 2016 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 68%
- Fondos pagados del FCAS: 55%

| <b>2.5. RIESGOS</b>  |  |
|--|--|
| Riesgo   | Medida de mitigación   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerando el nivel de avance de ejecución y que el plazo operativo del programa finaliza el 29 de abril de 2017, existe el riesgo de que los proyectos no se completen en el tiempo previsto                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de SAPS de Caserío El Paraíso.</li> <li>- Construcción del SAPS de Aldea La Victoria y sus caseríos.</li> <li>- Construcción del SAPS de Aldea Los Gonzáles y sus caseríos.</li> </ul> </li> <br/> <li>• Dificultades con la planificación y la puesta en marcha de las actividades de cierre del programa (elaboración de planes de sostenibilidad, informes técnicos y administrativos, etc.).</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe dar cumplimiento a los hitos de ejecución porcentual de las obras que actualmente se encuentran en ejecución, por lo que es necesario realizar un seguimiento semanal y puntual.</li> <br/> <li>• Definir desde la OTC un calendario de hitos para la entrega parcial de los documentos de dossier de cierre y justificación de la subvención.</li> </ul> |

| <b>2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS</b>  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Certificación de los lotes 1 y 2 de obras.</li> <li>• Finalización del lote 3 y 5 de obras.</li> <li>• Finalizar con la organización, reorganización y legalización de las unidades comunitarias responsables de la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento rurales.</li> <li>• Finalizar con el proceso de actualización de los reglamentos municipales en agua y saneamiento.</li> <li>• Elaboración del dossier de cierre técnico y administrativo del programa.</li> </ul> |

| <b>3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD</b>   |  |
|---|--|
|    |    |
| <p>Fotografía 1: Inicio de trabajos de construcción del sistema de Agua Potable de la Comunidad La Horqueta, San Cristóbal Cucho.</p> | <p>Fotografía 2: Capacitación a población adulta beneficiaria en buenos hábitos hidrosanitarios en el territorio de MANCUERNA.</p> |



Fotografía 3: Ilustración 4: Fortalecimiento de capacidades a integrantes de los departamentos de agua potable y saneamiento para uso de materiales de sensibilización.



Fotografía 4: Capacitación a actores claves del programa FCAS MANCUERNA, en la implementación del software sobre sistemas de seguimiento municipal.

#### 4. ENLACES DE INTERÉS

- [www.mancuerna.org](http://www.mancuerna.org)

|   |                  |   |
|---|------------------|---|
|   |                  |   |
| <b>CÓDIGO: GTM-010-B</b>  | <b>GUATEMALA</b> |  |
| <b>PROYECTO PARA LA MEJORA DEL ACCESO A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES INDÍGENAS KAKCHICQUEL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SUBCUENCA NORESTE DEL LAGO ATITLÁN (MANKATITLÁN) MEDIANTE SISTEMAS GESTIONADOS DE FORMA SOSTENIBLE</b> |                  |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Programa es reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población de los municipios de la MANKATITLAN a través de la mejora del acceso a los servicios de agua potable y saneamiento.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento de manera sostenible en comunidades pobres, rurales e indígenas de los municipios de la MANKATITLAN.

### 1.3. PLAZOS

|  |  |
|--|--|
| <b>Fecha de aprobación C.M.</b>            | 30 de octubre de 2009                                    |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 27 de noviembre de 2009                                  |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 24 de mayo 2012  |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                 | 42 meses (Inicialmente 24, con ampliaciones a 36 y a 42) |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b> | 24 de noviembre 2015                                     |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

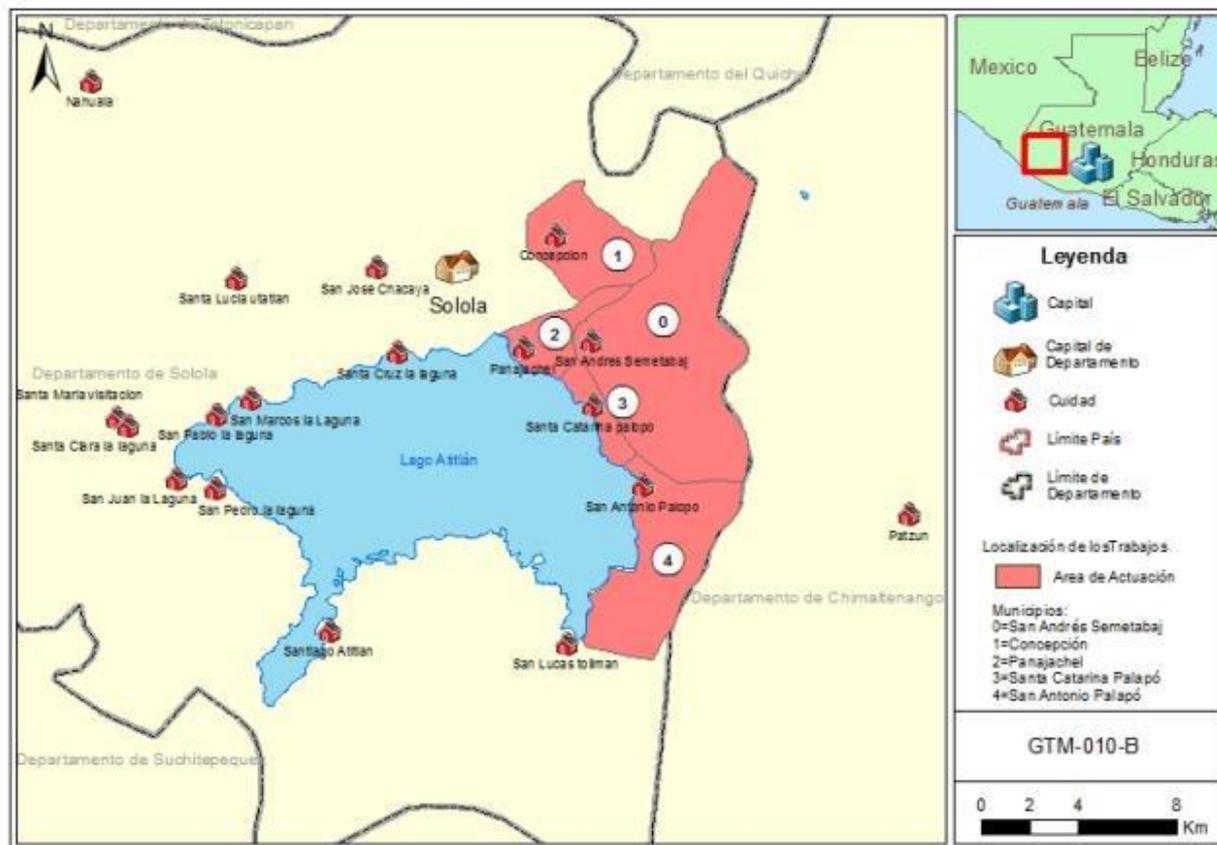
|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | Mancomunidad de la subcuenca noreste del lago de Atitlán (MANKATITLAN) |
| <b>Entidad ejecutora:</b>    | Mancomunidad de la subcuenca noreste del lago de Atitlán (MANKATITLAN) |

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación  | Importe (€)    | Porcentaje (%) |
|-------------------------|----------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>  | 3.163.817,00 € | 80%            |
| <b>Aportación local</b> | 790.954,00 €   | 20%            |
| <b>TOTAL</b>            | 3.954.771,00 € | 100%           |

### 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

**Zona de actuación:**



**Tipo de intervención:** Infraestructura de agua potable y saneamiento, fortalecimiento institucional, desarrollo comunitario y gestión ambiental

**Zona de ejecución:** Periurbano, rural

**No. Beneficiarios:** 45.813 Habitantes

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Construcción de sistemas de agua potable y de saneamiento asegurando un servicio de calidad en 14 comunidades de 4 municipales de la MANKATITLAN.

Componente II: Sensibilización de la población para el buen uso de los sistemas y la conservación y protección del recurso hídrico.

### 2.2. AVANCE EN HITOS

- El 16 de febrero de 2016 se aprueba una ampliación del plazo de justificación de 45 días

### 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

Resultado 1: Los municipios beneficiarios del Programa de Agua Potable y Saneamiento de la Mankatitlán aumentan la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento.

- Se ha ejecutado el lote 0 de obra que correspondió a 8 proyectos en los que se incluían mejoramientos a sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento básico.
- Se ha ejecutado parcialmente el lote 1 de obra que se compone de 7 proyectos de mejoramientos de sistemas de agua y saneamiento básico. De los 7 proyectos, 5 están completados y 2 no se ejecutaron, 1 por falta de contrapartida y otro por rechazo comunitario.

Resultado 2: Las comunidades beneficiarias administran, operan y mantienen los servicios de agua potable y saneamiento.

- Se han establecido 10 Estructuras comunitarias para la administración, operación y mantenimiento establecidos con participación equitativa de hombres y mujeres, que corresponden al 45% de lo planificado.
- Se cuenta con 10 Manuales de administración para los sistemas definidos y aplicándose.
- Se cuenta con 10 Manuales de operación y mantenimiento establecidos y aplicándose.
- Se han establecido 10 Sistemas tarifarios definidos, aprobados e implementados.
- Se ha capacitado a la población asociada a 10 comunidades beneficiarias con obras de agua y saneamiento.

Resultado 3: Las municipalidades de MANKATITLAN operan administran, mantienen y regulan los servicios de agua potable y saneamiento de manera sostenible.

- 4 Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento (OMAS) equipadas y en funcionamiento.
- OMAS operan y mantienen los sistemas de agua y saneamiento de la cabecera municipal.
- 3 Reglamentos municipales de agua potable y saneamiento mejorados que corresponden al 75% de lo planificado.
- Capacitado personal municipal de 3 municipalidades para una correcta administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento y para el seguimiento de los servicios de agua potable y saneamiento comunitarios.

Resultado 4: La población beneficiaria usa de manera adecuada los sistemas de agua potable y saneamiento.

- Se ha desarrollado el 86% de las capacitaciones dirigidas a la población beneficiaria en buenos hábitos hidrosanitarios.
- Informada la población en un 77% de lo planificado para un uso racional del agua.

Resultado 5: La población beneficiaría cuenta con sistemas con fuentes de agua protegidas

- Se registra un avance del 88% en la elaboración y ejecución de Planes de recuperación o restauración forestal en zonas de regulación hídrica vinculados a los sistemas de agua potable implementados.
- 57 % de avance en el establecimiento de prácticas de conservación del suelo y agua alrededor de las fuentes de agua.
- 5 Viveros municipales/comunales establecidos y funcionando.

### 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de Diciembre del 2016 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 81,46%
- Fondos pagados del FCAS: 81,46%

| 2.5. RIESGOS   |   |
|--|---|
| Riesgo   | Medida de mitigación  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Inconvenientes y falta de acuerdo con la Mancomunidad en cuanto a la gestión de los recursos financieros a la finalización del programa.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha de comunicar lo antes posible a la Mancomunidad el monto real a devolver una vez finalizado el programa para que no aumenten los intereses de demora.</li> </ul> |

| 2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS  |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Durante el primer semestre de 2017 la Mancomunidad tiene como tarea el hacer el reintegro de los saldos disponibles en las cuentas proyecto y programa junto con los gastos no elegibles determinados por el auditor externo.</li> <li>Además deberán llevar a cabo la transferencia de activos según determine la OTC, ya que la primera propuesta fue rechazada por ésta.</li> </ul> |

| 3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD  |   |
|---|---|
|  <p>Fotografía 1: Construcción de sistema de Agua potable Fase II, Panajachel</p> |  <p>Fotografía 2: Inauguración de sistema de suministro de Agua Potable, Comunidad Choquec, San Andrés Semetabaj</p> |
|  <p>Fotografía 3: Toma de muestras para el monitoreo de calidad del agua</p>     |  <p>Fotografía 4: Sensibilización en centros educativos</p>   |



Fotografía 5: Entrega de certificados de las áreas asociadas a incentivos forestales



Fotografía 6: Construcción de sistemas de captación Pazots, Panajachel

#### 4. ENLACES DE INTERÉS

- [www.mankatitlan.org.gt](http://www.mankatitlan.org.gt)

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
|    |  |    |  |
| <b>CÓDIGO: GTM-013-B</b>  | <b>GUATEMALA</b>  |  |  |
| <b>PROYECTO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL TERRITORIO DE LA CUENCA COPANCH 'ORTI'</b> |   |   |  |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Programa es reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de aproximadamente 130.483 personas (beneficiarios directos y/o indirectos) de los municipios de la COPANCH'ORTI a través de la mejora del acceso a los servicios de agua potable y saneamiento en 30 comunidades rurales y 4 cabeceras municipales de la mancomunidad.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Mejorar el acceso a agua potable y saneamiento, fortaleciendo la gestión integral del agua y aplicando buenas prácticas en el manejo de recursos hídricos en las áreas priorizadas en la región.

### 1.3. PLAZOS

|  |                                  |
|--|----------------------------------|
| <b>Fecha de aprobación C.M.:</b>           | 15 de octubre de 2010            |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 10 de diciembre de 2010          |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 1 de junio de 2013               |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                 | 42 meses (inicialmente 36 meses) |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b> | 01 de junio de 2017              |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

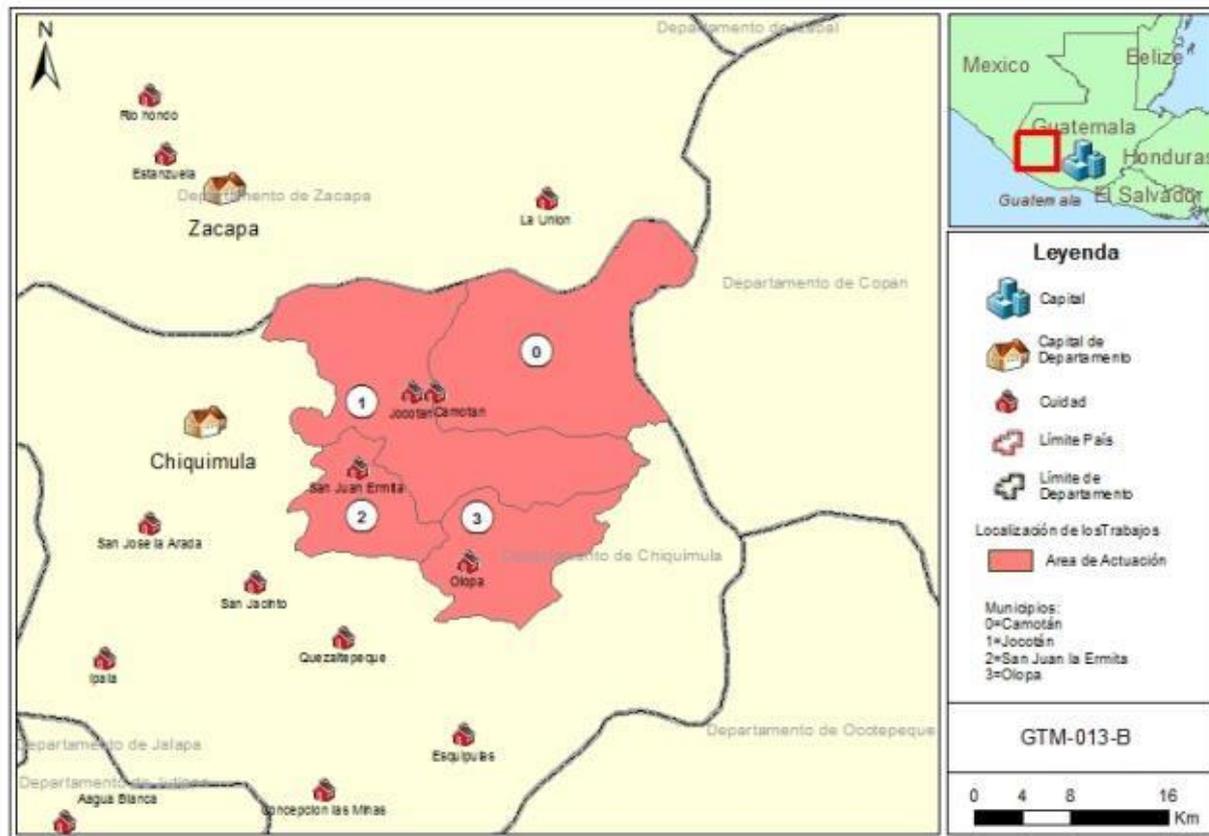
|                              |                            |
|------------------------------|----------------------------|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | Mancomunidad COPANCH 'ORTI |
| <b>Entidad ejecutora:</b>    | Mancomunidad COPANCH 'ORTI |

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación  | Importe (€)    | Porcentaje (%) |
|-------------------------|----------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>  | 6.475.401,00 € | 80%            |
| <b>Aportación local</b> | 1.615.330,00 € | 20%            |
| <b>TOTAL</b>            | 8.072.731,00 € | 100%           |

### 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

**Zona de actuación:**



**Tipo de intervención**

Infraestructura de agua potable y saneamiento, fortalecimiento institucional, desarrollo comunitario y gestión ambiental

**Zona de ejecución:**

Periurbano, rural

**No. Beneficiarios:**

299 Habitantes

### 2. LÍNEAS DE TRABAJO

#### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

**Componente I:** Construcción de sistemas de agua potable y de saneamiento garantizando un servicio de calidad en 30 comunidades rurales y 4 cabeceras municipales de la COPANCH'ORTI.

**Componente II:** Sensibilización de la población en el buen uso de los sistemas y la conservación y protección del recurso hídrico.

#### 2.2. AVANCES EN HITOS

- La mancomunidad se acoge al plazo de 6 meses de prórroga, sin necesidad de aprobación previa o Modificación de la Resolución, en base a lo establecido en la cláusula 15 del anexo II del convenio de financiación.
- El programa dispone de una prórroga de 6 meses pero no va a conseguir ejecutar la totalidad de los fondos. El programa presenta graves problemas de ejecución que no han sido capaz de ser subsanados. Durante el cierre del programa se valorará la cantidad de fondos no ejecutados a devolver.

### 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

Resultado 1: 22,032 personas tienen cobertura de servicios de agua potable y saneamiento básico en el territorio de la Mancomunidad Copanchorti.

- Se han elaborado el 90% de los estudios de pre factibilidad y factibilidad definidos en el POA 1.
- Se ha finalizado con la construcción del Proyecto de suministro de agua de la Comunidad el Coco, San Juan Ermita.
- Se están realizando los estudios para las plantas de tratamiento de desechos sólidos.
- Se ha realizado el estudio de pre factibilidad de los sistemas de alcantarillado de las cabeceras municipales de la mancomunidad.  
Se ha comenzado la licitación de la empresa auditora para valorizar las 3 obras que propone la Mancomunidad como contrapartida, al negarse a hacer el aporte en especie.

Resultado 2: comunidades beneficiarias administran, operan y mantienen los servicios de agua potable y saneamiento

- 6 Estructuras comunitarias para la administración, operación y mantenimiento establecidos con participación equitativa de hombres y mujeres.
- 6 Manuales de administración para los sistemas definidos y aplicándose.
- 2 Manuales de operación y mantenimiento establecidos y aplicándose.
- 7 Sistemas tarifarios definidos, aprobados e implementados.
- 100% de avance en la capacitación de la población beneficiaria y las estructuras comunitarias para la correcta administración, operación y mantenimiento de los sistemas.

Resultado 3: Las municipalidades de Jocotán, Camotan, San Juan Ermita y Olopa operan, administran, mantienen y regulan los servicios de agua potable y saneamiento básico de manera sostenible

- 4 Oficinas Municipales de Agua y Saneamiento (OMAS) equipadas.
- Registro de usuarios actualizado

Resultado 4: La población beneficiaria usa de manera adecuada los sistemas de agua potable y saneamiento.

- 50% de avance en la capacitación de la población beneficiaria en buenos hábitos hidrosanitarios.
- 20% de las Escuelas de los municipios introducen en la currícula educativa los módulos de educación hidrosanitaria.

Resultado 5: Implementada la GIRH en las microcuencas priorizadas dentro del territorio de la Mancomunidad.

- Implementación de talleres de educación ambiental y manejo de cuencas.
- 6 Planes de Gestión de Riesgo de agua y saneamiento en las comunidades rurales de la Mancomunidad Copanch'orti'.
- 2 Viveros municipales/comunales establecidos y funcionando.

### 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de Diciembre del 2016 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 28,44%
- Fondos pagados del FCAS: 22,60%

| <b>2.5. RIESGOS</b>  |  |
|--|--|
| Riesgo   | Medida de mitigación   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Riesgo de incumplimiento con la documentación de justificación de cierre del programa, debido a que está pendiente la auditoría final y la evaluación final para poder tener la información completa al respecto.</li> <li>Dificultades para presentar un plan de cierre por parte de la Mancomunidad.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>La mancomunidad debe centrarse en el cierre de operaciones y en la realización de los informes técnicos y administrativos en base a los requerimientos de las guías y formatos del FCAS. También en la elaboración de un Plan de Sostenibilidad, una auditoría final y una evaluación final.</li> <li>Establecer un plan de cierre del programa, ordenando y estableciendo hitos, junto con responsables en cada una de las actividades de cierre.</li> </ul> |

| <b>2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS</b>   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Contratación de auditoría externa final para cierre de programa.</li> <li>Contratación de evaluación final del programa.</li> <li>Envío de la documentación final de cierre en digital con documentación faltante.</li> <li>Devolución de fondos disponibles en cuenta principal, proyecto, intereses, intereses de demora y gastos no elegibles.</li> </ul> |

| <b>3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD</b>  |  |
|--|--|
|   |  |
| <p>Fotografía 1: Seguimiento de cloración para proyecto el Coco, San Juan Ermita</p> | <p>Fotografía 2: Monitoreo a fontaneros de proyecto el Coco, San Juan Ermita</p>     |



Fotografía 3: Socialización del tipo de letrina a instalar Caserío Nueva Esperanza



Fotografía 4: Topografía proyecto Caserío Nueva Esperanza



Fotografía 5: Implementación de Talleres sobre higiene personal, limpieza del hogar y métodos de desinfección y purificación del agua, dirigido a beneficiarios de los sistemas. Aldea Piedra de Amolar Olopa



Fotografía 6: Implementación de charlas de sensibilización sobre hábitos higiénicos, como parte de la implementación de la metodología SHE. En centros educativos. Centros educativos de la Aldea Tuticopote, Olopa.

#### 4. ENLACES DE INTERÉS

- [www.copanchorti.org](http://www.copanchorti.org)

|   |                  |   |
|---|------------------|---|
|                           |                  |   |
| <b>CÓDIGO: GTM-014-B</b>  | <b>GUATEMALA</b> |  |
| <b>PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO CON ENFOQUE DE CUENCA EN LA PARTE ALTA DE LA SUBCUENCA DEL RÍO CUILCO</b> |                  |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Programa es contribuir a mejorar el nivel de vida y reducir la pobreza de la población más vulnerable de la región, a través de una mejora en la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento con enfoque de cuenca, tomando como unidad de planificación la Parte Alta de la Subcuenca del Río Cuilco.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo específico es aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento de manera sostenible en comunidades pobres, rurales y/o indígenas de los municipios de la ADIMAN.

### 1.3. PLAZOS

|  |                          |
|--|--------------------------|
| <b>Fecha de aprobación C.M.:</b>           | 15 de octubre de 2010    |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 8 de diciembre de 2010   |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 10 de septiembre de 2013 |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                 | 48 meses                 |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b> | 10 de septiembre de 2017 |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

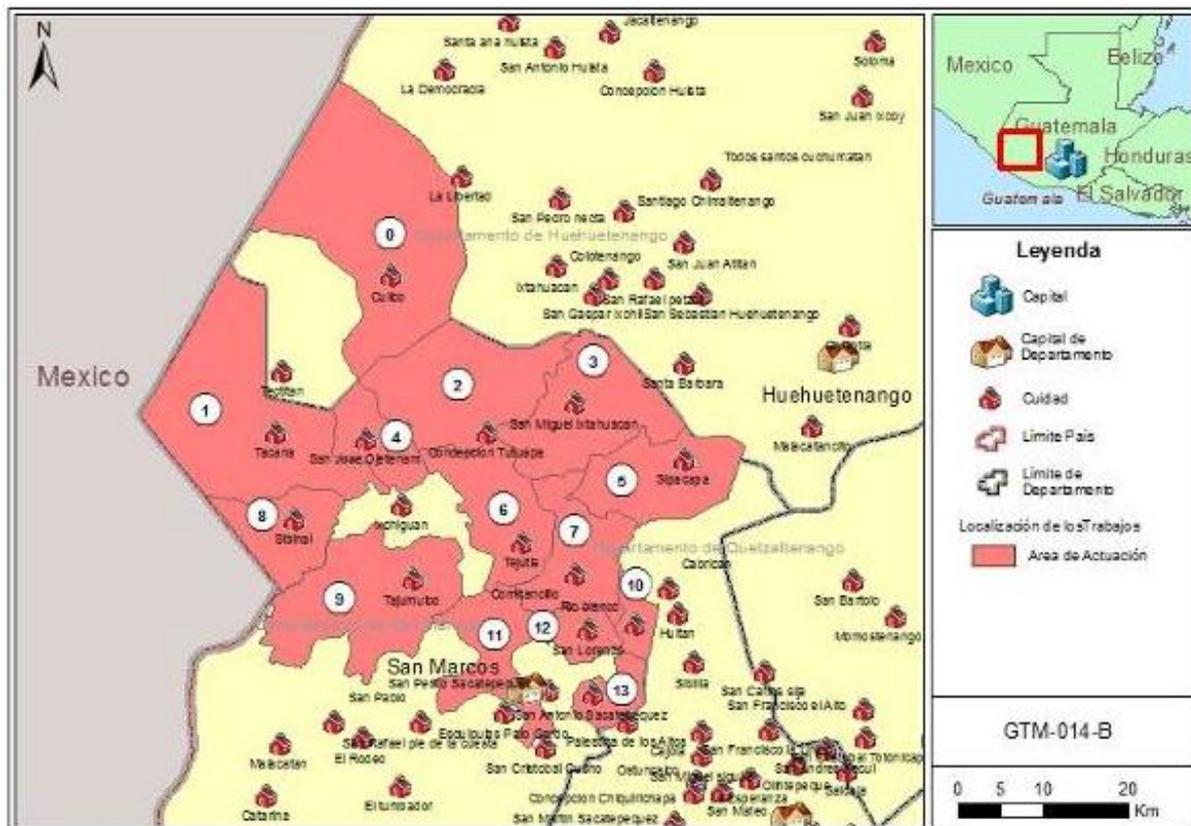
|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | ADIMAM (Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense) |
| <b>Entidad ejecutora:</b>    | ADIMAM (Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense) |

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación  | Importe (€)     | Porcentaje (%) |
|-------------------------|-----------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>  | 8.500.000,00 €  | 80%            |
| <b>Aportación local</b> | 2.149.035,00 €  | 20%            |
| <b>TOTAL</b>            | 10.649.035,00 € | 100%           |

### 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

**Zona de actuación:**



**Tipo de intervención:** Infraestructura de agua potable y saneamiento, fortalecimiento institucional, desarrollo comunitario y gestión ambiental  
**Zona de ejecución:** Periurbano, rural  
**No. Beneficiarios:** 30.273 Habitantes

### 2. LÍNEAS DE TRABAJO

#### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

**Componente I:** Contribuir a la Gobernabilidad del Agua (subsector Agua Saneamiento) mediante el fortalecimiento de las autoridades municipales y la organización comunitaria para llevar a cabo una gestión sostenible de los Sistemas de Agua (y Saneamiento Ambiental).

**Componente II:** Identificar la problemática de la región en los sectores agua y saneamiento y elaborar propuestas integrales de solución.

**Componente III:** Implementación de sistemas de agua potable y saneamiento gestionados de forma sostenible en las comunidades pobres rurales e indígenas de los municipios de ADIMAM.

#### 2.2. AVANCES EN HITOS

- El 5 de septiembre de 2016 se aprueba el POA4 correspondiente al periodo Septiembre 2016 – Septiembre 2017, final del Programa.
- El programa presenta problemas de ejecución que se están intentando subsanar. Se han definido una serie de hitos y mejoras que serán requisitos para una eventual concesión de prórroga.

### 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

Resultado 1: La ADIMAM y sus municipios disponen de herramientas de diagnóstico para la elaboración de propuestas integrales de intervención y para el seguimiento de las mismas

- El POA 4 está en proceso de implementación y ejecución
- En proceso de contratación de asistencia técnica para elaborar estudios de balance hídrico, políticas hídricas y su estrategia de implementación y 17 planes de gestión de microcuencas para el componente ambiental.

Resultado 2: Los municipios beneficiarios del Programa de Agua Potable y Saneamiento de ADIMAM aumentan la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento.

- Se han revisado 62 estudios de pre inversión de los lotes 1,2,3 planificados en el POA 1 y POA 2 (proyectos de agua y saneamiento), de los cuales 23 han sido dictaminados
- Se ha comenzado la construcción del lote 1 de proyectos, adjudicado el lote 2 y publicado el lote 3 para su adjudicación en el mes de febrero.
- Se está trabajando para la próxima publicación del lote 2 de proyectos (4 proyectos).
- En proceso de contratación de una asistencia técnica para la supervisión ambiental de obras.

Resultado 3: Las comunidades beneficiarias administran, operan y mantienen los servicios de agua potable y saneamiento.

- Se han organizado 23 estructuras comunitarias para la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento en 7 municipios de actuación del programa.
- Se están trabajando 32 modelos de reglamentos para la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento básico de las estructuras comunitarias.
- Se trabaja el plan de fortalecimiento de capacidades para fontaneros/as comunitarios.

Resultado 4: Las municipalidades de 14 municipios operan administran, mantienen y regulan los servicios de agua potable y saneamiento de manera sostenible

- Se han fortalecido capacidades de 24 técnicos municipales vinculados a agua potable y saneamiento de las 14 municipalidades para el acompañamiento y gestión de los proyectos, así como para el monitoreo y análisis de la calidad de agua.
- Se ha desarrollado un proceso de fortalecimiento de la Red Marquense en Agua y Saneamiento –RASMARQ- (integrada por diferentes entes afines en el trabajo).

Resultado 5: La población beneficiaria está informada sobre el uso adecuado del servicio de agua potable y saneamiento básico.

- Se ha desarrollado y coordinado con diferentes entidades las ferias del agua en los municipios de intervención del programa.

Resultado 6: La población beneficiaría cuenta con sistemas con fuentes de agua protegidas.

- En proceso de contratación de asistencia técnica para los talleres de educación ambiental y hábitos higiénicos en 18 comunidades.
- En proceso de contratación de una asistencia técnica de apoyo a la unidad de gestión ambiental y riesgos del programa.

### 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de Diciembre del 2016 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 22,56%
- Fondos pagados del FCAS: 18,07%

| <b>2.5. RIESGOS</b>   |  |
|---|--|
| Riesgo  | Medida de mitigación   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Limitaciones en la calidad de los estudios que han podido afectar a la ejecución de obras, dado que al momento de hacer las comprobaciones en campo se han detectado condiciones distintas a las plasmadas en el estudio y planos.</li> <li>La Mancomunidad presenta dificultades en gestión administrativa de los procesos de licitación de obras, excediéndose los plazos establecidos en el ROP.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá realizar una revisión minuciosa y desarrollar los replanteos necesarios en los estudios que están pendientes de licitación, previo a la solicitud de no objeción a la OTC AECID.</li> <li>Se plantea fortalecer el equipo administrativo de ADIMAM de forma inmediata.</li> </ul> |

| <b>2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS</b>   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Visita a las comunidades de intervención por parte de las empresas oferentes del Lote 1 de proyectos publicados.</li> <li>Publicación de lote 2 de proyectos.</li> <li>Priorización de los lotes 3, 4, 5 y 6 de los proyectos a ejecutar.</li> <li>Diseño de estrategia para transversalizar el enfoque de Género y de Pueblos Indígenas a nivel de Equipo de Gestión y personal Municipal.</li> <li>Contratación de consultoría para desarrollar un diagnóstico organizativo de estructuras comunitarias para la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento básico.</li> <li>Fortalecimiento de capacidades para implementación de un modelo integral del programa dirigido a estructuras comunitarias en el lote 1 y 2 de los proyectos.</li> <li>Elaboración y diseño de políticas hídricas municipales.</li> <li>Inicio del proceso de fortalecimiento de capacidades dirigida a 18 consejos de Microcuenca.</li> </ul> |

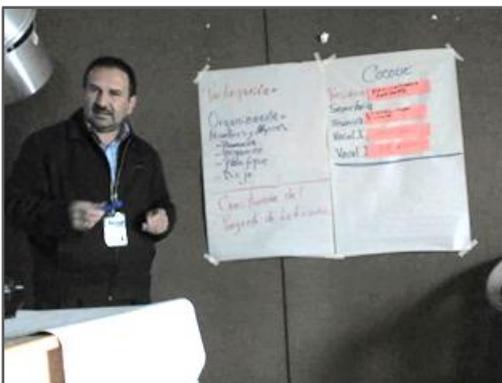
### 3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Taller de mejora de capacidades municipales para toma de muestras. En conjunto con MANCUERNA y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (San Marcos, 18 de octubre de 2016)



Fotografía 2 Evento de clausura de Diplomado de fortalecimiento institucional en materia de Agua y Saneamiento. Red RASMARQ. San Marcos, 21 de octubre de 2016



Fotografía 3: Taller de reactivación de Comisión de Agua y Saneamiento y conformación de Comisión de Ambiente y Riesgos. Caserío Siete Tambores, San Antonio Sacatepéquez (26 de octubre de 2016)



Fotografía 4: Taller de reactivación de Comisión de Agua y Saneamiento y conformación de Comisión de Ambiente y Riesgos. Cantón La Reforma. Tacaná (12 de octubre de 2016)

### 4. ENLACES DE INTERÉS

- [www.adimam.org](http://www.adimam.org)

|   |                 |   |
|---|-----------------|---|
|               |                 |   |
| <b>CÓDIGO: HND-001-B</b>  | <b>HONDURAS</b> |  |
| <b>CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO (DIRECTOR) DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SANTA ROSA COPÁN</b> |                 |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es mejorar la calidad del ambiente y la salud de la población de Santa Rosa de Copán.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sanear los cauces de las diferentes quebradas que sirven como colectores libres de aguas residuales.
- Protección de zonas aledañas, particularmente las que están propensas a desastres naturales inducidos por la mezcla de los sistemas de aguas lluvias y aguas negras.
- Dotar a la ciudad de redes colectoras de alcantarillado, infraestructura indispensable para un adecuado desarrollo urbano.

### 1.3. PLAZOS

|  |                                    |
|--|------------------------------------|
| <b>Fecha de aprobación C.M.:</b>           | 15 de octubre de 2010              |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 13 de diciembre de 2010            |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 5 de mayo de 2014 (Aprobación POG) |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                 | 48 meses                           |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b> | 5 de mayo de 2018                  |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

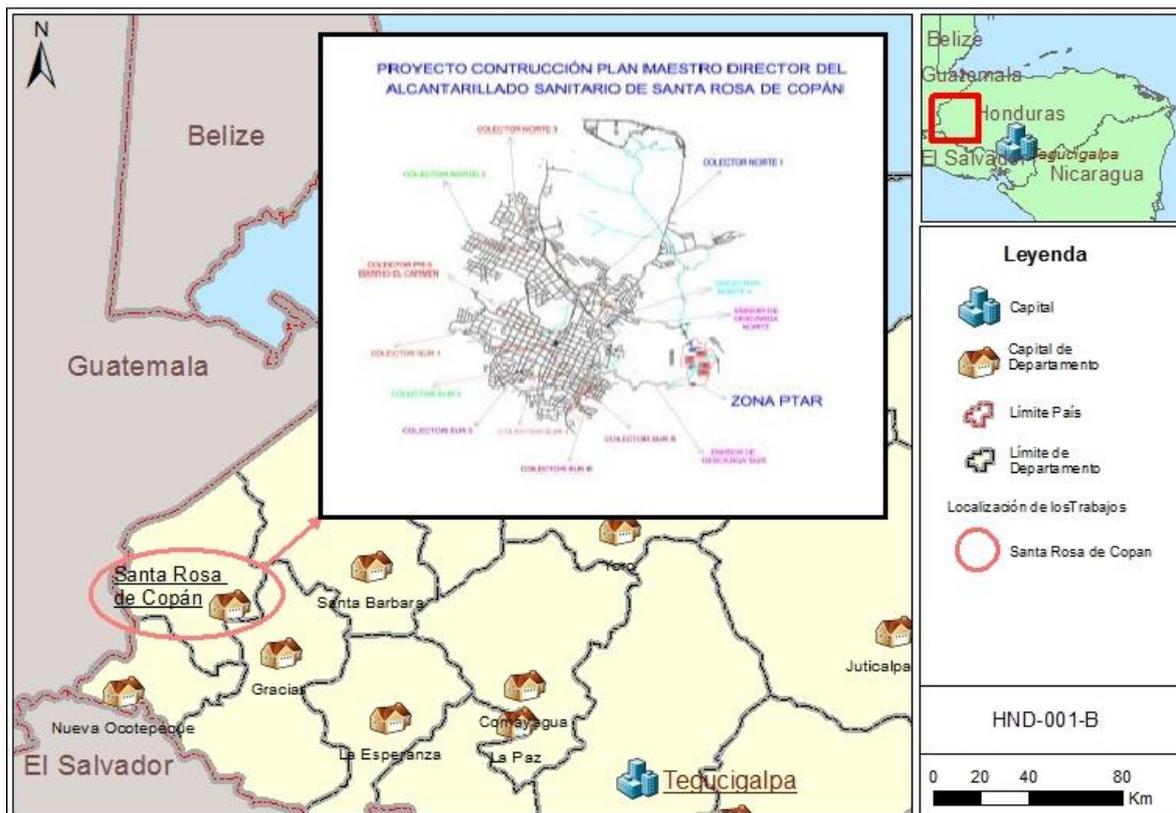
|                              |                                      |
|------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | Municipalidad de Santa Rosa de Copán |
| <b>Entidad ejecutora:</b>    | Municipalidad de Santa Rosa de Copán |

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación  | Importe (€)  | Porcentaje (%) |
|-------------------------|--------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>  | 8.486.845,99 | 98,4%          |
| <b>Aportación local</b> | 140.241,05   | 1,6%%          |
| <b>TOTAL</b>            | 8.627.087,04 | 100%           |

## 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

### Zona de actuación:



**Tipo de intervención:** Infraestructura de saneamiento básico  
Fortalecimiento institucional  
Desarrollo comunitario

**Zona de ejecución:** Urbano y Periurbano

**No. Beneficiarios:** 35.240 habitantes

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I- Infraestructura de saneamiento: aumento del acceso sostenible, y mejora del ambiente a través del tratamiento de las aguas residuales.

Componente II- Fortalecimiento institucional: de la Empresa Municipal de Aguas de Santa Rosa de Copán (EMASAR).

Componente III- Capacitación y sensibilización sobre la gestión integral del recurso hídrico: capacitaciones y campañas de sensibilización a la población sobre la gestión integral y comunitaria del agua así como el buen manejo de los desechos sólidos.

### 2.2. AVANCES EN HITOS

- La Resolución del 3 de diciembre de 2010 establece un doble requisito en la Justificación de la Subvención, al tener que presentar cuenta justificativa junto con un informe del auditor y los estados contables. El 18 de noviembre de 2016 se firma una modificación de la Resolución en la que se elimina el requisito de presentar estados contables.
- El POA3 2016 fue aprobado el 27 de enero de 2016. Se ha solicitado que este POA tenga prorrogados sus gastos hasta la aprobación del POA4 2017.

### 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

#### Componente 1. Infraestructura de Saneamiento

- Avance de más de un 25% en las obras de los dos colectores principales de la ciudad, sus interconexiones con las redes existentes y las conexiones domiciliarias de las quebradas. Los dos contratos fueron adjudicados a la empresa hondureña SEDECO, y se firmaron el 13 de mayo de 2016.
- En licitación la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Contratos de consultoría:
  - Supervisión de Obras de construcción de los Colectores, y de la planta de tratamiento, el contrato está previsto para 38 meses y dio comienzo el 12 de enero de 2015.
  - Diseños Finales de la Planta de tratamiento de Aguas Residuales.

#### Componente 2: Fortalecimiento institucional

- Fortalecimiento a la Empresa Municipal de Aguas de Santa Rosa (EMASAR) con: dotación de equipos, acompañamiento en su constitución legal como empresa desconcentrada con participación ciudadana, y capacitaciones técnicas a su personal.
- Firmado un convenio interinstitucional con el SANAA para la asistencia técnica en los programas de agua y saneamiento de la AECID con la Municipalidad de Santa Rosa de Copán.
- Gestionadas dos subvenciones para las mejoras en el sistema de agua potable urbano de Santa Rosa de Copán.

#### Componente 3: Capacitación y sensibilización sobre la gestión integral del recurso hídrico

- Se dispone de un plan de comunicación del proyecto, de donde se desarrollan varias actividades durante el año como son: jornadas del agua, campañas de sensibilización a la población sobre temas de higiene y manejo de desechos sólidos.

### 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de Diciembre del 2016 el Programa tiene, con respecto al Plan Operativo Global (POG), los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 75,26%
- Fondos pagados del FCAS: 34,35%

### 2.5. RIESGOS

| Riesgo  | Medida de mitigación  |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de voluntad política para llevar a cabo la descentralización de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajar con todos los niveles de actores: interno, sociedad civil, EMASAR, Estado Central, la mejor propuesta de figura jurídica del Ente Prestador que se adecúa a las necesidades de Santa Rosa de Copán. Involucrar sobre todo a los actores políticos locales para que participen e impulsen la iniciativa de arreglar la situación de la empresa.</li> </ul> |

|   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de estabilidad política y en las políticas de agua y saneamiento a nivel nacional.</li> <li>• No hay adelantos en el proceso de fortalecimiento institucional de la Municipalidad de Santa Rosa de Copán y Aguas de Santa Rosa.</li> <li>• La población de Santa Rosa ejerce presiones contra el pago de servicios de agua y saneamiento, lo cual puede impedir la sostenibilidad futura de los sistemas y del proyecto.</li> <li>• Los costos de energía eléctrica para prestar los servicios de agua potable y alcantarillado se incrementan constantemente por los ajustes de los combustibles.</li> <li>• Cambios de los equipos técnicos implicados en el proyecto a nivel municipal que comprometen la estabilidad de los objetivos del proyecto.</li> <li>• Los recursos financieros no son suficientes para ejecutar la totalidad del proyecto.</li> <li>• Un aumento del ciclo de lluvia en invierno limita la ejecución en la construcción y supervisión de las obras.</li> <li>• La alternativa de tratamiento no es la adecuada para la operación y mantenimiento de Aguas de Santa Rosa.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medir constantemente las consecuencias de esta situación sobre el programa, y buscar minimizar el grado de afección para que el mismo no se vea perjudicado.</li> <li>• Mantener el diálogo político e institucional con los actores clave para lograr destrabar situaciones de atrasos en la materia legal del prestador y generar espacios de capacitación al personal que permitan el fortalecimiento del recurso humano.</li> <li>• Se ha complementado el presente programa con un programa específico para mejorar el servicio del sistema de agua potable, y así lograr un sistema de agua más eficiente que junto con el nuevo servicio de alcantarillado no suponga una carga para la población de Santa Rosa de Copán.</li> <li>• En lo referente al sistema de alcantarillado y tratamiento de las aguas residuales, el programa del FCAS ha buscado soluciones tecnológicas que no dependan de la energía eléctrica.</li> <li>• Trabajar las líneas estratégicas del programa a través de la Corporación Municipal, para que valide las acciones y lo blinde de posibles cambios por razones políticas.</li> <li>• Actualizar los datos presupuestarios en todas las planificaciones anuales del programa para ir revisando la posibilidad del riesgo y tomar las decisiones que correspondan en caso de verse afectados por el mismo.</li> <li>• Planificar de manera adecuada y bajo la premisa de ese riesgo los cronogramas de las principales obras del programa.</li> <li>• La alternativa seleccionada para el trazado de los colectores, y para el tratamiento de las aguas residuales, cumple con costos de energía mínimos, esperando que las tareas de operación y mantenimiento puedan ser fácilmente llevadas a cabo por la EMASAR.</li> </ul> |
|---|--|

## 2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS

### Componente 1. Infraestructura de Saneamiento

Para el período se prevé la adjudicación de contrato e inicio de las obras de la planta de tratamiento de aguas residuales, y el avance constructivo de las obras de los colectores y redes auxiliares.

### Componente 2: Fortalecimiento Institucional:

Para el período 2017 se prevé lograr avances en la desconcentración e independencia de la Empresa Municipal EMASAR, con mejoras en la gestión del servicio de agua potable por parte de la misma gracias al desarrollo de programas de capacitación al personal que la conforma y la dotación de instrumentos de gestión.

### 3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Imagen de las obras del Colector Norte de la Ciudad (2016).



Fotografía 2: Caminata Jornada del Agua (2015).



Fotografía 3: Imagen de la firma del contrato entre la Municipalidad y la empresa SEDECO para la construcción de los colectores Norte y Sur de la ciudad y sus obras conexas (2016).



Fotografía 4: Visita a la Fuente La Hondura actividades planificadas para la formulación del Plan Operativo Global para la mejora al Acceso al Agua Potable (2016).

### 4. ENLACES DE INTERÉS

- <http://www.alcantarillado-aecidsrc.org/>
- <http://www.aecid.hn/>

|   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|
|  |  |  |   |  |
| <b>CÓDIGO: HND-007-M</b><br>(BID Préstamo: -<br>y BID Donación: GRT/WS-12850-HO)  | <b>HONDURAS</b>   |   |  |   |
| <b>PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL</b>                                       |   |   |   |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El propósito del Programa es mejorar e incrementar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales, con calidad y sostenibilidad en términos económico-financieros, ambientales, sociales e institucionales.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- **Proyectos de Agua y Saneamiento:** Contempla el financiamiento de todas las actividades necesarias para entregar 123 sistemas de agua potable y saneamiento para ampliar cobertura a nuevos usuarios, operando en forma sostenible, y rehabilitación de 20 sistemas en la categoría "D".
- **Fortalecimiento Institucional:** Financiará el fortalecimiento institucional del CONASA y de ERSAPS con acciones y consultorías para mejorar el ejercicio de sus funciones en el área rural. Asimismo, se apoyará el proceso de consolidación de SANAA como Secretaria Técnica y Ente Técnico de Apoyo al Sector, para lo cual se destinarán recursos para el fortalecimiento y eventual reestructuración de las áreas técnicas necesarias para desempeñar adecuadamente las funciones que le estipula la Ley Marco. Con cargo a este componente se atenderán los costos asociados con la contratación del Gerente del Programa, los consultores necesarios para complementar el equipo de trabajo de la gerencia del Programa, y las consultorías de apoyo fiduciario y de monitoreo y seguimiento necesarios para la administración del Programa por parte del Órgano Ejecutor.

### 1.3. PLAZOS

|  |                       |
|--|-----------------------|
| <b>Fecha aprobación Directorio:</b>                    | 2 de agosto de 2011   |
| <b>Fecha de firma del Convenio:</b>                    | 14 de octubre de 2011 |
| <b>Fecha de elegibilidad:</b>                          | 11 de mayo del 2012   |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>                   | 14 de octubre de 2011 |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                             | 4 años                |
| <b>Plazo actual estimado de ejecución<sup>1</sup>:</b> | 5 años y 6 meses      |
| <b>Fecha estimada de fin de ejecución:</b>             | 14 de abril de 2017   |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Entidades ejecutoras:</b> | Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) |
|------------------------------|--|

<sup>1</sup> Varias ampliaciones. Ver 2.2. AVANCES EN HITOS

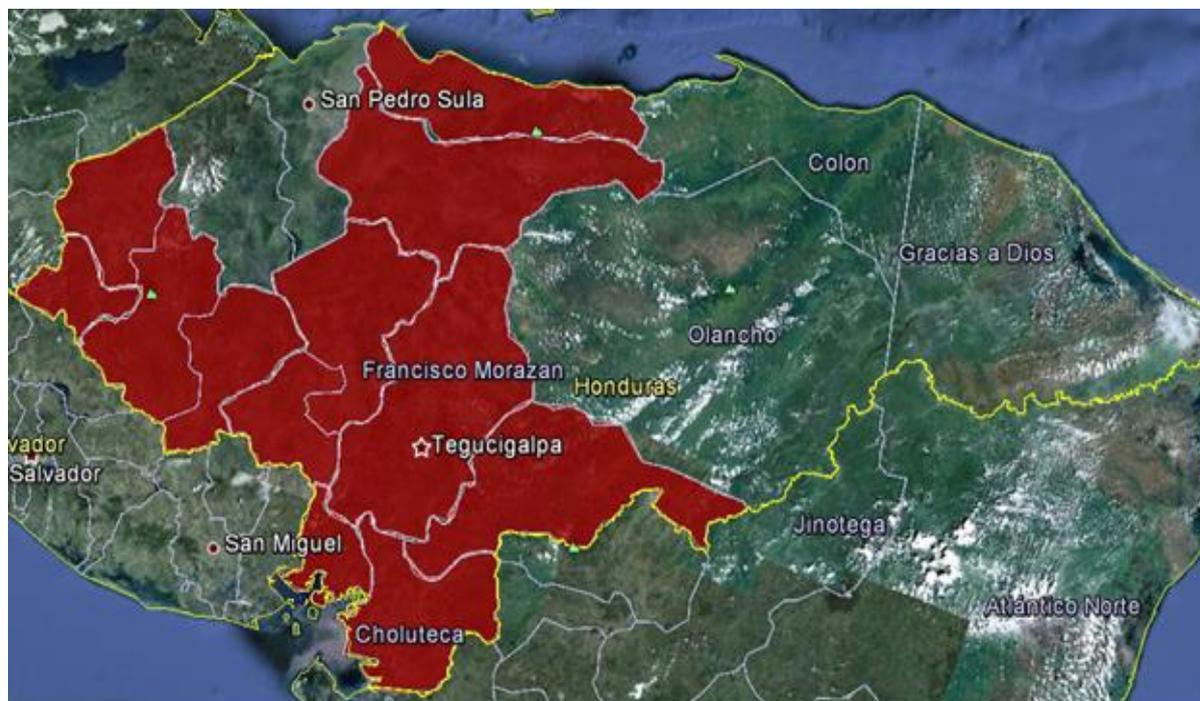
| 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA         |               |                |
|-------------------------------------|---------------|----------------|
| Fuente de financiación <sup>2</sup> | Importe (USD) | Porcentaje (%) |
| <b>Aportación FCAS</b>              | 25.000.000    | 91%            |
| <b>Aporte Local</b>                 | 2.500.000     | 9%             |
| <b>TOTAL</b>                        | 27.500.000    | 100%           |

| DESEMBOLSOS USD         |               |            |                         |                 |            |
|-------------------------|---------------|------------|-------------------------|-----------------|------------|
| 31 de Diciembre de 2016 |               |            | 31 de Diciembre de 2017 |                 |            |
| Donación                | Otros Aportes | Total      | Donación                | Otros Aportes   | Total      |
| 22.281.467              | 1.223.498     | 23.504.965 | 25.000.000              | ** <sup>3</sup> | 25.000.000 |

| COMPROMISOS USD         |               |            |                         |               |            |
|-------------------------|---------------|------------|-------------------------|---------------|------------|
| 31 de Diciembre de 2016 |               |            | 31 de Diciembre de 2017 |               |            |
| Donación                | Otros Aportes | Total      | Donación                | Otros Aportes | Total      |
| 25.000.000              | 1.223.498     | 26.223.498 | 25.000.000              | **            | 25.000.000 |

### 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

**Zona de actuación:** Departamentos de Choluteca, Valle, Yoro, Comayagua, La Paz, Ocotepeque, Francisco Morazán, El Paraíso, Lempira, Copán, Intibucá, Atlántida y Olancho.



**Tipo de intervención:** Infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.  
Fortalecimiento institucional.

**Zona de ejecución:** Rural

**No. Beneficiarios<sup>4</sup>:** 15.900 hogares con nuevas conexiones de agua y saneamiento.

<sup>2</sup> Valores del Convenio de Financiación.

<sup>3</sup> Existen problemas con la disponibilidad presupuestaria del SANAA para los recursos propios y por tanto es difícil predecir que monto estarán comprometiendo de esos recursos a Diciembre de 2017.

<sup>4</sup> En muchos casos la unidad con la que se mide los resultados son hogares. Cuando este es el caso se aplica un coeficiente medio de 4 personas por hogar para convertir hogares en personas.

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Proyectos de Agua y Saneamiento. Se contempla la construcción de sistemas de agua y la provisión de soluciones de saneamiento, la rehabilitación de sistemas existentes, estudios de pre inversión, montaje de esquemas de gestión sostenible, y acciones de concientización y capacitación de la comunidad.

Componente II: Fortalecimiento Institucional contempla el fortalecimiento institucional del SANAA como brazo técnico sectorial, incluyendo la actualización del sistema informático y base de datos del SIAR; actividades de fortalecimiento institucional para mejorar el ejercicio de la regulación en el área rural; el desarrollo de acciones orientadas a promover la sostenibilidad de los sistemas construidos, incluyendo la constitución de Asociaciones de Juntas de Agua Municipales (AJAMs) dentro de los municipios del área de influencia del Programa y la realización de proyectos piloto para apoyar la sostenibilidad de los servicios; y la ejecución de actividades relacionadas con temas señalados en el Informe de Gestión Ambiental y Social.

### 2.2. AVANCES EN HITOS

Se aprueba (25/09/2015) una ampliación de Plazo por 12 meses que vence el 14 de octubre del 2016.

Se aprueba (25/10/2016) una segunda ampliación que permite efectuar el último desembolso hasta el 14 de febrero de 2017.

Se ha solicitado una ampliación por 2 meses más, hasta Abril 2017

### 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

#### AVANCES EN LA EJECUCIÓN

#### 1.- Proyectos de Agua y Saneamiento:

Al 31 de diciembre del 2016 se han finalizado 70 proyectos de los cuales 66 son de agua potable saneamiento y 3 proyectos de Alcantarillado Sanitario con su Planta de Tratamiento y un proyecto de Rehabilitación de la planta desalinizadora en Amapala; se tiene construidas y en funcionamiento 5.174 soluciones individuales de saneamiento construidas letrinas y 77 módulos escolares finalizados; el programa tiene en ejecución 5 proyectos 3 en agua y saneamiento y 2 plantas de tratamiento; en proceso la construcción de 345 letrinas. Se tiene una cartera de 72 diseños en agua y saneamiento, los cuales fueron la base para la construcción de algunas obras finalizadas y otra parte se tiene como cartera de proyectos para una segunda etapa. Se han realizado 1.124 talleres de capacitación en los que han participado 9.600 personas como parte complementaria a la sostenibilidad de los sistemas.

#### 2.- Fortalecimiento Institucional:

Al 31 de diciembre del 2016 se tiene un sistema de información de agua y saneamiento rural SIASAR <http://www.siasar.org> con 2.000 registros levantados y validados, meta cumplida de acuerdo al PMR; el levantamiento de dicha información fue realizado en los departamentos de: Atlántida, Choluteca, Comayagua, Colón, Copan, El Paraíso, Francisco Morazán, Intibucá, La Paz, Lempira, Valle, Ocotepeque, Olancho, Santa Barbará y Yoro.

Como parte del cumplimiento de objetivos y metas del Componente de Fortalecimiento Institucional, se entregó a las 9 oficinas regionales del SANAA y oficinas de apoyo al Programa la adquisición de una flota de 10 vehículos, 35 motocicletas y equipo de cómputo, cumpliéndose de esta forma la meta establecida; adicionalmente se proveyó del equipamiento para los proyectos pilotos de sostenibilidad en: Teupasenti, El Paraíso, y en Santa Rita y Yoro que incluye fortalecimiento organizacional a través de proceso de capacitación y asistencia técnica que brinda SANAA, así como equipamiento y levantamiento del SIASAR.

Se han creado y fortalecido 68 Juntas de Agua más 2 AJAAM del proyecto piloto y conformado 60 bancos de cloro que complementan las obras realizadas y que están operando, Metas cumplidas del PMR.

Se finalizó la meta de 28 municipios con mecanismos de regulación, y la revisión pedagógica de Manuales de Técnico en Operación y mantenimiento (TOM) y Técnico en Agua y Saneamiento (TAS).

En ejecución las Consultorías de Formulación Participativa y Socialización de Políticas Municipales en Agua Potable y Saneamiento en 28 Municipios.

### PRODUCTOS Y RESULTADOS

| Avances de resultados.                               |                         |                        |                         |                                |
|--|-------------------------|------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Indicador <sup>5</sup>                               | Previsto a Octubre 2016 | Logrado a Octubre 2016 | Previsto a febrero 2016 | Previsto al final del proyecto |
| Número de personas con acceso a agua potable.        | 44.448                  | 44.448                 | 47.064                  | 47.064                         |
| Número de personas con acceso a saneamiento básico.  | 22.904                  | 22.904                 | 26.068                  | 26.068                         |
| Número de personas con aguas residuales tratadas.    | 0                       | 5.812                  | 12.510                  | 12.510                         |
| Número de personas capacitadas en las instituciones. | 9.600                   | 9.600                  | 0                       | 12.000                         |

### 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

|                    | Comprometido Diciembre 2016 (USD) | Desembolsado Diciembre 2016 (USD) |
|--------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| OBRAS              | 21.342.674                        | 18.712.955                        |
| CONSULTORIA        | 2.045.655                         | 2.011.655                         |
| BIENES Y SERVICIOS | 1.611.671                         | 1.556.857                         |
|                    | <b>25.000.000</b>                 | <b>22.281.467</b>                 |

### 2.5. RIESGOS

| Riesgo  | Medida de mitigación  |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Lentitud en obtención de Licencias Ambientales.</li> <li>Los rediseño retrasan la ejecución de los proyectos.</li> <li>Factores exógenos al Programa como climáticos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se realiza monitoreo continuo en todas las áreas de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente para agilizar la obtención de las licencias ambientales pendientes.</li> <li>Se revisan los diseños previos al inicio de las obras.</li> <li>Se establecen medidas de agilización en los proyectos en época seca</li> </ul> |

### 2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS

No se han especificado acciones futuras

### 3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

### 4. ENLACES DE INTERÉS

- SANAA: <http://sanaa.hn/>
- OTC AECID: <http://aecid.hn/portal/fondodelagua>

<sup>5</sup> En muchos casos la unidad con la que se mide los resultados son hogares. Cuando este es el caso se aplica un coeficiente medio de 4 personas por hogar para convertir hogares en personas.

|  |                 |   |
|--|-----------------|---|
|  |                 |   |
| <b>CÓDIGO: HND-014-B</b>   | <b>HONDURAS</b> |  |
| <b>PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL VALLE DE COMAYAGUA</b>                     |                 |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones de vida de la población de las comunidades del Nordeste del Valle de Comayagua, a través de la ejecución de un proyecto integral que garantice el acceso a servicios de calidad en agua y saneamiento, la seguridad jurídica de los sistemas, la protección ambiental y la creación y/o fortalecimiento de las instituciones de los gobiernos locales y organizaciones comunitarias; con la participación de todos los actores dentro de un enfoque de gestión integrada de recurso hídrico.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aunque inicialmente no se establecieron en el Convenio, en el POG se recogen los siguientes objetivos específicos:

- OE1: Contribuir a extender el acceso sostenible al agua potable en el Nordeste del valle de Comayagua en 21 comunidades de los municipios de Comayagua, Ajuterique, Lejamaní, y mejora del servicio a comunidades de la Paz.
- OE2: Contribuir a extender el acceso sostenible a servicios básicos de saneamiento en el noreste del valle de Comayagua en 21 comunidades de los municipios de Comayagua, Ajuterique y Lejamaní.
- OE3: Se han fortalecido, de manera incluyente y participativa las capacidades de los gobiernos locales en la gestión descentralizada de los sistemas de agua y saneamiento, así como a los beneficiarios a través de las organizaciones comunitarias en temas relacionados con la gestión local de agua y saneamiento, organización, transparencia y rendición de cuentas, medio ambiente, inclusión étnica y de género y hábitos en salud e higiene.
- OE4: Contribuir a la gestión integral del recurso hídrico de la microcuenca Cabeza de Danto para garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales.

### 1.3. PLAZOS

|  |                                    |
|--|------------------------------------|
| <b>Fecha de aprobación C.M.</b>            | 15 de Octubre de 2010              |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 17 de Diciembre de 2010            |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 7 de mayo de 2014 (Aprobación POG) |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                 | 48 meses (inicialmente 24 meses)   |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b> | 7 de mayo de 2018                  |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

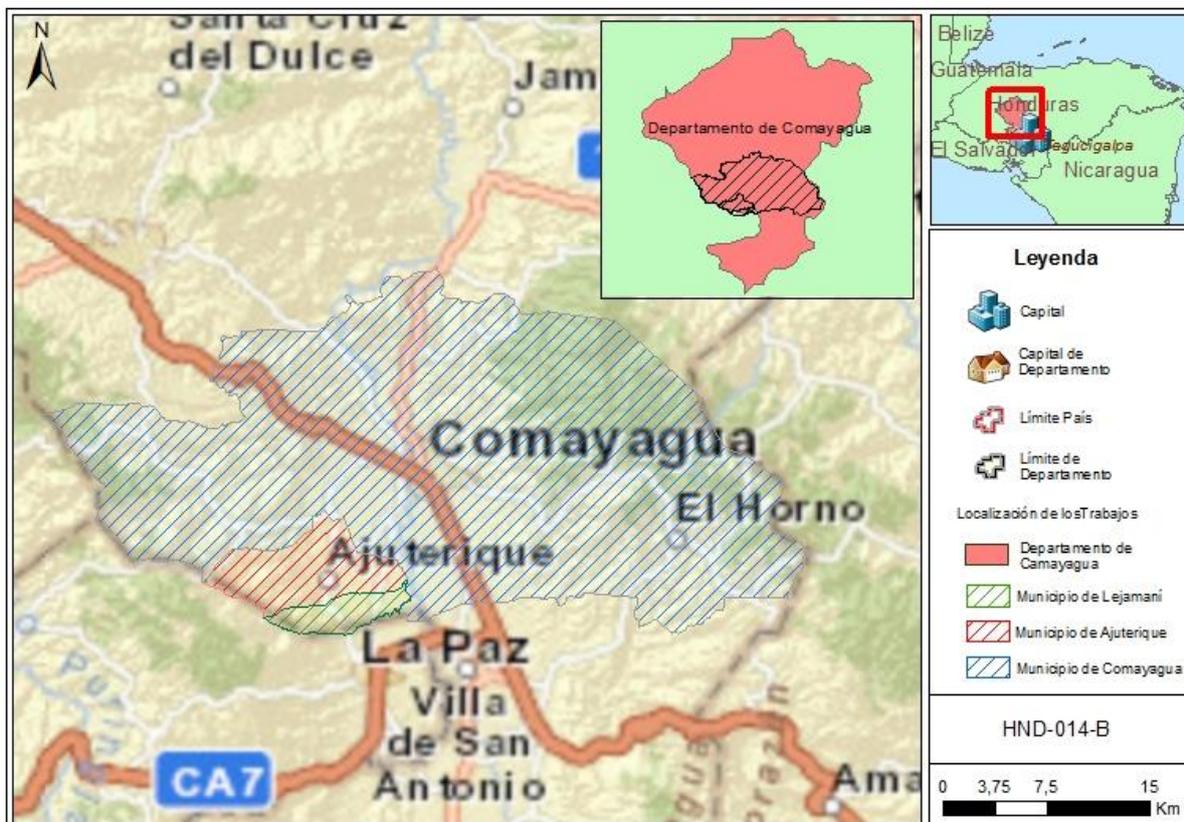
|                              |                            |
|------------------------------|----------------------------|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | Municipalidad de Comayagua |
| <b>Entidad ejecutora:</b>    | Municipalidad de Comayagua |

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación  | Importe (€)     | Porcentaje (%) |
|-------------------------|-----------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>  | 7.490.148,78 €  | 85,68 %        |
| <b>Aportación local</b> | 1.251.721,054 € | 14,32 %        |
| <b>TOTAL</b>            | 8.741.870,32 €  | 100%           |

## 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

### Zona de actuación:



|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Tipo de intervención:</b> | Fortalecimiento institucional<br>Gestión Integral del Recurso Hídrico |
| <b>Zona de ejecución:</b>    | Urbano, Periurbano y Rural  |
| <b>No. Beneficiarios:</b>    | 45,788 habitantes   |

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

#### COMPONENTE I - Infraestructura de agua y saneamiento:

Realización de los trabajos físicos para lograr el aumento de cobertura en agua y saneamiento y la utilización de manera eficiente de la fuente de agua superficial disponible. Se ha propuesto la construcción de un sistema múltiple de agua potable que surte a 21 comunidades de Comayagua, Aju terique y Lejamaní, letrinización en comunidades rurales y la construcción de 1 planta de tratamiento de aguas residuales para el casco urbano de Lejamaní.

#### COMPONENTE II.- Fortalecimiento Institucional:

Se fortalecerá y/o apoyará la coordinación a nivel municipal entre Asociaciones de Juntas de Agua Municipales (AJAMs), Comisiones Municipales de Agua y Saneamiento (COMAS), Unidades Municipales del Ambiente (UMAs) y Unidades de Control y Supervisión Local (USCLs), mediante las cuales se desarrollarán los planes de inversión municipales en agua y saneamiento. A nivel comunitario se fortalecerán las Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento en temas de su competencia y a las familias beneficiarias a través de la Capacitación en Organización Comunitaria, Auto Construcción, Principios Básicos de Administración, Contraloría social, Salud e Higiene, Educación Sanitaria y Ambiental, Operación y Mantenimiento, Equidad de Género y Gestión Ambiental. Finalmente se fortalecerá la gestión legal, y de administración, operación y mantenimiento del sistema.

**COMPONENTE III.- Fortalecimiento de la gestión local de cuencas:**

En las zonas con fuentes de agua se promoverán y apoyarán las organizaciones comunitarias y los gobiernos locales para elaborar los planes de manejo y protección de las cuencas, a manera de asegurar el involucramiento de la población beneficiaria en la evaluación de las condiciones actuales, definir las acciones necesarias requeridas para mejorar, proteger y/o conservar el estado de las micro cuencas.

**2.2. AVANCES EN HITOS**

- El 16 de febrero de 2016 se aprueba una ampliación del plazo de ejecución hasta el 5 de mayo de 2018. Esta modificación de la Resolución da lugar a la 2da Adenda al convenio que se firma el 18 de marzo de 2016.
- La Resolución del 3 de diciembre de 2010 establece un doble requisito en la Justificación de la Subvención, al tener que presentar cuenta justificativa junto con un informe del auditor y los estados contables. El 18 de noviembre de 2016 se firma una modificación de la Resolución en la que se elimina el requisito de presentar estados contables.
- El POA3 2016 fue aprobado el 7 de marzo de 2016. Se ha solicitado que este POA tenga prorrogados sus gastos hasta la aprobación del POA4 2017.

**2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN**Componente 1. Infraestructura de Agua y Saneamiento

En Agua potable:

- *Diseños:*
  - Se ha iniciado la formulación del diseño final de las redes de distribución de Ojo de Agua, El Taladro y Los Pozos.
- *Contratos de Obras en Ejecución:*
  - Finalización de las obras de la Línea de Conducción, quedando pendientes las pruebas hidrostáticas (consorcio COINPRO-DICONSA).
  - Supervisión de Obras para la Línea de conducción y de la Planta Potabilizadora (consultora GATESA).
  - Se ha dado orden de inicio a la empresa ELECNOR para la ejecución del proyecto Llave en Mano de la Planta Potabilizadora del sistema (ETAP), a la fecha se han entregado un diseño preliminar de la ETAP.

En Saneamiento:

- *Licitaciones:*
  - Licitada la planta de tratamiento de aguas residuales conjunta para los cascos urbanos de Ajuterique y Lejamaní.
  - Conclusión de la ejecución las obras de las redes de Ajuterique y Lejamaní, ejecutadas por el Fondo Hondureño de Inversión Social y el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados, con fondos de la Agencia de Cooperación Suiza COSUDE y el Banco Centroamericano de Inversión Económica respectivamente.

Componente 2: Fortalecimiento Institucional

- Avances en la conformación de la unidad gestión para la administración de los servicios del macro sistema, como un modelo mancomunado que engloba las Alcaldías de Comayagua, Ajuterique y Lejamaní y las 21 Juntas Administradoras.
- Cumplida las capacitaciones a los actores institucionales que conformarán la empresa de aguas del sistema "Cabeza de Danto": Alcaldías y Juntas de Agua.
- Conformación de 14 Comités de Saneamiento Básico.

Componente 3: Gestión Integral del Agua:

- Avances en la reforestación del área de la microcuenca a través del establecimiento de 13 viveros, producción de 44 mil de planta de 8 especies, el reparto y siembra de los árboles.
- Sensibilización a los productores sobre el buen manejo de las parcelas a través de capacitaciones sobre técnicas apropiadas de conservación del suelo, siembra y cuidado de las especies.

- Están en ejecución las actividades planificadas en los convenios institucionales para el apoyo en el trabajo ambiental en la zona con el Instituto de Conservación Forestal, Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, la Asociación de Municipios de Honduras, el Instituto Hondureño del Café y en el caso del convenio suscrito con la Asociación Hondureña AHPROCAFE, se ha concluido la construcción de 479 ecofogones.

#### 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de Diciembre del 2016 el Programa tiene, con respecto al Plan Operativo Global (POG), los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 71,53%
- Fondos pagados del FCAS: 48,73%

#### 2.5. RIESGOS

| Riesgo  | Medida de mitigación   |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios en los equipos técnicos involucrados con el proyecto a nivel municipal y que comprometan la estabilidad y/o el alcance de los objetivos del Proyecto.</li> <li>• Las organizaciones civiles (Juntas Comunales, ONGs, grupos de presión, organizaciones gremiales o campesinas, entre otras) pueden ejercer presiones contra el pago de los servicios de agua o la instalación de micro medidores lo cual pondría en riesgo la sostenibilidad futura de los beneficios del Proyecto.</li> <li>• El tiempo de acompañamiento en el fortalecimiento de las capacidades del operador, puede resultar corto para garantizar que éste funcione de la forma óptima.</li> <li>• No cumplir ni respetar los planes de manejo ambiental que se definan en el Proyecto provocaría la disminución de caudales de la fuente identificada con el consiguiente deterioro de la calidad de las aguas.</li> <li>• Los inviernos copiosos en cuanto a cantidad de lluvia, son un elemento negativo en la ejecución de cualquier trabajo de infraestructura.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos rápidos de concursos de contratación de personal para no afectar los lapsos de las ausencias. Traspaso de información efectivo a otras personas del equipo que puedan quedar delegadas de las tareas.</li> <li>• Programa de concientización sobre los derechos y los deberes de los usuarios de los servicios, con claro mensaje del necesario esfuerzo de la comunidad para hacer realidad el proyecto. Socialización del pago de los servicios de manera participativa y transparente.</li> <li>• Con la prórroga del programa, el tiempo para el acompañamiento a la creación y conformación del prestador se ha ampliado y resulta más apropiado para lograr los resultados esperados.</li> <li>• Se ha dispuesto una línea de trabajo en el programa con las comunidades que habitan la zona de influencia de la microcuenca, con actividades encaminadas a trasladar el plan de manejo ambiental a las prácticas de dichas comunidades: mejoras en los usos de los suelos, mejoras en las prácticas agrícolas y forestales, disminución de la contaminación del acuífero.</li> <li>• Planificación de las actividades de obra que puedan verse afectadas por los fenómenos climatológicos extremos de manera que éstas avancen con celeridad en las épocas más secas. Blindaje de algunas estructuras desde su diseño.</li> </ul> |

|   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de seguimiento de los beneficiarios a los logros obtenidos durante la etapa de implementación. Poca participación de los beneficiarios en la gestión del programa en su etapa de implementación.</li> <li>• Los presupuestos con los que se gestionaron los proyectos son de hace varios años, considerando la devaluación constante de la moneda y la inflación acumulada anual, pueden hacer que los costos de algunas obras estén muy por encima de lo que actualmente está presupuestado.</li> <li>• Un gran riesgo es que las proyecciones de contrapartida para los alcantarillados de Ajuterique y Lejamaní no se puedan cumplir debido a que las instituciones que los aportan, el SANAA y el FHIS, no cumplen con sus compromisos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha desarrollado una estrategia de adquisición de conciencia y compromiso de los beneficiarios, a través de las Juntas de Agua, y las Municipalidades, donde se cuenta con su conocimiento y participación en todas las decisiones importantes y políticas del programa, de manera que puedan dimensionar todos los retos y se fortalezcan para asumirlos en el futuro</li> <li>• Se han rediseñado y optimizado algunas de las obras de manera que puedan resultar menos costosas. Se han revisado algunos alcances del programa que deberán ser reformulados para ajustarse al presupuesto, y también se han generado alianzas con otros actores financiadores que aportan contrapartida en las obras y actividades del programa.</li> <li>• Mantener diálogo abierto con dichas instituciones para dar seguimiento al desarrollo de sus compromisos.</li> </ul> |
|---|---|

## 2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS

### Componente de infraestructura:

- Finalización de la obra de la Línea de Conducción y Tanques del sistema.
- Finalización Obras del contrato Llave en Mano de la planta potabilizadora tipo CEPIS.
- Inicio construcción de las obras Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Ajuterique y Lejamaní.
- Licitación e inicio de obras de las Redes de Distribución del Sistema de Agua del proyecto Cabeza de Danto con aporte municipal y comunitario.

### Componente de Fortalecimiento:

- Conformación de un nuevo prestador mancomunado y fortalecimiento del mismo.

### Componente Gestión Integral del Recurso Hídrico:

- Conformación y fortalecimiento de organismos de microcuencas.
- Desarrollo de varias ordenanzas municipales de carácter ambiental.

### 3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Vista del cruce aéreo Río Ganso Proyecto Construcción de la Línea de Conducción del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua.



Fotografía 2: Vista del sitio del tanque Ojo de Agua Construcción de la Línea de Conducción del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua.



Fotografía 3: Ecofogones Construidos.



Fotografía 4: Reuniones para la conformación del unidad de gestión de servicios del macro sistema.

### 4. ENLACES DE INTERÉS

- <http://www.proyectoascomayagua.com/>
- <http://www.aecid.hn>

|   |                 |   |
|---|-----------------|---|
|                                       |                 |   |
| <b>CÓDIGO: HND-015-B</b>  | <b>HONDURAS</b> |  |
| <b>INCREMENTO DE LA COBERTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO Y GESTIÓN INTEGRADA DE LA CUENCA MEDIA Y BAJA DEL RÍO GOASCORÁN</b> |                 |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

Incrementar las capacidades de la institucionalidad pública y privada en el ámbito binacional, de mancomunidad, municipal y comunitario para impulsar la planificación, ejecución y gestión efectiva, eficiente y sostenible de servicios de agua potable y saneamiento, así como la gestión integrada de los recursos hídricos en 11 municipios de la cuenca media-baja del río Goascorán, perteneciente a la zona de Honduras.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incrementar la cobertura de agua potable y saneamiento de la población de la cuenca;
- Conservar la cuenca alta y media del Río Goascorán;
- Promover la participación de los gobiernos locales, de las organizaciones locales y de la sociedad civil en la prestación sostenible de los servicios de agua y saneamiento y la gestión integral del recurso hídrico;
- Contribuir a la implementación de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.

### 1.3. PLAZOS

|  |  |
|--|--|
| <b>Fecha de aprobación C.M.:</b>           | 15 de Octubre de 2010                  |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 13 de Diciembre de 2010                |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 12 de Septiembre 2013 (Aprobación POG) |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                 | 48 meses                               |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b> | 12 de Septiembre 2017                  |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

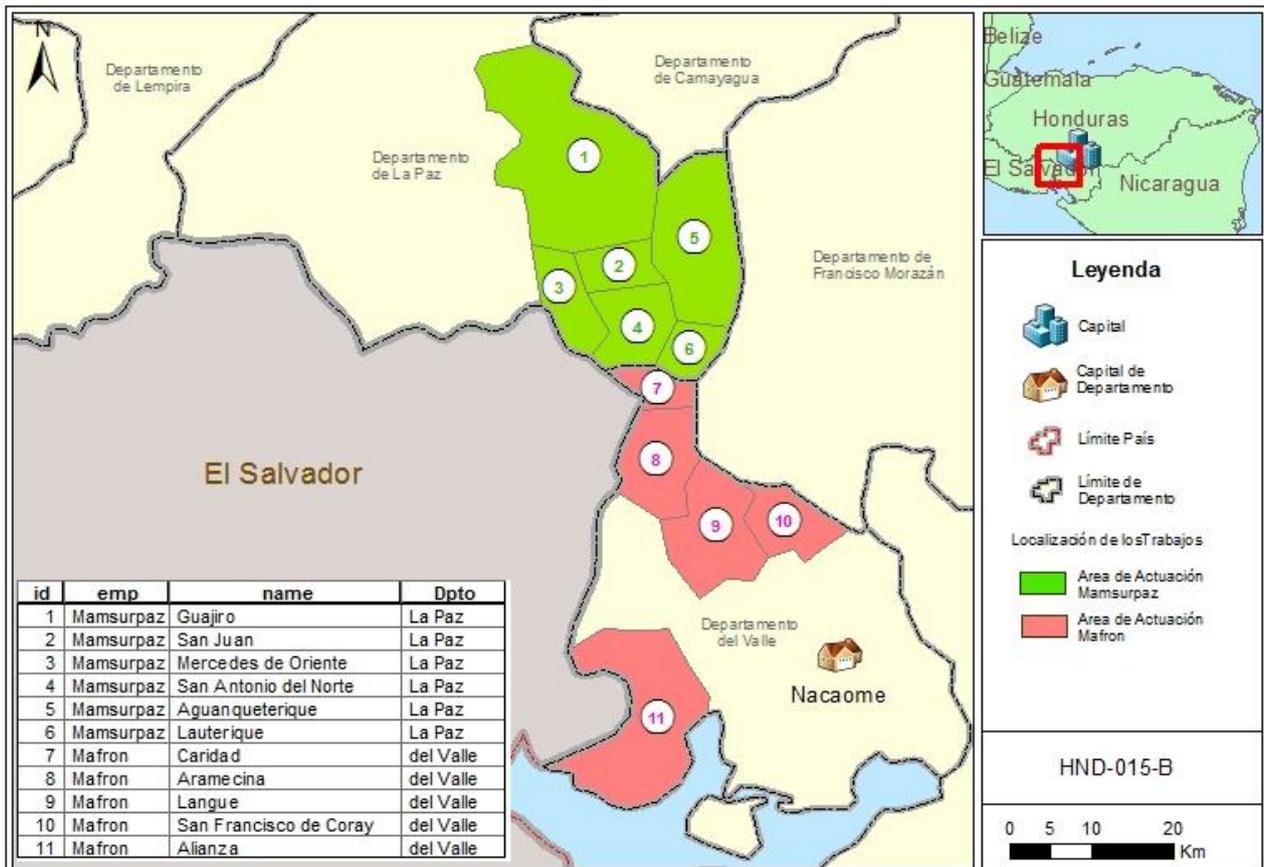
|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | Mancomunidad de Municipios del Sur del departamento de la PAZ, MAMSURPAZ |
| <b>Entidad ejecutora:</b>    | Mancomunidad de Municipios del Sur del departamento de la PAZ, MAMSURPAZ |

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación  | Importe (€)    | Porcentaje (%) |
|-------------------------|----------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>  | 4.503.468,31 € | 83 %           |
| <b>Aportación local</b> | 900.693,66 €   | 17 %           |
| <b>TOTAL</b>            | 5.404.161,97 € | 100%           |

## 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

### Zona de actuación:



**Tipo de Actuación:** Infraestructura de Agua y Saneamiento, Fortalecimiento Institucional, Gestión Integral del Recurso Hídrico.  
**Zona de ejecución:** Urbano y Rural  
**Beneficiarios:** 33,214

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

**Componente I: Infraestructura de agua y saneamiento**

Mejorar el acceso sostenible a los servicios de agua potable y saneamiento de la población de la cuenca del río Goascorán, a través de la dotación de las infraestructuras de agua potable y saneamiento que cumplen con los criterios de calidad, cantidad y sostenibilidad adecuados.

**Componente II: Fortalecimiento de la gestión integrada de la cuenca media y baja del Río Goascorán**

Contribuir a la conservación de la cuenca alta y media del río Goascorán, a través de la reforestación de las microcuencas contribuyentes y el desarrollo de una estrategia de educación ambiental.

**Componente III: Fortalecimiento municipal y comunitario**

Contribuir a la promoción de la participación de los gobiernos locales, de las organizaciones locales y de la sociedad civil en la prestación sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento y la gestión integral del recurso hídrico, así como a la implementación de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.

## 2.2. AVANCES EN HITOS

- La Resolución del 3 de diciembre de 2010 establece un doble requisito en la Justificación de la Subvención, al tener que presentar cuenta justificativa junto con un informe del auditor y los estados contables. El 18 de noviembre de 2016 se firma una modificación de la Resolución en la que se elimina el requisito de presentar estados contables.
- El POA3 2016 fue aprobado el 7 de marzo de 2016. Se ha solicitado que este POA tenga prorrogados sus gastos hasta la aprobación del POA4 2017.

## 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

### Componente Infraestructura:

- Finalizada la obra del sistema de agua del Mineral, Lauterique.
- Finalizadas las letrinas del municipio de Guajiquiro.
- Finalizada la obra del alcantarillado sanitario de San Antonio del Norte.
- Finalizada la obra del alcantarillado sanitario de San Juan.
- Ejecución del Proyecto Obras de Complementarias Planta de Tratamiento San Juan, La Paz.
- En construcción las letrinas de los Municipios de Langué y San Francisco de Coray, pertenecientes a la mancomunidad Mafron.
- Licitadas la Obras del Alcantarillado Sanitario de Guajiquiro (red y planta), Sistema de Agua Potable de Mercedes de Oriente, Sistema de Agua Potable y Saneamiento de las comunidades del Calichal, Montecrudo y Las Anonas, Aguanqueterique, La Paz.
- En ejecución las consultorías de diseño los siguientes proyectos: "Sistema de Agua Potable de Aguanqueterique", "Sistema de Agua Potable de Caridad y La Cañada", "Alcantarillado Sanitario de Lauterique y "Alcantarillado Sanitario de Aramecina".
- Se dispone de la precalificación de contratistas para las obras de alcantarillado, letrinas y sistemas de agua potable pendientes de licitación.

### Componente de Fortalecimiento:

- Desarrollo de talleres sobre organización comunitaria y liderazgo en las comunidades de Las Golondrinas, Mercedes de Oriente y El Calichal. Por otro lado, se ha llevado a cabo un taller de higiene y saneamiento básico en la comunidad de la Cañada.
- Talleres de socialización y de ESCASAL (salud e higiene) para la ejecución del Proyecto de las Letrinas de Mafron.
- Propuesta sobre la conformación de la unidad del agua, la cual ha sido socializada a los directivos de la MAMSURPAZ y MAFRON.

### Componente 3: Gestión Integral del Agua:

- Inicio de consultoría para elaboración de once planes de manejo para los diferentes proyectos del programa.
- Organización de consejos de cuenca en tres comunidades.
- Ejecución de estrategia de educación ambiental, mediante el desarrollo de talleres sobre desechos sólidos en las escuelas de Guajiquiro y Langué.
- En funcionamiento los viveros de Mamsurpaz y Mafron.

## 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de Diciembre del 2016 el Programa tiene, con respecto al Plan Operativo Global (POG), los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 37,93%
- Fondos pagados del FCAS: 33,85%

| <b>2.5. RIESGOS</b>   |  |
|---|--|
| Riesgo  | Medida de mitigación   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• La inestabilidad económica del país afectará el desarrollo del programa en base a lo estipulado en el presupuesto del proyecto, especialmente en lo que concierne a los aportes municipales.</li> <li>• La institucionalidad jurídica del país no implementa la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento</li> <li>• El incremento de los fenómenos naturales que impactan en el país representan un riesgo al momento de ejecutar el proyecto.</li> <li>• Las políticas nacionales no se enfocan en el desarrollo territorial por regiones, lo que afectaría negativamente el concepto que la mancomunidad de municipios del sur de La Paz, MAMSURPAZ.</li> <li>• Los caudales de los afluentes de la cuenca del río Goascorán no presentan los niveles adecuados de cantidad y calidad de agua para la viabilidad de los proyectos de agua potable a desarrollar en la región.</li> <li>• La existencia de otros proyectos que pueden impulsar actividades de paternalismo y determinar una cultura institucional diferente a las Juntas de agua, órganos administradores y las mancomunidades.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar en todas las planificaciones operativas anuales del programa la situación de solvencia de las municipalidades para cubrir las contrapartidas. Firmar los convenios correspondientes una vez se disponga de la contrapartida.</li> <li>• Seguir de cerca y participar en los espacios institucionales a nivel nacional para conocer en todo momento el avance de la implementación de la Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento</li> <li>• Planificación de las actividades de obra que puedan verse afectadas por los fenómenos climatológicos extremos de manera que éstas avancen con celeridad en las épocas más secas. Blindaje de algunas estructuras desde su diseño.</li> <li>• Seguir de cerca las políticas nacionales y participar en los espacios de la Asociación de Municipios de Honduras donde se reivindiquen los derechos de los municipios en el modelo de descentralización.</li> <li>• Elaborar e implementar planes de manejo ambiental de las microcuencas productoras de agua de las fuentes que se usarán en los sistemas, y construir y operar plantas de tratamiento de aguas residuales en los cascos urbanos, que eviten la contaminación del río Goascorán.</li> <li>• Generar alianzas entre los actores cooperantes que trabajan en la región, para seguir una línea de trabajo común y complementar esfuerzos en las acciones respectivas.</li> </ul> |

| <b>2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS</b>  |
|--|
| <p><u>Componente Infraestructura:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se espera poder licitar las obras de cuatro acueductos de agua potable, tres alcantarillados sanitarios y proyectos de bombeo de tres comunidades.</li> </ul> <p><u>Componente de Fortalecimiento:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizarán talleres de capacitación en administración, así como operación y mantenimiento en sistemas de agua y alcantarillados en las comunidades beneficiarias de las obras a entregarse en el período.</li> </ul> <p><u>Componente GIRH:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía de Educación Ambiental. Estudios específicos de GIRH realizados</li> <li>• Finalización de los 11 Planes de manejo de micro cuencas realizados.</li> <li>• Infraestructura para la producción de plantas para la reforestación de las fuentes de agua.</li> <li>• Construcción de 1 viveros (Mafron).</li> <li>• Protección de fuentes de agua.</li> </ul> |

- Reforestación de 115 hectáreas en 11 microcuencas.
- Instituciones responsables de la GIRH Fortalecidas.
- Talleres de capacitación sobre cambio climático y desertificación.
- Talleres de capacitación sobre el manejo de residuos sólidos.

### 3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Planta de Tratamiento Aguas Residuales "Construcción Alcantarillado del Casco Urbano de San Antonio del Norte"



Fotografía 2: Proyecto Mejoras a la Planta de Tratamiento San Juan, La Paz.



Fotografía 3: Taller de Manejo de Desechos Sólidos en Langué, Valle



Fotografía 4: Reuniones de Consejo de microcuenca Guajiquiro, MAMSURPAZ

### 4. ENLACES DE INTERÉS

- <http://www.aecid.hn>
- <http://www.cuencagoascoran.org/>

|   |                 |   |
|---|-----------------|---|
|   |                 |   |
| <b>CÓDIGO: HND-016-B</b>  | <b>HONDURAS</b> |  |
| <b>MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE GRACIAS LEMPIRA, HONDURAS, C.A.</b> |                 |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es Contribuir a hacer efectivo el derecho humano básico al agua potable mediante la mejora de las condiciones de acceso y gestión pública del agua potable y el saneamiento con criterios de equidad de género, sostenibilidad medioambiental, institucional y participación ciudadana en la Ciudad de Gracias.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aunque inicialmente no se establecieron en el convenio, en el POG se recogen los siguientes:

- OE1. Contribuir a extender el acceso sostenible al agua potable del casco urbano del municipio de Gracias.
- OE2. Contribuir al incremento de la cobertura sostenible de los servicios básicos de saneamiento en el casco urbano de la ciudad de Gracias.
- OE3. Contribuir a reforzar el sistema institucional del casco urbano del municipio de Gracias, para una adecuada gestión del sector agua que favorezca la gestión pública, transparente y participativa del recurso.
- OE4. Contribuir a una gestión integral del recurso hídrico.

### 1.3. PLAZOS

|  |                         |
|--|-------------------------|
| <b>Fecha de aprobación C.M.:</b>           | 15 de octubre de 2010   |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 13 de diciembre de 2010 |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 22 de diciembre de 2014 |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                 | 3 años                  |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b> | 22 de diciembre de 2017 |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

|                              |                          |
|------------------------------|--------------------------|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | Municipalidad de Gracias |
| <b>Entidad ejecutora:</b>    | Municipalidad de Gracias |

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación  | Importe (€)    | Porcentaje (%) |
|-------------------------|----------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>  | 3.244.186,41€  | 95,63%         |
| <b>Aportación local</b> | 148.342,23 €   | 4,37%          |
| <b>TOTAL</b>            | 3.392.528,64 € | 100%           |

## 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

**Zona de actuación:** Ciudad de Gracias, en el Departamento de Lempira



**Tipo de intervención:** Infraestructura de agua potable y saneamiento básico  
Fortalecimiento institucional

**Zona de ejecución:** Urbano y periurbano

**No. Beneficiarios:** 15.525 habitantes

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

**Componente I: Mejora del sistema de agua potable.** Las actividades de este componente incluyen: la reorganización de la red y sectorización del servicio, optimización de recurso hídrico, mejora en los tanques de almacenamiento y la construcción de la planta potabilizadora, acciones que mejorarán la calidad del agua y la continuidad del servicio.

**Componente II: Mejora del saneamiento.** Construcción y Desarrollo del Plan de Fortalecimiento Institucional y participación social de La Municipalidad y Sociedad Civil de Gracias, Lempira, para la Gestión Organizacional y Comercial de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, que incluye la creación de la Unidad de Agua y Saneamiento e incentivar la Participación Social de los habitantes del casco urbano con criterios de equidad de género, organización y sostenibilidad medio ambiental.

**Componente III: Fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales.** Construcción y Desarrollo del Plan de Fortalecimiento Institucional y participación social de La Municipalidad y Sociedad Civil de Gracias, para la Gestión Organizacional y Comercial de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, que incluye la creación de la Unidad de Agua y Saneamiento e incentivar la Participación Social de los habitantes del casco urbano con criterios de equidad de género, organización y sostenibilidad medio ambiental.

**Componente IV: Gestión del recurso hídrico.** Se trata de complementar las obras de infraestructura, así como las actividades de organización y gestión comercial de los servicios con el desarrollo de acciones de educación, a los cuales se puedan involucrar estudiantes y personal docente de los centros educativos, e instancias municipales encargadas de la Gestión integral de los Recursos Hídricos como UMA, ICF, JAM y el ente operador de los servicios.

## 2.2. AVANCES EN HITOS

- El 9 de febrero de 2016 se aprueba el POA2 2016.
- La Resolución del 3 de diciembre de 2010 establece un doble requisito en la Justificación de la Subvención, al tener que presentar cuenta justificativa junto con un informe del auditor y los estados contables. El 18 de noviembre de 2016 se firma una modificación de la Resolución en la que se elimina el requisito de presentar estados contables.

## 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

### Componentes I y II Infraestructura

- En ejecución los contratos de supervisión y de construcción de las obras del colector de alcantarillado "El Chiste" y sus redes asociadas, con un avance de la obra del 25%.
- En diseño los proyectos de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y la Planta Potabilizadora de Gracias.
- Revisión del Plan Maestro del componente Agua Potable por parte por el SANAA (Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados), con dictamen de recomendaciones de mejoras.

### Componente III de fortalecimiento institucional

- Firma de convenios institucionales de colaboración con el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) y el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) para su apoyo técnico en el proyecto.

## 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de Diciembre del 2016 el Programa tiene, en relación al POG, los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 41,17%
- Fondos pagados del FCAS: 21,52%

## 2.5. RIESGOS

| Riesgo   | Medida de mitigación  |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Debido al cambio de las autoridades municipales, por las elecciones generales, con el riesgo de incumplimiento en la aplicación de la contrapartida.</li> <li>• Al término del tiempo establecido para la ejecución del proyecto no se han concluido la totalidad de actividades del Proyecto.</li> <li>• Ausencia de coordinación intrainstitucional (dentro de la misma institución) e interinstitucional (entre diferentes instituciones, incl. Otros sectores) durante la ejecución del programa.</li> <li>• Los sistemas construidos no son sostenibles en el tiempo.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Socializar con las nuevas autoridades municipales los alcances del proyecto. Promover la incidencia política a nivel Estatal para lograr el reconocimiento del Proyecto.</li> <li>• Se llevará a cabo un redefinición de plazos, reprogramación de obras y actividades y así como una posible solicitud de prórroga en el tiempo de ejecución.</li> <li>• Se fortalecerá el liderazgo del Equipo de Gestión, con el fin de trabajar con un equipo operativo y con los recursos suficientes, se asegurará además que los Recursos humanos sean suficientes por parte de las contrapartes.</li> <li>• Se establecerán reuniones periódicas de coordinación entre actores.</li> <li>• Fortalecer la apropiación del Proyecto por parte del organismo operador para que cuando termine el mismo se haga cargo de los diferentes</li> </ul> |

|  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de disponibilidad de personal en el equipo de gestión, que esté capacitado técnica y profesionalmente en las diversas áreas</li> <li>• Limitaciones en los recursos económicos para la realización de las obras de infraestructura.</li> <li>• Al término del proyecto varias obras se encuentran inconclusas o inoperativas.</li> <li>• Incumplimiento en los programas de ejecución de las obras y/o incremento de costos.</li> <li>• Incumplimiento de las disposiciones legales ambientales vigentes en las obras.</li> <li>• Existencia de ciertos conflictos con las empresas consultoras y constructoras contratadas por el proyecto.</li> <li>• Incumplimiento en los programas de ejecución de las obras por causa de algún conflicto social.</li> <li>• Problemas con las diferentes disposiciones legales impiden el desarrollo de las obras. (Propiedad de los terrenos, concesión de agua).</li> </ul> | <p>sistemas. Participación del futuro operador durante en las actividades de gestión del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se llevará a cabo la publicación y difusión de los TDR para la contratación de personal, por diarios escritos y pagina web del proyecto. Se realizarán evaluaciones periódicas del personal en base a resultados.</li> <li>• Priorización de obras según la disponibilidad de recursos, optimización de los diseños y/o gestión de recursos con otros organismos cooperantes.</li> <li>• Se establecerán ecanismos de supervisión estrictos que prevean posibles problemas de incumplimiento de las empresas contratistas. Se llevará a cabo el Fortalecimiento del Equipo operativo. Y se destinarán fondos para imprevistos</li> <li>• Someter a aprobación el plan maestro por parte de la Municipalidad. Creación y fortalecimiento de la Unidad de Agua y Saneamiento y la suscripción de compromisos de las autoridades municipales.</li> <li>• Se tramitará oportunamente la aprobación de las Manifestaciones de Impacto Ambiental y se da seguimiento estricto a las mismas, con aplicación de multas a los que no las cumplan.</li> <li>• Precisar en los TDR, pliegos de condiciones y bases de licitación lo estipulado según legislación que rige el proyecto procurando no dejar nada ambiguo, con la asistencia de un apoderado legal. Buscar siempre la resolución de los conflictos de manera inmediata.</li> <li>• Reprogramación al POG y los Planes Operativos Anuales (POAs). Búsqueda de consensos y participación con los actores sociales. Creación de los grupos de contraloría social.</li> <li>• Cotejar en todas las instancias de la propiedad la situación legal de los terrenos. Tramitación oportuna de las servidumbres.</li> </ul> |
|--|--|

## 2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS

### Componentes I y II:

- Gestión del contrato de construcción de la obra física del colector El Chiste y sus redes asociadas.
- Licitación y adjudicación de las obras de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, de la Potabilizadora y de las Obras de Mejora en el sistema de Agua Potable urbano de Gracias.
- Gestión de los contratos de supervisión y recepción de obras del programa.
- Realización de Análisis de la calidad del Agua.

### Componente III:

- Creación del Ente Prestador de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario con la representación de usuarios, representantes de Sociedad Civil y autoridades municipales.

### Componente IV:

- Desarrollo del plan de capacitación a instituciones responsables de GIRH.
- Realización de talleres en educación ambiental.
- Campañas para informar, sensibilizar y educar a los usuarios sobre el uso eficiente y ahorro del agua.

## 3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Saneario Socialización Plan Operativo General del Proyecto, con representantes de organizaciones civiles de Gracias Lempira..



Fotografía 2: Acto inaugural de las obras de construcción del colector de El Chiste y las redes de alcantarillado asociadas (2016).



Fotografía 3: Trabajo de Campo con personal de la Unidad de Ingeniería del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), para la revisión y validación del Estudio de Factibilidad y diseños finales de los sistemas de Agua Potable y



Fotografía 4: Verificación de algunos puntos del levantamiento Catastral como parte de la revisión del Plan Maestro.

#### 4. ENLACES DE INTERÉS

- <http://www.masgraciaslempira.com/index.php/es/>
- <http://www.aecid.hn/>

|  |                 |   |
|--|-----------------|---|
|                                  |                 |   |
| <b>CÓDIGO: HND-017-B</b>   | <b>HONDURAS</b> |  |
| <b>MEJORA AL ACCESO DE AGUA POTABLE Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN, FASE II</b> |                 |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones de vida de la población de la ciudad de Santa Rosa de Copán, a través de la ejecución de un proyecto que garantice el acceso a un servicio de agua de calidad bajo un enfoque de gestión integrada de recurso hídrico.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Incrementar la oferta del sistema de agua potable de Santa Rosa de Copan mediante una mejora en la captación de las fuentes de agua con garantía suficiente y con una explotación económicamente viable.

### 1.3. PLAZOS

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>Fecha de aprobación C.M.:</b>     | 07 de diciembre de 2015                       |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>  | 16 de diciembre de 2015                       |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b> | Todavía no se tiene definida (Aprobación POG) |
| <b>Plazo de ejecución:</b>           | 30 meses (2,5 años)                           |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

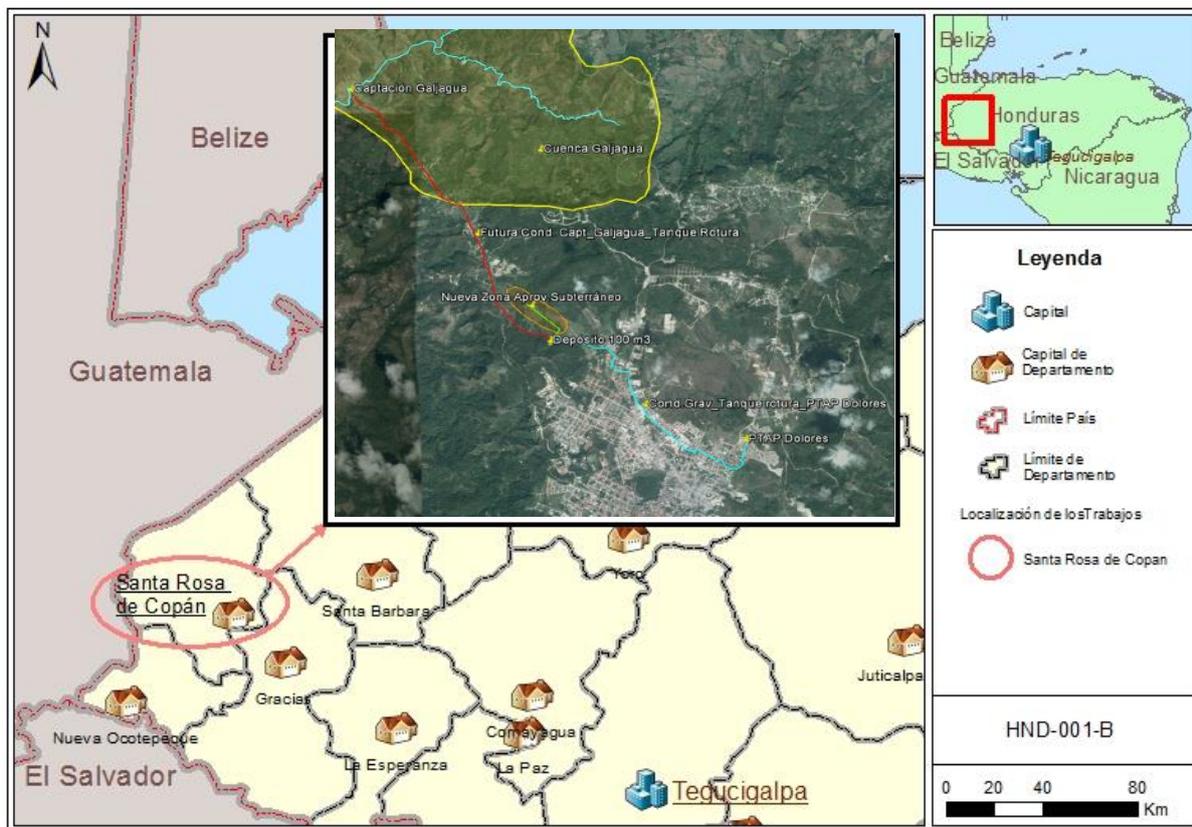
|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | Municipalidad de Santa Rosa de Copán, Empresa Municipal de Aguas de Santa Rosa de Copán |
| <b>Entidad ejecutora:</b>    | Municipalidad de Santa Rosa de Copán  |

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación  | Importe (€) | Porcentaje (%) |
|-------------------------|-------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>  | 620.620,94  | 76%            |
| <b>Aportación local</b> | 197.434.00  | 24%%           |
| <b>TOTAL</b>            | 818.054,94  | 100%           |

## 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

### Zona de actuación:



|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Tipo de intervención:</b> | Infraestructura de agua potable<br>Fortalecimiento institucional |
| <b>Zona de ejecución:</b>    | Urbano y Periurbano  |
| <b>No. Beneficiarios:</b>    | 35.240 habitantes  |

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I- Infraestructura de agua potable para la mejora de la captación de las fuentes de agua del sistema actual de Santa Rosa de Copán.

Componente II- Mejora de la gobernanza del agua en Santa Rosa de Copán.

Componente III- Gestión integral del recurso hídrico, con intervenciones de protección ambiental en la microcuenca.

### 2.2. AVANCES EN HITOS

- La Resolución del 7 de diciembre de 2015 establece un doble requisito en la Justificación de la Subvención, al tener que presentar cuenta justificativa junto con un informe del auditor y los estados contables. El 18 de noviembre de 2016 se firma una modificación de la Resolución en la que se elimina el requisito de presentar estados contables.

### 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

#### Componente 1. Infraestructura de Agua Potable

- Se han realizado dos estudios geofísicos mediante SEV para determinar la factibilidad de nuevas perforaciones de pozos que podrían abastecer la ciudad. En ambos se ha tenido participación del SANAA y la Municipalidad. Se ha determinado que pueden existir dos puntos viables para sondeos exploratorios que permitan caudales interesantes para el abastecimiento de la ciudad.
- Se dispone de un modelo digital del terreno de un área aproximada de 100 km<sup>2</sup>, incluyendo Santa Rosa y alrededores, obtenido a través del aporte del Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH) y el FCAS.
- Se ha iniciado con el estudio de alternativas de captación de agua superficial de la quebrada la Hondura y de la quebrada Galjagua.

### 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

No se ha iniciado con la ejecución presupuestaria del programa todavía.

### 2.5. RIESGOS

| Riesgo  | Medida de mitigación   |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• No disponer de una fuente clara de abastecimiento para las necesidades de la población.</li> <li>• Retrasos en el inicio del programa y de las actividades previstas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar avanzando en los estudios para valorar la alternativa o alternativas más viables, con la ayuda de Tragsatec, OTC y Municipalidad.</li> <li>• Definir lo antes posible las actuaciones en función de la alternativa seleccionada tras los resultados de los estudios.</li> </ul> |

### 2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS

- Elaboración del Reglamento Operativo del Proyecto.
- Elaboración de Plan Operativo General y primer Plan Operativo Anual. Para ello es importante seguir con las actividades ya arrancadas de estudios hidrogeológicos y de factibilidad de perforación de pozos, como de elaboración de topografía, para poder diseñar las propuestas más adecuadas de sistemas de captación de agua para complementar la producción actual de la EMASAR.
- Inicio del programa.

### 3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Visita de inspección geológica de las nuevas zonas aptas para la perforación de pozos de abastecimiento para la ciudad.



Fotografía 2: Jornadas de Trabajos como parte de las actividades de Levantamiento de Catastro de Usuarios (programa complementario HND001B).



Fotografía 3: Pozo denominado de los Tigres, uno de los quince pozos actuales que abastecen la ciudad.



Fotografía 4: Visita a la Fuente La Hondura, actividades planificadas para la formulación del Plan Operativo Global para la mejora al Acceso al Agua Potable.

### 4. ENLACES DE INTERÉS

- <http://www.alcantarillado-aecidsrc.org/>
- <http://www.aecid.hn/>

|   |   |   |  |   |
|---|---|---|--|---|
|          |  |  |  |  |
| <b>CÓDIGO: HTI-002-M</b><br>(BID Préstamo: 2190/GR-HA<br>y BID Donación: GRT/WS-11814-HA) |   | <b>HAITÍ</b>  |  |  |
| <b>AGUA Y SANEAMIENTO PARA CIUDADES INTERMEDIAS (II)</b>                                  |   |   |  |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

Esta operación tiene por objetivo ampliar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento de una manera sostenible en seis ciudades intermedias (Saint-Marc, Port-De Paix, Les Cayes, Jacmel, Ouanaminthe y Cap-Haïtien).

La operación propuesta se propone atender necesidades urgentes en el sector de saneamiento y continuar apoyando los esfuerzos del Gobierno de Haití por desarrollar el acceso al agua potable. Como se espera la incorporación de nuevos proyectos, es fundamental fortalecer las instituciones que operan en este sector. A tal respecto, el proyecto incluye apoyo a la Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento (DINEPA), a las Oficinas Regionales de Agua Potable y Saneamiento (OREPAS) descentralizadas y a los Centros Técnicos de Explotación (CTE).

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- Mejorar las condiciones sanitarias de la población y reducir la degradación del medio ambiente. Se estima que beneficiaría a cerca de 400.000 habitantes en las cinco ciudades iniciales.
- Aumentar el acceso al agua potable para una población de aproximadamente 150.000 personas con la expansión y reparación del sistema de abastecimiento en agua potable de Jacmel; la realización de obras adicionales en las ciudades de Port de Paix y St Marc para completar los sistemas ya construidos; así como realizar los estudios para la rehabilitación y ampliación de la red de agua potable de Cap-Haïtien.
- Fortalecer el sector y la sostenibilidad de las inversiones mediante el fortalecimiento institucional y técnico de la DINEPA, de las OREPA y de los CTE en las cinco ciudades intermedias.
- Contribuir a la erradicación de los helmintos transmitidos por los suelos aprovechando la reducción de riesgos a raíz de la provisión de servicios de agua y saneamiento, así como de los programas de educación sobre higiene y de campañas sanitarias en menores.

### 1.3. PLAZOS

|  |                          |
|--|--------------------------|
| <b>Fecha aprobación Directorio:</b>        | 30 de septiembre de 2009 |
| <b>Fecha de firma del Convenio:</b>        | 21 de octubre de 2009    |
| <b>Fecha de elegibilidad:</b>              | 28 de diciembre de 2010  |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 21 de octubre de 2009    |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                 | 5 años                   |
| <b>Plazo actual estimado de ejecución:</b> | 7 años y 8 meses         |
| <b>Fecha estimada de fin de ejecución:</b> | 21 de junio de 2017      |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Entidades ejecutoras:</b> | Direction Nationale de l'Eau Potable et de l'Assainissement (DINEPA) |
|------------------------------|--|

**1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA**

| Fuente de financiación <sup>1</sup> | Importe (USD) | Porcentaje (%) |
|-------------------------------------|---------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>              | 20.000.000    | 51%            |
| <b>Préstamo BID</b>                 | 19.000.000    | 49%            |
| <b>TOTAL</b>                        | 39.000.000    | 100%           |

**DESEMBOLSOS (USD)**

| 31 de Diciembre de 2016 |            |            | 31 de Diciembre de 2017 |            |            |
|-------------------------|------------|------------|-------------------------|------------|------------|
| Donación                | Préstamo   | Total      | Donación                | Préstamo   | Total      |
| 16.161.032              | 17.886.895 | 34.047.927 | 20.000.000              | 19.000.000 | 39.000.000 |

**COMPROMISOS (USD)**

| 31 de Diciembre de 2016 |            |            | 31 de Diciembre de 2017 |            |            |
|-------------------------|------------|------------|-------------------------|------------|------------|
| Donación                | Préstamo   | Total      | Donación                | Préstamo   | Total      |
| 20.000.000              | 19.000.000 | 39.000.000 | 20.000.000              | 19.000.000 | 39.000.000 |

**1.6. ÁMBITO DE TRABAJO**

**Zona de actuación:** Seis ciudades intermedias de Haití (Saint-Marc, Port-De Paix, Les Cayes, Jacmel, Ouanaminthe y Cap-Haïtien)



**Tipo de intervención:** Infraestructura de abastecimiento y saneamiento  
Fortalecimiento institucional

**Zona de ejecución:** Urbano

**No. Beneficiarios<sup>2</sup>:** 550.000 habitantes

<sup>1</sup> Valores del Convenio de Financiación.

<sup>2</sup> En muchos casos la unidad con la que se mide los resultados son hogares. Cuando este es el caso se aplica un coeficiente medio de 5 personas por hogar para convertir hogares en personas.

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Desarrollo de soluciones de saneamiento. Con este componente se busca mejorar las condiciones sanitarias de la población y reducir la degradación del medio ambiente. El componente beneficiaría a cerca de 400.000 habitantes y financiará las siguientes actividades en las cinco ciudades iniciales: (i) establecimiento de normas y reglas para la gestión de excretas; (ii) apoyo a la instalación de sistemas sanitarios privados individuales y colectivos en establecimientos públicos; (iii) apoyo a la recolección, el transporte y la eliminación de excretas mediante alianzas público-privadas; (iv) desarrollo de la cooperación con autoridades municipales a fin de asegurar el mantenimiento de sistemas de alcantarillado; y (v) programas de comunicación y extensión a favor de la higiene. Además, los estudios de factibilidad actualmente en curso determinarán la viabilidad técnica y financiera de un proyecto piloto para la recolección y el tratamiento de aguas servidas en Jacmel que, de resultar viable, se ejecutaría en el contexto de este proyecto.

Componente II: Extensión de cobertura potable de agua. Este componente permitirá aumentar el acceso al agua potable para una población de aproximadamente 150.000 personas y financiará (i) la expansión y reparación del sistema de distribución de Jacmel; (ii) la construcción de redes de agua en zonas periurbanas de las ciudades de Port de Paix y St Marc; (iii) la rehabilitación y ampliación de la red de agua potable de Cap-Haïtien; y (iv) la instalación de tomas públicas adicionales.

Componente III: Apoyo a la puesta en práctica de la reforma de sector. Con este componente se fortalecerán el sector y la sostenibilidad de las inversiones mediante el financiamiento de componentes clave de la reforma del sector, fundamentalmente el fortalecimiento institucional y técnico de la DINEPA y las OREPA en relación con su capacidad para (i) reglamentar las tarifas; (ii) controlar las normas de servicios y las reglas técnicas; y (iii) desarrollar el sector de saneamiento. El componente apoyará el establecimiento inicial de las OREPA futuras y sus oficinas provinciales, conforme se dispone en la Ley Marco. El fortalecimiento contempla la provisión de asistencia técnica para la DINEPA y el despliegue de personal en las regiones correspondientes a las ciudades que cubre el proyecto. Además, este componente incluirá cierto apoyo a la coordinación interinstitucional entre el MTPTC, los Ministerios de Salud Pública (MSSP), Economía (MEF) y Medio Ambiente y la coordinación con los municipios.

Componente IV: Administración del proyecto y apoyo de la unidad de ejecución. Este componente apoyará al organismo ejecutor y financiará el fortalecimiento de la capacidad de la DINEPA en las áreas de adquisiciones, supervisión técnica y medio ambiente. El apoyo iría más allá de la ejecución del proyecto para complementar el fortalecimiento de la DINEPA. Contempla el financiamiento de un gerente de proyecto exclusivo para el programa, un ambientalista e ingenieros especializados en saneamiento, operaciones y mantenimiento.

Componente V: Erradicación de los helmintos transmitidos por los suelos (STH). Este componente se propone aprovechar la reducción de riesgos a raíz de la provisión de servicios de agua y saneamiento y las medidas de educación sobre higiene para apoyar la erradicación de estos helmintos. Con este componente se financiarán (i) campañas semestrales de tratamiento de niños en edades comprendidas entre 1 y 12 años, mediante la provisión de medicamentos antihelmínticos; (ii) comunicación y educación en materia de helmintos transmitidos por los suelos; y (iii) actividades de seguimiento y control.

### 2.2. AVANCES EN HITOS

Se concede una tercera prórroga de 6 meses, hasta Junio 2017

### 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

#### AVANCES EN LA EJECUCIÓN

- Componente Saneamiento:  
La operación ha permitido (i) un apoyo a la DINEPA en la constitución de la Dirección de Saneamiento desde 2010 y la definición de una estrategia nacional de saneamiento, (ii) la construcción de dos estaciones de tratamiento de excreta (en Saint Marc y les Cayes) todavía en curso, (iii) la construcción de 15 bloques sanitarios en las escuelas de las ciudades de Saint Marc, Cap Haitien, Ouanaminthe, Les Cayes et Port de Paix, (iv) la realización de un censo de las prácticas de saneamiento de la población de Saint Marc, (v) la elaboración de los estudios de factibilidad para la

construcción de sistemas condominiales en Saint Marc y Ouanaminthe, (vi) el desarrollo de un piloto de sistema de saneamiento agrupado en Saint Marc, (vii) la realización de sesiones de sensibilización de la población para incitar cambios de comportamiento en las seis ciudades, (viii) la capacitación de los bayakous y de las pequeñas firmas de construcción y (ix) el fortalecimiento de los municipios en sus competencias en saneamiento.

- **Componente Agua potable:**

La operación financió (i) la construcción y rehabilitación del sistema de agua potable de la ciudad de Jacmel, (ii) la realización de obras para el fortalecimiento de los sistemas de agua potable de Saint Marc (redes de distribución del centro histórico finalizadas, otras obras como la construcción de un tanque adicional, obras de protección de las fuentes y reparación de la red de aducción) y de Port de Paix (obras de protección de la aducción finalizadas, construcción de 9 kioscos adicionales de distribución), (iv) la realización de un estudio de factibilidad para inversiones en agua potable y saneamiento en la ciudad del Cap haitien.

- **Componente Apoyo a la reforma:**

La operación ha apoyado (i) los CTE de Port de Paix, Jacmel, Ouanaminthe y les Cayes, (ii) la experiencia de alianza público-privada en Saint Marc, (iii) la Oficina Regional de Agua Potable y Saneamiento Sur desde 2014 y (iii) el financiamiento de los Técnicos Municipales de Saneamiento, y (iv) la constitución de una unidad de supervisión de construcción de los sistemas de agua potable en Jacmel y Les Cayes.

#### PRODUCTOS Y RESULTADOS

| <b>Avances de resultados.</b>                        |                                  |                                 |                                       |
|--|----------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|
| <i>Indicador<sup>3</sup></i>                         | <i>Previsto a diciembre 2016</i> | <i>Logrado a diciembre 2016</i> | <i>Previsto al final del proyecto</i> |
| Número de personas con acceso a agua potable.        | 130.545                          | 125.000                         | 130.545                               |
| Número de personas con acceso a saneamiento básico.  | 3,200                            | 3,200                           | 11.400                                |
| Número de personas con aguas residuales tratadas.    | 0                                | 0                               | 0                                     |
| Número de personas capacitadas en las instituciones. | 100                              | 100                             | 100                                   |

#### **2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

| <i>FCAS</i>        | Comprometido Diciembre 2016<br>(USD) | Desembolsado Diciembre 2016<br>(USD) |
|--------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| OBRAS              | 18.158.473                           | 15.167.513                           |
| CONSULTORIA        | 0                                    | 0                                    |
| BIENES Y SERVICIOS | 1.841.527                            | 993.519                              |
|                    | <b>20.000.000</b>                    | <b>16.161.032</b>                    |

<sup>3</sup> En muchos casos la unidad con la que se mide los resultados son hogares. Cuando este es el caso se aplica un coeficiente medio de 5 personas por hogar para convertir hogares en personas.

**2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

| <i>FCAS+PID</i>    | Comprometido Diciembre 2016<br>(USD) | Desembolsado Diciembre 2016<br>(USD) |
|--------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| OBRAS              | 23.269.107                           | 20.222.588                           |
| CONSULTORIA        | 7.411.887                            | 6.212.975                            |
| BIENES Y SERVICIOS | 8.319.006                            | 7.612.364                            |
|                    | <b>39.000.000</b>                    | <b>34.047.927</b>                    |

**2.5. RIESGOS**

| Riesgo   | Medida de mitigación   |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de las obras de agua potable y saneamiento en los tiempos previstos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Con vistas a cerrar el proyecto en junio de 2017, el equipo del Banco (una especialista y un analista de operación) se reunirán cada semana con el equipo de proyecto de la DINEPA para dar seguimiento a las actividades pendientes</li> </ul> |

**2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS**

No se han especificado acciones futuras

**3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD****4. ENLACES DE INTERÉS**

- <http://www.dinepa.gouv.ht/>
- <http://www.aecid.ht/>
- <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas/donde-trabaja/paises/haiti.html>

|  |   |   |   |   |
|--|---|---|---|---|
|       |  |  |   |  |
| <b>CÓDIGO: HTI-002-M Rural</b><br>(BID Préstamo: - y<br>BID Donación: GRT/WS-12147-HA) | <b>HAITÍ</b>  |   |  |   |
| <b>PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL (II)</b>                                       |   |   |   |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo de esta operación es mejorar la calidad de vida y las condiciones sanitarias de las comunidades rurales mediante el suministro de servicios sostenibles de agua potable y saneamiento. El propósito del programa consiste en incrementar en dichas comunidades el número de hogares con acceso a servicios sostenibles de agua y saneamiento.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- La construcción, ampliación o rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento que cumpla con los criterios establecidos técnicos, financieros y socio-económicos y ambientales así como la construcción de los sanitarios en las escuelas públicas y centros de salud (dispensarios) de las comunidades beneficiarias.
- Fortalecer la capacidad de las comunidades para identificar, sistematizar y presentar sus demandas de servicios que respondan a sus necesidades.
- Apoyar la transición de la oficina local del SNEP al operador regional en el futuro, OREPA Centre, y el establecimiento de la división rural de la DINEPA en el departamento.
- Contribuir a la erradicación de los helmintos transmitidos por el contacto con el suelo en el departamento de Artibonite y complementar las actividades de la División de Protección Social y Salud (SPH).

### 1.3. PLAZOS

|  |                     |
|--|---------------------|
| <b>Fecha aprobación Directorio:</b>        | 28 de Abril de 2010 |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 10 de Junio de 2010 |
| <b>Fecha de elegibilidad:</b>              | 10 de Marzo de 2011 |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 10 de Junio de 2010 |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                 | 5 años              |
| <b>Plazo actual estimado de ejecución:</b> | 7 años              |
| <b>Fecha estimada de fin de ejecución:</b> | 31 de mayo de 2017  |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

**Entidades ejecutoras:** Direction Nationale de l'Eau Potable et de l'Assainissement (DINEPA)

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación <sup>1</sup> | Importe (USD) | Porcentaje (%) |
|-------------------------------------|---------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>              | 10.000.000    | 100%           |
| <b>Otros aportes</b>                | 0             | 0%             |
| <b>TOTAL</b>                        | 10.000.000    | 100%           |

<sup>1</sup> Valores del Convenio de Financiación.

| DESEMBOLSOS USD         |               |           |                         |               |            |
|-------------------------|---------------|-----------|-------------------------|---------------|------------|
| 31 de Diciembre de 2016 |               |           | 31 de Diciembre de 2017 |               |            |
| Donación                | Otros Aportes | Total     | Donación                | Otros Aportes | Total      |
| 9.159.568               | 0             | 9.159.568 | 10.000.000              | 0             | 10.000.000 |

| COMPROMISOS USD         |               |           |                         |               |            |
|-------------------------|---------------|-----------|-------------------------|---------------|------------|
| 31 de Diciembre de 2016 |               |           | 31 de Diciembre de 2017 |               |            |
| Donación                | Otros Aportes | Total     | Donación                | Otros Aportes | Total      |
| 9.770.331               | 0             | 9.770.331 | 10.000.000              | 0             | 10.000.000 |

### 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

**Zona de actuación:** Departamento de Artibonite



**Tipo de intervención:** Infraestructura de abastecimiento y saneamiento  
Fortalecimiento institucional

**Zona de ejecución:** Rural

**No. Beneficiarios:** 60.000 habitantes

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Inversiones en sistemas de agua y saneamiento en el medio rural. Este componente permitirá financiar la construcción de sistemas de agua y saneamiento, y en concreto las siguientes actividades: (i) estudios de viabilidad y diseño finales; (ii) construcción, ampliación o rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento que cumplan con criterios establecidos de orden técnico, financiero, socioeconómico y ambiental; (iii) protección de fuentes de agua, y (iv) supervisión de obras. Mediante este componente se financiará también la adquisición de materiales, la construcción de estructuras de captación de agua de manantiales (o en algunos casos la perforación o excavación de

pozos e instalación de bombas), decantadores y estanques de sedimentación, así como la instalación y la puesta en marcha del proyecto. En función de ciertos criterios, el programa también atenderá a las comunidades que deseen rehabilitar su sistema de agua potable. Cada proyecto de agua potable incluirá medios adecuados de eliminación de excrementos mediante el uso de letrinas familiares o, en el caso de viviendas que posean conexión propia, sistemas más modernos de eliminación de desechos. Está previsto construir pequeñas infraestructuras de saneamiento, esencialmente locales, diseñadas para mitigar el impacto ambiental de las aguas residuales asociado a un mayor suministro de agua potable. El programa también financiará la construcción de bloques sanitarios en las escuelas y centros de salud (dispensarios) de las comunidades beneficiarias.

Componente II: Promoción, extensión comunitaria e iniciación y seguimiento de proyectos. Mediante este componente se financiarán las siguientes actividades: (i) actividades de pre inversión centradas en el desarrollo comunitario y encaminadas a la creación y el fortalecimiento de un comité local de agua potable; (ii) definición y clasificación por prioridad de las propuestas de proyecto a través de un proceso participativo; (iii) preparación y presentación por las comunidades de propuestas de proyecto a DINEPA; (iv) revisión de los esquemas tarifarios para cubrir los gastos de operación y mantenimiento; (v) capacitación y asistencia técnica para el operador del sistema; (vi) programas de extensión dirigidos a generar mayor conciencia sobre temas de medio ambiente y salud pública entre los usuarios de sistemas hídricos, y (vii) actividades de seguimiento una vez finalizada la construcción. Este componente permitirá fortalecer la capacidad de las comunidades para identificar, sistematizar y presentar demandas de servicios adaptados a sus necesidades. Durante la ejecución del proyecto, se brindará capacitación a los CAEPA con el fin de asistirlos en la organización de algunos de sus sistemas y procedimientos administrativos (como control de inventarios, contabilidad, etc.). La campaña de extensión comunitaria cubrirá asimismo asuntos ambientales, entre ellos la protección de fuentes de agua potable, junto con actividades de educación comunitaria en higiene y saneamiento.

Componente III: Fortalecimiento institucional. Este componente tiene por finalidad respaldar el establecimiento del futuro regulador regional, la OREPA Centre, la división rural de DINEPA y DINEPA, en lo que respecta al diseño y seguimiento de proyectos rurales. Dentro de este componente se financiarán específicamente las siguientes actividades: (i) refuerzo de capacidades del personal local en contabilidad, administración, gestión de proyectos, gestión ambiental y social y adquisiciones, y (ii) contratación de personal adicional y compra de equipos.

Componente IV: Erradicación de helmintos transmitidos por el contacto con el suelo. Tomando como base la reducción de riesgos derivada de la provisión de servicios de agua y saneamiento y las medidas de educación en higiene, este componente se propone contribuir a la erradicación de los helmintos transmitidos por el contacto con el suelo en el departamento de Artibonite y complementa las actividades de la División de Protección Social y Salud (SPH) del Banco (33% de la población de Artibonite tiene helmintos). Este componente permitirá financiar (i) campañas semestrales de tratamiento mediante la administración de fármacos antihelmínticos; (ii) acciones de comunicación y educación sobre los helmintos transmitidos por el contacto con el suelo conjuntamente con campañas de sensibilización sobre higiene y saneamiento, y (iii) actividades de seguimiento y control. Los mecanismos de ejecución y evaluación serán los mismos utilizados por SPH. Como parte de este componente se fortalecerá la capacidad de DINEPA en los ámbitos de sensibilización comunitaria, supervisión técnica y gestión de operaciones, financiamiento de personal especializado y capacitación. También se financiará el desarrollo del Observatorio del Agua (Observatoire de l'Eau) instituyendo una base de datos de los sistemas hídricos que existen en el departamento

## 2.2. AVANCES EN HITOS

### PRÓRROGA DEL PLAZO:

Varios eventos dificultaron la ejecución en 2016:

i) hubo lluvias abundantes que dificultaron la finalización de obras, ii) obras adicionales requeridas para consolidar unas infraestructuras en comunidades alejadas y difíciles de acceso; iii) el huracán Matthew que destrozó instalaciones y caminos de acceso; iv) disturbios socio-políticos que complicaron la logística de la ejecución del programa; y v) necesidad de acordar una alianza estratégica con AECID para consolidar los avances del programa y así fortalecer al sector rural a nivel nacional. En razón de estas complicaciones, unas actividades tuvieron que ser culminadas con atraso, explicando la ampliación hasta el final de mayo 2017.

### 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

#### AVANCES EN LA EJECUCIÓN

Gracias a la coordinación entre la AECID y el BID se ha podido destinar fondos de la cartera bilateral a financiar proyectos ya diseñados de la cartera multilateral que habían quedado sin financiar. Esos proyectos son Pye Kabwet, Savane Longue, Banique. Todos se beneficiarían del financiamiento AECID (bilateral). Quedan sin embargo dos proyectos (Gros Morne y 5 SAEP en Marmelade) que por el momento no cuentan con financiación para su ejecución. El acuerdo entre AECID y BID ha permitido, igualmente, dar continuidad al personal de la unidad ejecutora, permitiendo así que la experiencia adquirida repercuta en favor de la capacidad institucional de la DINEPA.

El programa también ha avanzado en la elaboración de la Guía Metodológica de Ingeniería Social, mediante, entre otras actividades, un viaje de capacitación a Bolivia, aunque la falta de recursos remanentes hace pensar que no se puedan cumplir los objetivos inicialmente marcados.

También se ha logrado completar actividades con los Bayakous (limpiadores manuales de lodos en letrinas) mediante el equipamiento de estos trabajadores nocturnos e incorporación de nuevas herramientas. Durante el 2017 se terminará este proceso y se comprobará su utilidad en condiciones reales.

#### PRODUCTOS Y RESULTADOS

##### 1. Resultados físicos (2016):

| Avances de resultados.                               |                           |                          |                     |                                |
|--|---------------------------|--------------------------|---------------------|--------------------------------|
| Indicador <sup>2</sup>                               | Previsto a diciembre 2016 | Logrado a diciembre 2016 | Logrado a Mayo 2017 | Previsto al final del proyecto |
| Número de personas con acceso a agua potable.        | 60.000                    | 63.443                   | 63.443              | 60.000                         |
| Número de personas con acceso a saneamiento básico.  | 10.800                    | 10.953                   | 10.953              | 10.800                         |
| Número de personas con aguas residuales tratadas.    | 0                         | 0                        | 0                   | 0                              |
| Número de personas capacitadas en las instituciones. | 55                        | 71                       | 71                  | 55                             |

### 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

|                    | Comprometido Diciembre 2016 (USD) | Desembolsado Diciembre 2016 (USD) |
|--------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| OBRAS              | 4.914.821                         | 4.914.821                         |
| CONSULTORIA        | 4.593.921                         | 4.135.658                         |
| BIENES Y SERVICIOS | 261.589                           | 109.089                           |
|                    | <b>9.770.331</b>                  | <b>9.159.568</b>                  |

### 2.5. RIESGOS

<sup>2</sup> En muchos casos la unidad con la que se mide los resultados son hogares. Cuando este es el caso se aplica un coeficiente medio de 5 personas por hogar para convertir hogares en personas.

| Riesgo  | Medida de mitigación  |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de nuevo financiamiento para el área rural.</li> <li>Riesgos en las actuaciones desarrollo comunitario.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>La Unidad Ejecutora completó varios proyectos que serán financiados por los fondos administrados por la AECID.</li> <li>Por falta de financiamiento, el apoyo a la ingeniería social podrá avanzar algo, pero requerirá esfuerzos adicionales tan pronto un nuevo financiamiento esté disponible.</li> </ul> |

### 2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS

No se han especificado acciones futuras.

### 3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

### 4. ENLACES DE INTERÉS

- <http://www.dinepa.gouv.ht/>
- <http://www.aecid.ht/>
- <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas/donde-trabaja/paises/haiti.html>

|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
|             |  |    |  |
| <b>CÓDIGO: HTI-003-B</b>   | <b>HAITÍ</b>  |  |  |
| <b>PROGRAMA DE REFORMA E INVERSIONES EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN HAITÍ</b> |   |   |  |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del Programa es contribuir decisivamente a que Haití alcance la Meta 10, ODM7 de reducción a la mitad de la población sin acceso a servicios sostenibles de agua potable y saneamiento básico, sentando las bases para una transformación duradera a largo plazo del sector de agua y saneamiento.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos del programa bilateral son:

- **OE1:** Contribuir a la extensión del acceso sostenible al agua potable en ciudades y comunidades rurales.
- **OE2:** Contribuir a la extensión del acceso sostenible a los servicios de saneamiento.
- **OE3:** Contribuir al fortalecimiento institucional del sector mediante la promoción de una gestión pública.

Estos objetivos específicos permitirán contribuir a la puesta en marcha de una efectiva estrategia de reforma sectorial, por medio de inversiones tanto en infraestructura urgente y básica que permitan ampliar la cobertura de agua y saneamiento como en fortalecimiento institucional.

Ambas líneas de actuación son interdependientes y complementarias. El lanzamiento de las inversiones en infraestructura es mejorará el acceso a los servicios, pero a condición de que las instituciones del país tengan la capacidad para ejecutar y supervisar los trabajos, garantizando el mantenimiento y la sostenibilidad de las infraestructuras provistas, garantizando una operación eficaz, a un costo y una calidad socialmente apropiados.

### 1.3. PLAZOS

|  |                         |
|--|-------------------------|
| <b>Fecha aprobación C.M.</b>               | 30 de octubre de 2009   |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 4 de diciembre del 2009 |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 30 de marzo de 2012     |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                 | 60 meses                |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b> | 28 de marzo de 2017     |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento (DINEPA) |
| <b>Entidades ejecutoras:</b> | Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento (DINEPA) |

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación  | Importe (€)     | Porcentaje (%) |
|-------------------------|-----------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>  | 70.000.000,00 € | 100%           |
| <b>Aportación local</b> | 0,00 €          | 0%             |
| <b>TOTAL</b>            | 70.000.000,00 € | 100%           |

### 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| <b>Zona de actuación:</b>             | Ámbito Nacional. El programa se implementara en los 10 departamentos a distintos niveles |
| <b>Tipo de intervención:</b>          | Infraestructuras de agua potable y saneamiento<br>Fortalecimiento Institucional          |
| <b>Zona de ejecución:</b>             | Urbano, periurbano, rural  |
| <b>No. Beneficiarios<sup>1</sup>:</b> | Directos: 750.000 habitantes<br>Indirectos: Todo el país                                 |

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

#### Componente I: Acceso al Agua Potable y Saneamiento.

Planificación y ejecución de inversiones, principalmente en infraestructuras. Dentro de este componente se incluye:

- Medidas de rápido impacto y actuaciones de urgencia para la mejora de los servicios de agua potable tanto rural como urbano.
- Mejora en la cobertura y sostenibilidad de los servicios de agua potable de las ciudades intermedias de Haití.
- Agua potable y saneamiento rural en los departamentos Centro, NE, N y NO.
- Optimización de la Estrategia de intervención en saneamiento rural y urbano.

#### Componente II: Gobernanza y derecho al agua.

Refuerzo institucional y mejora de la capacidad operativa. Dentro de este componente se incluye:

- Apoyo a la reforma del sector del agua y del saneamiento en Haití con especial énfasis en la desconcentración del programa en las oficinas regionales (OREPA) Centro y Norte de la DINEPA.
- Mejora de la sostenibilidad del sector del agua en Haití mediante la optimización de la eficiencia en la operación de las empresas públicas de agua.

### 2.2. AVANCES EN HITOS

- Teniendo en cuenta que el programa bilateral acabará el 28 de marzo de 2017, se está trabajando en un dossier para la petición de una prórroga. La prórroga estará condicionada tanto al cumplimiento de unos hitos de ejecución como a un mayor peso de las estructuras descentralizadas (Oficinas Regionales u OREPAS) en el esquema de implementación.

### 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

#### **COMPONENTE 1: ACCESO AL AGUA y AL SANAMIENTO**

**Medidas de Rápido Impacto y Actuaciones de Urgencia.** Dentro de esta línea estratégica se encuentran las intervenciones que la DINEPA realiza a través de sus unidades descentralizadas, OREPA, CTE y URD, con el objetivo de restablecer el aprovisionamiento de agua potable en sistemas con problemas en su operación. A través del programa bilateral se han financiado más de 35 intervenciones en 25 poblaciones. A su vez, se han instalado sistemas de potabilización en 21 hospitales del país. Hasta la fecha, con estas actuaciones se han beneficiado un número aproximado de 250.000 personas.

<sup>1</sup> Estos valores se corresponde con la última información disponible.



| COD. | MIR (AZUL: EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA; VERDE :EJECUCIÓN POR CONTRATO) | POBLACION                      | DEPARTAMENTO | CONTEXTO | PRESUPUESTO (MILES DE USD) |
|------|---|--------------------------------|--------------|----------|----------------------------|
| 1    | 20 REDES DEL BAJO ARTIBONITE  | ARTIBONITE                     | ARTIBONITE   | URBANO   | 70                         |
| 2    | CAPTAGE TOULIN  | CHALON                         | NIPPES       | RURAL    | 24,8                       |
|      | SAEP MIRAGOANE  | MIRAGOANE                      | NIPPES       | URBANO   | 7,1                        |
| 3    | SAEP ROCHER LAVAL   | ROCHER LAVAL                   | NIPPES       | RURAL    | 7,3                        |
| 4    | SAEP BARADERES  | BARADERES                      | NIPPES       | RURAL    | 5,6                        |
| 5    | SAEP`S MATHIEU & BELLE FORTUNE  | LEOGANE                        | OUEST        | RURAL    | 29                         |
| 6    | SAEP ARCHAIE  | ARCHAIE                        | OUEST        | RURAL    | 45,6                       |
| 7    | SAEP GONAIVES VILLE   | GONAIVES                       | ARTIBONITE   | URBANO   | 232                        |
|      | PONT GAUDIN   |                                |              |          | 131                        |
| 8    | SAEP TREMESSE   | MARMALADE                      | ARTIBONITE   | RURAL    | 16                         |
|      | SAEP KACHAY   |                                |              |          |                            |
|      | SAEP TIGUINEN   |                                |              |          |                            |
| 9    | PETIT BOURG   | PORT MARGOT                    | NORD         | RURAL    | 9                          |
| 10   | SAEP GRANDE RIVIERE DU NORD PHASE 1 & 2   | GRAND RIVIERE DU NORD          | NORD         | RURAL    | 52                         |
| 11   | BEL AIR   | CAP HAÏTIEN                    | NORD         | URBANO   | 118                        |
|      | SAEP VERTIERE   |                                |              |          | 74,5                       |
|      | SAEP BANDE DU NORD  |                                |              |          | 79.2                       |
|      | CLOTURE 4 STATION POMPAGE REHABILITATION CTE                                    |                                |              |          |                            |
|      | CAMPAGNE DE REPARATION DE FUITES  |                                |              |          |                            |
| 12   | SAEP MOLE ST NICOLAS  | MOLE ST NICOLAS                | NORD OUEST   | URBANO   | 13,3                       |
| 13   | SAEP JEAN RABEL   | JEAN RABEL                     | NORD OUEST   | URBANO   | 31,5                       |
| 14   | SAEP PETIT TROUP DE NIPPES  | PETIT TROU DE NIPPES           | NIPPES       | URBANO   | 84                         |
|      | SAEP PETIT TROUP DE NIPPES  |                                |              |          | 35                         |
| 15   | SAEP PORT SALUT   | PORT SALUT                     | SUD          | RURAL    | 26                         |
| 16   | SAEP ABRICOT  | ABRICOT                        | GRAND ANSE   | RURAL    | 55                         |
| 17   | SAEP BAS RHE  | BAS RHE                        | SUD          | RURAL    | 13,5                       |
| 18   | SAEP CORAIL/ ONA VILLE  | CORAIL                         | OUEST        | RURAL    | 15                         |
| 19   | SAEP VERRETES   | VERRETES                       | ARTIBONITE   | RURAL    | 335                        |
| 20   | SAEP BASSIN BLEU  | BASSIN BLEU                    | NORD OUEST   | RURAL    | 178,7                      |
| 21   | SAEP FORT LIBERTE   | FORT LIBERTE                   | NORD EST     | URBANO   | 75,6                       |
| 22   | SAEP PETITE RIVIERE DE L'ARTIBONITE   | PETITE RIVIERE DE L'ARTIBONITE | ARTIBONITE   | URBANO   | 160,1                      |

Figura 1 & Tabla 1.- Localización y resumen de las medidas de impacto rápido (MIR) financiadas por el programa bilateral.

Con la aprobación del POG actualizado 2015-2017, los trabajos de urgencia pasan a una segunda fase. A día de hoy, los trabajos aprobados son:

| COD. | TIPO INTERVENCIÓN<br>(AZUL: EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA; VERDE<br>:EJECUCIÓN POR CONTRATO) | POBLACION | DEPARTAMENTO | CONTEXTO | PRESUPUESTO<br>(MILES DE USD) |
|------|---|-----------|--------------|----------|-------------------------------|
| 23   | MEJORA DE LA ADUCCIÓN DEL SISTEMA DE THOMASSIQUE Y CONST KIOSCOS                                    | 6.500     | CENTRO       | RURAL    | 100                           |
| 24   | EQUIPAMIENTO POZO FORT LIBERTÉ  | 21.400    | NORTE        | URBANO   | 11                            |
| 25   | WATERTRUCKING ANSE A GALET  | 5.000     | CENTRO       | RURAL    | 9                             |
| 26   | MEJORA DE LA ADUCCIÓN DEL SISTEMA DE ZANGLAIS D'AQUIN Y CONST. KIOSKOS                              | 6.200     | SUR          | RURAL    | 38                            |
| 27   | MEJORA DE LA ADUCCIÓN DEL SISTEMA DE PORT SALUT   | 10.000    | SUR          | URBANO   | 57                            |

**Mejora sostenible de los servicios de agua potable de las ciudades intermedias de Haití.** El programa bilateral se centrará en mejorar el abastecimiento de agua potable a 12 ciudades intermedias de Haití. Se trata de ciudades con una población comprendida entre los 10.000 y 500.000 habitantes. El programa complementa las actuaciones iniciadas por el BID (FECASALC) en las ciudades de Jacmel, Saint Marc y Port de Paix. Las lecciones aprendidas del programa de ciudades intermedias del BID han sido fundamentales para reorientar esta actividad y dotarla de la flexibilidad necesaria al contexto haitiano.

El programa se encuadra dentro del objetivo nacional de mejorar la cobertura de agua potable en las ciudades del país, involucrándose los principales organismos que financian la DINEPA. Así dentro del programa existe una estrategia de financiamiento conjunto en Cabo Haitiano y la Isla de la Gonâve con el BID y el BM respectivamente.

| CIUDAD              | POBLACION ESTIMADA 2012* | INVERSION ESTIMADA (MILLONES DE USD) |
|---------------------|--------------------------|--------------------------------------|
| JEREMIE             | 37.902                   | 8,30                                 |
| AQUIN               | 8.365                    | 2,50                                 |
| MIRAGOANE           | 12.122                   | 2,30                                 |
| ARCAHIE             | 19.337                   | 0,50                                 |
| CABARET             | 47.484                   | 3,00                                 |
| MIREBALAIS          | 17.238                   | 0.85                                 |
| HINCHE              | 34.007                   | 10,00                                |
| LASCAHOBAS          | 9.465                    | 0.60                                 |
| SAINT LOUIS DU NORD | 33.309                   | 1,25                                 |
| PLAISANCE           | 17.310                   | 0.70                                 |
| FORT-LIBERTÉ        | 20.399                   | 2,00                                 |
| CAP HAITIEN         | 200.000                  | 3,00                                 |
| <b>TOTAL</b>        | <b>424.592</b>           | <b>33</b>                            |

Tabla 2. Principales ciudades en las que se centrara la inversión en infraestructuras de agua potable.  
(Fuente: Instituto Haitiano de estadística e Informática (IHSI))

A cierre del segundo semestre de 2016 tan solo tres obras están en ejecución, las relativas a los trabajos de rehabilitación de los sistemas de aprovisionamiento en agua potable (SAEP) de las ciudades de Mirebalais, Aquin y Jérémie. El resto de procesos para la rehabilitación de SAEP están en proceso de lanzamiento de los trabajos (Miragôane), licitación (ejecución de Hinche y Cabo Haitiano) o de documentación técnica (Fort Liberté, APD De Cabaret y Arcahaie) o en fase de preinversión (Las Cahobas, St Louis du Nord, Plaisance, Ponte à Raquette).



Figura 2.- Localización de las principales ciudades en las que se rehabilitarán y extenderán las infraestructuras de agua potable mediante las inversiones del programa bilateral del FCAS.

**Saneamiento Urbano.** El programa se ha centrado en la mejora de la gestión de lodos procedentes de soluciones individuales de la ciudad de Port Au Prince. La puesta en marcha de la planta de tratamiento de Titanyen servirá para tratar los lodos procedentes tanto de los campos de desplazados como de las soluciones individuales. Se debe recordar que Port-au-Prince, una ciudad de más de 3 millones de habitantes, no cuenta con servicios colectivos de saneamiento como puede ser el alcantarillado. Se ha procedido a una optimización de la planta de tratamiento cuyas obras está previsto empezar a finales de este año. Otra planta del mismo tipo está prevista en la localidad de Limonade, para tratar los lodos procedentes de Cabo Haitiano, la segunda ciudad del país. Existen otras dos plantas previstas en el POG 2015-2017 en las ciudades de Jérémie e Hinche, cuya integración en el nuevo POG deberá ser estudiada.

**Agua potable y saneamiento rural.** Dentro del programa bilateral la intervención en el contexto rural, se va a centrar en los departamentos Noroeste, Noreste, Norte y Centro de Haití. Las localidades seleccionadas tendrán una población comprendida entre los 1,000 y los 3,000 habitantes.

En Haití la tasa de acceso al saneamiento mejorado no se ha incrementado en los últimos años (era del 21% en 1990 mientras que en 2012 es del 26%) pese a que diferentes organizaciones han desarrollado programas basados en la construcción de sistemas de saneamiento acompañados por estrategias de trabajo comunitario. Un ejemplo de estas estrategias es la denominada ACAT («Approche Communautaire de l'Assainissement Total »).

Como consecuencia, la DINEPA con la premisa de cero subvención, ha desarrollado una estrategia de saneamiento que se basa en la formación y sensibilización para estimular la demanda. Sobre esta línea de base, la DINEPA con el apoyo del BID y la AECID, se ha propuesto optimizar dicha estrategia. Para ello se intervendrá a nivel rural con diferentes enfoques y a través de una evaluación de impacto se conocerá la eficiencia de dichos enfoques, comparándolos entre ellos y con zonas de no intervención. Posteriormente y basándose en los resultados obtenidos, la DINEPA dispondrá de los elementos de análisis necesarios para definir la estrategia de intervención en saneamiento en el área rural.

En el marco de enfocar la intervención a escala nacional, se ha definido la hoja de ruta para un acuerdo en la implementación de la herramienta de planeamiento rural con los diferentes organismos implicados a partir de las lecciones aprendidas en el sector estos últimos años.

Así, dentro del programa se contará con la colaboración de la Cruz Roja Española en el departamento del sureste, donde el estudio de impacto forma parte de las actividades del convenio firmado con la AECID.

## COMPONENTE 2: GOBERNANZA Y DERECHO AL AGUA

**Apoyo a la puesta en marcha de la Reforma.** La creación de la DINEPA ha supuesto un impulso claro al sector del agua en Haití después de muchos años de baja implicación del estado haitiano. Antes de la entrada del programa del FCAS en Haití, debido a la limitada presencia del Estado en el sector del agua, ciudades como Cabo Haitiano carecían de servicio de agua potable desde hacía más de 30 años. El número de conexiones urbanas en todo el país no pasa de las 80,000 estando concentradas en su mayoría en el área metropolitana de Puerto Príncipe.

La creación de la DINEPA ha venido acompañado de un proceso de desconcentración con la puesta en marcha de cuatro oficinas regionales (OREPAS) y 10 Unidades Rurales Departamentales (URD). El rol final de la DINEPA como organismo regulador previsto en la ley, se irá alcanzando de una forma progresiva dado que en este momento la DINEPA se ha centrado en la ejecución de infraestructuras de agua potable. El incremento de los fondos propios de la DINEPA procedentes de la facturación de los Centros Técnicos de Explotación (CTE) resulta clave para la sostenibilidad de la institución la cual se encuentra financiada en este momento en un porcentaje muy importante por el BID y la AECID.

Uno de los objetivos para la nueva fase de prolongación del programa será el apoyo a la DINEPA en la desconcentración efectiva hacia las OREPAs, la trabajando específicamente en la OREPA Centro y en la OREPA Norte.

**Estrategia de sostenibilidad.** Este apartado forma parte de uno de los dos grandes componentes del programa bilateral y cuyo objetivo es mejorar y fortalecer la capacidad de las estructuras institucionales responsables de la gestión y regulación del sector agua y saneamiento. Este objetivo se cumplirá cuando los medios materiales y humanos puestos a disposición de las distintas estructuras, les permitan ser eficaces, asegurando la sostenibilidad de los sistemas mediante la aplicación de modelos de negocio apropiados. Para ello, las actuaciones a nivel de infraestructura vienen acompañadas de la implantación progresiva de una mejora en el sistema de gestión comercial, incluyendo la realización de un catastro especialmente adaptado al contexto haitiano en los diferentes CTEs del país.



Figura 3.- Localización de los CTE en los que se apoyara la gestión comercial dentro del marco del programa bilateral del FCAS.

**Hitos importantes alcanzados hasta la fecha dentro del programa:**

- Autorización de actuaciones de urgencia a raíz del terremoto de enero del 2010 (abril 2010)
- Aprobación del POG (marzo 2012)
- Adjudicación del contrato de la Asistencia Técnica Internacional a la DINEPA (julio 2011)
- Adjudicación de los contratos para la realización de los esquemas directores correspondientes a las OREPAS Sur, Oeste, Centro y Norte (enero 2012)
- Inauguración de la estación de tratamiento de Titanyen (mayo 2012)
- Realización de la primera fase de las medidas de rápido impacto y de urgencia (mayo 2012-junio 2015)
- Definición de un cuadro de indicadores conjunto (AECID-BID) de resultado para el apoyo a la DINEPA Central (septiembre 2013).
- Puesta en marcha de la gestión comercial y el catastro en las ciudades de Jérémie, Hinche, Gonaïves, Cap Haïtien y Ouanaminthe.
- Taller de marketing del saneamiento realizado conjuntamente con el BID y el Banco Mundial (marzo 2014)
- Finalización de los estudios de pre inversión correspondientes a las OREPAS Sur y Oeste (junio 2014)
- Firma de los contratos de construcción y supervisión de obras para el proyecto de AP de Mirebalais (septiembre 2014)
- Publicación de la licitación para la supervisión de obras en la ciudad de Jérémie (octubre 2014)
- Publicación de la licitación de las obras de AP para la ciudad de Jérémie (diciembre 2014).
- Publicación de la licitación para la rehabilitación de la estación de Titanyen (febrero 2015).
- Adjudicación de la construcción de 2 pozos en las ciudades de Cabaret y Fort Liberte. (abril 2015).
- Publicación de la licitación para la supervisión de obras en las ciudades de Archaie y Cabaret (mayo 2015).
- Publicación de licitación para la construcción de 6 bloques sanitarios en escuelas en los departamentos del Nordeste y centro (mayo 2015).
- Adjudicación de las obras de rehabilitación del sistema de AP para la ciudad de Aquin (junio 2015).
- Aprobación del POG actualizado 2015-2017. (julio 2015)
- Firma contrato para la construcción de 4 depósitos en las ciudades de Jérémie, Cabaret, Archaie e Hinche (agosto 2015).
- Definición de las ONGS que participarán dentro del programa de agua potable y saneamiento rural (Junio 2015).
- Definición de los indicadores para el mapeo rural (agosto 2015).
- Firma contrato para la realización de estudios hidrogeológicos y de dos pozos en las ciudades de Cabaret y Mirebalais (Julio 2015)
- Publicación de licitación para la compra de materiales para la rehabilitación de la aducción de Miragôane (agosto 2015).
- Publicación de concurso de arquitectura para el diseño de las sedes de la DINEPA central y de la OREPA sur (agosto 2015).
- Firma contrato para la rehabilitación de la aducción del sistema de agua potable de la ciudad de Aquin (octubre 2015).
- Firma contrato para la rehabilitación de la aducción del sistema de agua potable de la ciudad de Jérémie (diciembre 2015).
- Publicación de licitación para la supervisión de la rehabilitación de la aducción y el sistema de distribución de Hinche (diciembre 2015). Posteriormente cancelada.

- Prueba piloto del levantamiento rural en el departamento Nordeste y desarrollo y test de aplicaciones de levantamiento de datos. (septiembre-diciembre 2015).
- Adjudicación del concurso de arquitectura para el diseño de las sedes de la DINEPA central y de la OREPA sur (marzo 2015).
- Aprobación del POA 2016 (Mayo 2016).
- Instalación de bomba sumergible en pozo existente de la ciudad de Fort Liberté (Abril 2016).
- Construcción de un pozo en Fort Liberté que aumentara la producción futura del sistema de aprovisionamiento de agua potable (Mayo 2016).
- Relanzamiento de licitación para la rehabilitación de la aducción y el sistema de distribución de Hinche (Julio 2016).
- Recepción definitiva de 7 bloques sanitarios construidos en escuelas de los Departamentos Nordeste y Centro dentro de la primera fase (Junio 2016).
- Adjudicación de 2ª fase para la construcción de 6 bloques sanitarios en escuelas de los Departamentos Nordeste y Centro (Junio 2016).
- Taller de formación a las Unidades Rurales Departamentales (URD) y levantamiento de datos de agua potable y saneamiento en el corredor Cap Haïtien – Caracol (Junio 2016).
- Publicación de licitación para la realización de la auditoria de los años 2014 y 2015 (Junio 2016).
- Adjudicación de la supervisión de la rehabilitación de la aducción del sistema de agua potable de la ciudad de Jérémie (junio 2016).
- Inicio de las obras de rehabilitación del SAP de la localidad de Jérémie (agosto 2016)
- Aprobación de los trabajos de urgencias en las localidades de Zanglais d'Aquin, Port Salut y Anse à Galets (septiembre 2016)
- Contratación de un consultor apoyando por cinco becarios para llevar a cabo el desarrollo del catastro de infraestructuras en cinco CTEs (septiembre 2016)
- Adjudicación del contrato de compra de tubería para la rehabilitación del SAP de la localidad de Miragoane (octubre 2016)
- Entrega de premios concurso de arquitectura ara el diseño de las sedes de la DINEPA central y de la OREPA sur (octubre 2016)
- Adjudicación de las estudios APD y supervisión de obras para la rehabilitación de los SAP de las localidades de Cabaret y Arcahaie (noviembre 2016)
- Recepción definitiva trabajos de urgencia rehabilitación SAP de Bassin Bleu (diciembre 2016)
- Lanzamiento de las obras por administración directa para la rehabilitación del SAP de la localidad de Miragoane (diciembre 2016)
- Comienzo del levantamiento rural en el departamento Norte (enero 2016)

#### **2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

A fecha del 31 de diciembre del 2016 el Programa tiene los siguientes avances presupuestarios:

- Fondos comprometidos del FCAS: 46 %
- Fondos pagados del FCAS: 34 %

| 2.5. RIESGOS   |   |
|--|---|
| Riesgo   | Medida de mitigación  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Las capacidades del personal de la DINEPA encargado de la gestión del Programa Bilateral no están acordes a las exigencias del Programa.</li> <li>Retraso acumulado en 5 años en la componente de Infraestructuras, en todas sus fases: pre-inversión, estudios, contratación y ejecución.</li> <li>El cronograma del Programa no permite mucha flexibilidad en la implementación del mismo.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento y acompañamiento a la DINEPA en la gestión del Programa por parte del equipo FCAS del país.</li> <li>Refuerzo del organigrama del equipo de gestión.</li> <li>Búsqueda de acuerdos con otras entidades y/u organismos para el refuerzo institucional.</li> <li>Definición de planes formativos.</li> <li>La desconcentración del Programa de parte de sus actividades hacia las OREPA's Norte y Oeste permitirá disponer de tres equipos de gestión.</li> <li>El equipo técnico FCAS apoya a la DINEPA en la revisión de diseños, documentación de licitación y supervisión de obras.</li> <li>Búsqueda de acuerdos con otras entidades para el refuerzo institucional.</li> <li>Búsqueda de acuerdos con otras entidades y/u organismos en la asistencia técnica al personal de la DINEPA.</li> <li>Establecimiento de planificaciones trimestrales definiendo los principales hitos a cumplir.</li> <li>Reuniones trimestrales de seguimiento entre las dirección del FCAS y la DINEPA.</li> <li>Los diferentes POAs permitirán bascular partidas presupuestarias en función del grado de avance de las actividades del Programa.</li> </ul> |

| 2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS *                                |   |   |
|---|---|---|
|   | Actividades   | Hitos previstos para 1er semestre 2017  |
| <b>Medidas de Rápido Impacto y Actuaciones de Urgencia.</b> | <b>Evaluación de los trabajos realizados en la fase 1.</b>                    | -Finalización de los trabajos en curso.   |
|   | <b>Evaluación de nuevas propuestas de intervención en la fase 2.</b>          | -Adjudicación de 2 nuevos sistemas por administración directa de las unidades descentralizadas de la DINEPA o licitación a través de empresas locales.<br>-Finalización de los trabajos en curso en la localidad de Thomassique, Anse à Galets, Port Salut y Zanglais d'Aquin |
|   | <b>Formaciones técnicas en supervisión para las unidades descentralizadas</b> | -Todas las unidades descentralizadas formadas.  |

|  |  |   |
|--|--|---|
| <b>Mejora de la sostenibilidad de los CTES Urbanos</b> | <b>Obras de AP en las ciudades intermedias.</b>                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Inicio y finalización de las obras de rehabilitación de la aducción de la SAEP de Miragoane.</li> <li>- Adjudicación e inicio de las obras de rehabilitación de la aducción y red de distribución de Hinche.</li> <li>-Finalización de pozos de Cabaret</li> <li>-Finalización de las obras del SAEP de Mirebalais.</li> <li>-Finalización de las obras de rehabilitación de la aducción de la SAEP de Aquin.</li> <li>-Continuación de las obras de rehabilitación de la aducción de la SAEP de Jérémie.</li> <li>-Finalización de la construcción de 4 depósitos metálicos de agua potable.</li> <li>- Definición de estrategia a implementar en Anse à Galets</li> </ul> |
|  | <b>Gestión comercial y catastro en los 22 CTE's del país.</b>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación trabajos realizados en relación al catastro comercial en 5 CTES</li> <li>- Software informático de gestión comercial desarrollado</li> </ul>  |
|  | <b>Procesos de licitación</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Publicación de licitación para obras de Fort Liberté.</li> <li>-Publicación de licitación supervisión de Fort Liberté.</li> <li>-Publicación de licitación de obras para Cabo Haitiano.</li> <li>-Publicación de licitación supervisión de Cabo Haitiano (proyecto en colaboración con el BID).</li> <li>-Publicación de licitación para obras en Bombardopolis (proyecto en colaboración con ACH)</li> </ul>   |
| <b>Saneamiento Urbano y Colegios</b>                   | <b>Obras estación de tratamiento de excretas</b>                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Inicio de los trabajos de mejora de la estación de tratamiento de Titanyen.</li> <li>-Realización de estudios para APDs para la concepción de la estación de tratamiento de excretas de Limonade</li> </ul>   |
|  | <b>Bloques Sanitarios en Escuelas</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Finalización trabajos bloques sanitarios Fase 2</li> <li>- Publicación y adjudicación de la licitación de los 5 bloques sanitarios de la Fase 3</li> </ul>   |
| <b>Agua y Saneamiento Rural</b>                        | <b>Establecimiento de una estrategia de "Sanitation Marketing" y de Comunicación</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Realización del levantamiento en los departamentos NE, N, NO y Centro.</li> <li>- Aprobación e inicio de 3 proyectos rurales elaborados por el DMR</li> </ul>   |
| <b>Refuerzo Institucional</b>                          | <b>Establecimiento de sistema de indicadores</b>                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Renovación de sistemas de indicadores de desempeño (octubre-septiembre2017).</li> </ul>   |
|  | <b>Evaluación unidades descentralizadas</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Realización de la evaluación de las unidades descentralizadas</li> </ul>  |
|  | <b>Infraestructura</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Publicación licitación para la construcción de las sedes de la DINEPA central y de la OREPA sur.</li> <li>- Adjudicación para la construcción de las obras.</li> </ul>  |
| <b>Gestión y seguimiento</b>                           | <b>Auditorías</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Realización de auditorías 2014-2015.</li> </ul>   |
|  | <b>Evaluación del programa</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Licitación de evaluación intermedia.</li> </ul>   |
|  | <b>Seguimiento</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación prórroga programa</li> <li>- Realización de informes semestrales técnicos y financieros.</li> <li>-Reformulación del Reglamento Operativo del Programa (ROP)</li> <li>-Reformulación del Programa Operativo General (POG).</li> </ul>   |
|  | <b>Visibilidad y comunicación</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Campañas de comunicación y visibilidad del programa</li> </ul>   |
|  | <b>Gestión</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Proceso de desconcentración de la ejecución del programa en OREPA Norte, OREPA Oeste y Departamento de Medio Rural (DMR) en marcha.</li> </ul>  |

\*Nota: la implementación de estas actividades está condicionada a la otorgación del programa

### 3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotos 1 & 2.- Bloques sanitarios construidos en el departamento Noreste dentro de la 1ª Fase.



Fotos 3 & 4.- Interior de bloques sanitarios construidos en escuelas en fase 1 (sistema fosa alterna y sistema por arrastre hidráulico)



Foto 5.- Ejecución de nuevo pozo en Fort Liberté

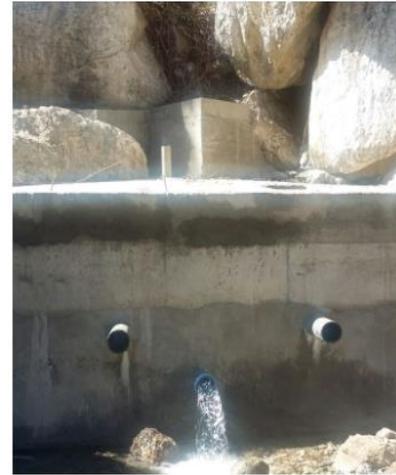


Foto 6 & 7.- Obras del proyecto de rehabilitación y extensión del sistema de agua potable de la ciudad de Aquin (Detalle de quiosco y Captación)



Foto 8 & 9.- Construcción de un depósito metálico en Cabaret

#### 4. ENLACES DE INTERÉS

- <http://www.dinepa.gouv.ht/>
- <http://www.aacid.ht/>
- <http://www.fondodelagua.aacid.es/es/fcas/donde-trabaja/paises/haiti.html>

|   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|
|          |  |  |   |  |
| <b>CÓDIGO: HTI-004-M</b><br>(BID Préstamo: 2351/GR-HA y<br>BID Donación: GRT/WS-12277-HA) | <b>HAITÍ</b>  |   |  |   |
| <b>PROYECTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN PUERTO PRÍNCIPE</b>                          |   |   |   |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo de la operación propuesta es fortalecer a las instituciones responsables para proporcionar servicios de agua y saneamiento en Port-au-Prince y la conducta prioritaria de la rehabilitación de la red de agua, ampliar los servicios de saneamiento y aplicar soluciones en Port-au-Prince, en una manera sostenible.

El equipo del proyecto procesó una cooperación técnica de USD 1,5 millones aprobada en junio del 2010 y que incluye financiación para: (i) estudios de viabilidad para la red de agua, así como el saneamiento de emergencia las obras, (ii) el diseño de una estructura arancelaria para Port-au-Prince, (iii) la preparación del contrato de asistencia operativas que se ofrece a los posibles asesores internacionales.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- El fortalecimiento institucional del CTE de Puerto Príncipe y DINEPA, así como la capacitación a la CAMEP y el personal DINEPA.
- Retomar las actividades que estaban contempladas inicialmente en préstamo 1010/SF-HA y no se realizaron además de otras como la reparación de fugas de agua, reparaciones de tuberías y rehabilitación de los quioscos de agua, durante los seis meses siguientes o hasta que el asesor sea contratado.
- Aprovechar la reducción de los riesgos concedidos por la prestación de servicios de agua y saneamiento y las medidas de higiene para la educación para apoyar el control de la LF y de las STH para beneficiar a Port-au-Prince del proyecto y completar la acción de la Protección Social y la División de la Salud (SPH).

### 1.3. PLAZOS

|  |                          |
|--|--------------------------|
| <b>Fecha aprobación Directorio:</b>        | 21 de Julio de 2010      |
| <b>Fecha de firma del Convenio:</b>        | 9 de Agosto de 2010      |
| <b>Fecha de elegibilidad:</b>              | 14 de Septiembre de 2010 |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 9 de Agosto de 2010      |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                 | 5 años                   |
| <b>Plazo actual estimado de ejecución:</b> | 6 años y 6 meses         |
| <b>Fecha estimada de fin de ejecución:</b> | 9 de febrero 2017        |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

**Entidades ejecutoras:** Direction Nationale de l'Eau Potable et de l'Assainissement (DINEPA)

**1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA**

| Fuente de financiación <sup>1</sup> | Importe (USD) | Porcentaje (%) |
|-------------------------------------|---------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>              | 35.000.000    | 70%            |
| <b>Préstamo BID</b>                 | 15.000.000    | 30%            |
| <b>TOTAL</b>                        | 50.000.000    | 100%           |

**DESEMBOLSOS USD**

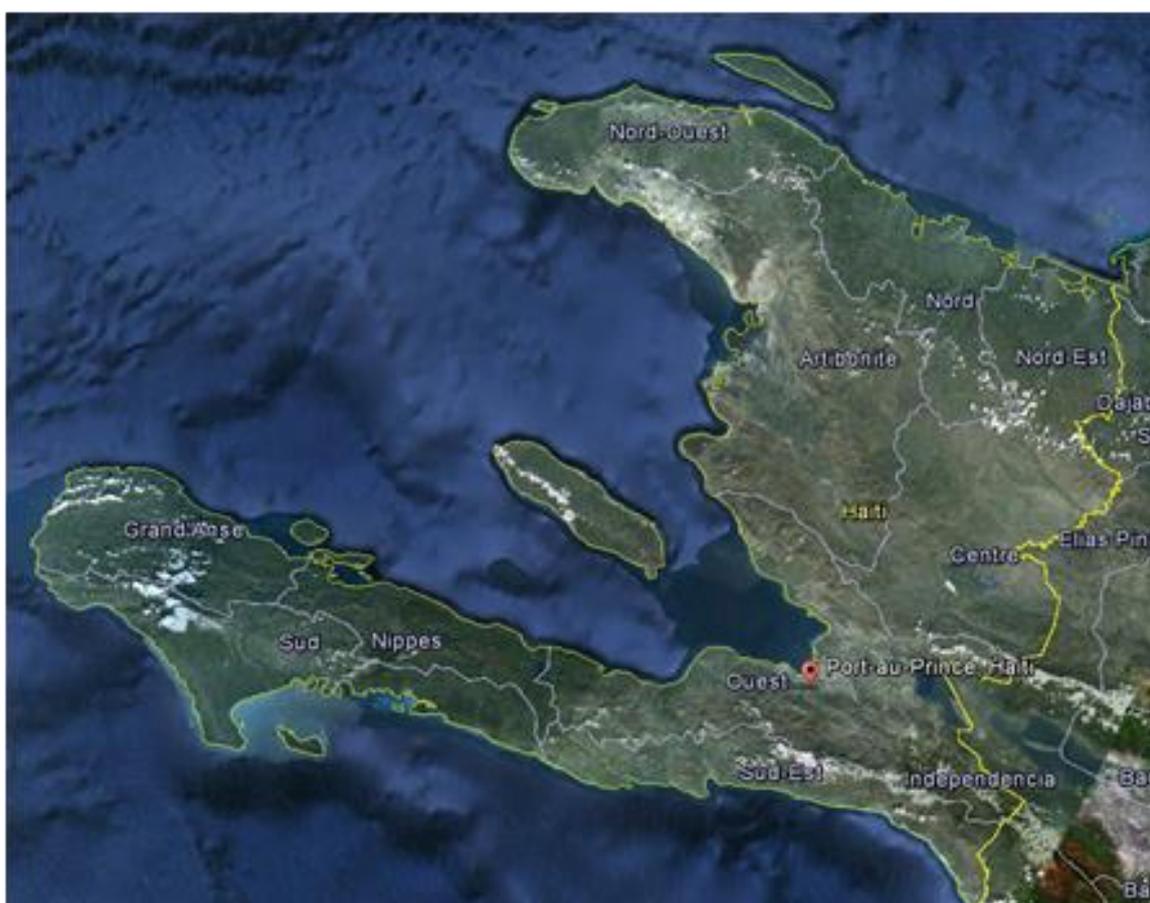
| 31 de Diciembre de 2016 |            |            | 31 de Diciembre de 2017 |            |            |
|-------------------------|------------|------------|-------------------------|------------|------------|
| Donación                | Préstamo   | Total      | Donación                | Préstamo   | Total      |
| 33.204.093              | 14.865.076 | 48.069.169 | 35.000.000              | 15.000.000 | 50.000.000 |

**COMPROMISOS USD**

| 31 de Diciembre de 2016 |            |            | 31 de Diciembre de 2017 |            |            |
|-------------------------|------------|------------|-------------------------|------------|------------|
| Donación                | Préstamo   | Total      | Donación                | Préstamo   | Total      |
| 35.000.000              | 15.000.000 | 50.000.000 | 35.000.000              | 15.000.000 | 50.000.000 |

**1.6. ÁMBITO DE TRABAJO**

**Zona de actuación:** Ciudad de Puerto Príncipe



**Tipo de intervención:** Infraestructura de abastecimiento y saneamiento  
Fortalecimiento institucional

**Zona de ejecución:** Urbano

**No. Beneficiarios<sup>2</sup>:** 3.000.000 habitantes

<sup>1</sup> Valores del Convenio de Financiación.

<sup>2</sup> Estos valores se corresponde con la última información disponible.

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Fortalecimiento institucional de la CAMEP y la DINEPA. Este componente financiará la contratación de una empresa internacional de suministro de agua ("la empresa asesora") mediante un contrato de asistencia operativa sin fines de lucro para que preste asistencia en la gestión de la red de agua potable de la zona metropolitana de Puerto Príncipe. La empresa asesora llevará a cabo las siguientes actividades: (i) dar respaldo a las actividades cotidianas de administración, operación y mantenimiento; (ii) prestar asistencia para reestablecer las políticas y sistemas básicos de tecnología de información, administrativos y comerciales; (iii) preparar y ejecutar programas de inversión con la aprobación de la DINEPA; (iv) preparar estudios de pre factibilidad y factibilidad; y (v) evaluar opciones viables de saneamiento y realizar los estudios correspondientes. El contrato se reevaluará todos los años antes de su renovación.

Componente II: Inversiones en agua potable y saneamiento. Este componente financiará actividades que estaban inicialmente contempladas en el préstamo 1010/SF-HA para Puerto Príncipe y que no se llevaron a cabo. Esos recursos se utilizaron durante la etapa posterior al terremoto para financiar actividades de emergencia en casos de desastre, como la distribución de tabletas de cloro, tanques plegables, estuches para higiene personal, etc... Este componente también financiará las siguientes actividades: (i) la reparación de embalses dañados por el terremoto o por falta de mantenimiento; (ii) la rehabilitación de estaciones de bombeo, tuberías maestras de agua, pozos y fuentes; (iii) la protección de las cuencas de captación de manantiales; (iv) la reparación de fugas de agua; (v) el suministro de agua a zonas de reasentamientos temporales; (vi) la instalación de macromedidores; (vii) la adquisición de generadores; (viii) la instalación de tomas de agua cuando no sean viables las conexiones individuales; y (ix) la ampliación del servicio donde sea posible. Como parte de este componente se realizarán estudios para (a) determinar las reparaciones y obras prioritarias que deban realizarse en la red de distribución y (b) identificar las zonas marginales que siguen siendo viables para la distribución de agua. Con respecto al saneamiento, este componente financiará (i) un diagnóstico de las condiciones de saneamiento en Puerto Príncipe; (ii) la preparación de un plan maestro para un sistema de alcantarillado en el centro de la capital; (iii) la evaluación de sistemas alternativos de saneamiento en otras zonas; (iv) programas de comunicación y divulgación de educación en higiene; y (v) la instalación de bloques sanitarios

Componente III: Control de la filariasis linfática y de helmintos transmitidos por el suelo. Este componente tiene por objeto aprovechar la reducción de riesgos que se logrará con el suministro de servicios de agua y saneamiento y con las medidas de educación en higiene para apoyar el control de la filariasis linfática y de helmintos transmitidos por el suelo en las zonas de Puerto Príncipe que se beneficiarán del proyecto y complementarán las actividades de la División de Protección Social y Salud (SPH) del Banco en el marco de la operación 2257/GR-HA. Financiará (i) campañas anuales de administración masiva de medicamentos con dietilcarbamazina y albendazol para la población general; (ii) campañas de comunicación y educación en higiene, transmisión y prevención de filariasis linfática (FL) y de helmintos transmitidos por el suelo (HTS); y (iii) actividades de seguimiento y evaluación. La ejecución, que se llevará a cabo por intermedio del Ministerio de Salud, y los mecanismos de evaluación serán los mismos que los que utiliza SPH.

### 2.2. AVANCES EN HITOS

El programa se amplía en 18 meses, hasta febrero 2017, pero se está estudiando solicitar otra prórroga hasta Agosto de 2017

**2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN**AVANCES EN LA EJECUCIÓN

- La operación está próxima a finalizar con la ejecución de todos sus componentes. El equipo del BID en Haití ha realizado una evaluación del contrato de ATO y se ha culminado la licitación de la empresa encargada de definir el nuevo modelo de gestión.
- Se ha realizado la primera encuesta de hogares y de puntos de agua en el CTE de Port au Prince utilizando la metodología desarrollada para el levantamiento de todo Haití teniendo en cuenta los indicadores de los ODS.
- Fortalecimiento institucional del Centro Técnico de Explotación de la Región Metropolitana de Puerto Príncipe (CTE RMPP) y de la DINEPA (US\$25.0). Las actividades de este componente han sido ejecutados en un 95%.
- Agua potable e inversiones en saneamiento (US\$26.0). Las actividades están ejecutadas en un 95%. A través de este componente se financian obras de construcción del sistema de agua potable de la ciudad de Ouanaminthe, finalizada desde Julio de 2014 y obras de emergencia, rehabilitación de redes de distribución en la Región Metropolitana de Puerto Príncipe, protección de las fuentes y de obras como tanques, estudios hidrológicos en el Macizo de la Selle, reparaciones electromecánicas al nivel de las perforaciones en La Plaine.
- Control de la filariosis linfática (FL) y helmintos transmitidos por el suelo (STH) (US\$500.000). Este están ejecutado al 100%.
- Administración de proyecto (US\$2.0). 100% del monto asignado desembolsado.

PRODUCTOS Y RESULTADOS**Avances de resultados.**

| <i>Indicador<sup>3</sup></i>                         | <i>Previsto a Diciembre 2016</i> | <i>Logrado a Diciembre 2016</i> | <i>Previsto a Febrero 2017</i> |
|--|----------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Número de personas con acceso a agua potable.        | 250.000                          | 250.000                         | 250.000                        |
| Número de personas con acceso a saneamiento básico.  | 0                                | 0                               | 0                              |
| Número de personas con aguas residuales tratadas.    | 0                                | 0                               | 0                              |
| Número de personas capacitadas en las instituciones. | 400                              | 400                             | 400                            |

**2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

| <i>FCAS</i>        | <i>Comprometido Junio 2016 (USD)</i> | <i>Desembolsado Junio 2016 (USD)</i> |
|--------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| OBRAS              | 18.716.321                           | 17.362.299                           |
| CONSULTORIA        | 8.221.280                            | 8.110.979                            |
| BIENES Y SERVICIOS | 8.062.399                            | 7.730.815                            |
|                    | <b>35.000.000</b>                    | <b>33.204.093</b>                    |

<sup>3</sup> En muchos casos la unidad con la que se mide los resultados son hogares. Cuando este es el caso se aplica un coeficiente medio de 4 personas por hogar para convertir hogares en personas.

**2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

| <i>FCAS+PID</i>    | Comprometido Diciembre 2016<br>(USD) | Desembolsado Diciembre 2016<br>(USD) |
|--------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| OBRAS              | 19.336.290                           | 17.978.963                           |
| CONSULTORIA        | 21.982.256                           | 21.871.955                           |
| BIENES Y SERVICIOS | 8.681.454                            | 8.218.251                            |
|                    | <b>50.000.000</b>                    | <b>48.069.169</b>                    |

**2.5. RIESGOS**

| Riesgo   | Medida de mitigación  |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de sostenibilidad financiera a medio plazo del CTE/RMPP.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>El Banco aprobó una nueva operación en que tiene por objetivo fortalecer los resultados obtenidos con el primer proyecto y particularmente fortalecer el CTE RMPP para promover el cambio de la empresa</li> <li>Un tercero programa está planificado para aprobación en 2017 con el objetivo de (i) desarrollar una línea de modernización del CTE y (ii) mejorar la capacidad de distribución con inversiones mayores en varias comunas de la Región metropolitana.</li> </ul> |

**2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS**

No se han especificado acciones futuras.

**3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD****4. ENLACES DE INTERÉS**

- <http://www.dinepa.gouv.ht/>
- <http://www.aecid.ht/>
- <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas/donde-trabaja/paises/haiti.html>

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
|  MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN |  aecid |  cooperación española |  <b>FCAS</b> Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento |
| <b>CÓDIGO: MEX-001-B</b>  | <b>MÉXICO</b>   |                     |   |
| <b>PROYECTO DE SANEAMIENTO DE LAS ZONAS MARGINADAS DEL VALLE DE LA SABANA EN EL ESTADO DE GUERRERO</b>                              |   |  |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Programa es mejorar la calidad de vida y promover la equidad social y la sostenibilidad ambiental de la población más vulnerable del Valle de la Sabana del Estado de Guerrero.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo específico es mejorar y ampliar los servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje pluvial y tratamiento de aguas residuales del Valle de la Sabana del Estado de Guerrero, dentro de un marco que incentive la eficiencia operativa y el mejoramiento de la gestión comercial y financiera de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA).

### 1.3. PLAZOS

|  |                                  |
|--|----------------------------------|
| <b>Fecha de aprobación C.M.:</b>           | 14 de diciembre de 2010          |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 23 de diciembre de 2010          |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 1 de septiembre de 2012          |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                 | 60 meses (inicialmente 30 meses) |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b> | 16 de agosto de 2017             |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

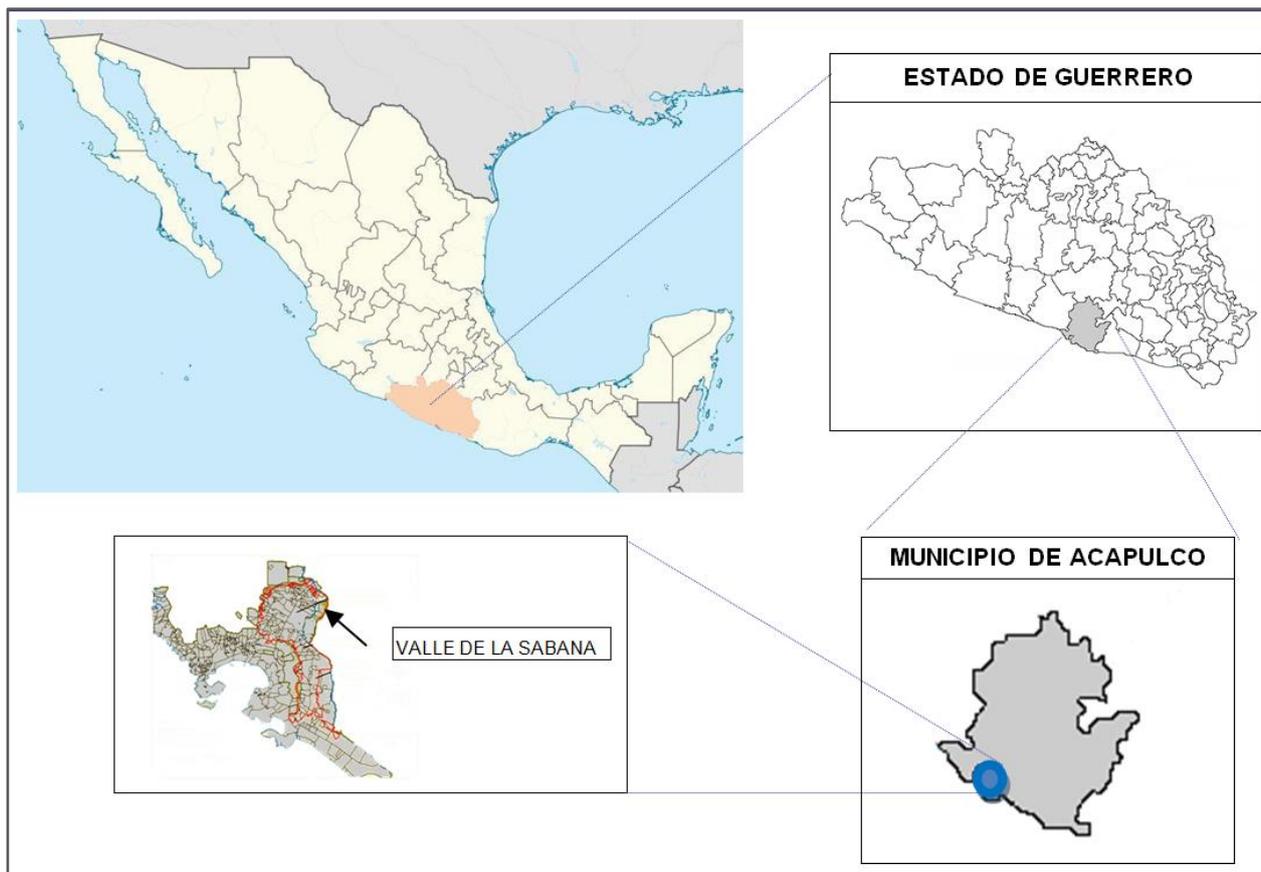
|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)   |
| <b>Entidad ejecutora:</b>    | Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)<br>Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG) |

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación  | Importe (€)     | Porcentaje (%) |
|-------------------------|-----------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>  | 20.325.203,25 € | 50%            |
| <b>Aportación local</b> | 20.325.203,25 € | 50%            |
| <b>TOTAL</b>            | 40.650.406,50   | 100%           |

## 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

### Zona de actuación:



|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Tipo de intervención:</b> | Infraestructura de agua potable y saneamiento básico<br>Fortalecimiento institucional<br>Desarrollo comunitario |
| <b>Zona de ejecución:</b>    | Periurbano  |
| <b>No. Beneficiarios:</b>    | 616.000 habitantes (327.000 directos y 346.000 indirectos) del Valle de la sabana                               |

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

**Componente I: Agua Potable.** Se incorporarán nuevas fuentes de abastecimiento y se rehabilitará la infraestructura de captación, conducción, potabilización y distribución deteriorada, con lo que se incrementará la disponibilidad de los caudales necesarios para hacer más eficiente el suministro de agua potable a la población.

**Componente II: Alcantarillado Sanitario.** Se realizarán obras de rehabilitación de bombeos y colectores y se construirán nuevas redes de alcantarillado sanitario y colectores.

**Componente III: Fortalecimiento Institucional.** Se desarrollarán acciones en las áreas técnicas, comercial y financiera, con el propósito de garantizar la sostenibilidad de los servicios a largo plazo.

**Componente IV: Cultura del Agua.** Se dispone de un Espacio Municipal de Cultura del Agua, el cual tiene por objetivo promover el más alto nivel de conciencia en la población del municipio sobre la importancia, grado de disponibilidad y costos que implica captar, potabilizar y distribuir el agua, para así modificar en un sentido positivo sus valores y hábitos de relación con el medio ambiente y en particular, con la utilización del agua; pretenderá también fortalecer la corresponsabilidad ciudadana en lo que respecta al pago oportuno de los servicios de agua potable, alcantarillados y tratamiento de aguas residuales.

**Componente V: Drenaje Pluvial.** Se realizará la delimitación, mantenimiento y conservación del cauce del Río La Sabana, así como el mantenimiento y conservación de las presas de gaviones para el control de avenidas, beneficiando a los cerca de 20.000 habitantes que se asientan en las partes bajas, a lo largo de los 20,7 Km. de la ribera del río La Sabana.

**Componente VI: Tratamiento de Aguas Residuales.** Rehabilitación y ampliación de plantas de tratamiento de aguas residuales. Con ello, se concluirá el esquema de saneamiento del río La Sabana y se eliminarán las descargas de aguas residuales sin tratar a canales abiertos, al cauce del río la Sabana y a las lagunas de Tres Palos y Negra.

## 2.2. AVANCE EN HITOS

- El 18 de marzo de 2016 se aprueba el POA5 2016. Este POA se prorroga en 45 días

## 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

|   | Tipo de Intervención | Título de la Intervención  | Descripción del Tipo de Intervención  |
|---|----------------------|--|---|
| <b>Infraestructuras de Agua potable</b> | AP                   | Fuente de abastecimiento   | 2 tanque de concreto<br>3,0 km de red de conducción<br>30,7 km de red de distribución<br>2.543 Tomas domiciliarias A.P.   |
|   | AP                   | Construcción de obras de agua potable en el área de influencia de la planta de tratamiento Miramar         | 41,25 km de red de distribución<br>1 tanque de concreto de 500 m <sup>3</sup><br>1.820 Tomas domiciliarias A.P.   |
|   | AP                   | Construcción de obras de agua potable en el área de influencia de la planta de tratamiento Paso Limonero   | 2 tanque de concreto<br>24,36 km de red de conducción<br>68 km de red de distribución<br>3.465 Tomas domiciliarias A.P.   |
| <b>Infraestructuras de Saneamiento</b>  | S                    | Construcción de obras de alcantarillado en el área de influencia de la planta de tratamiento Paso Limonero | 8,83 km de colector<br>43,89 km de red de atarjeas<br>6.861 descargas domiciliarias   |
|   | S                    | Construcción de obras de alcantarillado en el área de influencia de la planta de tratamiento Renacimiento  | 184,36 Km. red de atarjeas<br>25.709 descargas domiciliarias<br>22,18 Km. de colector   |
| <b>Fortalecimiento Institucional</b>    |                      |  | Creación de 16 Comités ciudadanos de las actuaciones del POA4<br>Creación de 19 Comités ciudadanos de las actuaciones del POA5<br>Elaboración del Plan maestro para la zona del Valle de la Sabana, considerando agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento.<br>Sensibilización sobre el buen uso de los sistemas, conservación, protección del recurso hídrico y protección del recurso hídrico<br>Eventos especiales (sobre Costos del Agua y |

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
|  |  |  | Pago Oportuno) realizados con grupos de destinatarios específicos |
|--|--|--|---|

#### 2.4. AVANCE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de diciembre del 2016 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 95%
- Fondos pagados del FCAS: 85%

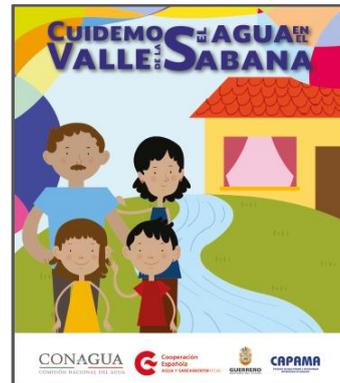
#### 2.5. RIESGOS

| Riesgo   | Medida de mitigación   |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contexto de inseguridad y violencia dado en la región de intervención del programa.</li> <li>• Conflicto con la fecha de finalización del POA6, el 16 de agosto de 2017. Cualquier inconveniente o imprevisto que ocasione un retraso puede obligar a la finalización anticipada de los contratos.</li> <li>• Las fragilidades en la operación, mantenimiento y gestión de los ponen en riesgo la sostenibilidad de las acciones ejecutadas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los horarios laborales en la zona de actuación se adaptan evitando las horas de mayor riesgo.</li> <li>• Se recomienda contratar en la medida de lo posible a residentes de la zona de actuación.</li> <li>• Integrar al comité social en el avance de la obra.</li> <li>• Realizar procesos de licitación ágiles que permitan realizar las contrataciones con el tiempo suficiente de ejecución.</li> <li>• Intensificar las medidas de seguimiento y la participación del Organismo Operador.</li> <li>• Realizar y poner en práctica el plan de sostenibilidad.</li> <li>• Fortalecer al Organismo Operador para que disponga de los medios necesarios para dar mantenimiento y operación a los sistemas construidos.</li> <li>• Mejorar la comunicación del Organismo Operador con los ciudadanos.</li> </ul> |

#### 2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS

- Finalizar la ejecución de trabajos del POA 5 (Primera quincena Febrero 2017).
- Seguimiento de la operación de las obras realizadas en el POA3, POA4 y POA5
- Ejecución del POA 6.
- Licitación trabajos (2017)
- Cierre del Programa MEX-001-B

### 3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



### 4. ENLACES DE INTERÉS

- FCAS: <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas>
- OTC México: <http://aecid.org.mx/>
- CONAGUA: <http://www.cna.gob.mx/>
- CAPASEG: <http://www.capaseg.gob.mx/>
- CAPAMA: <http://www.capama.gob.mx>

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
|  MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN |  aecid |  cooperación española |  <b>FCAS</b> Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento |
| <b>CÓDIGO: NIC-13-B</b>   | <b>NICARAGUA</b>  |                     |   |
| <b>MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE MASAYA</b>   |   |  |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es contribuir al desarrollo de las condiciones de vida de la población de la ciudad de Masaya mediante la mejora de las condiciones higiénicas, sanitarias y ambientales.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en los barrios o sectores alrededor del casco urbano central que aún no cuentan con las redes de recogida de aguas servidas.
- Mejorar la eficacia y la infraestructura para el tratamiento, eliminar las descargas de aguas servidas tratadas en la laguna de Masaya;
- Promover la reutilización de las aguas servidas tratadas para actividades de riego agrícola fuera de la cuenca de la laguna y sin afectar el acuífero regional de Managua.

### 1.3. PLAZOS

|  |                          |
|--|--------------------------|
| <b>Fecha de aprobación C.M.:</b>                 | 30 de octubre de 2009    |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>              | 17 de noviembre de 2009  |
| <b>Fecha de inicio de ejecución<sup>1</sup>:</b> | 10 de septiembre de 2014 |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                       | 66 meses                 |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b>       | 10 de septiembre de 2017 |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | EMPRESA NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ENACAL |
| <b>Entidad ejecutora:</b>    | EMPRESA NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ENACAL |

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación                | Importe (€)    | Porcentaje (%) |
|---------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>FCAS 13</b>                        | 13.205.548,04  | 5,09%          |
| <b>No FCAS</b>                        | 246.369.860,08 | 94,91%         |
| <b>Aportación España- Canje Deuda</b> | 3.054.484,62   | 1,18%          |
| <b>Aportación UE/LAIF</b>             | 45.780.500,00  | 17,64%         |
| <b>Aportación BEI</b>                 | 60.000.000,00  | 23,11%         |
| <b>Aportación BCIE</b>                | 76.976.384,62  | 29,65%         |
| <b>Aportación GoNic</b>               | 7.444.557,69   | 2,87%          |

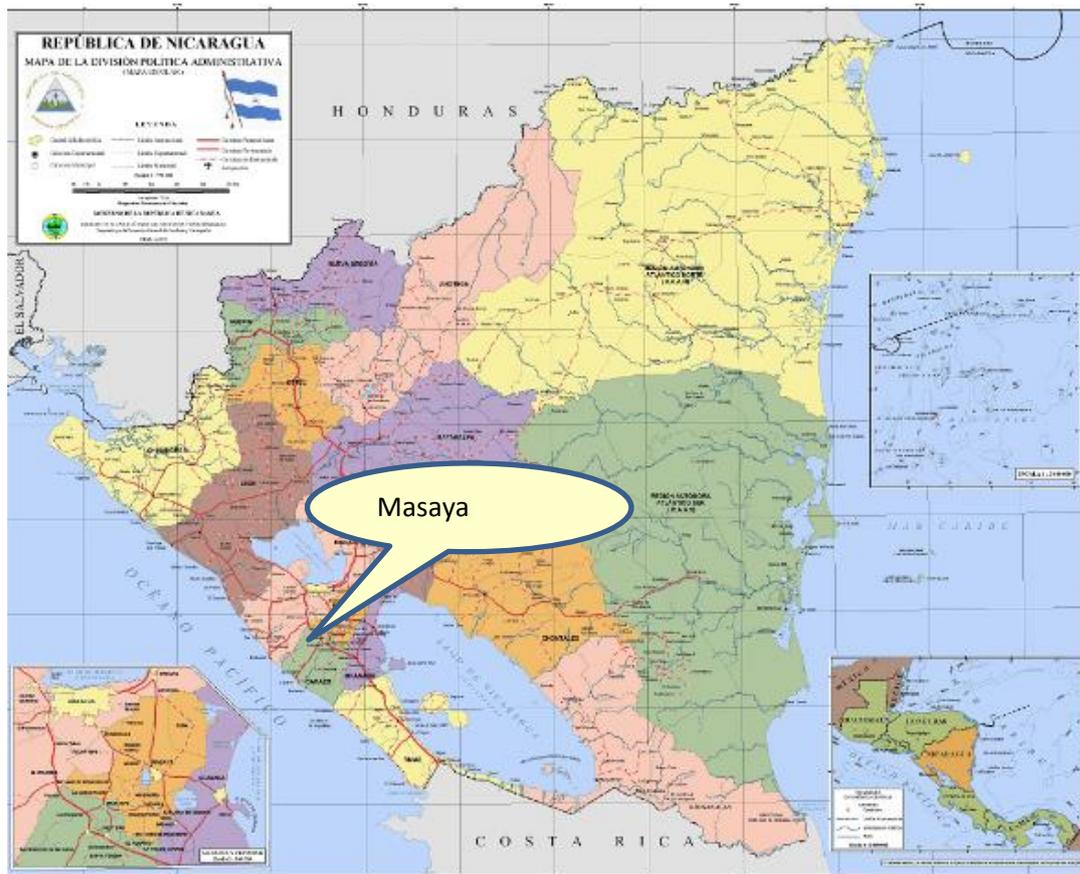
<sup>1</sup> Al ser un programa incluido en el PISASH fase I, en coordinación AECID-BID, el POG, en su 1ra versión, se presentó en Julio 2014 lo que da lugar al inicio de los estudios, aunque fue aprobado en la carta del 10/09/2014 por AECID. Por esta razón el PISASH se inicia el 01/07/2014 y finaliza el 31/12/2019, pero se considera que el NIC-013 empieza el 10/09/2014 y finaliza el 10/09/2017.

|                         |                |         |
|-------------------------|----------------|---------|
| <b>Aportación Otros</b> | 1.166.390,54   | 0,45%   |
| <b>AECID intereses</b>  | 750.803,02     | 0,29%   |
| <b>AECID BID</b>        | 25.664.655,03  | 9,89%   |
| <b>FCAS 14</b>          | 21.312.584,57  | 8,21%   |
| <b>Total</b>            | 259.575.408,12 | 100,00% |

\*Posibles cambios debido a fluctuaciones cambiarias

## 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

**Zona de actuación:** Ciudad de Masaya, departamento de Masaya



**Tipo de intervención:** Infraestructura de saneamiento

**Zona de ejecución:** Urbano, periurbano y rural

**No. Beneficiarios:** 181,011 habitantes (2030) -

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

#### COMPONENTE I: Ingeniería y Administración

- Actualización del estudio de factibilidad y diseño final de los elementos del sistema incluyendo redes de recogida de los nuevos barrios o sectores a incorporar, colectores a reforzar, estaciones de bombeo a rehabilitar, instalaciones de tratamiento a reconfigurar y/o ampliar.
- Elaboración del Documento de Impacto Ambiental y obtención del permiso ambiental.
- Estudios e investigaciones específicas para la disposición de los efluentes tratados incluyendo planteamiento de alternativas (Riego, Reinyección, disposición en el lago de Managua, etc.), realización de experiencias piloto, monitoreo y evaluación de resultados.
- Diseño final de las instalaciones de disposición final.

- Asesoría y fiscalización para la implementación de la opción de disposición final.
- Contratación de la construcción de obras, supervisión y administración de contratos. Para la contratación de las obras se elaborará el documento de licitación que contendrá las bases generales de la licitación, las especificaciones técnicas, planos constructivos y forma de contrato. La supervisión de las obras velará que las mismas sean construidas con las mejores prácticas del ramo y que se cumplan las especificaciones técnicas. La administración del contrato vigilará por la correcta aplicación de las cláusulas contractuales.

#### COMPONENTE II: Alcantarillado sanitario

- Suministro e instalación de 59,6 kilómetros de tubería colectora.
- Rehabilitación de 2 estaciones de bombeo.
- Construcción de obras de pretratamiento y 6 unidades de tratamiento anaeróbico (UASB), a ser confirmados durante la actualización del estudio de factibilidad y diseño final. Instalación de 5.387 conexiones de servicio.
- Construcción de estación de bombeo, línea de impulsión para disposición final.
- Eliminación de conexiones pluviales que descargan al sistema de alcantarillado sanitario.
- Obras de disposición final (a ser confirmados durante la actualización del estudio de factibilidad y diseño final).
- Promoción Comunal: promoción del proyecto entre la población beneficiaria y incorporar durante la construcción de las obras, incluyendo capacitación en el buen uso del servicio y administración de un fondo resolvente para la adquisición de materiales. Se desarrollarán campañas informativas haciendo uso de los medios de comunicación hablados y escritos. También se impartirán charlas en escuelas y centros educativos.
- Financiación de un fondo de crédito rotatorio a ser otorgado a la población demandante de nuevo servicio y de escaso recursos económicos. Con el fondo se adquirirán los materiales de las conexiones intradomiciliarias (módulo básico de inodoro, ducha, y tubería de drenaje interna de las viviendas) para posibilitar la incorporación inmediata de la población beneficiaria. Con la recuperación del fondo se financiará posteriormente el crecimiento vegetativo de las conexiones domiciliarias en los sectores pobres.

#### COMPONENTE III: Costes concurrentes

Este componente hace referencia exclusivamente a la partida presupuestaria destinada a la adquisición de los terrenos donde se ubicarán algunos elementos nuevos del sistema, tales como una estación de bombeo prevista. La localización definitiva será definida durante la fase de diseño final.

### **2.2. AVANCES EN HITOS**

- El 29 de marzo de 2016 se aprueba el POA3 2016

### **2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN**

#### OE1.R2.7 – Mejoramiento y ampliación del Sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad de Masaya.

1. Supervisión de las Obras de Construcción y Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la Ciudad de Masaya. Financiado con fondos AECID/FCAS. El contratista es la empresa Acruta & Tapia Ingenieros por el valor de 998.599,97 US\$. En este período ha sido necesario que la firma movilice mayores recursos para llevar a cabo el contrato. Ha sido necesaria la contratación de un especialista para aprobar el diseño de los condominios. La obra presenta retrasos aunque a partir de octubre avanza a mejor ritmo.
2. Sistema de Recolección para Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Masaya. Financiado con fondos BCIE y AECID/FCAS. El contrato fue adjudicado a la UTE Seta Pi – Eurofinsa por el valor de 8.471.997,73 US\$, de los cuales la AECID financia 1.300.441,33 US\$. La ejecución continúa pero presenta retrasos, habiéndose tenido que reprogramar en octubre la ejecución de los condominios; a finales de trimestre se está cumpliendo mejor la programación. La obra presenta el problema de la falta de permisos para el cruce de la carretera.
3. Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Disposición Final para Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Masaya. Financiado con fondos AECID/FCAS. La licitación de inicio de año finalmente se declaró desierta. Tras la presentación de las ofertas el Comité las evaluó y emitió un informe de Calificación. Se espera continuar con la contratación en adelante.

## 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de diciembre de 2016 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Ejecución de los fondos previstos del FCAS 13 según POG: 17%
- Ejecución de los fondos previstos del FCAS 13 según POA 2016: 33%

## 2.5. RIESGOS

| Riesgo   | Medida de mitigación   |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impugnaciones realizadas sobre los procesos de licitación retrasan considerablemente la contratación de la obra y por tanto el plan de inversiones del programa. Riesgo en la contratación de la PTAR que podría volver a quedar desierta.</li> <li>• Limitada capacidad institucional para ejecutar los proyectos y gestionar los servicios construidos.</li> <li>• Desde el punto de vista de riesgos laborales, existen ciertas situaciones con riesgo, como las zanjas en obra; muchas de las zanjas a gran profundidad (más de 1.30 m), no están entibadas y suponen un elevado riesgo de derrumbe y soterramiento de los trabajadores.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es importante extremar y asegurar los procedimientos de apertura de ofertas y contratación.</li> <li>• Es necesario mejorar la puesta en marcha de acciones encaminadas al fortalecimiento institucional y la sostenibilidad de los procesos.</li> <li>• Se comunicará al supervisor de obra la necesidad de instruir al gerente de obras y que éste a su vez exija al contratista llevar a cabo las medidas de seguridad obligatorias (y que forman parte de la misma propuesta del contratista).</li> </ul> |

## 2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS

### OE1.R2.7 MASAYA-AS

- Se prevé el seguimiento de la obra contratada (red de saneamiento), al igual que el seguimiento de la supervisión de obra, se prevé concluir la red de saneamiento en Junio 2017, se necesita impulsar la red condominial y el suministro e instalación de la tubería de descarga.
- Se espera finalmente poder adjudicar la construcción de la PTAR e iniciar esta actividad durante todo el año 2017

### 3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1 Inspección Pozos de Visita



Fotografía 2: Instalación de condominiales



Fotografía 3: Vista de zanja



Fotografía 4: Visita de seguimiento Tragsatec terreno

### 4. ENLACES DE INTERÉS

- [www.enacal.com.ni](http://www.enacal.com.ni)

|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
|  MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN  |  aecid |  cooperación española |  <b>FCAS</b> Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento |
| <b>CÓDIGO: NIC-14-B</b>  | <b>NICARAGUA</b>  |                     |   |
| <b>PROGRAMA DE MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN SIETE LOCALIDADES DE NICARAGUA</b> |   |  |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a generar un impacto positivo en las condiciones sanitarias y medioambientales de los habitantes de siete localidades, en Santo Tomás-Acoyapa y Bluefields pertenecientes a los departamentos de Chontales y la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS).

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar y ampliar los servicios de agua potable en localidades beneficiarias del proyecto.
- Mejorar y/o ampliar los servicios de alcantarillado sanitario.
- Fomentar el uso racional del agua para el consumo humano así como la protección de las obras de infraestructura a construirse.

### 1.3. PLAZOS

|  |                          |
|--|--------------------------|
| <b>Fecha de aprobación C.M.</b>                  | 30 de octubre de 2009    |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>              | 17 de noviembre de 2009  |
| <b>Fecha de inicio de ejecución<sup>1</sup>:</b> | 10 de septiembre de 2014 |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                       | 66 meses                 |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b>       | 10 de septiembre de 2017 |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | EMPRESA NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ENACAL |
| <b>Entidad ejecutora:</b>    | EMPRESA NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ENACAL |

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

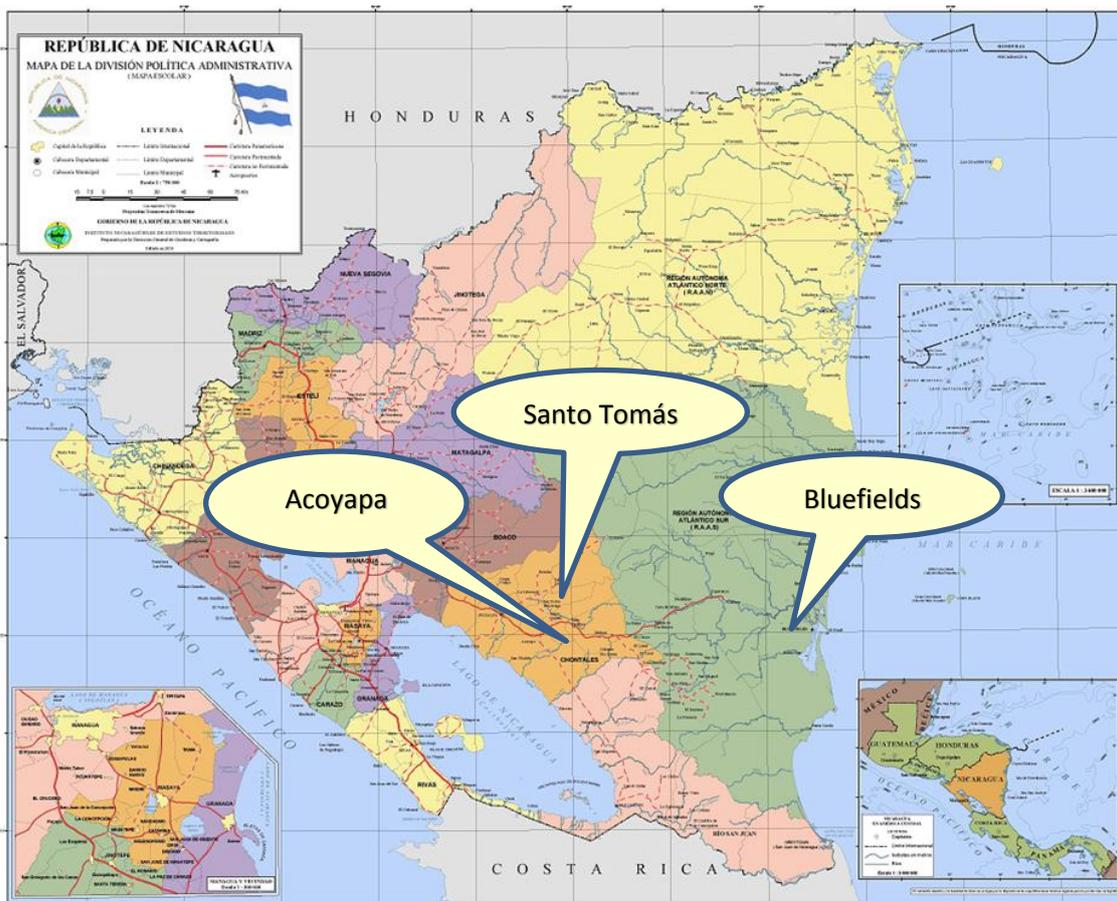
| Fuente de financiación                | Importe (€)    | Porcentaje (%) |
|---------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>FCAS 14</b>                        | 21.312.584,57  | 8,21%          |
| <b>No FCAS</b>                        | 238.262.823,55 | 91,79%         |
| <b>Aportación España- Canje Deuda</b> | 3.054.484,62   | 1,18%          |
| <b>Aportación UE/LAIF</b>             | 45.780.500,00  | 17,64%         |
| <b>Aportación BEI</b>                 | 60.000.000,00  | 23,11%         |
| <b>Aportación BCIE</b>                | 76.976.384,62  | 29,65%         |
| <b>Aportación GoNic</b>               | 7.444.557,69   | 2,87%          |

<sup>1</sup> Al ser un programa incluido en el PISASH fase I, en coordinación AECID-BID, el POG, en su 1ra versión, se presentó en Julio 2014 lo que da lugar al inicio de los estudios, aunque fue aprobado en la carta del 10/09/2014 por AECID. Por esta razón el PISASH se inicia el 01/07/2014 y finaliza el 31/12/2019, pero se considera que el NIC-014 empieza el 10/09/2014 y finaliza el 10/09/2017.

|                         |                |         |
|-------------------------|----------------|---------|
| <b>Aportación Otros</b> | 1.166.390,54   | 0,45%   |
| <b>AECID intereses</b>  | 750.803,02     | 0,29%   |
| <b>AECID BID</b>        | 25.664.655,03  | 9,89%   |
| <b>FCAS 13</b>          | 13.205.548,04  | 5,09%   |
| <b>Total</b>            | 259.575.408,12 | 100,00% |

**1.6. ÁMBITO DE TRABAJO**

**Zona de actuación:** Santo Tomás-Acoyapa, y Bluefields pertenecientes a los departamentos de Chontales y la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS)



**Tipo de intervención:** Infraestructura de agua potable y saneamiento  
Fortalecimiento institucional

**Zona de ejecución:** Urbano, periurbano y rural

**No. Beneficiarios:** 229,642 habitantes

**2. LÍNEAS DE TRABAJO**

**2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA**

OE1.R1. La población de 14 ciudades de Nicaragua cuentan con mejor acceso al agua potable en condiciones de calidad y cantidad.

- R1.6 Sistema de agua potable en la ciudad de Acoyapa
- R1.7 Sistema de agua potable en la ciudad de Santo Tomás
- R1.9 Sistema de agua potable en la ciudad de Bluefields mejorado y ampliado.

OE1.R2. La población de 14 ciudades de Nicaragua cuentan con mejor acceso a servicios seguros de saneamiento de aguas residuales.

- R2.5 Sistema de saneamiento en la ciudad de Acoyapa construido
- R2.9 Sistema de saneamiento en la ciudad de Bluefields construido

OE3.R1. La Gerencia de Proyectos e Inversiones de ENACAL asume con eficacia su responsabilidad institucional en la ejecución de la Fase I del PISASH• R1.1 Unidad Ejecutora del PISASH (UEP) conformada y operativa

- R1.2 Nuevas instalaciones físicas equipadas y operativas para la UEP
- R1.4 Servicio de Asistencia Técnica de acompañamiento a ENACAL en la gestión y supervisión del Programa (AT2) refuerza capacidades y calidad ejecutiva.
- R1.7 Plan de Acciones Preparatorias (PAP) impulsa etapa previa del programa
- R1.12 Plan de Monitoreo y Evaluación elaborado, implementado e informado

Y por su importancia destacamos los siguientes hitos:

| Id | PROYECTOS<br>(Municipios/localidad, etc...)   | PLANIFICACIÓN (POG) |        |
|----|---|---------------------|--------|
|    |   | Inicio              | Fin    |
| 1  | Supervisión para las obras de Construcción y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de las ciudades de Santo Tomás y Acoyapa, Chontales” | sep-14              | dic-16 |
| 2  | Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Acoyapa   | sep-14              | oct-16 |
| 3  | Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Santo Tomás   | nov-14              | dic-16 |
| 4  | Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Acoyapa, Chontales   | sep-14              | oct-16 |
| 5  | Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Bluefields”   | nov-14              | jun-18 |

## 2.2. AVANCES EN HITOS

- El 29 de marzo de 2016 se aprueba el POA3 2016.

## 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

1. Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Acoyapa. Financiado con fondo AECID/FCAS. El contratista es el consorcio Arnewsin3 por un valor de 4.589.046,90 US\$ y 18 meses de ejecución. La ejecución está avanzada y se espera acabar antes de la fecha prevista, se han incrementado las conexiones previstas en una orden de cambio, solamente está pendiente la construcción del tanque.
2. Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Saneamiento de la Ciudad de Acoyapa. Financiado con fondo AECID/FCAS. El contratista es la empresa MECO S.A. por el valor de 4.909.711,31 US\$ y 18 meses de ejecución. La construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales está terminada en la parte de obra civil, se están instalando los equipos. En la red se está avanzando en los condominiales. La obra lleva un buen ritmo de ejecución.

3. Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Santo Tomás. Financiado con fondos BCIE y AECID/FCAS. El contratista es el Grupo Demesa Metalmecasa por el valor de 9.528.295,10 US\$ de los cuales la AECID financia 63.295,10 US\$. La obra del dique toma se ha detenido por avenidas del río, se ha modificado la solución constructiva. En este período se ha avanzado en la PTAP y el tanque.
4. Supervisión de las Obras de Construcción y Ampliación del Sistema de Agua Potable y del Sistema de Alcantarillado Sanitario en las Ciudades de Acoyapa y Santo Tomás. Financiado con fondo AECID/FCAS. El consorcio contratado es CPS de Ingeniería – IDISA por el valor de 1.464.186,90 US\$. La empresa continúa la supervisión en terreno y la gestión de los avalúos de las constructoras. Están tramitando las modificaciones así como los incrementos solicitados por los contratistas. En general está funcionando bien.
5. Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Bluefields. Este proyecto se dividió en dos licitaciones: una de adquisición de tubería y otra con 4 lotes de obra. En noviembre se publicó la licitación de compra de tubería que está en marcha. A final de año se publica la licitación de los 4 lotes de obra tras una exhaustiva revisión de los documentos de licitación.
6. Supervisión de las Obras de Construcción y Ampliación del Sistema de Saneamiento en la Ciudad de Bluefields. Proyecto en espera de concreción de la parte de saneamiento (prevista financiarse con UE- LAIF)

#### ASPECTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

- Se dio seguimiento a la actualización del Plan de Monitoreo y Evaluación presentado por ENACAL con apoyo de la AT2, el cual incluye la revisión del sistema de indicadores del PISASH propuesto en el POG. En la actualidad se cuenta ya con una versión oficial de indicadores para el Objetivo Estratégico 1 (*"Mejorar las condiciones de acceso al agua potable y el saneamiento en 36 ciudades de Nicaragua"*).
- Se elaboró un informe que presenta la estrategia de acompañamiento social de ENACAL a las obras del PISASH y el estado de avance de la misma en los proyectos de agua potable y saneamiento que cuentan con financiamiento de la Cooperación Española y/o de la Unión Europea.
- Se dio seguimiento en coordinación con GIZ-PROATAS y la Universidad Centroamericana (UCA) al proceso de aprobación por parte de ENACAL del Diplomado "LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL AGUA POTABLE Y EL SANEAMIENTO EN ÁREAS URBANAS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO". Tras varios meses de espera y estando ya garantizados el diseño de la curricula, el panel de docentes y las condiciones logísticas en la UCA, ENACAL sigue sin emitir ningún comunicado por lo que la UCA ha comunicado que se retira del proceso

#### ASPECTOS DE VISIBILIDAD Y COMUNICACIÓN

##### a) Estrategia de comunicación del PISASH

- Se inició la alimentación de contenidos el sitio WEB del PISASH, cuya programación había concluido en períodos anteriores. Se ha identificado la necesidad de reprogramar en WORDPRESS el gestor y en la actualidad se está dando seguimiento a este trabajo.
- Se ha avanzado en el diseño de la estrategia de lanzamiento del PISASH en redes sociales. En proceso en coordinación con IKAIKA y el área de Comunicación de la OTC.

##### b) Publicaciones

Se mantiene coordinación permanente con el área de Comunicación la OTC así como de ENACAL y la Unión Europea para garantizar la visibilidad del Programa y sus entidades socias.

A lo largo del último trimestre se elaboraron y publicaron en WEB y medios de comunicación las siguientes noticias:

- Arrancan las obras de agua potable en Bilwi (12/9/2016).
- Se fortalecen roles para la sostenibilidad ambiental de obras de A y S (31/8/2016).
- Hallazgo de piezas arqueológicas en Masaya (22/8/2016).
- Licitación Pública – Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de Masaya (25/7/2016).

#### 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de diciembre de 2016 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Ejecución de los fondos previstos del FCAS 13 según POG: 36%
- Ejecución de los fondos previstos del FCAS 13 según POA 2016: 152%

#### 2.5. RIESGOS

| Riesgo  | Medida de mitigación   |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• El riesgo natural más evidente es la posible afección de la obra de captación de agua potable de Santo Tomas debido a la amenaza de inundación del río Mico, como ya ocurrió en Junio 2016. Otro riesgo natural observado es la posible inundación de la PTAR por precipitaciones extremas.</li> <li>• Desde el punto de vista de riesgos laborales, existen ciertas situaciones que presentan un riesgo en la obra Riesgo en zanjas, muchas de las zanjas a gran profundidad (más de 1.30 m), no están entibadas y suponen un elevado riesgo de derrumbe y soterramiento de los trabajadores. Esto es particularmente importante en la obra de Santo Tomas Saneamiento.</li> <li>• Riesgo de trabajos en altura (&gt;1.5 m), determinados elementos como reactores UASB, estaciones de bombeo o PTAR.</li> <li>• Limitada capacidad institucional para planificar y gestionar los proyectos, así como gestionar los servicios construidos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dado la amenaza existente, se ha considerado iniciar y terminar los trabajos en la captación durante el periodo seco (enero-mayo) para evitar la posible incidencia por inundación tal como sucedió en Junio 2016. Como en el caso anterior, se ha indicado por Tragsatec la necesidad de identificar el riesgo y establecer medidas de mitigación: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Construir una borda perimetral superior a la lámina de agua con T 50 años.</li> </ul> </li> <li>• Mejorar el drenaje interno de la PTAR disponiendo un dren de pluviales que por medio de una válvula clapeta se desaguarán a una vaguada cercana. Conducir las aguas efluentes de las lagunas hacia 200 m. aguas debajo del regato existente para evitar un contraflujo desde este elemento.</li> <li>• Se comunicará al supervisor de obra la necesidad de instruir al gerente de obras y que éste a su vez exija al contratista el llevar a cabo las medidas de seguridad obligatorias (y que forman parte de la misma propuesta del contratista).</li> <li>• Es necesario mejorar la puesta en marcha de acciones encaminadas al fortalecimiento institucional y la sostenibilidad de los procesos.</li> </ul> |

#### 2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS

##### OE1.R1.6 ACOYAPA-AP

Se prevé concluir el proyecto en marzo 2017

##### OE1.R1.7 SANTO TOMAS-AP

Se espera culminar el proyecto en enero 2018, hay un importante rezago en las obras de captación y en la impulsión que pueden comprometer este proyecto y el resto de intervenciones de Chontales al depender del agua suministrada por este proyecto.

**OE1.R1.9 BLUEFIELDS-AP**

Se espera adjudicar en marzo 2017 procede luego a su ejecución que durará 36 meses

**OE1.R2.5 ACOYAPA-AS**

Se prevé concluir el proyecto en marzo 2017

**OE1.R1.6 SUPERVISION CHONTALES**

Está previsto terminar este contrato en octubre 2017, deberá ampliarse hasta culminar el resto proyectos.

**OE1.R1.10 SUPERVISION BLUEFIELDS-AS**

Se prevé terminar el pliego en el primer semestre 2017

**OE3R3.4. AT2**

Se espera llevar a cabo una evaluación intermedia en los primeros meses de 2017, para evaluar su conclusión o continuidad

### 3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Vista PTAR Acoyapa



Fotografía 2: Armado y llenado PTAP Santo Tomás



Fotografía 3: Foro Agua Chontales



Fotografía 4: Detalle vivienda, obsérvese la necesidad de acopio de agua

### 4. ENLACES DE INTERÉS

- [www.enacal.com.ni](http://www.enacal.com.ni)

|   |   |  |  |  |
|---|---|--|--|--|
|  MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN |  aecid |  cooperación española |  <b>FCAS</b> Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento |  <b>BID</b> |
| <b>CÓDIGO: NIC-056-M</b><br>(BID Préstamo: - y<br>BID Donación: GRT/WS-14822-NI)  | <b>NICARAGUA</b>  |  |   |  |
| <b>PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>   |   |  |  |  |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población de la ciudad de Bilwi por medio de la expansión y mejora del servicio de agua potable.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- Construcción de un nuevo sistema de captación, conducción, potabilización y almacenamiento de las aguas extraídas del río Likus
- Ampliación de la red de distribución de agua potable a la ciudad y su extensión a las comunidades de Sinsin, Boom Sirpi, Kuakuil y Yulu Tingni
- Mejoramiento de la capacidad operativa y de gestión de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL) en la ciudad de Bilwi.

### 1.3. PLAZOS

|  |                         |
|--|-------------------------|
| <b>Fecha aprobación Directorio:</b>        | 16 de diciembre de 2014 |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 14 de enero de 2015     |
| <b>Fecha de elegibilidad:</b>              | 26 de Junio de 2015     |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 14 de enero de 2015     |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                 | 5 años                  |
| <b>Fecha estimada de fin de ejecución:</b> | 14 de enero de 2020     |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

**Entidades ejecutoras:** Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL).

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación <sup>1</sup>   | Importe (USD) | Porcentaje (%) |
|---------------------------------------|---------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>                | 31.400.000    | 64.8%          |
| <b>Préstamo BID</b>                   | 0             | 0%             |
| <b>Financiamiento paralelo (LAIF)</b> | 15.514.000    | 32%            |
| <b>Aportación Local</b>               | 1.570.000     | 3.2%           |
| <b>TOTAL</b>                          | 48.484.000    | 100%           |

### DESEMBOLSOS USD

| 31 de Diciembre de 2016 |               |            | 31 de Diciembre de 2017 |               |            |
|-------------------------|---------------|------------|-------------------------|---------------|------------|
| Donación                | Otros Aportes | Total      | Donación                | Otros Aportes | Total      |
| 7.709.454               | 3.118.086     | 10.827.540 | 12.709.454              | 10.595.923    | 23.305.377 |

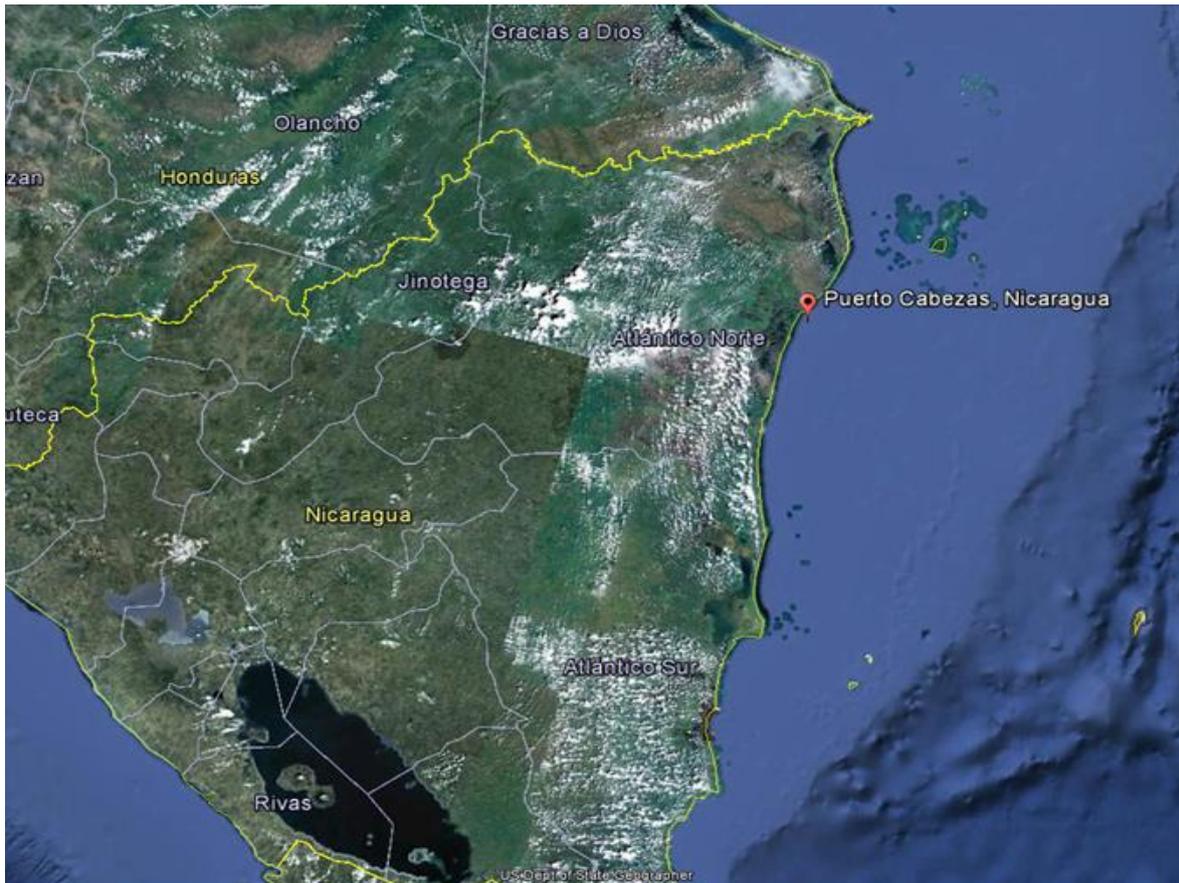
<sup>1</sup> Valores del Convenio de Financiación.

| COMPROMISOS USD         |               |            |                         |               |            |
|-------------------------|---------------|------------|-------------------------|---------------|------------|
| 31 de Diciembre de 2016 |               |            | 31 de Diciembre de 2017 |               |            |
| Donación                | Otros Aportes | Total      | Donación                | Otros Aportes | Total      |
| 26.280.162              | 10.495.923    | 36.776.085 | 26.477.162              | 10.595.923    | 37.073.084 |

## 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

### Zona de actuación:

La Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN) es la región con mayor incidencia de pobreza extrema, con 70,9% de sus habitantes en esa condición. Su población es mayoritariamente rural, con un área urbana, concentrada en la ciudad de Bilwi, que representa el 28% de la misma. El proyecto beneficiará a la ciudad de Bilwi, la cabecera municipal, y a cuatro comunidades rurales: Sinsin, Kuakuil, Boom Sirpi y Yulu Tingni.



**Tipo de intervención:** Infraestructuras de abastecimiento.  
Fortalecimiento institucional.

**Zona de ejecución:** Ciudad de Puerto Cabezas (Bilwi), Comunidades de Sinsin, Boom Sirpi, Kuakuil y Yulu Tingni, todas ubicadas en la Región Autónoma Costa Caribe Norte de Nicaragua.

**No. Beneficiarios:** 55.970 personas con servicio mejorado de abastecimiento de agua potable.  
La población actual del área de intervención del proyecto se estima en 62.400 habitantes

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

**Componente I: Obras de Infraestructura de agua potable.** Este componente incluye: (i) obras de captación en el río Likus y sistemas de bombeo y conducción (36 km); (ii) planta de potabilización y tanques de almacenamiento; (iii) redes de distribución del agua potable a la ciudad de Bilwi; y (iv) sistemas de abastecimiento de agua potable a cuatro comunidades rurales.

**Componente II: Fortalecimiento Institucional de ENACAL en Bilwi.** Este componente estará orientado a mejorar la capacidad operativa y de gestión de la delegación de ENACAL en Bilwi y está enmarcado

dentro del Fortalecimiento de Capacidades del Programa PISASH y del Plan de Desarrollo Institucional de la entidad. Incluirá financiamiento para: (i) planes de capacitación de personal, elaboración de manuales de operación y acciones de control del ANF, con el fin de asegurar una operación apropiada y un mantenimiento adecuado de las inversiones propuestas; (ii) el fortalecimiento del área comercial en las áreas de cobranza, facturación y atención al cliente; y (iii) la implantación de un taller de electromecánica y un laboratorio de calidad del agua.

## 2.2. AVANCES EN HITOS

- Los contratos se firmaron a mediados del 2016 y las orden de fecha de inicio de la obras fueron emitidas en septiembre del 2016.
- En noviembre de 2016 el BID otorgó no objeción al convenio e inicio de implementación de la "Asesoría en el Fortalecimiento de Capacidades de las Delegaciones de Bilwi y Bluefields de ENACAL" a ser ejecutada por la GIZ.

## 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

### AVANCES EN LA EJECUCIÓN

En el contexto de la ejecución Proyecto de Agua Potable en Bilwi, el BID organizó en coordinación con ENACAL, AECID, OneDrop, WaterAid y COSUDE un taller sobre la estrategia de intervención en saneamiento en la ciudad de Bilwi. Posteriormente, en coordinación con OneDrop se organizó un taller sobre cambios de hábitos en Bilwi para que este aspecto sea parte integrante de la intervención de ENACAL.

### PRODUCTOS Y RESULTADOS

#### Avances en los productos y resultados.

| <i>Indicador<sup>2</sup></i>                         | <i>Previsto a diciembre 2016</i> | <i>Logrado a diciembre 2016</i> | <i>Previsto a Diciembre 2017</i> | <i>Previsto al final del proyecto</i> |
|--|----------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|
| Número de personas con acceso a agua potable.        | 0                                | 0                               | 0                                | 64.283                                |
| Número de personas con acceso a saneamiento básico.  | 0                                | 0                               | 0                                | 0                                     |
| Número de personas con aguas residuales tratadas.    | 0                                | 0                               | 0                                | 0                                     |
| Número de personas capacitadas en las instituciones. | 0                                | 0                               | 0                                | 15                                    |

## 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

|                    | Comprometido Diciembre 2016 (USD) | Desembolsado Diciembre 2016 (USD) |
|--------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| OBRAS              | 23.944.314                        | 7.183.293                         |
| CONSULTORIA        | 2.335.848                         | 526.161                           |
| BIENES Y SERVICIOS | 0                                 | 0                                 |
|                    | <b>26.280.162</b>                 | <b>7.709.454</b>                  |

<sup>2</sup> En muchos casos la unidad con la que se mide los resultados son hogares. Cuando este es el caso se aplica un coeficiente medio de 4 personas por hogar para convertir hogares en personas.

### 2.5. RIESGOS

| Riesgo  | Medida de mitigación  |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Atrasos en la ejecución de las obras de agua potable.</li> <li>Desviación de costos.</li> <li>Atrasos en la ejecución de las obras de agua potable.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitar al contratista y a la firma supervisora, preparar un programa de ejecución con mayor cantidad de frentes de obra, personal y equipos.</li> <li>Las medidas tomadas fueron: revisión exhaustiva de los estudios y costos, juntar las obras de agua potable y de saneamiento, búsqueda de soluciones técnicamente simples y sostenibles. Durante la ejecución de obras, la supervisión deberá gestionar las posibles órdenes de cambios.</li> <li>Solicitar al contratista y a la firma supervisora, preparar un programa de ejecución con mayor cantidad de frentes de obra, personal y equipos.</li> </ul> |

### 2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS

No se han especificado acciones futuras.

### 3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: UBICACIÓN BOCATOMA de BILWI



Fotografía 2: UBICACIÓN PTAR DE BILWI

### 4. ENLACES DE INTERÉS

- ENACAL: <http://www.enacal.com.ni/>
- OTC AECID: <http://www.aecid.org.ni/>

|   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|
|  |  |  |  <b>Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento</b> |  |
| <b>CÓDIGO: PAN-008-M</b><br>(BID Préstamo: - y<br>BID Donación: GRT/WS-13329-PN)  |   | <b>PANAMÁ</b>   |   |  |
| <b>PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL E INDÍGENA EN PANAMÁ</b>          |   |   |   |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del programa es incrementar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales e indígenas ubicadas en la región de Panamá Este, la provincia de Darién y en la Comarca Guna Yala.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ampliar y/o construir nuevos sistemas de agua, y soluciones de saneamiento.
- Contribuir a la sostenibilidad de los sistemas de agua y saneamiento a través de acciones de desarrollo comunitario y fortalecimiento de las Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAAR) y las Comisiones Comarcales de Agua y Saneamiento (CCAS).
- Contribuir al fortalecimiento del Ministerio de Salud (MINSa) en el nivel central y en las regionales de salud ubicadas en el área de intervención del programa en su rol de inversor y asesor técnico y social de las JAAR en materia de agua potable y saneamiento rural.

### 1.3. PLAZOS

|  |                      |
|--|----------------------|
| <b>Fecha aprobación Directorio:</b>        | 11 de Julio de 2012  |
| <b>Fecha de firma del Convenio:</b>        | 25 de Marzo de 2013  |
| <b>Fecha de elegibilidad:</b>              | 1 de Octubre de 2013 |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 25 de Marzo de 2013  |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                 | 4 años               |
| <b>Fecha estimada de fin de ejecución:</b> | 25 de Marzo de 2017  |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Entidades ejecutoras:</b> | Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Dirección del Subsector de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (DISAPAS)<br>Ministerio de Salud (MINSa) |
|------------------------------|--|

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación <sup>1</sup> | Importe (USD) | Porcentaje (%) |
|-------------------------------------|---------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>              | 7.500.000     | 50%            |
| <b>Aportación Local</b>             | 7.500.000     | 50%            |
| <b>TOTAL</b>                        | 15.000.000    | 100%           |

### DESEMBOLSOS USD

| 31 de Diciembre de 2016 |               |           | 31 de Diciembre de 2017 |               |           |
|-------------------------|---------------|-----------|-------------------------|---------------|-----------|
| Donación                | Otros Aportes | Total     | Donación                | Otros Aportes | Total     |
| 3.096.648               | 0             | 3.096.648 | 4.500.000               | 3.000.000     | 7.500.000 |

<sup>1</sup> Valores del Convenio de Financiación.

| COMPROMISOS USD         |               |           |                         |               |            |
|-------------------------|---------------|-----------|-------------------------|---------------|------------|
| 31 de Diciembre de 2016 |               |           | 31 de Diciembre de 2017 |               |            |
| Donación                | Otros Aportes | Total     | Donación                | Otros Aportes | Total      |
| 5.701.343               | 2.350.000     | 8.051.343 | 7.200.000               | 7.000.000     | 14.200.000 |

## 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

**Zona de actuación:** Provincias de Darien y Guna Yala



**Tipo de intervención:** Infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.  
Fortalecimiento institucional y Desarrollo comunitario.

**Zona de ejecución:** Rural, en Comunidades indígenas.

**No. Beneficiarios:** 3.015 hogares indígenas y 518 hogares no indígenas.

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

**Componente I: Proyectos Integrales de Agua Potable y Saneamiento Rural.** Este componente financiará los estudios y diseños, la construcción de nuevos sistemas de agua potable, así como la ampliación de sistemas existentes, la construcción de soluciones de saneamiento, y la fiscalización y supervisión de las obras. Asimismo, cuando corresponda, se harán intervenciones para la protección de las fuentes de agua.

**Componente II: Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento de las JAAR.** Este componente propone el acompañamiento técnico y social a las JAAR, para fortalecer su estructura organizacional y mejorar sus capacidades de operación, administración y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento rural. Para ello, además de brindar apoyo a la gestión de las CCAS, se brindará a las JAAR capacitación, con enfoque de interculturalidad y de género, en temas tales como operación y mantenimiento (O&M) de los sistemas, gestión empresarial, seguimiento y vigilancia de la calidad de agua, educación sanitaria y ambiental, protección de las fuentes de agua y manejo de desechos sólidos.

**Componente III: Fortalecimiento Institucional del MINSA.** Este componente, fortalecerá al MINSA, en su rol de inversor y asesor técnico y social de las JAAR, para garantizar una mejor prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el área rural. Este componente financiará: el fortalecimiento de la capacidad operativa y administrativa de la Dirección del Subsector de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (DISAPAS) a nivel central; la creación y fortalecimiento de los Departamentos de Agua Potable y Obras Sanitarias (DAPOS) a nivel regional; el diseño e implementación de un plan de difusión y comunicación; y el desarrollo de un sistema único de información georreferenciado de las JAAR.

## 2.2. AVANCES EN HITOS

La fecha inicial del último desembolso es para marzo del 2017. Sin embargo, los atrasos causados por el refrendo de la Contraloría General de la República para el Administrador de Fondos, cuyo refrendo no se dio sino hasta julio del 2015, conllevaron a que los procesos licitatorios de las obras se dilataran, por ende, atrasos en los inicios de las mismas y a la fecha de finalización del programa.

Por tal razón se estima que se deberá tramitar una prórroga de 18 meses hasta septiembre del 2018.

## 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

- Se hizo la convocatoria a la licitación LPN-3 y se termina de ajustar los Términos de Referencia para la LPN-4 para licitar en marzo del 2017.
- Se tramita acta de aceptación final de 4 obras de agua potable en la Cormarca Guna Yala
- 3 proyectos en la comarca Embera y Wargandi con más de 60% de avance general.
- 8 proyectos de la comarca Madugandi se encuentran en ejecución.
- En el componente de fortalecimiento de las JAAR's se ha logrado realizar las siguientes actividades: i) Elección y legalización de las Juntas Directivas en 30 comunidades; ii) Capacitar sobre Decreto N° 1839, que rige las Juntas Administradoras; iii) Firma del Convenio actualizado de Construcción y Aporte Comunitario en 13 comunidades en ejecución; iv) Sesión educativa por comunidad sobre Análisis de situación actual y fijación de tarifas según Decreto N° 1839 en las 30 comunidades; v) Talleres de Planificación Participativa en las 30 comunidades; vi) Asesoramiento organizacional comunitaria en las 30 comunidades; vii) Elaboración del reglamento interno, Plan de trabajo, POA en las 30 comunidades; viii) Negociación del valor asignado a la hora-hombre de trabajo para el aporte Comunitario en las comunidades intervenidas (13 comunidades); ix) Evaluación con las comunidades para el seguimiento de las obras, manejo de conflictos; x) Monitoreo del Plan de seguimiento a corto y largo plazo de cada región; xi) Retroalimentación del proceso organizativo; etc. Entre otras actividades.
- En el componente de Fortalecimiento Institucional del Minsa se ha logrado tanto constituir, como equipar los Departamentos de Agua Potable y Obras Sanitarias Regionales (DAPOS-R).
- El Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural SIASAR se logró llevar a operación.

### PRODUCTOS Y RESULTADOS

| Avances de resultados.                               |                           |                          |                       |                                |
|--|---------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| Indicador <sup>2</sup>                               | Previsto a Diciembre 2016 | Logrado a Diciembre 2016 | Previsto a Marzo 2017 | Previsto al final del proyecto |
| Número de personas con acceso a agua potable.        | 41.128                    | 1758                     | 41.128                | 63.592                         |
| Número de personas con acceso a saneamiento básico.  | 41.128                    | 0                        | 41.128                | 63.592                         |
| Número de personas con aguas residuales tratadas.    | 0                         | 0                        | 0                     | 0                              |
| Número de personas capacitadas en las instituciones. | 490                       | 300                      | 490                   | 1.200                          |

<sup>2</sup> En muchos casos la unidad con la que se mide los resultados son hogares. Cuando este es el caso se aplica un coeficiente medio de 4 personas por hogar para convertir hogares en personas.

**2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

| FCAS               | Comprometido Diciembre 2016<br>(USD) | Desembolsado Diciembre 2016<br>(USD) |
|--------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| OBRAS              | 5.122.172                            | 2.532.707                            |
| CONSULTORIA        | 88.241                               | 73.011                               |
| BIENES Y SERVICIOS | 490.930                              | 490.930                              |
|                    | <b>5.701.343</b>                     | <b>3.096.648</b>                     |

**2.5. RIESGOS**

| Riesgo   | Medida de mitigación  |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de Coordinación para el seguimiento de la ejecución de los proyectos entre las oficinas regionales y Dirección del Subsector de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (DISAPAS), debido a la poca disponibilidad de recursos humanos con la capacidad necesaria en las oficinas regionales.</li> <li>Pueden darse procesos licitatorios desiertos por el poco interés de los contratistas en participar, por ser zonas de difícil acceso.</li> <li>Puede darse atrasos en los pagos con cargo al aporte local 2017, debido a la demora en los procesos de la gestión de cobros de dicho aporte, lo que afecta la programación de obras con cargo a este fondo.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha realizado el nombramiento de los Ingenieros regionales y del personal de apoyo de los mismos, con buenos resultados, notándole a los mismos un alto grado de capacidad y compromiso para con el programa.</li> <li>Se han revisado los presupuestos de las obras faltantes por licitar para que estén en concordancia con las dificultades de acceso y que puedan ser atractivas para atraer a empresas acostumbradas a trabajar en estos lugares.</li> <li>Cada ejercicio presupuestario se trabajará con el Ministerio de Finanzas para mantener la asignación presupuestaria del fondo local y garantizar el aporte.</li> </ul> |

**2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS**

No se han especificado acciones futuras.

**3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD****4. ENLACES DE INTERÉS**

- MINSA: <http://www.minsa.gob.pa/>
- RED DE POLÍTICAS PÚBLICAS INDÍGENAS: [www.politicasingenas.gob.pa/Ngobe-Bugle.html](http://www.politicasingenas.gob.pa/Ngobe-Bugle.html)

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
|                                  |  |    |  <b>Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento</b> |
| <b>CÓDIGO: PAN-009-B</b>  | <b>PANAMA</b>   |  |  |
| <b>PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ÁREAS RURALES E INDÍGENAS DE PANAMÁ CON ÉNFASIS EN GESTIÓN LOCAL</b> |   |   |  |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del programa es incrementar el acceso y la calidad de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en áreas rurales e indígenas de Panamá.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar la cobertura y el servicio de aprovisionamiento de agua y saneamiento en áreas rurales e indígenas priorizadas por el Ministerio de Salud (MINSa), a través de la rehabilitación y nuevas construcciones de los sistemas.
- Mejorar la sostenibilidad de los sistemas de agua y saneamiento a través del fortalecimiento de la capacidad de gestión de las Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAAR), Comisiones Comarcales Indígenas y procesos de Desarrollo Local.
- Contribuir a la planificación del desarrollo sostenible de la Comarca con énfasis en agua potable y saneamiento, considerando una gestión integral de los recursos hídricos y la visión indígena del agua.

### 1.3. PLAZOS

|  |                         |
|--|-------------------------|
| <b>Fecha de aprobación C.M.:</b>           | 28 de Octubre de 2011   |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 28 de Diciembre de 2012 |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 20 de Diciembre de 2014 |
| <b>Plazo de ejecución<sup>1</sup>:</b>     | 60 meses                |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b> | 19 de Diciembre de 2019 |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)  |
| <b>Entidad ejecutora:</b>    | Ministerio de Salud (MINSa) a través de la Dirección del Subsector del Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (DISAPAS) |

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación  | Importe (€)    | Porcentaje (%) |
|-------------------------|----------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>  | 5.176.697,96 € | 50%            |
| <b>Aportación local</b> | 5.176.697,96 € | 50%            |
| <b>TOTAL</b>            | 10.353.395,92€ | 100%           |

<sup>1</sup> El plazo de ejecución se computará desde la aprobación del Plan Operativo General (POG).

### 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

Comarca: Ngäbe-Buglé  
 Distritos: Besikó, Kankintu, Kusapin y Muna  
 Comunidades:  
 Besiko: Jebay- Soloy cabecera, Alto Soloy, Alto de Naranjo y Boca de Soloy  
 Kankintu: Becativí, Morodoni, Nutivi, Nutivi Occidente, Guayabito y Gobrante  
 Kusapin: Punta Alegre, Playa Lorenzo y Playa Hermosa  
 Muna: Chichica, Las Lajitas, Maraca, Llano Majagua o Maraca/Bajo Loro, Alto Maraca, Sabana Grande, Peña Prieta

**Zona de actuación:**



**Tipo de intervención:**

Infraestructura de agua potable y saneamiento,  
 Gestión Integral de los Recursos Hídricos,  
 Fortalecimiento institucional y desarrollo comunitario.

**Zona de ejecución:**

Rural

**No. Beneficiarios:**

19.300 personas beneficiarias

### 2. LÍNEAS DE TRABAJO

#### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Obras Integrales de Agua y Saneamiento. Se prevé un total de 15 intervenciones para 26 comunidades. En la primera fase de intervención se desarrollarán 11 proyectos integrales de agua y saneamiento en 20 comunidades, y durante la segunda fase se llevarán a cabo 4 proyectos de saneamiento para 4 comunidades y mejoras de sistemas de agua existentes en 5 comunidades, interviniendo en un total de 6 comunidades en esta segunda fase. Adicionalmente en la segunda fase se realizarán diseños para otros 18 proyectos (16 de Agua y Saneamiento Integral y 2 de Saneamiento) para un total de 28 comunidades, en espera de ser financiados en una fase posterior.

Componente II: Fortalecimiento de las Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAAR's), y Desarrollo Local. Se prevé la constitución y formación de 26 JAAR's, 5 Juntas Integrales de Acueductos Rurales (JIAR's) y 2 Subcomisiones Comarcales. También se prevé el refuerzo institucional del Ministerio de Salud a nivel nacional a través de DISAPAS, y a nivel regional con los Departamentos de Agua Potable y Obras Sanitarias Regionales (DAPOS-R).

**Componente III: Programa de Desarrollo Sostenible.** El programa comprende dos niveles de actuación. A nivel comarcal, se prevé la realización e implementación de un Plan Estratégico y Operativo del Sector de Agua Potable y Saneamiento para los 9 distritos Comarca Ngäbe-Büglé, con enfoque de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos. A nivel local, se procederá con la implementación de los Planes de Seguridad de Agua (PSA) para cada JAAR y JIAR constituida.

Dentro de este componente también está prevista la implementación del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR) en 1.000 comunidades de la comarca, así como la creación y difusión de un plan de comunicación del programa.

Este programa complementa las acciones desarrolladas en el programa multilateral.

## 2.2. AVANCES EN HITOS

- El 1 de diciembre de 2015 se aprueba el POA2 2016. Este POA se prorroga primero hasta el 15 de febrero de 2017 y después hasta el 15 de marzo de 2017

## 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

### COMPONENTE I: Obras Integrales de Agua y Saneamiento

Se ha procedido a la adjudicación y se ha dado la orden de inicio de las obras correspondientes a las licitaciones de Kankintú, Bisiray Chichica, registrándose avances mínimos en ambas obras hasta diciembre de 2016. Se están licitando los contratos de obra, fiscalización y acompañamiento social de la licitación de Punta Alegre y Bahía Azul y en enero de 2017 se licitará la obra en Maraca.

### COMPONENTE II: Fortalecimiento de las Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAAR's), y Desarrollo Local

Se ha terminado de constituir el equipo de DISAPAS, tanto a nivel central como regional, para la gestión el programa. Este equipo ha comenzado a realizar las actividades de fortalecimiento institucional de las JAARs, JIARs y CCs del programa en coordinación con las consultoras de acompañamiento social en las comunidades donde ya han comenzado las obras.

Se ha finalizado en las comunidades con el Diagnóstico de Género y se está finalizando la elaboración del Plan de Trabajo para incorporar la perspectiva de Género en las Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAAR's). Se está finalizando el proceso de contratación de la consultoría de Comunicación y Difusión del Programa.

## 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de Diciembre de 2016 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 64,35%
- Fondos pagados del FCAS: 10,29%

## 2.5. RIESGOS

| Riesgo   | Medida de mitigación   |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Limitada coordinación con otras instituciones y otros programas similares en el área de intervención del programa (MIVIOT, CONADES, Peace Corps)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se han detectado ya solapamientos en las áreas de intervención del programa PAN-009-B con programas similares implementados por CONADES, MIVIOT, Peace Corps y otros. Se ha solicitado a DISAPAS que aumente la coordinación con estas instituciones para evitar en el futuro problemas de solapamiento.</li> </ul> |

|  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitación financiera del programa. Los tres paquetes de proyectos adjudicados presentan un sobrecosto importante, desde que se realizaron los diseños en el 2013. Por otro lado los precios de la construcción también han aumentado sensiblemente en los 3 últimos años.</li> <li>• Dedicación limitada del personal de DISAPAS al Programa Bilateral PAN-009-B, dado que tiene asignadas otras tareas propias de la institución, por lo que repercute negativamente en el desarrollo del programa, (retrasos en la elaboración y revisión de documentación, toma de decisiones, etc).</li> <li>• Zonas de construcción de las obras con difícil acceso que dificulta la adjudicación de las obras y su seguimiento.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha solicitado a DISAPAS que se mantenga el alcance del programa y que gestione los fondos locales adicionales para poder concluir el programa. Se ha confirmado el compromiso del MINSAs para dar servicio de agua y saneamiento a todas las comunidades originalmente incluidas en el programa, y se han barajado distintas opciones al respecto.</li> <li>• Se ha planteado esta situación a la dirección de DISAPAS ya que se requiere una mayor dedicación del personal de DISAPAS al programa Bilateral.</li> <li>• Se debe intentar trabajar con empresas que conozcan las dificultades. Para el seguimiento, se debe dotar de los medios necesarios a los equipos de campo para minimizar los problemas por acceso a las comunidades.</li> </ul> |
|--|---|

## 2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS

Durante el año 2017 se esperan concluir las obras de las cuatro primeras licitaciones (LPN-01, 02, 03 y 04) en Kankintú, Bisira, Chichica, Punta Alegre y Bahía Azul y Maraca así como las acciones de fortalecimiento institucional y acompañamiento social asociadas.

Se espera iniciar y progresar en la implementación de los Planes de Transversalización de Género y de Comunicación y Difusión del Programa.

Asimismo, durante el año 2017, se espera finalizar los diseños de los sistemas de saneamiento de las licitaciones LPN-05 y 06, correspondientes a Bisira Kankintú, Kusapín y Bahía Azul, para así poder iniciar estos proyectos en el año 2018. Está previsto consensuar el nuevo alcance de la licitación LPN-07 en Soloy, una vez CONADES defina el alcance del macro-proyecto que está promoviendo en la misma zona de intervención, para poder iniciar las obras en el año 2018.

## 3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Firma del Convenio de Financiación, Diciembre 2012



Fotografía 2: Taller de formulación en Guayabito, Noviembre 2013



Fotografía 3: Taller de arranque del Programa en Chichica, Febrero de 2016



Fotografía 4:, taller de arranque de la LPN-02 en Kankintú, Noviembre de 2016

#### 4. ENLACES DE INTERÉS

- MINSA: [www.minsa.gob.pa](http://www.minsa.gob.pa)
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO (INEC): [www.contraloria.gob.pa/inec](http://www.contraloria.gob.pa/inec)
- RED DE POLÍTICAS PÚBLICAS INDÍGENAS: [www.politicasingenas.gob.pa/Ngobe-Bugle.html](http://www.politicasingenas.gob.pa/Ngobe-Bugle.html)
- SIASAR: [www.siasar.org](http://www.siasar.org)

|   |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|
| <b>Closca</b>   |  |  |   |  |
|    | <b>CÓDIGO: PER-002-M</b><br>(BID Préstamo: - y<br>BID Donación: GRT/WS-12127-PE) |  | <b>PERÚ</b>   |  |
| <b>PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN PERÚ (PROCOES)</b>   |  |  |  |  |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El programa tiene por objetivo contribuir al incremento de la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento a la población de áreas rurales y de pequeñas ciudades del Perú. El propósito es contribuir a que los Entes que prestan el servicio de agua potable y disposición de aguas residuales lo hagan de manera eficiente y sostenible en el largo plazo, con el fin de que los usuarios que cuentan con ese servicio mejoren su bienestar y que las familias que no cuentan con éste puedan llegar a tenerlo en el corto plazo, mejorando así su salud y disminuyan el tiempo que utilizan en recolectar y tratar su agua.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos son:

- Extender la cobertura de los sistemas de agua potable y saneamiento básico en pequeñas ciudades y comunidades rurales.
- Fortalecer la capacidad de gestión de la comunidad para proveerse de estos servicios y fortalecer la capacidad institucional y de gestión de las organizaciones comunales (JASS u otros), y de las unidades de gestión de las municipalidades y/u operadores especializados.
- Fortalecer a las entidades del sector para que cumplan efectivamente sus funciones de planificación, asistencia técnica y cofinanciamiento de las inversiones locales.
- Promover el fortalecimiento de nuevas formas de alianza de gobiernos locales para buscar la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos en el marco de las cuencas hidrográficas.

### 1.3. PLAZOS

|  |                          |
|--|--------------------------|
| <b>Fecha aprobación Directorio:</b>        | 14 de abril de 2010      |
| <b>Fecha de firma del Convenio:</b>        | 10 de septiembre de 2010 |
| <b>Fecha de elegibilidad:</b>              | 14 de marzo de 2011      |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 10 de septiembre de 2010 |
| <b>Plazo inicial de ejecución:</b>         | 5 años                   |
| <b>Plazo actual estimado de ejecución:</b> | 7 años y 3 meses         |
| <b>Fecha estimada de fin de ejecución:</b> | 31 de diciembre 2017     |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

**Entidades ejecutoras:** Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación <sup>1</sup> | Importe (USD)            | Porcentaje (%) |
|-------------------------------------|--------------------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>              | 72.000.000               | 17%            |
| <b>Aportación Local</b>             | 350.000.000 <sup>2</sup> | 83%            |

<sup>1</sup> Valores del Convenio de Financiación.

|                                |                      |              |                                |                      |              |
|--------------------------------|----------------------|--------------|--------------------------------|----------------------|--------------|
| <b>TOTAL</b>                   |                      |              | 422.000.000                    | 100%                 |              |
| <b>DESEMBOLSOS USD</b>         |                      |              |                                |                      |              |
| <b>31 de Diciembre de 2016</b> |                      |              | <b>31 de Diciembre de 2017</b> |                      |              |
| <b>Donación</b>                | <b>Otros Aportes</b> | <b>Total</b> | <b>Donación</b>                | <b>Otros Aportes</b> | <b>Total</b> |
| 49.254.881                     | 22.366.141           | 71.621.022   | 66.028.502                     | 87.671.951           | 153.700.453  |

|                                |                      |              |                                |                      |              |
|--------------------------------|----------------------|--------------|--------------------------------|----------------------|--------------|
| <b>COMPROMISOS USD</b>         |                      |              |                                |                      |              |
| <b>31 de Diciembre de 2016</b> |                      |              | <b>31 de Diciembre de 2017</b> |                      |              |
| <b>Donación</b>                | <b>Otros Aportes</b> | <b>Total</b> | <b>Donación</b>                | <b>Otros Aportes</b> | <b>Total</b> |
| 62.161.315                     | 89.801.915           | 151.963.230  | 72.000.000                     | 244.034.718          | 316.034.718  |

### 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

**Zona de actuación:** Regiones: Ayacucho, Apurímac, Cusco, Huancavelica y Puno



|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Tipo de intervención:</b> | Infraestructura de abastecimiento y saneamiento<br>Fortalecimiento institucional y Desarrollo comunitario   |
| <b>Zona de ejecución:</b>    | Periurbano y Rural: Comunidades rurales (menores de 2.000 habitantes) y pequeñas ciudades (entre 2.001 y 15.000 habitantes), para resolver los déficit identificados. |
| <b>No. Beneficiarios:</b>    | 153.000 habitantes  |

<sup>2</sup> El Gobierno de Perú ha comprometido recursos para lograr el alcance de las metas iniciales del Programa.

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Inversiones en infraestructura. Este componente tiene por objetivo incrementar el nivel de acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico en comunidades rurales, pequeñas localidades y pequeñas ciudades que actualmente carecen de dichos servicios o los reciben de manera deficiente, mediante la construcción de nuevos sistemas y la ampliación de sistemas existentes abastecimiento de agua potable y de disposición de excretas. Incluye la financiación, pero no limitado a, de sistemas de potabilización de agua, redes conducción de agua cruda, redes de distribución de agua potable, acciones de control de agua no contabilizada, tanques de almacenamiento, conexiones intra-domiciliarias, unidades básicas de saneamiento, redes de recolección de aguas residuales, colectores e interceptores y sistemas de depuración de aguas residuales.

Componente II: Preparación de proyectos, desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional y de gestión. El programa financiará acciones que contribuyan a contar con proyectos eficientemente formulados, con participación de la comunidad, y a la generación de esquemas de gestión y asistencia técnica autosostenibles, en un esquema que integre las soluciones de agua y saneamiento con intervenciones de desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional. Este componente financiará la realización de las siguientes actividades: i) validación de campo de la situación de los distritos y comunidades identificadas como prioritarias; ii) estudios de pre inversión; iii) expediente del proyecto el cual contiene: Expediente Técnico de Obra, Expediente/Expedientillo Social y Expediente/Expedientillo de Aspectos Institucionales y de Gestión; iv) capacitación y acompañamiento a las comunidades que conformen las organizaciones comunales (JASS u otros), en temas operacionales, administrativos, de salubridad e higiene, entre otros; v) conformación o fortalecimiento de los prestadores de los servicios a través de la UG u OE en pequeñas ciudades; y vi) fortalecimiento de los distritos para que puedan apoyar a las comunidades rurales dentro de su jurisdicción en temas de agua y saneamiento.

Componente III: Fortalecimiento del sector – desarrollo de capacidades. Tiene por objetivo fortalecer la capacidad de gestión de la DNS en materia de asistencia técnica, desarrollo de normas técnicas, planificación sectorial e investigación, mediante las siguientes acciones: i) elaboración y/o actualización y difusión de normas, reglamentos y herramientas técnicas (guías, manuales y otros) de aplicación a nivel rural y de pequeñas ciudades; ii) desarrollo de tecnologías de bajo costo, incluyendo proyectos piloto para probar la aplicabilidad y factibilidad de estas soluciones, incluyendo la promoción y difusión de estas tecnologías en instancias académicas y colegios de profesionales para su replicabilidad; iii) fortalecimiento de capacidades a actores sectoriales en gestión de proyectos y en gestión de servicios, así como a las municipalidades provinciales; iv) preparación de los planes regionales de agua y saneamiento en las regiones de Huancavelica, Ayacucho y Apurímac; y v) promoción en los gobiernos regionales y municipales (provinciales y distritales) del ámbito de intervención del programa para que asuman la responsabilidad de la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos en el marco de la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento, los planes nacionales y sectoriales.

### 2.2. AVANCES EN HITOS

- A fin de alcanzar las metas del Proyecto, considerando los plazos de ejecución de los proyectos, la habilitación de recursos y proceso de selección, se estima culminar en el 2018 un total de 49 obras (que beneficiarían a 57.495 pobladores), así como culminar la capacitación de las JASS y familias beneficiadas. Cabe señalar que estas incluyen a las 7 Pequeñas Ciudades.
- Por lo tanto, a partir de la programación y cronograma de inversiones, PROCOES está preparando el sustento que justifique la necesidad de ampliar el plazo y vigencia del Convenio hasta el **31 de diciembre de 2018**, considerando que la ruta crítica del Programa la constituyen las Pequeñas Ciudades.

### 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

#### AVANCES EN LA EJECUCIÓN

Componente 1. Inversiones en infraestructura (344 proyectos):

- A la fecha, se tienen 121 obras concluidas.

- Actualmente, hay 105 obras en plena ejecución (23 por contrata y 82 vía Núcleo ejecutor) con un avance promedio del 50%, y en fase de firma de contratos / adjudicación 18 obras adicionales, que iniciarán su ejecución en los próximos meses (16 contrata y 2 Núcleo ejecutor).
- Se encuentran paralizadas 27 obras (Puno y Apurímac), por motivos contractuales o de arbitrajes, que serán reactivadas en los próximos meses y finalizadas en el 4º trimestre 2017.
- En total, hay 271 obras en distintas fases de ejecución, quedando 71 en etapas de convocatoria y/o terminación de expedientes.
- 2 proyectos han sido retirados del Programa por falta de apoyo social a los mismos y por problemas técnicos (falta de agua con calidad adecuada), a los cuales se está dando solución desde el PNSR.

Componente 2: Preparación de proyectos, desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional, y de gestión:

- En relación a los expedientes técnicos:
  - 48 cuentan con Resolución Directoral, es decir están listos para convocar o formar los Núcleos Ejecutores.
  - 22 expedientes técnicos aprobados, sin RD, 5 corresponden a Pequeñas Ciudades, 3 expedientes por actualizar, y 7 en trámite ante la OPI para su registro en fase de inversión y los 07 restantes están próximos a iniciar dicho trámite (no se ha iniciado por encontrarse en huelga la OPI de Puno)
  - 1 expediente técnico en elaboración (pequeña ciudad de Lircay), que se espera esté listo en marzo 2017.
- En cuanto al componente social, en el 2016 se ha iniciado con la capacitación de 16.640 familias beneficiadas y 691 instituciones beneficiadas, tanto en la modalidad por contrata y NE, lo que sumado al avance realizado en el año 2015, alcanza un total de 21.821 familias y 726 instituciones capacitadas. Estas cifras representan un total de 75.173 pobladores capacitados equivalente al 51,7% de la población meta.
- Además, durante el 2016 se ha culminado con la capacitación correspondiente a la fase de ejecución de 189 JASS, la cual será complementada durante la post ejecución. Así mismo, para lograr los avances en la intervención social antes mencionados, durante el año 2016 se han realizado un total de 1.695 capacitaciones a familias, 1.587 capacitaciones a JASS, 1.361 capacitaciones a representantes de Núcleos Ejecutores y 180 capacitaciones a las Áreas Técnicas Municipales.

Componente 3: Fortalecimiento del Sector y desarrollo de capacidades:

- Todas las consultorías concluidas. La consultoría de "Normas técnicas", se está complementando con una consultoría de "Diseños tipo de estructuras de agua y saneamiento rural".

Financiamiento:

- Al 2016 se contaba con 271 proyectos financiados por un monto de S/. 650,75 millones, los 71 proyectos restantes están incluidos en el presupuesto 2017 con un monto de S/. 285,45 millones, **es decir la totalidad de los proyectos cuentan con financiamiento.**

#### PRODUCTOS Y RESULTADOS

| Avances de resultados.                               |                           |                        |                           |                                |
|--|---------------------------|------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| Indicador <sup>3</sup>                               | Previsto a Diciembre 2016 | Logrado Diciembre 2016 | Previsto a Diciembre 2017 | Previsto al final del proyecto |
| Número de personas con acceso a agua potable.        | 0                         | 30.940                 | 84,000                    | 153.000                        |
| Número de personas con acceso a saneamiento básico.  | 0                         | 31.296                 | 84.000                    | 153.000                        |
| Número de personas con aguas residuales tratadas.    | 0                         | 0                      | 0                         | 13.500                         |
| Número de personas capacitadas en las instituciones. | 0                         | 7315                   | 17.000                    | 24.000                         |

<sup>3</sup> En muchos casos la unidad con la que se mide los resultados son hogares. Cuando este es el caso se aplica un coeficiente medio de 4 personas por hogar para convertir hogares en personas.

**2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

| FCAS               | Comprometido Diciembre 2016<br>(USD) | Desembolsado Diciembre 2016<br>(USD) |
|--------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| OBRAS              | 46.850.873                           | 35.552.434                           |
| CONSULTORIA        | 15.310.442                           | 13.702.447                           |
| BIENES Y SERVICIOS | 0                                    | 0                                    |
|                    | <b>62.161.315</b>                    | <b>49.254.881</b>                    |

**2.5. RIESGOS**

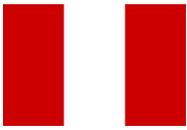
| Riesgo   | Medida de mitigación   |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Dilación de los plazos programados para actualización de los proyectos de los estudios y actualizaciones de expedientes de las Pequeñas Ciudades, por parte de las Oficinas de Programación e inversiones (OPI) de las regiones Cusco, Puno, Ayacucho, Apurímac y Huancavelica.</li> <li>Múltiples procesos legales abiertos con una empresa contratista, demandando mayor tiempo de ejecución, gastos generales, etc. Esto paraliza los desembolsos al estar retenidos hasta culminación de los arbitrajes, además de provocar la paralización de obras por parte de los contratistas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se está realizando un acompañamiento a las OPI regionales colaborando en la facilitación de informes resumidos que agilicen su revisión y actualización.</li> <li>Se está reforzando el departamento legal de la Unidad Ejecutora. Se prioriza el uso de recursos de Donación en los gastos girados, y dejando el uso de Recursos Locales en los gastos retenidos, logrando de esta forma agilizar el comprometido de Donación dejando el resto de gastos locales, comprometido por ley, hasta la finalización de los arbitrajes.</li> <li>En el primer trimestre de 2017 se contratarán las empresas encargadas de ejecutar los saldos de obras de los proyectos que se encuentran suspendidos. Se espera que estos entren en operación para el mes de agosto de 2017</li> </ul> |

**2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS**

No se han especificado acciones futuras.

**3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD****4. ENLACES DE INTERÉS**

- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento: <http://www.vivienda.gob.pe/>
- OTC AECID: <http://www.aecid.pe/>

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
|  MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN   |  aecid |  cooperación española |  <b>FCAS</b> Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento |
| <b>PER-029-B</b>  | <b>PERÚ</b>   |                     |   |
| <b>PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS DE AGUA, SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y AFIANZAMIENTO HÍDRICO DE LA CUENCA MEDIA DEL RÍO SANTO TOMÁS. ABASTECIMIENTO EN COMUNIDADES RURALES Y DISTRITOS DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA CUENCA DEL RÍO SANTO TOMÁS (AMSAT), DE LAS REGIONES DE CUSCO Y APURÍMAC, PERÚ</b> |   |  |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El proyecto tiene por objetivo contribuir a mejorar el ejercicio del derecho humano al agua y al saneamiento de mujeres y hombres en el ámbito de la Mancomunidad AMSAT.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Al finalizar el Programa, mujeres y hombres han incrementado su acceso equitativo y hacen buen uso de los servicios de agua y saneamiento integrales y sostenibles en las comunidades rurales en el ámbito de la Mancomunidad AMSAT.

- OE1: Extender y mejorar la cobertura de los servicios de agua, saneamiento básico, gestión integral de residuos sólidos y afianzar hídricamente las micro cuencas de las que depende el abastecimiento, en comunidades rurales y distritos del ámbito de la AMSAT.
- OE2: Fortalecer la capacidad de gestión de dichos servicios en las organizaciones comunales (JASS u otros)
- OE3: Fortalecer la capacidad de la Áreas Técnicas Municipales, en sus funciones de planificación y asistencia técnica a las JASS involucradas.
- OE4: Fortalecer la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos.

### 1.3. PLAZOS

|  |                       |
|--|-----------------------|
| <b>Fecha de aprobación C.M.:</b>           | 28 de octubre de 2011 |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 11 de febrero de 2013 |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 1 de julio de 2016    |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                 | 48 meses              |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b> | 1 de julio de 2020    |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

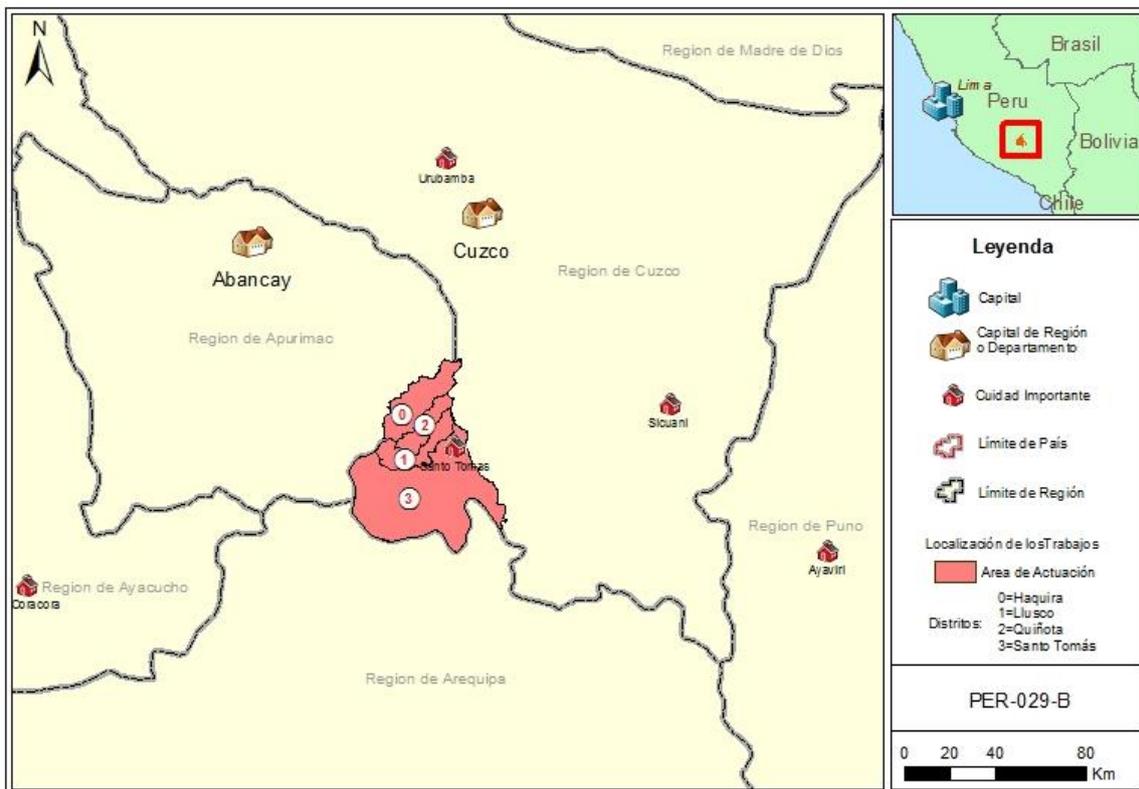
|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | Mancomunidad Municipal de la Cuenca del río Santo Tomas –AMSAT. |
| <b>Entidad ejecutora:</b>    | Mancomunidad Municipal de la Cuenca del río Santo Tomás –AMSAT. |

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación  | Importe (€)   | Porcentaje (%) |
|-------------------------|---------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>  | 8.669.243,51  | 78%            |
| <b>Aportación local</b> | 2.445.171,25  | 22%            |
| <b>TOTAL</b>            | 11.114.414,78 | 100%           |

## 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

### Zona de actuación:



### Tipo de intervención:

Infraestructura de agua potable y saneamiento  
 Gestión integral de los recursos hídricos  
 Fortalecimiento institucional y organizacional  
 Formación y generación de capacidades  
 Género y participación comunitaria

### Zona de ejecución:

Rural

### No. Beneficiarios:

5.781 personas proyectadas.

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

#### Componente I: Fortalecimiento comunitario y educación sanitaria

- Mujeres y hombres capacitados en uso adecuado del agua, educación sanitaria y buenas prácticas de higiene.
- Sistema participativo de Monitoreo y vigilancia del agua potable a nivel comunal organizado y funcionando.
- Espacios y mecanismos comunitarios que facilitan la corresponsabilidad de hombres y mujeres en los roles asociados al uso del agua potable implementados.
- Mujeres y jóvenes capacitados en liderazgo e incidencia política para la gestión de servicios de Agua y Saneamiento.

#### Componente II: Sistemas integrales de agua y saneamiento rural y gestión comunitaria de los servicios

- Sistemas integrales de agua y saneamiento instalados, mejorados o ampliados.
- Sistemas integrales de Agua y Saneamiento administrados, operados y mantenidos por la JASS.
- Mujeres y Jóvenes capacitados en Administración Operación y Mantenimiento operan los Sistemas.

Componente III: Gestión municipal de servicios de agua y saneamiento rural

- Autoridades locales elegidas y funcionarios de las municipalidades capacitados/as sobre políticas públicas en agua y saneamiento con enfoque de género, ambiental e intercultural.
- Adecuación institucional de las municipalidades de la AMSAT para asegurar la funcionalidad de las ATM de acuerdo a las normas.
- Plan de incidencia política con enfoque de género para la mejora y reordenamiento de las normas que faciliten la implementación y operación de las ATM.
- Espacios de coordinación intersectorial e interterritorial de las municipalidades de AMSAT en funcionamiento para la gestión de agua y saneamiento.

Componente IV: Gestión comunitaria de recursos hídricos

- Líderes, lideresas, autoridades comunales y locales capacitados/as en gestión social de agua en cuencas.
- Plan comunitario de preservación de fuentes de abastecimiento de agua formulado y en implementación.
- Sistema de monitoreo de la disponibilidad hídrica en los sistemas integrales de agua y saneamiento funcionando.
- Plan comunitario de manejo de agua para consumo y producción formulado y en implementación.
- Plan comunitario de gestión de residuos sólidos domiciliarios en implementación.

**2.2. AVANCES EN HITOS**

- El 23 de septiembre de 2016 se firma la modificación de la Resolución de 28 enero de 2013 que modifica el apartado 2º) Finalidad de la Intervención, en sus puntos b y c (OE2 y OE3), por lo que se desestima la constitución de una Entidad Mancomunal como prestadora de servicios, a cambio de fortalecer las capacidades de las organizaciones comunales, Áreas técnicas Municipales y la asistencia técnica de la JASS.
- La Resolución del 11 de febrero de 2013 establece un doble requisito en la Justificación de la Subvención, al tener que presentar cuenta justificativa junto con un informe del auditor y los estados contables. El 18 de noviembre de 2016 se firma una modificación de la Resolución en la que se elimina el requisito de presentar estados contables.
- El 1 de julio de 2016 se aprueba el POG y POA1. Este POA está prorrogado hasta el 31 de marzo de 2017.

**2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN**

- El POG ha sido aprobado en julio y en diciembre ha finalizado la ejecución del primer Plan Operativo Anual con los siguientes avances:
- En octubre 2016, el EGP ha quedado conformado por 12 profesionales, entre especialistas técnicos, personal administrativo y de apoyo y se ha instalado la oficina del programa en el municipio de Haqira.
- Se ha iniciado el proceso de fortalecimiento de capacidades para la mejora de las prácticas en higiene y saneamiento, así como para la gestión comunitaria de los servicios de saneamiento en los diferentes niveles de intervención (familia, comunidad, institucional) en 5 comunidades.
- Hay 5 proyectos que cuentan con un anteproyecto aprobado en el sistema de inversión pública peruano, y 2 de ellos se encuentran en fase avanzada de estudios definitivos.
- De las 5 Municipalidades de AMSAT, 4 han formulado los Planes Operativos 2017 de las Áreas Técnicas Municipales-ATM, lo que las habilita a acceder a recursos presupuestarios del Estado.
- En lo institucional, la Mancomunidad AMSAT ha mostrado avances en sus procesos internos de conformación, de recomposición y formalización de su equipo de gestión y su directorio pero aún afronta desafíos importantes, como superar su delicada situación financiera y que sus órganos generen las condiciones acordadas para el desempeño autónomo de la unidad de ejecución el programa.

## 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de diciembre de 2016, a 6 meses de haber iniciado el periodo de ejecución, el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 28,2%
- Fondos pagados del FCAS: 28,2%

Hay que considerar que el presupuesto del POA 1 incluye lo gastado en el periodo de formulación, que es la suma de lo ejecutado en los 3 planes de trabajo-PdT desde septiembre de 2013 hasta junio de 2016 (34 meses) y que representa casi la totalidad del gasto.

## 2.5. RIESGOS

| Riesgo  | Medida de mitigación  |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiencias en la etapa de estudios y diseños de pre e inversión.</li> <li>• Los registros contables deben ser actualizados, ajustados y monetizados en USD.</li> <li>• Recortes en el presupuesto municipal de los socios de la Mancomunidad restringen la previsión para cumplir adecuadamente con el aporte de las contrapartidas.</li> <li>• Vulnerabilidad institucional de la Mancomunidad AMSAT</li> <li>• Lenta ejecución y limitaciones institucionales comprometen la viabilidad del Programa.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer estándares de calidad y parámetros en los diseños, así como un sistema y protocolo para las revisiones de perfiles, expedientes técnicos y supervisión de obras.</li> <li>• Priorizadas el concurso y contratación de las plazas de administración y contabilidad del programa, así como implementar un sistema adecuado a la estructura del programa, fuentes de financiación y multi-moneda. Valorar desde la OTC contratar servicios especializados de administración financiera que ayude al EGP a implantar un sistema de gestión financiera que permita el seguimiento de la ejecución del programa en tiempo real en todos sus esquemas y de manera conciliada.</li> <li>• Analizar posibilidades de valorizar contrapartidas en especie y otros proyectos financiados con recursos nacionales dentro del área de intervención, considerando las limitaciones que tendría la falta de liquidez en el alcance del programa.</li> <li>• Fortalecer la capacidad de gestión presupuestaria de la entidad: a través de medidas como el establecimiento de un presupuesto mínimo de la entidad y apoyando la gestión de la certificación presupuestaria municipal de las cuotas ordinarias que resulten.</li> <li>• Estudiar alternativas para mejorar la ejecución, entre otras, la cesión de la ejecución de la Mancomunidad al Programa Rural del Ministerio.</li> </ul> |

## 2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS

- Celebrar la 7ª reunión del Grupo de Trabajo Bilateral en la que tomar decisiones sobre la contratación del equipo de gestión y el modelo de ejecución del programa.
- Aprobar y ejecutar el POA 2.
- Realizar la auditoría del programa del periodo 2012-2016.
- Elaboración de los diseños y ejecución de las obras de agua y saneamiento de las localidades de Cruzcampa- Capacmarca, Sayhua-Colquemarca, Chillihuani-Sto.Tomás, Tinyaripa y Ccocharara-Haquira.
- Elaborar los anteproyectos para 8 localidades más.

### 3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Reparación sistema agua, Sayhua



Fotografía 2: Capacitación enfermedades origen hídrico, Cruzpampa

### 4. ENLACES DE INTERÉS

- Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento: <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas>
- Oficina Técnica de Cooperación en Perú: [http://www.aecid.pe/que-hacemos/medio-ambiente/agua-y-saneamiento/ampliacion-y-mejora-de-servicios-de-agua-saneamiento-gestion-de-residuos-solidos-y-afianzamiento-hidrico-de-cuencas-de-abastecimiento-en-comunidades-rurales-y-distritos-de-la-mancomunidad-municipal-del-rio-santo-tomas-amsat-cuzco-apurimac#.WKTyLm\\_hDcs](http://www.aecid.pe/que-hacemos/medio-ambiente/agua-y-saneamiento/ampliacion-y-mejora-de-servicios-de-agua-saneamiento-gestion-de-residuos-solidos-y-afianzamiento-hidrico-de-cuencas-de-abastecimiento-en-comunidades-rurales-y-distritos-de-la-mancomunidad-municipal-del-rio-santo-tomas-amsat-cuzco-apurimac#.WKTyLm_hDcs)

|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
|   |  |    |  |
| <b>CÓDIGO: PER-030-B</b>   | <b>PERÚ</b>   |  |  |
| <b>IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA, SANEAMIENTO, MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y AFIANZAMIENTO HÍDRICO EN LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LA SUBCUENCA DEL RÍO CHIPILILICO</b> |   |   |  |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

Ampliar y mejorar la cobertura y gestión de los servicios del agua potable y saneamiento, manejo de residuos sólidos y afianzamiento hídrico que integran la Mancomunidad Municipal en la Sub-cuenca del río Chipillico, con el fin de alcanzar las metas del milenio y contar con servicios de buena calidad, eficientes y auto-sostenibles en el largo plazo.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- OE1: Incrementar la población con acceso a mejores servicios de agua y saneamiento básico y mejores sistemas de recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- OE2: Contribuir a la gobernanza local del sector del agua y saneamiento en la MANCHI, implementando un modelo de gestión eficiente en aspectos políticos, sociales, económicos, ambientales y administrativos que contribuya con la sostenibilidad social de los sistemas incorporando la participación activa de las mujeres en el acceso a la participación y a los órganos de poder.
- OE3: Apoyar en la implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos para proteger las fuentes de agua que abastecen a las usuarias y usuarios de los sistemas de agua potable y saneamiento, en calidad (afianzamiento hídrico) y en calidad (gestión de residuos sólidos) de las localidades priorizadas por el Programa.

### 1.3. PLAZOS

|  |                       |
|--|-----------------------|
| <b>Fecha de aprobación C.M.:</b>           | 28 de octubre de 2011 |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 11 de febrero de 2013 |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 15 de mayo de 2015    |
| <b>Plazo de ejecución<sup>1</sup>:</b>     | 48 meses              |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b> | 15 de mayo de 2019    |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | Mancomunidad Municipal de la subcuenca del río Chipillico (MANCHI) |
| <b>Entidad ejecutora:</b>    | Mancomunidad Municipal de la subcuenca del río Chipillico (MANCHI) |

<sup>1</sup> El plazo de ejecución se computa desde la aprobación del Plan Operativo General (POG).

| 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA |                |                |
|-----------------------------|----------------|----------------|
| Fuente de financiación      | Importe (€)    | Porcentaje (%) |
| <b>Aportación FCAS</b>      | 6.601.802,32 € | 78,38%         |
| <b>Aportación local</b>     | 1.821.290,88 € | 21,62%         |
| <b>TOTAL</b>                | 8.423.093,20 € | 100%           |

| 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO       |   |
|------------------------------|---|
| <b>Zona de actuación:</b>    |   |
|                              |   |
| <b>Tipo de intervención:</b> | Infraestructura de agua potable y saneamiento básico<br>Gestión integral de los recursos hídricos<br>Gestión integral de residuos sólidos<br>Fortalecimiento institucional y organizacional<br>Formación y generación de capacidades<br>Género y trabajo social |
| <b>Zona de ejecución:</b>    | Rural   |
| <b>No. Beneficiarios:</b>    | 6.606   |

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

| 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA   |
|---|
| <p><u>Componente I: Sistemas integrales de saneamiento (SIAS).</u></p> <p><u>Componente II: Gobernabilidad local del agua.</u></p> <p><u>Componente III: Gestión integrada de recursos hídricos (GIRH) y residuos sólidos (RR.SS).</u></p> <p><u>El enfoque de género</u> se aplicará de manera transversal en todo el programa.</p> <p>El programa se estructura en los siguientes resultados de desarrollo y áreas de intervención:</p> |

- Resultado 1: Mujeres, hombres, niñas y niños con acceso a los servicios de agua potable y saneamiento en las localidades priorizadas de la MANCHI (Cobertura).
- Resultado 2: Los titulares de derecho y de responsabilidades gestionan correctamente los servicios de agua y saneamiento.
- Resultado 3: Garantizada la sostenibilidad económica de los servicios.
- Resultado 4: Mejorada la participación ciudadana y el proceso de rendición de cuentas para la gestión de los servicios de agua potable, saneamiento y residuos sólidos sin discriminación con igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a nivel local, distrital y de mancomunidad.
- Resultado 5: Fortalecidas las capacidades de los sujetos de obligaciones para la gestión sostenible de los servicios de agua potable, saneamiento, residuos sólidos y afianzamiento hídrico.
- Resultado 6: Fortalecido el nivel de articulación de las diferentes instituciones para la gestión de los servicios de agua, saneamiento, residuos sólidos y afianzamiento hídrico desde un enfoque de interculturalidad y género.
- Resultado 7: Las mujeres forman parte activa de las estructuras operadoras y en instancias de coordinación.
- Resultado 8: Mejorada la equidad de género en el uso del tiempo tras la implementación de los sistemas de agua potable y saneamiento.
- Resultado 9: Mejoradas las prácticas de higiene en mujeres, hombres, niñas y niños.
- Resultado 10: Protegidas las fuentes de agua que abastecen a las usuarias y usuarios de los sistemas de agua potable y saneamiento en cantidad (afianzamiento hídrico) y calidad (gestión de residuos sólidos).

## 2.2. AVANCES EN HITOS

- El 23 de septiembre de 2016 se firma la modificación de la Resolución que modifica los objetivos específicos OE2 y OE3 del apartado 2º) Finalidad de la Intervención, para que se centre en la gobernanza del sector y la GIRH sin necesidad de constituir una Entidad Prestadora de servicios.
- La Resolución del 11 de febrero de 2013 establece un doble requisito en la Justificación de la Subvención, al tener que presentar cuenta justificativa junto con un informe del auditor y los estados contables. El 18 de noviembre de 2016 se firma una modificación de la Resolución en la que se elimina el requisito de presentar estados contables
- El 23 de marzo de 2016 se aprueba el POA2 2016. Este POA está prorrogado hasta el 31 de marzo de 2017

## 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

- En el segundo semestre del año se han iniciado las obras de Canales y Las Pircas, en los distritos de Sapillica y Frías, respectivamente, bajo la modalidad de administración directa.
- Paralelamente se han ido trabajando el resto de componentes, con la conformación y fortalecimiento de las JASS, la delimitación y aforo de las fuentes de agua, la elaboración del estudio de hidrología superficial y subterránea de la cuenca del río San Pedro, la sensibilización escolar sobre el saneamiento ambiental y cuidado del agua, las capacitaciones y sensibilización sobre género, entre otros.
- Los anteproyectos de Lúcumo de Geraldo y El Común, que fueron presentados al fondo concursable FONIPREL para optar a la financiación de los proyectos definitivos y la inversión de obra, no fueron seleccionados.
- Se ha continuado con las subsanaciones de los proyectos de Bocana de Pichones, Encuentro de Pilares-Huasimal de los Encuentros-El Papayo-Chapangos y La Arteza-Cruz de Piedra.

El ritmo de ejecución ha sido lento, con limitada capacidad en la gestión para la etapa de ejecución del programa y también para la implementación de obras por administración directa, lo que ha ocasionado retrasos. La Coordinadora del Programa ha finalizado sus servicios a finales de año y hay 9 plazas del Equipo de Gestión del Programa (EGP) pendientes de cubrir.

A final de año se ha producido la renovación de la presidencia de la Mancomunidad a favor del alcalde de Frías. El directorio ha reemplazado al Gerente General (a favor del especialista GIRH del programa), el administrador y el responsable de abastecimientos.

## 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha de 31 de diciembre del 2016 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos adjudicados: 21,4%
- Fondos pagados: 13%

## 2.5. RIESGOS

| Riesgo   | Medida de mitigación   |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• La modalidad de ejecución directa de las obras por parte de la Mancomunidad ha presentado varias dificultades por lo que se ha optado por cambiar las próximas intervenciones a ejecución por contrato lo que supone un incremento de los costos.</li> <li>• Retrasos en el inicio de ejecución de nuevas obras debido a que está pendiente la presentación de los diseños finales que fueron observados desde el primer cuatrimestre de 2016.</li> <li>• La administración financiera y los procesos de compras y contrataciones del programa están prácticamente paralizados desde el inicio de año, debido, entre otros, a la nueva configuración de responsabilidades modificada por la Gerencia que relega al EGP.</li> <li>• Los informes de ejecución económica entregados desde mediados de 2016 presentan ciertas limitaciones que no han logrado ser subsanadas por el EGP.</li> <li>• Los efectos del fenómeno de El Niño en el área de intervención han llevado a la paralización de las obras en ejecución.</li> <li>• Lenta ejecución y dificultades institucionales comprometen la viabilidad del Programa.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificar el presupuesto del estudio y determinar nuevos costos por cada proyecto, con ello revisar si los alcances del programa se ven recortados.</li> <li>• Se han contratado revisores para subsanar los expedientes pero los retrasos en los procesos administrativos de contratación han impedido la resolución de sus contratos que recién inician en mayo.</li> <li>• Desde AECID se han limitado los nuevos pagos hasta que se cancelen las deudas y se ha pedido que en el Grupo de Trabajo Bilateral (GTB) se establezcan procedimientos internos simplificados para el programa y la mancomunidad para que resulten eficientes y permitan una adecuada ejecución.</li> <li>• Valorar desde la OTC la contratación de servicios especializados de administración financiera que ayude al EGP a implantar un sistema de gestión financiera que permita el seguimiento de la ejecución del programa en tiempo real en todos sus esquemas y de manera conciliada.</li> <li>• Seguimiento al restablecimiento de las vías de comunicación y previsto realizar diagnósticos de situación de las comunidades y de afectación de las obras junto a una misión de supervisión de 2do nivel de TRAGSATEC y el EGP.</li> <li>• Estudiar alternativas para mejorar la ejecución, entre otras, la cesión de la ejecución de la Mancomunidad al Programa Rural del Ministerio.</li> </ul> |

## 2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS

- Subsanación de 5 diseños de proyectos: Bocana de Pichones, Encuentro de Pilares-Huasimal de los Encuentros-El Papayo-Chapangos, El Común, La Arteza-Cruz de Piedra y Lúcumo de Geraldo
- Elaboración de 1 diseño de proyecto: Encuentro de Pichones.
- Formulación de 6 anteproyectos, agrupados en 3 perfiles de preinversión con enfoque territorial: Pampa El Sapote y El Salto; Nuevo Algarrobal y Bejucal-Ojo de Agua-Peña Blanca; El Naranja y Alto

Parihuana.

- Iniciar la ejecución de 6 proyectos de inversión: Bocana de Pichones, Encuentro de Pilares-Huasimal de los Encuentros-El Papayo-Chapangos, El Común, La Arteza-Cruz de Piedra, Lúcumo de Geraldo y Ecuentro de Pichones.
- Constitución y capacitación de las Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento (JASS) y de las Áreas Técnicas Municipales (ATM) con enfoque de género.
- Sensibilización y formación en equidad de género y masculinidades.
- Sensibilización con centros educativos en aspectos ambientales, microrellenos sanitarios y buen uso del agua.
- Desarrollo de estudios hidrológicos de las cuencas proveedoras de agua a los sistemas en ejecución.

### 3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



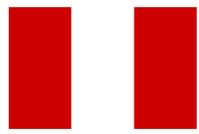
Fotografía 1: Inicio de obra en Las Pircas



Fotografía 2: Inspección de obra Supervisor, Gerente y técnico municipal, Obra Canales

### 4. ENLACES DE INTERÉS

- Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento: <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas>
- Oficina Técnica de Cooperación en Perú: [http://www.aecid.pe/que-hacemos/medio-ambiente/agua-y-saneamiento/implementacion-de-servicios-de-agua-y-saneamiento-manejo-de-residuos-solidos-y-afianzamiento-hidrico-en-la-mancomunidad-municipal-de-la-subcuenca-del-rio-chipillico#.WKZ\\_AW\\_hDIU](http://www.aecid.pe/que-hacemos/medio-ambiente/agua-y-saneamiento/implementacion-de-servicios-de-agua-y-saneamiento-manejo-de-residuos-solidos-y-afianzamiento-hidrico-en-la-mancomunidad-municipal-de-la-subcuenca-del-rio-chipillico#.WKZ_AW_hDIU)
- Mancomunidad de la subcuenca del río Chipillico: <http://www.manchi.gob.pe/programa/>

|  |             |   |
|--|-------------|---|
|    |             |   |
| <b>CÓDIGO: PER-031-B</b>   | <b>PERÚ</b> |  |
| <b>PROYECTO DE MEJORA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SAENAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE QAPAQ ÑAN, ACOBAMBA-HUANCAVELICA-PERÚ</b> |             |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es mejorar las condiciones de vida de la población de los distritos que integran la Mancomunidad Qapaq Ñan con servicios de agua y saneamiento adecuados y sostenibles.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incrementar la captación del recurso hídrico para satisfacer las necesidades actuales y ampliar la cobertura y gestión de servicios de agua y saneamiento en centros poblados de los distritos que conforman la Mancomunidad Municipal Qapaq Ñan de Acobamba.
- Los distritos que conforman la Mancomunidad Municipal Qapaq Ñan de la provincia de Acobamba y la población organizada, gestionan eficientemente servicios sostenibles de agua y saneamiento.

### 1.3. PLAZOS

|  |                         |
|--|-------------------------|
| <b>Fecha de aprobación C.M.:</b>       | 5 de Diciembre de 2014  |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>    | 22 de Diciembre de 2014 |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>   | No procede              |
| <b>Plazo de ejecución<sup>1</sup>:</b> | 48 meses                |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

|                              |                                   |
|------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA |
| <b>Entidad ejecutora:</b>    | GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA |

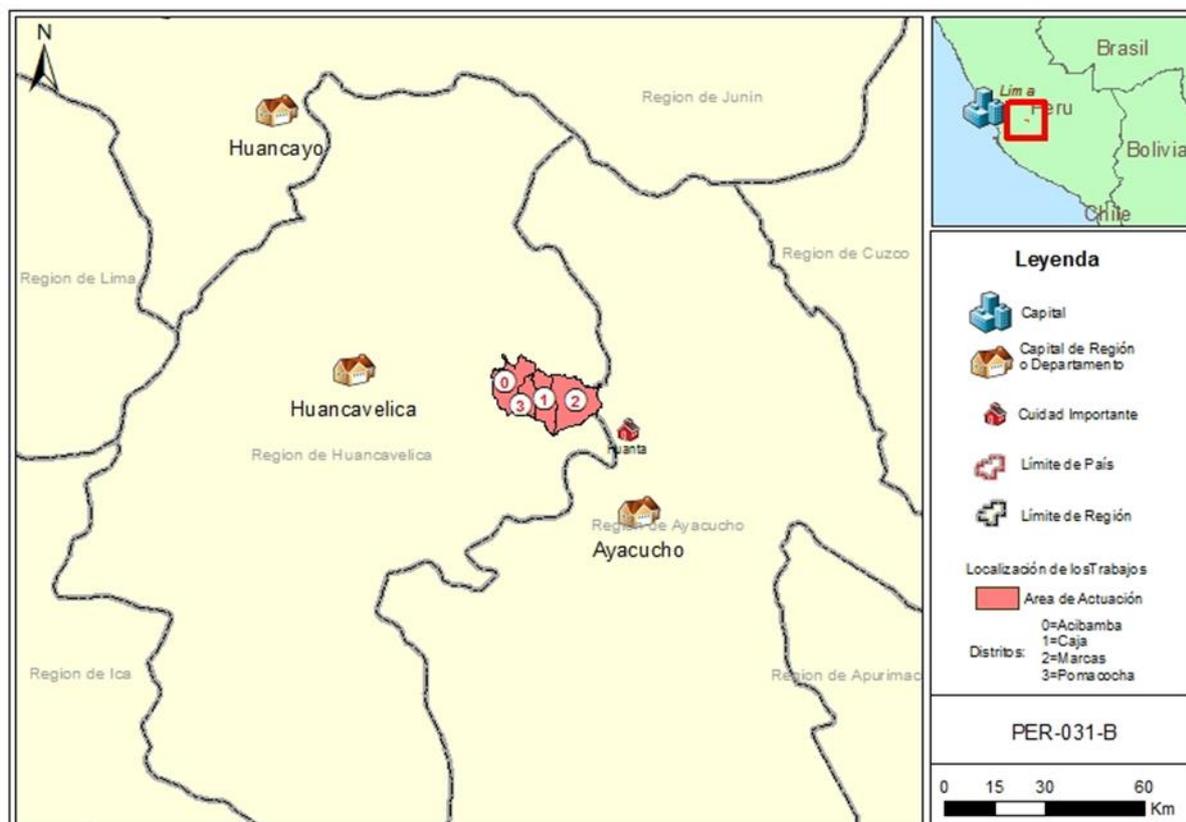
### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación  | Importe (€)    | Porcentaje (%) |
|-------------------------|----------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>  | 1.780.095,19 € | 18,54%         |
| <b>Aportación local</b> | 7.819.904,81 € | 81,46%         |
| <b>TOTAL</b>            | 9.600.000,00 € | 100%           |

<sup>1</sup> El plazo de ejecución se computaría desde la aprobación del Plan Operativo General (POG) pero el programa está en proceso de reintegro de la subvención.

## 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

### Zona de actuación:



**Tipo de intervención:** Infraestructura de agua potable y saneamiento, trabajo social y Fortalecimiento institucional y Organizacional

**Zona de ejecución:** Rural

**No. Beneficiarios:** 16.000 habitantes aproximadamente

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

#### Componente I: Infraestructuras.

Ejecución del proyecto "Construcción de captación superficial, línea de conducción y reservorios para pequeñas localidades e instalación de agua potable y disposición de excretas en localidades rurales de la Mancomunidad Municipal Qapaq Ñan, Acobamba - Huancavelica.

#### Componente II: Social y de Fortalecimiento Institucional y Organizacional.

- Establecimiento del Modelo de Gestión para la Operación, Mantenimiento y Administración de los servicios de agua y saneamiento implementados.
- Incorporación de hábitos saludables, de cuidado y conservación de los recursos hídricos y de corresponsabilidad en la sostenibilidad de los servicios por parte de la población usuaria de los servicios.
- Aplicación de los enfoques transversal de género y enfoque basado en derechos (EBDH) en la intervención.

## 2.2. AVANCES EN HITOS

- En el periodo se ha iniciado el procedimiento de reintegro de la subvención del FCAS. Habiéndose notificado al Gobierno Regional de Huancavelica (GORE) sin haber presentado alegaciones al respecto.

## 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

Ante la falta de avances en el programa el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para el Desarrollo firmó el 23 de septiembre el inicio del procedimiento de reintegro de los fondos.

El 2 de diciembre de 2016 concluyó el plazo de alegaciones, sin recibir alegación alguna del beneficiario a través del Registro de la Embajada de España en Lima, o en la Oficina Técnica de Cooperación de esta misma ciudad.

Se prevé que el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para el Desarrollo firme en enero de 2017 la resolución en la que se determinará que el Gobierno Regional de Huancavelica debe reintegrar los fondos inicialmente donados. Esta resolución agotará la vía administrativa del expediente.

La AECID no ha tenido acceso en ningún momento a la última versión del estudio de prefactibilidad del proyecto, mismo que desde el inicio optó por alternativas de solución desaconsejadas por el Comité Técnico del que TRAGSATEC formó parte.

## 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

No se llegó a transferir ningún desembolso de la cuenta principal, dado que no se aprobó el ROP. Los únicos gastos corresponden a los bancarios de dicha cuenta.

El estudio de pre-factibilidad del proyecto, mencionado en el apartado anterior, ha sido sufragado con recursos y fuentes de financiación locales diferentes a las comprometidas para esta intervención.

## 2.5. RIESGOS

No hay riesgos.

## 2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS

Hacer efectiva la devolución de la subvención del FCAS.

## 3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD



Fotografía 1: Reservoirio, localidad San Isidro



Fotografía 2: Conexión domiciliar de agua potable, localidad 3 de Octubre



Fotografía 3: Jornada definición Reglamento Operativo Gobierno Regional-AECID.

#### 4. ENLACES DE INTERÉS

- Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento: <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas>
- [http://www.aecid.pe/que-hacemos/medio-ambiente/agua-y-saneamiento/mejora-de-los-servicios-de-agua-potable-y-saneamiento-en-los-centros-poblados-de-la-mancomunidad-municipal-qapaq-nan-acobamba-huancavelica#.WKPo5W\\_hDIU](http://www.aecid.pe/que-hacemos/medio-ambiente/agua-y-saneamiento/mejora-de-los-servicios-de-agua-potable-y-saneamiento-en-los-centros-poblados-de-la-mancomunidad-municipal-qapaq-nan-acobamba-huancavelica#.WKPo5W_hDIU)

|   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|
|            |  |  |   |  |
| <b>CÓDIGO: PRY-011-M</b><br>(BID Préstamo: 2222/OC-PR y<br>BID Donación: GRT/WS-12513-PR)   | <b>PARAGUAY</b>   |   |  |   |
| <b>PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS (PAYSRI)</b> |   |   |   |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El Programa tiene por objetivo contribuir a incrementar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento principalmente en las comunidades rurales e indígenas, menores de 2.000 habitantes, del país con el fin de que las familias que no cuenten con dichos servicios puedan tenerlos a corto plazo, mejorando así su calidad de vida. El alcance de esta operación incluye: extender la cobertura de los sistemas de agua potable y saneamiento en comunidades rurales e indígenas que carecen del servicio y promover su sostenibilidad, desarrollar un programa piloto para el manejo de los residuos sólidos y fortalecer la capacidad de gestión del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA).

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- Incrementar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales e indígenas, que carecen de dichos servicios.
- Estructurar proyectos de abastecimiento de agua potable y saneamiento y apoyar la conformación y el fortalecimiento de Juntas de Saneamiento (JS) en comunidades rurales y de Comisiones de Saneamiento (CS) u otras estructuras comunitarias similares en comunidades indígenas, que permitan implementar en cada comunidad un sistema auto-sostenible.
- Fortalecer la capacidad fiduciaria y de ejecución del SENASA y así desarrollar una metodología para implementar planes de manejo de residuos sólidos en comunidades rurales fortalecidas institucionalmente por el SENASA que hayan demostrado tener la capacidad de auto-gestionar sus sistemas.

### 1.3. PLAZOS

|  |                         |
|--|-------------------------|
| <b>Fecha aprobación Directorio:</b>        | 24 de Noviembre de 2010 |
| <b>Fecha de firma del Convenio:</b>        | 2 de Diciembre de 2010  |
| <b>Fecha de elegibilidad:</b>              | 19 de Diciembre de 2011 |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 20 de Octubre de 2011   |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                 | 5 años                  |
| <b>Plazo estimado de ejecución:</b>        | 6 años                  |
| <b>Fecha estimada de fin de ejecución:</b> | 20 de Octubre de 2017   |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

**Entidades ejecutoras:** Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)

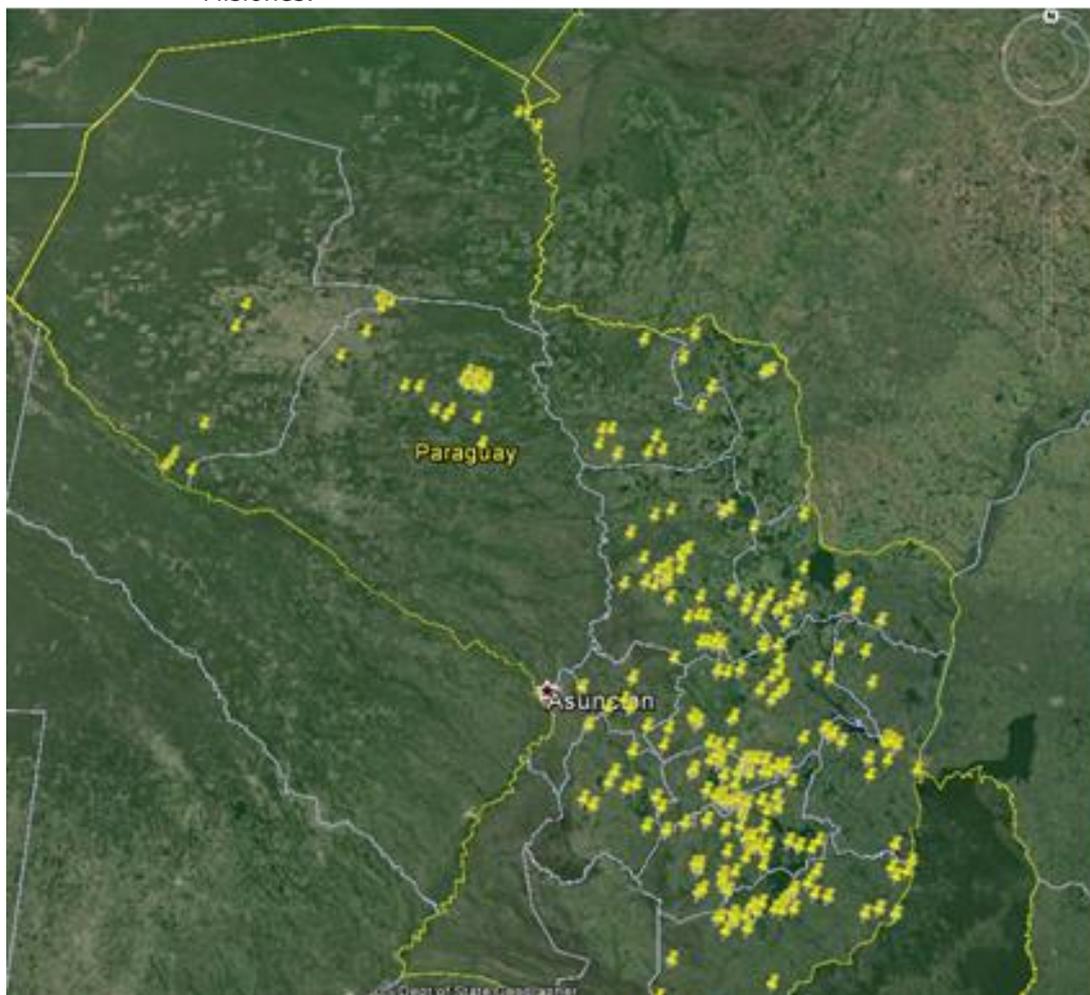
| <b>1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA</b>        |                      |                       |
|---|----------------------|-----------------------|
| <b>Fuente de financiación<sup>1</sup></b> | <b>Importe (USD)</b> | <b>Porcentaje (%)</b> |
| <b>Aportación FCAS</b>                    | 40.000.000           | 66%                   |
| <b>Préstamo BID</b>                       | 12.000.000           | 21%                   |
| <b>Aportación local<sup>2</sup></b>       | 8.000.000            | 13%                   |
| <b>TOTAL</b>                              | 60.000.000           | 100%                  |

| <b>DESEMBOLSOS USD</b>         |                 |              |                                |                 |              |
|--------------------------------|-----------------|--------------|--------------------------------|-----------------|--------------|
| <b>31 de Diciembre de 2016</b> |                 |              | <b>31 de Diciembre de 2017</b> |                 |              |
| <b>Donación</b>                | <b>Préstamo</b> | <b>Total</b> | <b>Donación</b>                | <b>Préstamo</b> | <b>Total</b> |
| 31.156.865                     | 8.436.621       | 39.593.486   | 39.993.123                     | 11.259.307      | 51.252.430   |

| <b>COMPROMISOS USD</b>         |                 |              |                                |                 |              |
|--------------------------------|-----------------|--------------|--------------------------------|-----------------|--------------|
| <b>31 de Diciembre de 2016</b> |                 |              | <b>31 de Diciembre de 2017</b> |                 |              |
| <b>Donación</b>                | <b>Préstamo</b> | <b>Total</b> | <b>Donación</b>                | <b>Préstamo</b> | <b>Total</b> |
| 38.874.390                     | 10.749.524      | 49.623.914   | 39.993.123                     | 11.259.307      | 51.252.430   |

### 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

**Zona de actuación:** En todo el territorio nacional exceptuando las provincias de Neembucú y Misiones.



<sup>1</sup> Valores del Convenio de Financiación.

<sup>2</sup> Las previsiones presupuestarias necesarias para finalizar todas las actividades previstas en el plan operativo del programa indican que el SENASA con recursos locales deberá aportar un monto adicional aproximado de USD 8.000.000 hasta el final de la ejecución.

## 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Tipo de intervención:</b> | Infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.<br>Fortalecimiento Institucional y Desarrollo comunitario.   |
| <b>Zona de ejecución:</b>    | Rural: Comunidades rurales pobres menores a 2.000 habitantes que estén dispuestas a crear JS en comunidades rurales y de CS u otras estructuras comunitarias similares en comunidades indígenas, para administrar, operar y mantener sistemas de agua y saneamiento que sean financieramente auto-sostenibles. |
| <b>No. Beneficiarios:</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 120.000 habitantes rurales<sup>3</sup></li> <li>• 6.000 habitantes indígenas</li> </ul>   |

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Inversiones en infraestructura. El objetivo de este componente es incrementar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales e indígenas, que carecen de dichos servicios. Este componente tendrá un subcomponente para comunidades rurales y otro para comunidades indígenas. Se financiará la construcción de nuevos sistemas de agua potable y de disposición de excretas, y la ampliación y mejoramiento de sistemas existentes.

Componente II: Preparación de Proyectos y Desarrollo Comunitario. Este componente tiene por objetivo estructurar proyectos de abastecimiento de agua potable y saneamiento y apoyar la conformación y el fortalecimiento de Juntas de Saneamiento (JS) en comunidades rurales y de Comisiones de Saneamiento (CS) u otras estructuras comunitarias similares en comunidades indígenas, que permitan implementar en cada comunidad un sistema autosostenible. Este componente financiará: estudios de prefactibilidad y factibilidad; diseños finales de ingeniería; estudios ambientales; acompañamiento a las comunidades para la conformación de CS y JS; capacitación a los integrantes de las CS y JS en las áreas legales, técnicas, contables y financieras, concientización y capacitación a la comunidad en aspectos de: salud, higiene, uso racional de agua, género y protección de fuentes de agua.

Componente III: Programa Piloto de Manejo de Residuos Sólidos. Este componente tiene por objetivo desarrollar una metodología para implementar planes de manejo de residuos sólidos en comunidades rurales fortalecidas institucionalmente por el SENASA que hayan demostrado tener la capacidad de autogestionar sus sistemas. Este componente financiará la elaboración de planes de manejo de residuos sólidos; campañas de concientización ciudadana y educación escolar; estudios de viabilidad técnica y ambiental; equipos para la recolección y disposición final de los residuos.

Componente IV: Fortalecimiento Institucional para el SENASA. Este componente tiene por objetivo fortalecer la capacidad fiduciaria y de ejecución del SENASA. Este componente financiará la reingeniería del SENASA, el fortalecimiento de las oficinas regionales (OR); el diseño e implementación de un plan de difusión y comunicación; el desarrollo e implementación de un sistema de gestión de administración y finanzas y de un Sistema Único de Información (SUI), incluyendo un sistema georreferenciado; la preparación de un proyecto piloto para el desarrollo de tecnologías alternativas de abastecimiento en comunidades rurales e indígenas dispersas; y la actualización y complementación de las normas técnicas de diseño, construcción y mantenimiento de sistemas.

### 2.2. AVANCES EN HITOS

- El programa tiene un nivel de ejecución satisfactorio, con un avance financiero cercano al 80% y comprometidos casi la totalidad de los recursos.
- A diciembre 2016, más de 110,000 personas se han logrado acceso a agua potable, y más de 93,000 acceso a saneamiento y tratamiento de sus aguas residuales.

<sup>3</sup> En abril/13 se aprobó una modificación a la matriz de resultados, en función de los nuevos precios per cápita que se generaron con los resultados de una actualización de la evaluación socioeconómica de las intervenciones implementadas por el Programa, que inicialmente fue discutido y analizado en la misión de administración de diciembre de 2011. Los ajustes de la matriz están relacionados principalmente con el número de sistemas rurales y la cantidad de población a atender (pasó de 150.000 a 120.000). El ajuste se fundamenta en las variaciones del tipo de cambio y los aumentos en los costos de la construcción que se dieron desde el diseño de la operación (2009) y la ejecución de las obras, lo que motivó una adecuación de los costos per cápita para los sistemas de agua y soluciones sanitarias mejoradas.

## 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

### AVANCES EN LA EJECUCIÓN

#### Componente 1

- Comunidades rurales: en el año 2016 se concluyeron y entraron en operación 39 sistemas en agua potable y 3.911 soluciones individuales de saneamiento en comunidades rurales. Todos los procesos se encuentran adjudicados y con contratos en ejecución. Los recursos de este subcomponente se encuentran totalmente comprometidos.
- Comunidades indígenas: en el año 2016 se concluyeron 18 sistemas de captación de agua de lluvia y unidades de almacenamiento de agua de lluvia y 730 soluciones individuales de saneamiento en comunidades indígenas. Todos los procesos se encuentran adjudicados y con contratos en ejecución. Los recursos de este subcomponente se encuentran totalmente comprometidos.

#### Componente 2: Preparación de proyectos y desarrollo comunitario

- Este componente se ha ejecutado en su totalidad.

#### Componente 3: Programa piloto de manejo de residuos sólidos

- Todos los procesos se encuentran adjudicados y con contratos en ejecución. Los recursos de este subcomponente se encuentran totalmente comprometidos.

#### Componente 4. Fortalecimiento institucional del SENASA: Se ha avanzado en las siguientes actividades:

- Sistemas de seguimiento de proyecto y monitoreo de juntas: El contrato se encuentra en proceso de ejecución.
- Desarrollo de tecnologías alternativas: Proceso concluido.

### PRODUCTOS Y RESULTADOS

#### Avances en los productos y resultados.

| <i>Indicador<sup>4</sup></i>                         | <i>Previsto a Diciembre 2016</i> | <i>Logrado a Diciembre 2016</i> | <i>Previsto a diciembre 2017</i> | <i>Previsto al final del proyecto</i> |
|--|----------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|
| Número de personas con acceso a agua potable.        | 106.868                          | 110.569                         | 126.000                          | 126.000                               |
| Número de personas con acceso a saneamiento básico.  | 95.819                           | 93.306                          | 116.000                          | 116.000                               |
| Número de personas con aguas residuales tratadas.    | 92.526                           | 91.680                          | 110.000                          | 110.000                               |
| Número de personas capacitadas en las instituciones. | 106.292                          | 98.873                          | 127.596                          | 127.596                               |

<sup>4</sup> En muchos casos la unidad con la que se mide los resultados son hogares. Cuando este es el caso se aplica un coeficiente medio de 4 personas por hogar para convertir hogares en personas.

**2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

| FCAS               | Comprometido Diciembre 2016<br>(USD) | Desembolsado Diciembre 2016<br>(USD) |
|--------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| OBRAS              | 33.061.478                           | 26.761.677                           |
| CONSULTORIA        | 5.513.741                            | 4.151.542                            |
| BIENES Y SERVICIOS | 299.171                              | 243.645                              |
|                    | <b>38.874.390</b>                    | <b>31.156.865</b>                    |

| FCAS+PID           | Comprometido Diciembre 2016<br>(USD) | Desembolsado Diciembre 2016<br>(USD) |
|--------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| OBRAS              | 40.551.043                           | 32.872.824                           |
| CONSULTORIA        | 8.674.707                            | 6.378.023                            |
| BIENES Y SERVICIOS | 398.165                              | 342.639                              |
|                    | <b>49.623.914</b>                    | <b>39.593.486</b>                    |

**2.5. RIESGOS**

| Riesgo  | Medida de mitigación   |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Limitaciones en la capacidad de la Unidad Ejecutora del Programa.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Refuerzo del equipo de profesionales dedicados a las tareas de supervisión de campo, con personal de planta y con consultores contratados.</li> </ul> |

**2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS**

No se han especificado acciones futuras.

**3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD****4. ENLACES DE INTERÉS**

- SENASA: <http://www.senasa.gov.py/>
- OTC: <http://www.aecid.org.py/>

|  |   |   |  |   |
|--|---|---|--|---|
|                                       |  |  |  |  |
| <b>CÓDIGO: PRY-014-M</b><br>(BID Préstamo: 2589/BL-PR y<br>BID Donación: GRT/WS-12928-PR)                              |   | <b>PARAGUAY</b>   |  |  |
| <b>PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTER-MEDIAS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY</b> |   |   |  |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El programa tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de las condiciones sanitarias de las poblaciones indígenas y pobres del Chaco y de ciudades intermedias de la Región Oriental del Paraguay.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- Extender la cobertura de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario en áreas que carecen del servicio o es deficiente y asegurar su sostenibilidad.
- Apoyar el Fortalecimiento Institucional (FI) de las entidades del sector
- Mejorar la eficiencia y gestión operativa de los prestadores de servicios

### 1.3. PLAZOS

|  |                         |
|--|-------------------------|
| <b>Fecha aprobación Directorio:</b>        | 3 de Octubre de 2011    |
| <b>Fecha de firma del Convenio:</b>        | 29 de Octubre de 2011   |
| <b>Fecha de elegibilidad</b>               | 26 de Marzo de 2013     |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 27 de Noviembre de 2012 |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                 | 5 años                  |
| <b>Fecha estimada de fin de ejecución:</b> | 27 de Noviembre de 2017 |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

**Entidades ejecutoras:** Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación <sup>1</sup> | Importe (USD) | Porcentaje (%) |
|-------------------------------------|---------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>              | 60.000.000    | 68%            |
| <b>Préstamo BID</b>                 | 20.000.000    | 23%            |
| <b>Aportación Local</b>             | 8.000.000     | 9%             |
| <b>TOTAL</b>                        | 88.000.000    | 100%           |

### DESEMBOLSOS USD

| 31 de Diciembre de 2016 |          |           | 31 de Diciembre de 2017 |           |            |
|-------------------------|----------|-----------|-------------------------|-----------|------------|
| Donación                | Préstamo | Total     | Donación                | Préstamo  | Total      |
| 4.666.133               | 248.675  | 4.914.809 | 17.713.852              | 7.762.144 | 25.475.995 |

<sup>1</sup> Valores del Convenio de Financiación.

| COMPROMISOS USD         |          |            |                         |            |            |
|-------------------------|----------|------------|-------------------------|------------|------------|
| 31 de Diciembre de 2016 |          |            | 31 de Diciembre de 2017 |            |            |
| Donación                | Préstamo | Total      | Donación                | Préstamo   | Total      |
| 10.379.298              | 394.469  | 10.773.767 | 50.311.935              | 17.016.312 | 67.328.246 |

### 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

**Zona de actuación:** Región Oriental del Paraguay. Chaco y ciudades intermedias de la Región Oriental.



**Tipo de intervención:** Agua potable y alcantarillado sanitario , Fortalecimiento Institucional , Eficiencia y gestión operativa

**Zona de ejecución:** Periurbano y rural: Poblaciones indígenas y pobres del Chaco y de ciudades intermedias.

- No. Beneficiarios:**
- Hogares con acceso domiciliar a agua potable a través de nuevos sistemas en red: 2.536 hogares indígenas y 2.188 hogares no indígenas.
  - Hogares con acceso mejorado a agua potable: 4.508 hogares indígenas y 4.633 hogares no indígenas.
  - Hogares con nueva conexión a sistema de saneamiento por redes: 20.000 hogares
  - Hogares con nueva solución individual de saneamiento adecuada: 1.215 hogares indígenas y 2.800 hogares no indígenas.

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Inversiones en el Chaco. El objetivo es llevar el servicio de agua potable a comunidades del Chaco Central que carecen del mismo, implantando un sistema sostenible, y proveer soluciones de saneamiento básico a las comunidades indígenas y rurales de escasos recursos. Se financiará inversiones en: i) conducciones de agua potable, redes de distribución, tanques de almacenamiento, estaciones de bombeo y conexiones intra domiciliarias; ii) soluciones individuales de saneamiento para las comunidades indígenas y pobres; y iii) sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia.

Componente II: Inversiones en Ciudades Intermedias. Este componente está orientado a llevar el servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales a las poblaciones de ciudades intermedias de la Región Oriental, que carecen del mismo; y a mejorar, ampliar y potenciar los sistemas existentes de provisión de agua potable, implantando en cada ciudad un sistema sostenible de gestión y mantenimiento del servicio de saneamiento. Este componente financiará prioritariamente inversiones en sistemas de recolección, tratamiento y disposición de las aguas residuales, incluyendo las conexiones intra-domiciliarias; y de manera complementaria inversiones de rápido impacto en agua potable que permitan el aumento de ingresos del operador, eficiencia energética, disminución de costos de O&M o el mejoramiento o extensión de la cobertura, con obras de optimización de los distintos componentes del sistema.

Componente III: Preparación de proyectos. Con este componente se financiarán los estudios de pre-inversión, diseños finales de los proyectos y la preparación de planes maestros de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales hasta un nivel de factibilidad, incluyendo estudios ambientales y sociales.

Componente IV: Asistencia Técnica (AT) a operadores. Este componente financiará acciones de AT para el fortalecimiento del nuevo operador en el Chaco y de los operadores existentes en las ciudades de la Región Oriental. Estas acciones tendrían como objetivo: i) apoyar la conformación de estructuras comunitarias en comunidades indígenas a ser beneficiadas; ii) capacitar a los operadores en las áreas legales, técnicas, contables y financieras; iii) concientizar y capacitar a las comunidades en aspectos de salud, higiene, uso racional de agua, equidad de género y protección de fuentes de agua; iv) mejorar las condiciones de continuidad y presión en las redes de distribución; v) mejorar la generación de ingresos operativos; vi) incrementar los niveles de micro-medición; vii) mejorar la atención de reclamos y servicio al usuario; y viii) mejorar las condiciones de gobernabilidad y gobernanza en los prestadores.

Componente V: Fortalecimiento Institucional. Este componente tiene como objetivo mejorar la capacidad de gestión de las entidades involucradas con la rectoría, planificación y regulación del sector, y con la gestión ambiental y social. Se financiará estudios de planificación, estrategias para fomentar la capacitación de recursos humanos especializados, planes para fortalecer las capacidades de las áreas técnicas del MOPC y de las demás instituciones del sector, y de AT a los prestadores, la implementación de un sistema informático de gestión para los prestadores y la actualización y homogenización de las normas técnicas de diseño de los sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales y niveles de exigencia de descargas de aguas residuales a los cuerpos de agua.

### 2.2. AVANCES EN HITOS

Teniendo en cuenta los retrasos que se han tenido al inicio de la ejecución y la planificación actual del Programa, se prevé que para la terminación de algunas actividades será necesaria una ampliación de al menos 2 años del plazo de último desembolso del programa.

### 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

#### AVANCES EN LA EJECUCIÓN

El programa sigue con un ritmo muy lento de ejecución, con un avance financiero inferior al 10%, y un nivel de recursos comprometidos de cerca del 15% a Diciembre de 2016.

Se han tenido dificultades en avanzar tanto en la ejecución de las obras contratadas (p.ej. Itaugua, San Juan Bautista y Aregua), como en los diseños. Los trabajos para la construcción de las redes básicas y ramales condominiales en las ciudades han tenido muchas dificultades, en gran parte porque las empresas contratadas (fiscalización), no han respondido de acuerdo con la expectativa.

Los retrasos en las obras se explican por: i) deficiencias en el ritmo de ejecución y la calidad de las obras (p.ej. Itaugua); ii) necesidad de ajustes de proyectos (p.ej. PTAR de San Juan Bautista, por condiciones geotécnicas del terreno), así como deficiencias y atrasos por parte de la fiscalización para habilitar frentes de obras a los contratistas; iii) retrasos por parte de los Municipios para entregar los títulos donde se construirá la PTAR (p.ej. Areguá) y retrasos en el inicio de los trabajos.

### **Chaco**

Se continúa con la implementación del proceso de consulta libre previa e informada en las comunidades indígenas: A la fecha se cuenta con el acuerdo 1 firmado por todas las aldeas y se tiene un avance de 64% en la obtención del acuerdo 2, que representan 55 de las 86 comunidades/aldeas. El reglamento operativo contempla la firma de 5 acuerdos en todo el ciclo del proyecto.

Se ha aprobado por parte del Ente regulador de servicio Sanitarios (ERSSAN) la metodología de Cálculo para la tarifa del acueducto para el Chaco así como un tratamiento diferenciado en relación a las Reglamentaciones de Calidad en los aspectos tales como: Cantidad y presión de agua, Hidrantes públicos, otros.

Fue adjudicada la *LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADUCTORAS, CENTROS DE DISTRIBUCIÓN Y ESTACIONES DE BOMBEO EN EL CHACO CENTRAL* al Consorcio Chaco (Rovella Carranza SA/Talavera y Ortellado SA) por un monto de 143.334.027.124 gs (USD 24.963.054). Inicio estimado de obras: marzo 2017.

Por último, respecto a la primera etapa del Acueducto del Chaco ejecutada por el Gobierno, se tiene un avance de aprox. 97 km en instalación de la aductora principal, 100% en la planta de tratamiento de agua potable y el tanque de reservorio de agua de Loma Plata con un avance de 100%.

### **Ciudades Intermedias**

Itaugua: Se cuenta con Resolución de Rescisión del Contrato de obras de Itauguá con la Constructora Consorcio Beta Ingeniería & Asociados por incumplimiento de los términos contractuales por parte de la misma y luego del incumplimiento de actividades en plazos acordados en sucesivas reuniones con la mencionada constructora y la fiscalizadora. Una vez terminado el proceso de Rescisión, se estará llamando a Licitación para una nueva adjudicación de manera a proseguir la construcción de las Obras. Se está acordando con la Fiscalizadora de Obras el Consorcio Supervisor Región Oriental sobre los términos para su continuación con los trabajos referentes a los estudios de las redes condominiales. Se tienen construidos 4.200 m de tuberías y 178 registros de inspección. Se estima posible realizar el nuevo llamado a obras para el segundo semestre del año 2017.

San Juan Bautista: Continúa la construcción de las obras de alcantarillado sanitario, así como la fiscalización y promoción social de las mismas en la ciudad de San Juan Bautista. Actualmente en la Ciudad de San Juan Bautista hay instalados 13.040 m de tuberías del alcantarillado Cloacal de Ø 150 milímetros, y 257 registros de Inspección. Se tiene definido el nuevo proyecto de PTAR y las obras respectivas se iniciarán a principios de setiembre próximo, en cuanto a los Proyectos condominiales, se ha avanzado en la vinculación de estos a la red básica.

Areguá: Se ha Rescindido, por Resolución N° 1.190/2016 de fecha 14/07/2016, el Contrato de obras de Areguá con la Constructora Consorcio Beta Ingeniería & Asociados por incumplimiento de los términos contractuales por parte de la misma y luego del incumplimiento de actividades en plazos acordados en sucesivas reuniones con la mencionada constructora y la fiscalizadora. No existe ningún impedimento legal para iniciar los procesos del nuevo llamado de obras. Se está acordando con la Fiscalizadora de Obras sobre los términos para su continuación con los trabajos referentes a los estudios de las redes condominiales, se están adecuado los módulos de la PTAR en vista al cambio de predio de la misma, y se ha avanzado con los trabajos Sociales y los proyectos condominiales. Se planea relanzar la licitación de obras en el primer semestre del año 2017.

Tobati: se cuenta con el diseño para el llamado a licitación de obras en el primer semestre del año 2017.

Ypacarai: se continúa el proyecto de impulsión de efluentes a la ciudad de San Bernardino y la ampliación de la PTAR de la ciudad.

Horqueta-Sta. Rita-Carapeguá-S. Ignacio: Se encuentra en desarrollo la consultoría para el diseño del

sistema de alcantarillado de las 4 ciudades.

Caacupé: la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay se encuentra concluyendo la revisión y ajuste del sistema de alcantarillado de la ciudad de Caacupé. Se planea el llamado a licitación de obras para el primer semestre del año 2017.

#### PRODUCTOS Y RESULTADOS

| Avances de resultados.                               |                           |                             |                           |                                |
|--|---------------------------|-----------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| Indicador <sup>2</sup>                               | Previsto a Diciembre 2016 | Logrado a Diciembre de 2016 | Previsto a Diciembre 2017 | Previsto al final del proyecto |
| Número de personas con acceso a agua potable.        | 0                         | 0                           | 4.000                     | 69.325                         |
| Número de personas con acceso a saneamiento básico.  | 25.000                    | 75 <sup>3</sup>             | 2.500 <sup>4</sup>        | 120.075                        |
| Número de personas con aguas residuales tratadas.    | 25.000                    | 75                          | 2.500                     | 106.075                        |
| Número de personas capacitadas en las instituciones. | 0                         | 0                           | 0                         | 0                              |

#### 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PERSUPUESTARIA

| FCAS               | Comprometido Diciembre 2016 (USD) | Desembolsado Diciembre 2016 (USD) |
|--------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| OBRAS              | 5.246.355                         | 2.593.677                         |
| CONSULTORIA        | 5.027.105                         | 2.029.828                         |
| BIENES Y SERVICIOS | 105.838                           | 42.628                            |
|                    | <b>10.379.298</b>                 | <b>4.666.133</b>                  |

| FCAS+PID           | Comprometido Diciembre 2016 (USD) | Desembolsado Diciembre 2016 (USD) |
|--------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| OBRAS              | 5.246.355                         | 2.593.677                         |
| CONSULTORIA        | 5.400.340                         | 2.257.269                         |
| BIENES Y SERVICIOS | 127.072                           | 63.862                            |
|                    | <b>10.773.767</b>                 | <b>4.914.809</b>                  |

<sup>2</sup> En muchos casos la unidad con la que se mide los resultados son hogares. Cuando este es el caso se aplica un coeficiente medio de 4 personas por hogar para convertir hogares en personas.

<sup>3</sup> A pesar que se ha avanzado significativamente en el tendido de redes, las tasas de conexión efectiva han resultado muy inferiores a lo estimado inicialmente.

<sup>4</sup> Estimación impactada por el factor condominial aún en proceso de ajustes por ser un sistema nuevo en el país.

## 2.5. RIESGOS

| Riesgo  | Medida de mitigación   |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos programados en el presupuesto general de la nación para el año 2017, no cubren las necesidades de financiamiento, en particular de la contrapartida para el pago del IVA.</li> <li>• Año político, genera inconvenientes de agitación social.</li> <li>• Estudios de factibilidad y diseños de ingenierías deficientes presentados por las firmas consultoras contratadas, generan retrasos y sobrecostos en los proyectos.</li> <li>• Oposición de los grupos de interés para el inicio de las obras y para la conexión a los sistemas.</li> <li>• Inconvenientes de tipo social al iniciarse obras en territorio indígena.</li> <li>• Dificultades para la contratación (nuevos) de consultores clave y junior para fortalecimiento de la unidad ejecutora del programa.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro del primer trimestre, una vez aprobado el Plan Financiero para el ejercicio 2017, se presentará al Ministerio de Hacienda, reprogramaciones entre categorías para poder cubrir las necesidades de las actividades a realizar dentro del año 2017.</li> <li>• Se realizarán reuniones de presentación y explicación de los proyectos. Fuerte campaña comunicacional.</li> <li>• La Unidad Ejecutora del Programa con apoyo técnico de consultores contratados por el BID, más apoyo de una consultora en fortalecimiento en RRHH clave realizará un control más exhaustivo de los diseños presentados, incluyendo verificación en campo de los estudios realizados, y se mantendrán reuniones periódicas con las firmas contratadas para seguimiento de los avances.</li> <li>• En el caso de los proyectos de alcantarillado se previó en el programa campañas de socialización de los proyectos, consultas públicas y trabajos de apoyo comunitario con empresas/ONGs especializadas para la implementación de sistemas de alcantarillado condominial. En el caso del Chaco, donde se está implementando el proceso de consulta previa e informada y se están iniciando obras, se fortalecerá la unidad indígena.</li> <li>• Este riesgo afecta a varios programas, principalmente por desactualización de salarios de RRHH clave. Con apoyo de una consultora se fortalecerá a la UCP con RRHH.</li> </ul> |

## 2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS

No se han especificado acciones futuras.

## 3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

## 4. ENLACES DE INTERÉS

- MOPC: <http://www.mopc.gov.py/>
- OTC AECID: <http://www.aecid.org.py/>

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
|  MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN |  aecid |  cooperación española |  <b>FCAS</b> Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento |
| <b>CÓDIGO: SLV-001-B</b>  | <b>EL SALVADOR</b>  |                     |   |
| <b>PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN ÁREAS PERIURBANAS Y RURALES DE EL SALVADOR.</b>              |   |  |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es mejorar los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico en áreas rurales periurbanas clasificadas en situación de pobreza, a través de la introducción, mejora, rehabilitación y/o ampliación de los sistemas, así como del fortalecimiento de las instituciones ejecutoras.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento básico en zonas periurbanas y rurales, con calidad y equidad.
- Fortalecer las capacidades Institucionales para la gestión, administración, operación y mantenimiento de los sistemas.

### 1.3. PLAZOS

|  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| <b>Fecha aprobación C.M:</b>               | 30 de octubre de 2009               |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 3 de diciembre de 2009              |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 1 de julio de 2011 (Aprobación POG) |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                 | 78 meses (inicialmente 60 meses)    |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b> | 31 de diciembre de 2017             |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

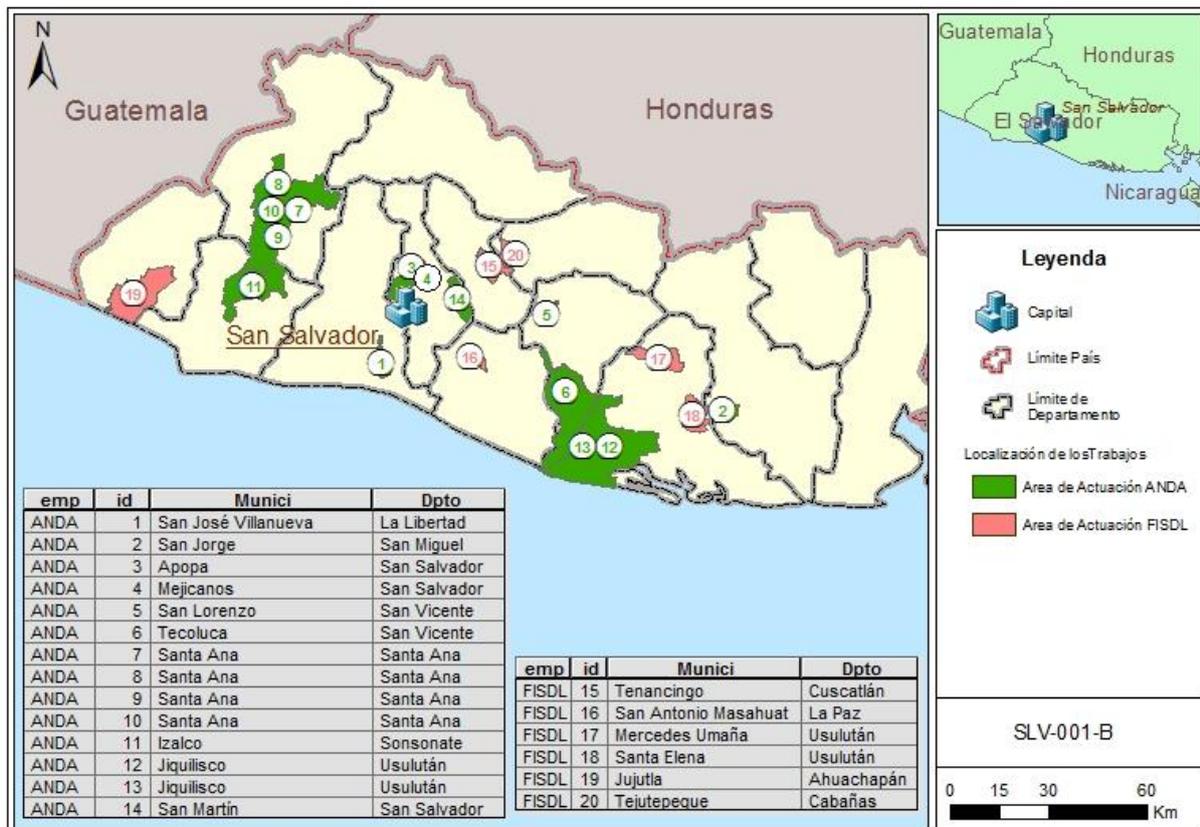
|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) del Gobierno de El Salvador  |
| <b>Entidad ejecutora:</b>    | Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) ejecutor principal y Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Social (FISDL) ejecutor delegado. |

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación  | Importe (€)    | Porcentaje (%) |
|-------------------------|----------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>  | 16.238.159,68€ | 80%            |
| <b>Aportación local</b> | 4.059.539,91€  | 20%            |
| <b>TOTAL</b>            | 20.297.699,59€ | 100%           |

## 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

**Zona de actuación** Nivel nacional.



**Tipo de intervención:** Infraestructura de agua potable y saneamiento  
Fortalecimiento institucional

**Zona de ejecución:** Urbano precario, Periurbano y rural

**No. Beneficiarios:** 50.000 hab. zonas periurbanas (en condiciones de pobreza extrema y alta)  
10.000 hab. zonas rurales (municipios clasificados en pobreza extrema alta)

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Infraestructura en agua potable y saneamiento básico en zonas periurbanas y rurales del país.

1. Contempla intervenciones en infraestructuras de agua potable y saneamiento como medio de contribuir al alivio de la pobreza, en asentamientos urbanos calificados en estado de precariedad.
2. Contempla intervenciones en infraestructuras de agua potable y saneamiento como medio de contribuir al alivio de la pobreza, en el medio rural en municipios calificados de pobreza extrema.

Componente II: Fortalecimiento institucional de las entidades ejecutoras

1. Para la **ANDA**, el fortalecimiento institucional está enfocado a dotar de capacidad al recurso humano, así como de herramientas y equipos para que apoyen las labores de administración y operación de los sistemas de agua potable y saneamiento.
2. Para el **FISDL**, se contempla el fortalecimiento de las capacidades de ejecución con las que cuenta actualmente la institución, así como acciones enfocadas a lograr un mayor impacto e integralidad en las intervenciones que desarrolla, entre los que se encuentran la realización de productos específicos, la elaboración de una línea base y evaluación de impacto del Programa.

## 2.2. AVANCE EN HITOS

- El 5 de febrero de 2016 se aprueba una ampliación del plazo de ejecución de 18, hasta el 31 de diciembre de 2017
- El 30 de marzo de 2016 se aprueba el POA6 2016. Este POA está prorrogado hasta marzo de 2017
- El 14 de noviembre de 2016 se aprueba la modificación del RO en su apartado II.3.2. Celebración de contratos

## 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

### Componente I: Infraestructura en agua potable y saneamiento básico en zonas periurbanas y rurales del país.

#### *1.1 ANDA: vinculado al aumento en los niveles de cobertura de agua potable y saneamiento*

Se han finalizado las 14 obras periurbanas programadas en el POG. Complementariamente a estas obras, con fondos del programa más intereses y fondos de la recuperación del IVA (Impuesto al Valor Agregado) pagado indebidamente, se han finalizado 3 obras más, de ellas 2 de alcantarillado de Britania y Chela y 1 de agua potable en San Lorenzo. En cuanto al proyecto de saneamiento en Santa María I y II del Municipio y Departamento de Santa Ana, decir que la obra está casi finalizada solo falta proceder a la recepción definitiva y la puesta en servicio.

En total ANDA suma 17 obras finalizadas, 1 en fase de ejecución final y 1 obra más Santa Gertrudis, Municipio de San Martín, Departamento de San Salvador, que está en proceso de trámite de la orden de inicio de la obra.

Beneficiarios periurbanos planificados actualmente: 113.425, más de los inicialmente comprometidos en el programa que son 50.000. Los proyectos periurbanos finalizados benefician a 109.024 personas.

Incluidas en las 19 obras programadas, ANDA ha ejecutado 3 obras de rehabilitación o ampliación de sistemas rurales, la de El Playón e Isla de Méndez que ya están acabadas y funcionando, dan servicio a 5.758 beneficiarios más.

ANDA presenta un avance físico a la fecha del 100% de las 13 obras inicialmente programadas, pero sigue ejecutando con fondos provenientes de intereses y del IVA recuperado.

Se ha establecido un convenio entre el Ministerio de Salud y ANDA para la generación de estadísticas de salud específicas.

#### *1.2 FISDL: ejecución de los proyectos de construcción, rehabilitación o ampliación de sistemas rurales*

De las 8 obras programadas del FISDL, 4 están finalizadas y 3 obras en ejecución; Concepción, Ajuluco y El Nanzal, con diferentes porcentajes de avance y la octava obra, Hondable si bien se ha comprobado que hay fondos para su ejecución, todavía no se ha aprobado el estudio de impacto ambiental (IEA) y ya no hay tiempo para cumplir el proceso licitatorio y ejecutar la obra. Por lo cual el FISDL seguramente tomara la decisión de sustituir este proyecto por el proyecto de la comunidad de **Amapala**, Municipio de Ciudad Delgado, Departamento de San Miguel, tiene la carpeta elaborada y el estudio de impacto ambiental aprobado, se licitaría la obra al inicio 2017.

A modo de resumen indicar que se han alcanzado la cifra de 6.750 beneficiarios rurales abastecidos por el FISDL y un avance físico a la fecha del 77%, con lo que se prevé dar servicio por parte de FISDL a un total de 12.508 beneficiarios rurales. Este número sumado a los 5.758 beneficiarios rurales de ANDA, da una proyección de 18.266 beneficiarios rurales, obteniendo así un resultado superior a la meta prevista en el programa que era de 10.000 beneficiarios.

### Componente II: Fortalecimiento institucional de las entidades ejecutoras

Consiste en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la ANDA para la ejecución de proyectos. Para lograr este resultado, las acciones se han enfocado en fortalecer el Equipo de Gestión de la ANDA Fondos BID/FCAS.

Se han capacitado 17 técnicos de la ANDA: 3 técnicos en Microsoft Project 2010 y 14 técnicos en operación y mantenimiento de sistemas de agua potable y saneamiento de los proyectos El Playón e Isla de Méndez.

Se suministraron equipos para el uso en cada una de las Gerencias Regionales de la ANDA, integrados por dos juegos de herramientas; equipos menores y mangueras para bombas achicadoras.

En el primer semestre de 2014, se ejecutó el Plan de Visibilidad en relación con la campaña del buen uso del agua y aplicación de hábitos de higiene en la población beneficiaria del área rural. Este plan fue desarrollado por la Unidad de Comunicaciones y coordinado por la Gerencia Ejecutora de Programas en Agua y Saneamiento Fondos BID/AECID.

La consultoría para la sistematización sobre agua potable y saneamiento en 162 municipios de El Salvador se ha cancelado y el monto ha sido reorientado al rubro infraestructura. Esta actividad se realizará con otros fondos de cooperación diferentes a FCAS.

Se considera que este componente está ejecutado al 100%.

#### 2.4. AVANCE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de diciembre del 2016 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 115%
- Fondos pagados del FCAS: 97%

#### 2.5. RIESGOS

| Riesgo   | Medida de mitigación  |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las limitaciones en la entrega y aprobación de las carpetas técnicas por parte del FISDL origina retrasos en la licitación de los proyectos, quedando pendiente aún el proyecto de Amapala.</li> <li>• FISDL presenta 2 proyectos (Concepción y Ajuluco) con retrasos en su ejecución.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar la disponibilidad de los fondos para poder licitar este proyecto lo antes posible.</li> <li>• Ya están en proceso de licitación los dos proyectos para finalizar las obras que fueron paralizadas, se debe asegurar su ejecución en plazo por parte del FISDL.</li> </ul> |

#### 2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS

Componente I: Infraestructura en agua potable y saneamiento básico en zonas periurbanas y rurales del país.

ANDA, continuará con la ejecución de los proyectos:

- Finalización de la ejecución de la obra de alcantarillado condominial de Las Marías I y II.
- Inicio de la obra de agua potable y saneamiento de Santa Gertrudis.

FISDL, finalizará la ejecución y supervisión de tres proyectos e iniciará otro más:

- Construcción del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Cantón y Caseríos del Cerro El Nanzal y Los Jobos, Municipio de Santa Elena, Departamento de Usulután, ejecución actual del 77%.
- Introducción de Agua Potable y Saneamiento Básico en Caserío Loma Los González, Loma las Delicias, Loma del Carmen del Cantón Ajuluco, Caseríos Irioma y El Transito, Cantón Rosario El Tablón, Tenancingo, Cuscatlán. El porcentaje de avance físico es del 57%.
- Finalización de la obra de Concepción en la que actualmente presenta un avance del 90%.
- Licitación de la carpeta técnica del proyecto de Hondable, Municipio de Corinto, Departamento de Morazán.

Los informes de las auditorías externas de ANDA y FISDL del año 2016 se entregaron en enero 2016.

Los contratos para la ejecución de las dos auditorías externas del 2016 se firmaron en el segundo semestre del 2016 y han iniciado sus actividades.

- Evaluación de resultado del programa para las intervenciones rurales: se prevé licitar a final del proyecto.

Componente II: Fortalecimiento institucional de las entidades ejecutoras

ANDA y FISDL: Este componente está ejecutado al 100%

**3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD**



Fotografía 1: Reunión con la comunidad Concepción, Tejutepeque.



Fotografía 2: Proceso formativo Concepción, Tejutepeque.



Fotografía 3: Reunión con la comunidad. El Nanzal.



Fotografía 4: Capacitación de uso de unidades de disposición de aguas grises y excretas, El Nanzal.



Fotografía 5: Monitoreo del avance del proyecto en Santa María I y II



Fotografía 6: Charlas educativas domiciliarias, colocado de afiches de uso y mantenimiento en la comunidad Britania/Santa Ana.



Fotografía 7: Levantamiento de la línea de salida CAP en San Lorenzo.



Fotografía 8: Verificación de familias conectadas al SAC en comunidades Chela y Britania.



Fotografía 9: Tanque inferior. Proyecto en El Nanzal



Fotografía 10: Visita de Monitoreo a Proyecto El Nanzal



Fotografía 11: Construcción de Planta de rebombeo de las aguas residuales. Proyecto Santa María I y II



Fotografía 12: Desarenador de las aguas residuales. Proyecto Santa María I y II

#### 4. ENLACES DE INTERÉS

- ANDA <http://www.anda.gob.sv/>
- FISDL <http://www.fisd.l.gob.sv/>
- Ministerio de Medio ambiente <http://www.marn.gob.sv/>

|  |                    |   |
|--|--------------------|---|
|        |                    |   |
| <b>CÓDIGO: SLV-041-B</b>   | <b>EL SALVADOR</b> |  |
| <b>PROGRAMA DE GOBERNABILIDAD Y PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS</b> |                    |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a una gestión integral de los recursos hídricos en el país, priorizando el acceso sostenible a los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fortalecer las capacidades de las instituciones locales y fomentar la gobernabilidad en el sector agua potable y saneamiento.

### 1.3. PLAZOS

|  |                                  |
|--|----------------------------------|
| <b>Fecha de aprobación C.M.:</b>           | 30 de octubre de 2009            |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 3 de diciembre de 2009           |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 24 de junio de 2011              |
| <b>Plazo de ejecución<sup>1</sup>:</b>     | 72 meses (inicialmente 48 meses) |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b> | 24 de junio de 2017              |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | Ministerio de Relaciones Exteriores  |
| <b>Entidad ejecutora:</b>    | Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)<br>Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) |

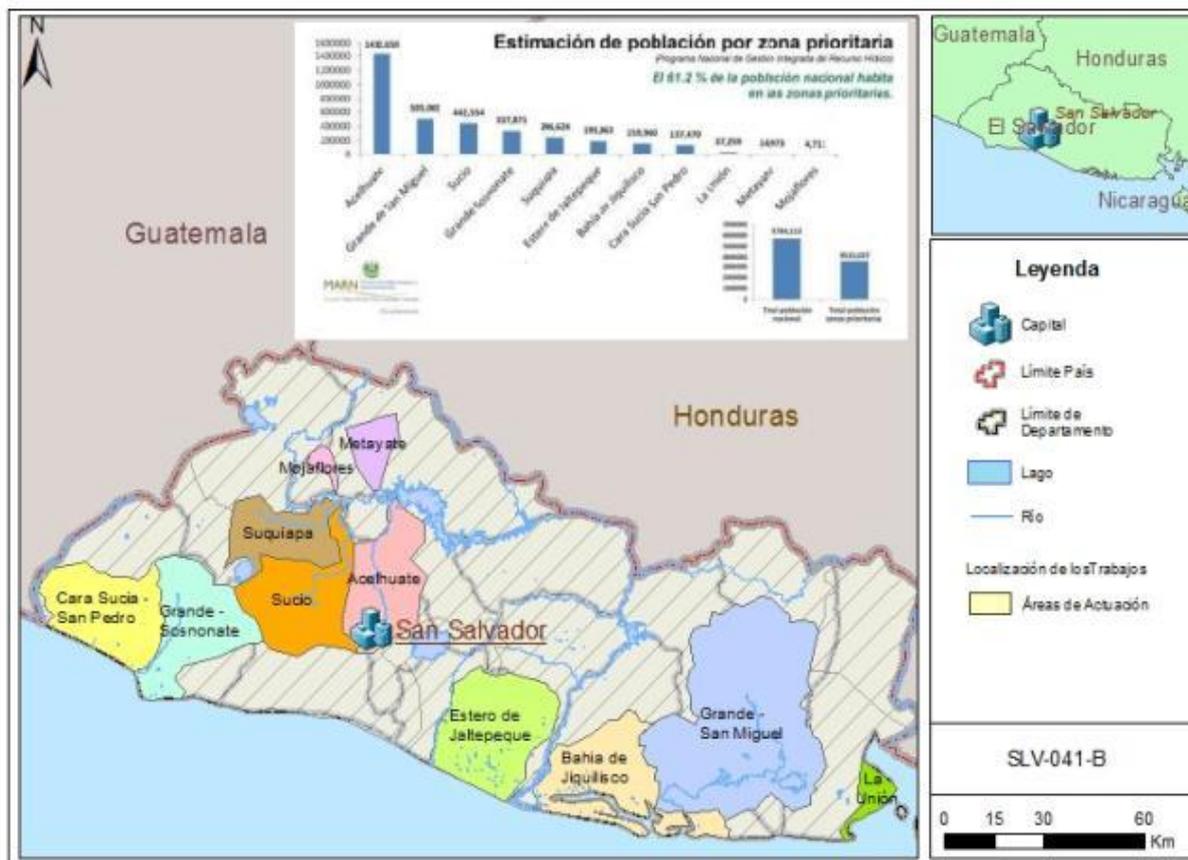
### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación  | Importe (€)  | Porcentaje (%) |
|-------------------------|--------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>  | 7.713.125,85 | 80%            |
| <b>Aportación local</b> | 1.928.280,41 | 20%            |
| <b>TOTAL</b>            | 9.641.402,29 | 100%           |

<sup>1</sup> El plazo de ejecución se computará desde la aprobación del Plan Operativo General (POG).

### 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

**Zona de actuación:** Planificación para todo el país, con énfasis en cuencas prioritarias



**Tipo de intervención:** Fortalecimiento institucional  
Planificación de los recursos hídricos

**Zona de ejecución:** Urbano y rural

**No. Beneficiarios:** 4.284.000 habitantes

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Gobernabilidad y planificación de los recursos hídricos en El Salvador.

- Resultado 1: Elaborar instrumentos de gestión que contribuyan a la gobernabilidad del sector hídrico con participación liderada por el MARN.
- Resultado 2: Desarrollar un sistema de información que permita al MARN regular el uso, protección y manejo de los recursos hídricos.
- Resultado 3: Conformar mesas de usuarios que participen en la aplicación de los instrumentos de gestión hídrica, en las áreas de intervención.
- Resultado 4: Elaboración del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento.

Los tres primeros resultados son ejecutados por el MARN y el resultado cuatro es ejecutado por la ANDA.

## 2.2. AVANCES EN HITOS

- El 7 de junio de 2016 se aprueba el POA6 2016. Este POA está prorrogado hasta marzo de 2017.
- El 11 de noviembre de 2016 se aprueba la modificación del RO en su apartado II.3.2. Celebración de contratos
- En diciembre se ha solicitado una ampliación del plazo de ejecución de 6 meses

## 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

Resultado 1. Elaborar instrumentos de gestión que contribuyan a la gobernabilidad del sector hídrico con participación liderada por el MARN. Tiene un avance estimado del 95%

- Anteproyecto de Ley General de Agua y Política y estrategia nacional de gestión integrada de los recursos hídricos.
- Plan Nacional de gestión Integrada de recursos hídricos (Plan Hidrológico Nacional). Publicado en la página web del MARN. Aprobado por decreto ejecutivo.
- Reglamento especial para gestión de aguas y ecosistemas acuáticos.
- Fortalecimiento de las capacidades de la dirección de evaluación y cumplimiento del MARN.
- Capacitación de técnicos en temas relacionados con los recursos hídricos.
- Aprobado el Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos.

Resultado 2. Desarrollar un sistema de información que permita al MARN regular el uso, protección y manejo de los recursos hídricos. Tiene un avance estimado del 55%.

- Observatorio del Agua desarrollado en un 50%
- Recopilación y depuración de la información de las principales instituciones involucradas en la gestión del recurso (MAG, ANDA, CEL, MINEC y MARN).

Resultado 3. Conformar mesas de usuarios que participen en la aplicación de los instrumentos de gestión hídrica, en las áreas de intervención. Lleva un avance estimado del 65%

- Creación de las mesas de actores claves y grupos de interés en las tres zonas hidrográficas del país.
- Conformación de mesas de usuarios.
- Identificación de casos de conflicto por el agua en cuencas.
- Creado el Comité interinstitucional Nacional de Planificación, Gestión y Usos Sostenibles de Cuencas Hidrográficas (CINACH) por el decreto nº 200 (2015).

Resultado 4 Elaboración del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento. Avance estimado 35%.

- Catastro georreferenciado de sistemas de agua potable y saneamiento rurales no administrados por ANDA. Finalizado.
- Catastro de usuarios de ANDA. Finalizado.
- Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento. En elaboración.
- Evaluación de medio término del programa. Realizada a principios de 2015. Se han realizado mejoras al programa como resultado de las recomendaciones de la evaluación.

## 2.4. AVANCE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de diciembre del 2016 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 94%
- Fondos pagados del FCAS: 85%

**2.5. RIESGOS**

| Riesgo  | Medida de mitigación  |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Retrasos en la firma de protocolos o convenios entre las diferentes instituciones involucradas en la gestión del recurso hídrico.</li> <li>Los conflictos sociales modifican la percepción de los usuarios respecto a la conformación de mesas de usuarios.</li> <li>Inexistencia de un marco legal adecuado y coherente sobre la gobernabilidad del sector hídrico, bajo nivel de cooperación y compromiso institucional en la gestión del agua y en la aún incipiente cultura de planificación del sector, conlleva el riesgo de obstaculizar la gestión integrada.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Acercamiento tanto a nivel técnico como de decisores para explicar los aspectos positivos de los protocolos o convenios.</li> <li>Realizar un manejo adecuado de la información y manteniendo un enfoque técnico de la misma. Prestar especial atención en el invitar a conformar la mesa a representantes de todos los actores. Acercamiento previo bilateral a posibles actores renuentes a participar o que puedan considerarse afectados negativamente.</li> <li>Acompañar al equipo del MARN para definir las responsabilidades en la implementación del PNGIRH que asumirá cada dirección y la "unidad hídrica", así como negociar que el ministerio vaya incorporando, financiado con fondos propios, personal dedicado a la planificación hídrica y a la implementación del PNGIRH.</li> </ul> |

**2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS**

- Divulgar el Plan Nacional de Gestión integrada de recursos hídricos.
- Puesta en total funcionamiento del geoportal del Observatorio del Agua.
- Finalizar los estudios especiales sobre los recursos hídricos en cuencas críticas (indicadores biológicos e identificación de tramos para control de contaminación).
- Consolidar todas las mesas de actores claves en las cuencas prioritarias.
- Finalizar los estudios de caso para la solución de conflictos relacionados con el recurso hídrico.
- Divulgación del Catastro y diagnóstico de sistemas rurales de agua y saneamiento.
- Completar elaboración del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento.

**3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD**



Fotografía 1: Evento de lanzamiento de la Campaña "agua del Acelhuate".



Fotografía 2: Sensibilización de la población, dentro de la campaña "agua del Acelhuate".



Fotografía 3: Sensibilización de la población dentro de la campaña "agua del Acelhuate".



Fotografía 4: Divulgación de catastro rural en Sonsonate

#### 4. ENLACES DE INTERÉS

- Ministerio de Medio ambiente <http://www.marn.gob.sv/>
- Observatorio del agua <http://agua.marn.gob.sv/>
- ANDA <http://www.anda.gob.sv/>
- Agua del Acelhuate: <http://www.aguadelacelhuate.com>

|   |   |   |  |   |
|---|---|---|--|---|
|          |  |  |  |  |
| <b>CÓDIGO: SLV-042-M</b><br>(BID Préstamo: 2358/OC-ES y<br>BID Donación: GRT/WS-12281-ES) |   | <b>EL SALVADOR</b>  |  |  |
| <b>PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL</b>   |   |   |  |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del programa es contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población a través de la provisión de servicios adecuados de agua potable y saneamiento.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos son:

- Ampliar la cobertura de agua y saneamiento con sistemas sustentables, con énfasis en áreas rurales de alta densidad y pobreza extrema alta.
- Mejorar la eficiencia y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento proporcionados por la ANDA.

### 1.3. PLAZOS

|  |                        |
|--|------------------------|
| <b>Fecha aprobación Directorio:</b>                    | 3 de agosto de 2010    |
| <b>Fecha de firma del Convenio:</b>                    | 22 de octubre de 2010  |
| <b>Fecha de elegibilidad:</b>                          | 17 de enero de 2012    |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>                   | 22 de octubre de 2010  |
| <b>Plazo inicial de ejecución:</b>                     | 5 años                 |
| <b>Plazo actual estimado de ejecución:</b>             | 7 años y 1,5 meses     |
| <b>Fecha estimada de fin de Ejecución<sup>1</sup>:</b> | 8 de diciembre de 2017 |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Entidades ejecutoras:</b> | Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)<br>Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)<br>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) |
|------------------------------|--|

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación             | Importe (USD) | Porcentaje (%) |
|------------------------------------|---------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS<sup>2</sup></b> | 24.000.000    | 55%            |
| <b>Préstamo BID<sup>3</sup></b>    | 19.982.493    | 45%            |
| <b>TOTAL</b>                       | 43.982.493    | 100%           |

<sup>1</sup> Prórroga aprobada. Ver 2.2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2016.

<sup>2</sup> Valores del Convenio de Financiación.

<sup>3</sup> En el Convenio de Financiación, el préstamo era de 20 millones, pero a solicitud del Ejecutor, se cancelaron US\$17,506.24 no utilizados por el MARN del componente II, por lo que el préstamo queda en 19.982.493.

| <b>DESEMBOLSOS (USD)</b>       |                 |              |                                |                 |              |
|--------------------------------|-----------------|--------------|--------------------------------|-----------------|--------------|
| <b>31 de Diciembre de 2016</b> |                 |              | <b>31 de Diciembre de 2017</b> |                 |              |
| <b>Donación</b>                | <b>Préstamo</b> | <b>Total</b> | <b>Donación</b>                | <b>Préstamo</b> | <b>Total</b> |
| 21.321.970                     | 19.982.493      | 41.304.463   | 24.000.000                     | 19.982.493      | 41.304.463   |

| <b>COMPROMISOS (USD)</b>       |                 |              |                                |                 |              |
|--------------------------------|-----------------|--------------|--------------------------------|-----------------|--------------|
| <b>31 de Diciembre de 2016</b> |                 |              | <b>31 de Diciembre de 2017</b> |                 |              |
| <b>Donación</b>                | <b>Préstamo</b> | <b>Total</b> | <b>Donación</b>                | <b>Préstamo</b> | <b>Total</b> |
| 22.963.706                     | 20.198.023      | 43.161.729   | 24.000.000                     | 19.982.493      | 43.982.493   |

### 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

**Zona de actuación:** Área Metropolitana de San Salvador



**Tipo de intervención:** Infraestructura de agua y saneamiento.

**Zona de ejecución:** Rural / Municipios con niveles de pobreza extrema alta y ciudadanos que viven en el AMSS

**No. Beneficiarios:**

Al menos 32 mil habitantes rurales beneficiados con sistemas de agua potable nuevo o mejorado, y 16 mil con sistemas de saneamiento básico nuevo o mejorado. Además con las intervenciones a nivel urbano, se beneficiará directa e indirectamente a más de 1.5 millones de usuarios de ANDA en el área metropolitana de San Salvador (AMSS).

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

**Componente I:** Proyectos rurales de agua potable y saneamiento con gestión integral de recursos hídricos. Este componente, a ser ejecutado por el FISDL, estará orientado a ampliar la cobertura de A&S en zonas rurales con sistemas sostenibles, tanto desde el punto de vista ambiental, como en su O&M. Con recursos del programa se financiará: i) la formulación de estudios de proyectos de A&S; ii) la construcción, mejoramiento, ampliación y/o rehabilitación de sistemas de agua y soluciones de saneamiento y supervisión de obras; iii) acciones de sostenibilidad social e institucional local dirigidas a promover la participación social; iv) el fortalecimiento de capacidades de los operadores; y v) el fortalecimiento institucional del FISDL para el cumplimiento de su rol en el programa.

**Componente II:** Mejoramiento de fuentes y conservación de suelos en microcuencas prioritarias. Con recursos del programa se financiará: i) la elaboración e implementación de planes de manejo de microcuencas prioritarias; ii) la implementación de actividades de protección de áreas de recarga y

conservación de suelos en microcuencas prioritarias; y iii) fortalecimiento institucional del MARN.

Componente III: Mejoramiento de la gestión y eficiencia operativa de la ANDA, orientado a promover la sostenibilidad de la ANDA para la prestación de los servicios de A&S. Con recursos del programa se financiará: i) el diseño e implementación de un plan de optimización de los sistemas de distribución del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) (incremento en la cobertura de macromedición, obras de emergencia y obras prioritarias de optimización de la red y de eficiencia energética, y actualización del catastro de redes); ii) un programa de reorganización y mejoramiento de la gestión comercial de la ANDA (mejoramiento de los puntos de suministro y de micromedición, mejora del catastro comercial, diseño e implementación de sistemas informáticos de gestión comercial y de contabilidad de costos); y iii) la implementación de un sistema de información para el censo y monitoreo de los sistemas rurales, y apoyo a la creación de la unidad de atención a sistemas rurales, dedicada a la asistencia técnica y apoyo a la sostenibilidad de los sistemas.

## 2.2. AVANCES EN HITOS

Con el objeto de dar cumplimiento a los resultados y productos establecidos en el programa y de acuerdo a los avances alcanzados, se aprobó en enero de 2017, a solicitud del gobierno de El Salvador, una prórroga por 5 meses para el contrato de préstamo y 10 meses para el convenio de la donación al Programa, por lo que la nueva fecha de último desembolso es ahora el 8 de Julio para los fondos BID y el 8 de diciembre del 2017 para los fondos de la donación.

## 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

### AVANCES EN LA EJECUCIÓN

Queda por concluir:

- Componente I: los últimos 2 sistemas rurales de Agua y Saneamiento ejecutados por Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) los cuales tuvieron problemas durante su ejecución a finales de 2016 y requieren desarrollar nuevos contratos para concluir obras ya iniciadas
- Componente III: si bien se ha logrado cumplir con los productos originalmente previstos, se invertirán recursos remanentes, resultado de economías logradas en los procesos, para desarrollar otras actividades que contribuyan a garantizar la sostenibilidad de las inversiones a través del apoyo post-construcción que brindaría ANDA y FISDL.

#### Componente I: Proyectos rurales de agua potable y saneamiento

A la fecha, se cuenta con 14 proyectos de Agua y Saneamiento rural finalizados y 6 proyectos en fase de Ejecución, algunos de los cuales, en una etapa bastante avanzada; 2 de ellos, requieren gestionar nuevos contratos para finalizar obras inconclusas por problemas con empresas durante el desarrollo de las obras, lo cual ha motivado una ampliación de plazo para su finalización. Si bien se ha reducido el número de proyectos previstos originalmente, se superará el número de beneficiarios iniciales.

#### Componente II: Mejoramiento de fuentes y conservación de suelos en cuencas prioritarias:

Este componente ha finalizado todas las actividades previstas.

#### Componente III: Mejoramiento de la gestión y eficiencia operativa de ANDA.

A la fecha este componente ha ejecutado la totalidad de las actividades programadas, superando incluso algunas de las metas establecidas originalmente. Con la ejecución de este componente se ha contribuido a la mejora de las finanzas, gestiones comerciales y aspectos técnicos de la institución. Únicamente queda pendiente finalizar algunos pequeños contratos adicionales, que serán financiados con los recursos remanentes producto de algunas economías de escala en la ejecución de este componente.

**2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN**

## PRODUCTOS Y RESULTADOS

## Avances de resultados.

| <i>Indicador<sup>4</sup></i>                         | <i>Previsto a Diciembre 2015</i> | <i>Logrado a Diciembre 2015</i> | <i>Previsto a Diciembre 2016</i> | <i>Previsto al final del proyecto</i> |
|--|----------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|
| Número de personas con acceso a agua potable.        | 26.440                           | 16.835                          | 29.615                           | 32.000                                |
| Número de personas con acceso a saneamiento básico.  | 12.315                           | 13.665                          | 15.260                           | 15.660                                |
| Número de personas con aguas residuales tratadas.    | 12.315                           | 13.665                          | 15.260                           | 15.660                                |
| Número de personas capacitadas en las instituciones. | 156                              | 289                             | 289                              | 156                                   |

**2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

| <i>FCAS</i>        | Comprometido Diciembre 2016 (USD) | Desembolsado Diciembre 2016 (USD) |
|--------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| OBRAS              | 18.594.890                        | 16.953.154                        |
| CONSULTORIA        | 4.243.554                         | 4.243.554                         |
| BIENES Y SERVICIOS | 125.262                           | 125.262                           |
|                    | <b>22.963.706</b>                 | <b>21.321.970</b>                 |

| <i>FCAS+PID</i>    | Comprometido Diciembre 2016 (USD) | Desembolsado Diciembre 2016 (USD) |
|--------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| OBRAS              | 26.558.978                        | 24.917.242                        |
| CONSULTORIA        | 7.203.205                         | 6.987.675                         |
| BIENES Y SERVICIOS | 9.399.546                         | 9.399.546                         |
|                    | <b>43.161.729</b>                 | <b>41.304.463</b>                 |

**2.5. RIESGOS**

| Riesgo   | Medida de mitigación   |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>En 2 proyectos, la situación de seguridad, al igual de problemas administrativos de las empresas, ha originado la cancelación de los contratos y el inicio de un nuevo proceso para la finalización de las obras.</li> <li>Sostenibilidad de los proyectos puede presentar debilidades por limitado apoyo post-construcción.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Agilizar la contratación de nuevas empresas para finalizar las obras inconclusas en 2 proyectos</li> <li>Fortalecer el trabajo que realiza el FISDL en el componente social en el último año de ejecución del programa y el trabajo de la gerencia rural de ANDA a nivel de apoyo post construcción.</li> </ul> |

<sup>4</sup> En muchos casos la unidad con la que se mide los resultados son hogares. Cuando este es el caso se aplica un coeficiente medio de 4 personas por hogar para convertir hogares en personas.

**2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS**

No se han especificado acciones futuras.

**3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD****4. ENLACES DE INTERÉS**

- FISDL: <http://www.fisd.l.gob.sv/>
- MARN Ministerio de Medio ambiente <http://www.marn.gob.sv/>
- ANDA <http://www.anda.gob.sv/>

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
|  MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN |  aecid |  cooperación española |  <b>FCAS</b> Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento |
| <b>CÓDIGO: SLV-056-B</b>  | <b>EL SALVADOR</b>  |                     |   |
| <b>PROYECTO INTEGRADO DE AGUA, SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE DE EL SALVADOR.</b>   |   |  |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es contribuir al incremento de la cobertura, calidad y sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento así como el fortalecimiento de la gestión integrada del recurso hídrico en el subsector agua y saneamiento.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento básico, con calidad, equidad y sostenibilidad en áreas rurales, urbano-marginales y periurbanas.
- Contar con las herramientas jurídicas, técnicas e institucionales para la gobernabilidad del recurso hídrico.
- Fortalecer las capacidades institucionales de las entidades ejecutoras para la gestión integral del sector hídrico.

### 1.3. PLAZOS

|  |                         |
|--|-------------------------|
| <b>Fecha aprobación C.M.</b>               | 15 de octubre de 2010   |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 21 de diciembre de 2010 |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 1 de septiembre de 2012 |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                 | 60 meses                |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b> | 1 de septiembre de 2017 |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

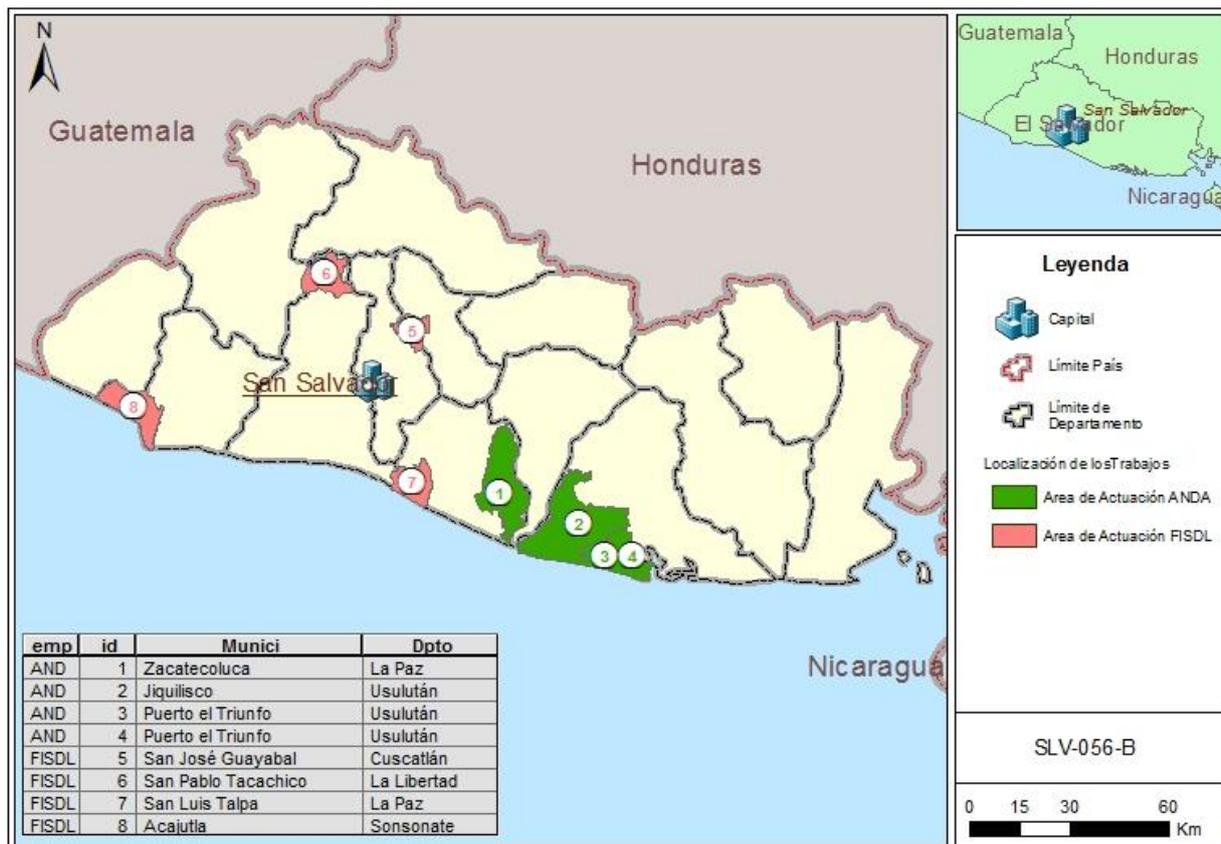
|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | Ministerio de Relaciones Exteriores  |
| <b>Entidades ejecutoras:</b> | Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)<br>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)<br>Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) |

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación  | Importe (€)     | Porcentaje (%) |
|-------------------------|-----------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>  | 16,292,682.93 € | 80%            |
| <b>Aportación local</b> | 4,073,348.95 €  | 20%            |
| <b>TOTAL</b>            | 20,366,031.88 € | 100%           |

### 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

**Zona de actuación:**



**Tipo de intervención:** Infraestructura de agua potable y saneamiento básico  
Fortalecimiento institucional

**Zona de ejecución:** Zona costera del país y municipios en condiciones de pobreza extrema moderada

**No. Beneficiarios:** 24.734 habitantes de la zona costera y zona rural de pobreza extrema

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Infraestructura en agua potable y saneamiento básico.

Las intervenciones a desarrollar, estarán a cargo de la ANDA y el FISDL para ejecutar proyectos de infraestructura en zonas costeras que reiteradamente son afectadas por inundaciones y en zonas rurales de pobreza extrema moderada.

Componente II. Gobernabilidad del Recurso Hídrico.

Consiste en atender un conjunto de cuencas prioritarias por los problemas críticos identificados en la Política Nacional de los Recursos Hídricos y en el Plan Nacional de Gestión Integral de Recursos Hídricos: Deterioro de la calidad del agua debido a los altos niveles de contaminación, degradación del ciclo hidrológico que altera de manera significativa la disponibilidad en cantidad y calidad del recurso en ecosistemas.

Componente III. Fortalecimiento institucional de las entidades ejecutoras.

Dotación de capacidades claves para su funcionamiento, los cuales permitirán el desarrollo de sus actividades de una forma más eficiente.

## 2.2. AVANCES EN HITOS

- El 31 de marzo de 2016 se aprueba el POA4 2016. Este POA se prorroga hasta marzo de 2017.
- El 14 de noviembre de 2016 se aprueba la modificación del RO en su apartado II.3.2. Celebración de contratos.
- En diciembre se ha solicitado una ampliación del plazo de ejecución de 24 meses.

## 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

### Componente I: Infraestructura en agua potable y saneamiento básico.

Se incrementa en 24.734 el número de personas con acceso a agua potable y tratamiento de aguas grises y en 17.314 el número de personas con acceso a un sistema seguro de gestión de excretas ubicadas en zonas inundables de la región costera y se mejoran las condiciones de higiene básica.

#### ANDA

- Avance físico del 100% en la ejecución de las 4 obras planificadas. Con la ejecución de las mismas se completa la cartera de proyectos a realizar por la ANDA en el desarrollo de este Programa, con lo cual se estará cumpliendo en su totalidad los resultados previstos. Sin embargo, en el proyecto de Madresal se han detectado algunos problemas técnicos (sistema de extracción de agua con un problema de intrusión salina) que ANDA ha resuelto parcialmente, con lo cual tendrá que resolver totalmente el problema, afín de lograr el resultado esperado.
- Con el remanente presupuestario proveniente de intereses, presupuesto no ejecutado e IVA recuperado, se ha procedido a la licitación de una obra más, la segunda fase de San Luis Talpa (la primera fase es ejecutada por FISDL). Se ha adjudicado el contrato y se iniciara la ejecución de la obra al inicio del 2017.
- Para el caso de las capacitaciones en hábitos de higiene y uso de agua y las capacitaciones en uso y mantenimiento de letrinas y módulos de aguas grises, durante el periodo 2014, se finalizó la consultoría "Revisión y Actualización del Marco Regulatorio y Material Educativo sobre Disposición de Excretas, Aguas Negras y Aguas Grises", de la cual se ha obtenido material de apoyo que servirá como el insumo principal para desarrollar los talleres en hábitos de higiene y uso de agua.
- Las capacitaciones que están pendientes son las que se brindarán a las familias que serán beneficiarias del proyecto en las comunidades de San Luis Talpa fase II al iniciar la obra.
- En el 2016, el área de educación de ANDA ha realizado las encuestas de salida CAP (conocimientos, actitudes y prácticas) en los cuatro proyectos, solo falta realizar esta encuesta al finalizar en el nuevo proyecto de San Luis Talpa II.
- Tomando como experiencia las recomendaciones de la evaluación intermedia del programa SLV-001-B y las recomendaciones de la evaluación intermedia de este programa finalizada en abril de este año se sigue con el levantamiento de información segregada por género para evaluar mediante indicadores de género, los cambios que han sufrido los beneficiarios con estos proyectos.

#### FISDL

- En cuanto a la construcción de sistemas de agua potable y saneamiento básico construidos por FISDL, se tiene prevista la construcción de 4 nuevos sistemas de agua potable que se encuentran en el siguiente estado:

#### Finalizado y en servicio:

- Introducción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de San Pablo Tacachico, Departamento de La Libertad.

#### Finalizado:

- Introducción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento de las comunidades y caseríos del Municipio de San José Guayabal, Departamento de Cuscatlán, solo falta la puesta en servicio.

En Ejecución

- Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Zambombera e Introducción de Acueducto y Saneamiento Básico a los Cantones del Sector Sur del Municipio de San Luis Talpa, Departamento de La Paz, con 98% de avance de obra.

En espera del proceso de licitación:

- Introducción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad de Metalito y Caseríos, Municipio de Acajutla, Departamento de Sonsonate. Para proceder a la licitación falta todavía que el Ministerio de Medio Ambiente y recursos naturales apruebe el Estudio de Impacto Ambiental.

Componente II. Gobernabilidad del Recurso Hídrico.

Resultado 1: Análisis y monitoreo de recursos hídricos-Análisis de cuencas

Resultado 2: Se realizan acciones específicas para la protección y control de los recursos hídricos.

Realizado:

- Metodología para la elaboración de caudales ambientales: Elaborada, publicada y divulgada.
- Propuesta de cánones por uso, aprovechamiento y vertidos: Elaborada.
- Guía técnica para selección de tratamiento, diseño, operación y mantenimiento de plantas para la depuración de aguas residuales: Elaborada, publicada y divulgada.
- Acciones de restauración, manejo y conservación de ecosistemas en zona de Jiquilisco-Jaltepeque.

En elaboración:

- Edición y publicación PNGIRH.
- Edición y publicación Política GIRH.

En ejecución:

- Acciones de restauración, manejo y conservación de ecosistemas en zonas de Garita Palmera y Jocotal.
- Adquisición equipos para redes de monitoreo hidrométricas y de nivel de lagos y lagunas y construcción de las infraestructura para estas estaciones.

En preparación de pliegos:

- Equipos de monitoreo de calidad de aguas superficiales.
- Perforación de pozos para monitoreo de aguas subterráneas.

Componente III. Fortalecimiento institucional de las entidades ejecutoras.

Resultado 1: MARN reforzado para una mejor gestión de los recursos hídricos.

- Capacitado personal de organismos de cuenca y técnicos de unidades ambientales municipales en hidrología y manejo de cuencas.
- Capacitado personal del MARN y otros organismos públicos y universidades en monitoreo y seguimiento de medidas de descontaminación.
- Capacitado personal del MARN y otros organismos públicos en modelos de gestión de recursos hídricos (SIMGES, EvalHid).
- Se adquirió equipo de laboratorio, herramientas y equipo informáticos.

Resultado 2: La ANDA reforzada para una mejor ejecución y/o administración de proyectos de agua potable y saneamiento básico.

- ANDA tiene un avance de 100% en las compras de equipos para la gerencia de hidrogeología y para la gerencia del laboratorio de análisis de la calidad de agua potable y residual y en la compra de herramientas para el taller mecánico de los vehículos de la institución.
- FISDL: Se realizó la compra de equipo informático para el personal de FISDL.

Resultado 3: Fortalecida la capacidad instalada de las instituciones para la ejecución del programa.

- Los tres ejecutores habían contado con el personal necesario para la ejecución del programa, sin embargo MARN se encuentra en proceso de nueva contratación ya que despidió a casi todo el equipo.
- Los tres ejecutores están realizando la auditoría externa anual 2016.

## 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A fecha del 31 de diciembre del 2016 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 71%
- Fondos pagados del FCAS: 63%

## 2.5. RIESGOS

| Riesgo   | Medida de mitigación  |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto Metalío pendiente de la aprobación del EIA.</li> <li>• Debilidad en la gestión de los proyectos por parte del MARN.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguir incidiendo al más alto nivel para que se desbloquee la situación.</li> <li>• Continuar el apoyo al MARN para el diseño de TdR</li> <li>• Realizar un seguimiento cercano a la gestión del programa por parte del MARN, apoyado por un equipo nombrado por la Ministra para el seguimiento y recordar los compromisos adquiridos en la visita del DFCAS realizada en septiembre 2015.</li> </ul> |

## 2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS

Para el año 2017 se prevé continuar con la ejecución del plan de mejora derivado de la evaluación de medio término.

### Componente I: Infraestructura en agua potable y saneamiento básico

#### ANDA

- Continuar con la retroalimentación de la evaluación encuesta CAP (conocimientos, actitudes y prácticas) y la recopilación de información para cumplir con los indicadores de género.
- Encontrar una solución al problema de intrusión salina en el acuífero del sistema de Madresal para su puesta en servicio.
- Iniciar y finalizar el proyecto para la ampliación del Sistema de Agua Potable de los Cantones del Sector Sur del Municipio de San Luis Talpa II, Departamento de La Paz. Sería un proyecto en una zona colindante al proyecto a ejecutar por FISDL.

#### FISDL

#### Terminar con la ejecución y puesta en servicio de los 2 proyectos:

- Finalizar la puesta en servicio del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento de las comunidades y caseríos del Municipio de San José Guayabal, Dpto de Cuscatlán.
- Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Zambombera e Introducción de Acueducto y Saneamiento Básico a los Cantones del Sector Sur del Municipio de San Luis Talpa, Departamento de La Paz, con 98% de avance de obra.

#### Iniciar con el proyecto:

- Introducción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento de la Comunidad de Metalío y Caseríos, Municipio de Acajutla, Departamento de Sonsonate.

Se prevé continuar con las capacitaciones, incluyendo las temáticas en hábitos de higiene y uso de agua, así como las capacitaciones en uso y mantenimiento de letrinas y módulos de aguas grises y la recopilación de información para cumplimentar los indicadores de género.

### Componente II. Gobernabilidad del Recurso Hídrico

#### Terminar la ejecución de:

- Acciones de protección del recurso hídrico en Garita Palmera y laguna el Jocotal.

- Instalación y puesta en funcionamiento de estaciones de redes de monitoreo hidrométricas y de nivel de lagos y lagunas.

**Iniciar:**

- Perforación de pozos en distintas cuencas para el control y calidad de aguas subterráneas.
- Adquisición e instalación de equipos de monitoreo de calidad de aguas superficiales.
- Ampliación del laboratorio de calidad de agua del observatorio ambiental del MARN.

**3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD**



Fotografía 1: Depósito de San José Guayabal.



Fotografía 2: Caseta de bombeo de San José Guayabal.



Fotografía 3: Asamblea comunitaria en San Pablo de Tacachico.



Fotografía 4: Trabajadoras del proyecto de San Luís Talpa.



Fotografía 5: Inauguración, por parte del Vicepresidente del proyecto de San Pablo de Tacachico.



Fotografía 6: Levantamiento de encuestas de género y CAP de salida en Corral de Mulas.



Fotografía 7: Levantamiento de encuestas de género y CAP de salida en Corral de Mulas



Fotografía 8: Levantamiento de encuestas de género y CAP de salida en Isla Madresal



Fotografía 9: Muro gavionado en ribera laguna El Jocotal para protección de azolve por erosión



Fotografía 10: Acequias de infiltración en parcelas agrícolas para mejorar infiltración y evitar erosión



Fotografía 11: Estudio hidrológico, geomorfológico e hidráulico en el Zanjón el Aguacate



Fotografía 12: Levantamiento datos de campo para el Plan Local de Extracción Sostenible (PLES)

#### 4. ENLACES DE INTERÉS

- ANDA <http://www.anda.gob.sv/>
- Ministerio de Medio ambiente <http://www.marn.gob.sv/>
- Observatorio del agua <http://agua.marn.gob.sv/>
- FISDL <http://www.fisd.l.gob.sv/>

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
|                    |  |    |  |
| <b>CÓDIGO: SLV-058-B</b>  | <b>EL SALVADOR</b>  |  |  |
| <b>MEJORAMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR.</b> |   |   |  |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir al incremento de la cobertura sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento, realizando inversiones estratégicas, fortaleciendo y desarrollando las capacidades institucionales del sub sector de agua potable y saneamiento.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sustituir sectores críticos de la Red de Acueducto y Alcantarillado del Área Metropolitana del Gran San Salvador (AMSS) con más de 50 años de antigüedad, con el fin de mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario beneficiando a los Asentamientos Urbanos Precarios del AMSS.
- Mejorar los servicios de la ANDA reduciendo las pérdidas del vital líquido por fugas, disminuyendo el Índice de Agua No Facturada, favoreciendo un mejor uso del recurso agua potable.

### 1.3. PLAZOS

|  |   |
|--|---|
| <b>Fecha de aprobación C.M.</b>            | 7 de noviembre de 2014                    |
| <b>Fecha de firma del convenio:</b>        | 19 de diciembre de 2014                   |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 1 de septiembre del 2015 (Aprobación POG) |
| <b>Plazo de ejecución:</b>                 | 24 meses                                  |
| <b>Fecha de finalización de ejecución:</b> | 1 de septiembre del 2017                  |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

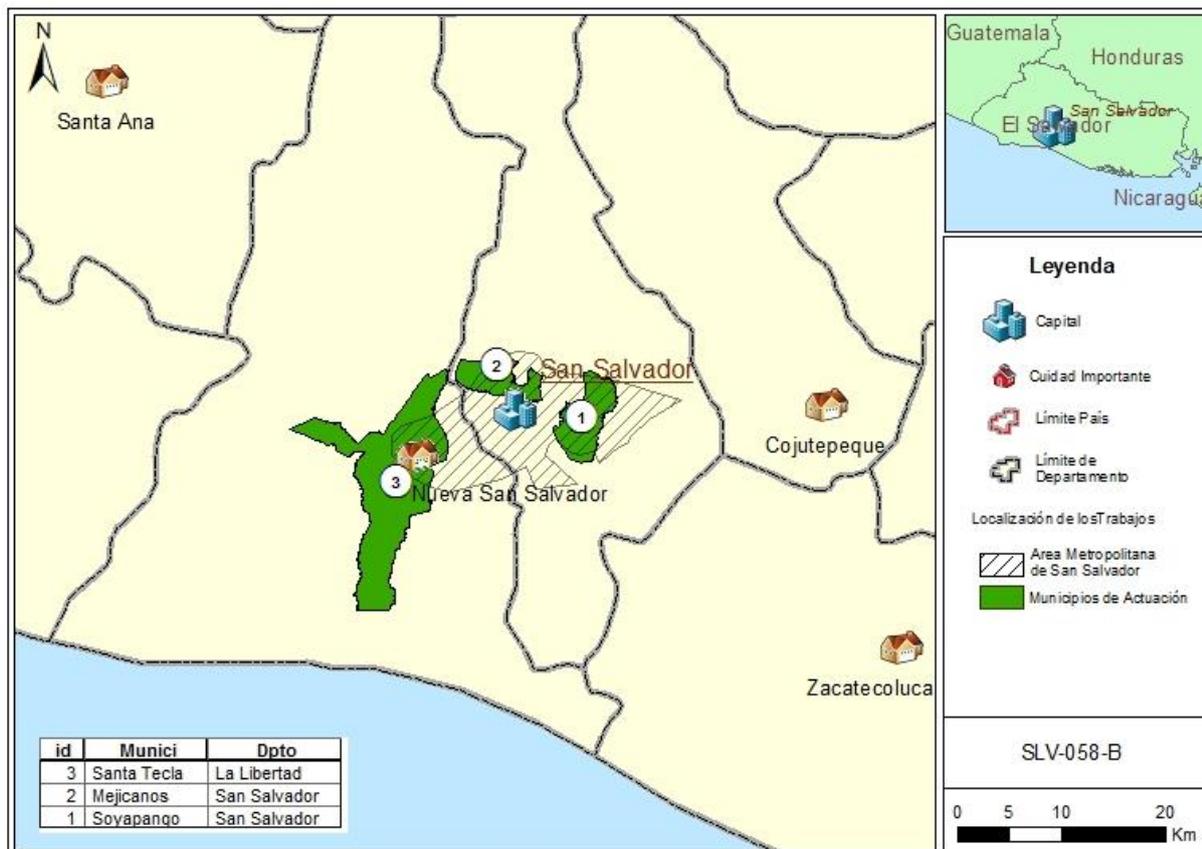
|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Entidad beneficiaria:</b> | Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) |
| <b>Entidad ejecutora:</b>    | Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) |

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación  | Importe (€)    | Porcentaje (%) |
|-------------------------|----------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>  | 3.328.894,81 € | 78%            |
| <b>Aportación local</b> | 916.198,39 €   | 22%            |
| <b>TOTAL</b>            | 4.245.093,20 € | 100%           |

## 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

**Zona de actuación:** Sectores de los municipios de Soyapango, Ilopango, Santa Tecla y San Salvador



**Tipo de intervención:** Infraestructura de agua potable y saneamiento básico

Fortalecimiento institucional

**Zona de ejecución:** Área Metropolitana de San Salvador

**No. Beneficiarios:** 31.000 habitantes

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Mejoramiento de la red de acueducto y alcantarillado del Área Metropolitana de San Salvador.

Se sustituirán sectores críticos de tuberías de distribución y de saneamiento para reducir las pérdidas de agua por fugas, los gastos en reparaciones, y mejorar la continuidad del servicio de agua potable y alcantarillado, en particular la población de los Asentamientos Urbanos Precarios que no tiene los medios para almacenar agua de manera adecuada.

Componente II. Fortalecimiento institucional para la administración, operación y mantenimiento de las redes de agua potable y alcantarillado.

Se fortalecerá la unidad de recepción y seguimiento de fugas y quejas para una mejor atención a la detección de fugas para su control y corrección, a la vez que se trabajará con la población para hacer un uso más óptimo del agua y sus instalaciones.

## 2.2. AVANCES EN HITOS

- La Resolución del 4 de diciembre de 2014 establece un doble requisito en la Justificación de la Subvención, al tener que presentar cuenta justificativa junto con un informe del auditor y los estados contables. El 18 de noviembre de 2016 se firma una modificación de la Resolución en la que se elimina el requisito de presentar estados contables.
- El POA1, correspondiente al periodo Agosto 2016 – Diciembre 2016, se ha prorrogado hasta marzo de 2017.

## 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

### Componente I. Mejoramiento de la red de acueductos y alcantarillado del área metropolitana.

- ANDA ha licitado las 9 obras programadas agrupándolas en 3 lotes (1) 5 obras en los Municipios de Soyapango y Municipio de Ilopango, (2) 1 obra en el Municipio de Santa Tecla y (3) 3 obras en el área metropolitana de San Salvador y Municipio de Mejicanos con un total de 26.539 beneficiarios iniciales.
- Es importante señalar que la reducción de beneficiarios de 31.000 a los 26.539 se debe a que el documento de identificación, elaborado en el 2014, consideraba una tasa de cambio de 1 euro=1.3518 dólares, sin embargo el cambio final ha sido de 1 euro= 1.2279 dólares. Por lo tanto el número de beneficiarios se ha tenido que reducir al recibir \$ 412.450,06 menos del monto inicialmente previsto.
- Las obras iniciaron el 18 enero 2016 y tienen un avance global de 77% sobre el 83% planificado. La ejecución de las dos obras de alcantarillado sanitario de La Rábida y Las Delicias, se prolongarán hasta marzo 2017 por presentarse problemas técnicos imprevistos en la ejecución de las excavaciones.

### Componente II. Fortalecimiento institucional para la administración, operación y mantenimiento de las redes de agua potable y alcantarillados.

- En el marco del pacto de integridad, la ANDA firmó un convenio con SIWI (Stockholm International Water Institute), esta institución contrató a FESPAD (Fundación de Estudio para la Aplicación del Derecho), fundación independiente que supervisa la transparencia del proceso de evaluación de las ofertas y de la firma de los contratos.
- A mediados de febrero FESPAD realizó una visita inicial de reconocimiento de los proyectos a la que acompañaron representantes sociales de ANDA y AECID. Desde esa fecha FESPAD está realizando visitas a obra y participa en las reuniones de coordinación.
- El sábado 25 de junio 12 personas de FESPAD organizaron una sesión de puertas abiertas en la comunidad de La Delicias, municipio de Santa Tecla, denominada asamblea de vecinos, donde se informaba sobre los proyectos y se recogían quejas de los beneficiarios. FESPAD emitirá un informe con los datos y las conclusiones másdestacables, en los que cabe resaltar:
  1. La importancia de informar debida y previamente a los beneficiarios del proyecto sobre los inconvenientes que pueda acarrear la ejecución de las obras (cortes de agua temporales, etc...).
  2. La necesidad de incluir el enfoque de género desde el inicio del proyecto y en la ejecución de los mismos.
    - 1)

## 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Al 31 de diciembre del 2016 el Programa tiene los avances presupuestarios siguientes:

- Fondos comprometidos del FCAS: 91.94%.
- Fondos pagados del FCAS: 69.85%.

## 2.5. RIESGOS

| Riesgo   | Medida de mitigación  |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Déficit parcial e inicial sobre la ejecución de algunos proyectos en cuanto al emplazamiento, materiales... lo que puede provocar la toma de soluciones improvisadas durante la ejecución.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se analizará y evaluará cómo mejorar la indefinición parcial e inicial de los proyectos que repercute tanto en la duración como en los costes de los trabajos. Intentar que el impacto durante la ejecución sea mínimo.</li> </ul> |

**2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS**

- Con la adjudicación de las obras, firma de los contratos y pago de los anticipos se iniciaran las obras en los primeros días de enero 2016. Se previa que las 9 obras estén terminadas para el final agosto del 2016.
- Se llevará a cabo el pacto de integridad.
- Con la firma del pacto de integridad se decidió anular la compra de un equipo de cómputo.
- Ejecución de las actividades ligadas a la educación en agua potable y saneamiento para el alumnado de las escuelas de las zonas de influencia de las obras programadas.
- La realización de la auditoría externa y de la evaluación final.

**3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD**

Proyectos de los lotes de Soyapango y de Santa Tecla.





#### 4. ENLACES DE INTERÉS

- ANDA: <http://www.anda.gob.sv/>

|   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|
|  |  |  |   |  |
| <b>CÓDIGO: URY-001-M</b><br>(BID Préstamo: - y<br>BID Donación: GRT/WS-12278-UR)  | <b>URUGUAY</b>  |   |  |   |
| <b>PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN ESCUELAS<sup>1</sup></b>       |   |   |   |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del programa es contribuir a incrementar el acceso a servicios de agua potable en las comunidades rurales dispersas del país con el fin de que las familias que no cuenten con dichos servicios, puedan llegar a tenerlo a corto plazo mejorando así su calidad de vida. Además se contribuirá a la rehabilitación de la infraestructura hidrosanitaria y a promover una solución adecuada al manejo de aguas residuales en las escuelas rurales de las comunidades incluidas en el Programa. Este proyecto contribuirá a cumplir con las metas del milenio en el abastecimiento de agua potable y saneamiento en el sector rural de Uruguay.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- Dar abastecimiento de agua potable en comunidades rurales que cumplan con los criterios de elegibilidad y priorización previamente establecidos en el programa
- Rehabilitar la infraestructura hidrosanitaria y dar una solución adecuada al manejo de aguas residuales en las escuelas rurales, de manera que se elimine cualquier riesgo sanitario y que los estudiantes tengan acceso al agua potable para beber y para la preparación de alimentos, acceso a servicios sanitarios apropiados, y puedan generar hábitos adecuados de higiene.

### 1.3. PLAZOS

|  |                          |
|--|--------------------------|
| <b>Fecha aprobación Directorio:</b>        | 28 de Julio de 2010      |
| <b>Fecha de firma del Convenio:</b>        | 15 de Septiembre de 2010 |
| <b>Fecha de elegibilidad:</b>              | 22 de Julio de 2011      |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 15 de Septiembre de 2010 |
| <b>Plazo inicial de ejecución:</b>         | 4 años                   |
| <b>Plazo actual estimado de ejecución:</b> | 5 años y 9 meses         |
| <b>Fecha estimada de fin de ejecución:</b> | 15 de Junio 2016         |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Entidades ejecutoras:</b> | Obras Sanitarias del Estado (OSE) y Administración Nacional de Enseñanza Pública (ANEP) |
|------------------------------|---|

<sup>1</sup> En la cartera de programas del FCAS existen dos con el mismo código URY-001-M cuyos títulos e importes respectivos son:

- Programa de Abastecimiento de Agua Potable a Pequeñas Comunidades Rurales, con la misma cantidad a aportar por parte de FCAS como Local de 4.173.508,48 €; y,
- Aportación complementaria a la componente II (Inversiones de Saneamiento al Interior de las Escuelas) del Programa de Abastecimiento de Agua Potable a pequeñas Comunidades Rurales, con la misma cantidad a aportar por parte de FCAS como Local de 611.645,73 €.

| 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA         |               |                |
|-------------------------------------|---------------|----------------|
| Fuente de financiación <sup>2</sup> | Importe (USD) | Porcentaje (%) |
| <b>Aportación FCAS</b>              | 6.850.000     | 50%            |
| <b>Aportación local</b>             | 6.850.000     | 50%            |
| <b>TOTAL</b>                        | 13.700.000    | 100%           |

| DESEMBOLSOS USD <sup>3</sup> |               |            |                         |               |            |
|------------------------------|---------------|------------|-------------------------|---------------|------------|
| 31 de Diciembre de 2016      |               |            | 31 de Diciembre de 2017 |               |            |
| Donación                     | Otros Aportes | Total      | Donación                | Otros Aportes | Total      |
| 6.850.000                    | 5.338.877     | 12.188.877 | 6.850.000               | 6.850.000     | 13.700.000 |

| COMPROMISOS USD <sup>4</sup> |               |            |                         |               |            |
|------------------------------|---------------|------------|-------------------------|---------------|------------|
| 31 de Diciembre de 2016      |               |            | 31 de Diciembre de 2017 |               |            |
| Donación                     | Otros Aportes | Total      | Donación                | Otros Aportes | Total      |
| 6.850.000                    | 6.850.000     | 13.700.000 | 6.850.000               | 6.850.000     | 13.700.000 |

## 1.6. ÁMBITO DE TRABAJO

**Zona de actuación:** El proyecto trabajará en 355 en los 17 departamentos del país (exceptuando Montevideo).



**Tipo de intervención:** Infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.  
Fortalecimiento institucional y Desarrollo comunitario

**Zona de ejecución:** Rural: Pequeñas comunidades rurales dispersas y sus escuelas, contribuyendo a la consecución del objetivo meta de lograr una cobertura de agua potable del 100% de la población rural dispersa a nivel nacional.

**No. Beneficiarios:** 24.000 habitantes

## 2. LÍNEAS DE TRABAJO

### 2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Componente I: Inversiones para abastecimiento de agua potable. Este componente tiene por objeto construir sistemas de abastecimiento de agua potable en comunidades rurales que cumplan con los criterios de elegibilidad y priorización previamente establecidos en el Programa. Este componente financiará estudios de pre inversión, diseños, obras de infraestructura y la supervisión de las mismas.

Componente II: Inversiones de saneamiento al interior de las escuelas. Este componente tiene por objeto rehabilitar la infraestructura hidrosanitaria dentro de la escuela y rehabilitar o construir soluciones

<sup>2</sup> Valores del Convenio de Financiación.

<sup>3</sup> Datos económicos de Mayo de 2016.

<sup>4</sup> Datos económicos de Mayo de 2016.

individuales de saneamiento para escuelas cuyas soluciones existentes generen un riesgo sanitario. Este componente financiará las obras de infraestructura, estudios de pre-inversión, diseños y la supervisión de las obras.

**Componente III: Desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional.** Este componente tendrá como objetivo contribuir a mejorar la gestión de Obras Sanitarias del Estado ("OSE") en el ámbito del Programa, y de los organismos que intervengan en la gestión del mismo, como el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ("MGAP") y la correspondiente Intendencia Municipal. Esto incluye actividades de apoyo, de asistencia técnica y capacitación. De igual manera, se desarrollará un esquema institucional dentro de la OSE para el acompañamiento social a las comunidades beneficiarias, lo que incluye, entre otros, educación sanitaria, uso y cuidado de la infraestructura instalada, el pago de tarifas, el uso eficiente del agua, y la protección de los recursos hídricos. Este componente financiará la contratación del personal a cargo de los talleres de educación, consultorías, estudios para el desarrollo del esquema institucional, actividades de capacitación, materiales y equipos.

## 2.2. AVANCES EN HITOS

- El 19 de Mayo de 2014 se aprueba una prórroga de 12 meses
- El 5 de Junio de 2015 se aprueba una 2da prórroga de 9 meses

## 2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN

### AVANCES EN LA EJECUCIÓN

- La componente de acceso a fuentes de agua segura se ha completado en más de un 95%.
- La componente de mejora a la infraestructura hidrosanitaria se ha completado en más de un 99%.
- Las metas de personas beneficiadas tanto con acceso a agua potable como a saneamiento básico, así como de personas capacitadas para el uso adecuado del agua ya han sido cumplidas.

### PRODUCTOS Y RESULTADOS

#### Avances de resultados.

| <i>Indicador<sup>5</sup></i>                        | <i>Previsto a Diciembre 2015</i> | <i>Logrado a Diciembre 2015</i> | <i>Previsto a Junio 2016</i> | <i>Final del proyecto</i> |
|---|----------------------------------|---------------------------------|------------------------------|---------------------------|
| Número de personas con acceso a agua potable.       | 15.000                           | 16.200                          | 19.000                       | 14.400                    |
| Número de personas con acceso a saneamiento básico. | 2.782                            | 2.872                           | 2.900                        | 1.473                     |
| Número de personas con aguas residuales tratadas.   | 2.782                            | 2.782                           | 2.900                        | 1.473                     |
| Talleres de capacitación a la comunidad.            | 1.764                            | 1.441                           | 1.585                        | 842                       |

## 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

|                    | Comprometido Diciembre 2016 (USD) | Desembolsado Diciembre 2016 (USD) |
|--------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| OBRAS              | 2.212.386                         | 2.212.386                         |
| CONSULTORIA        | 1.088.039                         | 1.088.039                         |
| BIENES Y SERVICIOS | 3.549.575                         | 3.549.575                         |
|                    | <b>6.850.000</b>                  | <b>6.850.000</b>                  |

<sup>5</sup> En muchos casos la unidad con la que se mide los resultados son hogares. Cuando este es el caso se aplica un coeficiente medio de 4 personas por hogar para convertir hogares en personas.

**2.5. RIESGOS**

| Riesgo   | Medida de mitigación |
|--|----------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>No se identifican riesgos ya que las intervenciones para finalizar el programa ya han sido identificadas y cada una tiene un proyecto asociado</li></ul> |                      |

**2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS**

No se han especificado acciones futuras.

**3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD****4. ENLACES DE INTERÉS**

- OSE: <http://www.ose.com.uy/>
- ANEP: <http://www.anep.edu.uy/>
- OTC AECID: <http://www.aecid.org.uy/>

|   |   |   |  |   |
|---|---|---|--|---|
|  |  |  |  |  |
| <b>CÓDIGO: URY-002-M</b><br>(BID Préstamo: - y<br>BID Donación: ATN/WS-12866-UR)  |   | <b>URUGUAY</b>  |  |  |
| <b>PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS (GIRH)</b>     |   |   |  |   |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

El Programa tiene como objetivo general diseñar e implantar un Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático específico para el Subsector de Recursos Hídricos en Uruguay.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos específicos son:

- Incorporar la adaptación al cambio climático al proceso de gestión integral de los recursos hídricos (GIRH) en Uruguay, a través de su inclusión dentro del Plan Nacional de GIRH que está siendo desarrollado en estos momentos.
- Establecer los impactos del cambio climático en los recursos hídricos del país, y definir medidas de adaptación correspondientes con dichos impactos, reduciendo la vulnerabilidad frente a eventos hidrometeorológicos extremos (sequías e inundaciones).
- Coordinar la definición de políticas y la gestión de los recursos hídricos con las demás políticas sectoriales, particularmente con aquellas establecidas en el Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático (2010).

### 1.3. PLAZOS

|  |                       |
|--|-----------------------|
| <b>Fecha aprobación Directorio:</b>        | 12 de agosto de 2011  |
| <b>Fecha de firma del Convenio:</b>        | 8 de marzo de 2012    |
| <b>Fecha de elegibilidad:</b>              | 28 de junio de 2012   |
| <b>Fecha de inicio de ejecución:</b>       | 8 de marzo de 2012    |
| <b>Plazo inicial de ejecución:</b>         | 2 años                |
| <b>Plazo actual estimado de ejecución:</b> | 3 años y 8 meses      |
| <b>Fecha estimada de fin de ejecución:</b> | 30 de octubre de 2015 |

### 1.4. SOCIOS LOCALES

**Entidades ejecutoras:** Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorio y Medio Ambiente (MVOTMA)

### 1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Fuente de financiación <sup>1</sup> | Importe (USD) | Porcentaje (%) |
|-------------------------------------|---------------|----------------|
| <b>Aportación FCAS</b>              | 1.000.000     | 50%            |
| <b>Aportación Local</b>             | 1.000.000     | 50%            |
| <b>TOTAL</b>                        | 2.000.000     | 100%           |

<sup>1</sup> Valores del Convenio de Financiación.

| <b>DESEMBOLSOS (USD)</b>                   |                      |              |                 |                      |              |
|--|----------------------|--------------|-----------------|----------------------|--------------|
| <b>31 de Diciembre de 2016<sup>2</sup></b> |                      |              |                 |                      |              |
| <b>Donación</b>                            | <b>Otros Aportes</b> | <b>Total</b> | <b>Donación</b> | <b>Otros Aportes</b> | <b>Total</b> |
| 1.000.000                                  | 1.000.000            | 2.000.000    |                 |                      |              |

| <b>COMPROMISOS (USD)</b>       |                      |              |                 |                      |              |
|--------------------------------|----------------------|--------------|-----------------|----------------------|--------------|
| <b>31 de Diciembre de 2016</b> |                      |              |                 |                      |              |
| <b>Donación</b>                | <b>Otros Aportes</b> | <b>Total</b> | <b>Donación</b> | <b>Otros Aportes</b> | <b>Total</b> |
| 1.000.000                      | 1.000.000            | 2.000.000    |                 |                      |              |

### **1.6. ÁMBITO DE TRABAJO**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Zona de actuación:</b>    | Nacional   |
| <b>Tipo de intervención:</b> | Gestión Integral de los Recursos Hídricos<br>Fortalecimiento institucional |
| <b>Zona de ejecución:</b>    | Nacional   |
| <b>No. Beneficiarios:</b>    | Todos los habitantes del país  |

## **2. LÍNEAS DE TRABAJO**

### **2.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA**

Componente I: Formulación del Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos y del Plan de Adaptación al Cambio Climático en el subsector de Recursos Hídricos. Este componente financiará las siguientes actividades: (i) definición de las principales prioridades de la política de recursos hídricos del país y los programas necesarios a implementar para su adaptación al cambio climático; (ii) planificación de los usos del agua definida a partir del manejo por cuencas hidrográficas en el marco conceptual de gestión integrada que asegure la disponibilidad del recurso agua para las diferentes actividades sectoriales y una disposición de las aguas residuales y de drenaje que permita el desarrollo, considerando en todo momento la variable ambiental; y (iii) implementación del Plan en la Cuenca Estratégica piloto del Río Santa Lucía.

Componente II: Sistema de Monitoreo y Sistema de Información Hídrica Ambiental. Este componente financiará la definición de un plan de acción para fortalecer el Sistema de Monitoreo y el Sistema de Información Hídrica Ambiental. Estos sistemas determinarán la información necesaria a generar y/o continuar generando para una gestión integrada de los cuerpos de agua. En especial se implementará la red de monitoreo de cantidad y calidad para la cuenca estratégica del Río Santa Lucía.

Componente III: Fortalecimiento institucional de la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA), con el fin de contribuir a la regionalización de su gestión y a la consolidación de su estructura permanente. Se apoyará la implementación de la Ley de Política Nacional de Aguas a Nivel Nacional (Ley N°18.610), la estrategia de adaptación a la variabilidad y al cambio climático y la instrumentación de la sede de la Comisión de la Cuenca Estratégica del Río Santa Lucía.

### **2.2. AVANCES EN HITOS**

La cooperación técnica se ha finalizado.

### **2.3. AVANCES EN LA EJECUCIÓN**

#### AVANCES EN LA EJECUCIÓN

La cooperación técnica se ha finalizado.

#### PRODUCTOS Y RESULTADOS

Los siguientes productos se ha completado:

1. Formulación del Plan Nacional de Recursos Hídricos con adaptación al cambio climático
2. Diseño del sistema de monitoreo (cantidad de agua)

<sup>2</sup> Programa finalizado, no hay adjudicaciones o pagos nuevos en 2016, por lo que las cuantías son las mismas que en 2015.

3. Fortalecimiento institucional en relación a la gestión de los recursos hídricos mediante la creación de Consejos regionales y comisiones de cuenca.

El producto relacionado al sistema informático para la gestión de los recursos hídricos se ha completado en un 80%. La firma a cargo del desarrollo del sistema no ha cumplido el cronograma de trabajo previsto y por lo tanto no se llegó a la entrega del producto final dentro del plazo de ejecución de la CT. Se espera igualmente que el producto se complete en los próximos meses (posterior al cierre de la CT). El costo del producto cargado a la CT fue de un 80%, el saldo será oportunamente pagado por el organismo ejecutor con fondos propios, una vez finalizado el trabajo.

El diseño de la red de monitoreo de calidad de agua no se pudo completar porque la firma INYPSA no incluyó el personal idóneo en la temática y aunque el organismo ejecutor sistemáticamente solicitó que se incluyera el equipo técnico adecuado, esto no sucedió, y se llegó al final de la consultoría sin poder finalizar el producto.

#### 2.4. AVANCES EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

|                    | Comprometido Junio 2016<br>(USD) | Desembolsado Junio 2016<br>(USD) |
|--------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| OBRAS              | 0                                | 0                                |
| CONSULTORIA        | 991.403                          | 991.403                          |
| BIENES Y SERVICIOS | 8.590                            | 8.590                            |
|                    | <b>999.993</b>                   | <b>999.993</b>                   |

#### 2.5. RIESGOS

No existen riesgos

#### 2.6. ACTIVIDADES PREVISTAS

No se han especificado acciones futuras.

#### 3. FOTOGRAFÍAS Y VISIBILIDAD

#### 4. ENLACES DE INTERÉS

- MVOTMA: <https://www.mvotma.gub.uy/>
- OTC AECID: <http://aecid.org.uy/>

# ANEXO 4

---

INFORME DEL ICO SOBRE LA  
ACTIVIDAD DEL FCAS EN 2016

## **INFORME SOBRE LA ACTIVIDAD DEL FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO (FCAS) EN EL EJERCICIO 2016.**

### **I. ANTECEDENTES, REGULACIÓN NORMATIVA Y CARACTERÍSTICAS:**

En la XVII Cumbre Iberoamericana, celebrada en noviembre de 2007 en Santiago de Chile, el Presidente del Gobierno de España anunció la creación de un Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento destinado a América Latina (FCAS), comprometiendo el desembolso de 1.500 millones de dólares, a lo largo de un período de cuatro años.

Esta iniciativa contaba con un doble objetivo:

- Contribuir a hacer efectivo el derecho humano al agua.
- Acompañar, a los países socios de la Cooperación Española en América Latina, en su avance hacia el logro de la Meta 3 del Objetivo 7 del Milenio. Meta consistente en reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.

En este sentido, la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ya situaba el saneamiento entre sus prioridades sectoriales y el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 establecía el agua potable y saneamiento como una de sus prioridades.

Con cargo al FCAS, podrán concederse ayudas no reembolsables y en su caso préstamos, bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países beneficiarios, con organismos supranacionales o con instituciones privadas.

En aplicación de la citada Ley 51/2007, el Real Decreto 822/2008, de 16 de mayo crea la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) encuadrada en la Agencia Española de Cooperación Internacional y encargada de la gestión y seguimiento del Fondo.

Posteriormente, el Real Decreto 1460/2009, de 28 de septiembre, sobre organización y funcionamiento del FCAS establece sus objetivos, principios, órganos de gestión y procedimientos de actuación.

Con la aprobación del Real Decreto 941/2010, de 23 de julio, se modifica el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) quedando suprimida la Dirección de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, siéndole transferidas todas sus competencias a la Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral de dicha Agencia. Esta Dirección dirigirá y coordinará tres Departamentos, siendo uno de ellos el Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (DFCAS).

Después de distintos engarces organizativos, tras la aprobación en Consejo de Ministros del Real Decreto 1424/2012, de 11 de octubre, el DFCAS deja de depender de la Dirección de Cooperación Sectorial, de Género y ONGD, integrándose en la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe, lo que permite una interlocución reforzada con las Oficinas



Técnicas de Cooperación de la AECID en terreno (en adelante OTC) y adaptarse a la nueva estructura departamental de la Administración General del Estado.

Por último, cabe mencionar el cambio de normativa contable del Fondo acaecido en el año 2011. La contabilidad del Fondo se realiza conforme a la normativa aplicable a los Fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la ley General Presupuestaria. Hasta el año 2010, dicha normativa se encontraba recogida en la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 29 de diciembre de 2005; sin embargo, debido a la reforma que ha tenido lugar en los últimos años, para la adecuación de la normativa contable a las normas internacionales de contabilidad, el 1 de julio de 2011 la IGAE publicó una nueva Resolución, que derogaba la anterior de 2005.

### **Características:**

- \* *Finalidad:* contribuir al acceso al agua y saneamiento como elemento indispensable para el desarrollo social y el bienestar humano.
  - \* *Modalidades de actuación:* la bilateral, que se canaliza directamente a través de la relación entre la AECID y los países socios, y la multilateral, que se gestiona con la participación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Ambos tipos de actuación se rigen por los mismos principios y objetivos.
  - \* *Concesiones:* podrá conceder ayudas no reembolsables y, en su caso, préstamos no ligados, dirigidos a financiar proyectos en los ámbitos del agua y del saneamiento, bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países de América Latina priorizados por la cooperación española.
- Igual que el pasado 2015, en el año 2016 sólo se podían autorizar operaciones de carácter no reembolsable con los fondos procedentes de reintegros.
- \* *Recursos del FCAS:* las dotaciones anuales que se fijan en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, a las que se añadirán, en su caso, los recursos procedentes de las devoluciones de los préstamos concedidos o reintegros de los programas finalizados o cancelados.
  - \* *Actuaciones del FCAS:* construcción y mejora de infraestructuras para ampliar la cobertura a agua potable y saneamiento, con un enfoque integral de los recursos hídricos, y la capacitación institucional del sector público y de la sociedad civil para que éstos puedan gestionar los servicios de manera efectiva, equitativa, sostenible y transparente.
  - \* *Zonas de actuación:* principalmente rurales y peri-urbanas. Se tenderá a priorizar las zonas con menor cobertura de agua y saneamiento
  - \* *Beneficiarios:* unos 3 millones de personas que viven en los países y en las zonas más pobres de América Latina y el Caribe.

- \* *Administración y gestión del FCAS:* corresponden al Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (DFCAS) encuadrado en la AECID, las siguientes funciones:
  - Elaborar los criterios que deben regir la gestión del Fondo.
  - Establecer los acuerdos para la concesión de las ayudas con los países objetivos.
  - Estudiar, informar y proponer las propuestas de financiación al Comité Ejecutivo.
  - Seguimiento y evaluación del funcionamiento del Fondo.
  
- \* *Comité Ejecutivo:* órgano encargado del estudio y aprobación de las propuestas presentadas que posteriormente deben ser autorizadas por el Consejo de Ministros.
  
- \* *Criterios geográficos de actuación del FCAS:*
  - **Países elegibles:** los contemplados en el Plan Director de la Cooperación Española vigente (2013-2016).
  - **Países prioritarios:** al menos el 85% del Fondo se destinará a países de los grupos 1 y 2 definidos en el Reglamento 1460/2009, de 28 de septiembre y conforme se detalla en el cuadro siguiente:

| PAISES DE ASOCIACION AMPLIA O FOCALIZADA |                      |            |
|--|----------------------|------------|
| GRUPO 1.PAISES HIPC                      | GRUPO 2              | GRUPO 3    |
| Bolivia                                  | Colombia             | Argentina  |
| Honduras                                 | Ecuador              | Brasil     |
| Nicaragua                                | El Salvador          | Costa Rica |
| Haití                                    | Guatemala            | Chile      |
|  | Perú                 | Cuba       |
|  | República Dominicana | México     |
|  | Paraguay             | Panamá     |
|  |                      | Uruguay    |
|  |                      | Venezuela  |

- \* *Instituto de Crédito Oficial (ICO):* como Agente Financiero del FCAS, le corresponde la formalización, en nombre y representación del Gobierno de España y por cuenta del Estado, de los correspondientes convenios de financiación, así como la prestación de los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, control, cobro, recuperación y, en general, todos los de carácter financiero relativos a las operaciones de activo autorizadas con cargo al FCAS. Por todo ello, con cargo al presupuesto del FCAS, el ICO es compensado anualmente por los gastos en que incurra en el desarrollo y ejecución de estas funciones, igualmente previa autorización del Consejo de Ministros.



## II. ACTIVIDAD DEL FCAS A LO LARGO DEL EJERCICIO 2016:

**II.1 Comité Ejecutivo de FCAS:** En el año 2016 se celebraron tres Comités Ejecutivos y una reunión informativa:

\* *Comité del 31 de marzo de 2016:*

*Se informó acerca de:*

- Dotación presupuestaria 2016:
  - 10 millones de euros : cooperación financiera reembolsable
  - 5 millones de euros: Gestión del Fondo (Evaluación y seguimiento).
  - El Consejo de Ministros podría autorizar hasta 29 millones de euros, en previsión de posibles reintegros que se sumarían a la dotación presupuestaria.
- Reintegros 2016: 4 reintegros ingresados antes de la fecha del Comité por importe de 89.036,66 euros así como 2 que estaban pendientes por importe de 1.649.841,03 euros.
- ARG-004-B. Fundación Ernesto Sábato: Se actualizaba la información sobre este reintegro, notificando como el ICO había remitido el tercer requerimiento de pago.
- Situación del fondo: a fecha noviembre de 2015, la ejecución global del Fondo era del 50%, debido a múltiples causas, entre otras a la necesidad de llevar a cabo eficazmente los trabajos y a la gran cantidad de solicitud de prórrogas de los programas. Se hablaba en particular del Programa Multiveredal integral del Pacífico (COL-022-B), ya que este, firmado en 2009 no ha presentado aún el Plan Operativo General debido al contexto de conflicto y a la problemática de la región. Por ello se han otorgado más de 6 extensiones del plazo para su presentación. Por otra parte, el último programa que tenía previsto acabar es el multilateral de Nicaragua que comenzó en 2014 y finalizara, previsiblemente en 2020. También se informó acerca del último programa desembolsado en 2015 cuyo beneficiario fue La Municipalidad de Santa Rosa de Copán en Honduras.
- Modificación de alcance de 6 programas por dificultades técnicas, presupuestarias, de seguridad o climatológicas.
- Constitución del Consejo Asesor, como órgano de asesoramiento del FCAS, prevista en el RD 1460/2009 de 28 de septiembre, modificado por última vez el 12 de octubre del 2012, modificación que cede la presidencia del mismo al SECIPI. Hasta ahora no se había constituido formalmente por lo que se había pedido a la Abogacía del Estado que informara sobre la posibilidad de constituirlo dada la actual coyuntura política. El informe fue favorable. El siguiente paso era constituirlo y nombrar un nuevo Grupo de Trabajo.
- Tribunal de cuentas: Estaba fiscalizando el FCAS desde enero.
- Evaluación intermedia del FCAS (ECORYS): Se preveía que la evaluación terminara en julio de 2016.

- La evaluación intermedia del FECASAL, adjudicada por 150.000 USD, estaba prácticamente terminada.
- Convenios y proyectos en marcha:
  - MOU España-BID (Cooperación Reembolsable para el Desarrollo).
  - MOU España- CAF (Cooperación para el Desarrollo).
  - Convenio de Colaboración AECID-AEAS (Fortalecimiento operadores en América latina y Caribe).
  - Convenio MAEC-MAGRAMA (Cooperación en materia de agua).
  - Convenio con AEMET en el ámbito del LAIF regional (Apoyo a la creación de un Centro Regional de Predicción Virtual de Vigilancia de Fenómenos Hidrometeorológicos Severos para Centroamérica).
  - Adaptación del curso del CEDEX sobre depuración con la colaboración de la CAF y la CODIA, para participantes latinoamericanos
  - Se buscaba colaborar en otros ámbitos como el universitario.
  - Asesoría de ONWAGA para el FCAS sobre mejora e implantación de los derechos humanos al agua y saneamiento.
- Plan de actuación 2016:
  - Se presentan las principales líneas de trabajo durante el año 2016, orientadas a mejorar la eficacia y la eficiencia de los programas y proyectos del Fondo, a través de la gestión para resultados, la gestión del conocimiento, la integración de los aspectos transversales -género, cambio climático y salud-, la consolidación de relaciones estratégicas y la mejora de la visibilidad.
  - Se abre un periodo de consultas. Se reciben sugerencias desde el MAGRAMA que proponía priorizar el ámbito de planificación hidrológica y la gobernanza y destinar más recursos a estudios técnicos que a infraestructuras ya que su impacto en el desarrollo es más alto. Asimismo, se proponía seguir colaborando con las distintas redes de actores del sector en la región y en concreto con el CODIA (Conferencia de directores Iberoamericanos del Agua).
  - Tras este periodo y tras consultar a la Presidencia del Comité Ejecutivo, el 15 de abril de 2016 se envía a los miembros del comité la versión final del Plan de Trabajo 2016 del FCAS que se da por aprobado

\* *Reunión informativa del 4 de mayo de 2016 :*

*Se informó acerca de:*

- Proceso y resultados de la evaluación intermedia FECASALC.
- Cooperación delegada y blending. Programas LAIF Nicaragua y LAIF Regional, CIF Dominicana y CIMAS.

\* *Comité del 1 de julio de 2016 (no presencial):*

*Se informó acerca de:*

- Aprobación de las cuentas anuales del FCAS de 2015 realizadas por el ICO y auditadas por la IGAE.

\* *Comité del 28 de noviembre de 2016:*

*Se informó acerca de:*

- Situación del Fondo:
  - Las dificultades de los Programas COL-022-B, ECU-050-B, DOM-015 B y COL-022-B.
  - 3 Programas se encontraban en fase de reintegro, 3 en fase de diseño-preinversión, 30 en fase de licitación, 5 finalizados y 9 en fase de justificación.
  - Ejecución global del FCAS a fecha de agosto de 2016: se superaba ligeramente el 65%. Se preveía que en 2020 hayan concluido todos los programas.
- Presentación de propuestas de programas con cargo a reintegros:
  - Reintegros desde 2014:
    - 2014: 12.495.647 euros
    - 2015: 620.621 euros
    - 2016: 106.935 euros
  - Reintegros pendientes previstos:
    - ARG-004-B: 1.600.000 euros
    - GTM-010-B: 1.700.000 euros
    - PER-031-B: 1.700.000 euros
  - La dificultad de desembolsar un nuevo programa en el ejercicio 2016 en el que se produjeron los reintegros, a pesar de intentar agilizar al máximo la aprobación por parte del MINHAP y del Consejo de Ministros.
  - Presentación de futuras nuevas propuestas:
    - ✓ Uruguay: Incorporación de sistemas de saneamiento para pequeñas poblaciones.
    - ✓ Nicaragua: Definición del Plan bajo el liderazgo de ENACAL y la participación del Banco mundial.
    - ✓ Guatemala-México: Transfronterizo Guatemala-México. Mejora de las aguas del Río Seleguá.
- Aprobación de la propuesta de compensación de gatos al ICO por su labor de gestión del Fondo en 2015: 80.091,10 euros y propuesta de su elevación a Consejo de Ministros.
- Novedades del Fondo:
  - Consejo Asesor y Grupo de Trabajo: El 7 de julio de 2016, el SECIPI constituyó formalmente el Consejo Asesor que aprobó el Procedimiento para la constitución del Grupo de Trabajo, de composición más reducida que el Consejo Asesor.

- Fiscalización del DFCAS por el Tribunal de Cuentas a finales de julio de 2016. Se preveía que en próximas fechas dicho tribunal elaborara un informe.
- Evaluación intermedia del FCAS (ECORYS): Su objetivo es identificar qué factores potencian y dificultan la ejecución de los programas. Por otra parte el FECASAL publicó un informe entre cuyas conclusiones se encontraban las siguientes:
  - ✓ Un número importante de programas se aprobó en un momento en el que la estructura del fondo no estaba suficientemente consolidada. Se está avanzando en la puesta en marcha de herramientas de gestión del conocimiento pero, a día de hoy no están suficientemente desarrolladas y no permiten el máximo aprovechamiento de los programas.
  - ✓ El equipo de gestión del FCAS (en sede y en terreno) ha ido reforzando a lo largo de los años la contratación de personal especializado a través de las encomiendas de gestión y las asistencias técnicas.
  - ✓ Las líneas de actuación se han orientado más hacia el acceso al agua y saneamiento y sería positivo incidir más en la Gestión integrada de los Recursos Hídricos (GIRH).
  - ✓ La sostenibilidad ha ido ganando importancia según han ido avanzando los programas en su ejecución, sin embargo no hay estrategias explícitas desde el inicio para promover la sostenibilidad.
  - ✓ Se ha intentado sensibilizar y fortalecer las comunidades, los Comités de Agua Potable y Saneamiento (CAPS), pero aún no hay evidencias que muestren el resultado de las mismas. Este es el problema más relevante siempre en los programas de agua potable y saneamiento.
  - ✓ Por último, y en cuanto a los resultados, existe una limitación para la evaluación de los resultados del FCAS, por no haber terminado la mayoría de los programas y no existir un marco global.
- Derechos Humanos al Agua y Saneamiento: Se seguía avanzando para incorporar estos derechos en el FCAS, concretamente a través del trabajo de la OTC y de la preparación de una publicación sobre los mismos.
- Sostenibilidad de Sistemas Rurales: Se seguía trabajando con el BID de cara a la sostenibilidad de servicios de agua y saneamiento en el entorno rural.
- Capacitación y Redes de Conocimiento: Se impartieron cursos en relación a las 3 líneas prioritarias del FCAS (gestión integrada del

recurso hídrico, acceso a servicios sostenibles de agua y saneamiento y gobernanza y derechos humanos al agua y al saneamiento).

- Apoyo a operadores: A principios del mes de noviembre se celebraron diversos encuentros de trabajo AECID-GWOPA con operadores latinoamericanos y españoles (AEASZ, AEOPAS) con el fin de fomentar el intercambio, creación de redes y posibles hermanamientos.

## **II.2 Consejo de Ministros:**

- \* El 15 de julio de 2016 el Consejo de Ministros acordó autorizar con cargo al Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento:
  - La asignación de un máximo de 4.881.779,99 euros en el ejercicio 2016, para asegurar el adecuado seguimiento y evaluación que exige la gestión de los programas del citado Fondo. Esto suponía aproximadamente un 81,4 % más que la dotación para 2015, que fue de un máximo de 2.690.725,48 euros aprobado por Consejo de ministros e ingresado en la cuenta del ICO.

## **II.3 Desembolsos realizados en 2016 con cargo al FCAS:**

### **II.3.1 Facturas:**

A lo largo de 2016 se han destinado 140.773,26 euros al desembolso de 1 factura de la Encomienda del CEDEX.

De la Encomienda de TRAGSATEC, los desembolsos realizados durante el ejercicio 2016 ascendieron a un total de 3.760.957,40 euros, correspondientes a 15 facturas. De dicho importe, 7 facturas corresponden al ejercicio 2015 y su importe asciende a 1.750.495,58 euros.

Por lo tanto, el total desembolsado por las facturas del CEDEX y TRAGSATEC en 2016, fue de 3.901.730,66 euros.

La Encomienda de TRAGSATEC fue firmada por la SECIPI el 24 de junio de 2014 y su importe máximo era de 4,2 millones de euros, IVA incluido. Mediante Resolución de la SECIPI del 8 de junio de 2015, la Encomienda se prorrogó por un año adicional, con un importe máximo de ejecución de 3,7 millones de euros en los que no se incluyó el IVA en aplicación de la Ley 28/2014, de 27 de noviembre. Esta encomienda ha sustituido a la Encomienda de Expansión Exterior de fecha 4 de febrero de 2011.

La primera Encomienda de CEDEX se aprobó el 10 de septiembre de 2012 por un máximo importe de 500.000 euros con un plazo de ejecución de 2 años, y la segunda el 10 de

septiembre de 2014 con un plazo de ejecución de 2 años, prorrogable anualmente y por un importe de 598.515 euros.

En cuanto a la Evaluación Intermedia del FCAS, aprobada en el Consejo de Ministros de 11 de octubre de 2013, se adjudicó en 2015 a la empresa ECORYS, tras presentarse a la licitación 6 empresas. Dicha empresa firmó con la SECIPI un contrato el 4 de septiembre de 2015 por importe de 107.690 euros (IVA incluido). El importe desembolsado a esta empresa durante 2016 por 2 facturas ascendió a 64.614,00 euros.

Así pues, el total el total desembolsado en facturas en 2016 teniendo en cuenta también a ECORYS, ascendió a **3.966.344,66 euros**.

### **II.3.2 Desembolso y Reintegro de Proyectos con cargo al FCAS:**

En 2016 no se autorizó ninguna aportación no reembolsable con cargo a reintegros recibidos durante el ejercicio.

En cuanto a los reintegros recibidos en 2016 que ascendieron a **107.874,18 euros**, se muestra su detalle a continuación:

#### **REINTEGROS REALIZADOS EN 2016**

| CÓDIGO F.C.A.S. | PAÍS/ZONA | SOLICITANTE/ BENEFICIARIO                                    | IMPORTE REINTEGRADO (EUROS) | FECHA REINTEGRO |
|-----------------|-----------|--|-----------------------------|-----------------|
| BRA-007-B       | BRASIL    | INSTITUTO AMBIENTAL SUSTENTÁVEL(IABS)                        | 209,46                      | 04-03-16        |
| COL-015-B       | COLOMBIA  | ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS                        | 40.423,59                   | 18-03-16        |
| COL-017-B       | COLOMBIA  | ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS                        | 4.170,66                    | 18-03-16        |
| COL-021-B       | COLOMBIA  | DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL( DPS) | 44.232,95                   | 18-03-16        |
| COL-019-B       | COLOMBIA  | EL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA   | 17.897,62                   | 05-04-16        |
| NIC-024-B       | NICARAGUA | ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL NORTE                    | 939,90                      | 21-12-16        |
|                 |           |  | <b>107.874,18</b>           |                 |

Todavía se encuentra pendiente el reintegro del Programa ARG-004-B en Argentina, a cuyo beneficiario, la Fundación Ernesto Sábató, le fue notificado por Courier el 15 de marzo de 2016, el tercer requerimiento de pago de las cantidades establecidas en la resolución de reintegro dictada el 22 de julio del 2015, que ascendían a 2.163.535,22 dólares.



Instituto de Crédito Oficial

### III. TESORERÍA DEL FCAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

En lo que respecta a la tesorería (saldo existente) del FCAS en la cuenta perteneciente al Fondo abierta en el Banco de España, a 31 de diciembre de 2016, su importe ascendió a **4.649.913,69 euros**.

Madrid, 15 de junio de 2017

# ANEXO 5

---

INFORME ANUAL DEL BID 2016  
SOBRE EL FONDO ESPAÑOL DE  
COOPERACIÓN PARA AGUA  
Y SANEAMIENTO EN AMÉRICA  
LATINA Y EL CARIBE (FECASALC)





# FONDO ESPAÑOL DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (FECASALC)



---

Este documento fue preparado por Mariana Mendoza (ORP/GCM), coordinadora del fondo; Miguel Campo Llopis (INE/WSA), Goritza Ninova (ORP/GCM) y Heleno Gouvêa (ORP/PTR). Para consultas, favor dirigirse al coordinador del fondo en [mmendoza@IADB.ORG](mailto:mmendoza@IADB.ORG) o 202-623-1871.

---

# PRÓLOGO

**E**n el informe anual de 2015 resaltamos los notables resultados alcanzados por el BID y sus socios en un año lleno de desafíos e incertidumbre. En aquel entonces pocos podríamos prever que los siguientes 365 días tendrían aún más impacto. Marcado por indicadores económicos débiles, 2016 fue una prueba a nuestra adaptabilidad y resiliencia, así como una importante oportunidad para reflexionar. Hoy nos embarcamos en el año 2017 anclados y guiados por los valores de rendición de cuentas, sostenibilidad, equidad e inclusión, e impulsados por un renovado compromiso para aunar fuerzas con ustedes para mejorar vidas en América Latina y el Caribe (ALC).

Al mismo tiempo que las contribuciones de nuestros socios han tenido impacto en nuestras operaciones, en 2016 los esfuerzos conjuntos para combatir el cambio climático y emplear el poder del sector privado para avanzar en nuestra visión conjunta para la Región son dignos de atención. A través de valiosas contribuciones a nuestro objetivo climático, nuestros socios comenzaron a hacer realidad la meta del BID de duplicar el financiamiento climático para 2020, y potenciaron nuestro esfuerzo para evaluar

la resiliencia climática de todos los proyectos pertinentes para 2018. De cara al futuro estos esfuerzos serán liderados por nuestro nuevo Departamento de Sector de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible, mientras que la renovada y consolidada Corporación Interamericana de Inversiones (CII) continuará trabajando con nuestros socios para garantizar una sólida colaboración con el sector privado a través de alianzas público-privadas y otros instrumentos.

De manera significativa, en 2016 el Directorio Ejecutivo del BID aprobó por unanimidad los Programas Estratégicos para el Desarrollo Financiados con Capital Ordinario (OC-SDP) para ayudar al Banco a adaptarse mejor a las prioridades de desarrollo cambiantes de la Región. Con el panorama de desarrollo de hoy en día en rápida transformación, instrumentos financieros flexibles como los OC-SDP facilitan el continuo apoyo de nuestros socios para consolidar los logros que hemos alcanzado en la última década y que da como resultado la aprobación de 446 operaciones de cooperación técnica, de inversión no reembolsable y de apoyo a la fuerza contractual complementaria, cuyo monto total asciende a US\$289 millones, además de 19 préstamos financiados por nuestros socios por US\$274 millones.

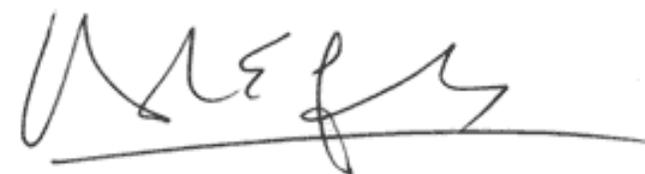
En las páginas del presente informe entraremos en detalle de cómo las generosas contribuciones de nuestros socios nos están ayudando a alcanzar metas ambiciosas a pesar del incierto ambiente global de hoy, y cómo su continuo apoyo ha sostenido una vez más la fuerte tradición de satisfacer las necesidades y cumplir con las expectativas de nuestros beneficiarios. En nombre de todo el equipo de la Oficina de Alianzas Estratégicas, quisiera expresar mi gratitud por su colaboración y por el importante papel que usted cumple en nuestros esfuerzos para mejorar vidas en Latinoamérica y el Caribe.

Atentamente,

**Bernardo Guillamon**

Gerente

Oficina de Alianzas Estratégicas  
Banco Interamericano de Desarrollo



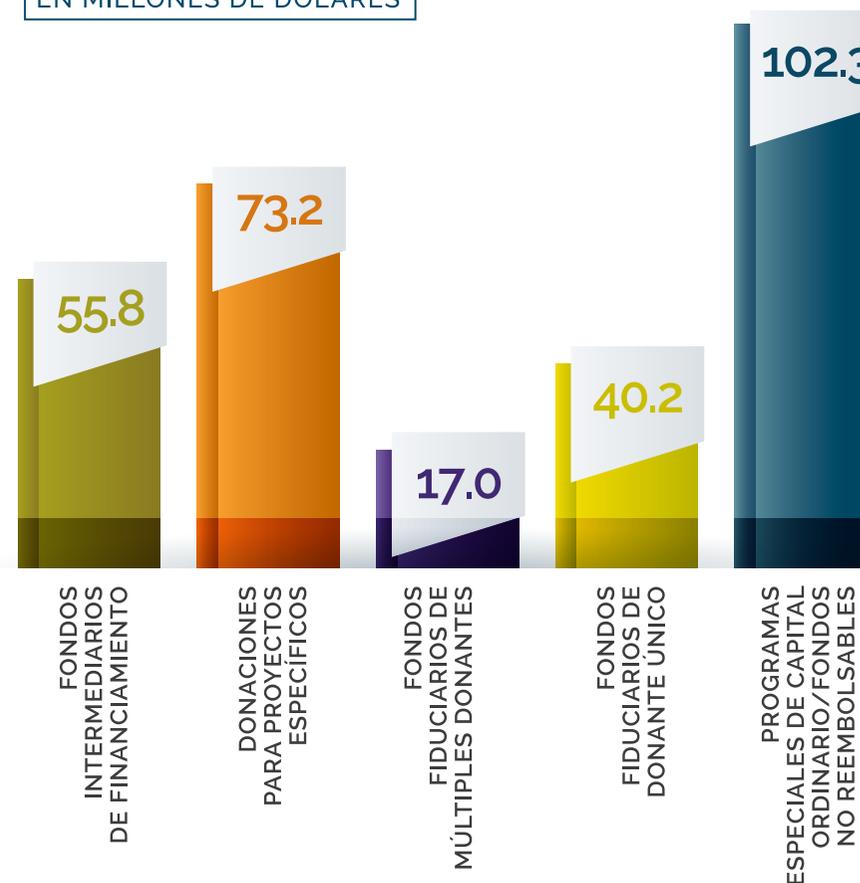
# Financiamiento del BID mediante donaciones en 2016

En 2016, la aprobación total de 446 operaciones por US\$288,5 millones comprende operaciones de cooperación técnica, operaciones de inversión y contractuales financiados con fondos externos.

2016

APROBACIONES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

EN MILLONES DE DÓLARES



## 2016 APROBACIONES POR PAÍS

EN MILLONES DE DÓLARES



| PAÍSES                |
|-----------------------|
| NÚMERO DE OPERACIONES |
| MONTO APROBADO        |

REGIONAL / 182 / \$ 133.7



# RESPUESTA DEL BID A LOS DESAFÍOS GLOBALES Y REGIONALES

Como demuestran las mejoras en los indicadores socioeconómicos, América Latina y el Caribe (ALC) han sido testigos de un progreso significativo en la última década. Sin embargo, las profundas debilidades que han asediado la Región por décadas – como la dependencia de materia prima, falta de productividad y zonas de indigencia – son más notables desde la más reciente desaceleración económica global. En respuesta a los cambios de ámbito regional y global, el BID ha desarrollado una Actualización de la Estrategia Institucional (UIS por sus siglas en inglés) con una visión que permite “incrementar la productividad y reducir la desigualdad en forma sostenible

para transformar ALC en una sociedad más inclusiva y próspera”\*.

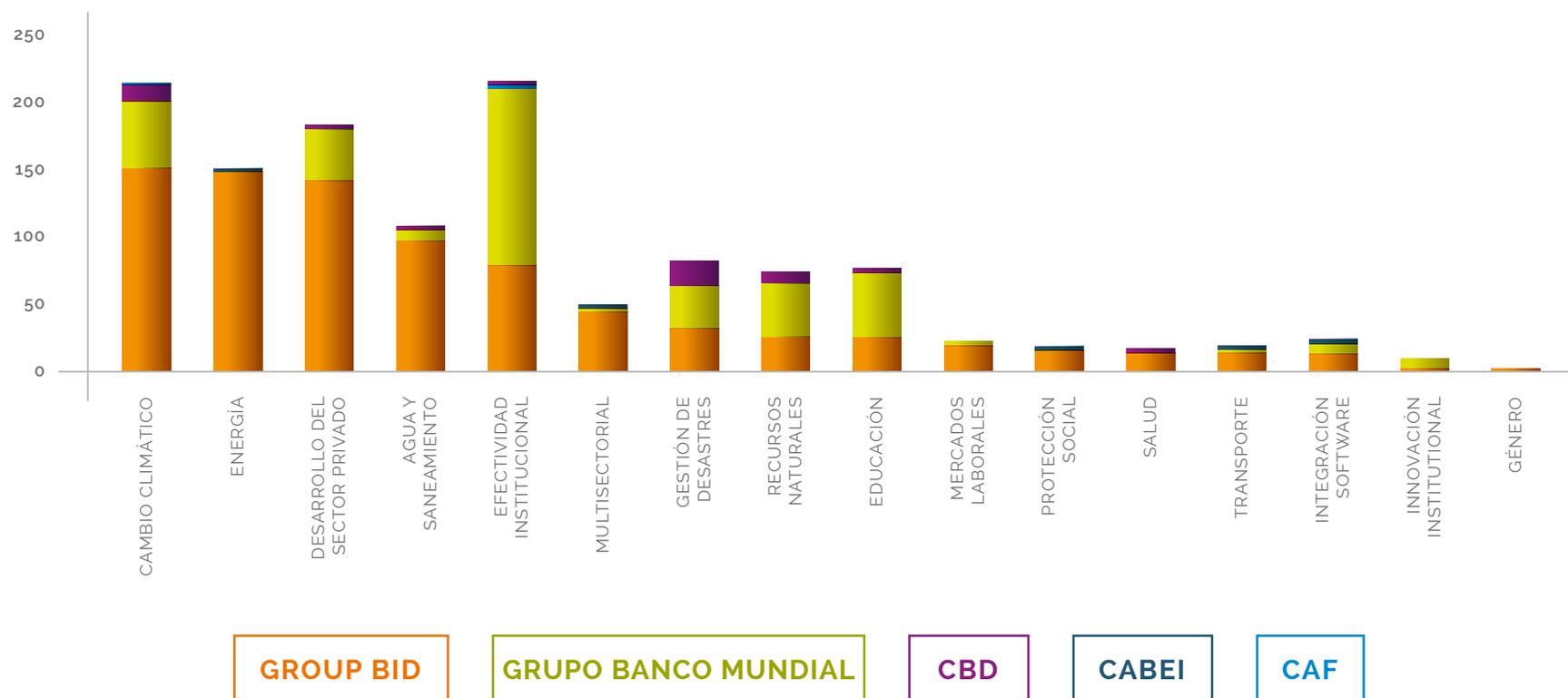
La UIS postula que para hacer realidad esta visión se requieren esfuerzos para superar los tres principales desafíos de desarrollo de la Región: exclusión social y desigualdad; baja productividad e innovación; e integración económica limitada. De forma adicional, la UIS reconoce que las políticas públicas pueden ser efectivas sólo si se toman en cuenta temas transversales a estos desafíos como son: igualdad de género y diversidad; cambio climático y sostenibilidad, y capacidad institucional.

La estrategia, resalta las alianzas y el apalancamiento como instrumentos cruciales

para abordar estos desafíos e implementar la UIS con éxito, requiriendo de una variedad de mecanismos que combinados fortalecen el rol catalítico del Banco como un socio estratégico en la Región. Entre ellos, los instrumentos financieros fortalecidos; razón por la cual la Oficina de Alianzas Estratégicas (ORP) del Banco está innovando de manera constante, diversificando el menú de servicios ofrecidos a los socios del BID. Recientemente, estos esfuerzos han permitido al BID mantener una posición preferente y distinguida canalizando contribuciones de donantes a ALC frente a otros Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) de la Región, según muestra el gráfico A.

\* - [Banco Interamericano de Desarrollo. Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020: Una alianza con América Latina y el Caribe para seguir mejorando vidas. 2015. AB-3008.](#)

**GRÁFICO A: CONTRIBUCIONES DE DONANTES DE CAD A ALC MEDIANTE BMD POR TEMA – 2011-2014** <sup>\*\*/\*\*</sup>  
 (EN 2011 COMO PORCENTAJE DE DESEMBOLSOS EN US\$)



\*\* - Eichenauer, Vera, y Bernhard Reinsberg (2015). What determines earmarked funding to international development organizations? Evidence from the new multi-bi aid dataset.

\*\*\* - OECD. Uso total de los miembros del sistema multilateral. Disponible en línea (<http://stats.oecd.org>). Años 2011 a 2014. Compromisos y desembolsos en millones de dólares constantes de 2011.



Estas valiosas contribuciones de los donantes, generalmente complementan a los recursos comprometidos por el Capital Ordinario del BID. Para asegurar que esta complementariedad aborde efectiva y eficientemente los desafíos de la Región, la Gerencia del BID, guiada por el Directorio Ejecutivo, emprendió la reestructuración de uno de los medios más importantes del Banco para financiar operaciones de cooperación técnica (CT): los Programas Especiales de Capital Ordinario. Junto a la implementación de la UIS, estos programas fueron renombrados Programas Estratégicos para el Desarrollo Financiados con Capital Ordinario (OC-SDP por sus siglas en inglés), dado su rol estratégico en el financiamiento de operaciones que sirven de apoyo a los préstamos, que a su vez, mejoran la preparación y ejecución de préstamos del Banco, fortalecen la capacidad institucional,

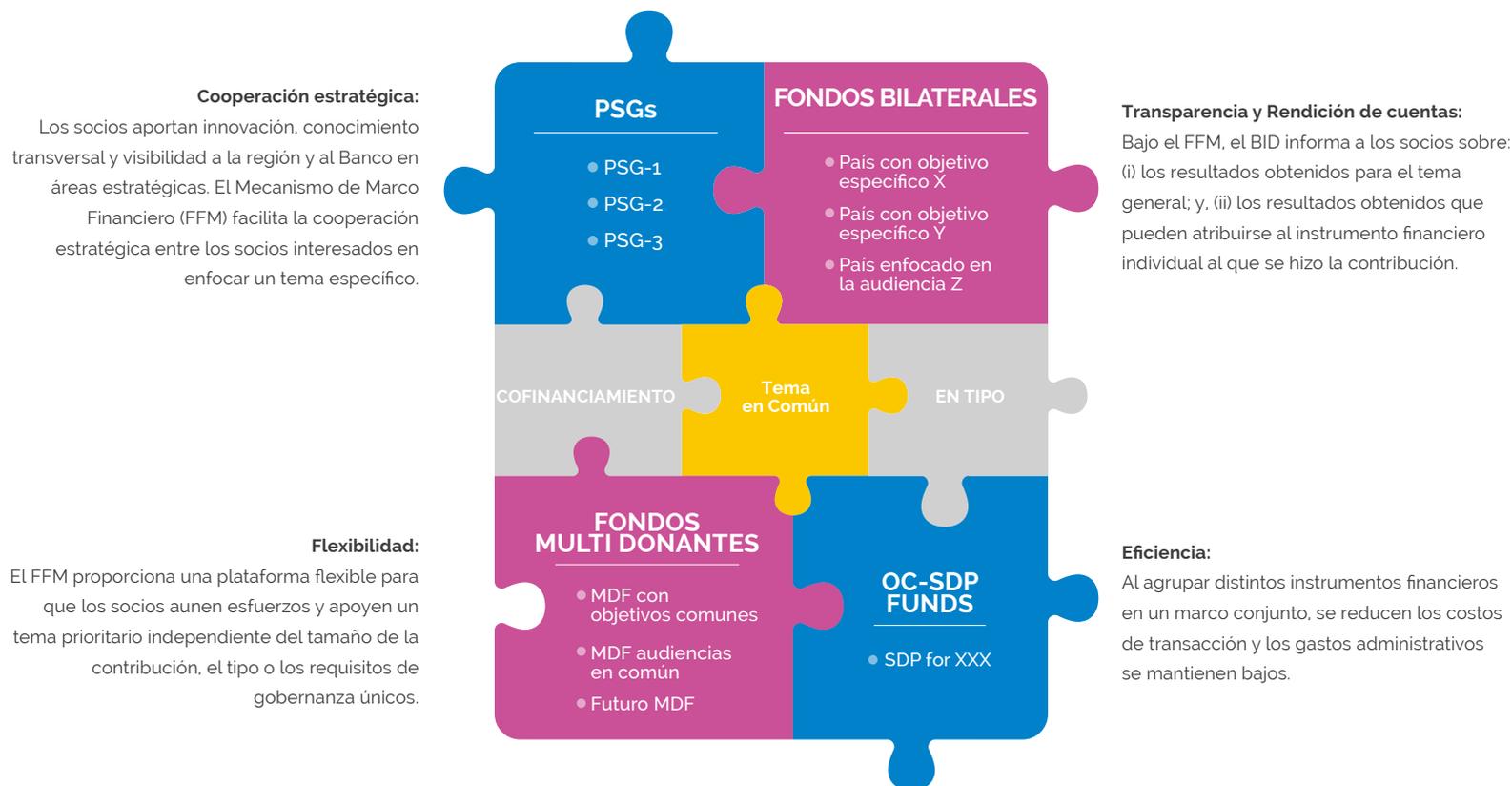
y generan y difunden conocimiento para apalancar el papel catalítico del BID en la Región.

La nueva estructura de los OC-SDP consiste en seis programas estratégicos. Cada programa está compuesto por su propio marco de resultados estandarizado, guiando el apoyo de los programas a las principales líneas de negocio del Banco, y por ende, contribuyendo a los esfuerzos comunes para alcanzar los desafíos regionales y los temas transversales a la Región definidos en la UIS. Esta nueva estructura, posiciona a los programas OC-SDP como uno de los vehículos principales para implementar la UIS, impulsando la integración del financiamiento con el conocimiento.

De forma adicional al desarrollo de los OC-SDP, en 2016, ORP continuó innovando y mejorando los instrumentos financieros disponibles a los socios con la introducción del Marco de Mecanismo Financiero (FFM por sus

siglas en inglés). Este mecanismo reconoce el esfuerzo conjunto de los socios del Banco en un foco común mediante el uso de diferentes instrumentos financieros, que a su vez desean aunar recursos y coordinar intervenciones con otros actores o miembros. El FFM también toma en cuenta que un gasto más focalizado va de la mano con un mayor énfasis en la medición e informe de los resultados obtenidos por las contribuciones de donantes. Como tal, el FFM reúne diferentes instrumentos financieros financiados con recursos tanto de donantes como de CO entorno a un tema en común. A su vez, mediante un Marco de Resultados (MR), permitirá al BID informar a sus socios de: (i) resultados obtenidos en la consecución de un tema en general, y (ii) resultados atribuibles al instrumento financiero al cual se hizo una contribución. La idea principal, así como los beneficios del FFM están ilustrados en el gráfico B.

## GRÁFICO B: EL MARCO DE MECANISMO FINANCIERO (FFM)



Proyecto individual en el que el donante acompaña al Banco en el diseño donde se maximiza la influencia del donante.  
- Informe estándar del proyecto del Banco. - Cuenta de donantes compartida. - 5% de tasa administrativa sobre la cantidad aportada, más los intereses y los ingresos de inversión de la cantidad aportada.



Objetivo, cuenta y reporte compartidos por más de un donante. Proyectos identificados durante la vida del fondo:  
- Elegibilidad del proyecto delegada en el BID.  
- 5% de cuota de administración sobre la cantidad aportada.



Objetivo específico del donante, cuenta y presentación de informes. Proyectos identificados durante la vida del fondo.  
- La elegibilidad del proyecto puede ser delegada al Banco.  
- 5% de cuota de administración, más \$35,000 para costos de establecimiento.



Los fondos OC-SDP financian cooperaciones técnicas no reembolsables para apoyar el negocio central del Banco.



Finalmente, para demostrar cómo estos instrumentos se unen para abordar los desafíos de la Región, ORP y la Oficina de Planificación Estratégica y Efectividad en el Desarrollo (SPD), en octubre de 2016, desarrollaron un nuevo Sistema de Monitoreo de Cooperación Técnica (TCM por sus siglas en inglés). Diseñado con el apoyo de la Vicepresidencia de Sectores y Conocimiento (VPS) y la Vicepresidencia de Países (VPS), el sistema fue incluido dentro la plataforma de operaciones Convergencia del BID. Los equipos de proyecto utilizan actualmente el TCM para monitorear sistemáticamente la entrega de productos y la consecución de

los resultados de todas las CT y operaciones de inversión no reembolsable de hasta US\$3 millones.

El TCM es una parte integral del ciclo de vida del proyecto de CT desde la preparación, pasando por la ejecución, hasta el cierre. Los equipos de proyecto desarrollan las matrices de resultados en el TCM en la etapa de preparación y las presentan a revisión en la etapa de Evaluación de Calidad y Riesgos. Durante la ejecución, los equipos hacen uso de las matrices de resultados para informar el avance del progreso hacia los resultados esperados. Anualmente los equipos también reportan los principales factores que afectan

a la preparación, ejecución, supervisión y evaluación de la operación, y proponen acciones concretas para mejorar los resultados y el desempeño.

El monitoreo sistemático de operaciones no reembolsables mediante el TCM, posibilita una mayor precisión en la identificación de resultados esperados, la entrega de resultados de la operación a sus beneficiarios y las contribuciones respectivas a los objetivos estratégicos del Banco. De forma adicional y conforme el TCM madure, se anticipa una mayor mejora en la calidad de la información que el Banco presenta a sus socios.



# CONTENIDO

## RESUMEN EJECUTIVO

|  |          |
|--|----------|
| <b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....   | <b>1</b> |
| <b>II. ANTECEDENTES E INFORMACIÓN CONSOLIDADA DEL FONDO</b>                    | <b>2</b> |
| A. Objetivo y descripción del Fondo .....                                      | 3        |
| B. Coordinación interinstitucional.....  | 4        |
| <b>III. ACTIVIDADES Y RESULTADOS</b> .....                                     | <b>5</b> |
| A. Avances en los servicios de agua y saneamiento.....                         | 5        |
| B. Apalancamiento .....  | 16       |
| C. Iniciativa LAIF.....  | 18       |
| D. Cumplimiento de las condiciones del Fondo en el uso<br>de los recursos..... | 18       |
| E. Plan de Acción 2021 .....   | 20       |
| F. Liquidación del presupuesto de gastos e información<br>financiera.....      | 23       |

|   |           |
|---|-----------|
| <b>IV. DIRECCIONES PARA EL 2017</b> ..... | <b>27</b> |
|---|-----------|

|                              |           |
|------------------------------|-----------|
| <b>V. CONCLUSIONES</b> ..... | <b>28</b> |
|------------------------------|-----------|

## ANEXOS

ANEXO I FICHAS DE LOS PROYECTOS

ANEXO II LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
EJECUTADO PARA EL AÑO 2016 (INCLUYE EL ESTADO FINANCIERO  
NO AUDITADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016)



# SIGLAS Y ABREVIATURAS

|              |  |                 |   |
|--------------|--|-----------------|---|
| <b>A</b>     | Valor Real Alcanzado                                       | <b>CT</b>       | Cooperación Técnica   |
| <b>ACC</b>   | Adaptación al Cambio Climático                             | <b>DHAyS</b>    | Derecho Humano al Agua y el Derecho Humano al Saneamiento   |
| <b>AECID</b> | Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo | <b>FCAS</b>     | Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento  |
| <b>ALC</b>   | América Latina y el Caribe                                 | <b>FECASALC</b> | Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (SFW por sus siglas en inglés) |
| <b>APS</b>   | Agua Potable y Saneamiento                                 | <b>FFM</b>      | Marco de Mecanismo Financiero   |
| <b>AyA</b>   | Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados    | <b>GdE</b>      | Gobierno de España  |
| <b>BID</b>   | Banco Interamericano de Desarrollo                         | <b>GIRH</b>     | Gestión Integral del Recurso Hídrico  |
| <b>CABEI</b> | Banco Centroamericano de Integración Económica             | <b>ICES</b>     | Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles   |
| <b>CAF</b>   | Banco de Desarrollo de América Latina                      | <b>INAPA</b>    | Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados  |
| <b>CDB</b>   | Banco de Desarrollo del Caribe                             | <b>INE/WSA</b>  | División de Agua y Saneamiento  |
| <b>CE</b>    | Comité Ejecutivo   |                 |   |



|                |   |               |  |
|----------------|---|---------------|--|
| <b>LAIF</b>    | Facilidad de Inversión en América Latina  | <b>P</b>      | Valores Planeados durante la Preparación del Proyecto                              |
| <b>MAEC</b>    | Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación   | <b>P(a)</b>   | Actualización a los Valores Planificados debido a Desviaciones durante el Proyecto |
| <b>MOU</b>     | Memorando de Entendimiento  | <b>PTAR</b>   | Planta de Tratamiento de Aguas Residuales  |
| <b>OC</b>      | Capital Ordinario (por sus siglas en inglés)  | <b>QRR</b>    | Revisión de Calidad y Riesgo   |
| <b>OC-SDP</b>  | Programas Estratégicos para el Desarrollo Financiados con Capital Ordinario (por sus siglas en inglés)    | <b>RALCEA</b> | Red Latinoamericana de Centros de Conocimiento de Gestión de Recursos Hídricos     |
| <b>ONG</b>     | Organización No Gubernamental   | <b>RO</b>     | Reglamento Operativo   |
| <b>ORP</b>     | Oficina de Alianzas Estratégicas  | <b>SPD</b>    | Oficina de Planificación Estratégica y Efectividad en el Desarrollo                |
| <b>ORP/GCM</b> | Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento  | <b>TCM</b>    | Sistema de Monitoreo de Cooperación Técnica  |
| <b>ORP/PTR</b> | Unidad de Alianzas Estratégicas y Movilización de Recursos  | <b>TFA</b>    | Nombramientos de Fondo Fiduciario (por sus siglas en inglés)                       |
| <b>OTC</b>     | Oficinas Técnicas de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID) | <b>UE</b>     | Unión Europea  |
|                |   | <b>UIS</b>    | Actualización de la Estrategia Institucional (por sus siglas en inglés)            |

# RESUMEN EJECUTIVO

**E**l **propósito** de este informe es ofrecer a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) de España un análisis de las actividades, el uso y los resultados de las donaciones para proyectos de inversión financiados por el Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC, el Fondo) durante el 2016.

El Fondo inició sus operaciones en 2009 con donaciones del Gobierno de España, y se estima que estará vigente hasta 2021. Esta alianza, que ha convertido al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y a España en los mayores donantes en agua y saneamiento en América Latina y el Caribe (ALC), acelerará el proceso de desarrollo económico y social de la Región en todos los aspectos derivados de una mejor cobertura de los servicios de agua y saneamiento. La alianza contribuirá a que se logre cobertura universal de acceso a agua y saneamiento en la Región, y reforzará los **objetivos** del Fondo para proveer servicios de agua y saneamiento a zonas especialmente vulnerables y desatendidas en zonas periurbanas y rurales de la Región.

Además de facilitar el acceso a dichos servicios, el Fondo propone fortalecer la gestión integral del recurso hídrico, así como mejorar la gobernabilidad del sector a través de actuaciones de fortalecimiento institucional y una mayor transparencia y participación.

**Situación financiera del Fondo.** Hasta diciembre de 2016, el Gobierno de España ha realizado un total de seis contribuciones al FECASALC por un total de US\$579,6 millones. El Fondo tiene una situación financiera estable con un monto acumulado de intereses de US\$5,4 millones.

**Estado general cartera de operaciones.** Al 31 de diciembre de 2016, 16 proyectos de inversión y una cooperación técnica (CT) estaban en estado de ejecución. En el 2014 culminó la ejecución de las actividades de un proyecto de inversión de Haití (HA-G1021), en el 2015 la CT UR-T1076 (Plan de Adaptación de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH) el Cambio Climático en Uruguay) y en el 2016 la operación programa de abastecimiento de agua potable a pequeñas comunidades rurales de Uruguay (UR-X1007). Por su parte, en 2013 se había cancelado el proyecto de inversión en Brasil (BR-X1017). El total de los 18 proyectos de inversión aprobados por

el Directorio Ejecutivo del BID con cargo al FECASALC, apalancaron un total de US\$1.016 millones, mediante recursos de préstamo del Banco y aportes locales. En este contexto, el total de inversiones para agua y saneamiento en la Región asciende a US\$1.585 millones.

**Avances y resultados.** En 2016, tal y como se había estimado, ha sido un año donde los desembolsos y compromisos han avanzado sustancialmente y la ejecución física y financiera de las donaciones han alcanzado el 60 por ciento de recursos ejecutados y el 74 por ciento de recursos comprometidos.

**Nuevas operaciones.** Desde el 16 de diciembre de 2014, que se aprobó la última operación de Nicaragua NI-G1002, el Fondo no ha aprobado ninguna nueva operación.

**Plan de Acción 2021.** A lo largo del 2016 se ha estado trabajando en el documento que definirá las actividades que de forma complementaria a las operaciones y estudios ya definidos estarán ejecutando el Fondo con el objetivo de:

- Dar respuesta a las recomendaciones de la evaluación intermedia del FECASALC;
- Realizar un diagnóstico sobre los cuatro aspectos considerados ejes prioritarios del Fondo y de las recomendaciones de la evaluación intermedia: el Derecho Humano al Agua y el Derecho Humano al Saneamiento (DHAYS), la Promoción de la Igualdad de Género, la Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH) y la Gobernanza;

- Fortalecer y complementar los resultados del Fondo y, en concreto, actividades que actualmente desarrollan los diferentes proyectos del FECASALC para consolidar su impacto y resultados en el largo plazo a través de acciones complementarias tanto a nivel regional como a nivel país. Estas actividades estarán consensuadas entre los especialistas del BID y especialistas de las oficinas técnicas de cooperación (OTC) de la AECID en terreno; y
- Consolidar una metodología de evaluación de todas las operaciones con vistas a la evaluación final del Fondo.

Se espera que el documento final del Plan de Acción pueda ser aprobado en el primer semestre de 2017.

**Iniciativa LAIF.** El 13 de junio de 2014, mediante la aceptación de la subvención de cooperación internacional por parte del BID, se inicia el plazo de ejecución del Programa "Promover la Adaptación al Cambio Climático (ACC) y la Gestión Integral de los Recursos Hídricos (GIRH) en el Sector del Agua y Saneamiento en América Latina".

En 2016 se ha cerrado la planificación de proyectos a ser financiados con los recursos de la primera contribución. El monto del conjunto de las 16 CTs que integran esta planificación es de €7.805.569.

En 2016 se han dado importantes avances en la ejecución de los proyectos de CT, contando ya con la obtención de algunos

productos intermedios y finales. A 31 de diciembre de 2016, se habían identificado acciones que tendrían un impacto sobre una cartera de aproximadamente €468 millones pertenecientes a préstamos BID y un monto de €371 millones para el conjunto de cartera asociada procedentes de proyectos del FECASALC.

**Liquidación del presupuesto de gastos estimado para el 2016.** El presupuesto estimado de gastos del Fondo indicaba que se cargaría al Fondo un estimado de US\$1,6 millones. El monto total cargado al Fondo contra este presupuesto aprobado es de US\$1.043 millones, lo que supone un 65 por ciento del total de los gastos reales incurridos para administración y apoyo a la preparación y ejecución de los proyectos financiados por el FECASALC, así como los gastos relacionados al fortalecimiento de instituciones y eventos.

**Contribuciones.** Durante el 2016, el FECASALC no recibió ninguna contribución adicional. El total de contribuciones recibidas hasta la fecha es de US\$579,6 millones.

**El nuevo presupuesto estimado total (2009-2020)** para la gestión y administración del Fondo es de US\$10.503 millones, que representa un 1,8 por ciento del total de las contribuciones recibidas hasta la fecha.

**El año en curso (2017).** Se estima que para diciembre de 2017 los desembolsos de los proyectos de inversión financiados por el FECASALC asciendan a US\$648 millones (US\$430 millones de donación) y se hayan comprometido US\$782 millones (US\$519 millones de donación).



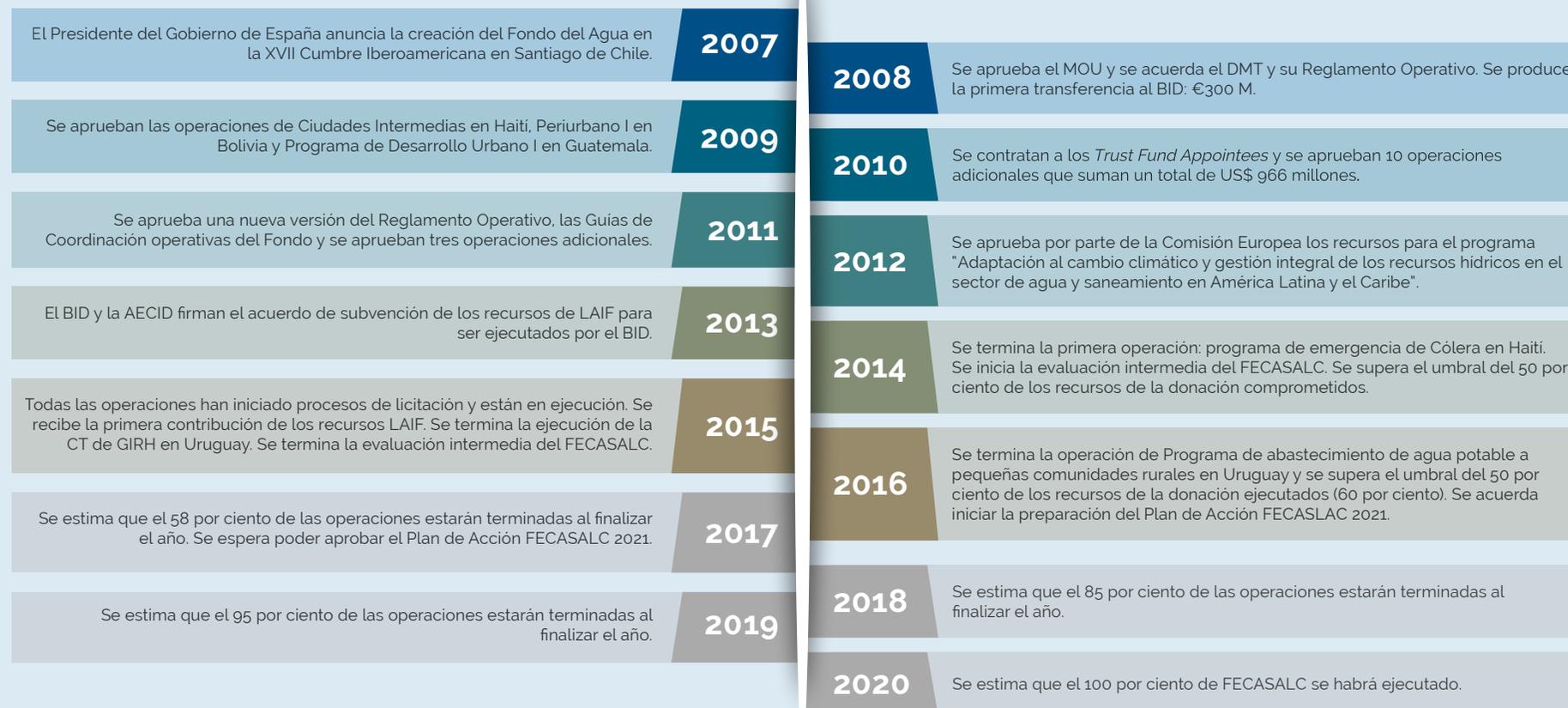
## I. INTRODUCCIÓN

El propósito de este informe es ofrecer a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) de España un análisis del avance en las actividades y los resultados de las donaciones para proyectos de inversión financiados por el Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC, el Fondo) durante el 2016, que es administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID o el Banco).

## II. ANTECEDENTES E INFORMACIÓN CONSOLIDADA DEL FONDO

### > Gráfico 1

#### Antecedentes del Fondo<sup>1</sup>



1 - MOU: Memorando de Entendimiento; DMT: Documento Marco Técnico; CT: Cooperación Técnica; GIRH: Gestión Integral del Recurso Hídrico; LAIF: Facilidad de Inversión en América Latina.

## A. Objetivo y descripción del Fondo

El objetivo general del Fondo es contribuir al financiamiento de proyectos, programas y actividades que contribuyan a acelerar el proceso de desarrollo económico y social, individual y colectivo de los países miembros del Banco en América Latina y el Caribe (ALC) en todos los aspectos relacionados con el agua y el saneamiento.

Los objetivos específicos del Fondo son: (i) contribuir a extender el acceso a agua potable; (ii) contribuir a extender el acceso a servicios básicos de saneamiento; (iii) favorecer la gestión integral del recurso hídrico; y (iv) fortalecer la gobernabilidad del sector agua promoviendo una gestión transparente y participativa del recurso. El Fondo financia principalmente operaciones no reembolsables de inversión.

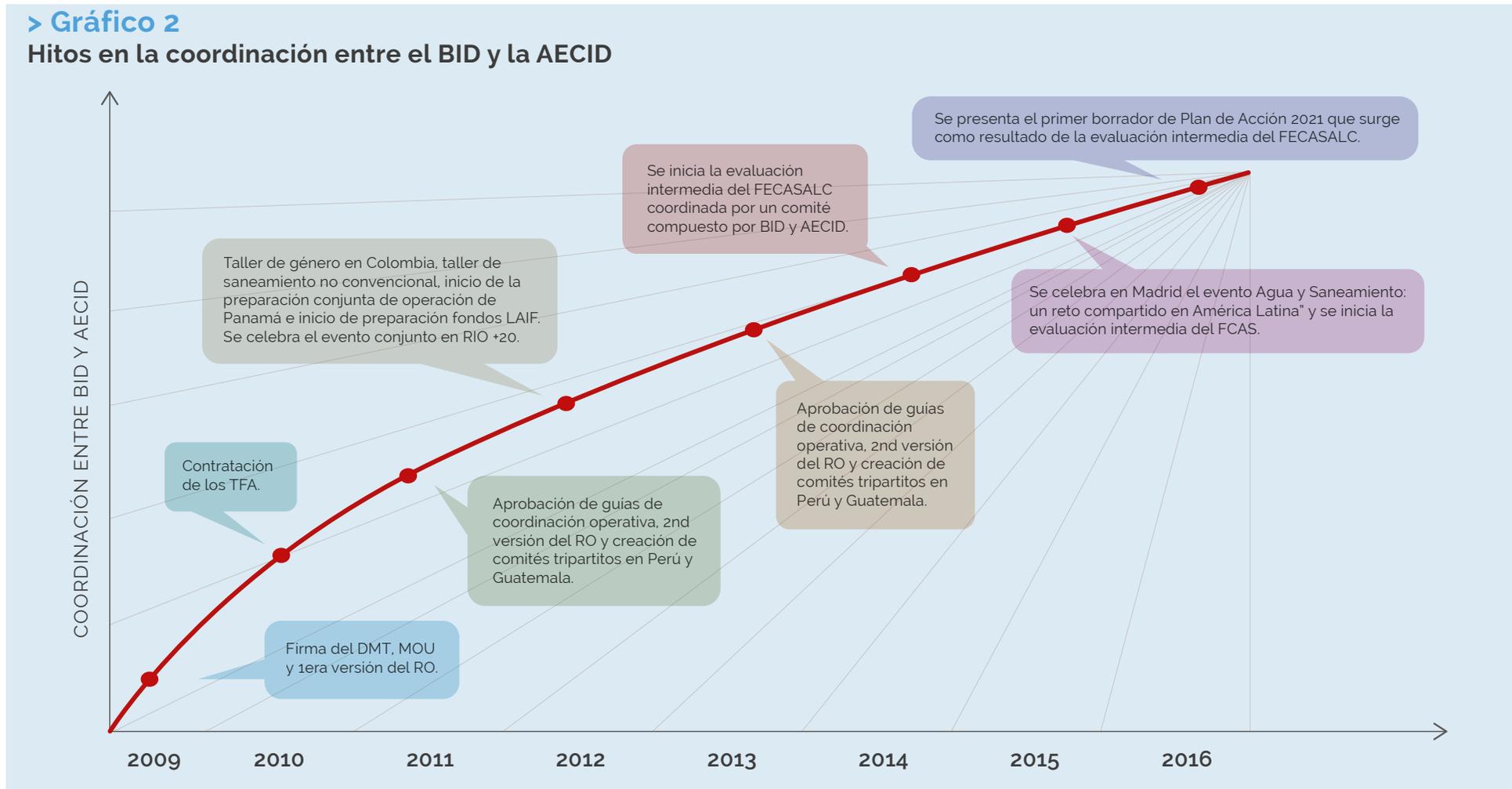
Los ámbitos de actuación del Fondo incluyen: agua potable; alcantarillado; tratamiento de aguas residuales; drenaje de aguas pluviales urbanas; gestión integral de residuos sólidos, especialmente cuando esté vinculada a la sostenibilidad de las inversiones en agua y saneamiento; gestión de recursos hídricos; y eficiencia y gestión en la provisión del servicio. El Fondo posee dos líneas de actividad: (i) asistencia técnica, que son recursos no reembolsables para, entre otros, preparación de proyectos, fortalecimiento de entidades gubernamentales responsables del sector o de prestadores de servicios y capacitación; y (ii) proyectos de inversión, que son recursos principalmente de carácter no reembolsable para la prestación de servicios sostenibles en el largo plazo e incluyen: expansión y rehabilitación de servicios, mejoramiento operativo, conexiones domiciliarias, tratamiento y reciclado de aguas residuales, gestión integral de residuos sólidos y programas de manejo integral del recurso hídrico.

| País Donante / Donante   | Donación Bruta | Donación Recibida (Acreditada) |
|--|----------------|--------------------------------|
| España   | 458,88         | 579,60                         |
| Agencia Española De Cooperación Internacional Para El Desarrollo (AECID) | 458,88         | 579,60                         |
| <b>Total</b>   | <b>458,88</b>  | <b>579,60</b>                  |

## B. Coordinación interinstitucional

La coordinación en el marco del Fondo sigue siendo una constante, y desde los inicios se han desarrollado instrumentos y actividades para promover mecanismos de diálogo y colaboración tanto en los países como en las sedes.

> Gráfico 2  
Hitos en la coordinación entre el BID y la AECID



### III. ACTIVIDADES Y RESULTADOS

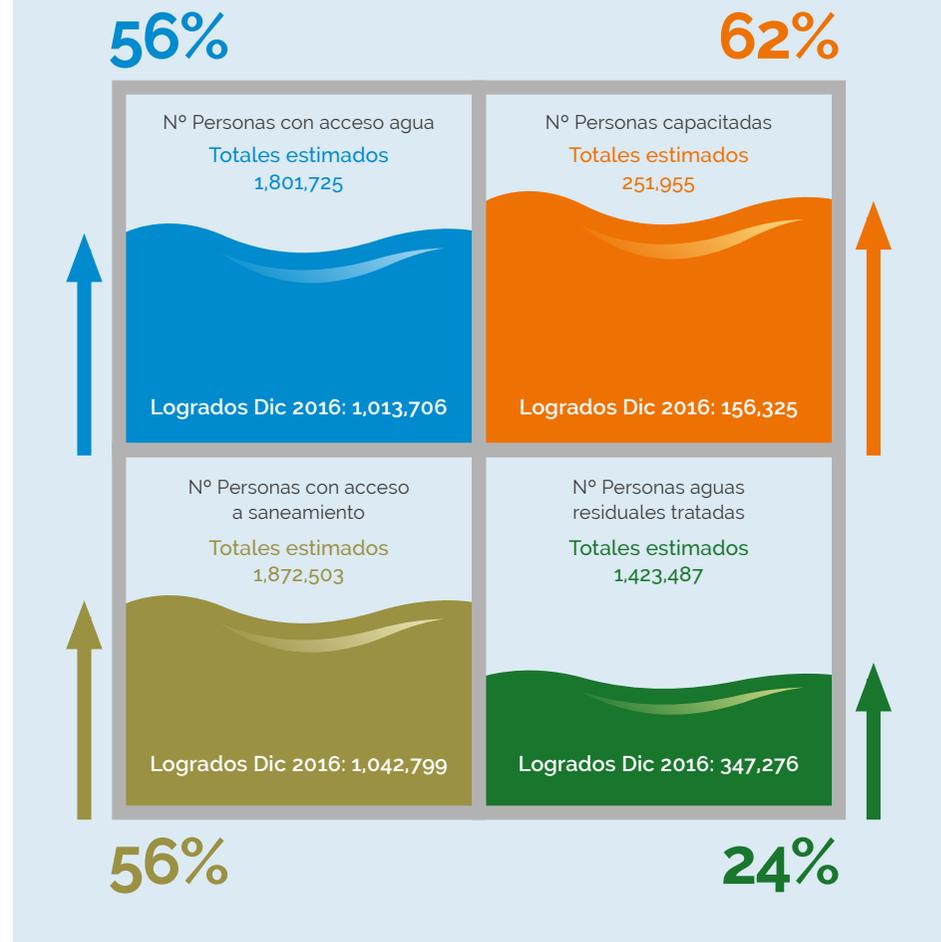
En el año 2016 se han consolidado los niveles de ejecución de la cartera de proyectos del FECASALC. A diciembre de 2016 se había ejecutado un 60 por ciento de la donación y se había comprometido un 74 por ciento. En relación a la totalidad de los recursos del FECASALC, en estas mismas fechas se habían desembolsado un 56 por ciento de los recursos y se había comprometido un 68 por ciento.

Con respecto a diciembre de 2016, la ejecución de la donación había subido un 16 por ciento y la del total del Fondo 13 por ciento.

#### A. Avances en los servicios de agua y saneamiento

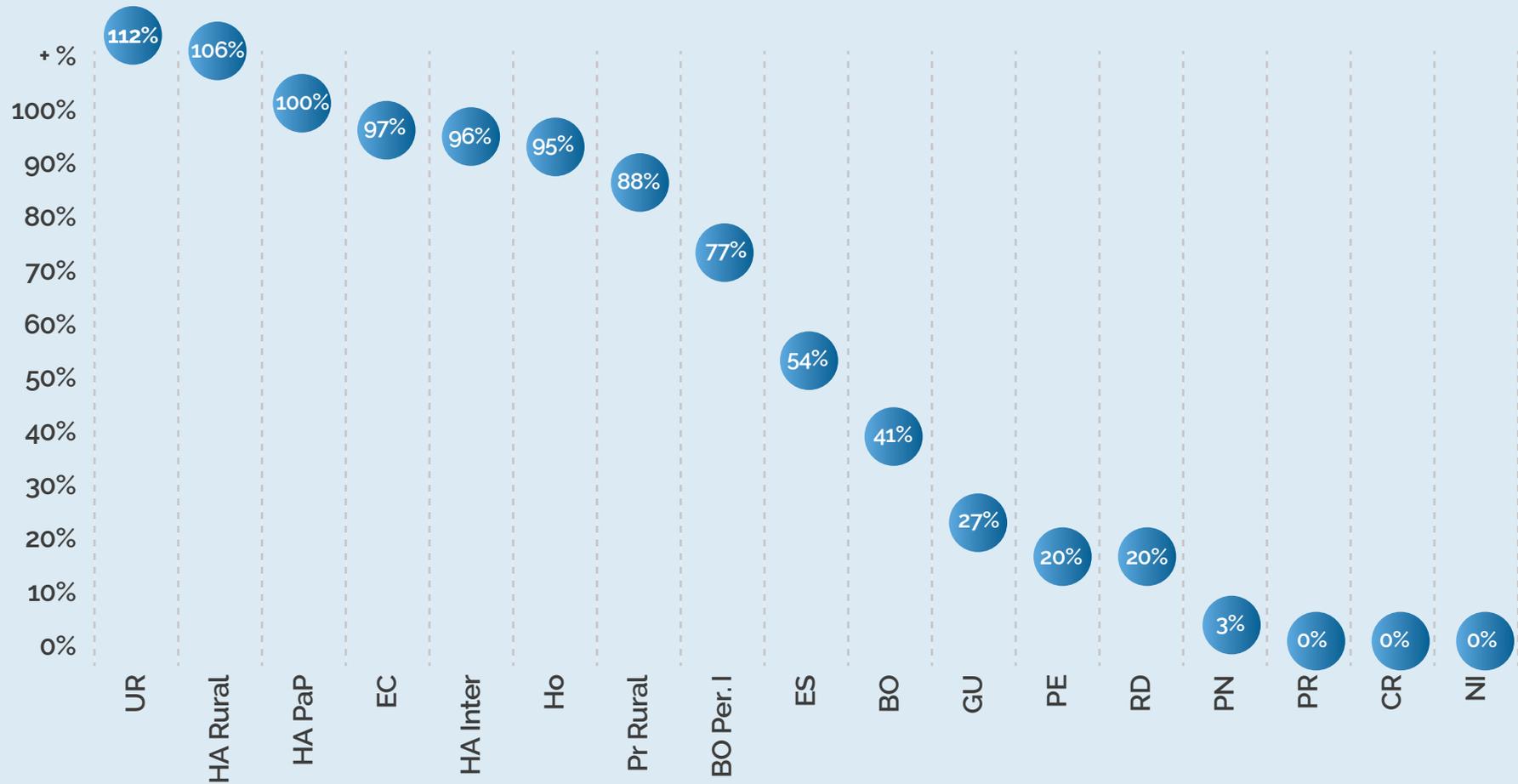
A lo largo del 2016, a medida que las operaciones han ido avanzando en su ejecución financiera, se ha visto como los resultados se han ido consolidando. Si bien es cierto que la ejecución de resultados ya computados no siempre muestra la realidad de la ejecución de obras (los beneficiarios, por ejemplo, solo se computan cuando las actas de fin de obra han sido firmadas) se observa como a medida que se cierran las operaciones o están cerca del cierre un alto porcentaje de los beneficiarios que inicialmente se habían previsto se ha logrado e incluso se ha superado.

> Gráfico 3  
Beneficiarios totales



> Gráfico 4

Porcentaje de personas con acceso a agua potable con relación al estimado total final por operaciones<sup>2,3</sup>

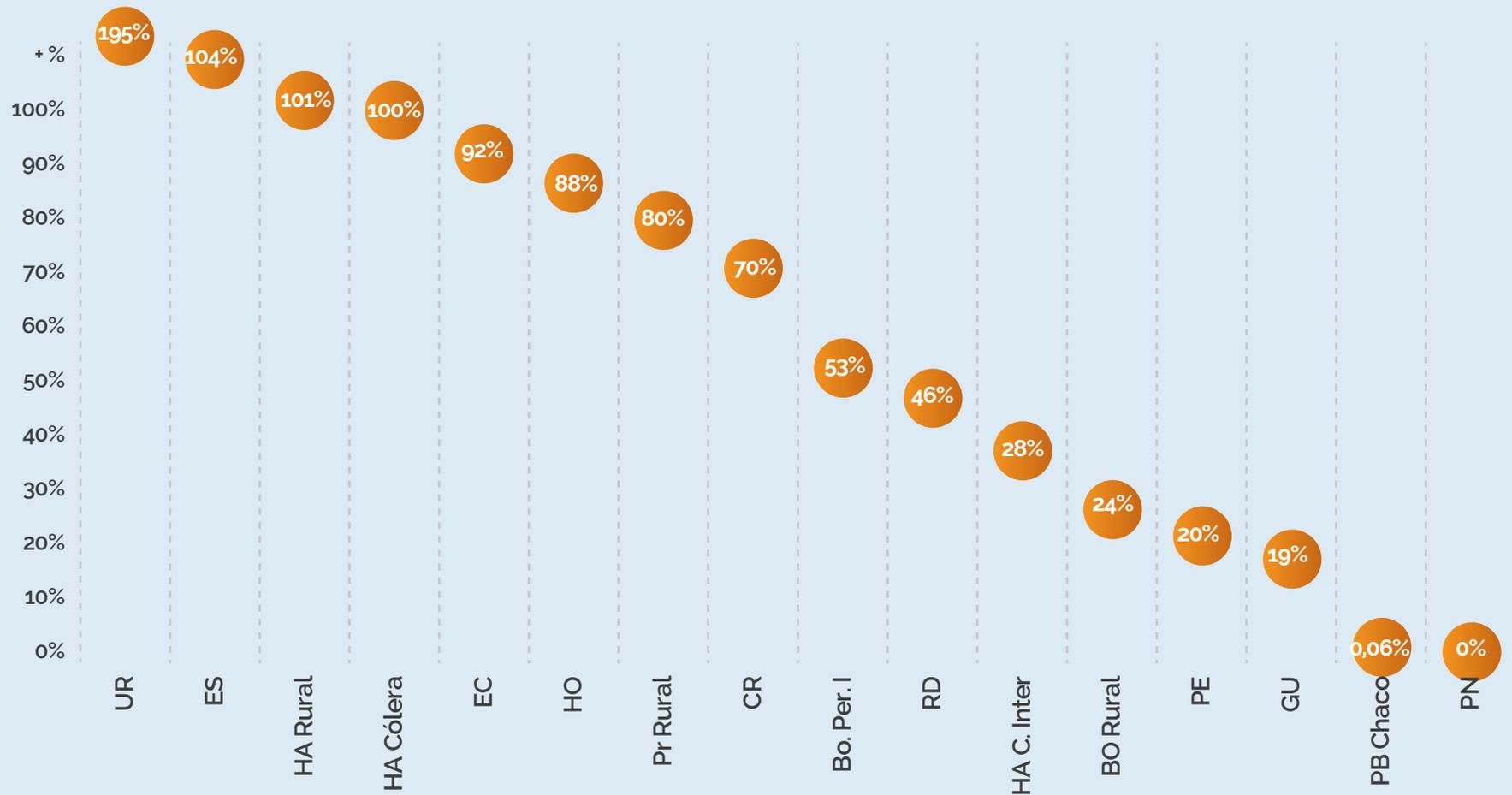


2 - En los casos en que no hay meta para una operación, no aparece el país en la gráfica.

3 - CR: Costa Rica; PE: Perú; PR: Paraguay; BO: Bolivia; HA: Haití; GU: Guatemala; RD: República Dominicana; EC: Ecuador; NI: Nicaragua; ES: El Salvador; HO: Honduras; UR: Uruguay; PN: Panamá; RG: Regional.

### > Gráfico 5

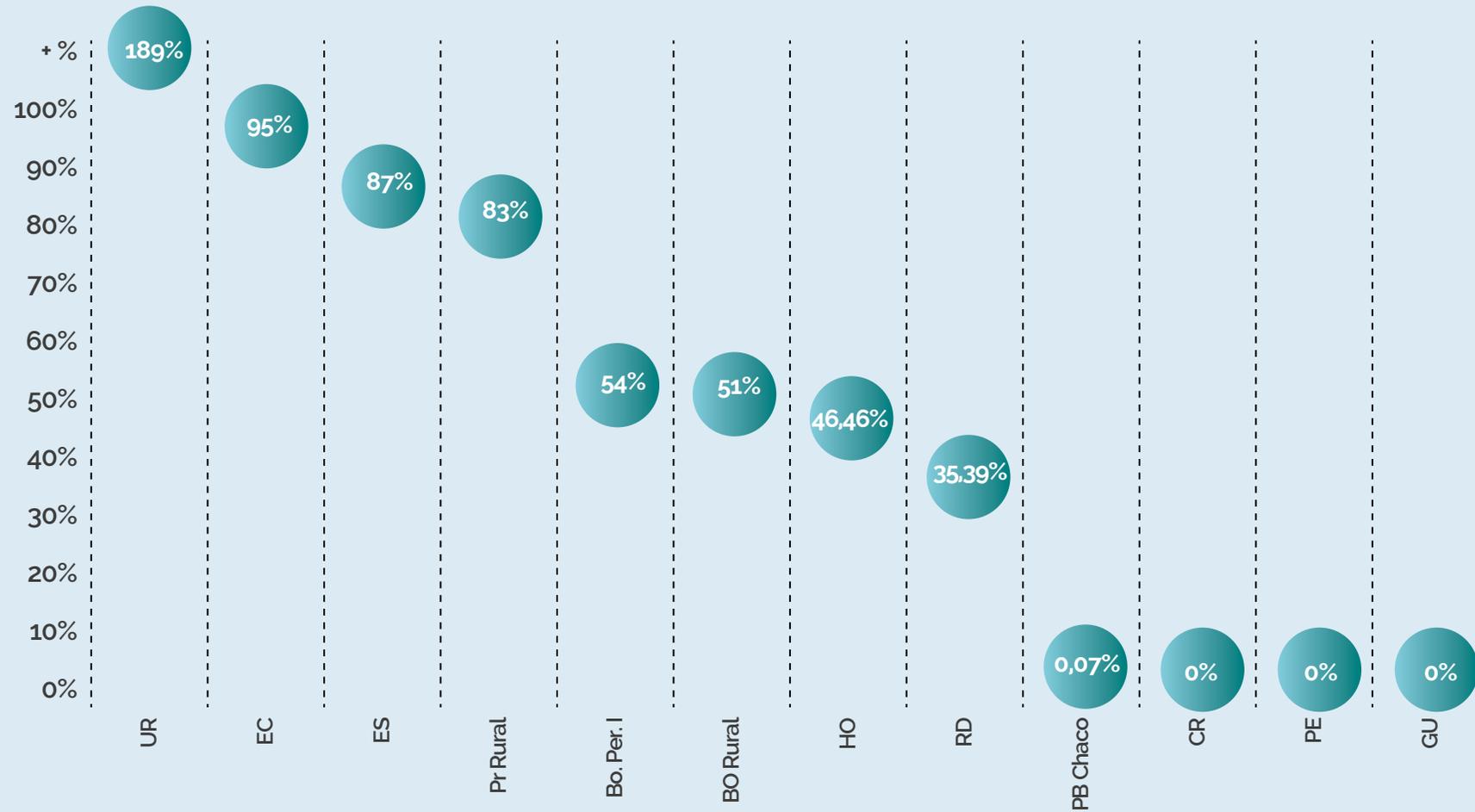
Porcentaje de personas con acceso a saneamiento básico con relación al estimado total final por operaciones<sup>4</sup>



4 - En los casos en que no hay meta para una operación, no aparece el país en la gráfica.

> Gráfico 6

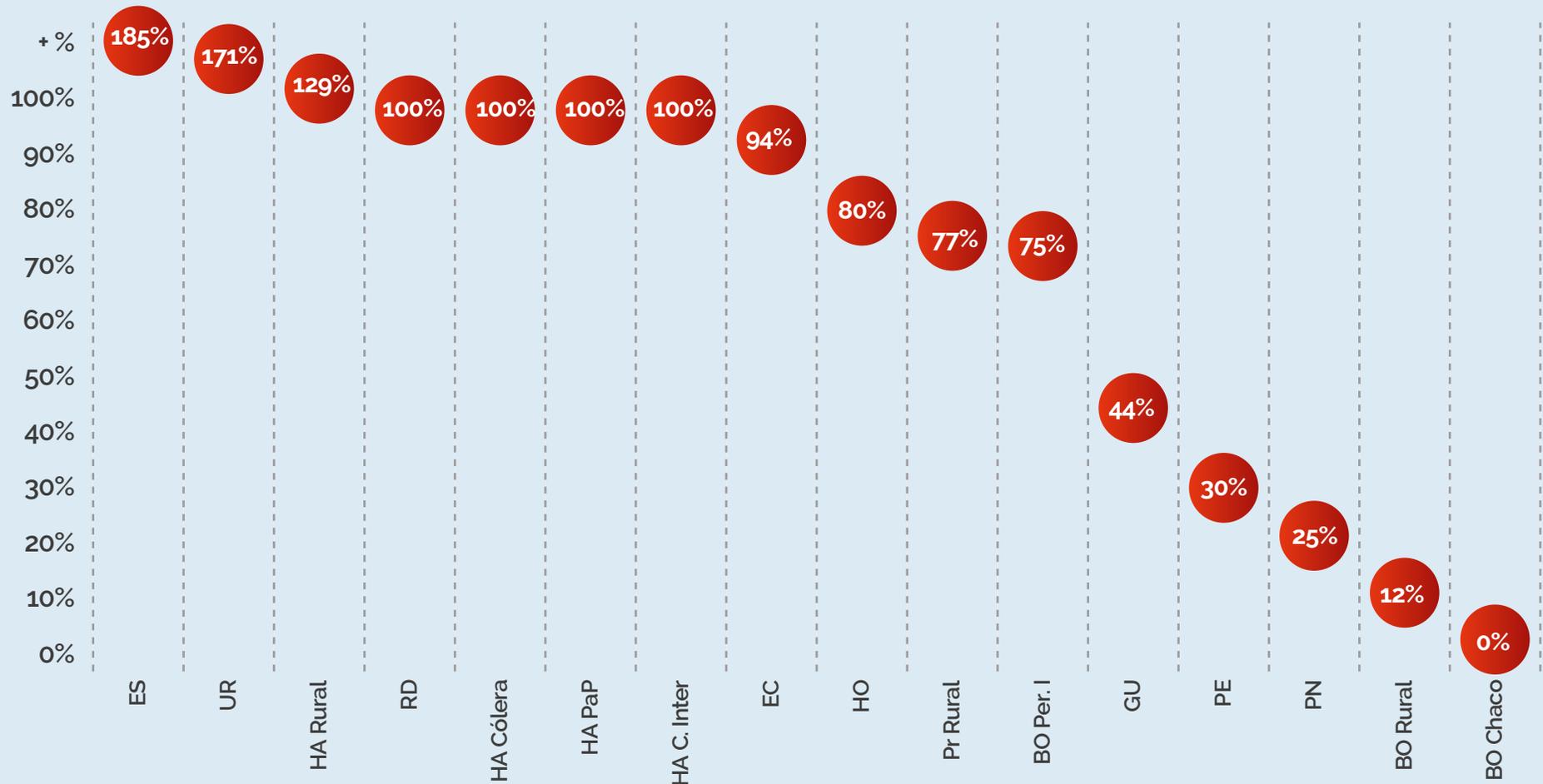
Porcentaje de personas con aguas residuales tratadas con relación al estimado total final por operación<sup>5</sup>



5 - En los casos en que no hay meta para una operación, no aparece el país en la gráfica.

> Gráfico 7

Porcentaje de personas capacitadas en instituciones con relación al estimado total final por operación<sup>6</sup>



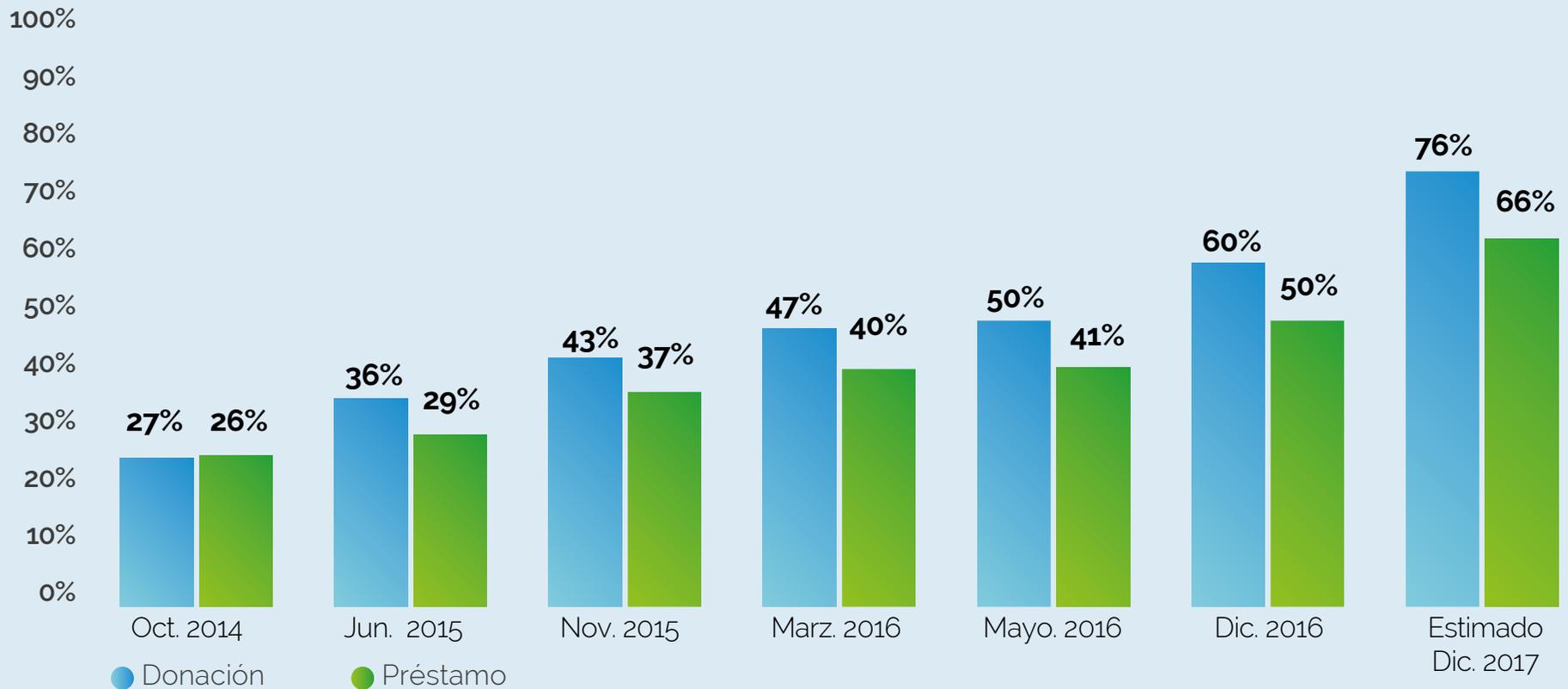
6 - En los casos en que no hay meta para una operación, no aparece el país en la gráfica.

Los niveles de ejecución financiera han seguido creciendo y el ejercicio 2016 ha permitido comprometer más de un 70 por ciento de los recursos de la donación. Asimismo, se observa como en la mayoría de los proyectos y en el Fondo en su conjunto se mantiene

un equilibrio entre los recursos desembolsados de las donaciones y de los préstamos tal y como se había acordado desde los inicios con la Cooperación Española.

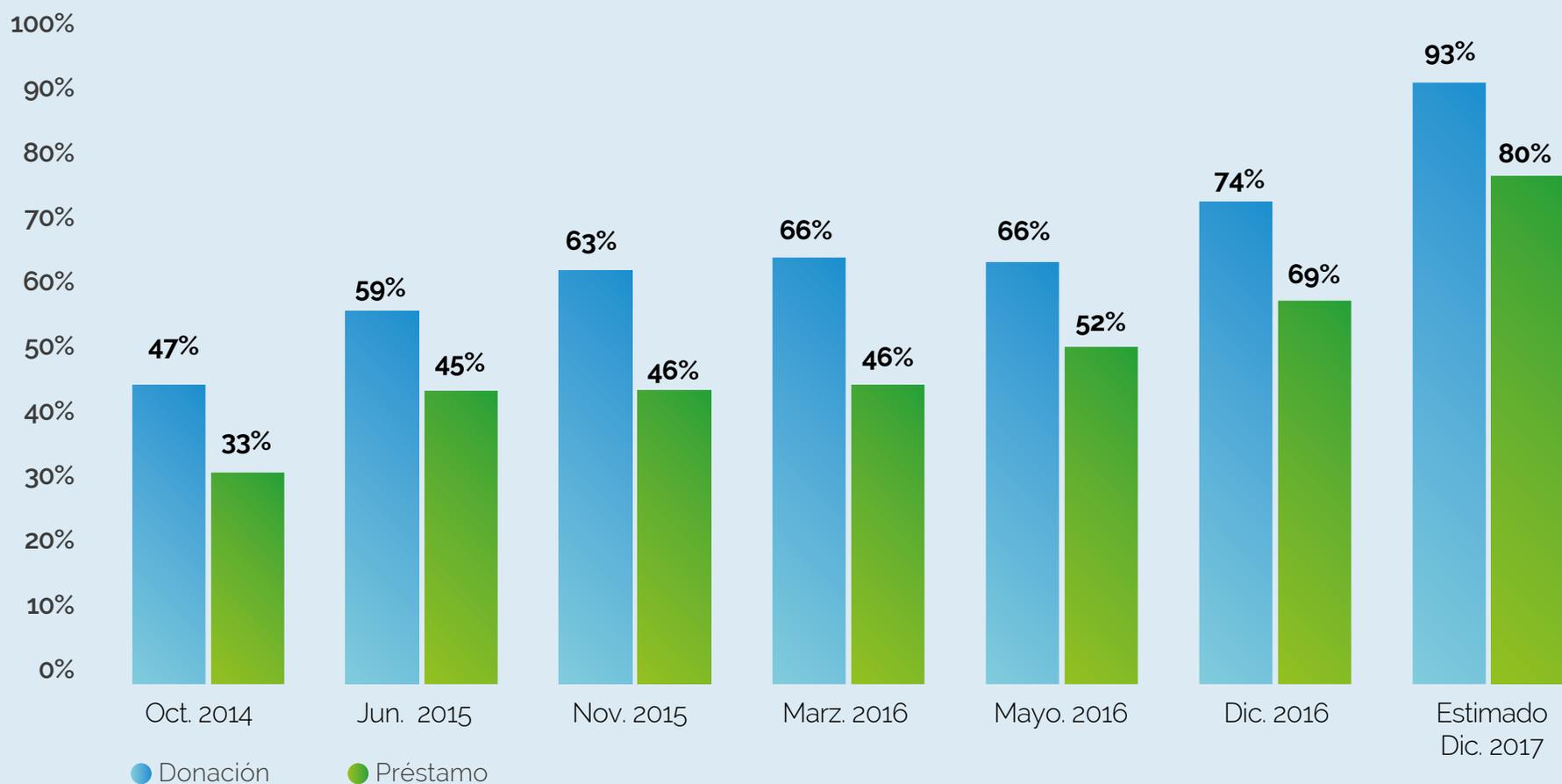
### > Gráfico 8

#### Evolución montos desembolsados de donación y préstamo



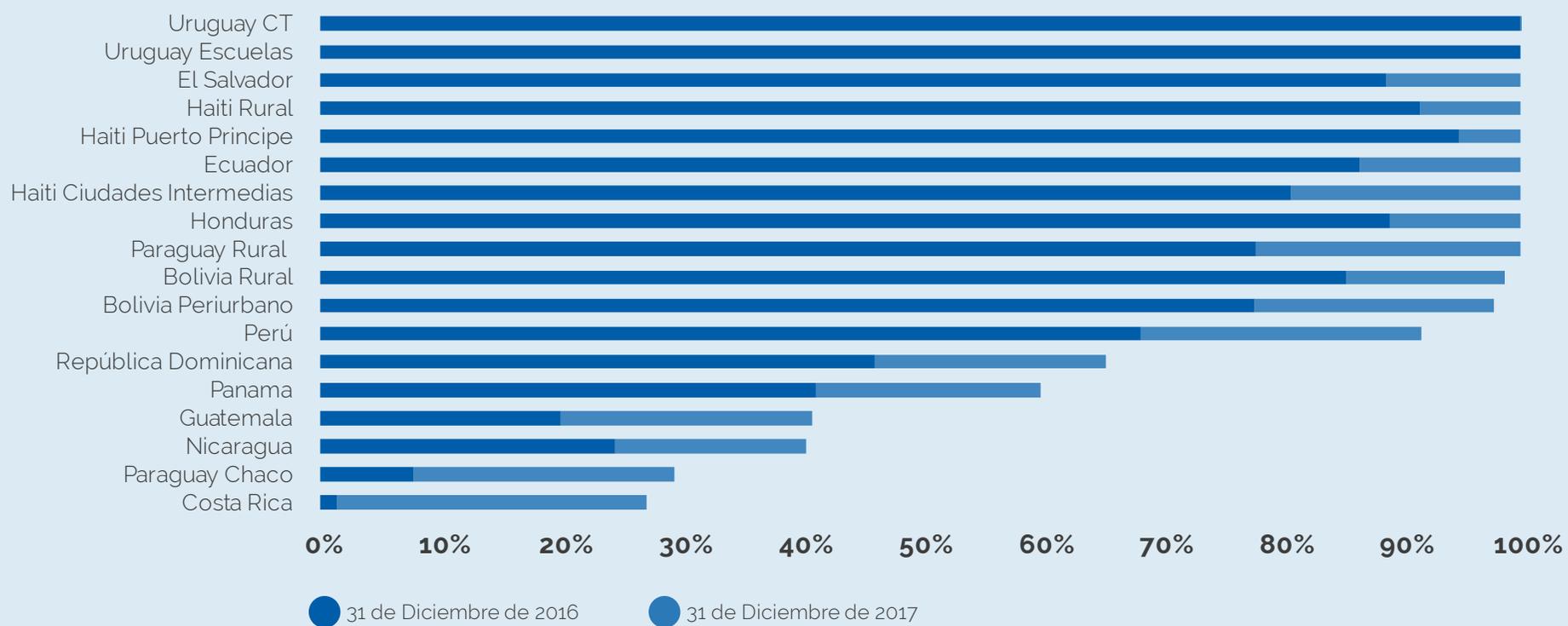
### > Gráfico 9

#### Evolución de montos comprometidos de donación y préstamo



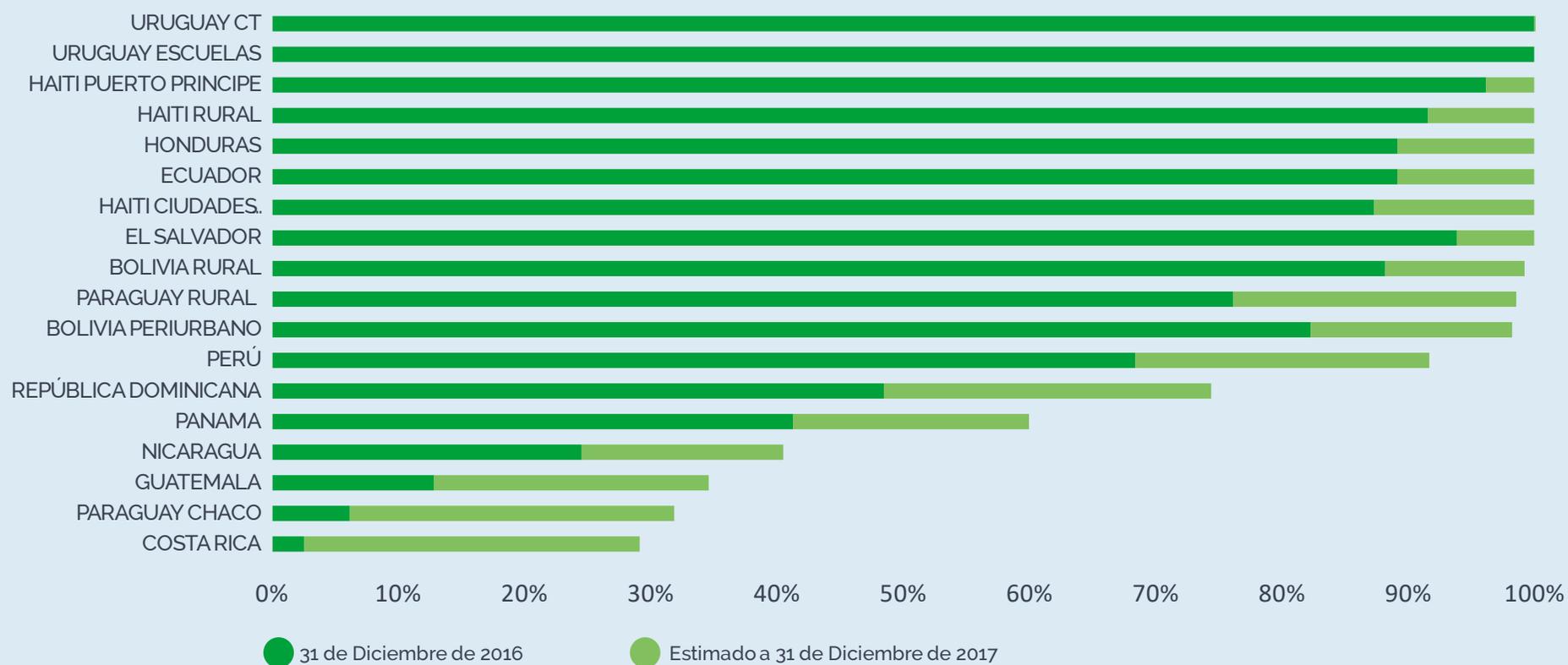
> **Gráfico 10**

**Porcentaje de montos desembolsados de la donación a 31 de diciembre de 2016 y estimado a 31 de diciembre de 2017**



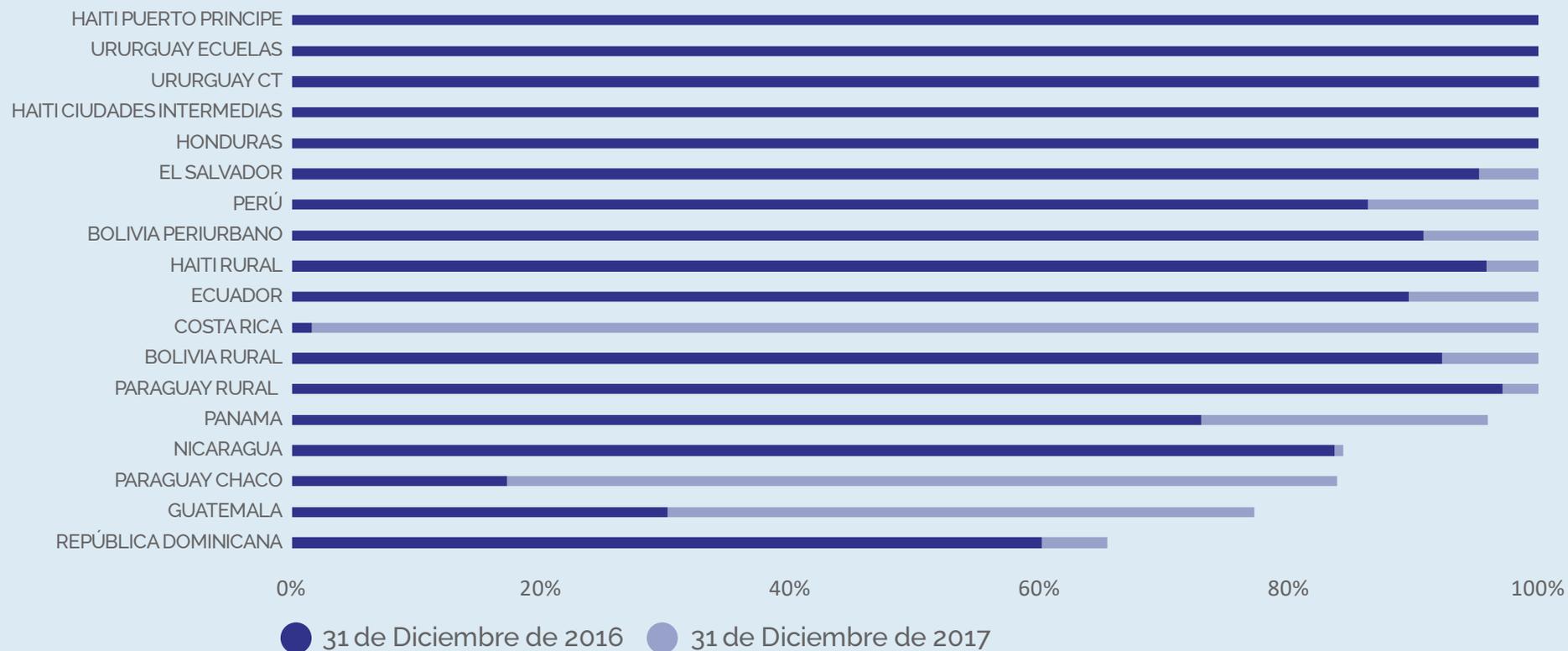
> **Gráfico 11**

**Porcentaje de montos desembolsados del total de fondos a 31 de diciembre de 2016 y estimado a 31 de diciembre de 2017**



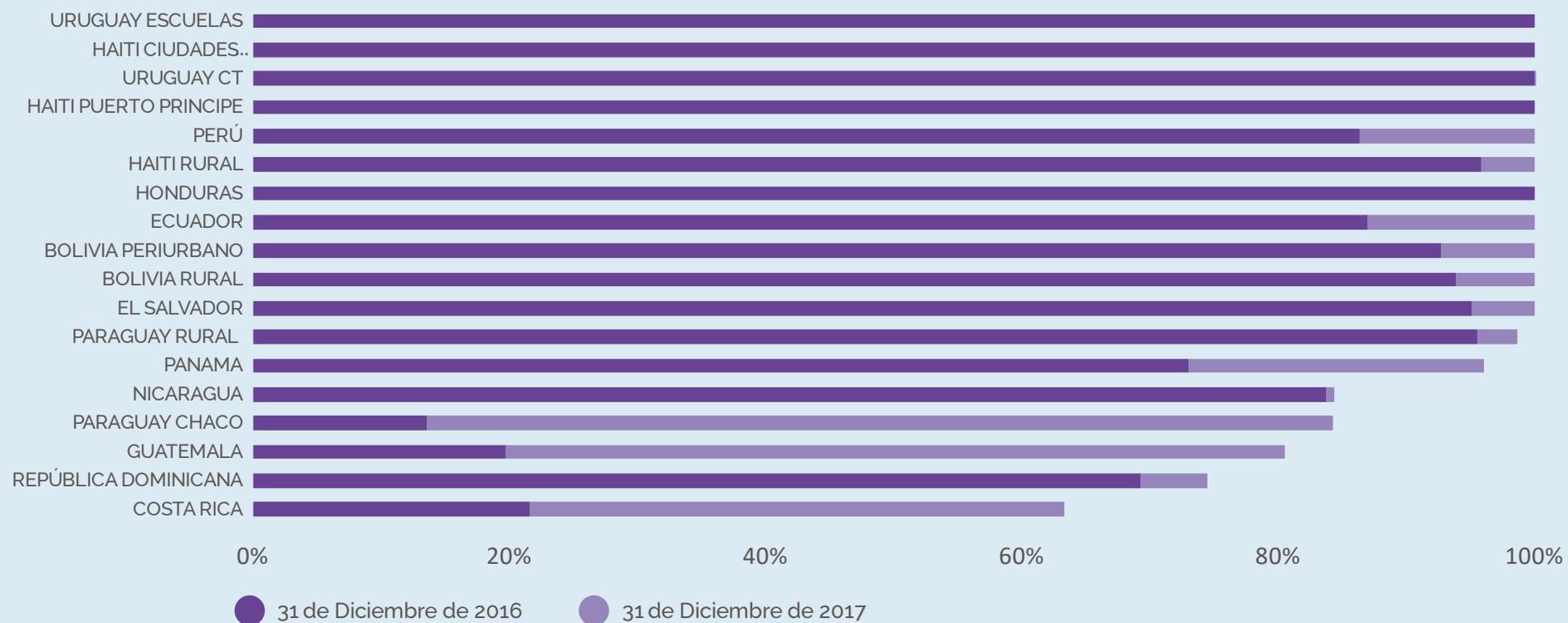
> Gráfico 12

Porcentaje de montos comprometidos de la donación a 31 de diciembre de 2016 y estimado a 31 de diciembre de 2017



> **Gráfico 13**

**Porcentajes de montos comprometidos del total de fondos a 31 de diciembre de 2016 y estimado a 31 de diciembre de 2017**



## B. Apalancamiento

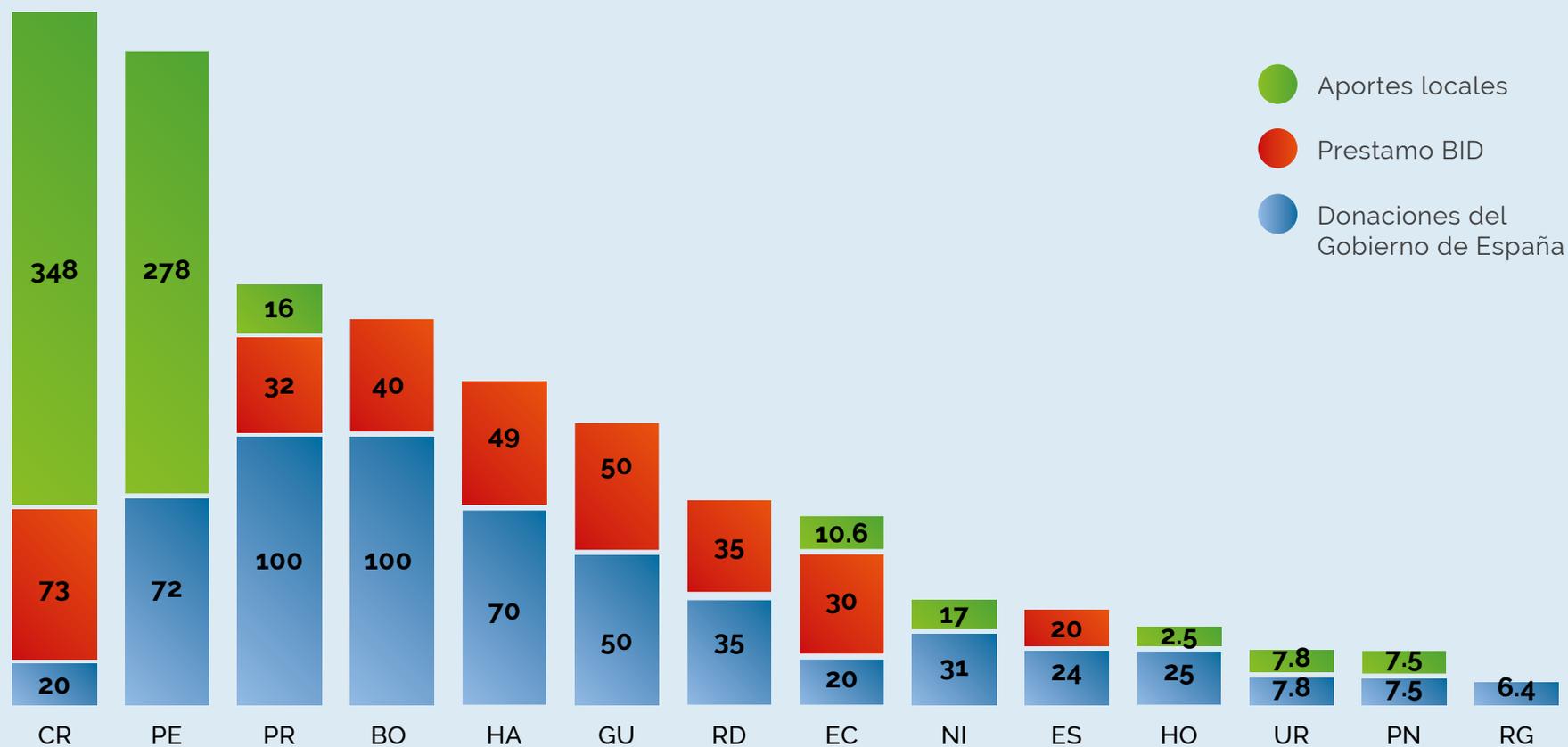
Los 18 proyectos de inversión aprobados al 31 de diciembre 2016 con cargo al FECASALC por un total de US\$569 millones están apalancando, mediante recursos de préstamo del Banco y aporte local, un total de US\$1.016 millones. Por lo tanto, el total de la inversión aprobada hasta diciembre del 2016 es de US\$1.585 millones. El gráfico 14 demuestra la asignación de recursos por país.

Es importante destacar que los montos totales de apalancamiento y por tanto los totales del Fondo han cambiado con relación al ejercicio anterior debido a:

- i. El esfuerzo realizado por el BID en coordinación con la AECID para que el Gobierno de Perú pasase de los US\$18 millones de contribuciones locales originales a los US\$278 millones necesarios para poder lograr los resultados a los que se había comprometido el gobierno en la definición de la operación.
- ii. La necesidad del Gobierno de Costa Rica de incrementar su aporte a US\$348 millones para poder lograr los resultados a los que se había comprometido el gobierno en la definición de la operación.

> Gráfico 14

Monto total de proyectos por fuente de financiamiento<sup>7</sup> (Millones de US\$)



7 - CR: Costa Rica; PE: Perú; PR: Paraguay; BO: Bolivia; HA: Haití; GU: Guatemala; RD: República Dominicana; EC: Ecuador; NI: Nicaragua; ES: El Salvador; HO: Honduras; UR: Uruguay; PN: Panamá; RG: Regional

## C. Iniciativa LAIF

Si bien los detalles de la ejecución de los recursos LAIF están recogidos en el informe anual de dicho fondo, por su relevancia y relación con el FECASALC cabe destacar que a lo largo del 2016 se ha cerrado la planificación de proyectos a ser financiados con los recursos de la primera contribución. El monto del conjunto de las 16 CTs que integran esta planificación es de €7.805.569. Los montos totales asignados por componentes en la planificación 2016 son:

- i. €4.081.336 para el componente ACC
- ii. €3.724.233 para el componente GIRH

La demanda de proyectos a ser financiados con el LAIF ha superado los recursos disponibles en 2016, y por tanto algunos de ellos están siendo considerados para la planificación de la segunda contribución. Concretamente se han identificado cuatro proyectos que encajarían con los objetivos del LAIF y, por tanto, podrían ser elegibles.

En 2016 se han dado importantes avances en la ejecución de proyectos de CT, contando ya con la obtención de algunos productos intermedios y finales. Entre éstos cabe destacar la realización de la reunión regional anual y los tres talleres de apoyo a formación de la Red Latinoamericana de Centros de Conocimiento de Gestión de Recursos Hídricos (RALCEA) como productos de la CT "Apoyo

a la Red RALCEA", así como el desarrollo de la plataforma en línea de Saneamiento Óptimo y del taller y curso básico de saneamiento condominial en Buenos Aires (Argentina) como productos de la CT "Apoyo al desarrollo e implementación de soluciones de Saneamiento Óptimo". Este año se ha entregado el producto final de la CT "Apoyo a la implementación de la Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES) en Tegucigalpa", y prácticamente se han completado los estudios tanto de la CT "Plan de saneamiento integral de la cuenca del Lago Ypacarai" como de la CT "Revisión y redimensionamiento de la planta de tratamiento de agua residuales (PTAR) de Bella Vista".

A 31 de diciembre de 2016 se habían identificado acciones que tendrían un impacto sobre una cartera de aproximadamente €468 millones pertenecientes a préstamos BID y un monto de €371 millones para el conjunto de cartera asociada procedentes de proyectos del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

## D. Cumplimiento de las condiciones del Fondo en el uso de los recursos

Los proyectos financiados por el FECASALC cumplen con todos los criterios establecidos y acordados en el Reglamento Operativo (RO) del Fondo. Asimismo, son consistentes con las directrices del Plan Director de la Cooperación Española:

**Distribución geográfica.** Los proyectos financiados por el FECASALC cumplen con los criterios establecidos en el Plan Director y acordados en el RO del Fondo que establece los países elegibles y los países prioritarios para recibir financiación. El 100 por ciento de los proyectos de inversión financiados se encuentran en países incluidos en las prioridades geográficas del III Plan Director de la Cooperación Española. El 92 por ciento de los recursos aprobados hasta el 31 de diciembre del 2016 están financiando proyectos en países de asociación amplia mientras que un 8 por ciento financia proyectos en países definidos por España para apoyar la consolidación de los logros de desarrollo.

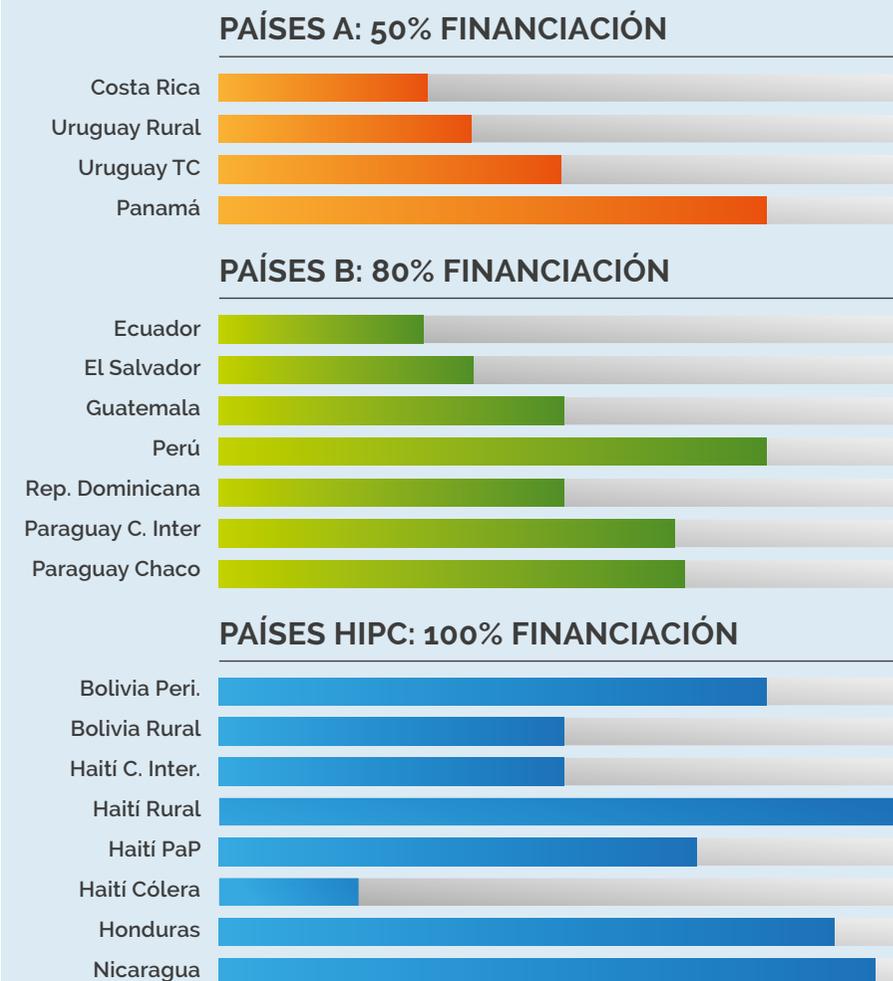
**Porcentaje de financiación.** También se cumple el porcentaje máximo por proyecto que puede ser financiado con recursos del Fondo. En ninguno de los proyectos se supera el máximo de financiación permitida en el RO del Fondo (y por los Reales Decretos de creación y funcionamiento del FCAS). El gráfico 15 indica el porcentaje del total de la operación financiada por el Fondo en cada país.

Los 18 proyectos de inversión cuentan con instituciones públicas como agencias ejecutoras de los recursos de Fondo: así el 100 por ciento de este tipo de proyectos son ejecutados bien sea por un ministerio o entidad nacional responsable del sector o por una entidad pública descentralizada.

**Áreas prioritarias de intervención.** El RO del Fondo establece que se dará prioridad al financiamiento de proyectos en zonas rurales y zonas periurbanas, priorizándose aquellas con menor cobertura de agua y saneamiento y mayor nivel de pobreza. Así, un 51 por ciento de los recursos del Fondo intervienen principalmente en áreas rurales y periurbanas, mientras que sólo tres proyectos en Bolivia, Haití-Puerto

## > Gráfico 15

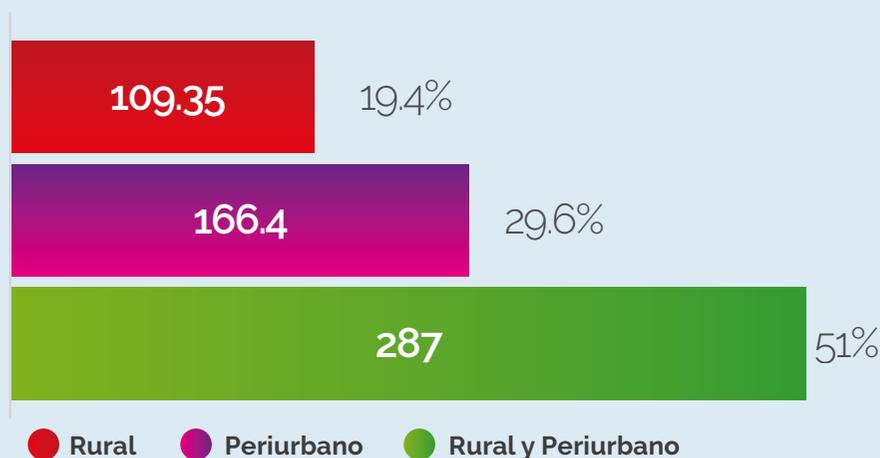
### Porcentaje de financiamiento del Fondo por país



Príncipe y ciudades intermedias, y Nicaragua (29,4 por ciento), están dirigidos exclusivamente a la población de áreas periurbanas. El gráfico 16 muestra el porcentaje de los recursos del Fondo destinado a cada área<sup>8</sup>.

### > Gráfico 16

**Recursos destinados a zonas periurbano y zonas rurales**  
(millones de US\$)



## E. Plan de Acción 2021

A principios de 2016 se concluyó la evaluación intermedia del FECASALC. Una de las conclusiones que el BID y la AECID extrajeron del proceso, fue la necesidad de elaborar una estrategia que permitiese

abordar los aspectos claves identificados en la evaluación intermedia, así como otros aspectos relevantes para la AECID con el objetivo de que al final de la ejecución del FECASALC se pudiera garantizar una ejecución exitosa del Fondo.

De esta forma en la reunión cuatrimestral de mayo del 2016 se presentó un primer borrador del Plan de Acción 2021 (entonces denominado Estrategia para la Evaluación, el Fortalecimiento de la Sostenibilidad y el Aprendizaje) para discusión. Posteriormente se continuó trabajando en el documento con la finalidad de llegar a un consenso sobre los aspectos claves, la financiación y el cronograma de ejecución.

El Plan de Acción FECASALC 2021 es una propuesta de trabajo integral, elaborada en consenso con personal de la AECID, que busca:

- i. Dar respuesta a las recomendaciones de la evaluación intermedia del FECASALC;
- ii. Realizar un diagnóstico sobre los cuatro aspectos considerados ejes prioritarios del Fondo y de las recomendaciones de la evaluación intermedia: el Derecho Humano al Agua y el Derecho Humano al Saneamiento (DHAYs), la Promoción de la Igualdad de Género, la Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH) y la Gobernanza;
- iii. Fortalecer y complementar los resultados del Fondo y, en específico, actividades que actualmente desarrollan los diferentes proyectos del FECASALC para consolidar su impacto y resultados en el largo plazo a través de acciones complementarias tanto a nivel regional como a nivel país. Estas actividades estarán consensuadas entre los especialistas del BID y especialistas de las oficinas técnicas de cooperación (OTC) de la AECID en terreno;

<sup>8</sup> - Los proyectos focalizados en zonas rurales también pueden incluir un porcentaje menor de recursos destinados a áreas periurbanas, como es el caso del proyecto en Guatemala. El gráfico no incluye el monto de los dos proyectos de CT.

- iv. Consolidar una metodología de evaluación de todas las operaciones con vistas a la evaluación final del Fondo.

El Plan de Acción FECASALC 2021 presenta tres instrumentos para su implementación, con varias líneas de acción asociadas:

### 1. Consolidar un modelo unificado de evaluación para las operaciones del FECASALC

- Implementar una metodología de evaluación intermedia y final común para las operaciones del FECASALC que contemple indicadores cuantitativos y cualitativos complementarios a los ya recogidos en las operaciones del BID y acordes a las prioridades de la AECID y que permitan medir de forma homogénea los resultados de las operaciones individualmente, así como del Fondo como un todo respondiendo así a una de las recomendaciones de la evaluación intermedia.
- Llevar a cabo evaluaciones ex-post para algunos proyectos, con el fin de analizar la sostenibilidad de los principales resultados tras dos a cuatro años finalizado el proyecto. La selección de proyectos tendrá en cuenta la tipología de proyectos, así como la fecha de finalización, con el fin de integrar las lecciones resultado de la evaluación en el informe final del FECASALC para el año 2021.

### 2. Definición de acciones de fortalecimiento del FECASALC

- Realizar un diagnóstico de cómo desde el Fondo se han abordado los cuatro ejes temáticos (DHAYs, Género, GIRH y Gobernanza) a través de estudios específicos con el objetivo de poder responder como las operaciones del Fondo han contribuido a

los objetivos estratégicos del Fondo, así como extraer lecciones aprendidas que permitan definir herramientas para la correcta implementación de estos ejes temáticos en futuros programas.

- Implementar acciones regionales complementarias que incidan en aspectos globales del FECASALC a nivel regional y actuaciones operativas específicas para proyectos que mejoren su efectividad y sostenibilidad.
  - Definir actuaciones operativas complementarias a nivel Fondo que incidan en aspectos globales de interés para la AECID y el BID y que complementen las enseñanzas particulares de cada proyecto; algunas de estas actuaciones podrán ser financiadas con otros fondos y programas que estén de alguna manera asociados al trabajo que hace el FECASALC en los diferentes países de la Región.
- ### 3. Gestión del conocimiento y definición de un plan de comunicación y diseminación
- Sistematizar las lecciones aprendidas del FECASALC mediante un Plan de Gestión del Conocimiento.
  - Proponer las bases de un plan de comunicación para compartir los aprendizajes del FECASALC a través de eventos, materiales didácticos y talleres de intercambio de experiencias entre especialistas, gobiernos, instituciones del sector agua potable y saneamiento (APS) y beneficiarios.

Se espera que el documento final pueda ser aprobado en el primer semestre de 2017.

> Gráfico 17  
Estructura del Plan de Acción FECASALC 2021



## F. Liquidación del presupuesto de gastos e información financiera

El costo total relacionado con la gestión del Fondo es la suma total de las siguientes líneas presupuestarias del Fondo: (i) transaccional, (ii) administración, (iii) fortalecimiento de instituciones, (iv) eventos y (v) evaluación externa intermedia. Durante el año pasado la suma total de costes transaccionales, de administración, fortalecimiento institucional y eventos ascendió a US\$2,8 millones. En seguimiento a los lineamientos establecidos en los párrafos 1.4 (a) (b) y 1.2 (b) del Documento Marco Técnico, dichos costes fueron financiados/ absorbidos de la siguiente manera:

- US\$1,7 millones (62 por ciento) fueron absorbidos por el Banco
  - o US\$1,1 millones (40 por ciento) corresponden a los gastos vinculados a los lineamientos de los párrafos 1.4.a y 1.4.b del Documento Marco Técnico
  - o US\$608.000 (22 por ciento) que es asumido en base a su financiamiento calculado en función de su porción de financiamiento de los proyectos
- US\$1,04 millones (38 por ciento) con cargo al FECASALC

Durante el 2016, el FECASALC no ha recibido ninguna contribución adicional. El total de contribuciones recibidas hasta la fecha es de US\$579,6 millones.

El nuevo presupuesto estimado total (2009-2020) es de US\$10,503 millones, que representa un 1,8 por ciento del total de las contribuciones realizadas al Fondo hasta 31 de diciembre 2016. Este monto incluye las cuantías de los presupuestos ejecutados entre 2009 y 2016, el presupuesto estimado aprobado para 2017 y las proyecciones para los años 2018-2020.

El Fondo muestra una situación financiera estable con un monto acumulado en intereses de US\$5,4 millones (véase el anexo II que incorpora los Estados Financieros no Auditados hasta el 31 de diciembre de 2016). Los intereses generados por las contribuciones se ingresan en la cuenta del Fondo para que sean utilizados para nuevos proyectos de inversión.

El anexo II presenta la liquidación del presupuesto de gastos ejecutado para el año 2016. Se detalla el total de gastos utilizados para la preparación de proyectos y la administración del Fondo, según los costes reales incurridos por el Banco durante el periodo en cuestión. Además, se presenta un detalle sobre cuál es el monto efectivamente



cobrado al Fondo y el monto que el BID absorbe, respetando lo acordado entre ambas instituciones, y siguiendo los lineamientos del presupuesto aprobado por el Comité Ejecutivo del FCAS.

En el cuadro 1 se presenta el resumen de los proyectos aprobados por año con el monto y las fechas de aprobación tanto del Comité Ejecutivo del FCAS como del Directorio Ejecutivo del Banco.

### > Gráfico 18

Proyectos aprobados por año (millones de US\$)



## > Cuadro 1

### Proyectos Aprobados 2009-2016<sup>9</sup>

| Número de Operación | Número de Aprobación | Nombre del Proyecto   | Fecha Aprobación por el Comité Ejecutivo FCAS | Año Aprobación por el Banco | Financiamiento en US\$ millones |           |          |            |
|---------------------|----------------------|---|---|-----------------------------|---------------------------------|-----------|----------|------------|
|                     |                      |   |   |                             | Fondo                           | BID       | Local    | Total      |
| HA-X1013            | GRT/WS-11814-HA      | Programa de Agua Potable y Saneamiento para 5 ciudades intermedias            | 6-Oct-09                                      | 30-Sep-09                   | 20                              | 19        | 0        | 39         |
| BO-X1004            | GRT/WS-11830-BO      | Programa de Agua y Alcantarillado Periurbano, Fase I                          | 6-Oct-09                                      | 2-Oct-09                    | 80                              | 20        | 0        | 100        |
| GU-X1005            | GRT/WS-11905-GU      | Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, Fase I      | 6-Oct-09                                      | 23-Nov-09                   | 50                              | 50        | 0        | 100        |
| <b>Total 2009</b>   |                      |   |   |                             | <b>150</b>                      | <b>89</b> | <b>0</b> | <b>239</b> |
| PE-X1004            | GRT/WS-12127-PE      | Programa Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Agua y saneamiento en Perú | 6-Oct-09                                      | 14-Apr-10                   | 72                              | 0         | 18       | 90         |
| HA-X1014            | GRT/WS-12147-HA      | Programa de Agua y Saneamiento Rural  | 6-Oct-09                                      | 28-Apr-10                   | 10                              | 0         | 0        | 10         |
| RG-X1047            | GRT/WS-12251-RG      | Programa de Cesión de Profesionales del FECASALC                              | 9-Mar-10                                      | 30-Jun-10                   | 6,43                            | 0         | 0        | 6,43       |
| HA-X1021            | GRT/WS-12277-HA      | Programa de Agua y Saneamiento en Puerto Principe . Emergencia                | 9-Mar-10                                      | 21-Jul-10                   | 35                              | 15        | 0        | 50         |
| UR-X1007            | GRT/WS-12278-UR      | Programa Abastecimiento de Agua Potable a Pequeñas Comunidades Rurales        | 6-Oct-09                                      | 28-Jul-10                   | 6,85                            | 0         | 6,85     | 13,7       |
| ES-X1002            | GRT/WS-12281-ES      | Programa de Agua y Saneamiento Rural  | 6-Oct-09                                      | 3-Aug-10                    | 24                              | 20        | 0        | 44         |
| EC-X1006            | GRT/WS-12360-EC      | Programa de Infraestructura Rural de Saneamiento y Agua PIRSA                 | 6-Oct-09                                      | 8-Sep-10                    | 20                              | 30        | 10,6     | 60,6       |

9 - Los montos presentados, son los correspondientes a las aprobaciones del Comité Ejecutivo del FCAS y Directorio del Banco, que conforme a las necesidades de los países han podido tener variaciones. La excepción es Nicaragua que junto con el aporte local y la donación del FECASALC, cuenta US\$15.514.000 provenientes de los recursos UE/LAIF-AECID.

| Número de Operación | Número de Aprobación | Nombre del Proyecto   | Fecha Aprobación por el Comité Ejecutivo FCAS | Año Aprobación por el Banco | Financiamiento en US\$ millones |            |               |               |
|---------------------|----------------------|---|---|-----------------------------|---------------------------------|------------|---------------|---------------|
|                     |                      |   |   |                             | Fondo                           | BID        | Local         | Total         |
| DR-X1005            | GRT/WS-12442-DR      | Programa de Inversiones de Agua Potable y Saneamiento de INAPA                                      | 6-Oct-09                                      | 27-Oct-10                   | 35                              | 35         | 0             | 70            |
| PR-X1003            | GRT/WS-12513-PR      | Programa de APyS para Comunidades Rurales e Indígenas PAYRSI  | 6-Oct-09                                      | 24-Nov-10                   | 40                              | 12         | 8             | 60            |
| CR-X1009            | GRT/WS-12604-CR      | Programa de Agua y Saneamiento  | 6-Oct-09                                      | 14-Dec-10                   | 20                              | 73         | 77,1          | 170,1         |
| HA-G1021            | GRT/WS-12619-HA      | Programa de respuesta de Emergencia para la Retención del Cólera, SPH                               | 13-Dec-10                                     | 15-Dec-10                   | 5                               | 15         | 0             | 20            |
| <b>Total 2010</b>   |                      |   |   |                             | <b>274,28</b>                   | <b>200</b> | <b>120,55</b> | <b>594,83</b> |
| HO-X1017            | GRT/WS-12850-HO      | Agua y Saneamiento en Comunidades Rurales   | 10-May-09                                     | 2-Aug-11                    | 25                              | 0          | 2,5           | 27,5          |
| UR-T1076            | ATN/WS-12866-UR      | Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos: Plan Agua                                  | 18-Nov-10                                     | 12-Aug-11                   | 1                               | 0          | 1             | 2             |
| PR-G1001            | GRT/WS-12928-PR      | Abastecimiento Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Indígenas del Chaco y Ciudades Intermedias | 18-Nov-10                                     | 3-Oct-11                    | 60                              | 20         | 8             | 88            |
| BO-G1002            | GRT/WS-12956-BO      | Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales   | 24-Jun-10                                     | 19-Oct-11                   | 20                              | 20         | 0             | 40            |
| <b>Total 2011</b>   |                      |   |   |                             | <b>106</b>                      | <b>40</b>  | <b>11,5</b>   | <b>157,5</b>  |
| PN-G1003            | GRT/WS-13329-PN      | Programa de Agua Potable y Saneamiento Rural e Indígena de Panamá                                   | 5-Jul-11                                      | 11-Jul-12                   | 7,5                             | 0          | 7,5           | 15            |
| <b>Total 2012</b>   |                      |   |   |                             | <b>7,5</b>                      | <b>0</b>   | <b>7,5</b>    | <b>15</b>     |
| NI-G1002            | GRT/WS-14822-NI      | Programa de Agua Potable y Saneamiento en la ciudad de Bilwi (Puerto Cabezas)                       | 24-Jun-10                                     | 16-Dec-14                   | 31,40                           | 0          | 1,57          | 32,97         |
| <b>Total 2014</b>   |                      |   |   |                             | <b>31,40</b>                    | <b>0</b>   | <b>1,57</b>   | <b>32,97</b>  |
| <b>Total</b>        |                      |   |   |                             | <b>569,18</b>                   | <b>329</b> | <b>141,12</b> | <b>1039,3</b> |

## IV. DIRECCIONES PARA EL 2017

El año 2017 se caracterizará por dos eventos de gran importancia para el Fondo.

1. Se estima que a lo largo del año se estarán cerrando ocho operaciones, que sumado a las tres que ya han sido cerradas permitirá terminar el ejercicio 2017 con un 58 por ciento de las operaciones con el 100 por ciento de los recursos desembolsados.
2. Asimismo, será el ejercicio en donde se inicie la implementación del Plan de Acción 2021 (excepto en el caso de la armonización de las evaluaciones finales que se comenzó ya a trabajar en el 2016) que permitirá:
  - i. Ir alimentando la base de datos de indicadores cuantitativos y cualitativos compartidos para todas las operaciones del FECASALC y del FCAS que permita construir una narrativa que fluya con la lógica de operaciones y la lógica del Fondo.
  - ii. Lanzar los estudios regionales sobre los cuatro ejes acordados con la AECID. El estudio de género será liderado por la Cooperación Española y abordará de forma integral las operaciones de la cartera bilateral y la cartera multilateral. De igual forma el estudio sobre GIRH lo liderará el BID y abordará también ambas carteras. Finalmente, los estudios de Gobernanza y de DHAYS será realizados por cada institución para sus operaciones consensuando términos de referencia y trabajando de forma conjunta en el seguimiento de los estudios con el objetivo de armonizar los resultados.

### > Gráfico 19

#### Estimación de año de finalización para las operaciones FECASALC

|                     |  |
|---------------------|--|
| <b>2014</b>         | 1. Respuesta de emergencia para la contención del cólera en Haití.   |
| <b>2015</b>         | 2. Plan de Adaptación de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos el Cambio Climático en Uruguay.   |
| <b>2016</b>         | 3. Programa de abastecimiento de agua potable a pequeñas comunidades rurales en Paraguay.  |
| <b>2017</b>         | 4. Programa de agua y saneamiento rural (II) en Haití.<br>5. Agua y saneamiento para ciudades intermedias (ii) en Haití.<br>6. Proyecto de agua y saneamiento para puerto príncipe en Haití.<br>7. Programa de agua potable y saneamiento para comunidades rurales e indígenas en Paraguay.<br>8. Programa de agua y alcantarillado periurbano, fase I en Bolivia.<br>9. Programa de agua y saneamiento rural de El Salvador.<br>10. Programa de agua potable y saneamiento para pequeñas localidades y comunidades rurales en Bolivia.<br>11. Programa de agua y saneamiento rural en Honduras. |
| <b>2018</b>         | 12. Programa de infraestructura rural de saneamiento y agua (PIRSA) en Ecuador.<br>13. Programa de agua potable y saneamiento rural e indígena en Panamá<br>14. Programa de agua potable y saneamiento de Costa Rica.<br>15. Programa de mejoramiento y ampliación de servicios de Agua y saneamiento en Perú.   |
| <b>2019</b>         | 16. Programa de Saneamiento y Agua Potable para Chaco y Ciudades Inter. Región Oriental Paraguay.  |
| <b>2020</b>         | 17. Proyecto de agua potable en la ciudad de Bilwi (Puerto Cabezas) en Nicaragua.  |
| <b>A Determinar</b> | 18. Programa de agua potable y saneamiento para el desarrollo humano fase I en Guatemala.<br>19. Programa de inversiones de agua potable y saneamiento de INAPA en República Dominicana.   |

- iii. Comenzar la ejecución de las actividades regionales y de país que permitan incidir de forma positiva sobre los resultados y su impacto.

## V. CONCLUSIONES

A lo largo del 2016 se ha consolidado la ejecución en la mayoría de las operaciones. Se ha finalizado el año con un 60 por ciento de la donación desembolsada y un 74 por ciento comprometida y entre los años 2017 y 2018 se habrá ejecutado un 79 por ciento del FECASALC.

Para aquellas operaciones que no han tenido avances significativos se ha buscado a través de un diálogo con la AECID y con el gobierno potenciar aquellos aspectos que permitiesen avanzar en la ejecución en el marco de los objetivos aprobados de las operaciones.

De esta forma, en Guatemala con la entrada del nuevo gobierno se han podido poner en marcha cambios que tendrán un impacto positivo sobre la ejecución. De esta forma se espera que las 38 obras en ejecución estén terminadas entre septiembre y octubre de 2017 y que las licitaciones de las intervenciones peri-urbanas de San Marcos por valor de US\$47 millones se puedan realizar, en su mayoría, en el primer semestre del año. Se espera terminar el año 2017 con aproximadamente US\$20 millones desembolsados y US\$38 millones comprometidos de la donación.

En el caso de Costa Rica se espera poder sacar una licitación en el primer trimestre del año por US\$13,6 millones para avanzar en las obras de Santa Fe de los Chiles, Sarapiquí y el tanque de Santa Rosa de Pocosol. Asimismo, se está trabajando con el Instituto Costarricense

> Gráfico 20

Evolución de los montos desembolsados 2011-2016

|      | Donación                 | Préstamo                 | Total                    |
|------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 2016 | U\$S 334 M<br><b>60%</b> | U\$S 164 M<br><b>50%</b> | U\$S 499 M<br><b>56%</b> |
| 2015 | U\$S 262 M<br><b>46%</b> | U\$S 134 M<br><b>41%</b> | U\$S 396 M<br><b>44%</b> |
| 2014 | U\$S 199 M<br><b>35%</b> | U\$S 100 M<br><b>30%</b> | U\$S 299 M<br><b>33%</b> |
| 2013 | U\$S 114 M<br><b>20%</b> | U\$S 77 M<br><b>24%</b>  | U\$S 191 M<br><b>21%</b> |
| 2012 | U\$S 72 M<br><b>12%</b>  | U\$S 76 M<br><b>23%</b>  | U\$S 148 M<br><b>17%</b> |
| 2011 | U\$S 26 M<br><b>5%</b>   | U\$S 19 M<br><b>6%</b>   | U\$S 45 M<br><b>5%</b>   |

de Acueductos y Alcantarillado (AyA) para fortalecer los aspectos de desarrollo comunitarios de los proyectos. Se considera que este es un aspecto débil de la dinámica de ejecución del AyA que debe ser reforzado y en donde se debe hacer un seguimiento cercano. Si bien el proyecto lleva un ritmo de ejecución lento, se observa como poco a poco se avanza en la consecución de los resultados que se habían definido en el marco de la donación del FECASALC.

En el caso de la operación de República Dominicana se espera que la ejecución de la muestra 1 y 2 de los proyectos se finalice en noviembre de 2017. Se está trabajando sobre la lógica de definir acciones que permitan ejecutar entre US\$15 y US\$19 millones que quedarían sin comprometer tras finalizar el actual periodo de ejecución que termina en noviembre de 2017. Se avanzará en un esquema para ejecutar los recursos no comprometidos que permita atender tres comunidades rurales en donde el BID y la AECID adquirieron un compromiso, seguir avanzando en el trabajo con la ONG que realizarán el proceso de rehabilitación de las letrinas ya instaladas y definir un modelo de intervención para la provincia de San Cristóbal para el fortalecimiento del proceso de desconcentración y autónoma de las oficinas de INAPA en San Cristóbal, medidas de rápido impacto que tengan una incidencia sobre los niveles de desempeño.

Finalmente, 2016 ha sido el año en donde se ha iniciado la definición de los lineamientos sobre los que trabajará el FECASALC de cara

al año 2021 (Plan de Acción 2021) en base a las conclusiones de la evaluación intermedia del Fondo y a las conversaciones mantenidas entre la AECID y el BID. Se espera que estas actuaciones permitan incrementar el impacto de los recursos, promover una mejor y mayor comunicación de los éxitos del Fondo, aprender de los resultados de las operaciones y potenciar una política de gestión del conocimiento más efectiva.

El FECASALC es producto de una clara confluencia de intereses y prioridades hacia el sector entre la Cooperación Española, con una apuesta decidida y firme a apoyar la expansión de servicios de agua potable y saneamiento a las poblaciones más desfavorecidas y de menores recursos, y el BID, que contaba con los recursos técnicos, financieros e institucionales, así como estudios sectoriales por país, todo ello necesario para una actuación oportuna en la Región.

El Fondo es único, no sólo por la gran cuantía de recursos dedicada al sector, sino porque ha apostado por una mayor focalización en el objetivo de la lucha contra la pobreza, llevando programas a zonas particularmente vulnerables (rurales, países y zonas geográficas en extrema pobreza).

El Banco agradece al Gobierno de España la confianza depositada en esta alianza estratégica en un sector tan relevante para América Latina y el Caribe.

## EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA RG-X1047 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CESIÓN DE PROFESIONALES DEL FONDO ESPAÑOL DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. 2010-2017

### **A. Antecedentes y justificación**

- 1.1 La Iniciativa de Agua y Saneamiento aprobada por el Directorio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en mayo de 2007 renovaba el compromiso del Banco de unir esfuerzos con los países de la región y apoyarlos en la implementación de políticas de desarrollo sectorial con el objetivo de lograr el acceso universal a servicios sostenibles. Adicionalmente el Banco adoptaba acciones estratégicas, organizacionales, de procesamiento y ejecución de proyectos entre las que se destacaba la creación de la División de Agua Potable y Saneamiento (INE/WSA) la cual tendría la responsabilidad técnica sobre el sector en la región para ello contaría con profesionales especializados en el sector en casi todos los países prestatarios del BID en la región.
- 1.2 El acceso al agua potable y saneamiento básico también se encuentra comprendido entre una de las prioridades sectoriales de la política de cooperación internacional del Gobierno Español. Consecuente con esta política, en la XVII Cumbre Iberoamericana de Santiago (noviembre de 2007), el Gobierno de España (GDE) anunció la creación de un fondo del agua por un monto de US\$1.500 millones. Posteriormente, el 26 de diciembre de ese mismo año, el GDE creó el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), dependiente de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con el propósito de llevar adelante la administración del FCAS.
- 1.3 El FCAS tiene la finalidad de hacer efectivo el derecho humano al agua y saneamiento en los países elegibles de la cooperación española mediante el financiamiento y co-financiamiento no reembolsable de cooperaciones técnicas y proyectos de inversión. Para cumplir con esta finalidad, el GDE, entre otras actividades, firmó con el BID, en octubre de 2008, un Memorando de Entendimiento, mediante el cual acordaban crear un fondo fiduciario, administrado por el BID y financiado con contribuciones del GDE.

- 1.4 A tal efecto, en julio de 2009, el BID y el GDE suscribieron un Documento Marco Técnico (DMT), por medio del cual constituyeron el Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC, en adelante el “Fondo”).
- 1.5 En el citado DMT establecía que el BID se encargaría de administrar las contribuciones del GDE de acuerdo a las condiciones previstas en dicho instrumento, previéndose además que el uso de los recursos del Fondo y las operaciones elegibles estarían sujetas a los términos del DTM, a las políticas y procedimiento del Banco y a las disposiciones de un Reglamento operativo.
- 1.6 En dicho Reglamento Operativo, aprobado en primera instancia en febrero de 2009, se preveía la creación del Programa de Cesión de Profesionales, con el objetivo de financiar expertos profesionales de nacionalidad española para apoyar al Banco en las actividades relacionadas con el Fondo y participar en programas y proyectos de agua y saneamiento del BID.
- 1.7 En este contexto, en la reunión bi-anual de febrero de 2010, los representantes del BID acordaron con la AECID incluir con financiación del FECASALC, además de las operaciones de inversión, un proyecto adicional para contratar a profesionales que apoyen al Banco y a la AECID en la gestión, coordinación, preparación, supervisión y evaluación de las operaciones del Fondo.

## **B. Objetivo**

- 1.8 Para ello, el 22 de junio de 2010, previa aprobación en el Comité Ejecutivo del FCAS en marzo de 2010, el Directorio Ejecutivo del BID aprobó una Cooperación Técnica (TC) Regional denominada “Propuesta de financiamiento no reembolsable para el “Programa de Cesión de Profesionales del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe”.
- 1.9 El objetivo de la TC era contribuir al logro de los objetivos del FECASALC apoyando la gestión técnica y la coordinación de las actividades del Fondo mediante la contratación de *Trust Fund Appointees* (TFA) especialistas en aspectos técnicos de agua y saneamiento y con capacidades de planificación y organización.

## **C. Tipología**

- 1.10 Los TFA tenían en su mandato velar por que los proyectos que se financien con recursos del Fondo cumplan con los criterios técnicos establecidos para los proyectos del Banco y contribuyan al cumplimiento de los objetivos del FECASALC.

- 1.11 Si bien la ubicación era susceptible de adecuación a las necesidades por acuerdo entre las partes, originalmente se acordó la contratación de los siguientes TFA:
- 1 especialista encargado de la coordinación de las actividades del fondo en toda la región en Washington.
  - 1 especialista técnico en temas de agua y saneamiento en Washington
  - 1 especialista encargado de la coordinación de las actividades del fondo en toda la región en Madrid.
  - 1 especialista técnico en temas de agua y saneamiento en Madrid.
  - 2 especialistas sectoriales en las oficinas de país Haití
  - 1 especialista sectorial en una de las oficinas de país del BID en Centroamérica.
  - 1 especialista sectorial en una de las oficinas de país del BID en Sudamérica.
- 1.12 Con los posibles recursos remanentes de esta operación, y si la AECID y el Banco identificaban necesidades concretas, se podría financiar la contratación de TFA españoles adicionales, siguiendo los procedimientos en las condiciones generales expuestas en este documento.
- 1.13 Todos los TFA tenían que ser de nacionalidad española, contratados mediante procedimiento de concurrencia competitiva según las políticas del BID y estarían bajo la supervisión técnica de la División de Agua y Saneamiento del BID en coordinación con la AECID.

#### **D. Tareas**

- 1.14 Los TFA debían desarrollar de forma general las siguientes actividades:
- a. Apoyar las actividades de planificación, organización, dirección y de seguimiento y control del FECASALC en los aspectos técnicos sectoriales.
  - b. Contribuir a la coordinación del diálogo técnico del Banco con la AECID, así como también con otras entidades multilaterales y bilaterales de financiamiento y con representantes sectoriales de los gobiernos de la comunidad Iberoamericana, especialmente en aspectos relacionados con la planificación estratégica, el establecimiento de prioridades y la selección de proyectos elegibles.
  - c. Coordinar con la AECID verificando que las solicitudes de proyectos y los perfiles de proyecto presentados a consideración del Fondo, cumplan con

los criterios de elegibilidad y selección establecidos en el DMT y en el Reglamento Operativo del Fondo

- d. Estudiar e informar sobre las propuestas de financiación con cargo al Fondo con carácter previo a su aprobación por Comité Ejecutivo y contribuir a que los proyectos cumplan con los estándares de calidad técnica necesarios especialmente en los aspectos relacionados con las soluciones técnicas propuestas, los esquemas de ejecución y la mitigación de riesgos.
- e. Participar en las misiones de programación y de preparación de los proyectos y coordinar la participación de las autoridades del Gobierno Español durante la preparación y ejecución de los proyectos financiados con recursos del Fondo, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento Operativo del FECASALC.
- f. Apoyar al Banco Interamericano de Desarrollo en el diálogo sectorial que éste establezca con los responsables del sector en los países de la comunidad Iberoamericana para el establecimiento de reformas sectoriales a ser apoyadas por el Fondo.

## **E. Perfiles**

1.15 Los TFA deberán ser de nacionalidad española y reunir las siguientes características mínimas. Requisitos adicionales para cada TFA se especificarían en los términos de referencia:

- a. Titulación de nivel maestría en ingeniería, economía, desarrollo y/o ciencias sociales o carrera universitaria si esta fue de al menos seis años.
- b. Un mínimo de cinco años de experiencia en identificación, preparación, ejecución y/o coordinación de proyectos, programas y estrategias de desarrollo, en particular de Agua y Saneamiento.
- c. Conocimiento de la problemática del sector de agua potable y saneamiento en América Latina y El Caribe.
- d. Capacidad de expresión oral y escrita en español e inglés (francés para Haití).
- e. Fuerte orientación hacia la consecución de resultados.

## **F. Evolución del equipo de TFA**

1.16 Tras el proceso de selección llevado a cabo durante el periodo junio 2010-agosto 2010 se procedió a contratar a todos los consultores que formarían la primera generación de TFA.

- 1.17 La única excepción fue la plaza de TFA para Centroamérica que, tras renunciar la candidata seleccionada, quedo vacante y nunca se llegó a completar ya que el Banco contrató un especialista sectorial de planta en su lugar.
- 1.18 Asimismo, tal y como se indica en el parrado 1.11 del presente documento, el BID y la AECID vieron la necesidad de ir reforzando el equipo en diferentes momentos según las necesidades del Fondo.
- 1.19 A continuación, se muestra la evolución en su configuración que ha seguido los TFA desde la aprobación de la CT:

|   |  |
|---|--|
| <p><b>2010</b> <i>Entre octubre de 2010 y enero de 2011 se incorporaron los siguientes profesionales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 especialista coordinación en Washington.</li> <li>• 1 especialista técnico en Washington</li> <li>• 1 especialista coordinación en Madrid.</li> <li>• 1 especialista técnico en Madrid.</li> <li>• 2 especialistas técnico en Haití</li> <li>• 1 especialista técnico en Bolivia.</li> </ul> | <p><b>2011</b></p> <p><i>En noviembre de 2011 renuncia el Coordinador de Madrid pero el resto del equipo sigue operando.</i></p>   |
| <p><b>2012</b></p> <p><i>En septiembre de 2012 la técnico social ubicada en Haití se traslada a Washington DC para apoyar en los aspectos de coordinación del FECASLAC.</i></p>   | <p><b>2013</b></p> <p><i>En enero de 2013 el técnico sectorial en Washington DC se traslada a Haití para reforzar los aspectos técnicos de los programas. Vuelve a haber, por tanto, dos técnicos en Haití. Asimismo, en Agosto de ese mismo año se refuerza el equipo de Madrid con un técnico coordinador y se contrata a un TFA adicional para apoyar la operación en Perú.</i></p> |
| <p><b>2014</b></p> <p><i>En Julio el técnico sectorial de Bolivia deja su puesto. Asimismo la técnico que originalmente venía de Haití se había trasladado a Washington DC deja su puesto con el Fondo.</i></p>   | <p><b>2015</b></p> <p><i>En noviembre se contrata a un nuevo TFA en Washington DC para apoyar las actuaciones del FECASALC y promover la posibles acciones en el marco del nuevo instrumento FONPRODE.</i></p>   |
| <p><b>2016</b> <i>En marzo se contrata a una nueva TFA en Bolivia.</i></p>  |  |

- 1.20 Como se puede observar, si bien a lo largo de los últimos 7 años se han producido bajas y altas en el equipo, la configuración inicial de tipología y ubicación de profesionales no ha variado sustancialmente.
- 1.21 A Diciembre de 2016, el equipo de los TFA del FECASALC es el siguiente:

| Trust Fund Appointees con contrato en vigor |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|
| Especialista técnico en Perú                |  |  |  |  |
| Especialista técnico en Haití               |  |  |  |  |
| Especialista técnico en Bolivia             |  |  |  |  |
| Especialista técnico en Haití               |  |  |  |  |
| Especialista de coordinación en Washington  |  |  |  |  |
| Especialista de coordinación en Washington  |  |  |  |  |
| Especialista de coordinación en Madrid      |  |  |  |  |
| Especialista técnico en Madrid              |  |  |  |  |
|   |  |  |  |  |

#### G. Ejecución de la TC

- 1.22 Con los recursos de la Cooperación Técnica se financian los honorarios de los consultores, costos de misiones a los países para apoyar a los programas, un subsidio al seguro médico, costos de instalación y vuelta al lugar de origen, ara consultores bajo la modalidad TFA.
- 1.23 La Cooperación Técnica aprobada tenía un plazo de ejecución inicial hasta el 30 de junio de 2015. Dada la necesidad de seguir contando con el apoyo de los consultores, y dado que solo se había ejecutado el 58% de los recursos, se acordó entre la Cooperación Española y el BID ampliar el plazo de ejecución hasta Junio de 2016.
- 1.24 Por su parte, en junio de 2016 se habían ejecutado un 73% de los recursos y la situación de ambas carteras aconsejaba seguir contando con el apoyo de los TFA. Por ello conjuntamente ambas instituciones decidieron ampliar un año más, hasta el 30 de junio de 2017, la ejecución de la Cooperación Técnica, siendo esta la última ampliación posible de acuerdo a las políticas y procedimientos del BID.
- 1.25 A diciembre de 2016 se habían ejecutado el 92% de los recursos.